GABRIEL SÁNCHEZ ESPINOSA
RODRIGO OLAY VALDÉS
(coords.)

El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII

TREA
PIEDRAS ANGULARES

El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII

El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII

Edición coordinada por
Gabriel Sánchez Espinosa
Rodrigo Olay Valdés

Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
Ediciones Trea
2022

Comité Organizador y Científico del Congreso Internacional *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII*: Philip Deacon / Juan Díaz Álvarez / María Fernández Abril / Guillermo Fernández Ortiz / Alberto Gamarra Gonzalo / María Jesús García Garrosa / Leonie Hannan / Elena de Lorenzo Álvarez / Fernando Manzano Ledesma / Xaime Martínez Menéndez / Eduardo San José Vázquez / Álvaro Solano Fernández-Sordo / Isabel Torres / Leticia Villamediana / Elvira Villena.

Los textos del presente volumen han sido sometidos al proceso de evaluación por pares.

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

Primera edición: diciembre de 2022

© de los textos: los autores, 2022

Imagen de cubierta: Léonard Defrance, *La Visite à l'imprimerie* (Musée de Grenoble)

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII
ISBN: 978-84-89521-23-0

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Oviedo

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]
Impresión: Podiprint

D. L.: AS 03441-2022
ISBN: 978-84-19525-60-4

Impreso en España. *Printed in Spain*

Índice

Gabriel Sánchez Espinosa y Rodrigo Olay Valdés: Palabras preliminares 11

Parte primera. La producción del libro (impresores, autores, editores)

Claudia Lora Márquez: El almanaque y la imprenta «popular»: apuntes para un debate a escala trasnacional 21

Natàlia Vilà Urriza: La producción y distribución de libros de enseñanza en Cataluña: el privilegio de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1747 37

María del Carmen Montoya Rodríguez: Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808) 53

Gabriel Sánchez Espinosa: La imprenta de Manuel de Sancha (1781-1784), ¿el hijo díscolo de Antonio de Sancha? 69

Pelayo Fernández García: Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado. 99

Cristina Rosario Martínez Torres: Editores e impresores ante la impostura. La imprenta sevillana de Manuel Nicolás Vázquez 113

Mayte Contreras Mira: Un hábito cisterciense tras la *Pensatriz Salmantina*: avatares de Baltasar Garralón, su verdadero autor 125

Daniel Crespo Delgado: La historia del arte en la cultura impresa de la Ilustración española: recapitulación y nuevas perspectivas 141

Mariana Hetti Gomes: Que salga a la luz sin lunares de legítima contradicción: la reedición dieciochesca de Alvar Núñez Cabeza de Vaca 155

Pablo Martín González: La escritura interminable: añadidos y omisiones en dos ediciones de las *Novelas ejemplares* de Cervantes (1730, 1788) 169

María Román López: Nuevos datos sobre la edición y publicación de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)..... 183

Parte segunda. Censura y publicidad del libro

Elena de Lorenzo Álvarez: Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros *negados* por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715) 199

María Jesús García Garrosa: Traducción, censura y suscripción de *Historia de Carlos Grandison* (1793-1798) de Samuel Richardson, o la batalla por el mercado de la novela en España a finales del siglo xviii..... 239

Philip Deacon: La censura del erotismo extranjero en la España del siglo xviii .. 255

Ismael López Martín: Franciscanos y académicos entre elogios y censuras 271

Jorge Chauca García: Entre la reputación y la censura: el cabildo municipal de Lima y el control de la cultura libresca a finales del siglo xviii 281

Joan Cavaillon Giomi: Las lecturas propuestas al público balear a finales del Antiguo Régimen. La publicidad de los impresos en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808)..... 297

Sandra L. Díaz de Zappia: Circulación de saberes técnicos: el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* del abate Jean François Rozier en el Río de la Plata (ss. xviii-xix) 311

Manuel Hernández González: Los avatares de una publicación ilustrada en Guatemala: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la economía política* (1804-1808) de Simón Bergaño..... 327

Parte tercera. Las bibliotecas del siglo xviii: Continuidad y renovación

Verónica Mateo Ripoll: Valoración, selección y eliminación de libros y b ibliotecas clericales del Bajo Segura 339

Guillermo Fernández Ortiz: La biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1820): fondos y proceso formativo 353

Pablo Sánchez Pascual: Dos bibliotecas nobiliarias de la costa asturiana en el siglo xviii: los Menéndez Pola de Luanco y los Posada de Llanes 371

Parte cuarta. La circulación del libro en américa y europa

Idalia García: «Unos roídos, aquellos apolillados, esos viejos y truncos, uno más mareado y otros cuantos bien tratados»: notas sobre el comercio novohispano de libros usados 387

Franco Quinziano: Libros y lecturas en dos relatos de viaje del xviii: representaciones y recepción en Caimo y Baretti 399

Nicolás Bas: ¿Borrón y cuenta nueva? Tras la huella de los libros españoles en los catálogos de los libreros holandeses del xviii 417

Beate Möller: La presencia del libro español en la Alemania de la Ilustración . . . 435

Noelia López-Souto: Bodoni *revisore capsarum telonei* de la Inquisición: un título secreto del maestro de la imprenta neoclásica 449

Resúmenes / Abstracts 463

Índice de siglas 493

Índice onomástico 495

Palabras preliminares

Gabriel Sánchez Espinosa
Queens University Belfast / IFESXVIII

Rodrigo Olay
Universidad de Oviedo / IFESXVIII

Los días 21, 22 y el 23 de junio de 2022, fruto de la colaboración entre el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo y el área de Modern Languages en conjunción con el Centre for Eighteenth-Century Studies de la Queen's University Belfast, se celebró en el edificio histórico de la Universidad de Oviedo el congreso internacional *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo xviii*, en el que participaron más de una cincuentena de dieciochistas españoles, europeos y americanos tanto de forma presencial como virtual, siendo para muchos de nosotros la primera vez que viajábamos tras el largo período excepcional marcado por la COVID-19.

El objetivo que se proponía nuestro encuentro académico era atender a los más diversos ámbitos del mundo del libro en el siglo en que se produce una novedosa política de protección y fomento de esta industria, el arte de la imprenta se moderniza y prosperan las empresas de impresión y comercio del libro; en que este adquiere una sobresaliente calidad material y tiene lugar un aumento significativo de la oferta de productos y formatos editoriales; en que el público lector —siempre minoritario— va ampliándose y diversificándose; en que el libro se afianza como agente difusor de las nuevas ideas, estéticas y conocimientos, siempre bajo la atenta mirada de las instituciones del Estado y la Iglesia, muy pendientes del control de sus contenidos y sus canales de distribución, hasta que el decreto de 1810 y la constitución de 1812 aprobaran una matizada libertad de imprenta.

Este volumen, constituido por veintisiete contribuciones tras el preceptivo proceso de evaluación por pares, lanza desde este prisma común una serie de miradas complementarias que aspiran a reconstruir el complejo paisaje material, económico, legal y cultural del mundo del libro español en el largo siglo xviii, al tiempo que componen un actualizado estado de la cuestión surgido a partir de la fructífera interdisciplinariedad dieciochista.

Para facilitar la coherencia interna y el ensamblaje de este volumen, la presente publicación está articulada en cuatro grandes bloques: 1) *La producción del libro (impresores, autores, editores)*, 2) *Censura y publicidad del libro*, 3) *Las bibliotecas del siglo XVIII: continuidad y renovación* y, por último, 4) *La circulación del libro en América y Europa*. Se ha huido de la ordenación alfabética de los trabajos, buscando la agrupación y el encadenamiento de intereses dentro de cada uno de los bloques citados. Solo se ha empleado el orden alfabético en la recopilación de resúmenes y palabras clave de las distintas aportaciones, que, en español e inglés, antecede al índice de siglas empleadas y al índice onomástico que cierran este libro.

El primer bloque, *La producción del libro (impresores, autores, editores)*, es el más nutrido y consta de once capítulos. Abre la serie Claudia Lora Márquez con su ensayo «El almanaque y la imprenta *popular*: apuntes para un debate a escala trasnacional», en que revisa, desde el prisma de la creciente sociedad de consumo del XVIII, la tradicional adscripción de este producto efímero a la tipografía *popular* a través de un examen comparado de lo producido dentro de este género de variada tipología en los diversos mercados europeos. Natàlia Vilà Urriza, con su trabajo sobre «La producción y distribución de libros de enseñanza en Cataluña: el privilegio de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1747», evalúa las realizaciones editoriales y el éxito comercial que para esta institución de enseñanza superior supuso la explotación durante un cuarto de siglo del privilegio exclusivo que sobre la impresión y comercialización de diversas obras de enseñanza había recibido por parte de Felipe V en 1718. María del Carmen Montoya Rodríguez, en «Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808)», examina el papel emprendedor de los impresores sevillanos dentro de un período de transición entre un periodismo ocasional manifestado a través de la aparición intermitente de una multitud de impresos breves, muchos de ellos surgidos a partir de la actividad de instituciones ilustradas, y la implantación de un nuevo sistema periodístico más regularizado y moderno. Gabriel Sánchez Espinosa, en «La imprenta de Manuel de Sancha (1781-1784), ¿el hijo díscolo de Antonio de Sancha?», reconstruye la actividad profesional como impresor del hijo segundo del gran impresor ilustrado, hasta aquí pasado por alto en los estudios sobre los Sancha, situando su difusa figura frente a una dinámica empresarial familiar no siempre armónica ante la que trató de independizarse. Pelayo Fernández García, en «Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado», examina la intervención de Álvaro de Navia Osorio, tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, en el proceso de impresión, venta y distribución de su propia obra, cuya difusión limitada en el contexto cultural español contrastó con su éxito editorial en el mercado europeo a

través de ediciones en francés, polaco, alemán e italiano. Cristina Rosario Martínez Torres, con su estudio «Editores e impresores ante la impostura. La imprenta sevillana de Manuel Nicolás Vázquez», presenta una investigación sobre el papel jugado por este destacado impresor sevillano en la edición y producción en su taller de diversas obras de Cándido María Trigueros aparecidas bajo el disfraz de alguno de sus heterónimos, caso de *El Poeta Filósofo o Poesías filosóficas* (1774-1778) o de las *Poesías de Melchor Díaz de Toledo* (1776), en cuya salida anduvo también implicado editorialmente Juan Nepomuceno González de León. Mayte Contreras Mira, en su trabajo de investigación «Un hábito cisterciense tras la *Pensatriz Salmantina*: avatares de Baltasar Garralón, su verdadero autor», documenta la autoría del cisterciense fray Baltasar Garralón tras *La Pensatriz Salmantina* y la máscara de su narradora ficticia Escolástica Hurtado: tanto el contenido crítico de su actividad periodística, como el escándalo de este nuevo caso de travestismo literario dieciochesco, ocasionaron a Garralón graves problemas con su orden, inicialmente atizados por algunos colegas literarios malcontentos, como el poeta fray Diego González. Por su parte, Daniel Crespo Delgado, en «La historia del arte en la cultura impresa de la Ilustración española: recapitulación y nuevas perspectivas», incorpora al análisis de la literatura historiográfico-artística de la Ilustración española algunos de los nuevos caminos abiertos por los *print culture studies*, centrándose en aspectos tales como autores, formatos, materialidad, circulación y recepción, con el propósito de contribuir a reorientar la reflexión crítica sobre dicha literatura artística, rompiendo su insularidad y dotándola de una mayor entidad metodológica. Mariana Hetti Gomes, en su capítulo «Que salga a la luz sin lunares de legítima contradicción: la reedición dieciochesca de Alvar Núñez Cabeza de Vaca», analiza la inclusión de los *Naufragios* y los *Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca dentro de la colección de *Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales* (1749) de Andrés González de Barcia, señalando algunas de las modificaciones substanciales que sufrieron dichos textos a partir de su primera edición de mediados del XVI con vistas a adaptarlos a los requerimientos de la nueva legibilidad histórica dieciochesca, que los impone en su nueva forma dentro del canon de la Conquista. A su vez, contempla Pablo Martín González en su aportación «La escritura interminable: añadidos y omisiones en dos ediciones de las *Novelas ejemplares* de Cervantes (1730, 1788)» dos reediciones dieciochescas de algunas de las novelas del alcalaíno, concretamente la suelta de *Rinconete y Cortadillo* producida en la oficina sevillana de José Antonio de Hermosilla en 1730, con múltiples añadiduras textuales, y las de dicha obra junto con *El celoso extremeño* incluidas en dos entregas sucesivas de 1788 del *Gabinete de lectura*, publicación periódica dirigida por Isidoro Bosarte, en la que según dicho prologuista sigue la versión manuscrita de las novelas, recopilada en

1606 por el licenciado Francisco de Porras frente a la primera impresión de 1613, de modo que las alteraciones y variantes que ofrecen estos dos testimonios de la recepción dieciochesca de las *Novelas ejemplares* permiten aquí una reconstrucción de la norma literaria dieciochesca. Finalmente, María Román López, en «Nuevos datos sobre la edición y publicación de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)», prosigue con sus investigaciones en torno a la figura del barón de la Bruère, empresario periodístico de origen gaditano, concentrando ahora su atención en la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio*, publicada por suscripción, de la que aparecieron dos tomos salidos de las prensas madrileñas de Manuel González en 1789-1790: un desacuerdo comercial entre la Bruère y sus dos consocios, que querían proseguir de modo independiente, acabó con esta interesante iniciativa comercial, una muestra más del recíproco trasvase de textos narrativos que se da entre estas colecciones y los periódicos algo más convencionales en el período de entresiglos.

Censura y publicidad del libro, el segundo de los bloques, agrupa ocho trabajos. El primero de ellos, «Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros *negados* por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715)», de Elena de Lorenzo Álvarez, ofrece por vez primera el listado de los libros a los que se denegó licencia de impresión en el período acotado a partir de una fuente tan singular como desapercibida hasta el momento, el *Inventario de los libros y papeles que fueron enlegajados entre 1728 y 1805 por la Escribanía de Gobierno* (AHN, Consejos, Lib. 2715); así, la investigadora decanta un formidable listado de al menos 367 obras prohibidas por el Consejo de Castilla y el Juez de Imprentas en el lapso objeto de estudio, sobre el que propone también en su trabajo una serie de calas significativas; el material allegado es tan valioso y abundante, que requererirá de acercamientos ulteriores. A continuación, María Jesús García Garrosa, bajo el título «Traducción, censura y suscripción de *Historia de Carlos Grandison* (1793-1798) de Samuel Richardson, o la batalla por el mercado de la novela en España a finales del siglo XVIII», presenta un caso singular de la interrelación entre traducción, censura gubernamental y eclesiástica, producción, publicidad en la prensa periódica y venta por suscripción centrado en la competencia surgida entre dos versiones al castellano de la novela multivolumen *Charles Grandison* de Richardson, las de Fermín de Argumosa y José Marcos Gutiérrez, todo ello en un contexto de gran dinamismo dentro del mercado del libro y de la novela en particular como es la última década del siglo. La interrupción de la iniciativa comercial de Argumosa, no obstante haber anunciado ya una suscripción a la obra completa tras haber sido aprobado el primer volumen, debido al cambio de criterio de los nuevos censores, pone de manifiesto lo arriesgado de comprometer una suscripción a una obra multivolumen antes

de obtener la licencia para cada una de las entregas. Philip Deacon, en su estudio sobre «La censura del erotismo extranjero en la España del siglo xviii», se sirve del *Índice de libros prohibidos* de 1790 y de sus suplementos de 1805 y 1819, así como de los edictos inquisitoriales aparecidos entre 1759 y 1808, para identificar los textos extranjeros calificados como eróticos por la Inquisición española entre 1750 y 1819 —evidencia de que fueron detectados en España, por donde circularon clandestinamente—, ratificando la presencia los títulos eróticos más relevantes contenidos en las obras seminales de Robert Darnton: *The Corpus of Clandestine Literature in France 1769-1789* y *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France*. Ismael López Martín, en «Franciscanos y académicos entre elogios y censuras», encadena a diferentes autores dieciochescos asociados a Extremadura —los franciscanos Juan Durán de Montijo y Baltasar de la Cruz Pedroso; el polifacético Vicente García de la Huerta— a partir de su relación con los diferentes tipos de aprobación y censura, tanto la ejercida por las órdenes religiosas sobre sus miembros, como el proceso de censura gubernamental cada vez más regularizado, pero sujeto a revisiones de última hora. Por su parte, Jorge Chauca, en su estudio «Entre la reputación y la censura: el cabildo municipal de Lima y el control de la cultura libresca a finales del siglo xviii», contextualiza, desde la perspectiva del cabildo limeño, algunos episodios de censura municipal surgidos del frontal rechazo de las élites municipales limeñas, celosas de su poder y privilegios, frente a la difusión de algunos papeles y libros de contenido satírico que cuestionaban su estatus y reputación, como es el caso de la obra *Lima por dentro y fuera* del peninsular Esteban de Terralla y Landa, quien la publicó bajo el pseudónimo de Simón Ayanque. La edición madrileña de 1798, impresa por Fermín Villalpando, fue confiscada en su práctica totalidad, de lo que escaparon solo treinta y nueve ejemplares de una tirada de dos mil. Joan Cavaillon Giomi, en «Las lecturas propuestas al público balear a finales del Antiguo Régimen. La publicidad de los impresos en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808)», estudia el relevante papel, hasta aquí no contemplado, que ejerció este periódico publicado por la Sociedad Económica Mallorquina en la difusión de la cultura impresa del período de entresiglos al incluir en su última hoja, si quedaba papel por llenar, los anuncios de novedades previamente comunicados por los libreros: se contabilizan aquí 343 libros en castellano y unas 50 obras extranjeras. Sandra L. Díaz de Zappia, en su trabajo «Circulación de saberes técnicos: el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* del abate Jean François Rozier en el Río de la Plata (ss. xviii-xix)», atiende a la circulación de libros técnicos y al rol ejercido por los diferentes agentes del mercado literario —editores, periodistas, libreros y otros intermediarios— en su diseminación, centrándose en el caso de la difusión y comercialización en el ámbito periférico rioplatense de la suma agronómica de

Rozier, en el que cabe subrayar el papel ejercido por el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* de Buenos Aires de Juan Hipólito Vieytes. Por último, Manuel Hernández González, en «Los avatares de una publicación ilustrada en Guatemala: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la economía política* (1804-1808) de Simón Bergaño», presta atención al contexto económico del que surgió la publicación de estos poemas de carácter ilustrado del cántabro Simón Bergaño y Villegas, redactor de la *Gazeta de Guatemala* entre 1804 y 1807, donde anunció su publicación por suscripción, proyecto más tarde abandonado que solo pudo ver la luz al ser financiado en 1808 por un rico y patriótico comerciante nicaragüense.

El tercero de los bloques de esta obra agrupa tres trabajos bajo el subtítulo *Las bibliotecas del siglo xviii: continuidad y renovación*. Verónica Mateo Ripoll, en su estudio «Valoración, selección y eliminación de libros y bibliotecas clericales del Bajo Segura», tras considerar las políticas censoras ejercidas en determinados momentos de nuestro xviii por las propias dignidades eclesiásticas, que con sus variadas medidas de *higienización* de materiales se acercaron a un beligerante biblioclasmo, y la confluencia en sus colecciones de conjuntos de origen diverso no siempre documentado, argumenta en favor de un examen cuidadoso de las anotaciones manuscritas testimoniadas en los mismos libros —notas de posesión, anotaciones de lectura, huellas de la acción expurgatoria…— como fuente a partir de la cual poder reconstruir su andadura, lo que ejemplifica en el caso de los ejemplares custodiados en la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela. Por otro lado Guillermo Fernández Ortiz, en «La biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1820): fondos y proceso formativo», reconstruye documental y cuantitativamente la entidad, el proceso formativo de su fondo y el uso de dicha biblioteca durante esas cuatro décadas a partir de los estatutos fundacionales de la Sociedad, los libros de actas del período 1791-1819, el libro de contabilidad llevado entre 1785 y 1822, las cuentas anuales y otra diversa documentación, identificando asimismo algunos ejemplares procedentes de la Económica en la actual Biblioteca del RIDEA, lo que le permite actualizar los repertorios de la biblioteca societaria ofrecidos por otros estudiosos. Por último, en su artículo «Dos bibliotecas nobiliarias de la costa asturiana en el siglo xviii: los Menéndez Pola de Luanco y los Posada de Llanes», Pablo Sánchez Pascual centra su atención en las bibliotecas patrimoniales de dos familias hidalgas del litoral asturiano a partir de los inventarios realizados en el último cuarto del siglo xviii, muy pocos años después de haber subrayado Feijoo la rareza que suponían los libros en manos particulares en Asturias. Cuantitativamente, cabe situar las bibliotecas familiares de los Menéndez Pola y los Posada en un rango inmediatamente inferior al de las más importantes de Oviedo durante el mismo período.

En el último bloque temático de esta publicación se reúnen cinco trabajos bajo el rótulo *La circulación del libro en América y Europa*. Idalia García, en un artículo titulado «"Unos roídos, aquellos apolillados, esos viejos y truncos, uno más mareado y otros cuantos bien tratados": notas sobre el comercio novohispano de libros usados», se sirve de la temprana imposición por parte del tribunal del Santo Oficio en Nueva España de requerir a los libreros listas de sus tasaciones de bibliotecas de difuntos para explorar el negocio novohispano del libro usado —tanto de origen local, como importado a propósito de España—, poniendo el foco de su análisis en dos familias de libreros del siglo xviii, los Cueto y los Quinto. En conexión con este entramado comercial, presenta asimismo la base de datos KOBINO, que contiene inventarios llevados a cabo por poseedores particulares a petición de los inquisidores. Franco Quinziano, en su estudio «Libros y lecturas en dos relatos de viaje del xviii: representaciones y recepción en Caimo y Baretti», se detiene en el análisis de la visión del mundo del libro español ofrecida por dos detallados relatos de viaje por España escritos por italianos, el del fraile jerónimo Norberto Caimo, que llevó a cabo su periplo en 1755-1756 y lo publicó bajo el título de *Lettere di un vago italiano*, y el de literato afincado en Londres Giuseppe Baretti, que recorrió la península en dos ocasiones, 1760 y 1768-1769, y que publicaría su viaje en Londres en cuatro volúmenes bajo el título de *A Journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain, and France*. En estos dos ejemplos de literatura odepórica ambos viajeros comentan sus impresiones sobre aspectos tales como los registros y confiscaciones de libros a los extranjeros al cruzar las aduanas, las bibliotecas reales, monásticas y particulares que visitan, la oferta y calidad de librerías e imprentas en Madrid y otras grandes ciudades, así como sobre la nueva literatura producida en España, sin olvidar su particular relación con el libro como objeto, recién adquirido, en tanto que compañero de viaje. Por su parte, Nicolás Bas, en «¿Borrón y cuenta nueva? Tras la huella de los libros españoles en los catálogos de los libreros holandeses del xviii», presenta su investigación sobre la presencia del libro español en la Holanda del siglo xviii, en unos años en que La Haya, Leiden y Amsterdam se constituyeron en tres de las plazas más destacadas de Europa en lo que a producción y distribución del libro se refiere, a partir del análisis cuantitativo de los catálogos supervivientes de impresores y libreros holandeses contenidos en el *Book Sales Catalogues Online* (BSCO). Beate Möller, en su trabajo «La presencia del libro español en la Alemania de la Ilustración», examina la recepción de la literatura española de carácter reformista e ilustrado en la Alemania de la segunda mitad del siglo xviii, en ocasiones a traves del puente de la previa recepción inglesa, así como las traducciones a las que dio pie —Feijoo, Clavijo y Fajardo, Rodríguez de Campomanes…—, lo que le permite concluir que la creciente tolerancia religiosa

característica de la mentalidad ilustrada fue facilitando un creciente intercambio literario que obvió el tradicional prejuicio protestante ante el catolicismo. Culmina este bloque Noelia López-Souto con su artículo «Bodoni *revisore capsarum telonei* de la Inquisición: un título secreto del maestro de la imprenta neoclásica», texto en el que llama la atención sobre el contradictorio juego de intereses que rodeó el nombramiento de Giambattista Bodoni —desde 1782 tipógrafo oficial de la monarquía española, título que ostentará a partir de 1793 asociado a una pensión vitalicia— como oficial de la Inquisición en las aduanas del ducado parmesano, con la función por tanto de revisar y controlar la entrada y circulación de cajones de libros, cargo además que estaba obligado a mantener en secreto y que por prudencia tampoco le convenía airear para no quedar asociado a una institución retrógrada.

Llegados a este punto, es preciso reconocer el esfuerzo de todos aquellos que cooperaron en la buena marcha y éxito del congreso que está en la base de estas páginas; tanto el de los miembros del comité organizador (Juan Díaz Álvarez, María Fernández Abril, Guillermo Fernández Ortiz, Alberto Gamarra Gonzalo, Fernando Manzano Ledesma, Xaime Martínez Menéndez, Eduardo San José Vázquez, y Álvaro Solano Fernández-Sordo, con Elena de Lorenzo a la cabeza de todos ellos), como el del comité científico (Philip Deacon, María Jesús García Garrosa, Leonie Hannan, Isabel Torres, Leticia Villamediana y Elvira Villena) y el de los congresistas que generosamente se prestaron a moderar las diferentes mesas temáticas. Por otro lado, en razón de la pervivencia del entorno híbrido, querríamos expresar nuestra gratitud a todos aquellos asistentes virtuales, en especial a los miembros asociados al Instituto Feijoo, que animaron los debates virtuales con su presencia y activa participación. Además, oportuno es recordar que el Congreso acogió como acto central, la tarde del 22 de junio, el emotivo Homenaje académico brindado a Inmaculada Urzainqui con motivo del final de su etapa como catedrática emérita. Ya por último, es de justicia reconocer el apoyo recibido en todo momento por la Universidad de Oviedo, cuya asistencia técnica resultó de inestimable ayuda. Queremos dar también aquí las gracias a Terence McMullan por su trabajo de revisión de los *abstracts* en inglés. Mención aparte merece Ediciones Trea por su acostumbrado buen hacer, sin olvidar en este punto al Ayuntamiento de Oviedo y a la School of Arts, English and Languages de la Queen's University Belfast, cuyo compromiso con este proyecto académico ha permitido que el presente volumen vea la luz. A todos, nuestro más sincero agradecimiento.

Parte Primera

La producción del libro
(impresores, autores, editores)

El almanaque y la imprenta «popular»: apuntes para un debate a escala transnacional

Claudia Lora Márquez
Universidad de Cádiz

Desde que en el año 1854 Charles Nisard destinase el almanaque a integrar el capítulo inaugural de la *Histoire des livres populaires ou de la littérature de colportage,* la crítica ha insistido en ver en él un producto típico de la imprenta «popular» europea. Nisard había llegado a interesarse por esta clase de lecturas movido por «une circonstance toute fortuite», como fue que el gobierno de Napoleón III le encargase realizar un examen concienzudo de los contenidos de la *bibliothèque bleue*, la cual, en su conjunto, representaba «[les] mauvais livres que le colportage répandait presque sans obstacle dans la France entière» (1864: 10).[1] En la dedicatoria a Monsieur Paul Boudet, ministro del Interior, el autor admite que su objetivo principal consiste en escribir «un chapitre de notre histoire littéraire que personne jusqu'ici n'avait sogné à écrire: il est vrai qu'il n'est pas le plus beau; il en est certainement le plus singulier» (1864: 9). A partir de este momento, el almanaque pasa a formar parte del conglomerado editorial que agrupa los diálogos y catecismos, las vidas de personajes ilustres «reales o inventadas», los discursos y sermones burlescos, etc., todos tachados de «populares» debido a los escasos costes de producción y venta, a la forma de distribución itinerante, al pequeño tamaño y a la pobreza de los materiales utilizados, lo que hacía pensar que sus consumidores predilectos pertenecían a los estratos más bajos de la sociedad.

Cuando, entre finales del siglo xix y comienzos del xx, comienza a ser estudiado con sistematicidad, es apreciado bien en calidad de antigüedad (Neri, 1890), bien como curiosidad que capta la atención de los bibliófilos de espíritu romántico (Corbellini, 1910). Incluso Francesco Novati, siguiendo explícitamente el ejemplo de Nisard (2004: 127), incluye los almanaques dentro de las muestras más acendradas la tipografía popular italiana. Bajo su perspectiva, estos constituirían una

[1] Las citas literales se han tomado de la segunda edición de la obra.

«galaxia incierta» ('galassia più malcerta') debido a su carácter efímero y a su naturaleza iliteraria (Barbieri, 2004: 73).

En las décadas sesenta y setenta del siglo XX, Robert Mandrou y Geneviève Bollème, ambos miembros de la *École des Annales*, difundirán la idea de que el almanaque es un tipo de impreso dirigido *ex profeso* a las clases populares francesas del Antiguo Régimen.

> Assimilés à la collection de la Bibliothèque bleue, les almanachs appartiennent à cette littérature de colportage qui est apparue à Robert Mandrou, puis à Geneviève Bollème, comme la meilleure source pour comprendre les caractéristiques de la culture populaire de l'Ancien Régime. Il y a, dans cette perspective, au moins cinq raisons pour les qualifier de «populaire». a) le petit format des livres et la qualité presque toujours médiocre du papier et de la reliure; b) leur prix relativement peu élevé; c) le mode le leur diffusion, confiée, au moins en France, aux colporteurs; d) leur fonction d'utilité immédiate pour la scansion des jours de l'année et l'indication des phases de la lune et des fêtes religieuses; e) la simplicité et la relative immutabilité thématique de ces publications pendant plusieurs siècles (Braida, 1996: 183).

En *De la culture populaire en France aux XVIIe et XVIIIe siècles. La bibliothèque bleue de Troyes* (1964), Mandrou defiende que

> la Bibliothèque bleue représentait à ella seule la littérature populaire et même la culture populaire de l'Ancien Régime. Les livres bleus, selon lui, portaient témoignage des croyances, des pratiques et des rêves des français d'autrefois, de cette majorité silencieuse à laquelle s'intéressait alors l'histoire des mentalités (Andries, 2003: 9).

Bollème, aun admitiendo que el almanaque progresivamente asimila temas y facturas diversas, continúa considerándolo «le livre de la classe la plus modeste et qui lit peu» (1971: 63).

Sin embargo, desde hace algún tiempo, diversas escuelas se han dedicado a contradecir la visión de la crítica francesa alegando que el almanaque entraña una complejidad tal que es inadmisible calificar sus manifestaciones de «populares» sin detenerse a reflexionar acerca de si verdaderamente son representativas de la cultura del «pueblo», o si se trata de un lugar común. Estas reflexiones suelen estar centradas en el siglo XVIII, período en el que los horizontes del género se amplían y sus realizaciones tipográficas abarcan una gran cantidad de tipologías.

Antes de empezar el análisis, es pertinente puntualizar que la palabra «pueblo», de la que deriva el adjetivo «popular», ha sido objeto de multitud de debates que ponen en cuestión su supuesta condición ahistórica e incorruptible, reflejo del es-

píritu nacional, que le otorgaban los románticos. En «Problèmes d'ethnographie européenne» (1968), Marcel Maget declara que los conceptos de «pueblo» y «cultura popular» suponen «aporías lógicas» ('apories logiques') puesto que implican asumir su total autonomía y la falta de vínculos con la «cultura letrada» (citado en Certeau, Revel y Julia, 1974: 55). Así, hoy en día la voz «pueblo» designa «esa fotografía apolillada de brutos vociferantes como extras de película que todavía muchos deben de tener en la mente cuando se transportan a un pasado más bien pintoresco» (Díaz G. Viana, 2000: 19).

Roger Chartier, que apuesta por eliminar las distancias entre las nociones de «cultura del pueblo» y «cultura de las élites»,[2] aboga por estudiar las lecturas de la Edad Moderna atendiendo a sus rasgos físicos específicos y, en especial, a los diferentes procesos de apropiación (es decir, los modos de fruición) de los textos: «Una historia de las lecturas y de los lectores (populares o no) será, pues, la de la historicidad del proceso de apropiación de los textos […]. De ahí la necesidad de una doble atención: a la materialidad de los objetos escritos y a los gestos de los sujetos lectores» (Chartier, 2011: 343).

En referencia al almanaque dieciochista, varios investigadores europeos han cuestionado su pertenencia a la imprenta «popular» desde el punto de vista de la producción, materialidad y sistema de comercialización, así como teniendo en consideración los usos y los rasgos literarios que le son propios. En último término, se trata de clarificar si el almanaque evoluciona durante el siglo XVIII de «papel» a «libro»; esto es, si abandona las características atribuidas a la literatura de cordel[3] para en su lugar adoptar una serie de rasgos vinculada a los productos editoriales de la cultura erudita. Las investigaciones más recientes se desligan de la «vía francesa» inaugurada por Mandrou y Bollème, propugnando la inscripción del almanaque en el marco de las tesis de la «circularidad cultural» que ponen en duda la distinción romántica entre lo culto y lo popular.

En «Almanacchi e "cultura media" nell'Italia del Settecento», Marco Cuaz reconoce el valor que los trabajos de los historiadores franceses tuvieron para dejar

[2] «En todas partes una bifurcación cultural operada por el retiro de las élites y el acantonamiento de la cultura popular habría dislocado un tiempo común, la cultura "bajtiniana" de la plaza pública, folklórica, festiva, carnavalesca. En ambos casos pueden plantearse las mismas cuestiones. La cultura dividida, presentada como la primera, ¿es tan homogénea como lo parece? Y, en un tiempo de separaciones e intercambios, ¿las fronteras entre cultura legítima y cultura descalificada son tan abismales como lo parecen?» (Chartier, 1994: 48).

[3] La expresión «literatura de cordel» aglutina todos los tópicos atribuidos a la tipografía popular: «baratura», «papel basto», de mala calidad, «impresión descuidada», presencia de grabados «toscos o reutilizados», difusión itinerante y adquisición por personas provenientes de estratos sociales bajos (Mendoza Díaz-Maroto, 2000: 27). Esta imagen es la que se presenta en el *Ensayo sobre la literatura de cordel* de Julio Caro Baroja, en la que el género de cordel se identifica con «la expresión perfecta del gusto popular» (1969: 22).

de considerar al almanaque una simple «curiosidad para bibliófilos» ('curiosità per bibliofili'), aunque se niega a incluir el género dentro de los moldes estáticos de la «cultura popular». Por el contrario, defiende la inserción del almanaque dentro de la moderna sociedad de consumo, donde las formas editoriales quedan sujetas a las leyes capitalistas de la oferta y la demanda, lo cual resulta en un régimen de competitividad de mercado que, a la postre, favorece la diversificación extrema de contenidos y formatos:

> Per gli almanacchi del Settecento valevano piuttosto le leggi del mercato che regolano oggi l'industria culturale [...]. Il mondo dell'almanacco rappresenta infatti uno dei mercati culturali relativamente più liberali: chiunque poteva compilarne, come prova la grande eterogeneità degli autori; in ogni città ne escono diversi alla fine di ogni anno e i lettori sono chiamati a esprimere le loro preferenze. Lo stesso mondo editoriale presenta i comportamenti tipici di un regime di spietata concorrenza: proposte dirette alla ricerca di un pubblico nuovo ed imitazioni ossesive di formule di successo, invenzione di forme pubblicitarie e corse al ribasso dei prezzi. Si potrebbe forse ipotizzare che proprio il successo economico della forma almanacco, uno dei pochi investimenti librari capaci di arricchire autori ed editori, constituisca uno strumento di emancipazione rispetto alla più tradizionale produzione culturale per il Popolo (libri di devozione, catechismi, vite di santi che continuano a pubblicarsi per tutto il Settecento) ed avvicini l'almanacco più al prodotto di un libero mercato in una fase di crisi e di sostituzione di modelli comportamentali che allo strumento di compatto aparato ideologico del potere (1984: 354).

Además, este autor reivindica la tradición anglosajona, en particular la monografía sobre el almanaque inglés publicada por Bernard Capp en 1979,[4] en la que este se presenta como un instrumento para la divulgación científica y para las discusiones en materia de religión y de política, sirviendo así de espacio de acogimiento de controversias semejantes a las que se desarrollaban en los ambientes doctos (1984: 356).

Haciéndose eco de las ideas enunciadas por Cuaz, Gabriella Solari debate acerca de la pertenencia de los almanaques a la tipografía popular italiana:

> Si tratta veramente di un genere popolare? Ma cosa significa edizione «popolare»: tradizionale, per il Popolo, del Popolo, popolareggiante, oppure, per evitare rigide connessioni tra livelli culturali e sociali, semplicemente formula editoriale, dotata di certi dispositivi formali e materiali in cui si inscrivono degli indici di differenziazione culturale, come suggerisce Roger Chartier [...]. Né stereotipato, né immobile nel tempo, né popolare *tout court,* secondo la scuola francese degli anni Sessanta-Settanta, ma piuttosto libro interclasista [...]. Parlare di almanacco per i secoli XVIII e XIX significherà

[4] *Astrology and the Popular Press: English Almanacs, 1500-1800* (Londres).

> pertanto non riferirsi ad un modello «universale», generico e astratto, ma ad una pluralità di tipologie prodotte per un pubblico sempre piú vasto, socialmente composito, dotato di strumenti linguistici e concettuali diversi (1992: 5).

También Lodovica Braida se pregunta si «gli almanacchi italiani sono "popolari"?», dado que «non sono tutti riconducibili al modello astrologico e per molti di essi la connotazione "popolare" appare problematica» (1997: 193). En este sentido, la estudiosa reconoce que la etiqueta de «popular» no resulta útil a la hora de definir la totalidad de la producción aparecida en los Estados italianos en el siglo XVIII, ya que tanto desde el punto de vista de la fisicidad de los opúsculos («il piccolo formato e la qualità quasi sempre scadente della legatura»), como en virtud de los aspectos socioeconómicos («il prezzo relativamente basso e la modalità di diffusione, affidata, almeno en Francia, ai "colporteurs"») se aprecia una enorme variabilidad y diversificación de las cabeceras (1997: 193). A su juicio, la situación italiana es asimilable a la inglesa o a la alemana, opuestas al caso francés (1997: 194).

En el contexto español, es menos frecuente hallar estudios críticos que se aproximen al volumen de los almanaques prestando atención a sus singularidades y sin adscribir el conjunto al género de cordel.[5] En un texto reciente (2022), Fernando Durán López hace hincapié en la necesidad de encuadrar la realidad representada por el almanaque dieciochesco dentro de un sistema capitalista que paulatinamente sustituye al antiguo régimen basado en los monopolios, exactamente igual que habían postulado Cuaz, Solari y Braida a propósito de Italia. Formula esta afirmación luego de haber reflexionado acerca de su «naturaleza mutante», lo que no permite «considerarlos un mismo tipo de producto editorial» (2022: 302). Si bien ciertas fórmulas continúan apegadas a las formas tradicionales de los papeles públicos, observa cómo determinados modelos de almanaque empiezan a convertirse en el Dieciocho en un «proyecto de libro» (2022: 298). En consecuencia, se ponen práctica novedosas estrategias editoriales que patentizan una evolución en el estatuto bibliológico del almanaque que le conducen a buscar con insistencia la «prestancia, consideración y lectura de libro, aunque nunca de alta calidad tipográfica, social e intelectual»:

> La transformación dieciochesca del almanaque no es solo un cambio de contenidos y una huida del desprestigio de la astrología judiciaria, sino también una ruta hacia la respetabilidad en el mercado del libro. Entre las menudencias de imprenta y la «alta

[5] Caro Baroja excluyó los almanaques del *Ensayo* al juzgar escaso su valor literario, aunque los consideraba «populares» (1969: 56). Para Jean-François Botrel, los almanaques conforman la literatura popular impresa junto a las aleluyas, las relaciones, los motes, las estampas, las comedias sueltas… (2003: 24-25).

> literatura» —llamémosla así para abreviar— hay una densa gama intermedia de obras divulgativas, de entretenimiento y educación para las masas letradas bajas y medias, sin grandes pretensiones; es la franja lectora en la que crecen la prensa periódica, antologías de entretenimiento o divulgación y otros formatos misceláneos. Son libros en sentido estricto, pero fuera de la docta cultura y la ciencia facultativa. Ahí se acomodan las formas del almanaque en el XVIII (2022: 303).

Así pues, no se trata de presentar únicamente «"una puesta en libro" que remite —ya que lo remeda— al libro canónico», como Botrel había señalado en referencia a una parte de los impresos de cordel (2002: 82), sino que se percibe un deseo por parte de los almanaqueros de ofrecer un objeto editorial prestigioso.

Siguiendo esta línea de investigación, Juan Gomis ha considerado las divergencias y los elementos comunes existentes entre el corpus de las menudencias y el de los almanaques. A su modo de ver, uno de los mayores obstáculos a los que tienen que enfrentarse los investigadores es que no solo es necesario contar con la gran capacidad de acomodación del almanaque como género, sino también con «la naturaleza transfronteriza» de la literatura de cordel:[6] «El ejemplo del almanaque considerado como una menudencia de imprenta […] demuestra la necesidad de singularizar las distintas tipologías que componen el género de cordel, con el fin de mejorar nuestra comprensión de su diversidad interna y, por ende, de su riqueza» (2022: 234, 251).

Un importante problema que deben resolver los bibliógrafos a la hora de catalogar el almanaque es discernir cuál es el número de páginas del que se componen estas obritas: «Sono da segnalare anche alcune discordanze relative al tipo di materiale, inteso talvolte come libro, alte volte come periodico, opuscolo, eccetera» (Solari, 1989: 495); «en la catalogación, se muestra a menudo las consecuencias del ambiguo estatuto del calendario y del almanaque, al ser tratado como publicación periódica o no pero serial o como publicación suelta, folleto (a veces en la sección de raros) o libro, según el número de páginas» (Botrel, 2006: 35). En efecto, si durante el setecientos persisten en darse a la estampa almanaques en formato cartel u hojas volanderas, también salen a la luz muestras que, por su considerable extensión, cuestionan su adscripción a la literatura popular impresa. En los Estados italianos, las facturas simples, identificadas con el «calendario con rúbricas» ('calendrier avec rubriques'), son breves porque se limitan a exponer

[6] Esta circunstancia es extrapolable a otros contextos europeos, donde la existencia de un *imprinting* específico de los «libros para todos» contrasta con la diversidad de materiales que se agrupan bajo dicho marbete (Infelise, 2011: 4).

> les jours des saints, les festivités religieuses, les lunaisons et la liste des foires. Il est composé d'un bref discours général sur l'année en cours, suivi de quelques rnseignements sur les prévisions météorologiques. Comme la plupart des almanachs, il contient quelques rubriques fixes: le tableau des jours fériés, celui du lever du soleil, les dates de naissance des princes de l'Europe les plus illustres, la liste des archevêques, évêques et abbés, les règles du jardinage, le départ et l'arrivée des postes, le change des monnaies et les dates des foires de toute l'année (Braida, 1996: 189).

Por contra, otras tipologías —a saber: la literaria, la didáctica y la de corte—, en las que los contenidos prácticos se mezclan con temas de diversa naturaleza, podían llegar a superar el medio centenar de páginas. Por ejemplo, los *Capricci,* una serie compuesta por Bonaventura Porro entre 1784 y 1785 en la que se insertaban adivinanzas, pequeños cuentecillos y artículos sobre temas de actualidad, ocupó 95 páginas en la primera entrega, mientras que en la segunda alcanzó las 104. Los almanaques didácticos, como *La sibilla celeste* (1751-1885) y *La pellegrina del mondo lunare* (1760-1796) de Carlo Antonio Cacciardi, abundantes en secciones sobre historia, geografía y demás disciplinas científicas, rondaban las 150. Los almanaques de corte y las guías de forasteros, al intentar recoger todas las noticias posibles acerca de los natalicios regios y los detalles sobre las ciudades, llegaban a ser verdaderamente vastos. Así, si el parisiense *Almanach royal* alcanzaba las 500 páginas, en la capital del Estado saboyano, el *Palmaverde,* «best-seller per tutto il XVIII» (Braida, 1989: 60), casi ocupaba las 200. Al tiempo, la *Guida ed esatta notizia ai forasteri delle più eccellenti pitture che sono in molte chiese della città di Parma*, que el pintor Clemente Ruta estampa los años 1739, 1752 y 1780, rondaba las 120 páginas, pues junto a las prolijas descripciones de los cuadros, el autor añadía un índice con los nombres de los artistas y las localizaciones de las obras, además de una breve historia de Parma o la biografía de algún artista en particular en ciertas entregas. Evidentemente, las extensiones indicadas van más allá de los límites que se le imputan a los denominados «materiales menores». Del mismo modo, la gran cantidad de hojas repercute en el precio final de venta de los productos; de una encuesta realizada en 1783 por la *Accademia delle Scienze* de Turín, se extrae que las facturas más sencillas costaban 1 o 2 *soldi,* mientras que las más complejas y extensas, como *La sibilla* y *La pellegrina,* valían 7.[7]

Víctor Infantes declaraba que los almanaques españoles «contaban con muy diferentes formatos y extensiones» que oscilaban entre «la hoja volante hasta libros de cierta extensión cuando se trata de autores o textos de cierta significación» (2003: 44). Por su parte, Silvia González-Sarasa ha puesto de manifiesto las «dife-

[7] AST, Regia Università, m. 2. d'add., n. 15. Tomo los datos de Braida, 1990: 351.

rentes direcciones» por las que estos circulan a lo largo de los siglos, estableciendo que «son libritos de un número de páginas variable que, habitualmente, oscilará entre las ocho y las sesenta» (2019: 297, 300). Ciertamente, en el XVIII los almanaques «básicos», que constaban de un máximo de 16 páginas, convivían con los modelos «extendido»,[8] «literario» y «didáctico», que con frecuencia tenían «50-70 páginas» (Durán López, 2015: 33). Los famosos pronósticos del *Gran Piscator de Salamanca,* Diego de Torres Villarroel, aparecidos entre 1719 y 1767, tenían en torno al medio centenar de páginas. Otros ejemplos son más extremos; véase el caso de Alejos de Torres quien, combinando las ficciones con la instrucción, alumbra en el año 1737 un reportorio de 114 páginas. Por su parte, el librero Bartolomé Ulloa, que une en el *Piscator económico* «lo burlesco, lo costumbrista y lo ensayístico» (Durán López, 2015: 118), publica en la salida de 1766 un total de 78. Quizá por este motivo, los almanaques eran vendidos por 1 o 2 reales de plata, una cantidad no del todo exagerada, pero que excedía a la de las menudencias (Durán López, 2022: 313-319). Sin querer retomar aquí la inveterada cuestión de la extensión del pliego suelto que tantas polémicas ha suscitado,[9] es palmario que estos ejemplares «no cumplirían con la obligada brevedad que atribuimos a los papeles menudos» (Gomis Coloma, 2022: 236).

En cuanto al aspecto físico de las publicaciones, cabe destacar que algunos modelos, tales como los almanaques de corte y las guías de forasteros, no se caracterizaban, como los demás almanaques, por carecer de guardas y cubiertas, sino que, muy al contrario, los había encuadernados en piel y que portaban detalles ornamentales hechos en brocado o en oro (Braida, 1989: 110; Flores Hernández y Carpallo Bautista, 2019). Junto a la amplitud, la cuidada presentación formal obliga a los vendedores a aumentar los costes: el *Almanacco reale* de Turín podía adquirirse por 30 *soldi* (Braida, 1990: 351), al tiempo que la madrileña *Guía de forasteros* se despachaba por 12 cuartos, cuando los demás almanaques lo hacían por la mitad (Aguilar Piñal, 1995: 454). Por si esto fuera poco, tanto en los Estados italianos como en España y en el antiguo reino de Portugal esta clase de almanaques solían imprimirse a petición de las autoridades, de modo que sus lazos con el poder llegaban a ser realmente estrechos (Lora Márquez, en prensa).

Aunque una parte de las obras estuviese dirigida a los iletrados, el público receptor que de manera preferente se dedicaba a leer o a escuchar estos textos nada tenía que ver con la masa campesina a la que habían hecho referencia Robert Mandrou y Gene-

[8] Según Durán López (2015: 31, 45-47), esta fórmula es la que asienta la costumbre de componer almanaques *largos* en España.

[9] Véase Rodríguez-Moñino (1997: 15) y la contestación que a su parecer da García de Enterría (1973: 62-63).

Cubierta del *Almanach royal* para el año 1758. Ejemplar conservado en la Real Biblioteca.

vève Bollème. El grueso de la producción almanaquera de origen italiano estampada en el siglo XVIII trataría de conquistar a una «*midcult* cittadina in espansione, differenziata internamente per la cultura, relazione sociali e interessi (commercianti, professionisti, militari di medio grado, preti)» (Braida, 1989: 223). Después de que Iris M. Zavala hubiese establecido que, en España, fue la pequeña burguesía la consumidora prioritaria de los almanaques (1987: 65), Fernando Durán López ha vuelto a emplear la expresión *midcult* para describir a los lectores (2017: 42, 55).

Sobre la cuestión de los paratextos, vale la pena detenerse a comentar brevemente el mecanismo de las dedicatorias, que contrastan con la aparente humildad de estos materiales. El bibliógrafo Arnaldo Segarizzi, en cartas dirigidas a Francesco Novati, compartía las dudas que le habían surgido en el proceso de catalogación de los impresos de la Biblioteca de San Marcos en Venecia, declarando que los reportorios, por la cantidad de dedicatorias que traían consigo, no se le representaban como verdaderamente «populares» (citado en Braida, 2011: 331-332). En la primera mitad del setecientos, el impresor florentino Bernardo Paperini dedicaba sistemáticamente su *Almanaco per l'anno…* a un miembro de la aristocracia, llegando a mencionar en la portada a la emperatriz Maria Teresa de Austria, esposa de Francesco Stefano, duque de Lorena y gran duque de Toscana (Pasta, 1997: 51-53). En España, la incorporación de las dedicatorias al cuerpo del almanaque indica que este se ha convertido en un «objeto merecedor de ser "regalado" a un encumbrado patrono, sin mermar la dignidad social del dedicatario. Asimismo, implica una vocación de durabilidad, pues no tiene sentido dedicar un folleto utilitario que caduca con el año» (Durán López, 2022: 321). El caso de Diego de Torres Villarroel es muy ilustrativo, dado que utiliza el almanaque como vía para contentar a los más señalados mandatarios, incluyendo a los monarcas Felipe V y Fernando VI (Durán López, 2022: 321).

A estas ideas cabe añadir la índole de los textos de los almanaques, que muchas veces resultan de copias o adaptaciones provenientes de escritos de la «alta cultura». A este proceso de reacomodo, Lodovica Braida lo llama «corpus mixtos» ('corpus misti'): «*corpus misti*, provenienti sia dalla cultura alta, sia dalla cultura bassa, che non sempre è facile separare poiché la loro coesistenza appare come il frutto di un adattamento e di una riappropriazione culturale che ormai ha asunto caratteristiche proprie» (1997: 195). A esta operación también podrían imputarse las relecturas que Torres Villarroel hace de la tradición satírica de los Siglos de Oro, concretamente de su admirado Francisco de Quevedo (Lora Márquez, 2021).

Realmente, como ha subrayado Gomis (2022: 243-251), es en el medio de distribución en lo que los almanaques se asemejan de un modo más evidente los papeles sueltos, si bien, al llegar el siglo XIX, los establecimientos fijos sustituirán a la venta ambulante en la mayoría de las circunstancias. Quedan por hacer análisis

más profundos en clave transnacional acerca de los procedimientos censorios que afectaban a estos productos, acerca de lo cual se ha pronunciado Durán López para el caso español (2022: 319-322), y sobre la existencia de los privilegios de impresión que afectaban al mercado de almanaques español (Durán López, 2022: 303-319; Gomis Coloma, 2022: 239-243), italiano y portugués (Lora Márquez, 2022: 181-209).

El *Diccionario de Autoridades* recoge como tercera acepción de la palabra «papel» la siguiente descripción: «discurso o tratado que está escrito a cualquier asunto, aunque sea impreso, como no llegue a ser libro» (tomo V, 1737 s.v. papel). Sin embargo, a la vista de las muestras aducidas, es evidente que no conviene valorar el almanaque dieciochista como un único género editorial, consistente en una «retórica tipográfica» (Infantes, 1996: 287) y en una «estructura textual homogénea» (González-Sarasa Hernáez, 2019: 26-27). Por el contrario, urge reconocer que este no constituye una unidad bibliográfica específica y permanente en el tiempo pues, de hecho, la mutabilidad es uno de sus rasgos más destacables. Claro está que es posible distinguir peculiaridades que le diferencian de cualquier otro bien impreso, pero en este conglomerado emergen familias que poseen una personalidad textual y tipográfica propias, a veces cercanas a los «papeles» y otras a los «libros». El formato, los condicionantes que rodean al proceso de producción, el precio, los canales de distribución y hasta el tipo de audiencia varían en función de la época, el contexto de composición y el ámbito geográfico en el que ve la luz un ejemplar dado. Incluso la periodicidad anual, que podría parecer un atributo inherente al almanaque, pierde efectividad cuando los autores aspiran a ofrecer contenidos que acaben con su caducidad. Asimismo, los temas abordados difieren en función de si aparecen insertos en una tradición erudita o si, en cambio, pretenden encantar a amplios sectores de la población. La adopción de una perspectiva transnacional refrenda la hipótesis de la heterogeneidad y complejidad que entraña el almanaque, al igual que confirma su aproximación a aquello que desde un enfoque bibliológico se entiende como libro, no ya como impreso menor. En lo sucesivo, no estaría de más comprobar si, en el largo siglo XVIII, cuando se extiende definitivamente el uso de la voz «almanaque» en gran parte de las lenguas europeas (Lora Márquez, 2022: 35-44), coincide con el período en el que esta palabra adquiere para sí matices de significación que ponen de relieve la co-existencia de variadas funcionalidades editoriales que en la actualidad continúan suscitando interrogantes. Sea como fuere, es más que probable que el almanaque no sea del todo un *lusus naturae* en la imprenta del Antiguo Régimen, y que, como apunta Durán López (2022: 303), existan multitud de casos que pongan a dialogar la «alta» y la «baja» culturas, que con tanta falta de justeza se han diferenciado en la Historia de la literatura desde el Romanticismo a esta parte.

Bibliografía

AGUILAR PIÑAL, Francisco (1995), «Las guías de forasteros de Madrid en el siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños,* n.º XXXV, págs. 451-473.

BARBIERI, Edoardo (2004), «Premessa I», en *Scritti sull'editoria popolare nell'Italia di Antico Regime,* Roma, Archivio Guido Izzi, págs. 71-87.

BOLLÈME, Geneviève (1971), «Les almanachs», en *La bibliothèque bleue. La littérature populaire en France du XVIe au XIXe siècle,* Paris, Julliard, págs. 61-87.

BOTREL, Jean-François (2002), «La librería del pueblo», en *Museo Etnográfico de Castilla y León. Zamora, exposición 2002-2003,* Madrid, Junta de Castilla y León / Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, págs. 82-87.

— (2003), «La construcción de una nueva cultura del libro y del impreso en el siglo XIX», en Jesús Antonio Martínez Martín (ed.), *Orígenes culturales de la sociedad liberal: España siglo XIX,* Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 19-36.

— (2006), «Para una bibliografía de los almanaques y calendarios», *Elucidario: Seminario bio-bibliográfico Manuel Caballero Venzalá,* n.º 1, págs. 35-46.

BRAIDA, Lodovica (1989), *Le guide del tempo: Produzione, contenuti e forme degli almanacchi piemontesi nel Settecento,* Torino, Deputazione Subalpina di Storia Patria.

— (1990), «Metamorfosi ed evoluzione di un genere letterario: l'Almanacco piemontese nel '700», *Mélanges de l'école française de Rome,* vol. 102, n.º 2, págs. 321-351.

— (1996), «Les almanachs italiens. Évolutions et stéréotipes d'un genre (XVIe-XVIIIe siècles)», en Hans-Jürgen Lüsebrink y Roger Chartier (eds.), *Colportage et lecture populaire. Imprimés de large diffusion en Europe, XVIe-XIXe siècles.* Paris, IMEC, págs. 183-207.

— (1997), «Gli almanacchi italiani settecenteschi. Da veicolo di "falsi pregiudizi" a "potente mezzo d'educazione"», en Maria Gioia Tavoni y Françoise Waquet (eds.), *Gli spazi del libro nell'Europa del XVIII. Atti del Convegno (Ravenna, 15-16 dicembre 1995),* Bologna, Pàtron Editore, págs. 193-215.

— (2003), «Les almanachs italiens du XVIIIe siècle: véhicules de "faux préjugés" ou "puissants moyens d'éducation"», en *Les lectures du peuple en Europe et dans les Amériques (XVIIe-XXe siècles),* Bruxelles, Complexe, págs. 259-270.

— (2011), «Gli studi italiani sui "libri per tutti" in antigo regime. Tra storia sociale, storia del libro e storia della censura», en Lodovica Braida y Mario Infelise (eds.), *Libri per tutti. Generi editoriali di larga circolazione tra antico regime et età contemporanea,* Torino, UTET, págs. 326-344.

CACCIARDI, Carlo Antonio (1750?-1884?), *La sibilla celeste. Effemeride per l'anno [...]. In cui, oltre le solite astronomiche, ecclesiastiche e civili notizie, si da parimente il proseguimento delle geografiche concerniente in quest'anno la Polonia, la Prussia, la Pomerania ed il Brandeburgo. Coll'aggiunta degli ordinari della posta, delle fiere principali negli Stati di S.M. e della nuova tariffa,* Torino, Giacomo Giuseppe Avondo y sus herederos.

— (¿1759?-¿1795?), *La pellegrina del mondo lunare. Calendario moderno per l'anno [...]. In cui colle solite astronomiche, ecclesiastiche, e civili, si dà il seguito alle notizie istorico-sacro-morali,* Torino, Giacomo Giuseppe Avondo y sus herederos.

Capp, Bernard (1979), *Astrology and the Popular Press: English Almanacs, 1500-1800,* London, Faber and Faber.

Caro Baroja, Julio (1969), *Ensayo sobre la literatura de cordel,* Madrid, Revista de Occidente.

Certeau, Michel de, Dominique Julia y Jacques Revel (1974), «La beauté du mort», en *La culture au pluriel,* Paris, Union générale d'éditions, págs. 45-72.

Chartier, Roger (1994), «"Cultura popular": retorno a un concepto historiográfico», Javier Antón y Montse Jiménez (trads.), *Manuscrits: Revista d'història moderna,* n.º 12, págs. 43-62.

— (2011 [1995]), «Lecturas y lectores "populares" desde el Renacimiento hasta la época clásica», en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (eds.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, págs. 335-351.

Corbellini, Alberto (1910), *Curiosi almanacchi di un frate e di prete pavesi*, Pavia, Fratelli Fusi.

Cuaz, Marco (1984), «Almanacchi e "cultura media" nell'Italia del Settecento», *Studi storici: rivista trimestrale dell'Istituto Gramsci,* vol. 25, n.º 2, págs. 353-361.

Díaz G. Viana, Luis (2000), «Se venden palabras: los pliegos de cordel como medio de transmisión cultural», en Luis Díaz G. Viana (coord.), *Palabras para el pueblo. Vol. I. Aproximación general a la literatura de cordel,* Madrid, CSIC, págs. 15-38.

Durán López, Fernando (2015), *Juicio y chirinola de los astros. Panorama literario de los almanaques y pronósticos astrológicos españoles (1700-1767),* Gijón, Trea.

— (2022), «Almanaques a real de plata: de la menudencia al libro en los pronósticos astrológicos del siglo xviii», en Inmaculada Casas-Delgado y Carlos M. Collantes Sánchez (coords.), *La literatura de cordel en la sociedad hispánica (siglos xvi-xx)*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, págs. 297-327.

García de Enterría, María Cruz (1973), *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco,* Madrid, Taurus.

Gomis Coloma, Juan (2022), «A propósito del almanaque como menudencia: consideraciones en torno al género de cordel», en Fernando Durán López y Ana Isabel Martín-Puya (eds.), *Torres Villarroel y los almanaques: literatura, astrología y sociedad en el siglo xviii*, Madrid, Visor, págs. 233-253.

González-Sarasa Hernáez, Silvia (2019), *Tipología editorial del impreso antiguo español,* Madrid, Biblioteca Nacional de España.

Infantes, Víctor (1996), «Los pliegos sueltos del Siglo de Oro: hacia la historia de una poética editorial», en Hans-Jürgen Lüsebrink y Roger Chartier (eds.), *Colportage et lecture populaire: imprimés de large circulation en Europe, XVIe-XIXe siècles. Actes du colloque de Wolfenbüttel (21-24 avril 1991),* Paris, IMEC, págs. 283-298.

— (2003), «La tipología de las formas editoriales», en Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel (dirs.) y Nieves Baranda (coord.), *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914,* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, págs. 39-49.

Infelise, Mario (2011), «Libri per tutti», en Lodovica Braida y Mario Infelise (eds.), *Libri per tutti. Generi editoriali di larga circolazione tra antico regime et età contemporanea,* Torino, UTET, págs. 3-19.

LORA MÁRQUEZ, Claudia (2021), «"¿Quién, por un real de plata, no compra un Siglo de Oro?": nueva aproximación al binomio Quevedo / Torres Villarroel a través del retrato de la *vetula* en el almanaque literario (1719-1767)», *La Perinola: revista de investigación quevediana,* n.º 25, págs. 213-234.

— (2022), *El almanaque literario dieciochista en España, Italia y Portugal,* tesis doctoral inédita.

— (en prensa), «Un approccio al fenomeno editoriale dell'almanacco di corte e la guida della città in Spagna, Italia e Portogallo nel diciottesimo secolo», *ACME: Annali della Facoltà di Studi Umanistici dell'Università degli Studi di Milano.*

MANDROU, Robert (1964), *De la culture populaire en France aux XVIIe et XVIIIe siècles. La bibliothèque bleue de Troyes,* Paris, Stock.

MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco (2000), *Panorama de la literatura de cordel española*, Madrid, Ollero y Ramos.

NERI, Achille (1890), «I vecchi almanacchi milanesi», en *Studi bibliografici e letterari,* Genova, Tipografia del R. Istituto Sordomuti, págs. 261-296.

NOVATI, Francesco (2004), *Scritti sull'editoria popolare nell'Italia di Antico Regime,* ed. Edoardo Barbieri y Alberto Brambilla, Roma, Archivio Guido Izzi.

NISARD, Charles (1864), *Histoire des livres populaires ou de la littérature de colportage depuis le XVe siècle jusqu'à l'établissement de la Commission d'examen des livres du colportage (30 novembre 1852). Par M. Charles Nisard, secrétaire-adjoint de la Commission,* Paris, Librairie d'Amyot.

Real Academia Española (1726-1739), *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua,* Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1997 [1970]), *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI),* ed. Arthur Lee-Francis Askins y Víctor Infantes, Madrid, Editora Regional de Extremadura.

RUTA, Clemente (1739), *Guida ed esatta notizia ai forasteri delle più eccellenti pitture che sono in molte chiese della città di Parma. Dedicata all'Illustrissimo e Reverendissimo monsignore Camillo Marazzani, vescovo di Parma, conte, ecc.*, Parma, Stamperia del Gozzi.

— (1752), *Guida ed esatta notizia ai forasteri delle più eccellenti pitture che sono in molte chiese della città di Parma secondo il giudizio del signor Clemente Ruta parmigiano virtuoso in pittura di camera di Napoli per Sua Maestà il Re delle Due Sicilie. In questa seconda edizione aggiuntovi dallo stampatore la cognita fondazione delle nominate chiese,* Parma, appresso il Gozzi.

— (1780), *Guida ed esatta notizia ai forasteri delle più eccellenti pitture che sono in molte chiese della città di Parma già descritte Clemente Ruta parmigiano. Nuovamente ricorrette, ed arricchite d'una copiosa aggiunta con una breve narrazione della fondazione di Parma. Con un breve e sucinto ragguaglio delle vite del Correggio,* Milano, per Giacomo Agnelli.

PASTA, Renato (1997), *Editoria e cultura nel Settecento,* Firenze, Olschki.

PORRO, Bonaventura (1783?), *Capricci. Volume Primo. Lunario per l'anno 1784,* Torino, Bo-

naventura Porro.

— (¿1784?), *Capricci. Volume Secondo. Lunario per l'anno 1785,* Torino, Bonaventura Porro.

Solari, Gabriella (1989), «L'importanza di alcuni materiali minori: almanacchi, lunari e calendari. Considerazioni a margine di una ricerca sulla stampa popolare nei secoli xviii e xix», *Biblioteche oggi,* n.º 4, págs. 489-495.

— (1992), «Temi e problemi in uno studio comparato degli almanacchi italiani», *Padania,* n.º 6, págs. 4-19.

Torres, Alejos de (1736), *El Gran Piscatori italiano, pronóstico y lunario, diario de cuartos de luna, con los juicios elementales, naturales y políticos de la Europa para el año 1737. También se contiene una geografía universal de los reinos, islas, mares y ríos de las cuatro partes del mundo y las edades de los príncipes, con otras muchas curiosidades. Dedicado al curioso, discreto y magnífico señor que diere un real de plata. Traducido por don Alejos de Torres, profesor de Matemáticas,* Zaragoza, José Fort.

Ulloa, Bartolomé de (1766), *El piscator económico. Diario y cuartos de luna para el año de 1767 y otras muchísimos más. Decláranse los sucesos más notables de la mecánica y práctica del comercio, el método de sus establecimientos, gobierno y reglas que en todo el mundo se usan para su conservación y aumento. Habla con el comercio en general y no en particular. Escrito por Bartolomé Ulloa, mercader de libros. Quien lo ofrece y dedica a todos los comerciantes de estos reinos,* Madrid, Andrés Ortega

La producción y distribución de libros de enseñanza en Cataluña: el privilegio de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1747*

Natàlia Vilà Urriza
Universitat Autònoma de Barcelona

El 23 de junio de 1718, Felipe V otorgó a la Universidad de Cervera el privilegio perpetuo y privativo para imprimir una amplia gama de libros de enseñanza en Cataluña (Rubio y Borrás, 1916: 184-266; Burgos, 1997: 257-298; Ruiz Fargas, 2016: 129-159). Sin especificar ningún título concreto, el documento de concesión contemplaba que esta exclusividad abarcase desde las *becerolas*,[1] catecismos y otros libros para aprender a leer, hasta las gramáticas más usuales, así como algunos títulos propios de las enseñanzas superiores. Del mismo modo, para garantizar su explotación, preveía que se instalase una imprenta en el seno de la Universidad, desde la cual se podría abastecer de dichos impresos a todo el Principado. Con esta concesión, Felipe V pretendía favorecer económicamente al único centro universitario que existía en Cataluña, una institución creada bajo su protección justo después de la Guerra de Sucesión y que supuso, al mismo tiempo, la supresión de las siete universidades que habían existido previamente en Cataluña (Prats, 1993).

El uso de privilegios de imprenta como mecanismo de financiación no era nada nuevo dentro de la Monarquía Hispánica. En 1583, Felipe II concedió al cabildo vallisoletano el privilegio sobre las cartillas para aprender a leer en Castilla (Resines, 2007). Asimismo, encontramos exclusividades similares concedidas a instituciones hospitalarias o de beneficencia. Por ejemplo, el Real Hospital de Madrid poseyó el privilegio sobre la gramática de Nebrija (Thomas, 1979: 113-114); el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza lo obtuvo sobre algunos libros de enseñanza, catecismos y otros impresos del reino de Aragón (Reyes Gómez, 2000: 376-377,

* Esta investigación cuenta con el apoyo de la Secretaria de Universidades e Investigación de la Generalitat de Catalunya y el Fondo Social Europeo, a través de la ayuda FI de AGAUR.

[1] En Cataluña, las cartillas para aprender a leer recibían el nombre de «becerolas», una palabra que solo existe en plural. La mayoría de las fuentes documentales denominan «becerolas» a las cartillas catalanas y reservan el término «cartilla» para las versiones castellanas. A lo largo de este capítulo, hemos optado por respetar esta distinción.

393-395); y algunas instituciones del continente americano, como el Hospital de Indios de México o las casas de niños expósitos de Lima y Buenos Aires, también gozaron del privilegio de las cartillas dentro de sus respectivos territorios (Viñao, 2003: 400-407; Zúñiga, 2005: 59-86).

Para que estos privilegios funcionaran como una fuente de ingresos estable, era imprescindible que las obras monopolizadas gozaran de cierto éxito editorial. En este sentido, los libros de enseñanza cumplían con varios requisitos que facilitaban su rentabilidad: tenían un marcado componente utilitario, una demanda periódica, un alto despacho y su producción era rápida y económica. Por eso no es de extrañar que la mayoría de los privilegios de imprenta institucionales tuvieran los impresos escolares como eje central. Sin embargo, este tipo de gracias solían acarrear un inevitable problema logístico. La mayoría de las instituciones que las poseían no estaban familiarizadas con el negocio editorial y carecían de conocimiento y capacidad técnica para explotarlas eficazmente. De ahí, que muchas de ellas prefirieran arrendarlas a algún impresor para asegurarse un ingreso fijo. Esta era la opción más práctica, aunque menos atractiva desde el punto de vista económico. En contraste, otras instituciones optaron por explotar ellas mismas sus privativas, instaurando un taller de imprenta propio y contratando a un tipógrafo que estuviese bajo su supervisión. Entre ellas, encontramos la propia catedral de Valladolid (Resines, 2007), el Hospital de Zaragoza (Delgado Casado, 1996: 326-327) y, por supuesto, la Universidad de Cervera.

En el presente capítulo nos adentraremos en la logística que hubo detrás de la explotación del privilegio de la Universidad de Cervera. La cronología que hemos decidido abordar en esta ocasión va de 1721 a 1747, a pesar de que tenemos constancia de que el privilegio existió hasta principios del siglo XIX. Estos límites cronológicos se han seleccionado teniendo en cuenta las abundantes fuentes documentales que se ha conservado de esta época, gracias en parte a la intensa comunicación que hubo entre la Universidad y la Corte justo en este período. Las principales fuentes documentales que hemos manejado proceden del Archivo de la Universidad de Barcelona, en donde hoy en día se custodian los fondos de la antigua institución cervariense. En concreto, ha habido tres documentos que nos han sido de especial utilidad y que se han completado con registros de otros archivos:

a) Un estado de 1732 que recoge los datos de la producción y venta de los libros de privilegio entre 1729-1731 (AHUB, carpeta 02 3065.12).
b) Unas cuentas de cargo y data de 1737-1738 (AHUB, carpeta 02 3064.4).
c) Otras cuentas de cargo y data de 1743-1744 (AHUB, carpeta 02 3045.08).

La infraestructura productiva

Si bien el privilegio se concedió en 1718, hasta 1721 no se concretaron los títulos que debían integrarlo. En dicho año, la Universidad también puso en funcionamiento su imprenta, después de comprar de segunda mano todos los utensilios básicos en Barcelona. Por otro lado, durante el otoño del mismo año, la institución contrató a su primer impresor: Josep Faig, un tipógrafo experimentado que hasta entonces había trabajado como mancebo en un taller de Barcelona (Camprubí, 2018: 388-389). La imprenta de la Universidad de Cervera fue durante muchos años el único taller tipográfico de la ciudad y desde sus inicios compaginó la edición de obras de privilegio con la producción de otro tipo de impresos: obras menores de carácter administrativo, conclusiones académicas, gozos, estampas y otros encargos de todo tipo.

La imprenta académica empezó a estampar obras de privilegio a partir de 1722, aunque, debemos advertir que durante estos primeros años los impresos de enseñanza ocuparon un lugar secundario dentro de la producción del taller. Este hecho se explicaría especialmente por las dificultades que tuvo la institución para imponer su monopolio. Sobre todo, porque hasta mediados de 1729 los títulos de privilegio se continuaron imprimiendo y vendiendo por todo el Principado sin ningún tipo de restricción. Desde un principio, la Universidad consideró la posibilidad de inventariar y comprar todas las obras de privilegio estampadas antes de la concesión de esta gracia y que aún estuvieran disponibles en el mercado. Con ello pretendía controlar toda la producción existente, evitar futuras contravenciones y disponer de un stock inicial para dar comienzo a sus negocios. Este proyecto se hizo efectivo en dos fases. La primera tuvo lugar en 1726, cuando se hizo una primera lista de todos los títulos de privilegio hallados en las imprentas y librerías catalanas, aunque no se pudieron comprar por falta de recursos. Finalmente, esta gran adquisición se produjo durante la segunda fase del proceso, emprendida durante el verano de 1729, fecha que a la vez marca el verdadero inicio de la explotación de este privilegio (Burgos, 1997: 277-281).

La organización y gestión de la imprenta de la Universidad de Cervera apenas se innovó a lo largo del siglo XVIII. La estampación se gestionó la mayor parte del tiempo por un sistema de administración en el cual la Universidad controlaba todos los aspectos del taller a través de dos catedráticos directores. El empleo de director o comisionado de imprenta era un cargo electivo, desempeñado por un catedrático de propiedad y otro de regencia. Tenía una duración de un bienio y cada año se renovaba uno de sus miembros. Entre las funciones de estos individuos encontramos el control de las finanzas del taller, la provisión de material y la distribución de obras

de privilegio. Los sujetos que ocupaban dicho cargo a veces eran asesorados por una junta más amplia y las decisiones más trascendentales siempre debían recibir el visto bueno del claustro académico. Por otro lado, la parte más técnica del negocio quedaba a cargo del primer oficial de imprenta, que dirigía todas las impresiones y supervisaba el trabajo de los oficiales y aprendices. Durante la cronología que abordamos, hubo tres impresores distintos que se ocuparon de la imprenta académica: Josep Faig (1721-1729), Tomás Senant (1729-1735) y Manuel Ibarra (1735-1749).

Centrándonos propiamente en las obras de privilegio de la Universidad de Cervera, lo primero que debemos decir es que se pueden dividir en tres categorías según el nivel educativo al que pertenecen. En primer lugar, estaban los libros utilizados en el ámbito universitario, como las *Instituciones de Justiniano*, que se imprimieron una única vez en las prensas universitarias (1737). En segundo lugar, estarían los autores más usados en las escuelas de gramática que, dentro del Principado, eran Antonio de Nebrija, Erasmo y Joan Torrella, sin olvidar los clásicos de Cicerón, Virgilio, Horacio y Marcial. Finalmente, también se incluían los libros de primeras letras, tales como las *becerolas*, los salmos, las doctrinas cristianas, el *Catón*, el *Pelegrí* y el *Franselm*. Estas obras propias de la enseñanza elemental fueron las que más se imprimieron, vendieron y falsificaron, aunque, por lo contrario, su carácter efímero ha hecho que solo conozcamos una pequeña parte de sus ediciones.

Los libros de privilegio que salieron de las prensas de la Universidad de Cervera se llevaban imprimiendo y reimprimiendo en Cataluña desde hacía más de un siglo y sospechamos que fueron los propios catedráticos cervarienses los que se ocuparon de preparar las nuevas ediciones. Esta suposición iría en consonancia con la hipótesis de Javier Espino, quien considera que las ediciones de gramática de esta institución fueron encargadas probablemente a sus catedráticos jesuitas, que eran los que controlaban las enseñanzas de gramática de esta localidad (Espino Martín, 2005: 693-846). De todos modos, antes de proceder a su impresión, los originales eran corregidos por un catedrático-corrector y pasaban por tres pruebas de imprenta.

En cuanto a su aspecto formal, los libros de privilegio solían seguir siempre el mismo diseño. Normalmente, se imprimían en octavo y llevaban como distintivo un gravado de la Inmaculada Concepción en la portada. En ocasiones también identificamos algunos elementos que se incorporaron para dificultar la proliferación de falsificaciones, como sellos de tinta o bien frases con letra griega.

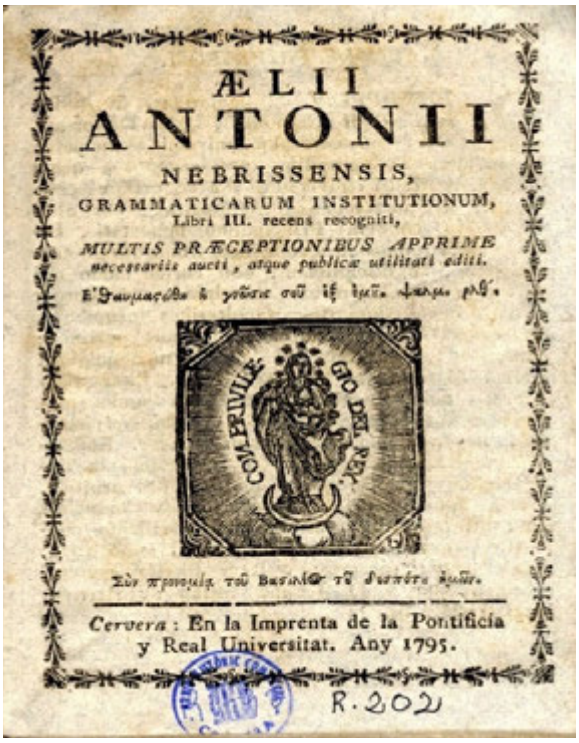

Fig. 1. Gramática de Antonio de Nebrija impresa por la imprenta de la Universidad de Cervera en 1795. ACSG, Imprenta de la Universidad, R. 202.

El proceso de producción

La provisión de material

Los materiales básicos del taller se adquirían progresivamente según las necesidades del momento. En la mayoría de los registros contables consultados encontramos como mínimo una provisión anual de aceite, humo, pieles, lana, cuerdas y, por supuesto, papel. En cambio, solo hallamos dos compras de letra dentro de la cronología abordada: la compra inicial que se hizo en 1721 y que costó a la Universidad 896 libras (ACSG, Fondo de la Universidad de Cervera, caja 11); y otra que tuvo lugar en 1735, cuyo coste ascendió a 279 libras, 14 sueldos y 4 dineros (AHUB, carpeta 02 3064.4).

Por lo que respecta al papel, sabemos que normalmente procedía de la zona de Olot, Capellades, Súria y La Riba, unas localidades que contaban con cierta tradi-

ción papelera dentro del Principado (Gutiérrez, 1999: 102-108). Debido al alto precio de este material, su uso solía estar exhaustivamente controlado por los directores de imprenta, los cuales llevaban un registro muy detallado del papel disponible en los almacenes y que también hacían justificar al impresor el uso de cada uno de los pliegos (AHUB, carpeta 02 3063.1).

Algunos de los documentos de contabilidad permiten hacer una estimación del papel que empleó la Universidad para la estampación de libros de privilegio. Así, entre 1729 y 1731, compró 309 resmas para esta finalidad, que representan el 40 % del papel total que la institución adquirió durante esta cronología. Asimismo, entre 1742 y 1744, la imprenta académica se proveyó de 675 resmas, que demostrarían una clara tendencia al alza de este tipo de publicaciones.

Por otra parte, entre 1740 y 1744, la imprenta académica se sirvió de un único proveedor de papel: el confitero olotense Isidro Florensa. Este disponía de un molino papelero en el término de Sant Cristòfol de les Planes y en 1739 llegó a un acuerdo con la Universidad para abastecer con exclusividad a las prensas académicas. Sin embargo, lo más interesante del acuerdo es que Florensa se comprometió a fabricar un papel especial para los libros de privilegio, que, además de contener la marca del molino, también debía llevar una filigrana con las armas de la Universidad. Este papel solo podía ser vendido a la institución académica y se planteó como un recurso más para frenar la proliferación de falsificaciones, ya que, aparte de obstaculizar el trabajo de los contraventores, también hacía que los ejemplares contrahechos fueran mucho más fáciles de reconocer (ACSG, Fondo notarial, Ambròs Copons, Manual 1740-1741, fols. 269r-270r). El resultado de este acuerdo se percibe en las obras de privilegio impresas entre 1739 y 1743, que llevan consigo una filigrana con la forma de la Inmaculada Concepción (Ruiz, 2016: 141).

Tiradas

La tirada de libros de privilegio, como sucedía con casi toda la producción de esta época, estaba marcada por la jornada de la imprenta, es decir, el número de pliegos que podía tirar una prensa al día para no gastar excesivamente la letra (Camprubí, 2018: 192-194). En Cataluña, quizás por influencia francesa, esta jornada acostumbraba a ser de dos resmas y media (1250 pliegos), mientras que en Castilla y el resto de la Corona de Aragón, solía ser de tres resmas diarias (1500 pliegos). Los registros de los primeros años del taller nos muestran que la mayoría de las ediciones solían ser de 2500 ejemplares, lo que nos indica que se imprimían dos jornadas de cada pliego. A pesar de ello, encontramos algunas excepciones a esta regla, sobre todo

en los impresos breves de mayor despacho como las *becerolas*, cuyas tiradas podían superar las seis jornadas.

Sin embargo, en 1742 se produjo un cambio significativo en las tiradas de la imprenta académica. El 10 de agosto de este año, la Universidad formalizó un nuevo contrato con el impresor Manuel Ibarra y, en una de sus cláusulas, se estipuló que las jornadas de la imprenta pasarían a ser de tres resmas diarias (ACSG, Fondo notarial, Ambròs Copons, Manual 1741-1742, fols. 296v-298r). Dicha disposición tuvo sus efectos inmediatos sobre las obras de privilegio, cuya tirada habitual pasó a ser de 3000 ejemplares (AHUB, carpeta 02 3045.8).

Algunos factores que podían influir en la capacidad productiva del taller eran la cantidad de prensas y de trabajadores. Sobre lo primero, nos consta que en esta cronología tan solo hubo una o dos prensas funcionando simultáneamente. En 1729 se compraron un total de dos prensas: una de grande y otra de mediana. Sin embargo, la poca plantilla que tuvo siempre el taller nos hace pensar que normalmente solo había una en funcionamiento. Por otro lado, debemos advertir que es muy difícil precisar el número de trabajadores que tuvo la imprenta, ya que no disponemos de ningún registro completo que pueda orientarnos sobre este aspecto y tan solo nos podemos partir de algunas menciones que hacen las fuentes documentales (Tabla 1). No obstante, la cifra más difícil de determinar es la del número de aprendices, ya que no hemos hallado ningún contrato de aprendizaje de esta cronología y únicamente disponemos de un pleito que menciona la identidad de algunos de ellos (ACSG, Fondo de la Universidad de Cervera, caja 7).

Tabla 1. Trabajadores de la imprenta de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1749

Cronología	Impresor principal	Oficiales	Aprendices
1721-1729	Josep Faig	1-2	[sin noticias]
1729-1735	Tomás Senant	2	2
1735-1749	Manuel Ibarra	2-5	[sin noticias]

Fuente: elaboración propia a partir de diferentes fuentes de distinta procedencia.

La encuadernación

La encuadernación suponía el último paso del proceso de producción de las obras de privilegio. Durante los primeros años de la exclusividad, los libros eran encuadernados a costa de la Universidad por libreros cervarienses, salvo los ejemplares

que se recogieron en Barcelona en el año 1729 que, en virtud de un acuerdo, fueron encuadernados por los miembros de la Cofradía de San Jerónimo de esta ciudad (Burgos, 1997: 279). Dejando de lado esta pequeña excepción, el directorio del taller del año 1735 nos muestra que la fase de encuadernación también estaba bajo la vigilancia de los catedráticos-directores. Estos tenían un libro específico que servía para registrar las resmas impresas que se entregaban a los libreros, así como el número de ejemplares que se devolvían encuadernados.

Este control tan exhaustivo, que hasta cierto punto se asemeja al del papel, puede explicarse por los altos costes materiales que tenía este proceso. Los documentos contables conservados manifiestan que los gastos de encuadernación eran igual o más elevados que los del papel. Así, entre 1729 y 1731, la Universidad se gastó 584 libras en la encuadernación de libros de privativa y 359 libras en la adquisición de papel. Del mismo modo, entre 1735 y 1736, la encuadernación costó a la institución 298 libras, mientras que el papel ascendió a 298.

No obstante, en la década de 1740 se produjeron algunos cambios substanciales en el seno de la imprenta que afectaron directamente a esta fase productiva (Ruiz Fargas, 2016: 141-143). Por aquel entonces, el privilegio sufría muchos fraudes y la imprenta suponía más un gasto que un beneficio para la institución. En este contexto, el cancelario Miquel Gonser, asesorado por el tesorero Antoni Nebra, quiso hacer un análisis de la situación y propuso algunas reformas. Según este sujeto, la encuadernación de libros de privilegio era el principal factor que impedía que la exclusividad fuera viable. Asumiendo la encuadernación, la Universidad imposibilitaba que los libreros de otras partes de Cataluña pudieran sacar ningún margen de beneficio con la venta de estas obras y por esta razón preferían comprar ejemplares contrahechos en rama. Por otro lado, la encuadernación suponía un gasto muy elevado para la Universidad, lo cual encarecía el precio de los libros y, a la vez, fomentaba el comercio de ediciones fraudulentas. Por todo eso, Gonser propuso vender a partir de aquel momento las obras de privilegio solo en papel, lo cual parece que se implantó a partir de 1742 (AHUB, carpeta 02 3063. 5).

Distribución

Una vez terminado el proceso de impresión, los libros de privilegio de la Universidad de Cervera se custodiaban en un almacén próximo al edificio académico, a la espera de ser entregados a los arrieros para distribuirse por los distintos puntos de venta. Para despachar las obras de privativa, la Universidad se sirvió de un sistema de estancos, muy similar al que utilizaban la Catedral de Valladolid (Rueda, 2009:

341-347) y el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza (AHUB, carpeta 02 3063.3) para sus respectivos privilegios de imprenta. Este consistía en establecer un único punto de venta en distintas ciudades de su jurisdicción, desde donde el público podía abastecerse de los títulos privilegiados a un precio tasado.

El sistema de estancos de la Universidad de Cervera y sus estanqueros

Para el caso de los estancos de la Universidad de Cervera, inicialmente los impresos se vendían tanto al por mayor como al por menor, de modo que podían adquirirse tanto por el mismo consumidor como por un librero o comerciante que quisiera revenderlos posteriormente en su establecimiento. De este modo, la Universidad solo ejerció en un principio su privilegio de impresión, ya que sus productos podían revenderse sin problemas en otros lugares. Sin embargo, en un momento dado, la institución solicitó al Consejo de Castilla la posibilidad de aplicar también el monopolio de venta, lo cual se hizo efectivo en 1776 por medio de un real decreto. A partir de entonces, los estancos oficiales de la Universidad de Cervera se convirtieron en los únicos puntos de acceso a estos impresos.

Por lo general, los estancos de la Universidad de Cervera se situaron siempre en localidades estratégicas: capitales de corregimiento, lugares con escuela de gramática, ciudades comerciales o municipios con un cierto número de habitantes. Para la cronología que abordamos, siempre hubo estancos permanentes en Cervera, Barcelona y Girona. Aunque, en épocas concretas, también podemos hallarlos en Tarragona, Olot y Tortosa (Tabla 2). Debemos advertir, además, que no todos los estancos solían facturar lo mismo. Según los datos de las cuentas de cargo y data de 1737-1738, el estanco más valioso era sin duda el de Barcelona, que en dicho año acaparó entre el 70 y el 85 % de las ventas (AHUB, carpeta 02 3064.4).

Tabla 2. Ciudades con estanco de venta de libros de privilegio de la Universidad de Cervera

Año	Estancos
1729	Barcelona, Girona y Cervera
1732	Barcelona, Girona, Cervera y Tarragona
1734	Barcelona, Girona, Cervera, Tarragona, Olot, Tortosa
1741	Barcelona, Girona y Cervera

Fuente: elaboración propia a partir de diferentes fuentes de distinta procedencia.

Cada uno de estos estancos estaba gestionado por un estanquero, que acostumbraba a compaginar su oficio con este encargo específico. De este modo, encontramos estanqueros de la Universidad de Cervera ejerciendo al mismo tiempo de boticarios, carpinteros, sastres, corderos, grabadores o pintores. Curiosamente apenas hallamos agentes del libro ocupando dicho empleo en Barcelona, de hecho, solo localizamos a tres: Marià Soldevila, Pau Campins y Tomás Piferrer. En contraste, observamos que en Girona el estanco estuvo mayoritariamente controlado por los miembros de las dos grandes casas impresoras de la ciudad: los Oliva y los Bro. Si bien los estanqueros cobraban una comisión por sus ventas, debemos advertir que sus beneficios solían ser muy bajos y, en ocasiones, la Universidad tuvo serios problemas para encontrar candidatos que quisieran ocupar la administración de estos puestos.

Podemos aproximarnos al funcionamiento de estos estancos gracias a la localización de algunos contratos que la Universidad firmó con sus estanqueros (AHPB, Gaietà Simó, Manual 1000/3, fols. 273r-275v). Así, sabemos que la institución académica les confiaba una cantidad de libros de privilegio al fiado y ellos debían venderlos según la tasa señalada. Cuando la Universidad entregaba los libros a un estanquero, este debía contar los volúmenes recibidos y extender un recibo que luego se utilizaría para la liquidación. Llegado el momento, la Universidad computaba la diferencia entre los ejemplares disponibles y los entregados y luego calculaba el precio de los volúmenes que faltaban. El resultado representaba el dinero que el administrador del estanco debía devolver, aunque a esta cantidad se le descontaba posteriormente la comisión asignada al estanquero, que solía ser de un real por libra, o lo que es lo mismo, un 10 % de lo ingresado.

La entrega de libros al fiado no dejaba de ser una acción arriesgada, por eso la institución solía pedir a sus estanqueros que aportaran fiadores. Sin embargo, esto no siempre fue posible, sobre todo en los momentos en los que la Universidad no lograba encontrar candidatos para ocupar una vacante y se veía obligada a atenuar sus exigencias. Un ejemplo de esto lo vemos en 1743, cuando el centro académico tuvo que confiar el estanco de Barcelona al pintor Joan Porcell. En el momento de concederle el puesto, la Universidad pasaba por una época difícil y necesitaba encontrar a un estanquero con urgencia. En este contexto, el único candidato aceptable fue Porcell, que tenía muy buenas referencias, pero contaba con muy pocas posibilidades económicas. Por esta razón, la Universidad no le pidió fianzas en el momento de firmar el contrato. A lo largo de cuatro años que duró su administración se le confiaron libros por valor de 1481 libras catalanas; pero, cuando se pasaron las cuentas, solo pudo entregar 350 libras de las 1328 que debía a la institución (ACA, Real Audiencia, Libro de consultas, 1753, reg. 474, fols. 291v-

295r). Después de muchas diligencias, la Universidad le acabó condonando gran parte de la deuda, a cambio de 500 libras catalanas y de confeccionar tres cuadros de forma gratuita (AHPB, Jaume Tost i Romà, Manual 1013/15, fols. 920r-925v).

Gracias al debitorio que Porcell firmó el 14 de diciembre de 1748, podemos saber la frecuencia y el volumen de las remesas que se le efectuaron (AHUB, carpeta 3063.5). De este modo, observamos que, durante los cuatro años que el pintor se hizo cargo del estanco, recibió un total de 1054 resmas, 14 manos y 2 pliegos de libros de privilegio, repartidas en 40 remesas (Gráficos 2 y 3). La recepción de las partidas tenía lugar cada uno o dos meses y por lo general estaban constituidas por una media de 26 resmas.

Gráfico 2 y 3. Partidas enviadas por la Universidad de Cervera al estanco de Barcelona entre 1743 y 1747

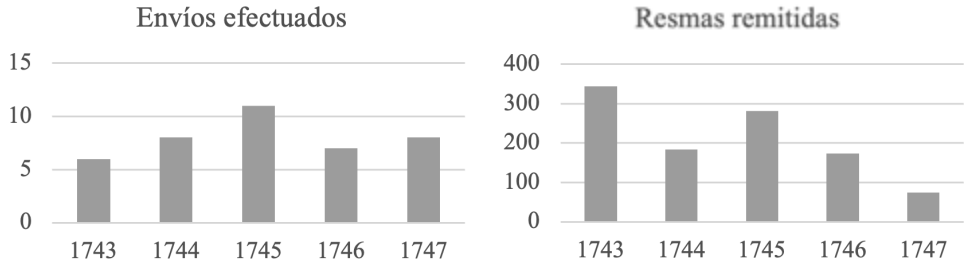

Fuente: elaboración propia a partir de AHUB, carpeta 02 3063.5.

Las ventas y los precios

Algunas fuentes documentales permiten hacernos una idea del volumen de ventas de los estancos. Contamos en concreto con tres registros especialmente ilustrativos. En primer lugar, un estado de 1732 que registra las ventas realizadas entre 1729 y 1731. En segundo lugar, la rendición de cuentas del estanco de Barcelona del año 1735, correspondiente a un período de seis meses. Y, en tercer lugar, el mencionado debitorio de Porcell, del cual debemos advertir que solo conocemos las cifras de los volúmenes encuadernados, que, a raíz de la reforma de 1740, pasaron a ser una minoría respecto de los que estaban en papel. Los datos extraídos permiten vislumbrar la clara superioridad de las obras de primeras letras, especialmente de las *becerolas*, lo cual seguramente condicionó la estrategia editorial de la institución académica (Tabla 3).

Tabla 3. Selección de obras de privilegio más despachadas en los estancos de la Universidad de Cervera

Título	Número de ejemplares despachados		
	Estado de 1732	Rendición de cuentas de 1735	Debitorio de Joan Porcell (1743-1747)
Becerolas	27465	2961	11845
Cartillas castellanas	1152	312	[sin datos]
Salmos	12216	221	4160
Fra Anselms	5007	396	720
Doctrinas	5014	686	799
Pelegrí	1736	397	480
Gramáticas de Nebrija en catalán	2238	227	548
Gramáticas de Nebrija en castellano	1032	97	253
Erasmo	416	102	90
Sintaxis de Torrella	384	25	571
Cicerón	247	7	0
Virgilio	151	34	94

Fuente: elaboración propia a partir AHUB, carpetas 02 3063.5; 02 3065.12; AHPB, Gaietà Simon, Manual 1000/3, fols. 272r-277r.

Por lo que toca a los precios, disponemos de algunos carteles y listados que nos informan del coste que tenía cada título. Como es fácil de imaginar, los libros en papel eran algo más baratos que los encuadernados y, según nos sugiere un cartel de esta época, la diferencia de precio entre una modalidad y otra era de un sueldo catalán o, lo que es lo mismo, medio real de vellón castellano (AHUB, carpeta 02 3066.9). Por otro lado, estos productos tenían un precio más económico si se compraban al por mayor. En 1757, el importe de unas *becerolas* era de 3 dineros, mientras que el coste de una gruesa de este mismo impreso (doce docenas) era de 2,5 dineros la unidad. Lo mismo ocurría con los salmos, que al por menor valían 4 dineros y, al por mayor, 3,3 (AHUB, carpeta 02 3066.9).

Durante la mayor parte del tiempo el producto más caro fueron las *Epístolas* de Cicerón, con un coste aproximado de entre seis y siete sueldos el ejemplar. Aunque, por lo general, el coste medio de una obra de privilegio solía rondar entre los

tres dineros y los siete sueldos.[2] Sin embargo, debemos advertir que, con el paso del tiempo, la Universidad tendió a moderar sus precios para poder competir con el mercado de obras falsificadas, que solían ser mucho más baratas.

¿Cómo llegaban lo libros en el resto de los lugares sin estanco?

Los agentes del libro tenían un peso muy relevante en la difusión de obras privilegiadas. Tal como hemos mencionado anteriormente, estos solían comprar los impresos al por mayor en los estancos y luego los revendían en sus respectivos negocios. Esta práctica se perpetuó al menos hasta 1776, momento en el que los estancos oficiales de la Universidad se convirtieron en el único punto de acceso legal a estos títulos.

Sin embargo, en los lugares más pequeños, donde difícilmente encontramos comercios especializados en el mundo del libro, lo más habitual era que las obras de privilegio más demandadas se despacharan en comercios de todo tipo, como sastrerías o droguerías. Así, era bastante habitual encontrar *becerolas*, *salmos*, *pelegrins* y *franselms* entre los artículos disponibles en estos establecimientos. Por otro lado, también debemos precisar que en Cataluña lo más habitual era que los impresos menores circularan a través de ferias y apenas se documentan ciegos o vendedores ambulantes solitarios, como sí encontramos en otros lugares de la península.

La rentabilidad del privilegio

Si bien la idea inicial era que la imprenta de la Universidad de Cervera sirviera básicamente para la producción de obras de privilegio, desde un principio este negocio se compaginó con la estampación de otro tipo de productos, como remiendos para la propia institución o algunos encargos externos. Los datos extraídos de las tres fuentes principales de este capítulo dejan ver que, durante la época que nos ocupa, las obras de privilegio representaron entre un 45 % y un 62 % de los ingresos totales de este ramo, lo cual demuestra a la vez el gran impacto que tuvieron estos impresos no privilegiados dentro de la economía del taller (Tabla 4).

[2] En sistema monetario catalán, 12 dineros equivalen a 1 sueldo y 20 sueldos equivalen a una libra.

Tabla 4. Ingresos producidos por las obras de privilegio entre 1729 y 1744

Cronología	Gastos totales del taller	Ingresos totales del taller	Ingresos de las obras de privilegio	Beneficios3
1729-1731	5754 l, 03 s, 09 d	3870 l, 06 s, 09 d	1746 l, 15 s, 01 d	-1874 l, 03 s, 00 d
1737-1738	2039 l, 16 s, 11 d	2140 l, 08 s, 06 d	1132 l, 12 s, 04 d	100 l, 11 s, 07 d
1743-1744	373 l, 16 s, 06 d	476 l, 06 s, 04 d	298 l, 13 s, 00 d	102 l, 08 s, 10 d

Fuente: elaboración propia a partir de AHUB, carpetas 02 3064.4; 02 3065.12; 02 3045.08.

Los datos también manifiestan que, en la práctica, la imprenta no generó demasiados beneficios, a pesar de que en sus orígenes se planteó como una fuente de ingresos muy valiosa. Los registros conservados revelan unas ganancias anuales de aproximadamente 100 libras, una cifra que apenas cubriría el salario de un trabajador del taller y que, a la vez, suponía menos de la mitad de lo que cobraba cada año un catedrático de la Universidad.

Esta poca rentabilidad se explicaría por tres factores principalmente. En primer lugar, la poca formación que tenían los catedráticos en estas materias. Los catedráticos-directores eran meros académicos y en el fondo desconocían cómo funcionaba el mundo editorial. Esto en ocasiones podía llevarlos a tomar malas decisiones y a no saber cómo solucionar algunos problemas cotidianos. En segundo lugar, también influía el hecho de que la imprenta universitaria estuviera tan alejada de Barcelona, que no solo era el centro económico y tipográfico de Cataluña, sino también el principal destino de las obras privilegiadas. Controlar la distribución de estos impresos desde la distancia no siempre era fácil, sobre todo cuando se tenía que lidiar con las múltiples contravenciones que había en todo momento. Relacionado con este aspecto, la cuarta explicación de este bajo rendimiento, y la que más quejas generó por parte de la Universidad, tendría que ver con la proliferación de falsificaciones, que fue siempre el principal lastre de la imprenta académica.

La presencia de falsificaciones fue un problema bastante habitual y recurrente en privilegios de imprenta de este tipo, como las cartillas de Valladolid (Resines, 2007: 109-118) o los calendarios (Gamarra, 2017: 95-104). Y, en el fondo, no dejaba de ser una reacción bastante natural contra un mecanismo tan restrictivo desde el punto de vista económico. Los cien quilómetros que separaban Barcelona de Cervera y algunas características intrínsecas de estos impresos (como su corta extensión, su

[3] Entre 1729 la Universidad tuvo que invertir mucho dinero en la compra de los títulos de privilegio que estaban en poder de los libreros de Barcelona, Girona y Figueras, lo cual explicaría en parte el saldo negativo que tuvo el taller durante esta cronología.

fácil despacho o sus bajos costes de producción) incrementaban las posibilidades de éxito de los contraventores y convertían el negocio de las falsificaciones en una manera fácil de generar ingresos. Para el caso del privilegio de la Universidad de Cervera, podemos acercarnos a la magnitud de este fenómeno a través de los resultados preliminares de una investigación en curso. Según la cual, las falsificaciones representarían casi un 40 % de los ejemplares conservados de esta privativa. Sin contar las cartillas y los salmos, que seguramente fueron los títulos más falsificados, pero que, por sus características efímeras, no se han podido incluir en estos cálculos.

Conclusiones

La finalidad de este capítulo ha sido mostrar la compleja logística que hubo detrás de la explotación del privilegio de imprenta de la Universidad de Cervera. Una exclusividad que en sus orígenes se planteó como una fuente de ingresos muy valiosa para la institución, de un modo equiparable a las prerrogativas que gozaron la Catedral de Valladolid y el Hospital de Zaragoza.

A partir de algunos registros contables que se han conservado, hemos podido analizar varios aspectos de la producción y distribución de estos impresos, como son la provisión de materiales, la gestión del papel, la amplitud de las tiradas, su encuadernación o su venta por medio de estancos repartidos por el territorio. Asimismo, hemos abordado otras cuestiones como el perfil de los estanqueros, el nivel de ventas, el precio de los libros y los canales de acceso alternativos que había disponibles.

A la hora de valorar la rentabilidad de esta exclusividad, hemos llegado a la conclusión de que, al contrario de lo que se esperaba, el privilegio no supuso una fuente de ingresos destacable para la institución y que los beneficios que reportaba año tras año probablemente no compensaron el dinero y el trabajo invertidos. Esto se explica básicamente por la poca experiencia que tenía la Universidad en este tipo de negocios; la lejanía de Cervera respecto a los puntos de venta más importantes y, sobre todo, por la proliferación de contravenciones.

Bibliografía

Burgos, Francisco Javier (1997), «Privilegio de imprenta y crisis gremial. La imprenta y librería barcelonesa ante el privilegio de los libros de enseñanza de la Universidad de Cervera», *Estudis Històrics i Documents Dels Arxius de Protocols*, n.º 15, págs. 257-298.

Camprubí, Xevi (2018), *L'impressor Rafael Figueró (1642-1726) i la premsa a la Catalunya del seu temps*, Barcelona, Fundació Noguera.

Delgado Casado, Juan (1996). *Diccionario de impresores españoles (s. xv-xviii)*, Madrid, Arco/Libros.

Espino Martín, Javier (2005), *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos xvi y primera mitad del xviii*, (tesis doctoral), Departamento de Filología Latina, Universidad Complutense de Madrid.

Gamarra, Alberto (2017), «Los "invisibles" del comercio del libro: perfil de varios vendedores ambulantes de impresos en el xviii», *Titivillus*, n.º 3, págs. 91-115.

Gutiérrez, Miquel (1999), *Full a full. La industria paperera de l'Anoia (1700-1998): continuïtat i modernitat*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Prats, Joaquim (1993), *La Universitat de Cervera i el reformisme borbónic*, Lleida, Pagès editors.

Resines, Luis (2007), *La catedral de papel. Historia de las cartillas de Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid.

Reyes Gómez, Fermín de los (2000), *El libro en España y América: legislación y censura (siglos xv-xviii)*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.

Rubio y Borrás, Manuel (1915-1916), *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera,* 2 vols., Barcelona, Librería Verdàguer.

Rueda Ramírez, Pedro (2009), «Los estancos de cartillas en Andalucía: la distribución del libro escolar en la edad moderna», en Alfredo J. Morales (ed.), *Congreso Internacional Andalucía Barroca, Antequera, 17-21 de septiembre de 2007,* Sevilla, Junta de Andalucía, vol. III, págs. 341-347.

Ruiz Fargas, Marina (2016), «El privilegio de privativa de libros de común enseñanza de la Universidad de Cervera en tiempos de Manuel Ibarra (1735-1749, 1754-1757)», en Pedro Rueda Ramírez y Lluís Agustí (eds.), *La publicidad del libro en el mundo hispánico (siglos xvii-xx). Los catálogos de venta de libreros y editores,* Barcelona, Calambur, págs. 129-159.

Thomas, Diana. M. (1979), «Printing Privileges in Spain: Nebrija's Latin Grammar as a Source of Income in Eighteenth- Century Madrid», *Publishing History*, n.º 5, págs. 105-126.

Viñao, Antonio (2003), «Textos escolares y didácticos», en Víctor Infantes, François López y Jean-François Botrel (eds.), *Historia de la edición y de la lectura en España, 1485-1914*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, págs. 400-407.

Zúñiga Saldaña, Marcela (2005), «Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803. La renta de un monopolio editorial», *Estudios del hombre*, n.º 20, págs. 59-86.

Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808)*

María Carmen Montoya Rodríguez
Universidad de Sevilla

Con la política informativa centralista borbónica y su control sobre la información oficial, los productores de la periferia tienen que concentrar los esfuerzos en el ámbito de la información local, generando fórmulas propias autónomas. Esto hace que el panorama periodístico en provincias en la segunda mitad del XVIII sea tan dispar, propio de un tiempo de transición en el que lo viejo se está desarticulando y lo nuevo tarda en consolidarse. Sobre el periodismo sevillano dieciochesco ha pesado el tópico positivista que consagraba su precariedad, debilidad y retraso con respecto a otros modelos hegemónicos. Trabajos recientes, en el marco del proyecto HICPAN, postulan una revisión que subraye las fortalezas del periodismo local y subraye sus propios ritmos cronológicos y sus rasgos particulares (Gutiérrez y Montoya, 2022). Este trabajo apuesta por volver la mirada hacia los impresores, como impulsores de proyectos periodísticos y responsables de la profesionalización de la producción de información en este período de transición. De hecho, las primeras cabeceras sevillanas conviven y comparten la inquietud por la actualidad informativa con un pujante periodismo ocasional que satisface las demandas de información, divulgación y crítica. La hipótesis es que esta multitud de papeles impresos actuaron como acicate para la renovación del sistema y concedieron a los impresores un cierto margen de libertad creativa.

La finalidad de esta investigación es recuperar esta producción efímera vinculada a la actualidad informativa para la historia cultural. Esta mirada sobre la producción nos permitirá identificar los perfiles de los negocios editoriales sevillanos, definir mejor la figura del impresor y su apuesta por la actualidad. Como objetivos específicos se plantean la identificación de formatos, productos y voces

* Este trabajo se inscribe en el *Proyecto Historia crítica del Periodismo Andaluz*, HI[C]PAN, con referencia P18-RT-1552, Ayudas a la I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020) de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento).

propias de actividad preperiodística, el establecimiento de las etapas de desarrollo y el esclarecimiento de la especialización temática. Se trata de valorar la iniciativa emprendedora de los impresores sevillanos, sus estrategias de modernización y diversificación, de acuerdo con una dinámica productora y difusora moderna y conectarla con el nuevo sistema periodístico en ciernes, y valorar su contribución en la órbita de la Monarquía Hispánica y Europa.

Los límites cronológicos se han fijado entre la aparición de las primeras cabeceras estables y el estallido de la Guerra de Independencia, cuando se altera el paisaje comunicacional y eclosiona la ingente publicística bélica, que queda para futuros trabajos. El trabajo se articula en torno a un corpus de papeles noticiosos, divulgativos y polémicos, establecido con las referencias de impresos sevillanos de Aguilar Piñal (1974) y los volúmenes de anónimos de BAESXVIII (2002) que han sido confrontados con el fondo de relaciones de la Universidad de Sevilla (Espejo, Peñalver y Brito, 2008), el Catálogo BIDISO y el CCPBE. Se ha consultado igualmente el Catálogo digital de la BCC, aún en proceso de creación. El corpus ha prescindido de los impresos sin pie de imprenta, así como de las menudencias de imprenta de intencionalidad devocional o literaria y ajenos a la dinámica periodística.

Liderazgo de los impresores en la redefinición del sistema

Durante la década de los cincuenta se va a modificar sustancialmente la industria editorial sevillana, con la desaparición de negocios de largo recorrido como los de la familia Puerta en 1748, Francisco de Leefdael en 1753 y la viuda de López Haro en 1760. Posiblemente su cuota de mercado fuese asumida por nuevos negocios u otros ya en funcionamiento. La nómina de talleres locales se reequilibrará con los nuevos negocios de Diego de San Román y Codina y Manuel Nicolás Vázquez, que se sumarán a la aventura editorial en 1750 y 1757, respectivamente. Una nueva etapa se abrirá cuando desaparezcan los negocios de Navarro y Armijo en 1771 (dos años más tarde de la fecha que da Aguilar Piñal, 2002: 40-42) y Sánchez Reciente en 1779. La desaparición del liderazgo cultural que ejercía la Compañía de Jesús abrirá una nueva brecha en el sector que habrá de reacondicionarse. Superada esta etapa de inestabilidad, cuatro imprentas protagonizarán la década de los ochenta: la Imprenta Mayor de la ciudad (con el traspaso al fallecer Jerónimo de Castilla a sus nietos Luis Begines y José Vélez Bracho, que llevarán el negocio hasta la primera década del XIX), la de Padrino, San Román y Codina y la sociedad creada por Vázquez e Hidalgo. En esta recta final del siglo abren dos nuevos talleres, el de Antonio Carrera (1786) y el de Félix de la Puerta (1791) con trayectorias breves,

de apenas dos décadas en el caso del primero, y solo nueve años el segundo. En cambio, las dinastías iniciadas por Padrino, Vázquez e Hidalgo habrán de extender su influencia hasta bien entrado el siglo XIX a través de las herederas de Padrino (desde 1808 y más tarde solo M.ª del Carmen), la viuda de Vázquez (1797-1813) y la viuda de Hidalgo y sobrino (1800-1808, al menos).

De la mano de estos impresores, Sevilla va a ir dando pasos para superar el viejo modelo de noticierismo barroco con fórmulas periodísticas más breves y objetivas. Sin abandonar la dedicación a la prensa popular (comedias, almanaques, romances…) y los productos religiosos que aportan rentabilidad a los negocios, se ensayan nuevas fórmulas editoriales que prestan atención a cuestiones comerciales, económicas, culturales y científicas y se incrementa el flujo de papeles y piezas ocasionales que confirman el cambio de tendencia. A continuación, se reseñan los aspectos más relevantes de su contribución.

El taller que inicia la transición hacia el periodismo moderno es el de Joseph Navarro y Armijo, con la publicación del primer semanario informativo sevillano y andaluz: *Hebdomadario útil sevillano* (1758-1767). Se trata de una trasposición del modelo de diario iniciado por Nifo en Madrid, apenas unos meses antes. Pese a los esfuerzos por consolidarlo como herramienta fundamental al servicio de los intereses comerciales de la ciudad y las necesidades informativas de los ciudadanos, no consiguió pasar de ser bisemanal en su primer año de vida y mantener una complicada pervivencia a lo largo de casi una década, no exenta de interrupciones. Navarro y Armijo, que no solo es impresor sino autor, consigue sacar su semanario adelante pese a los condicionamientos de un editor no desvelado hasta el momento y las restricciones impuestas por los jueces de imprenta. El mercado acogió con dificultad la iniciativa, que debe revisarse e ir incorporando elementos del viejo noticierismo para conseguir mantenerse: la noticia histórica, la reflexión moral (impuestas por los censores) o las noticias sobre asuntos llamativos para contentar la demanda popular. Se convierte así en una suerte de periodismo híbrido y una fórmula de transición que, a pesar de los inconvenientes servirá de referencia a otros proyectos similares en la década de los sesenta en Cádiz y Granada.

Navarro estuvo en activo desde 1730 (CCPB001204237-4) hasta 1771 (CCPB000998185-3). Se distinguió como uno de los impresores más señalados en la producción de noticias y papeles divulgativos con ocasión del terremoto de 1755. Pero después de que saliera al mercado su semanario, su producción de papeles informativos sueltos decae y no supera las dos decenas. Son una excepción, por tanto, las relaciones festivas por las honras de Sanlúcar por Fernando VI (CCPB000522467-5) y la relación de fiestas de la proclamación de Carlos III en Jerez; algunos papeles divulgativos de contenido económico (CCPB000743794-3,

CCPB000575548-4) y comercial (CCPB000650474-4); y una disertación universitaria en latín (CCPB000998185-3). Hay otros interesantes papeles que innovan en el concepto de listas informativas. Con ellas parece completar la información de actualidad para la que no hay espacio en el semanario. Se han localizado dos a propósito de las fiestas de toros (CCPB001050589-X) y los itinerarios y horarios de las cofradías de Semana Santa de 1769 (CCPB000613103-4). Imprimió, igualmente, una primitiva guía de forasteros, la primera de la ciudad, hoy desaparecida bajo el título *Diario sevillano* que Navarro publicita en su semanario (*Hebdomadario útil sevillano*, 5 de mayo de 1758).

Por su parte, la familia Sánchez Reciente iniciará en 1755 el periodismo de carácter científico y divulgativo con el *Diario de los Sabios de París*, una traducción del *Journal de Sçavans* obra del sevillano Ignacio Muñoz Consuegra. Esta publicación se vendió en Madrid, Murcia, Valencia y Granada (*Gaceta de Madrid*, 21 de octubre de 1755: 336). En los años sucesivos se especializará en dar a luz toda clase de material divulgativo sobre las más variadas cuestiones: la producción de paños (CCPB000747669-8), física experimental (CCPB000650198-2), artillería de marina (CCPB000738945-0) y términos marineros (CCPB000667527-1). La cercanía a los círculos ilustrados se trasluce en impresos dedicados a materia educativa (BRM-NUS, A 110/033-04) y teatral (Archivo Municipal de Madrid, R-532-8).

En 1766 emprenderá esta familia su proyecto de mayor trascendencia, las *Memorias academicas de la Real Sociedad de Medicina* (CCPB000347767-3). Su impresión fue muy costosa y requirió un largo proceso de elaboración que culminó con la concesión de licencia por el Subdelegado de Imprentas. Las memorias manuscritas, a cargo del médico Bonifacio Ximénez de Lorite, están fechadas en 1762 (Archivo de la Academia de Medicina de Sevilla, Legajos, 1762). Hasta 1772 no saldrá el segundo tomo de las *Memorias*, y será Lorite, nuevamente, el secretario de extractos y Eugenio Sánchez Reciente estará al cargo de la impresión. El taller de Vázquez e Hidalgo retomará el proyecto con la impresión del tomo tercero en 1784 formado por Francisco Buendía y Ponce. A partir del año siguiente, Padrino imprimirá el tomo cuarto, que se corresponde con las atrasadas del año 1774, para recuperar la anualidad en 1786 hasta el tomo noveno en 1791. El último tomo de la serie, el décimo, lo imprimirá Félix de la Puerta en 1793. Pese a estas eventualidades las memorias de la Regia Sociedad son uno de los ejemplos más acabados de periodismo científico (Guinard, 1973: 201).

Por lo que respecta al taller de Padrino es, sin lugar a dudas, el más activo en la Sevilla de los años centrales del siglo y su protagonismo será mucho más intenso cuando desaparezca el negocio de la viuda de López de Haro con la que mantiene una dura competencia. Las relaciones con Navarro y Armijo tampoco debieron

ser muy cordiales situados como estaban en posiciones contrarias: si Padrino da cobertura a las demandas de la Compañía de Jesús, Navarro se adscribe a la orden dominica que mantiene un enconado enfrentamiento con los jesuitas sevillanos. Su vínculo con la Compañía justifica estos impresos de 1762, una profecía política que justifica el terremoto por la adhesión de los portugueses a los ingleses (CCPB000724693-5) y esta otra: *Razón de entrar en Portugal las tropas españolas, como amigas y sin razón de recibirlas como enemigas. Manifiesto reducido a las memorias presentadas de parte a parte* (BRMNUS, 109/69-8).

Por su prestigio entre las instituciones y cuerpos de la ciudad, recibe encargos de envergadura, como una ambiciosa publicación histórica-religiosa vinculada a la actualidad eclesiástica de Jerez, *Año xericense* (1757), o relaciones de índole político-militar: una victoria contra los musulmanes en 1759 (CCPB000739234-6) y la toma de Schweidnitz en Silesia en 1761 (CCPB000524836-1). Reimprime asimismo una relación romana sobre un milagro de san Francisco en Sicilia en 1762 (CCPB000525118-4) y relata en ese mismo año los desacatos contra el sacramento de la eucaristía en la carcel real de Jerez (CCPB000829434-8). Tiene también una importante actividad como impresor de relaciones festivas, como demuestra que en 1759 asumiera gran parte de la producción festiva con motivo de las exequias por Fernando VI y la proclamación de Carlos III no solo sevillana, sino también de otras localidades de su entorno, Carmona (CCPB000829435-6) y el Puerto de Santa María (BCC, 25-3-14). Y de nuevo lo vemos implicado en las fiestas concepcionistas de 1761, relatadas en este caso en tono jocoso por un patán (CCPB000201596-X), y la descripción de adornos del arte de la platería en las celebraciones de 1783 (CCPB001045084-X).

En 1772 y 1773 imprime dos tomos de las memorias de la Academia de Buenas Letras, un compendio de lo más granado de la erudición local y sus avances en historia, arqueología e indagación sobre las letras. Acompañó esta actividad más formal con la impresión de disertaciones de temática médica, como una sobre la curación de las viruelas en 1768 (CCPB000373209-6); o estas otras defendidas en la Academia de Buenas Letras: en 1762 sobre el rey san Fernando por Diego de Gálvez (CCPB000369168-3), en 1765 sobre una inscripción romana en Arahal por Patricio Gutierrez Bravo (CCPB000060845-9) y en 1771, del mismo autor, sobre la antigua Sepona (CCPB000431821-8), así como los oratorios domésticos de Francisco de Paula Baquero (CCPB000202198-6). Publicó igualmente en 1765 una réplica de Gálvez a una censura sobre el tema del rey santo (CCPB000432127-8) y en 1779 las del polémico doctor Manuel Custodio sobre el ayuno eucarístico (CCPB000205649-6) y la animación del feto (CCPB000205650-X). También imprimió una respuesta de Custodio a la censura de Bartolomé Cabello en 1786

(CCPB000164676-1) y la réplica que le hace el padre Francisco de Ajofrín en 1790 (CCPB000743334-4), lo que demuestra la verdadera intención de animar el debate público que late tras estas publicaciones polémicas y la rentabilidad de mantenerlas vivas con nuevos productos.

De sus herederas, en el marco de la Guerra de independencia, saldrían una *Carta primera a un amigo en Filipinas* (CCPB000076729-8) y *Linterna mágica o semanario fisionómico para conocer al emperador de los franceses* (BCC 17-3-38).

Por lo que refiere a la Imprenta Mayor, primero regentada por Jerónimo de Castilla y luego por sus nietos, Begines y Vélez Bracho, es en esta segunda etapa cuando se abandona la orientación religiosa de la producción y se produce la modernización. Lo más notable es que recuperan en 1787 el modelo de prensa informativa con el *Papel semanario de Sevilla,* más tarde denominado simplemente *Semanario de Sevilla*. Comienza con el mismo planteamiento de prensa de proximidad que da prioridad a los pequeños avisos, las convocatorias y las ofertas de empleo y operaciones de compraventa. Sin embargo, pronto evoluciona hacia un producto especializado en la información sobre novedades de libros, llegando a ocupar casi dos tercios del espacio informativo.

En paralelo con la publicación de su semanario, imprimen cuatro disertaciones del francés Agustin Calmet sobre el Anti-Christo (CCPB000070278-1 y CCPB000262332-3), sobre el fin del mundo (CCPB000070279-X) y la resurreccion de los muertos (CCPB000070280-3).

Como impresores mayores son responsables de las memorias de epidemias y las anuales de enfermedades: las de 1784 (CCPB000202811-5) y 1786 (CCPB000663516-4), por Cristóbal Jacinto Nieto Piña; así como la de 1800 sobre el contagio en epidemias de Juan Manuel Arejula (CCPB000415465-7). También imprimen otras disertaciones como esta traducción de 1793 sobre el espíritu de la medicina (CCPB001287653-4) o un discurso de 1785 de Agustin Muñoz Alvarez sobre la enseñanza de la lengua latina (CCPB000615102-7).

En los años noventa participan de los esfuerzos generales por contener la propaganda revolucionaria con impresos como *Explicacion del juramento civico que se prescribe a los sacerdotes que exercen cargo eclesiastico por la Asamblea Nacional de Francia: extracto del diario eclesiatico de diciembre de 1790* (CCPB000522925-1). Igualmente hace una incursión en el área de las polémicas con la publicación de un papel relativo a la polémica surgida en torno a la loa de Forner recitada en la ocasión de la reapertura del teatro (CCPB001382327-2).

El negocio con mayor vitalidad será el de Vázquez e Hidalgo, con una trayectoria consolidada desde 1757 hasta 1794, fecha en que se rompe la sociedad que había creado con Hidalgo. Inicia su andadura tanteando y probando diversos

géneros y formatos, desde papeles de astronomía y disertaciones científicas, a relaciones jocosas, como *Glorias de Paradas* de Domingo Máximo Zacharías Abec (CCPB000739021-1), junto a sermones, oraciones fúnebres y otros impresos de naturaleza religiosa. En esta tarea encuentra competencia con los talleres de Navarro y Padrino. Parece que de su taller salió el *Embromario* (1760), un papel incendiario contra el *Hebdomadario útil sevillano* (Montoya, 2022b). Su producción, se intensificará y ganará en calidad y especialización a partir de la alianza mercantil con Francisco Antonio Hidalgo entre 1775 y 1792. A partir de entonces, el negocio empieza a despuntar y se convierte en el proyecto editorial más sólido del panorama sevillano en los años ochenta, período en el que funcionaron también como librería, según consta por los anuncios de novedades editoriales del *Papel Semanario de Sevilla* (1787).

Ya desde los setenta comienza a trazar vínculos con los círculos ilustrados, la Sociedad Patriótica y la Regia Sociedad de Medicina. Se inicia ahora la tradición de dar noticia de los eventos académicos que testimonian el diálogo de las ideas ilustradas con la sociedad sevillana, pero también de la lucha abierta con las tendencias inmovilistas que cobraron fuerza en la ciudad tras la caída en desgracia del reformador Olavide. Ejemplo de ello son la oración de Francisco de Bruna en el reparto de premios de la Escuela de Nobles artes en 1778 (CCPB000273406-0), la oración inaugual que dictó Cristóbal Jacinto Nieto de Piña en 1791 en la Real Sociedad de Medicina (CCPB000649709-8) o la exhortación sobre las escuelas gratuitas para niñas pobres de la Sociedad Patriotica (CCPB000739661-9),

El crecimiento exponencial de impresos entre 1780 y 1795 es llamativo, con 84 impresos localizados, lo que supone, en solo quince años, el doble de la producción en todos los años anteriores de trayectoria editorial. Constata esta transformación el hecho de que arrebatase a Padrino en 1784 y 1789 el liderazgo que había obstentado en la impresión de papeles relativos a las fiestas públicas. Desarrolla, además, un perfil polémico contribuyendo desde sus prensas a los debates del siglo. Destacan, en este sentido, la réplica de Lucas Cintora a los críticos a la reforma del edificio del Archivo de Indias (CCPB000877117-0), o la disertación de Manuel Ignacio Pérez Quintero de 1793 *Lo honesto con lo útil* (CCPB000325942-0) sobre la mejora de la agricultura, en la que se demuestra el diálogo desde la periferia con la prensa oficial, en este caso la *Gaceta de Madrid*. Más adelante, siendo ya impresores del *Diario histórico político de Sevilla* Vázquez e Hidalgo participarán en la campaña de contrapropaganda durante la guerra con Francia (CCPB000748166-7).

El primer diario sevillano recoge la tradición ya iniciada por este modelo de prensa de proximidad, y lo completa con el elemento crítico y divulgativo, ámbito en la que la imprenta de Vázquez e Hidalgo venía cosechando importantes logros

desde la década anterior. De modo que, a todos los efectos, resultó la más atractiva para este proyecto periodístico, hasta que el barón de la Bruère compre su propia imprenta para el diario. Durante el año 1793, ya fallecido su socio, Vázquez mantiene la alianza con su viuda, pero en 1795 aparece formando una nueva compañía. Los hijos de Hidalgo también se alían con otro socio, González de la Bonilla. En el arranque del nuevo siglo la titularidad de ambas imprentas ha pasado a la viuda de Hidalgo con su sobrino, y la de Vázquez que forma una nueva compañía comercial, responsable de 27 impresos hasta 1808. De la viuda de Hidalgo se han recuperado 46 impresos para el período anterior a la guerra, incluyendo el *Correo literario y económico de Sevilla*, el proyecto de periodismo ilustrado sevillano más acabado. Lo que aconteció después del estallido de la guerra es difícil de precisar puesto que muchos de los impresos aparecen sin identificación.

Al margen de los éxitos editoriales de estas imprentas punteras, otros impresores desempeñaron su actividad editorial durante el período estudiado, aunque con menor significación por tener trayectorias profesionales breves y/o una producción menos extensa y especializada en impresos efímeros. Por lo que se refiere a la imprenta de Diego y Josef de San Román y Codina su trayectoria arranca en 1750 y se extiende hasta 1805 (CCPB000739375-X). Concentrada en la temática religiosa, pleitos y trabajos literarios, cuenta con algunas publicaciones educativas: un certamen literario en el colegio de San Acacio en 1774 (CCPB000878523-6) la distribución de premios de la Escuela de Nobles Artes de 1782 (CCPB000379017-7). Entre las disertaciones destacan la defensa de Lucas Cintora de su restauración arquitectónica de la Parroquia del Sagrario en 1777 (CCPB000799505-9) y las dos entregas del doctor Gaspar Pons *Clave Mercurial: con la cual se descubren los más ocultos retretes y erarios de la naturaleza...* en 1783 (CCPB000144556-1). En el apartado político destaca la *Disertación político-legal sobre las obligaciones de los vasallos para con el rey y la patria* (CCPB000524639-3), de Pasqual Quilez en 1789, inspirada en las Siete Partidas, así como una sátira política de 1767 *El conejicidio* (CCPB000250559-2). Finalmente, imprimió algunos títulos vinculados al mundo taurino *Tauromaquia sevillana* de 1794 (CCPB000560950-X) y una noticia sobre la concesión real de corridas en el otoño de 1798 (CCPB001050590-3).

Mucho más breve es el recorrido de las imprentas de Félix de la Puerta (1791-1805) y Antonio Carrera (1786-1812). Lo más destacado de Puerta, cuya trayectoria se prolonga hasta 1805 (CCPB000602991-4), es la impresión del tomo décimo de las *Memorias académicas de la Real Sociedad de Medicina* en 1792 (CCPB000575219-1). Publicó, además, dos trabajos sobre la enseñanza del latín en el Colegio de Santo Tomás en 1791 (CCPB000898819-6) y 1802 (CCPB000829428-3), una disertación en latín de José María Roldán sobre el uso de los libros sagrados (CCPB000879740-4),

el *Preservativo contra el ateísmo* de Juan Pablo Forner (CCPB000140368-0), y un impreso del arquitecto mayor de la ciudad sobre el Guadalquivir (CCPB000620572-0). Por lo que respecta a Carrera, sobresalen una respuesta crítica a un discurso sobre la enseñanza del latín (CCPB000741575-3), la canción *La paz* de Dionisio Solís del año 1796 en elogio al rey (CCPB000919140-2), así como la satírica *Gazeta de Bollullos* de 1812 (CCPB000077131-7) y un papel patriótico *Al Sr. D.*, (CCPB000078208-4).

Repasadas las aportaciones de cada impresor, se hace preciso una mirada panorámica que valore su contribución al paisaje comunicacional de la Sevilla de finales del Antiguo Régimen. La prensa y los impresos efímeros son dos manifestaciones que construyen socialmente la realidad y definen las cuestiones sobre las que el público-lector debe estar al tanto, pararse a reflexionar y forjarse una opinión. Por ello, organizamos los resultados en las tres categorías de géneros periodísticos: prensa informativa, divulgativa (científica y literaria) y crítica.

El valor de la información: de las relaciones a los papeles periódicos

El fenómeno del noticierismo barroco nace de la preocupación de los poderes públicos de la Edad Moderna y tendrá un marcado perfil propagandístico sobre todo en papeles que abordan las cuestiones relacionadas con lo político o lo militar, o la ortodoxia católica. El concepto gaceta ha caído en desuso en la segunda mitad del siglo, posiblemente porque el público lector lo asocie con el uso burlesco y satírico que se le dio, no con pocos abusos, en las décadas anteriores. Las relaciones de fiestas, en cambio, conservan su vitalismo, fundamentalmente las que hacen referencia a las victorias militares, nacimientos y exequias del rey y las personas reales y proclamaciones, o celebraciones religiosas, como el ciclo de 1761-1762 por la concesión del Patronato concepcionista a la Monarquía Hispánica. Aunque la mayoría de los talleres suelen participar de esta eclosión de papeles impresos que suponen las fiestas públicas, alguno de ellos suele llevar la delantera. Es el caso de Padrino que asume el grueso de encargos de la proclamación de Carlos III, y el de Vázquez e Hidalgo en las fiestas de 1784, por la paz con Inglaterra y el nacimiento de los infantes gemelos, y la proclamación de Carlos IV en 1789. Los impresores sevillanos van a atender a las demandas de los grupos de poder aristocráticos, las corporaciones municipales, los cuerpos e instituciones tradicionales y las órdenes religiosas, pero también de los nuevos poderes ciudadanos que poco a poco se irán incorporando a las expresiones de lealtad. También los talleres locales, con medio centenar de impresos, extienden su área de influencia sobre las localidades del entorno próximo,

Reino de Sevilla, la Bahía de Cádiz y las rutas hacia Sierra Morena y el corazón de Andalucía (Montoya, 2022a).

Pese a esta aparente continuidad, el agotamiento del género empieza ya a percibirse. En primer lugar, el tono jocoso es un indicio de devaluación del valor histórico de las relaciones festivas en escasa consonancia con el objeto que se celebra. Este discurso anómalo pone en cuestionamiento la visión ordenada del mundo sobre la que se sustenta el propio sistema barroco. Otro síntoma de debilidad del género, es que ya en los años ochenta, los grandes libros de fiesta patrocinados por el Ayuntamiento no se encargan en Sevilla, sino a los prestigiosos talleres madrileños de Antonio Sancha o Joaquín Ibarra. Por último, la debilidad del género se percibe en la adaptación a los nuevos principios redaccionales de brevedad, concisión y objetividad propios de la prensa.

La sobreabundancia de relaciones relacionadas con la Monarquía durante el reinado de Carlos IV revela, sin embargo, que constituyen una pieza más de la propaganda oficial en tiempos críticos. Del mismo modo que la Iglesia redobla sus esfuerzos al encargar masivamente sermones de los grandes propagandistas (Cevallos o fray Diego de Cádiz), estos papeles constituyen el contrapunto al discurso liberal o republicano que ha empezado a cobrar fuerza (Montoya, 2021). Este es el sentido de las exequias por Luis XVI (CCPB000060912-9). Queda para futuros trabajos la indagación sobre los sermones o arengas que, bajo los calificativos de «político-moral» o «panegirico-dogmatico-moral», apuntan propuestas ideológicas y políticas a problemas reales de la sociedad de fin de siglo.

Junto al grueso de papeles noticiosos, hay otro grupo de impresos que podemos calificar de información de utilidad. Responden al mismo concepto que la prensa de proximidad de dar servicio al ciudadano y dar cuenta de novedades que faciliten la vida comunitaria. Buena parte de los esfuerzos de la Imprenta Mayor, que también acompañan otros talleres, se concentran en atender a la abundante reglamentación de la sociedad de finales del Antiguo Régimen: infinidad de reales decretos, reales órdenes, disposiciones legales, ordenanzas, bandos… A partir de 1787 ideará un producto periódico, *Lista de reales decretos*, que permita al ciudadano mantenerse al tanto de las novedades. Además, dará continuidad a la guía de forasteros que inició el taller de Navarro y Armijo en los sesenta, esta vez como suplemento al *Papel semanario de Sevilla*.

Siendo significativo el bloque de papeles noticiosos recuperados, por su volumen y alcance, mucho más interés y relevancia para la historia del periodismo presentan las nuevas formas de divulgación de las novedades científicas y culturales.

Un pionero periodismo especializado ocasional

Sobre la historia cultural sevillana se ha hecho especial incidencia en el vigor de los años setenta, justificado sobre la acción del Asistente Olavide y su influencia en el mundo de la cultura y las ciencias (Beltrán y Méndez, 2018). Sin embargo, el mundo editorial de entre 1777 y 1795 devuelve una imagen más nítida de la acción de los ilustrados y su compromiso con el cambio real, no solo en las cuestiones artísticas.

El cambio ya se apunta con las memorias científicas que inician el modelo de anuario periódico. Lo inicia Sánchez Reciente con las de la Regia Sociedad de Medicina (1766), si bien la continuidad temporal fue difícil de conseguir, pasando los siguientes tomos a Padrino, Vazquez, Hidalgo y Compañía y, por último, Puerta. También sacarán sus memorias la Academia de Buenas Letras, que imprime en 1773 Padrino, la Sociedad Patriótica y la Academia de Letras Humanas de las que se encargará el taller de Vázquez e Hidalgo, que también imprimirá otros trabajos de sus socios de forma recurrente, aunque irregular. La edición de memorias es un proceso lento, costoso y laborioso lo que permitiría explicar la preferencia por el impreso efímero, más eficaz y de repercusión más inmediata.

Tras la desaparición de Sánchez Reciente del paisaje comunicacional, la pugna por el liderazgo en la producción científica se decide a favor de Padrino. Vázquez e Hidalgo, que solo en 1775 había publicado dos de Fernando Reinoso, del Colegio Mayor de Santo Tomás y una de Cristóbal Nieto de la Regia Sociedad de Medicina, se decantará por aquellas disertaciones controvertidas que mantuvieran activas las polémicas. Solo en el año 1785 consiguirán ganarle la partida a Padrino con la publicación del tomo tercero de las Memorias de la Real Sociedad de Medicina; de ahí en adelante, hasta el tomo décimo, salieron con periodicidad regular. Otras memorias que no llegaron a fraguar en producto periódico y que cobran actualidad en la década de los ochenta, son las de enfermedades y epidemias, donde exhaustivamente se exponen las medidas adoptadas para frenar los contagios y paliar sus efectos nocivos sobre la población.

Un segundo grupo en importancia dentro de los impresos divulgativos lo constituyen las disertaciones científicas (58 impresos recuperados), unas sobre cuestiones teológicas o dogmáticas, frente a las de carácter académico que las triplican en número. Solo dos de ellas están en latín, lo que confirma la intención de acercar la ciencia a la sociedad en su conjunto. Hay que sumar a este grupo seis noticias de temática histórico-artística que presentan los resultados de hallazgos o reflexiones eruditas, así como los vejámenes y los actos de conclusiones. En definitiva, folletos ocasionales que difunden los trabajos de la comunidad científica de temáticas va-

riadas: médicos, filosóficos, teológicos, artísticos, histórico, educativos… y hacen partícipe al gran público de los debates del siglo.

En el último escalón de la divulgación de los nuevos conocimientos situamos las disertaciones que adoptan el género epistolar. Se han recuperado una treintena de cartas y respuestas con un claro tono de censura a discursos previos, también de contenido doctrinal o teológico. A estas habría que sumar una decena más de papeles de carácter explícitamente polémico, contradiciendo argumentos, con tono provocativo, burlesco o satírico, a veces anónimas o bajo seudónimo. Constituyen una suerte de activo periodismo de opinión que anima el debate, enriquece la vida cultural y científica y estimula la implicación del amplio público en cuestiones antes reservadas a unos cuantos.

Las noticias de eventos académicos y educativos intensifican su número en los años ochenta. Suelen repetirse cíclicamente en tiempo y forma, de modo que parece explícita la intención de darle continuidad: entregas de premios, lecciones inaugurales, exámenes, concursos… Destaca el taller de Vázquez e Hidalgo, que también publica las disertaciones educativas de la Sociedad Patriótica en los ochenta. La serie más extensa la constituyen los *Exercicios literarios de los alumnos del Colegio de San Telmo* que acomete la viuda de Hidalgo desde 1799 (CCPB000829888-2) a 1805 (CCPB000426975-6). De este modo, se va fraguando una genuina agenda cultural y científica que se repite de forma cíclica, aumenta el interés del público al incorporarlo al debate público y consolida a las instituciones como nuevos poderes ciudadanos.

Resultados y conclusiones

Los resultados obtenidos completan la visión panorámica sobre las imprentas sevillanas de la Ilustración (Aguilar Piñal, 2002), al mejorar la datación de los negocios locales e incidir en la actividad preperiodística de estos impresores, no contemplada en los estudios generales de historia de la prensa andaluza (Checa, 2011). El enfoque integrador permite concluir la convivencia de patrones propios del viejo modelo barroco y el nuevo sistema periodístico que se está gestando. Los negocios asumen un moderno régimen de competencia capitalista y aceptan encargos con fluidez, de los promotores culturales tradicionales y los nuevos poderes ciudadanos, aunque se experimenta un viraje a partir de finales de los años setenta y ochenta, no vinculado por tanto al período del Asistente Olavide, en el que se incrementan tanto la producción religiosa —se han localizado 220 sermones—, como la cultural, científica y educativa. Quiere esto decir que las prensas activan los resortes del debate ideológi-

co que se está librando entre las dos grandes cosmovisiones opuestas en las décadas finales del siglo. Merece un estudio pormenorizado el discurso eclesial en vilo por los avances del pensamiento anticlerical en el último cuarto del siglo y contenido en relaciones, sermones, oraciones fúnebres, exequias, discursos panegíricos, cartas edificantes… (Cremóux y Bussy, 2020).

A fines del Antiguo Régimen, la capacidad editora de los poderes tradicionales, los cabildos y los cuerpos nobiliarios, se va a ir desplazando paulatinamente hacia los nuevos poderes ciudadanos, los círculos ilustrados y hacia una masa de ciudadanos particulares que hacen valer sus propios discursos y con ello la nueva configuración del orden social y cultural que fomentan. Se constata que el grueso de la producción de impresos breves en los talleres sevillanos más activos (Padrino y Vázquez e Hidalgo) viene avalada desde los años setenta por la Real Sociedad de Medicina, Real Academia de Buenas Letras, Sociedad Patriótica, Academia de Letras Humanas e instituciones educativas como la Escuela de Nobles Artes o el Colegio de San Telmo, no así la Universidad Literaria, ni los decadentes colegios mayores de Santa María de Jesús o el dominico de Santo Tomás. Es significativa también la participación de la Real Audiencia, fruto del compromiso de su regente, Francisco de Bruna, y los fiscales ilustrados.

Es fruto de esta transición operada en el ámbito de los promotores como se irá desplazando el objeto informativo hacia líneas temáticas convergentes con los criterios ilustrados sobre cuestiones cosmopolitas que atañen a todos. Estos impresos efímeros, como los periódicos, alzan la voz para enjuiciar las costumbres, las medidas gubernamentales, los avances científicos, el estado de las letras, y es así como participan de un espacio cultural común, europeo (Sánchez Blanco, 2013:25-38). Este paisaje comunicacional articula el intercambio de ideas polémicas y sirve de marco general para la reflexión sobre el sistema político: contra el despotismo (CCPB000310243-24), el papel de los vasallos (CCPB000524639-3), la sanidad pública y la prevención de epidemias (Queraltó, 1800; Cabanellas, 1801). Algunos significados discursos pronunciados en la Sociedad Patriótica obtuvieron repercusión en la prensa nacional, ampliando el alcance de discusiones fundamentales para el futuro de la nación: así los efectuados sobre la educación (Morales, 1789) y la defensa de las Humanidades de Justino Matute (*Efemérides de la Ilustración de España*, 15 de marzo de 1804).

El panorama editorial sevillano que dibujan estos impresos efímeros resulta, por tanto, más activo y comprometido que la foto fija que devuelve la mirada sobre la prensa. Y todo ello gracias al papel central de los impresores que aportan dinamismo al mercado informativo y un flujo constante de impresos informativos y especializados que suplen perfectamente las carencias de cabeceras y mantiene

vivo el mercado y el interés del público-lector. Quedaría pendiente de aclaración si esta preferencia de los impresores sevillanos por las fórmulas breves y efímeras no revela una estrategia comercial para eludir los pesados trámites de la concesión de licencia. Estos impresos menores, esta es la hipótesis, circunscribe el permiso al ámbito local, que ejercería la Real Audiencia. Dado que muchos proyectos encayan en el Consejo de Castilla, esta sería una ingeniosa solución que liberaría al sistema informativo local de los criterios centralistas. Desde luego, la amplitud con la que se permitió la proliferación de papeles polémicos es un dato a tener en cuenta, al menos como hipótesis de partida en la revisión de este aspecto.

La evolución en lo noticioso es resultado, en definitiva, de las innovaciones que se han ido ensayando en el ámbito del periodismo ocasional. Sus apuestas innovadoras en el plano de la regularidad y la periodicidad, así como la consolidación de temáticas ilustradas, abren caminos para la prensa ilustrada, representada por el *Diario histórico político de Sevilla* y el *Correo literario y económico de Sevilla*, que si bien son conocidos en su dimensión literaria aún tienen pendiente el estudio sobre su contribución periodística.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1974), *Impresos sevillanos: adiciones a Tipografía hispalense*, Madrid, CSIC.

— (2002), «Las imprentas sevillanas de la Ilustración», en *Temas sevillanos (Tercera serie)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Beltrán Fortes, José y Méndez Rodríguez, Luis (coords.) (2018), *Sevilla en el siglo de la Ilustración: Cultura, arte y ciencia en la ciudad del xviii*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Cabanellas, Miguel José (1801), *Observaciones sobre los gases ácido-minerales que por orden de don Joseph Queraltó…*, Sevilla.

Checa Godoy, Antonio (2011), *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, Alfar.

Crémoux, Françoise y Daniéle Bussy (2020) (dirs.), *Secularización en españa (1700-1845): albores de un proceso político*, Madrid, Casa de Velázquez, 2020.

Efemérides de la Ilustración de España, 15 de marzo de 1804, Madrid.

Espejo-Cala, Carmen, Peñalver, Eduardo y Brito, Lola (2008) (coord.), *Antes que existiera la prensa. Relaciones de sucesos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Gutiérrez Jiménez, M.ª Eugenia. y María-Carmen Montoya-Rodríguez (2022), «Revisión metodológica de la producción periodística andaluza entre 1746-1808 y 1863-1869. Aportaciones desde HI[C]PAN a la historia conectada de la comunicación», en Julio A. Yanes Mesa (coord.), *Periodismo, periferias y marginalidad*, Madrid, Fragua (en prensa).

Guinard, Paul J. (1973), *La presse espagnole de 1737 à 1791: formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques, Institut d'Études Hispaniques.

López Lorenzo, Cipriano (2020), «Vigor editorial de Sevilla», Manuel Peña, Pedro Ruiz y Julián Solana (coord.), *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, págs. 43-56.

Montoya-Rodríguez, María-Carmen (2021), «Entre la lealtad y la crítica: ocaso de las Relaciones de fiesta en la Ilustración goyesca», en Luc Torres, Hélène Tropé y Javier Espejo (eds.), *Metamorfosis y memoria del evento. El acontecimiento en las relaciones de sucesos europeas de los siglos xvi al xviii*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 303-313.

— (2022a), «El interés por la información local en el siglo de la razón: relaciones e impresos sueltos (1700-1833)», en Antoio Checa, Carmen Espejo y Concha Langa (coords), *Historia del periodismo local en la provincia de Sevilla: contra el olvido de la prensa cercana*, Granada, Comares, págs. 17-28.

— (2022b), «Particularidades del periodismo en la periferia: l valor de la prensa de proximidad: Sevilla, 1758-1788», en Juan Díaz, Fernando Manzano, y Rodrigo Olay (coords.), *Sobre España en el largo siglo xviii*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea, págs. 153-162.

Morales, Isidoro (1789), «Discurso sobre la educación», en *Espíritu de los mejores diarios,* 18 enero 1790, Madrid.

Queraltó, José (1800), *Medios propuestos… para que el pueblo sepa desinfeccionar y precaverse*, Sevilla.

Sánchez-Blanco, Francisco (2013), *La Ilustración y la unidad cultural europea,* Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide y Marcial Pons, págs. 25-38.

Urzainqui, Inmaculada (2022), *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo xviii*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea.

La imprenta de Manuel de Sancha (1781-1784), ¿el hijo díscolo de Antonio de Sancha?

Gabriel Sánchez Espinosa
Queen's University Belfast

Entre los diversos estudios dedicados a considerar el papel y la actividad de Antonio de Sancha (1720-1790) y su hijo Gabriel de Sancha (1746-1820) al frente de la Casa de Sancha, sin duda el negocio del libro en manos privadas más destacado del siglo xviii y primeras décadas del siguiente en España, asumido después a menor escala por Indalecio de Sancha (1792-1870) entre 1820 y 1842, llama la atención el nulo interés despertado por la figura y actividad profesional del también impresor Manuel de Sancha (1747-1788), segundo hijo de Antonio y hermano de Gabriel, apenas mencionado de pasada por la bibliografía.

Antonio de Sancha, primero encuadernador (López Serrano, 1946), luego librero-editor y desde 1771 impresor (Rodríguez-Moñino, 1971), se constituyó en cabeza de un negocio en continua expansión en su calidad de mercader de libros —librero al por mayor— de alcance global, estableciendo redes desde su sede en Madrid, en la Aduana Vieja, por toda la Península, la América Española e incluso Europa (López-Vidriero, 2000 y Sánchez Espinosa, 2014), por las que diseminaba su producción, al tiempo que la vendía al detalle en Madrid en la librería mejor provista de la capital (Sánchez Espinosa, 2018). La Casa de Sancha, en tanto que empresa familiar, concentraba el capital y el trabajo de la familia Sancha bajo la autoridad de su fundador, hombre hecho a sí mismo. No obstante su éxito, los limitados recursos de la empresa exigían de todos los miembros de la familia un riguroso compromiso personal, pues como es característico en este tipo de negocios no dejarían de chocar a veces el interés empresarial y la armonía familiar, puestos a prueba por las decisiones de la segunda generación, ocasionalmente en conflicto con la autoridad del paterfamilias. En contraste con Gabriel e Indalecio, primero estrechos colaboradores, después herederos designados y finalmente fieles continuadores al frente de la empresa creada por el patriarca Sancha, que logró imponer unos valores característicos —lo que hoy denominaríamos una imagen de marca— sobre una dinámica empresa privada que desde los años del Despotismo Ilustrado y la Ilus-

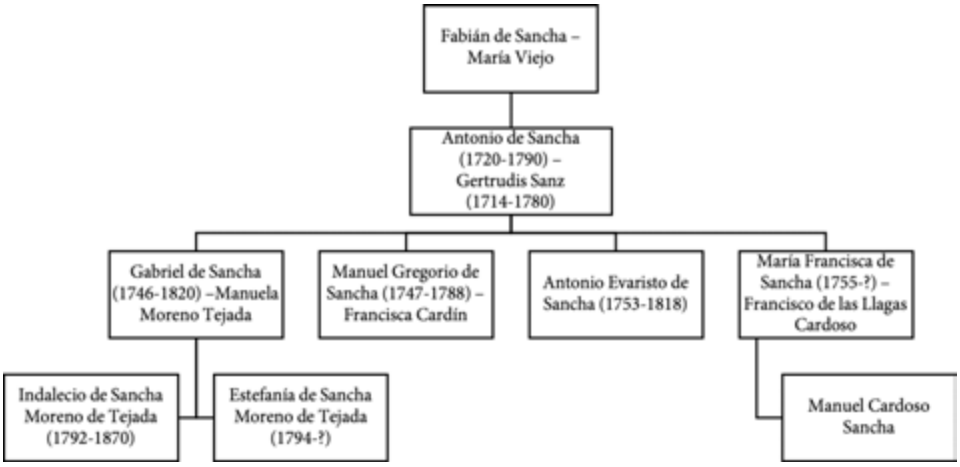

Fig. 1: Árbol genealógico de la familia Sancha

tración mantuvo una ininterrumpida continuidad, no obstante las crisis, hasta los del Liberalismo y Romanticismo, Manuel de Sancha realizó su actividad de modo independiente y al margen de la empresa familiar. La visibilización de la figura y la producción de este *otro* Sancha, hasta aquí desatendido, nos puede facilitar la mejor comprensión de algunos de los retos y tensiones internas que afectaron a un exitoso negocio edificado sobre la base del núcleo familiar.

Los documentos que pueden arrojar alguna luz sobre la vida de Manuel Sancha no son muy abundantes. Su partida de bautismo, nos indica que

> En la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta villa de Madrid en 26 de diciembre de 1747 yo don Benito de Lamas […] bauticé solemnemente a un niño que nació en 24 de dicho mes y año. Púsele por nombre Manuel Gregorio, hijo de Antonio de Sancha, natural de la villa de Torija de este arzobispado, y de Gertrudis Sanz su legítima mujer, natural de la villa de Cuéllar, obispado de Segovia, viven calle del Correo de Castilla, casas que llaman de las Armas,[1] fue su padrino José Suárez, parroquiano de esta iglesia (ADM, Parroquia de Santa Cruz, lib. 27 de bautismos, fol. 99rv).

[1] Matilde López Serrano (López Serrano, 1946: 273-274), en una mala lectura del documento, transcribe en este y otros casos *Ánimas*, lo que es repetido por subsiguientes investigadores. Mi transcripción la apoya asimismo el hecho de que no existiese en dicha calle en esta época una *Casa de las Ánimas* y sí una Casa de las Armas, como atestiguan los pies de imprenta de los entremeses y otros papeles sueltos producidos contemporáneamente por la imprenta de Castro, así como sus anuncios en la prensa: «darán razón en la Imprenta de Castro, calle del Correo, casa de las Armas» (*Diario noticioso*, 14/8/1758: 147b).

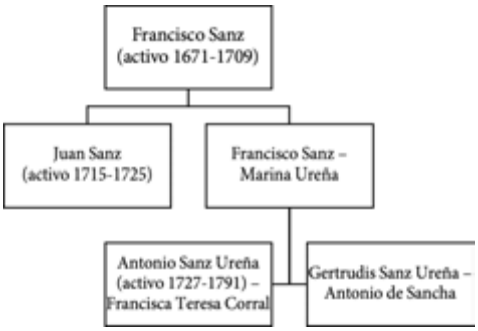

Fig. 2: Árbol genealógico de la familia Sanz

Manuel Gregorio de Sancha, segundogénito de Antonio de Sancha y su mujer Gertrudis Sanz nació veinte meses después que su hermano mayor Gabriel, venido al mundo el 18 de marzo de 1746 (ADM, Parroquia de Santa Cruz, lib. 26 de bautismos, fol. 459v), en unos años en que el domicilio familiar estaba situado en la inmediación de la plazuela de la Paz, donde tenía su imprenta su tío Antonio Sanz, para el que trabajó Antonio de Sancha hasta que pudo abrir su primera librería enfrente de dicho taller (*Gaceta de Madrid*, 2/9/1755: 280 y 27/1/1756: 32). Esta zona inmediata a la Puerta del Sol, entre la calle Carretas y las gradas de San Felipe el Real, con su alta concentración de imprentas y librerías, era uno de los principales focos del negocio del libro en el Madrid del xviii y, de hecho, en los bajos de la Casa de las Armas estuvo localizada por estos años la imprenta de Castro, especializada en la producción de pliegos sueltos.

La partida de defunción de Manuel de Sancha registra que

> Don Manuel de Sancha natural de esta Corte, de edad de treinta y ocho años, casado con doña Francisca Cardín, parroquiano de esta iglesia, en la calle de Atocha, casa núm. 12; habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció en 8 de septiembre de 1788. Otorgó declaración de pobre en dicho día, mes y año ante Juan Laguna Rodríguez, escribano real, y en caso necesario instituyó por su único heredero, respecto de no tener hijos, a don Antonio de Sancha, su padre. Enterrose en esta iglesia (ADM, Parroquia de Santa Cruz, lib. 15 de defunciones, fol. 166v).

Si pasamos por alto el error al calcular la edad del difunto —tenía entonces 40 años, no 38—, nos enteramos que estaba casado con doña Francisca Cardín, que no tenía hijos, que vivía a la hora de su muerte en la calle Atocha, en una manzana inmediata a la parroquia de Santa Cruz a dos pasos de la Aduana Vieja, y que designó como heredero a su padre Antonio. Efectivamente, el 13 de febrero de 1774 Manuel de Sancha, entonces con 27 años, había contraído legítimo matrimonio

con Francisca Cardín (ADM, Parroquia de Santa Cruz, lib. 15 de matrimonios, fol. 74r), hermana de Bernardo Cardín, que trabajó primero con el librero Bernardo Alverá —casado con la hermana de ambos María Cardín—[2] con tienda abierta en la carrera de San Jerónimo, para luego pasar a trabajar junto a Antonio de Sancha y finalmente convertirse en el almacenista de la Real Compañía de Impresores y Libreros (Thomas, 1984: 85-86). En su calidad de impresor, Antonio de Sancha había producido entre 1773 y 1781 toda una serie de obras por encargo o en sociedad con el librero Alverá o Alberá —pues de las dos formas solía imprimir su nombre—.

Con anterioridad a su enlace, resulta verosímil suponer que Manuel de Sancha viajase a París como había hecho su hermano mayor Gabriel, según parece poder deducirse de una nota a pie de página en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*:

> Don Antonio de Sancha, célebre encuadernador y librero, emprendió un viaje a París, para perfeccionarse; envió a sus hijos sucesivamente, después de haberles hecho instruir en el dibujo. De esta forma ha sacado unos útiles profesores de la imprenta y de la encuadernación (Rodríguez Campomanes, 1775: 344).[3]

Campomanes, cercano a Sancha padre, debió adquirir de primera mano esta noticia. La referencia a «hijos» en plural apunta a Gabriel y Manuel, y posiblemente incluso a Antonio Evaristo.

La temprana muerte de Manuel de Sancha ocurrió pocos años después de caer gravemente enfermo —no sabemos concretamente de qué enfermedad—, lo que le llevó a otorgar testamento ante el escribano José Antonio Canosa el 2 de julio de 1784:

> Hallándome enfermo en cama de la que Su Divina Majestad ha sido servido darme, pero por su infinita misericordia en mi entero y cabal juicio memoria y entendimiento natural […] deseando que cuando esta [la muerte] llegue me encuentre preparado y con la posible disposición al descargo de mi conciencia, desde luego por la presente la hago y ordeno, otorgando como otorgo mi testamento en la forma siguiente: […] Si entre

[2] Establés Susán, 2018: 400-401, incluye a la viuda de Alverá en su obra, tras hacerse cargo de la librería junto con sus hijos en 1790, pero bajo el encabezamiento «Pardín, María», apellido que se repite a todo lo largo de dicha entrada. Los padres de Francisca Cardín, según su partida de matrimonio, se llamaban don Juan Andrés Cardín y doña María de Baños.

[3] Las encuadernaciones en pasta española que hemos visto de algunas de las producciones de Manuel de Sancha, como es el caso de la *Apología por los curas del* sagrario (n.º 7) y, especialmente, las muy abundantes del *Diccionario abreviado de la fábula* (n.º 8), son prácticamente indistinguibles de las comunes habitualmente realizadas por los Sancha en dicha modalidad, con hierros dorados con granadas y clavellinas y otros motivos florales a lo que parece idénticos. Manuel de Sancha debió proseguir el estilo familiar de encuadernación una vez independizado como impresor.

> mis papeles o en poder de mi confesor se hallase una memoria firmada de mi puño o del suyo que contenga varias declaraciones de los débitos que tengo contraídos y otras cosas concernientes a mi última voluntad, mando que se tenga y estime por parte de este testamento, que se protocolice con él en los registros del presente escribano real y que su contexto se observe inviolablemente, pues así es mi voluntad. Y para cumplir y pagar lo contenido en esta mi disposición, y que prevenga la memoria que dejare, nombro por mis testamentarios a la nominada doña Francisca Cardín, mi esposa, don Antonio de Sancha, mi señor padre, don Antonio Sanz, mi tío, y don Juan Laguna Rodríguez, mi primo, todos vecinos de esta Corte y a cada uno *insolidum* y les confiero amplio poder para que luego que fallezca se apoderen de mis bienes, vendan de los más aquellos precisos en pública almoneda o fuera de ella, y de su producto lo cumplan y paguen todo, cuyo encargo les dure el año legal y el más tiempo que necesitaren, pues se lo prorrogo. Y después de cumplido y pagado todo, en el remanente de mis bienes muebles, raíces, derechos y acciones presentes y futuros, instituyo por mi único y universal heredero al nominado don Antonio de Sancha, mi señor padre, y a falta de este a la enunciada doña Francisca Cardín, mi esposa, para que lo hayan y lleven con la bendición de Dios, a quien pido le encomiende (AHPM, t. 21389, fols. 132-133).

A partir de la escasa documentación conservada, resulta difícil precisar con exactitud la relación que Manuel mantuvo con su padre, pero algunas circunstancias que han llegado a nosotros nos permiten suponer que la separación de este hijo del negocio familiar debió marcar su relación y abrir una cierta brecha entre ambos. Tras la muerte de Gertrudis Sanz el 26 de febrero de 1780, a los 66 años, habiendo instituido «por sus únicos herederos a Gabriel, Manuel, Antonio y María Sancha, sus cuatro hijos legítimos y de dicho su marido» (ADM, Parroquia de Santa Cruz, lib. 14 de defunciones, fol. 407r), Antonio de Sancha otorgó ante el escribano Juan Laguna Rodríguez el testamento de su mujer el 21 de marzo de ese mismo año, en virtud del poder recíproco para testar que ambos cónyuges se habían otorgado el 16 de marzo de 1757 en el que asimismo se designaban mutuamente albaceas y testamentarios. Lo más destacado de este testamento es el reparto de la suma de veintidós mil reales que Francisca Teresa del Corral, difunta mujer de su hermano Antonio Sanz, le había legado a Gertrudis Sanz:

> Que a don Gabriel de Sancha, su hijo mayor se le diesen once mil reales de la propia especie, en atención al mucho esmero y aplicación que ha tenido y tiene para los aumentos de la Casa. A doña María de Sancha, también su hija, para ayuda a tomar estado, seis mil reales de vellón. A don Manuel y don Antonio de Sancha, también sus hijos, a dos mil reales de vellón a cada uno. A doña Teresa de Sancha, su sobrina y del otorgante, mujer de don Juan Fernández Valdés, vecino de esta villa, por lo bien que la asistió

> en su enfermedad, quinientos reales vellón. A Dionisia Castaño, mujer de don Carlos Pellicer, también su sobrino, vecina de esta villa, por la misma razón trescientos reales. Y a doña Teresa Bahamonde, igualmente vecina de esta misma villa y su sobrina, otros doscientos reales de vellón, que todas las expresadas partidas, que ordenó y mandó se diesen por una vez, componen los enunciados veintidós mil reales de vellón del referido legado (AHPM, t. 20344, s. f.).

En esta distribución, aparte de las pequeñas mandas a algunas sobrinas, derivadas de la asistencia que prestaron a la difunta durante su enfermedad, que pudieron ser acordadas por el matrimonio antes del fallecimiento de Gertrudis Sanz, resalta el desigual reparto del resto entre sus hijos. A Gabriel, exacto y fiel colaborador de su padre en la empresa familiar se le otorga la mitad del legado. A la obediente María Francisca, la única hija, se le deja una importante suma en previsión de su futura dote. A los otros dos hijos, el ya independizado Manuel y el hijo menor Antonio Evaristo, se les otorga una suma considerablemente menor. No parece aventurado pensar que fue Antonio de Sancha el que impuso esta desigual distribución del legado entre sus hijos, favoreciendo al que ya veía como su continuador, frente al hijo separado de la empresa familiar y al hijo menor frecuentemente enfermo.

Esta dinámica familiar-empresarial se aclara algo más en el testamento del propio Antonio de Sancha, otorgado ante el escribano Juan Laguna Rodríguez en 30 de agosto de 1790, justo tres meses antes de su muerte en Cádiz. En este detallado documento, tras separar del caudal de sus bienes el producto de las suscripciones de la *Enciclopedia metódica* en curso, que confía a su hijo Gabriel

> de estado casado, con doña Manuela Moreno, quien se hallan a la sazón en mi Casa y Compañía; mediante a que este solo le considero capaz de desempeñar con el honor e inteligencia correspondiente esta empresa a que me hallo obligado con el público, y a efecto de que lo pueda cumplir con más facilidad por vía de manda, mejora de tercio y remanente del quinto de todos mis bienes, o como más haya lugar en derecho, le mando toda la imprenta que tengo y me pertenece, desde la mayor cosa de ella a la menor, como es a saber: las prensas, cajas, letra así nueva como vieja, y la que esté mandada fundir o en poder de los fundidores, y todos los demás utensilios anejos y pertenecientes a dicha imprenta. Y asimismo le mando todo el papel que haya en blanco en todas clases sin imprimir dentro y fuera de mi casa en consideración a lo justo que es el recompensarle lo mucho que ha trabajado y trabaja en el adelantamiento de los intereses de mi Casa; como en la impresión y corrección de la *Enciclopedia*, pues sin su mucho trabajo y conocimiento en esta obra hubiera sido imposible haber adelantado y desempeñado lo que se ha impreso de ella, y él solo será capaz de poder conseguir el total cumplimiento de esta empresa por su notoria aplicación, conocimiento y cuidado, y el

> mismo que ha prestado en todas las obras que se han impreso e imprimen en mi Casa de muchos tiempos a esta parte. E igualmente le mando en la propia conformidad todo lo perteneciente a la encuadernación de libros, como son prensas de todas clases y hierros de dorar y de cortar los brillantes, y todo cuanto pertenece a esta facultad, con la calidad y condición de que si acaso mi hijo Antonio, hermano menor del Gabriel, quisiere separarse de su Compañía y poner Casa y tienda de encuadernar, lo que no le aconsejo, pues siempre le será mejor y más ventajoso no hacerlo, le dé de todo ello aquello que le parezca necesita y le puede ser útil para este efecto, respecto a que le queda bastante, sin que le haga falta, para que uno y otro puedan dar cumplimiento a las obras que se les encarguen de esta naturaleza (AHPM, t. 20350, s. f.).

Frente a esta expresión de continuada preferencia y satisfacción por el quehacer de su primogénito, en el que concentra los medios para la plena continuidad de la empresa que fundó, y la recomendación a su hijo menor Antonio de continuar siempre asociado a su hermano mayor, el patriarca Sancha declara en su última voluntad que

> Manuel de Sancha y Sanz, otro mi hijo ya difunto, marido que fue de doña Francisca Cardín, que a la sazón tengo en mi casa y compañía, hubo, percibió y se entregó de todo el haber que le correspondió por fallecimiento de la expresada doña Gertrudis Sanz, su madre, como consta de los recibos que tengo en mi poder, y aunque por su última disposición, bajo la que falleció, me instituyó por su único y universal heredero de los cortos bienes que le habían quedado, no recibí ningunos, dejándoselos todos a la expresada su mujer para en pago de su dote, que sería poco más o menos a lo que alcanzaría, y antes sí pagué los gastos del funeral, misas y entierro, como algunas deudas que dejó contraídas, de mi propio caudal, lo que prevengo y declaro para los efectos que haya lugar y evitar cualesquiera duda o disputa en lo sucesivo (AHPM, t. 20350, s. f.).

Declaración en que parece percibirse la pervivencia del disgusto y la decepción de un padre ante el camino independiente, tanto en lo profesional como probablemente en lo personal, escogido por un hijo que prefirió trazar su propio camino.

Manuel de Sancha, impresor

La imprenta de Manuel de Sancha, localizada en la calle de las Fuentes —manzanas 414 y 390 del barrio de San Ginés—, calle con una fuerte pendiente entre Mayor y Arenal dominada entonces por la cúpula de la que había sido casa profesa de los jesuitas y era en esos años oratorio de San Felipe Neri, ejerció su actividad tan solo durante cuatro escasos años, concretamente entre 1781 y 1784.

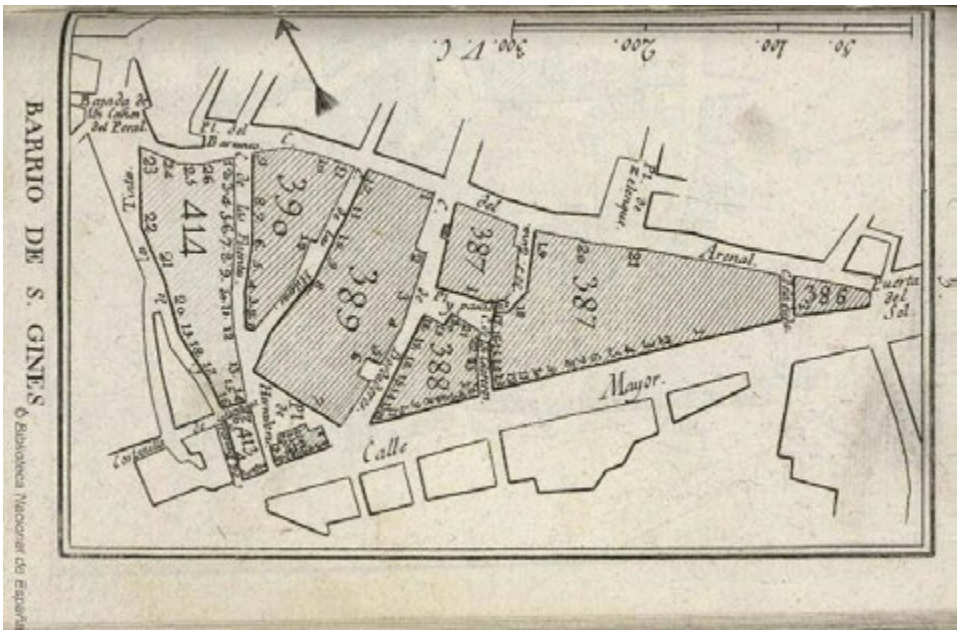

Fig. 3: El barrio de San Ginés, según el *Plano de la Villa y Corte de Madrid* (Martínez de la Torre y Asensio, 1800: lám. 3)

Podemos vislumbrar algunos datos en torno al establecimiento de Manuel Sancha a través de una tasación del inventario material de la Imprenta Real entre 1780-84 llevada a cabo por su administrador Santiago Barufaldi, que la firma a 23 de abril de 1784, en la que se incluyen posteriormente dos pequeñas referencias a un aumento sucedido en 18 de marzo de 1785:

> Nota: En 18 de marzo de 1785, comprados de don Manuel de Sancha y de su parienta doña Francisca Cardín, cuatro prensas, con 180 arrobas de letra y demás aprestos expresados en el papel firmado por ambos en el citado día, en el precio de 16 000 reales de vellón, que se aumentan a esta lista. […] Y últimamente, creciendo el número de estas [obras a imprimir por la Imprenta Real], se han comprado otras cuatro [prensas], con ciento y ochenta arrobas de letra, cajas, y demás aprestos de imprenta en el equitativo precio de 16 000 reales de vellón (AHN, Consejos, leg. 11277, exp. 3).

Estas menciones registran la adquisición por parte de la Imprenta Real en dicha fecha de todos los materiales que componían la imprenta de Manuel de Sancha tras su cese de actividad y liquidación final, materiales adquiridos a un «equitativo precio», es decir, por una suma moderada favorable a dicha institución, ante la urgencia por vender del matrimonio Sancha-Cardín. Con sus cuatro prensas, el

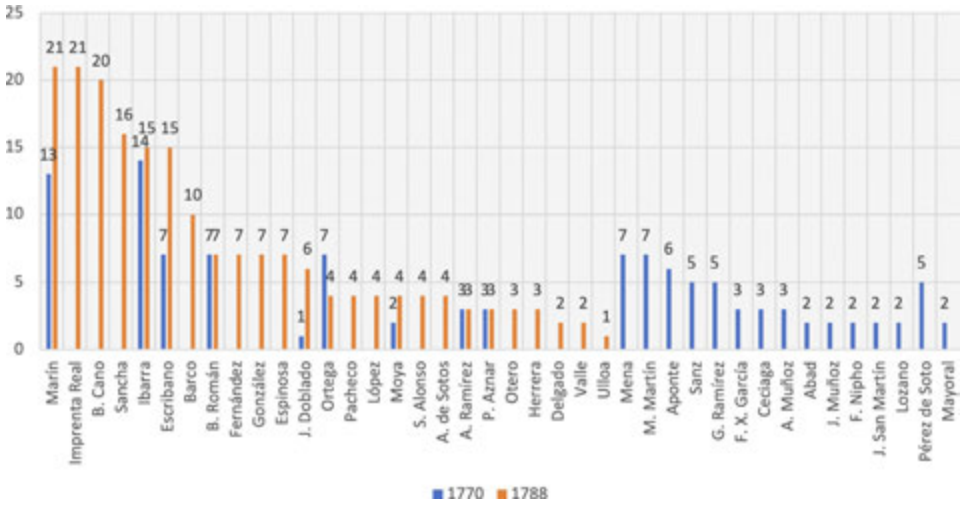

Gráfico 1: Número de prensas en las distintas imprentas madrileñas en 1770 y 1788

establecimiento de Manuel Sancha se había situado en un término medio dentro del contexto madrileño de las décadas de 1770-1780. Recuérdese que en 1770 (AHN, Consejos, leg. 50664), se contabilizaban en Madrid 24 imprentas con 113 prensas, lo que supone una media de 4,7 prensas, una mediana o valor medio de 3 y una moda o caso más frecuente de 2, mientras que en 1788 (Larruga, 1788: 212-213), las 25 imprentas de la capital reunían 193 prensas, lo que significa una media de 7,72 prensas, con una mediana de 4 y una moda de 4. Todo ello nos sugiere que, por lo que respecta al número de prensas, la de Manuel de Sancha estaba bien provista, aunque por supuesto no sabemos con seguridad si estas prensas eran nuevas o estaban muy «andadas». Recuérdese asimismo que, en Barcelona entre 1775 y 1788, la imprenta mejor provista, la perteneciente a Carlos Gibert y Tutó, solamente poseía cuatro prensas (Moll, 1994: 98-99). Los precios y tasaciones de las prensas oscilaban mucho según su estado, así según el inventario de la imprenta de Joaquín Ibarra de 1787, la valoración de cada una de sus veinte prensas se sitúa en un arco que va de los 1080 a los 2120 reales (Moll, 1994b: 171-172).

Modernamente, 180 arrobas de letrerías equivalen a unos 2070 kg, que en inventarios como el ya mencionado de la imprenta de Joaquín Ibarra realizado tras su muerte, se valoran, según los diversos tipos y cuerpos de letra, y teniendo en cuenta su calidad y desgaste, entre 66 y 306 reales la arroba (Moll, 1994b: 171-172). Según se deduce de la nota escrita por Barufaldi, que menciona «cajas», todas estas letrerías se habrían vendido bien ordenadas en sus correspondientes cajetines de los chibaletes. El resto de los utensilios entonces usuales en una imprenta (Moll,

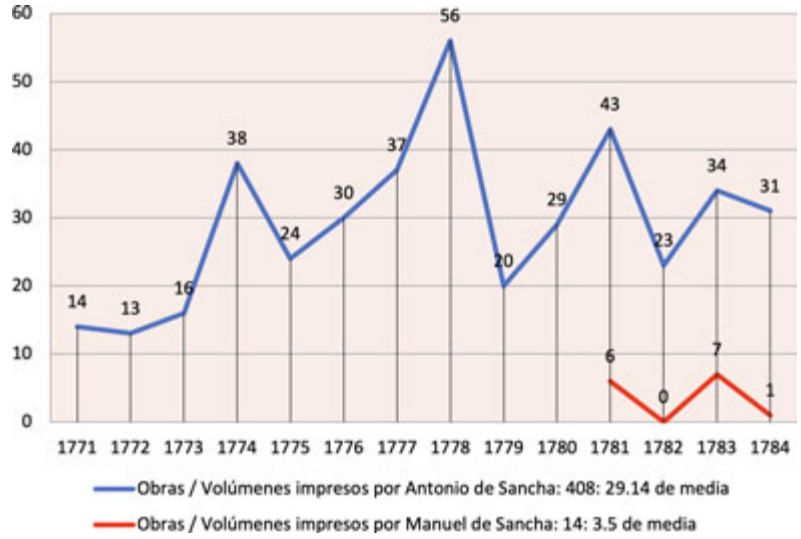

Gráfico 2: Paralelo entre la producción de las imprentas de Antonio y Manuel de Sancha hasta 1784

1994b: 172-173), también se habrían traspasado. Por todo ello, es evidente que, tras la liquidación de sus prensas y utensilios, el 18 de marzo de 1785 la imprenta de Manuel de Sancha había dejado de existir.

Podemos hacernos una idea de la actividad independiente desarrollada por este impresor a través del gráfico 2, donde se compara con la llevada a cabo por la imprenta paterna. Manuel de Sancha, entre 1781 y 1784, los años en que mantuvo activa su empresa, produjo apenas 14 volúmenes —de los que ofrecemos una descripción bibliográfica en el apéndice—, lo que supone una media de 3,5 volúmenes anuales; su padre, que entre 1771 y 1784 imprimió 408 (véase su inventario en Rodríguez-Moñino, 1971: 41-308), dio a luz 131 volúmenes durante esos mismos cuatro años, en los que mantuvo una media de 32,75 volúmenes. Las significativas caídas productivas de Manuel de Sancha en 1782 y 1784 sin duda tienen su explicación en su deficiente estado de salud, que le llevó a las puertas de la muerte a comienzos del verano de ese último año.

El grueso de la producción de Manuel de Sancha entre 1781 y 1784 corresponde a libros inequívocamente de surtido —«los Libreros llaman libros de surtimiento, o surtido, a los que diariamente se consumen y son comunes como artes, catecismos, etc.» (Terreros y Pando, 1788: III, 559ab)—, es decir libros de venta rápida y segura, de los que se suelen hacer tiradas más amplias, pues suponen escaso riesgo para los que financian la edición.

Entre sus 9 volúmenes de surtido, 4 corresponden a obras del Agustino Faustino Cliquet (1673-1760), todas ellas impresas en el año 1781: el volumen en 8.º —27 pliegos— de la *Explicación de la Doctrina Cristiana* (n.º 1 en el Apéndice) y los tres volúmenes en 4.º de la novena edición de *La flor del moral* (n.os 2-4) —53; 59 y 55 pliegos, respectivamente—. Todos ellos se venden en la portería del inmediato convento agustino de San Felipe el Real, según anuncia la prensa (*Gaceta de Madrid*, 25/2/1783: 184) o se indica en su portada, lo que sugiere que fueron financiadas por dicha comunidad agustina. Curiosamente, la novena edición de *La flor del moral* reproduce a plana y renglón la octava edición, impresa en 1777 por Antonio de Sancha, incluyendo asimismo el adorno de la portada, que es idéntico en ambas ediciones.[4]

Otros cuatro volúmenes de surtido, publicados entre 1781 y 1783, se imprimen a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino: la *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo… S. Vicente Ferrer*, (n.º 5), correspondiente a 1781, impreso en formato 4.º —33 pliegos— del dominico Andrés Ferrer de Valdecebro (1620-1680), de la que existen al menos diez ediciones dieciochescas producidas con anterioridad a la de Manuel de Sancha; el volumen I de la *Filosofía tomística* (n.º 6), en 4.º —36 pliegos—, del franciscano Antoine Goudin (1639-1695), impresa por vez primera por dicha Real Compañía en 1767 y reeditada por esta en doce ocasiones entre 1769 y 1796. En esta ocasión, Manuel de Sancha solamente se ocupó de imprimir el tomo I, correspondiendo a su padre el tomo II y a Pedro Marín el III y IV; y por último en 1783 los dos volúmenes en 8.º de los *Discursos espirituales* (n.os 11 y 12) —30 pliegos cada uno de ellos— del jesuita Jean Croiset (1656-1738), ya impresos en cinco ocasiones por distintos impresores de Madrid y Barcelona entre 1730 y 1778. La impresión de estas obras por encargo de la Real Compañía de Impresores y Libreros deriva del cambio de titularidad de 8 de las 62 acciones que estaban a nombre de Antonio de Sancha, miembro de dicha Compañía desde su constitución en julio de 1763. Dicho cambio de titularidad, producto de una partición extrajudicial entre Sancha y su hijo de la herencia de su madre Gertrudis Sanz, se declaró ante el escribano Juan Laguna Rodríguez con fecha 9 de mayo de 1781:

> Que a los bienes del caudal común corresponden 62 acciones de a 1500 reales vellón cada una en la Real Compañía General de Comercio de Impresores y Mercaderes de

[4] No está claro si se trata de un mero adorno o, como parece, una marca de impresor con la cifra del apellido Sancha. Para Rodríguez-Moñino se trata de un «grabado alegórico» (Rodríguez-Moñino, 1971: n.os 144-146). Esta posible marca de impresor con el apellido Sancha se asemeja formalmente a una utilizada por Gabriel Ramírez a comienzos de los años 60.

> Libros de España, de las cuales en dicha división y partición extrajudicial, entre otros bienes, se han adjudicado al referido don Manuel de Sancha, su hijo, para en parte de pago de su hijuela de haber como uno de los cuatro hijos y herederos que dejó la nominada doña Gertrudis Sanz, ocho de dichas acciones de la expresada Real Compañía, que componen la suma de doce mil reales vellón […] para que pueda el expresado don Manuel de Sancha haber y percibir sus frutos y rentas, y hacer las demás funciones que como tal dueño de ellas e interesado en dicha Real Compañía le correspondan, […] las mismas que le ha entregado distinguidas con los números desde el 1106 a el 1113 inclusive, que en su virtud y de este instrumento puede comparecer a hacer los asientos y notas correspondientes de su pertenencia en los Libros de la expresada Real Compañía y demás partes que le convengan como legítimo dueño de ellas, habidas y adquiridas por la expresada razón (AHPM, t. 20345, fol. 64rv).

A Manuel, el hijo independizado, se le adjudican las acciones que le corresponden, lo que le asegura a partir de aquí su pertenencia de pleno derecho en la Real Compañía de Impresores y Libreros, y la posibilidad de participar en el programa de impresiones de esta. Las acciones que corresponderían al resto de los hijos no se reparten por ahora y continúan subsumidas en el caudal común de la Casa de Sancha. Un año después de haber vendido su imprenta, con fecha 8 de junio de 1786, Manuel de Sancha remitió un memorial a la directiva de la Real Compañía de Impresores y Libreros con el objeto de solicitar la vacante del cargo de contador de la misma tras el fallecimiento de Antonio Piferrer (RAE, RM caja 37-1). No tuvo éxito en su gestión y dicho puesto sería ocupado en 1788 por Manuel Fernández (Thomas, 1984: 150).

La última obra de surtido impresa por Manuel de Sancha es el volumen en 8.º que reúne los *Sacrosancti et oecumenici Concilii Tridentini… Canones et Decreta* (n.º 9) —con 29 pliegos—, obra continuamente reeditada a todo lo largo de la Europa Católica, corregida en este caso por el franciscano José Carrasco, profesor de teología en la Universidad Luliana de Palma.

Frente a estas obras de surtido, de rápida venta y amplias tiradas, que alcanzarían o superarían los 1500 ejemplares, se sitúa un heterogéneo grupo de cinco obras cuya impresión debió ser encargo directo de particulares. Cuatro de ellas vieron la luz en el año 1783.

El *Diccionario abreviado de la fábula* (n.º 8), en formato 8.º —33 pliegos—, traducción española del *Dictionnaire abrégé de la Fable* de Pierre Chompré (1698-1760), que tras su publicación en 1727 se reeditó frecuentemente por toda Europa hasta bien entrado el siglo XIX (Kemmler, 2010), fue obra impulsada por su traductor Esteban Aldebert Dupont, abogado de los Reales Consejos, personaje ligado a los Sancha en sus aficiones literarias, pues junto a Diego Antonio Rejón de Silva y

José Moreno fue uno de los traductores de las *Disertaciones de la Academia Real de Inscripciones y Buenas Letras de París*, impresa por Antonio de Sancha en 5 vols. aparecidos entre 1782 y 1786. La licencia de impresión del *Diccionario abreviado de la fábula*, solicitada por Aldebert, se emitió con fecha 8 de enero de 1783 (AHN, Consejos, leg. 5546, exp. 17), tras sugerir el censor de la Academia de la Historia —José Guevara Vasconcelos— alterar el orden de los paratextos:

> solo noto que el Prólogo del traductor, que sigue al del autor, deberá precederle, no solo porque en él se da noticia del mérito de la obra original, sino también por el artículo «Mitología» que nuestro traductor inserta sacado del *Diccionario de la Literatura*, el cual coloca también antes de su Prólogo debiendo colocarle después.[5]

La tirada del *Diccionario abreviado de la fábula* debió ser amplia, según evidencia el gran número de ejemplares que han llegado a nuestros días. Al ser anunciada en la prensa se destaca que es «obra muy útil, especialmente para las aulas de humanidades» (*Gaceta de Madrid*, 9/12/1783: 1040).[6] Curiosamente, Esteban Aldebert, además de ser cliente de Manuel Sancha, debió mantener cierta relación personal con él, pues fue uno de los testigos escogidos a la hora de emitir su testamento el 2 de julio de 1784.

La *Apología por los curas del sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de esta ciudad de Sevilla, sobre el Bautismo administrado sub conditione a los Ingleses prisioneros de Guerra* (n.º 7), obra en 8.º —28 pliegos— redactada por el sacerdote sevillano Francisco de Paula Baquero (1709-1786), uno de los fundadores de la Academia Sevillana de Buenas Letras, recibió su licencia de impresión con fecha 1 de septiembre de 1783 (AHN, Consejos, leg. 5546, exp. 142).[7] Muy posiblemente la impresión fue financiada por el canónigo de la catedral de Sevilla, Joaquín Bernaldo de Quirós, marqués de Monreal, introductor de la obra mediante una «Carta» fechada a 16 de septiembre de 1783. Se vendía a 8 reales encuadernada en pergamino y a 10 en pasta (*Memorial Literario*, 1/1784: 41-43).

Las *Instrucciones morales para los jóvenes / Instructions morales pour les jeunes gens* (n.º 10), del profesor de francés Pedro Contaut, en formato 4.º —6 pliegos—, con texto enfrentado en los dos idiomas, es continuación de una obra anterior de intención pedagógica, el *Entretenimiento de los niños, con reflexiones e instrucciones*

[5] En referencia al *Dictionnaire de Littérature* del abate Sabatier de Castres, aparecido en 1770.

[6] Emilio Cotarelo, en su biografía de Antonio de Sancha, atribuye erróneamente a este la impresión de esta obra. «En 1783 dio la traducción del Chompré, *Diccionario abreviado de la fábula*, en 8.º, con destino a los colegios» (Cotarelo, 1924: 64).

[7] La solicitud de la licencia de impresión, firmada por el apoderado de Manuel de Sancha, Francisco Marín, está fechada en Madrid a 9 de diciembre de 1782. El informe positivo del vicario de Madrid lleva la fecha 1 de julio de 1783.

para la juventud. Por Monsieur Rochon / Entretien des enfans, avec des reflexions et des instructions pour la jeunesse. Par Monsieur Rochon, impresa en Madrid por Miguel Escribano en 1779. Jovellanos se encargó de su censura por comisión de la Academia de la Historia (RAH, leg. 11-1-4/8018, exp. 33), a cuyo secretario la remitió con fecha 10 de agosto de 1783, sugiriendo la sustitución o supresión de alguno de los párrafos del original:

> me parece que todo lo que se dice desde las páginas 27 a la 32 sobre la causa física de la simpatía y antipatía, es, además de oscuro e improbable, muy poco proporcionado al objeto de la misma obra, que es dar a los jóvenes en su primera educación algunas ideas que sirvan para su instrucción y aprovechamiento (Jovellanos, 2009: 62-63).

La nueva obrita de Contaut, dedicada a su antiguo discípulo el marqués de Añavete,[8] anunciaba ya en su portada bilingüe dónde y a qué precio podía adquirirse, en compañía de la obra de que era continuación: «Se hallará en la Red de San Luis en la tienda de D. José Cantera, casa n.º 21 su precio dos reales, el de las doce cartas antecedentes cinco en pergamino, y siete en pasta». José Cantera, lonjista de comerciantes catalanes, estaba especializado también en la venta de ámbar con el que se hacían rosarios y pendientes. Esta información se amplió en la prensa (*Gaceta de Madrid*, 14/10/1783: 868), donde se informaba que se vendía también en casa del mercader Juan Moreno —dedicado a la ropería de nuevo— en la calle de la Montera.[9]

Otro impreso de 1783 es el papel en 4.º —en 3 pliegos— *Romance endecasílabo en celebridad del feliz nacimiento de los… Infantes Don Carlos y Don Felipe de Borbón* (n.º 13), del jurista Joaquín Juan de Flores, desde 1779 miembro de la Academia de Derecho Civil y Canónico de la Inmaculada Concepción —domiciliada en el Oratorio de San Felipe Neri— y abogado en el estudio de su tío José Miguel de Flores, secretario de la Academia de la Historia, situado asimismo en la calle de las Fuentes. Es una obra de circunstancias ligada al regocijo público provocado por el nacimiento de los infantes gemelos el 5 de septiembre de 1783. La obra se compuso y se imprimió velozmente, probablemente en tirada bastante limitada, que no debió superar los 500 ejemplares, pues se anunciaba a finales de ese mismo septiembre

[8] Se trata de José Elías de Gaona y Varona (1736-1800), más conocido por su título de conde de Valdeparaíso, que sirvió el puesto de ministro plenipotenciario en la corte de Parma desde su llegada a esta ciudad el 28 de febrero de 1791 hasta su retirada, debida a las presiones del Infante-Duque de Parma don Fernando, a finales de 1797. En Parma, Valdeparaíso tuvo ocasión de tratar y ofrecer su protección a Bodoni.

[9] Rodríguez-Moñino (Rodríguez-Moñino 1971: n.º 32) incluye este rarísimo impreso –que no debió ver– entre las producciones de Sancha padre del año 1773, apoyándose en la referencia errónea de la *Biblioteca Periódica Anual* (*BPA*, I, 1784: 16), que lo recoge como impreso por *Sancha* –sin especificar si padre o hijo– en *1773*, clara errata por 1783.

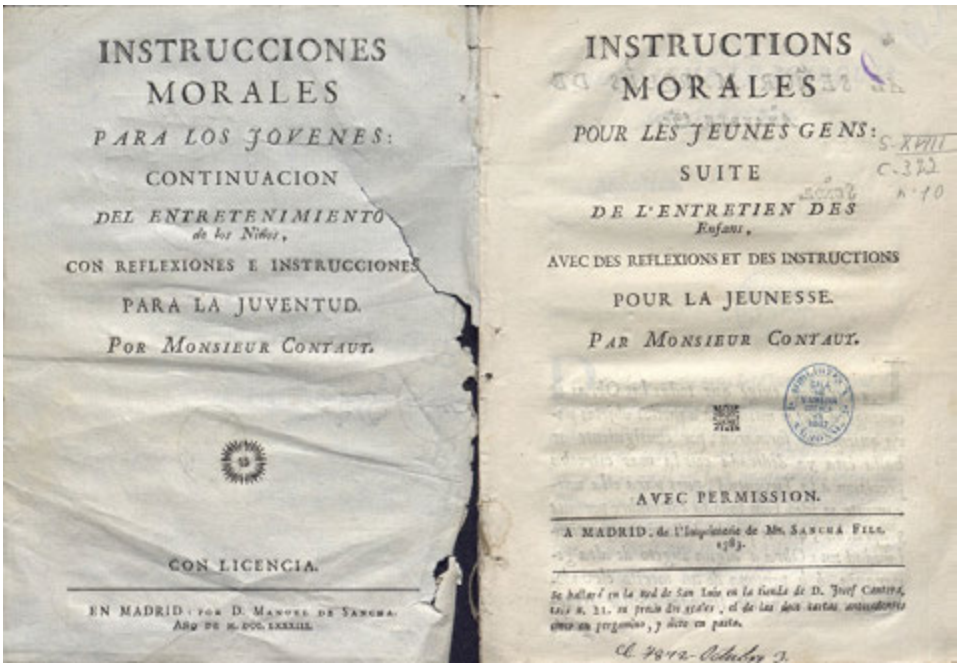

Fig. 4: Doble portada en paralelo de la edición bilingüe de las *Instrucciones morales para los jóvenes* (ejemplar BNE VE/372/10)

(*Gaceta de Madrid*, 26/9/1783: 804), informándose al público que podía ser adquirido en la librería de Copín y en la de la misma *Gaceta* en la calle de Carretas.

El único impreso del año 1784 y, a lo que parece el último salido de las prensas de Manuel de Sancha, fue *El Insigne pecador arrepentido*, un pequeño 8.º —en 6 pliegos—, conteniendo una traducción parafrástica del salmo 50, el «Miserere», en décimas. Se anunció en la prensa a finales de septiembre de 1784 (*Gaceta de Madrid*, 28/9/1784: 810), marcando su precio a 3 reales. Su autor, según reza su portada, es el abate Jerónimo Manuel Villarroel, capellán de Mena, que dedica su versión a la duquesa de Osuna. No está claro si este abate Villarroel era pariente de Diego de Torres Villarroel, como parece sugerir otro papel suyo, *El sobrino de su tío. Sueños, visiones y visitas de D. Jerónimo Villarroel y Obregón, cap. de Mena, profesor de Matemáticas, y Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, graduado en la de Valladolid y Osma, paseando las calles de esta ciudad de Málaga por dirección de su fantasía, con el Doct. D. Diego de Torres y Villarroel, del Claustro y Gremio de la Universidad de Salamanca, su catedrático de Matemáticas*, impreso en Málaga en 1771.[10]

[10] Hay ejemplar de este rarísimo papel en la BNE, signatura VE/1518/3, adquirido muy recientemente.

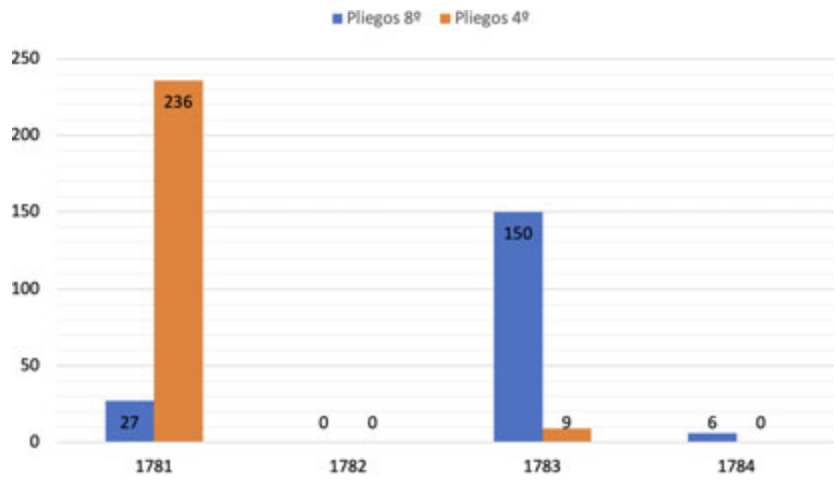

Gráfico 3: Producción anual de la imprenta de Manuel de Sancha (pliegos por obra según los distintos formatos)

Nos parece que el gráfico 3, que muestra la producción anual de la imprenta de Manuel de Sancha por pliegos por obra en los diferentes formatos —4.º y 8.º—, podría darnos una imagen veraz de la actividad de la imprenta, aunque falte la información determinante de la amplitud de las tiradas de cada uno de los volúmenes compuestos. Por otro lado, aunque en algún momento se observe una cierta sofisticación, al afrontarse dos obras en latín (n.os 6 y 9) y otra bilingüe en español-francés (n.º 10), si nos fijamos en detalle en la calidad de los trabajos realizados puede notarse la presencia habitual de letrerías algo gastadas e incluso defectuosas —llama la atención el defecto del anillo de la *O* y del vértice de la *A* titulares en la portada del *Diccionario abreviado de la fábula* (n.º 8)—, así como los no inusuales descuidos en la composición —por ejemplo, los dos estados del tomo primero de los *Discursos espirituales* (n.º 11), con la errata *Ryeno* / *Reyno*; o los ocasionales errores de alineación en algunas palabras mal enderezadas de las *Instrucciones morales para los jóvenes* (n.º 10)—. Escasean asimismo los adornos tipográficos en las portadas de Manuel de Sancha (tan solo la posible marca tipográfica ya mencionada de los n.os 2-4; los dos diferentes adornos tipográficos para cada una de las portadas paralelas en las *Instrucciones morales para los jóvenes* / *Instructions morales pour les jeunes gens* (n.º 10); y el adorno del *Diccionario abreviado de la fábula* (n.º 8) —coincidente con el utilizado en la portada francesa del n.º 10)—. Sorprende que en el primer tomo de *La flor del moral* (n.º 2), que reproduce a plana y renglón el correspondiente de la octava edición del año 1777 llevada a cabo por su padre, no rellene los birlíes (es decir, los espacios en blanco de las páginas cortas de texto)

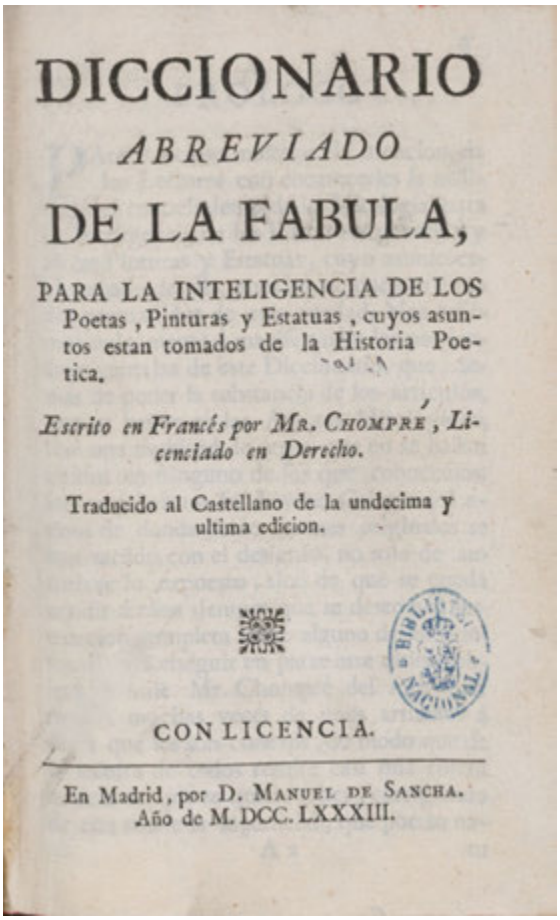
DICCIONARIO
ABREVIADO
DE LA FABULA,
PARA LA INTELIGENCIA DE LOS Poetas, Pinturas y Estatuas, cuyos asuntos estan tomados de la Historia Poetica.
Escrito en Francés por Mr. Chompré, Licenciado en Derecho.
Traducido al Castellano de la undecima y ultima edicion.
CON LICENCIA.
En Madrid, por D. Manuel de Sancha. Año de M. DCC. LXXXIII.

Fig. 5: Portada del *Diccionario abreviado de la fábula* (ejemplar BNE 3/45547)

con culos de lámpara tipográficos, a imitación de lo compuesto en la imprenta de Antonio de Sancha (Rodríguez-Moñino, 1971: n.º 144), diferencia que se observa en la página 277 de ambas obras. Las letras caladas, tan frecuentes en las portadas de Antonio de Sancha hasta estos años, solo hacen una escasa aparición en los n.os 7, 10 y 14. Compone todo ello la imagen de un negocio que, no obstante la voluntad de su dueño por sacarlo adelante, se desarrolló a una escala muy limitada y muy pronto se vio abocado al fracaso y a su total liquidación, opinión a la que parece aludir el juez subdelegado de imprentas José Antonio Fita en carta al conde de Aranda de 21 de abril de 1792, cuando dentro de una defensa de la función y la labor de la Imprenta Real ante las quejas de algunos impresores madrileños, que la acusaban

de ejercer un cuasi monopolio, menciona que «Todo el aumento de la [imprenta] del Rey se ha reducido a dos prensas más el año de 84 y otras cuatro en 86 [*sic*, por 1785, en alusión a las liquidadas por Manuel de Sancha y su esposa Francisca Cardín], compradas a imprentas mal provistas que por lo mismo carecían de trabajo y de utilidad para sostenerlas» (AHN, Consejos, leg. 11279).

Antonio de Sancha, el impresor y editor de un buen número de los textos que asociamos con la difusión de las ideas del reformismo y la Ilustración española, fue un paterfamilias autoritario y conflictivo que chocó en algún momento de sus vidas con todos sus hijos en el punto en que estos cuestionaron o pudieron incluso pensar en cuestionar la autoridad paterna y sus planes para con la empresa que había creado. Este fue el caso de su primogénito Gabriel, que debido a su promesa de matrimonio a la criada de la casa, Genara Mate, enlace rechazado de plano por su padre, en temerosa obediencia a este se vio obligado a abandonar Madrid precipitadamente en julio de 1782 con la excusa de un viaje por Europa, donde se mantuvo hasta su vuelta en enero de 1785 tras resolverse en su favor el proceso tramitado ante el tribunal eclesiástico (López Serrano, 1946 y Sánchez Espinosa, 2018). No mucho tiempo después, en octubre de 1788, Gabriel se casaría con Manuela Moreno Tejada, hija del grabador Juan Moreno Tejada, frecuente colaborador de la Casa, unión que sería vista como más apropiada por Sancha padre, que designaría a Gabriel como su sucesor en su testamento de agosto de 1790. Antonio de Sancha se enfrentó asimismo entre septiembre y diciembre de 1786 con su hasta entonces irreprochable hija María Francisca, a la que le negó su consentimiento para contraer matrimonio con un músico portugués originario del Brasil, Francisco de las Llagas Cardoso, matrimonio igualmente sentido como desigual. La determinada María Francisca, tras refugiarse en el Real Colegio de Pinto, lograría al final salirse con la suya.[11] En su testamento, Antonio de Sancha incluso le señalaría su papel en la empresa familiar al hijo menor Antonio Evaristo, enfocado en la encuadernación, instándole a no separarse de la empresa familiar, que deja en manos de su hermano Gabriel. ¿Qué motivó entonces el choque con su padre en el caso de Manuel? Si tenemos en cuenta lo acontecido posteriormente en el caso de sus hermanos, tuvo que ser en primer lugar su matrimonio con Francisca Cardín, probablemente no planeado por su padre, y sobre todo la manifiesta preferencia de Antonio de Sancha por su hijo Gabriel, en quien vio desde muy pronto un digno heredero suyo, al haber demostrado en todo momento su extraordinaria capacidad en todas las labores imprescindibles a su negocio. Manuel de Sancha, hijo segundo, no debió encontrar

[11] Estamos preparando un estudio sobre la actividad de María Francisca Sancha en el mundo del libro, en el que contemplamos en detalle este enfrentamiento con su padre.

Fig. 6: Luis Paret, *Retrato de Antonio de Sancha* (BNE DIB/15/54/11)

su lugar en la empresa paterna y el matrimonio le llevaría a buscar su acomodo al margen del control de su padre.

El retrato de Antonio de Sancha dibujado en 1789-1790 por el pintor Luis Paret (1746-1799), colaborador en los proyectos de los Sancha, lleva la inscripción «A D. Antonio Sancha / Sus Hijos» (Maurer 2022: 152-153).[12] En esos momentos, los únicos hijos vivos eran Gabriel, María Francisca y Antonio Evaristo, tras la muerte de Manuel en septiembre de 1788. A los pies del plinto que sostiene el óvalo con el retrato, el erudito pintor coloca sobre unos infolios —muy probablemente los

[12] Coincidimos con la datación de Maurer, frente a la de Martínez Pérez (Martínez Pérez 2018: 224-225), que ve aquí un retrato póstumo de hacia 1794-95. Este dibujo pasó a la BNE procedente de los bienes de Indalecio Sancha, oficial tercero de la Biblioteca Nacional, fallecido el 7 de marzo de 1870.

primeros volúmenes de la *Enciclopedia metódica*, aparecidos en 1788— un cetro que termina en su extremo en una mano derecha con un ojo en la palma. Se trata de un símbolo que Paret conocía bien a partir de sus lecturas de la *Iconología* de Cesare Ripa, de la que poseía la edición italiana de 1624-25 y la versión francesa de Lacombe de Prezel de 1756 (Martínez Pérez 2010). Efectivamente, si hojeamos el *Dictionnaire iconologique* de Prezel, en su voz «Industrie», podemos leer

> On a donné à l'Industrie un sceptre allé, surmonté d'une main, au milieu de laquelle est un oeil. La main est le symbole ordinaire de l'industrie; l'oeil est le signe de la prudence qui dirige la main. Les aîles désignet la promptitude de l'exécution, qui n'est pas le moindre mérite d'un homme industrieux (Lacombe de Prezel, 1756: 154).

Esta *pietas* burguesa en reconocimiento a la clarividencia empresarial de Antonio de Sancha en tanto que hombre hecho a sí mismo no deja de contener quizá alguna connotación inquietante si, llevando a cabo una lectura foucaultiana, en ese ojo al que nada se le escapa y todo lo controla viéramos una alusión a ese ojo panóptico de un padre autoritario y vigilante sobre la vida de sus hijos.

La imprenta de Manuel de Sancha en la calle de las Fuentes mantuvo su actividad independiente entre 1781 y 1784. No obstante sus cuatro prensas, su producción fue escasa debido a la mala salud del impresor, que adocenado en obras de surtido no supo o no pudo destacar en su labor dando a luz producciones de calidad tipográfica y significado cultural semejante a las efectuadas por esos años por la imprenta de su padre. Su temprana muerte frente a la larga continuidad de la Casa de Sancha hasta casi mediados del siglo XIX haría pasar desapercibido a este malogrado hijo díscolo de Antonio de Sancha.

Apéndice: descripción bibliográfica de la producción impresa de Manuel de Sancha

1781

CLIQUET, JOSEPH FAUSTINO (OSA).

1. EXPLICACION | DE LA | *DOCTRINA CHRISTIANA*, | COMPUESTA | *Por el R. P. Mro. Fr. Joseph Faustino* | *Cliquet, del Orden de N. P. S.* | *Agustin, è hijo de esta Provincia* | *de Castilla;* | CON LAS CORRECCIONES Y ADICIONES | QUE HA DISPUESTO EL P. | *MRO. FR. ISIDRO ANTONIO HURTADO,* | tambien Agustiniano. | CON LICENCIA | [*filete*] | EN MADRID: *POR D. MANUEL* | *DE SANCHA*. | AÑO DE M.DCCLXXXI.

423 págs.
8º.
A-Z^{8}, Aa-Cc^{8}, Dd^{4}
CCPB000208138-5; Aguilar Piñal II, 3263
Ejemplares: Biblioteca Valenciana XVIII/3003

CLIQUET, JOSEPH FAUSTINO (OSA).

2. LA FLOR DEL MORAL, | *ESTO ES,* | Lo mas florido, y selecto que se halla en el jardin ameno, | y dilatado campo de la Theologia Moral: | SU AUTOR | *EL M. R. P. Fr. JOSEPH FAUSTINO CLIQUET,* | *Matritense, del Orden de N. P. S. Agustin, Doctor en Sa-* | *grada Theologia, y Maestro de Cathedra, y Numero* | *de la Provincia de Castilla, &c.* | CON LAS ADICIONES, Y CORRECCIONES | que ha dispuesto el *P. Mro. Fr. Francisco Belza*, tambien | Agustiniano, y Rector del Colegio de Doña Maria | de Aragon de esta Corte. | TOMO PRIMERO. *NOVENA EDICION*. | [*Escudo alegórico*] | Madrid. MDCCLXXXI. | [*filete doble*] | POR D. MANUEL DE SANCHA. | [*filete*] | *Con Privilegio*.

[24], 394 págs. Texto a dos columnas.
4º.
a^{8}, b^{4}, A-Z^{8}, Aa^{8}, Bb^{5}
CCPB000756628-X y CCPB000939543-1; Aguilar Piñal II, 3249
Ejemplares: Biblioteca de Catalunya TusRes. 118-8º

CLIQUET, JOSEPH FAUSTINO (OSA).

3. LA FLOR DEL MORAL, | ESTO ES, | LO MAS FLORIDO, Y SELECTO QUE SE HALLA en el jardin ameno, | y dilatado campo de la Theologia Moral: | SU AUTOR | *EL M. R. P. Fr. JOSEPH FAUSTINO CLIQUET,* | *Matritense, del Orden de N. P. S. Agustin, Maestro* | *de Theologia, y del Numero de la Provin-* | *cia de Castilla, &c.* | CON LAS ADICIONES, Y CORRECCIONES | que ha dispuesto el *P. Mro. Fr. Francisco Belza*, tambien | Agustiniano, Definidor de la referida Provincia de | Castilla y Rector del Colegio de Doña Maria | de Aragon de esta Corte. | TOMO SEGUNDO. *NOVENA EDICION*. | [*Escudo alegórico*] | Madrid. MDCCLXXXI. | [*filete*] | POR D. MANUEL DE SANCHA. | [*filete*] | CON LAS LICENCIAS NECESARIAS, Y PRIVILEGIO. | [*filete*] | *Se hallará en la Porteria de S. Felipe el Real de esta Corte*.

---

[8], 461 págs. Texto a dos columnas.
4º.
[ ]^{4}, A-Z^{8}, Aa-Ff^{8}
CCPB00061824-4 y CCPB000756640-9; Aguilar Piñal II, 3249
Ejemplares: Biblioteca de Catalunya TusRes. 118-8º

CLIQUET, JOSEPH FAUSTINO (OSA).

4. LA FLOR DEL MORAL, | *ESTO ES,* | Lo mas florido, y selecto que se halla en el jardin ameno, | y dilatado campo de la Theologia Moral: | SU AUTOR | *EL M. R. P. Fr. JOSEPH FAUSTINO CLIQUET,* | *Matritense, del Orden de N. P. S. Agustin, Maestro* | *de Theologia, y del Numero de la Provin-* | *cia de Castilla, &c.* | CON LAS ADICIONES, Y CORRECCIONES QUE HA | dispuesto el *P. Mro. Fr. Francisco Belza*, tambien Agustiniano, | Rector del Colegio de Doña Maria de Aragon de Madrid, Difinidor | de la referida Provincia de Castilla, y Visitador General | de la de Andalucia. | TOMO TERCERO. *NOVENA EDICION*. | [*Escudo alegórico*] | *Con Privilegio*. | Madrid. MDCCLXXXI. | [*filete*] | POR D. MANUEL DE SANCHA. | [*filete*] | *Se hallará en la Porteria de S. Felipe el Real de esta Corte*.

---

[12], 424 págs. Texto a dos columnas.
4º.

a^{6}, A-Z^{4}, Aa-Zz^{4}, Aaa-Ggg^{4}
CCPB000066008-6; Aguilar Piñal II, 3249
Ejemplares: Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano C-S-SM 8448, *olim* 7234; Biblioteca Universitaria de la Universidad de Zaragoza G-26-159

FERRER DE VALDECEBRO, ANDRÉS (OP).

5. HISTORIA DE LA VIDA MARAVILLOSA Y ADMIRABLE | *DEL SEGUNDO PABLO* | APOSTOL DE VALENCIA | S. VICENTE FERRER. | LA ESCRIBE EL PADRE MAESTRO FR. ANDRES FERRER DE VALDECEBRO, | Calificador de la Suprema, Deudo del Santo. | *Va corregida esta impresion por la primitiva que se hizo en Madrid* | *por Matheo de Llanos el año 1682 à expensas de D. Antonio Ferrer* | *de Valdecebro, Dignidad de la Santa Iglesia de Tarragona,* | *Deudo tambien del Santo.* | CON LICENCIA: EN MADRID. | [*filete doble*] | *POR D. MANUEL DE SANCHA*. | [*filete*] | *A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno*. | *AÑO DE MDCCLXXXI*.

---

[8], 254 [i.e. 252] págs. Erratas en paginación: de pág. 22 pasa a 25. Texto a dos columnas.
4º.
a^{4}, A-Z^{4}, Aa-Hh^{4}, Ii^{2}
CCPB000134839-6
Ejemplares: Fundación Universitaria Española IX/373; Biblioteca Valenciana XVIII/1138

GOUDIN, ANTOINE (OP).

6. PHILOSOPHIA | THOMISTICA, | JUXTA INCONCUSSA, TUTISSIMAQUE | DIVI THOMAE DOGMATA, | QUATUOR TOMIS COMPREHENSA: | AUTHORE *P. FR. ANTONIO GOUDIN, LEMOVICENSI* | *Ordinis Praedicatorum, Provinciae Tolosanae Alumno, in Sa-* | *cra Facultate Parisiensi Doctore Theologo, & in Ma-* | *jori Conventu & Collegio Parisiensi ejusdem Or* | *dinis Regente.* | EDITIO NOVISSIMA ACCURATISSIME CORRECTA. | Elementis Chronologiae, & Geographiae nunc recens exornata, & | figuris aeris illustrata, praecipuè ubi de modernis experi- | mentis, & observationibus, atque recentiorum Philo- | sophorum placitis, & systemate. | TOMUS PRIMUS. | *Logica.*

| Superiorum permissu. | [*filete doble*] | MATRITI: APUD EMMANUELEM SANCHAM. ANNO M.DCC.LXXXI. | *SUMPTIBUS SOCIETATIS*.

[10], 272 págs. Texto a dos columnas.
4º.
[ ]^{1}, ¶¶^{4}, A-Z^{4}, Aa-Ll^{4}
CCPB000189650-4
Ejemplares: Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla BH FLL 16997

1783

BAQUERO, FRANCISCO DE PAULA.

7. Apologia | por los Curas del Sagrario | de la Santa PaTRIARCAL IGLESIA | DE ESTA CIUDAD | *DE SEVILLA,* | Sobre el Bautismo administrado *sub conditione* | á los Ingleses, prisioneros de Guerra, que abju- | raron sus errores, y pidieron ser admitidos | en el gremio de nuestra santa | Religion Catolica: | *Parte de los que destinaron á esta Ciudad de* | *la tripulacion del comboy Inglés, que iba á la* | *Jamayca, y apresó de él 56 velas el dia 10* | *de Agosto de 1780 el* EXCMO. SEÑOR | D. LUIS DE CORDOVA. | LA PUBLICA UN APASIONADO DE LOS CURAS DEL SAGRARIO | PARA INSTRUCCION DE LOS PARROCOS. | En Madrid: | Por D. Manuel de Sancha. Año de 1783

[14], 424, [2] págs.
8º.
*^{4}, A-Z^{8}, Aa-Dd^{8}
CCPB000125031-0 y CCPB000125399-9; Aguilar Piñal I, 3554
Ejemplares: BNE 2/35533; BNE 2/56187; BNE 3/37998

CHOMPRÉ, PIERRE.

8. DICCIONARIO | *ABREVIADO* | DE LA FABULA, | PARA LA INTELIGENCIA DE LOS | Poetas, Pinturas y Estatuas, cuyos asun- | tos estan tomados de la Historia Poe- | tica. *Escrito en Francés por Mr. Chompre, Li-* | *cenciado en Derecho.* | Traducido en castellano de la undecima y | ultima edicion. | [*adorno*] | CON LICENCIA. | [*filete*] | En Madrid, por D. Manuel de Sancha. | Año de M.DCC.LXXXIII.

535 [i.e. 525] págs.
15 cm.

A-Z^{8}, Aa-Kk^{8}
CCPB000057717-0; Aguilar Piñal I, 741
Ejemplares: BNE 3/45547

CONCILIO DE TRENTO.

9. SACROSANCTI | ET OECUMENICI | CONCILII | TRIDENTINI, | SUB PAULO III. JULIO III. PIO IV. | Pontificibus Maximis | CELEBRATI | CANONES ET DECRETA. | *ACCESSERUNT DUORUM ERUDITORUM* | *virorum D. Joannis Sotealli Theologi, & Ho-* | *ratii Lucii J. C. utilissimae anno-* | *tationes.* | BULLIS ETIAM PII IV. PONTIFICIS | Maximi ad calcem adjectis. | *CURANTE JOSEPHO A CARRASCO* | *Philosophiae ac Sacrae Theologiae in Lulliana* | *Universitate Ex-Professore*. | MATRITI. | [*filete doble*] | APUD EMMANUELEM SANCHA. Anno Domini | M.DCC.LXXXIII.

462 págs.
8º.
A-Z^{8}, Aa-Ff^{8}
CCPB000246044-0
Ejemplares: BNE 2/15794

CONTAUT, PIERRE.

10. INSTRUCCIONES | MORALES | *PARA LOS JOVENES:* | CONTINUACION | *DEL ENTRETENIMIENTO* | *de los Niños,* | con reflexiones e instrucciones | para la Juventud. | *POR MONSIEUR CONTAUT.* | [*adorno*] | CON LICENCIA. | [*filete*] | EN MADRID: POR D. MANUEL DE SANCHA. | AÑO DE M.DCC. LXXXIII. / INSTRUCTIONS | MORALES | *POUR LES JEUNES GENS:* | SUITE | *DE L'ENTRETIEN DES* | *Enfans,* | AVEC DES REFLEXIONS ET DES INSTRUCTIONS | POUR LA JEUNESSE. | *PAR MONSIEUR CONTAUT.* | [*adorno*] | AVEC PERMISSION. | [*filete*] | A MADRID, de l'Imprimerie de Mr. SANCHA FILS. | 1783. | [*filete*] | *Se hallará en la Red de San Luis en la tienda de D. Josef Cantera,* | *casa n*. 21 *su precio dos reales, el de las doce cartas antecedentes* | *cinco en pergamino, y siete en pasta*.

1783.
47 págs.

4º.
Portada y texto enfrentado en castellano y francés.
[A]-F^{4}
Biblioteca Periódica Anual I (1784); Rodríguez-Moñino nº 32; Demerson nº 50; Aguilar Piñal IX, 3347
Ejemplares: BNE VE/372/10; BCat 17-8-C 3/9

CROISET, JEAN (SJ).

11. DISCURSOS | ESPIRITUALES, | SOBRE LOS ASUNTOS | mas importantes para la Vida Christiana. | *SU AUTOR EL P. JUAN CROISET,* | TRADUCIDOS DE FRANCES EN | Castellano por el Licenciado Don | Joseph Escobedo. | TOMO PRIMERO. | *DEDICADOS* | AL GLORIOSO S. FRANCISCO DE BORJA | [*filete*] | EN MADRID: *POR D. MANUEL DE SANCHA*. | Año de 1783. | *A costa de la Real Compañía de Impresores, y* | [*filete*] | *Libreros del Reyno*.

[16], 472 [i.e. 462], [2] págs. Erratas: de pág. 432 pasa a 443.
8º.
a^{8}, A-Z^{8}, Aa-Ff^{8}
CCPB000073556-6
Ejemplares: Biblioteca de la Rioja FAN/2709 (portada con el primer estado *Ryeno*); BNE 3/56324 V.1 (portada con el segundo estado *Reyno*)

CROISET, JEAN (SJ).

12. DISCURSOS | ESPIRITUALES, | SOBRE LOS PUNTOS | mas importantes para la Vida | Christiana. | *SU AUTOR EL P. JUAN CROISET,* | TRADUCIDOS DE FRANCES EN | Castellano por el Licenciado Don | Joseph de Escobedo. | TOMO SEGUNDO. | *DEDICADOS* | A LA ESCLARECIDA VIRGEN | SANTA ROSOLEA. | [*filete*] | EN MADRID: *POR D. MANUEL DE SANCHA*. | Año de 1783. | [*filete*] | *A costa de la Real Compañía de Impresores, y* | *Libreros del Reyno*.

[24], 454, [2] págs.
8º.
¶^{8}, ¶¶^{4}, A-Z^{8}, Aa-Ee^{8}, Ff^{4}

José Escobedo es pseudónimo de Gabriel Bermúdez.
CCPB000208369-8
Ejemplares: Biblioteca Seminario Maior San Xosé, Diócesis de Vigo-Tui A-174-4374(II); Biblioteca de la Rioja FAN/2710

FLORES, JOAQUÍN JUAN DE.

13. ROMANCE | ENDECASILABO, | EN CELEBRIDAD | *DEL FELIZ NACIMIENTO* | DE LOS SERENISIMOS SEÑORES INFANTES | DON CARLOS, | Y DON FELIPE | *DE BORBON.* | POR *DON JOAQUIN JUAN DE FLORES.* | [*filete*] | *Sicelides Musae, paulo majora canamus.* | Virg. Eclog. 4. | [*filete*] | [*filete*] | EN MADRID: POR D. MANUEL DE SANCHA. | AÑO DE M.DCC. LXXXIII.

XVIII, [2] págs.
4º.
A^{10}
CCPB000060989-7; Aguilar Piñal III, 4061
Ejemplares: BNE R/39189(9); BNE VE/1185/4; BNE VE/1566/10

1784

VILLARROEL Y OBREGÓN, JERÓNIMO MANUEL.

14. EL INSIGNE | *PECADOR* | *ARREPENTIDO.* | POEMA MISTICO, | *SU AUTOR* | EL ABATE VILLARROEL, CAPE- | LLAN DE MENA. | CON LICENCIA. | [*filete*] | EN MADRID: POR D. MANUEL DE SANCHA. | AÑO DE 1784.

94, [2] págs.
8º.
$A\text{-}F^{8}$
Aguilar Piñal VIII, 3611
Ejemplares: BNE 3/27224; BNE VE 383 (15)

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1981-2001), *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii*, Madrid, CSIC, 10 vols.

Biblioteca Periódica Anual para utilidad de los libreros y literatos (1784), Madrid, Imprenta Real, t. I.

Cotarelo, Emilio (1924), *Biografía de D. Antonio de Sancha*, Madrid, Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona (ed. facsímil, Madrid, Gremio Madrileño de Comerciantes de Libros Usados, 1990).

Demerson, Paula de (1976), *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*, Oviedo, Cátedra Feijoo.

Establés Susán, Sandra (2018), *Diccionario de mujeres impresoras y libreras de España e Iberoamérica entre los siglos xv y xviii*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Jovellanos, Gaspar Melchor de (2009), *Obras Completas*, t. XII, *Escritos sobre literatura*, ed. de Elena de Lorenzo Álvarez, Ayuntamiento de Gijón / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / KRK Ediciones.

Kemmler, Rolf (2010), «El *Dictionnaire abrégé de la* fable (1727) de Pierre Chompré y su traducción castellana *Diccionario abreviado de la fábula* (1783)», en VV. AA., *De arte grammatica. Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 65. Geburtstag*, Frankfurt am Main, Valentia, págs. 251-270.

Lacombe de Prezel, Honoré (1756) *Dictionnaire iconologique, ou introduction a la connoissance des peintures, sculptures, medailles, estampes, &c. Avec des Descriptions tirées des Poétes anciens & modernes*, París, Theodore de Hansy.

Larruga, Eugenio (1788), *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cedulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, t. III, Madrid, Antonio Espinosa.

López Serrano, Matilde (1946), «Antonio de Sancha, encuadernador madrileño», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, n.º XV, págs. 269-307.

— (1946b), «Una tormenta doméstica sobre la familia Sancha», *Revista de Bibliografía Nacional*, n.º 7, págs. 391-409.

— (1976), *Gabriel de Sancha, editor, impresor y encuadernador madrileño (1746-1820)*, Madrid, Artes Gráficas Municipales.

López-Vidriero, María Luisa (2000), «Le rôle de l'Espagne dans le commerce du livre au XVIIIe siècle», en *Le livre voyageur. Constitution et dissémination des collections livresques dans l'Europe moderne (1450-1830)*, París, Klincksieck, págs. 129-151.

Martínez Pérez, Alejandro (2010), «La biblioteca de Luis Paret y Alcázar y su legado a la Academia de San Fernando», *Academia*, n.º 110-111, págs. 9-35.

— (2018), *Dibujos de Luis Paret y Alcázar (1746-1799). Catálogo razonado*, Madrid, BNE-CEEH.

Martínez de la Torre, Fausto y José Asensio (1800), *Plano de la Villa y Corte de Madrid, en sesenta y quatro láminas*, Madrid, Joseph Doblado.

Maurer, Gudrun (2022), *Paret*, Madrid, Museo del Prado.

Moll, Jaime (1994), «Un memorial del impresor barcelonés Carlos Gibert y Tutó», en *De la imprenta al lector*, Madrid, Arco Libros, págs. 95-107.

— (1994b), «Dos inventarios de la imprenta de Joaquín Ibarra», en *De la imprenta al lector*, Madrid, Arco Libros, págs. 159-174.

Rodríguez Campomanes, Pedro (1775), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, En Madrid, En la Imprenta de D. Antonio de Sancha.

Rodríguez-Moñino, Antonio (1971), *La imprenta de don Antonio de Sancha (1771-1790). Primer intento de una guía bibliográfica para uso de los coleccionistas y libreros*, Madrid, Editorial Castalia.

Sánchez Espinosa, Gabriel (2014), «Antonio y Gabriel de Sancha, libreros de la Ilustración, y sus relaciones comerciales con Inglaterra», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 91, n.º 9-10, págs. 217-259.

— (2018), «Los libros de la Ilustración: la actividad comercial de la Casa de Sancha a través de sus catálogos de los años 90», en VV. AA., *Edición y propaganda del libro. Las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos xvii-xx)*, Barcelona, Calambur, págs. 81-109.

Thomas, Diana M. (1984), *The Royal Company of Printers and Booksellers of Spain: 1763-1794*, Troy (New York), The Whitston Publishing Company.

Terreros y Pando, Esteban (1788), *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado

Pelayo Fernández García
Universidad de Oviedo

Don Álvaro de Navia Osorio nació en Puerto de Vega el 19 de diciembre de 1684, en el seno de una familia que entroncaba distintas familias nobles del territorio asturiano. A la muerte de su madre, poseedora y trasmisora del título, se convirtió en tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado, años después de haber emprendido una carrera militar con el auspicio de su familia. Su experiencia militar durante la Guerra de Sucesión Española y más allá, amén de su espíritu autodidacta, le llevaron a plasmar en papel sus pensamientos en torno al arte de la guerra (Madariaga y Suárez, 1886: 17-19, 47).

Casi veinte años después de comenzar a plantearse este proyecto, según sus propias palabras, tuvo la oportunidad de poner en práctica esta idea, durante un tiempo de inactividad forzosa en la corte de Turín (Navia Osorio, 1727: 81). El marqués había sido destinado a aquella ciudad en calidad de rehén, después de haber ejercido como gobernador de Cagliari tras la toma española de Cerdeña, en unas operaciones militares que se vieron truncadas durante la Guerra de la Cuádruple Alianza (Bély, 2002: 88-89, 93-94).

Marcenado se vio obligado a permanecer en la isla debido a las exigencias de que España devolviese la artillería sacada de aquella, pero no mucho después consiguió permiso para trasladarse a la corte turinesa del nuevo monarca de Cerdeña, Víctor Amadeo II de Saboya (Madariaga y Suárez, 1886: 107-115). Allí, aprovechó los recursos de la corte para dar forma a sus *Reflexiones militares*, cuyos 10 primeros volúmenes fue publicando entre 1724 y 1727 (Navia Osorio, 1724-1727).

En paralelo a esta labor, y aprovechando su cercanía a la corte turinesa, Marcenado ejerció como contacto extraoficial entre aquella y la española, intentando propiciar un acercamiento entre ambas. Aunque no llegase a tomar forma en una alianza abierta, su contribución a los buenos términos entre ambas monarquías supuso suficiente espaldarazo para la naciente carrera diplomática del marqués. De esta forma, en 1727 fue nombrado segundo plenipotenciario en un

nuevo congreso internacional, dirigido a dirimir las diferencias entre las potencias europeas, incapaces de alcanzar el tan ansiado equilibrio de poderes en el continente. Relevado de su condición de rehén por Víctor Amadeo II, Marcenado pudo por fin abandonar la corte de Turín rumbo a la de Francia, a la espera de concretarse el lugar de emplazamiento de las negociaciones (Carrasco-Labadía, 1889: 19-24).

El congreso finalmente tomó forma en Soissons, y por tanto fue identificado con su nombre, si bien las negociaciones entre los distintos representantes se extendieron por distintas localizaciones en torno a la corte francesa. Inaugurado a principios del verano de 1728, el Congreso de Soissons no resultó ser especialmente exitoso en sus objetivos, si bien logró dar forma a una breve alianza entre potencias como fue el Tratado de Sevilla, firmado en esta ciudad en 1729. El fracaso a la hora de activar desde Francia los compromisos establecidos por dicho tratado no solo supuso su anulación, sino también la ruptura del Congreso de Soissons. A consecuencia de ello, Marcenado fue reclamado de vuelta a España, abandonando la capital francesa en 1731, para retomar nuevas responsabilidades militares (Altolaguirre y Duvale, 1885: 27-30). Durante aquel tiempo, el asturiano no había olvidado los orígenes de su carrera, como demostró la publicación de un undécimo volumen de las *Reflexiones* en 1730 (Navia Osorio, 1730).

Integrado dentro de una campaña norteafricana, Marcenado contribuyó a la toma de la ciudad de Orán, por aquel entonces en manos argelinas, y fue nombrado gobernador de la plaza. No mucho después, el 21 de noviembre de 1732, moriría defendiendo la ciudad contra un enemigo que deseaba volver a hacerla suya (Carrasco-Labadía, 1889: 28-31, 46-47). Pese a su regreso a las armas, sus aspiraciones literarias continuaban intactas, como demuestra la publicación póstuma, ese mismo año, de un breve tratado económico, la *Rapsodia político-económico-monárquica* (Navia Osorio, 1732).

La edición original de la obra

No existen grandes detalles con respecto al proceso de redacción de las *Reflexiones militares*, más allá de las que proporciona su autor entre sus páginas, de forma muy esporádica. Podemos saber así que comenzó a darle vueltas a escribir un tratado militar durante su juventud, ya en 1707 (Navia Osorio, 1727: 81). Sin embargo, se desconoce si desde entonces se ocupó en recopilar algún tipo de material que pudiese ayudarle en su tarea, y apenas se dispone de retazos de cómo fue evolucionando la estructura de su proyecto con el paso de los años.

En la actualidad, no parece haberse conservado indicio alguno de borrador de las *Reflexiones*, con la excepción de una muestra del trabajo enviada a Gerónimo de Uztáriz (BUB, Ms. 174). Sin embargo, se sabe que la forma y contenido de la obra cambió en alguna ocasión después de verse expuesta a las opiniones de algunos de sus amigos, previamente a su publicación (Navia Osorio, 1724, vol. 1: 234). En cualquier caso, todo apunta a que el grueso del proceso de redacción debió realizarse en los años iniciales de su traslado a Turín. Favorecido sin duda por hallarse por vez primera durante un período prolongado en un territorio fijo, y con buenas conexiones con el comercio de libros, pudo adelantar trabajo en un período relativamente corto (Madariaga y Suárez, 1886: 20; Llave García, 1984: 562-563).

Aunque ello no le reste mérito, algunas nociones de entre sus páginas indican que aún continuaba escribiendo las *Reflexiones* según se iban publicando, logrando así que viesen la luz los diez primeros volúmenes de la obra en apenas cuatro años. Para ello, intercaló la edición de unos y otros volúmenes, permitiendo una publicación más fluida, entre dos impresores afincados en Turín, Alexandro Vimercato y Francisco Mairesse (Navia Osorio, 1724-1727). Se desconoce la tirada de esta edición inicial, con una paginación variable según volúmenes. Pero solían salir en torno a un par por año, gracias a esta combinación de imprentas, soliendo enviar el texto original de cara a imprimirse de dos en dos volúmenes (ASP, CF 403).

Escritos en castellano, es de suponer que en la corte de Turín existiese cierto público tanto capaz de leer el idioma como interesado por la temática militar. Sin embargo, como consta por la correspondencia del marqués, amén de por textos anejos a la obra, el autor no solo enviaba copias de su obra a distintos amigos y personalidades en España, sino que también existían varios establecimientos en la Península Ibérica, más en concreto algunas librerías no especificadas en Barcelona, Valencia, Cádiz y Madrid, que servían de puntos de venta de las *Reflexiones* (Navia Osorio, 1724, vol. 3: 338).

No obstante, todo apunta a que la colección en sí tuvo una proyección limitada debido a su edición fuera de las fronteras españolas. Esto se hace extensivo al último y undécimo volumen de la obra, que se publicó en París en 1730, editado por Simón Langlois, aprovechando respiros de sus responsabilidades diplomáticas (Navia Osorio, vol. 11, 1730: I). Aunque teóricamente actuaba como una continuación de las *Reflexiones*, en realidad se trataba de un primer volumen de otro proyecto presagiado a lo largo de ellas, unos «Cómputos militares» con los que buscaba poner en práctica sus teorías organizativas en el ejército. De hecho, pergeñaba entonces nuevas ideas para incluirlas entre sus páginas (Navia Osorio, 1730: 441).

Su carácter de segundo plenipotenciario representando a España en el Congreso de Soissons contribuyó sin duda a la visibilidad de su obra, y sin duda debió favore-

cer su proyección por Europa. Sin embargo, su nuevo destino en el norte de África, que culminó con su muerte en acto de combate defendiendo la ciudad de Orán, recuperada poco antes por las fuerzas españolas, y de la que había sido nombrado gobernador, truncó una posible continuación de las *Reflexiones*, y las distintas posibilidades que ya tenía en mente (Navia Osorio, vol. 5, 1737: II-III).

Traducciones y reediciones

Durante su período en Francia, Marcenado aprovechó para supervisar una traducción francesa de las *Reflexiones*, realizada por *monsieur* de Vergy. Comenzando a publicarse en 1735, se prolongó hasta 1738 en 11 volúmenes (Navia Osorio, 1735-1738); aunque mostraba ciertas divergencias con la obra original. En primer lugar, el título cambia al de *Réflexions militaires et politiques*, según dice Vergy, por deseo de su autor (Navia Osorio, vol. 1, 1738: IX). El propio Marcenado, incluso, menciona el detalle en el último volumen de la edición original, mostrando su mano detrás de este proyecto concreto de traducción (Navia Osorio, 1730: XV-XVI).

En todo caso, puede observarse cómo algunos de los cambios en la obra son explicitados por Vergy, mientras que otros aún permanecen envueltos en cierto

misterio. La reordenación de contenidos con respecto a la edición se alega, por ejemplo, a razones ajenas a la voluntad del traductor, pero que no podía hacer públicas (Navia Osorio, vol. 1, 1735: XI-XIV). Esta edición también reduce el número de citas de la obra original y deja al margen el contenido del volumen undécimo de la obra, alegando no tener los materiales de los planos organizativos que daban sentido a aquel volumen final, y cediendo la responsabilidad para su publicación a los herederos del marqués (Navia Osorio, vol. 5, 1737: III). La combinación de omitir el último volumen de las *Reflexiones* y reducir las citas del resto será una constante en las demás reediciones de la obra, y muy especialmente en el caso de las españolas.

Con posterioridad a la muerte de su autor, resulta difícil rastrear el interés en España por su obra más allá del eco que había tenido aquella edición original. Incluso aun cuando aparecieron proyectos de reedición, o directamente nuevas ediciones de la obra de Marcenado, estas se vieron constreñidas por sus responsables, dándoles forma de compendios. Dentro de ellos, el recorte del texto original era variable, pero se mantendría con el paso de los siglos. Hasta el día de hoy, ninguna edición en castellano de las *Reflexiones* ha supuesto una reimpresión total de la obra original.

Pero el mercado editorial español tenía aun reciente la publicación de las *Reflexiones* en su propia lengua, y no parecía existir impulso cercano para volver a llevarla a imprenta tras la muerte de su autor. Sin embargo, la situación en el norte

de Europa resultaba muy distinta. La coexistencia en pocos años de varias ediciones distintas de las *Reflexiones* demuestra el interés europeo por la obra de Marcenado. Durante la década de 1730, la traducción francesa de Vergy no solo compaginó dos ediciones en Francia, sino que nuevas ediciones de este material tomaron forma en La Haya (Aguilar Piñal, 1991: 52). La existencia de ediciones prácticamente sucesivas entre 1735 y 1739, y entre 1739 y 1740, refuerza esta hipótesis.

Aunque se desconoce el número exacto de las tiradas de estas ediciones, cabe suponer que, estando ya extendido por aquel entonces el francés como lengua del conocimiento, pudiera ello haber favorecido la dispersión de las ideas del marqués por el continente y aun más allá (Gruber, 2010: 10-17). Muy posiblemente, fuese la capacidad de los oficiales británicos de leer las *Reflexiones* en sus ediciones francesas lo que truncase su traducción al inglés, de la mano de James Ogilvie. Aunque se preveía una edición más completa de la obra, finalmente solo el primer volumen llegó a ver la luz (Navia Osorio, 1737).

La aparición de nuevas traducciones por Europa, en esta ocasión al polaco, alemán e italiano, demuestran la continuación del interés de los lectores europeos por la obra de Marcenado (Aguilar Piñal, 52; Navia Osorio, 1741-1743). La amplitud de los temas militares tratados en las páginas de las *Reflexiones* podría haber despertado suficiente interés como para dar forma a las dos primeras traducciones. Cronológicamente, aparecen publicadas no mucho después del contexto de la Guerra de Sucesión Polaca (1733-1738) y la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1738), respectivamente.

En todo caso, hasta entonces, estas reediciones internacionales son más o menos respetuosas con el texto original de Marcenado, a pesar de algunos cambios de estructura en sus contenidos, o la omisión del undécimo volumen de las *Reflexiones*. En este sentido, el año 1775 marca un hito en la publicación de la obra con la aparición de los dos primeros compendios de la misma. El primero vuelve a publicarse en alemán condensado en un solo volumen. El compilador, Friedrich Wilhelm von Zanthier, se toma grandes libertades con respecto al texto original, aunque haciéndolo más manejable para su lectura. La eliminación de los numerosos ejemplos originalmente utilizados por Marcenado será una tendencia firme en las reediciones a partir de entonces (Heuser, 2010a: 127-128).

En el mismo año 1775, de hecho, aparece también la segunda edición de las *Reflexiones* en lengua castellana, de la mano del capitán Sebastián de Rivera. Se trata de una edición modesta y que ni siquiera se circunscribe al ámbito peninsular, sino que es publicada en una de las colonias españolas en América, Cuba. Aunque poco conocida, tiene el dudoso honor de realizar la síntesis más intensa hasta la fecha de cualquier reedición de las *Reflexiones*, comprimiendo todas ellas

a 19 capítulos en torno a las distintas temáticas presentadas por Marcenado (Pérez de Castro, 1985: 190-192).

De esta forma, puede atisbarse cómo posiblemente un lector europeo (o al menos capaz de entender el francés) habría tenido mucha más facilidad para entrar en contacto con las ideas originales de Marcenado que alguien limitado al territorio e idioma español. Por otra parte, la profusión de ediciones internacionales de las *Reflexiones* ya demuestra un mayor interés fuera que dentro de las fronteras hispánicas.

Este interés, sin embargo, parece comenzar a desvanecerse en Europa al mismo tiempo que aumenta en España. Será en 1787 cuando se publique la primera reedición española en el ámbito peninsular, pero también la última en lengua extranjera, una segunda y última reedición de la traducción polaca (Navia Osorio, 1787). La polaca además prolonga el hábito de ser ejemplo de una publicación más o menos fiel al original, e incluso el último, mientras que la española continúa la tendencia de los compendios y recortes a la obra de Marcenado, que persiste aún hasta nuestros días.

La reintroducción de las *Reflexiones* en España, o mejor dicho en su territorio metropolitano, vino propiciada por la Imprenta Real. Generalmente se atribuye la autoría de este compendio al capitán de infantería Juan Senén de Contreras. A diferencia de su predecesor cubano (cuya escasa proyección en el mercado editorial hispánico le convierte en poco más que una curiosidad bibliográfica), este nuevo compendio condensa las *Reflexiones* en dos volúmenes (González de Posada, 1794: 286).

Si entendemos la presencia continuada de distintas ediciones de la obra como una muestra de interés por la misma, resulta curiosa la inversión de roles que se produce entre España y Europa a finales del siglo XVIII. El que las ideas de Marcenado fuesen gradualmente relegadas al olvido por la literatura europea a partir de entonces, por ejemplo, se ha atribuido entre otros cambios a las mutaciones del paradigma militar. Cabría preguntarse entonces por qué ese momento coincide también con volver a reivindicarlo dentro de las fronteras españolas.

De entre las muestras destacadas de recuerdo del marqués y su obra, algunas resultan posteriores a la fecha de las reediciones españolas de finales del siglo (Rejón de Silva, 1791: 215-219), y otras no tuvieron suficiente difusión como para incentivar un interés creciente sobre el tema (Fernández de la Llana y Granda, 1972: III-XII). Es posible que las nuevas reediciones de las *Reflexiones* surgieran de intereses particulares a título individual, después de entrar en contacto con el material original. Se desconoce si la razón de la existencia del compendio de 1787 fue para favorecer un nuevo acercamiento a las *Reflexiones* originales por dificultad de acceso a la

obra, o de "digestión" de su lectura. No olvidemos que todas las nuevas reediciones de la obra en España tendieron a hacer desaparecer las citas constantes de Marcenado, cuando no buscaban separar el grano de la paja entre sus contenidos (Navia Osorio, vol. 1, 1850: 7-8).

En todo caso, el interés por compartir o hacer llegar con mayor facilidad al público español el espíritu de las *Reflexiones* empezó a asomar tímidamente con este tipo de iniciativas desde individuos de oficio militar, tal y como se ha visto. Otra muestra de ello es, por ejemplo, una edición truncada dispuesta en 1793 por el capitán Dionisio de Artecho y de la Torre, cuyo compendio nunca llegó a ver la luz debido a perderse el manuscrito durante un incendio (AHN, Estado, leg. 3234, exp. 39).

Conclusiones

Las siguientes reediciones, ya durante el siglo XIX, se enmarcan plenamente dentro de las características de publicación iniciadas por las dos primeras. Se trataba de compendios y resúmenes realizados o supervisados por individuos pertenecientes al estamento militar, que pretendían recuperar la obra de Marcenado para reivindicar su figura. Las características generales de estas reediciones (número de páginas

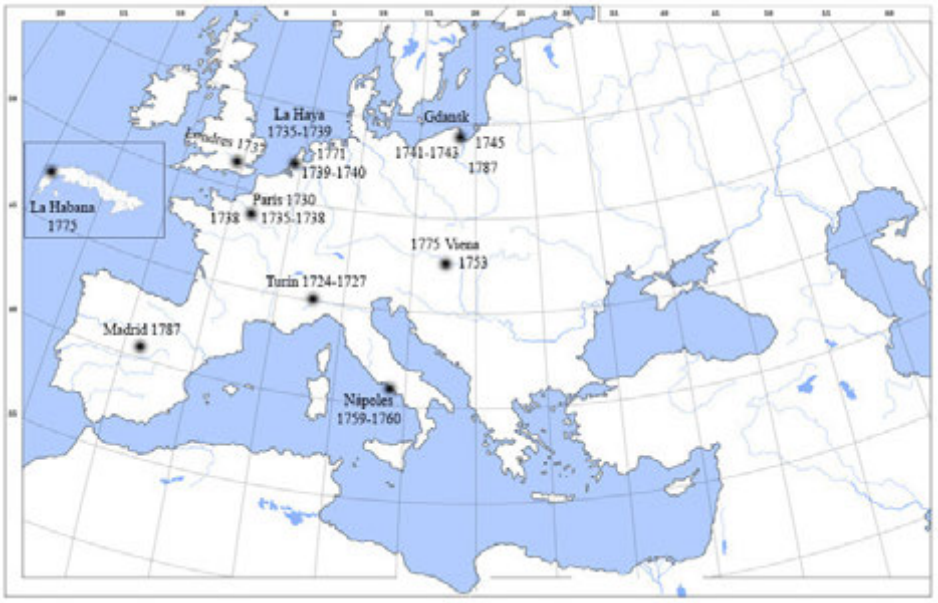

o volúmenes, vías de publicación…) pueden variar, pero continúan haciendo criba de las numerosas citas de la obra original, y dejando al margen a su undécimo volumen.

La tendencia se mantuvo incluso en épocas de intensa reivindicación en torno al personaje, como las que conmemoraban el segundo y el tercer centenario del nacimiento del marqués. No obstante, incluso entonces, el pragmatismo tanto en lo económico como en lo literario llevaba a mantener las exclusiones ya mencionadas, y a intentar resumir el espíritu original de Marcenado. Incluso los defensores del valor actual de la obra del marqués debían reconocer que el paso del tiempo había hecho mella en algunas de sus recomendaciones (Artola Gallego, 1985: 77, 79). Esta era la razón alegada, por ejemplo, para dejar al margen la publicación del último volumen de su obra, que pese a su interés histórico consideraban había perdido su valía estratégica (Anónimo, 1885: 2-3).

Pese a todo, y aunque la evolución histórica y militar fuese erosionando su ponderación utilitarista para el estamento militar, parte del contenido de las *Reflexiones militares* aún se consideraba estimable. Incluso académicos más contemporáneos han reivindicado no solo su importancia histórica entre los autores de su época, sino igualmente como autor de una teoría militar que se ha anticipado a estrategias relativamente actuales (Heuser, 2010b: 10, 31, 429-431).

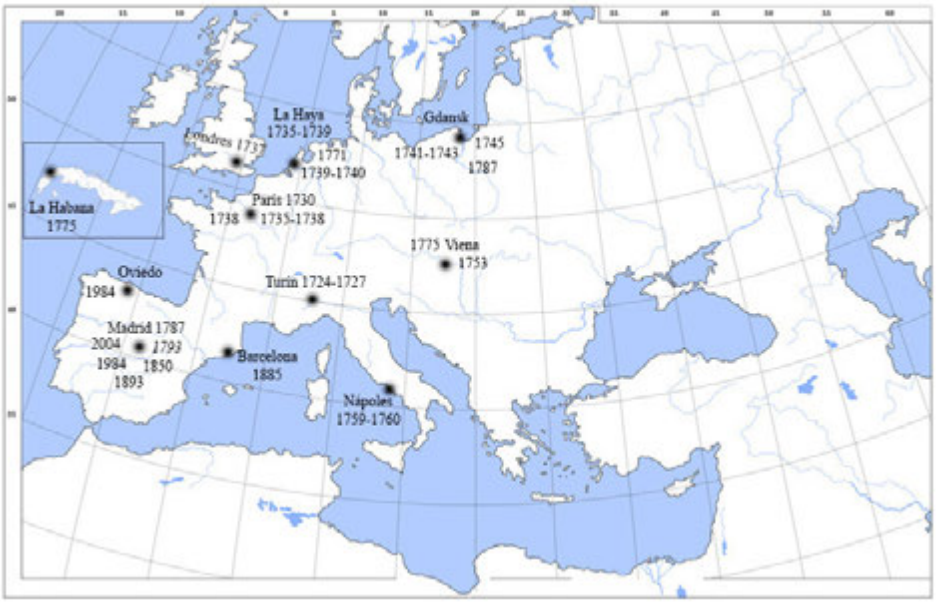

En todo caso, y aunque la presencia de Marcenado entre la literatura española del siglo XVIII no era inusual, solía centrarse más en su destino final en Orán, o sus tareas diplomáticas por Europa. Las *Reflexiones militares* no eran necesariamente olvidadas y podían mencionarse, pero en pocos casos se le traía a la palestra como un ejemplo a seguir o una obra que reivindicar en tanto que enseñanza militar. Paralelamente, y al igual que ocurría con el ritmo de reediciones, el panorama internacional pareció tener en mayor consideración a la figura y obra de Marcenado. El tardío despertar del interés por ambas en España llegaba ya en un momento en el que la evolución de lo bélico estaba próximo a un revulsivo lo suficientemente grande como para deslucir la teoría militar de principios de siglo (Chickering y Förster, 2010: 7).

Al preguntarse por las razones de este reconocimiento tardío, solo se pueden realizar hipótesis. Podría achacarse a la dificultad del manejo de la obra como libro de campaña debido a extenderse por nutridos volúmenes, con un extenuante número de ejemplos (Heuser, 2010a: 127). Pero en general, y exceptuando la truncada edición británica y el primer compendio alemán, las traducciones internacionales oscilaban entre los cuatro y los doce volúmenes en total. Se desconoce la tirada de la edición inicial de Marcenado, que de ser reducida podría haber limitado el acceso a la misma. Pero en este sentido, y viendo el despliegue de traducciones por Europa,

es muy probable que durante el siglo XVIII se editasen más libros de las *Reflexiones* en otros idiomas que en español; desde entonces sucedió completamente lo opuesto.

Lo que no cabe duda es que la muerte de Marcenado en Orán debió suponer un duro golpe para la promoción de su obra y la difusión de sus ideas. De haber vivido más tiempo, la posibilidad de poner en práctica aquellas, o la de desarrollar los nuevos proyectos literarios que barajaba, hubiera sin duda dado mayor relevancia al autor. Además, el encontrarse tras largo tiempo en un territorio de la Corona, y con comunicaciones más próximas a la Península, le aproximaba más también al entramado cultural español.

Elucubrar sobre si una mejor suerte en su postrera campaña militar hubiese podido hacer trascender su tratadística dentro del entorno español, quizás continuando las *Reflexiones*, o esforzándose por reimprimirlas ya en España, es pura ucronía. No obstante, fuese por la ausencia de su autor o por la difusión limitada de su obra, lo cierto es que en España ambos permanecieron en un barbecho de influencia cultural durante varias décadas, quizás las más útiles para ser tenidas en cuenta adecuadamente. El impulso de estudio y difusión de las *Reflexiones* desde el punto de vista práctico fue fundamentalmente europeo, y para cuando se pretendió asumir este papel desde España, ya casi había agotado su vida útil. Aunque se siguiera reivindicando aquella a partir de entonces, lo cierto es que el proceso quedó fundamentalmente en manos de grupos militaristas que adscribían a Marcenado como ejemplo histórico dentro de un cuadro marcadamente nacionalista, del que apenas muy tímidamente ha conseguido despegarse.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1991), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. VI *(N-Q)*, Madrid, CSIC.

Altolaguirre y Duvale, Ángel, *Biografía del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército, Madrid, 1885.

Anónimo (1885), «Advertencia al lector», en Navia Osorio, Álvaro de, *Reflexiones militares*, Barcelona, Administración y Redacción de la Revista científico-militar, págs. 1-5.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (E), leg. 3234, exp. 39.

Archivio di Stato di Parma (ASP), Carteggio Farnesiano (CF), 403.

Artola Gallego, Miguel (1985), «El pensamiento militar de Santa Cruz de Marcenado», *Revista de Historia Militar*, año XXIX, número especial, págs. 75-80.

Bély, Lucien (2002), «Casas soberanas y orden político en la Europa de la Paz de Utrecht», en Fernández Albadalejo, Pablo (ed.); *Los Borbones: dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons / Casa de Velázquez, págs. 69-95.

Carrasco-Labadía, Manuel (1889), *El marqués de Santa Cruz de Marcenado: noticias históricas de su vida, sus escritos y la celebración de su centenario en 1884*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.

Chickering, Roger y Förster, Stig (2010), *War in an Age of Revolution, 1775-1815*, Cambridge, Universidad de Cambridge.

Fernández de la Llana y Granda, Juan (1972), «Prólogo», en Carlos González de Posada, *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, Luarca, Oficina Heredera de D. Ramiro P. del Río, págs. XI-XXVIII.

González de Posada, Carlos (1794), *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, Tarragona, Pedro Canals.

Gruber, Ira D. (2010), *Books and the British Army in the age of the American Revolution*, Cincinnati, University of North Carolina Press.

Heuser, Beatrice (2010) *The evolution of Strategy: Thinking War from Antiquity to the Present*, Cambridge University Press, Cambridge.

Heuser, Beatrice (2010). *The Strategy Makers: Thoughts on War and Society from Machiavelli to Clausewitz*, Santa Monica (CA), Greenwood / Praeger.

Llave García, Joaquín de la (1984), «La biblioteca del Marqués de Santa Cruz Estudio bibliográfico sobre las obras que se citan en las *Reflexiones* militares», en Álvaro de Navia Osorio, *Reflexiones militares*, Madrid, Comisión Española de Historia Militar, págs. 561-594.

Madariaga y Suárez, Juan de (1886), *Vida y escritos del marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños.

Navia Osorio, Álvaro de (1724-1727), *Reflexiones militares*, Turín, Juan Francisco Mairesse y Alexandro Vimercato, vols. 1-10.

Navia Osorio, Álvaro de (1727), «Últimas ideas del marqués de Santa Cruz para compartir las materias y efectuar el trabajo del *Diccionario histórico-geográfico*, con distinción de si ha de ir bajo un solo alfabeto o de muchos. Avisos para la más fácil ejecución de un *Diccionario Universal*», en Álvaro de Navia Osorio, *Reflexiones militares*, Turín, Juan Francisco Mairesse, vol. 10, págs. 3-112.

Navia Osorio, Álvaro de (1730), *Reflexiones militares*, París, Simón Langlois, vol. 11.

— (1732), *Rapsodia económico-política-monárquica*, Madrid, Imprenta de Antonio Marín.

— (1737), *Reflections, military and political: Interspersed with moral and historical observations*, Londres, G. Strahan, D. Brown, J. Stagg, A. Millar, O. Payne y T. Woodman, J. Millan y J. Brindley, vol. 1.

— (1735-1738), *Réflexions militaires et politiques*, París, Jacques Rollin / Jacques Guérin, vols. 1-12.

— (1738), *Réflexions militaires et politiques*, París, Jacques Rollin / Jacques Guérin, vols. 1-12,

— (1741-1743), *Reflexye Woyskowe y Polityczne Przez Margraffa de Santa Cruz de Marzenado Generała Woysk Hiszpanskich*, Gdansk, Jana Jakuba, vols. 1-4.

— (1745), *Reflexye Woyskowe y Polityczne Przez Margraffa de Santa Cruz de Marzenado Generała Woysk Hiszpanskich*, Gdansk, Viuda de Jana Jakuba, vols. 1-4.

— (1850), *Reflexiones militares escojidas de don Alvaro de Navia-Osorio, vizconde de Puerto, marqués de Santa Cruz de Marcenado*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Militar, vols. 1-4.

Pérez de Castro, José Luis (1985), «Noticia de un Compendio de las *Reflexiones* militares, en edición cubana», en VV. AA., *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, págs. 189-192.

Rejón de Silva, Diego Antonio (1791), *Retratos de los españoles ilustres, con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real.

Uztáriz, Gerónimo (1727), «Dictamen de D. Gerónimo Uztáriz, sobre los libros: Las *Reflexiones* Militares del Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz», Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB), Ms. 174.

Editores e impresores ante la impostura. La imprenta sevillana de Manuel Nicolás Vázquez

Cristina Rosario Martínez Torres
Universidad de Ginebra

En 1785 veía la luz la comedia *El precipitado* de Cándido María Trigueros. Inicialmente titulada *Cándida o la hija sobrina*, la obra participaba de la moda *larmoyante* o lacrimosa que Luzán había observado en la escena teatral parisina (1751: 79). Se tiene, y con razón, a *El delincuente honrado* de Jovellanos como pieza iniciática de esta tradición en el contexto español, pero la comedia trigueriana ocupó en este sentido una posición igualmente prototípica.[1] Ya en términos editoriales, la publicación rompía con el molde generalmente concebido por el autor para sus impresos, que rara vez salían sin una dedicatoria o carta a modo de prólogo. Un pretexto, al fin, para justificar de forma teórica las preferencias estéticas de su creador. Nada más propio de la época, especialmente, para remarcar el principio de autoridad que debía primar en toda producción. Pero esta muletilla institucionalizada solía amenizarse en el caso de Trigueros con una auto defensa de su potestad como escritor. Un alegato de erudición en el que la voz del sujeto-autor, generalmente envuelta en un halo de modestia, reconocía en el público y en la república literaria a los jueces últimos de su pulido ejercicio. La ocasión del año 1785 supone para el escritor el definitivo regreso a Madrid tras casi treinta años establecido en Sevilla. Lo hace para aceptar el cargo de archivero de la Secretaría de Hacienda que le había ofrecido Pedro López Serena, responsable de dicho ministerio para el gobierno de Floridablanca. No tardará mucho, no obstante, en derivarse a tareas que le eran más estimulantes, obteniendo en septiembre de ese mismo año una plaza de bibliotecario en los Reales Estudios de San Isidro, cargo que sostuvo hasta su muerte en 1798. Solo con la llegada a Madrid permitirá Trigueros dar salida a su producción dramática, giro que Aguilar Piñal (1987: 209) atribuye muy acertadamente al éxito que le había

[1] Los datos recabados por Aguilar Piñal (1987: 207-208) en su biografía de Trigueros contribuyeron a recomponer el contexto del año 1773, en que ambas piezas fueron elaboradas. *El precipitado* ha sido después objeto de una edición actualizada (1988) y de un revelador estudio sobre sus fuentes (García Garrosa, 1992).

reportado *Los menestrales* (1784).[2] Con todo, la advertencia que precede a *El precipitado* corresponde en esta ocasión al impresor, que reivindica en la aparición de la comedia una victoria sobre los esfuerzos de su autor por esconderse del ojo público:

> La presente comedia, que se escribió más de doce años ha, se hubiera publicado mucho antes si su autor, que nada suyo ha hecho imprimir por sí, lo hubiera permitido. Hoy que permite al impresor que publique algunos de sus dramas, ha dado este principio por el *Precipitado*, precisamente por predilección que tiene a los dramas en prosa. […] Como es tan notoria la facilidad que el autor tiene para la versificación, nadie sospechará que el usar de la prosa en esta y en otras comedias lo hizo por impotencia. Y pues lo hizo por opinión, tendrá sin duda otras razones de que el editor carece, pero que coinciden con su gusto. El principal que puede tener es servir al público, como en esta y en todas mis ediciones lo desea (en Aguilar Piñal, 1987: 209).

El texto, en el que en ocasiones parece asomar la *cándida* mano, es materia interesante para el estudio de ese diálogo bidireccional que el creador dieciochesco se ve obligado a establecer con su potencial público a tenor de los nuevos tiempos.[3] En Trigueros, esa definición del yo escritor pasa por períodos de sombra como el que aquí se relata, lo que indudablemente sirve al impresor para proyectar un valor añadido a su producto. Quién sino el impresor, tantas veces librero, sabe ver en un libro su potencialidad como objeto de consumo, su valor en el mercado que lo acoge. Dentro de un discurso estratégico, solo de su ajuste al gusto y necesidades del público puede provenir el interés obstinado de un impresor por publicar una obra. De esta y del grueso de la producción del escritor toledano se hizo cargo el taller de Manuel Nicolás Vázquez, situado en la famosa calle Génova de la capital hispalense.

La de Manuel Nicolás Vázquez y Cía

Siguiendo el curso de los encargos salidos de sus prensas, la trayectoria de la casa impresora fue reconstruida a grandes rasgos por los principales estudios de la tipo-

[2] El prólogo de *Los menestrales* (1784: s. p.) bien sirve de ejemplo de ese espacio específicamente cifrado en el auto posicionamiento del autor: «Pero la gloria de ser agradable es una gloria necia, si no se procura al mismo tiempo conseguir el provecho común: ser agradable y útil es el conjunto a que, como filósofo que debe ser, ha de aspirar cualquiera poeta dramático. […] Si el escritor de este drama hubiese conseguido hacerse útil en la corrección de las costumbres siendo agradable en la exposición de sus verdaderas imágenes, habrá logrado todo lo que deseaba».

[3] La investigación sobre la configuración del autor setecentista español es abundante, entre la que pueden destacarse la monografía de Álvarez Barrientos (2006) y, más recientemente, el volumen coordinado por Lorenzo Álvarez (2017).

grafía española. Sin embargo, son notables los vacíos y algún desacuerdo allí donde aflora la falta de relación documental. Esta ausencia, producto de una dejación en lo que a la salvaguarda de nuestra bibliografía editorial o mercantil se refiere, dificulta la valoración sopesada de este y otros muchos centros impresores y libreros. No por ello hemos de reducir dicha valoración a la huella que los impresos hayan dejado de ellos, lo que supondría incurrir en una falsa estimación a partir de cuáles fueron sus títulos y de cuán grandes fueron sus tiradas. Aceptando lo revelador que en este sentido se presentaría cualquier libro de facturación, lo que constata la bibliografía es que el taller de Vázquez se hizo cargo de más de 150 títulos diferentes (muchos de ellos de corte religioso y popular), que llegó a funcionar también como librería y que, a partir de cierta fecha, amplió su dirección asociándose con la familia Hidalgo.

El primer título procedente de la casa Vázquez es un *Sermón predicado por D. Martín de Arenzana* (1758). Lo incluía Joaquín Hazañas y La Rúa en su *Ensayo de una historia de la tipografía sevillana* (1892: 125-127), pero el dato pasaría inadvertido por Escudero y Perosso (1894: 52), que fechaba el primero de los impresos por Vázquez en 1766. La recuperación del año 58 por Montoto (1948: 150) y, después, por Aguilar Piñal (1974: 20) permitió un esbozo más preciso del período de actividad de la imprenta. Hasta 1775 encontramos a Vázquez en solitario, y solo a partir de entonces —aunque no ininterrumpidamente— figurará en sus pies de imprenta el rótulo «Manuel Nicolás Vázquez y Compañía». El mayor logro del nuevo duplo editorial es su obtención en 1778 y 1779, respectivamente, del título de impresores de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla y de su Real Academia de Buenas Letras.

Ambos encargos resultaban jugosos desde una óptica literaria, pues los situaba en la alta esfera del mercado editorial sevillano. No está claro que fuese igualmente ganancioso desde una visión puramente económica, pero cierto es que, justamente a partir de 1779, todo aquel que accedía como académico a la de Buenas Letras estaba obligado a comprar el tomo impreso de sus *Memorias Literarias*, vendidas por la imprenta-librería acreditada. Así lo recoge Aguilar Piñal (1966: 142) en su monografía sobre la institución sevillana, donde recuperó este objetivo editorial como uno de los gastos extraordinarios que los miembros de la Academia hubieron de hacer frente para beneficio de sus propósitos. Antes que a Vázquez y Compañía, en 1752 el privilegio de impresión había sido acordado a Francisco Sánchez Reciente y en 1773 a José Padrino Solís, consagrado actor del panorama setecentista hispalense y responsable del primer tomo. Llegado el turno de Vázquez, la Academia le cedió 25 ejemplares para que los vendiese a cuenta de su imprenta.

Eso sí, en 1780 y con vistas a la publicación del segundo tomo, los académicos mandaron al impresor que tomara en depósito el importe recaudado por toda venta

de las *Memorias* (Aguilar Piñal, 1966: 143). Una empresa que la de Buenas Letras no logró hasta 1843 y a cargo de Establecimientos Tipográficos, por lo que desconocemos el destino final del montante atesorado por Vázquez y su asociado. No será hasta 1781 cuando el nombre de Francisco Antonio Hidalgo comience a figurar en los pies de imprenta del taller, con rótulo «Vázquez, Hidalgo y Compañía». No se precisará detalle de cualquier otro consocio y todavía se hará uso del rótulo anterior en publicaciones posteriores. Fallecido Francisco Antonio Hidalgo, a partir de 1793 por él responderá inmediatamente su viuda,[4] que después dará paso a los «Hijos de Hidalgo y González de la Bonilla», a veces omitiendo la mención a los descendientes. Recoge Aguilar Piñal (1974: 20) que este traspaso se produce al año siguiente, quedando el negocio en manos de los Hidalgo, pero lo que concurre más bien es una bifurcación de las trayectorias de estas familias, una vez disuelta la asociación. Así, en años sucesivos encontramos el nombre de Vázquez en su antiguo rótulo inespecífico («… y Compañía»),[5] muchas veces simultáneo al de «Viuda de Vázquez y Compañía», lo que nos indicaría que también la fecha de su fallecimiento coincidiría con estos momentos. De nuevo, la huella de los impresos, si bien es elemento indispensable para el investigador, no siempre puede poner luz sobre la incógnita. Aproximadamente a partir de 1834, el rastro de nuestro impresor se desvanece en la escena tipográfica sevillana.[6] La reciente aparición de un epistolario de José Hidalgo ha permitido a Gamarra Gonzalo (2017) reconstruir parte del recorrido posterior de la imprenta familiar, entre 1805 y 1814.

Los límites editoriales de la impostura. Primeras conclusiones sobre la relación Trigueros-González de León-Vázquez

Como se consignaba anteriormente, la nómina de Trigueros aparecida durante su extenso período sevillano, aproximadamente entre 1758 y 1785, corresponde a la imprenta de Vázquez, amén de la razón geográfica y del protagonismo señalado que el establecimiento adquiere en los mismos círculos que frecuenta el escritor.[7] No siem-

[4] *Lo honesto con lo útil. Discurso político-agronómico en que se procura demostrar con las más sólidas razones si conseguirá ventajas la agricultura en España… Su autor, Miguel Ignacio Pérez Quintero*. Sevilla, Vázquez y Viuda de Hidalgo, 1793 (Aguilar Piñal, 1974: 216).

[5] *A la exaltación del Exmo. Sr. Don Antonio Despuig y Dameto a la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla: silva que le dedica el Dr. Don Manuel María de Arjona*. Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, 1796 (CCPB 000739343-1).

[6] El CCPB recoge que la imprenta Viuda de Vázquez y Compañía tuvo actividad en Sevilla entre 1796 y 1834 (001295469-1).

[7] Poeta, dramaturgo, novelista, ensayista, bibliógrafo o, incluso, hebraísta, epigramático y botánico, Trigueros perteneció, entre otras, a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y a la Real Sociedad Económica de Sevilla.

pre fueron los más celebrados, pero los de estos años sí serán algunos de los títulos más conocidos del autor, profundamente marcado por las disputas estéticas entre antiguos y modernos, las tertulias en casa de Olavide y la influencia estética y personal de Jovellanos, que atraviesa el final de su etapa hispalense en estos años. Es el momento de la (auto)construcción autorial trigueriana, de la ansiada búsqueda de una voz que compitiese debidamente en los avatares que atravesaba entonces la poesía. Muchas veces presa de sus obras apócrifas, esta voz irá forjándose entre el seudónimo y el heterónimo, muy útiles para el refrendo público al que se resiste en primera persona. Como bien ha señalado Álvarez Barrientos (2011: 78), cuando vemos a Trigueros desdoblarse en sus máscaras, especialmente en las más elaboradas, estamos ante un hombre que todavía no ha institucionalizado plenamente su papel de escritor, que no es aún un hombre de Corte, pues, llegado a Madrid, estampará su firma en cada publicación sin mayor problema y ya de forma generalizada. Durante el período sevillano, algunos paratextos apuntan bien a cómo Vázquez, efectivamente, pujó por la salida de estas composiciones falsarias, pero el empuje último para que aquellas prosperasen se debe al titánico esfuerzo promotor que asumió Juan Nepomuceno González de León.[8] Los casos más notables de esta implicación, tanto por la relevancia que adquirieron los textos como por lo decisivo de la intervención de este bibliógrafo, amigo incondicional de Trigueros, son *El Poeta Filósofo o Poesías filosóficas en verso pentámetro* (1774-1778)[9] y las *Poesías de Melchor Díaz de Toledo, poeta del siglo xvi hasta ahora no conocido* (1776). Usando del seudónimo y del heterónimo, respectivamente, ambas obras se unen a la epístola *San Felipe Neri al clero*, también salida a nombre del Poeta Filósofo (1775).[10] Imposturas todas que terminaron de urdirse en la calle Génova y que debieron, al menos en parte, verse posibilitadas por su impresor.

No obstante, la empresa trigueriana no debió resultar tarea ajena para Vázquez, quien en su establecimiento dio a la luz otros muchos títulos con seudónimo o autor impreciso. Por ejemplo, algunos de Fermín Arana de Valflora (Fernando Díaz de Valderrama), como el *Compendio histórico de la ciudad de Sevilla*, de 1766 (corre-

[8] Además de esta labor editora, que durante mucho tiempo le llevó a figurar en los manuales de literatura como otro de los seudónimos de Trigueros (Aguilar Piñal, 1987: 15), el también académico de número de la Real de Buenas Letras de Sevilla desempeñó una notable actividad bibliográfica y archivística en la capital hispalense, especialmente, junto a Diego Alejandro de Gálvez (Lappi, 2016: 36).

[9] Como parte de una estrategia editorial, los XII fascículos que componían su primera parte integraron un único volumen, fechado en 1774, al que siguió una *Continuación* o segunda parte ya en 1778, año en que el proyecto de estas *Poesías* se da por finalizado. La publicación hizo de Trigueros el introductor de la poesía filosófica en España. Para un estudio profundo del género y de las polémicas que suscitó, véanse, respectivamente Lorenzo Álvarez (2002) y Olay Valdés (2021).

[10] Agradezco a Elena de Lorenzo Álvarez y a todo el equipo del Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII su invitación a conocer el tesoro de su biblioteca y la ayuda prestada para acceder al ejemplar de esta obra conservado en ella.

gido y reeditado en 1789) o los *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes, o dignidad* (1791), además de algunas disertaciones sobre debates de orden litúrgico.[11] Integran también esta lista dos obras de Fernando de Zárate: una reedición de la comedia *El médico pintor San Lucas* y *La prudente Abigail*, ambas en 1758, aunque la segunda sí lleva su verdadero nombre porque así había figurado en la edición original (1642). Antonio Enríquez Gómez, tomó prestado el apellido de su amante, María Felipa de Zárate, para tapar su condición de hijo de judeoconverso. Difícilmente pudo Vázquez conocer su verdadera identidad cuando imprimió *El médico pintor* a partir de la edición prínceps de 1675. Casos homólogos son los de don Severino Amaro (Gaspar de Molina y Zaldívar), a quien Vázquez publica *El imperio del piojo recuperado* (1784)[12] o el *Místico poema para el día de la profesión de la Reverenda Madre Sor María de las Nieves Caamaño de Santa Teresa* (1782), publicado «por un pariente de la dicha» que no es otro que fray Diego José de Cádiz, tío de la profesa.[13]

Como parte de una práctica generalizada en la época, el anónimo y el autor supuesto pululan sin reparos por la imprenta de Vázquez, como también lo hace el impreso menor y popular. En palabras de Deacon (2014: 113), «lo que demuestra un repaso general de lo ocurrido entre 1759 y 1808 es que la ley sobre la ocultación de nombres en los textos impresos en aquel período no se cumplió con un mínimo de rigor». A este respecto, suele recurrirse a la ley de 1752 que, sin abandonar la normativa establecida siglos atrás, sentencia que «ningún impresor pueda imprimir libro, memorial u otro algún papel suelto […] sin que le conste y tenga licencia del Consejo para ello o del Juez privativo y Superintendente general de Imprentas» (1805: 132-133). En cuanto a las precisiones de portada, establece:

> En el principio de cada libro, que así se imprimiere o reimprimiere, se ponga la licencia, tasa o privilegio (si le hubiere), y el nombre del autor y del impresor, y lugar donde se imprimió, con fecha y data verdadera del tiempo de la impresión, sin mudarla ni anticiparla, ni suponer nombres, ni hacer otros fraudes ni usar de trazas y cautelas contra lo prevenido en este capítulo (1805: 133).

[11] La *Disertación matemática sobre la imposibilidad física de celebrar exactamente el Santo Sacrificio de la Misa en solo un cuarto de hora…* Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, 1775.

[12] Bonilla Cerezo y Luján Atienza (2014) han editado esta obra del marqués de Ureña como parte de una épica burlesca dieciochesca.

[13] De esta imprenta de la calle Génova salieron otros muchos títulos a su nombre o sobre su labor evangelizadora, como *Relación circunstanciada de la misión que ha hecho en la ciudad de Valencia el M. R. P. fray Diego José de Cádiz*. Sevilla, Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1787; o *El perfecto sacerdote. Sermón fúnebre histórico-moral que en las solemnes exequias… dijo el padre Diego José de Cádiz*. Sevilla, Vázquez e Hidalgo, 1790.

Las penas para el autor, el impresor y el librero van desde la multa al destierro. El sistema censor de la época, al margen de lo que en una perdida burocracia podía escapar a sus manos, funcionó a pleno rendimiento durante el siglo.[14] No obstante, en la cuestión autorial podía llegar a articularse todo un juego de nombres entre quienes demandaban licencia y los que finalmente figuraban como responsables o autores de la publicación. A este respecto, Lorenzo Álvarez (2021: 62) precisa cómo hasta 1780 podríamos fácilmente encontrar al seudónimo como firmante en la solicitud de autorización, momento en que el Consejo decide romper esta dinámica rechazando toda licencia que se solicitase sin la firma del editor o el autor verdaderos (Reyes Gómez, 2000: 611 y 1106-1107).

De vuelta al caso de Trigueros, las *Poesías filosóficas* y las falsamente atribuidas al fingido Melchor Díaz de Toledo son las que más impacto produjeron en la República Literaria. Observando su edición, el primer fascículo de las *filosóficas*, que *da a luz por amistad que profesa a su autor don Juan Nepomuceno Gonzalez de León*, aparece en 1774 con el poema «El hombre» y dos textos preliminares: una carta del supuesto Poeta filósofo a su editor y otra de este a Juan José López Sedano como autor del *Parnaso Español*. En la primera, un escondido Trigueros incide en sus recelos a verse expuesto y, como ajeno al destino final de la misiva, insta inocentemente a González de León a que preserve con cuidado su identidad: «Cedo en fin a las repetidas instancias de usted y le remito adjuntos mis Poemas Filosóficos, que desea tener y leer a los amigos que se lo suplican». Y cierra añadiendo:

> En cualquiera manera, pues ya son de usted y yo no podré oponerme a que usted los muestre a quien quisiere, hágame usted a lo menos el favor de ocultar mi nombre a todos los que pueda. Ciertamente, no tengo ningún gran deseo de ganar fama de loco y, no ostante que el genio poético, dicen algunos, que es uno de los grandes dones de la providencia, el mismo mundo que admira las poesías se ríe de los poetas y suele mirar la mayor prueba de tener buen juicio como demostración de haberle perdido. Tal está el mundo (Trigueros, 1774: s. p.).

La estrategia editorial continúa inmediatamente en las líneas que el editor dedica a Sedano. La ocasión le arroja a proponer al compilador este primer fascículo como posible aditamento a su libro y aprovecha para exponer el marco acordado para las próximas entregas:

> Si no me engaña mucho mi pasión, creo que pudieran tener buen lugar en él los escritos poéticos del autor de la presente obra y, forzándome la amistad sincera que le

[14] De ello da buena muestra, entre otros, el volumen coordinado por Durán López (2016).

> profeso a procurarle, con publicarlas, el nombre de que con tanto esmero huye, no hallo mejor modo para que salgan con buena sombra que hacer dellas un como apéndice del *Parnaso Español*. […] No ostante, pueden ir saliendo separados, uno a uno, u dos a dos. Así los iré publicando como papel periódico, pero sin obligarme a período determinado, no estando yo seguro de lo que me permitirán mis ocupaciones (Trigueros, 1774: s. p.).

Con la *Continuación* (1778), donde únicamente encontramos el poema XIII «La mujer», Trigueros y González de León buscan prolongar el ciclo de poemas volviendo sobre el que fuera el primero, como si de un proyecto concebido *ab initio* se tratase, y donde el seudónimo ya es más un apodo. La identidad del Poeta filósofo está más que confirmada —tanto por los círculos literarios como por la publicación del *Viaje al cielo*— y es ahora un atractivo que bien puede figurar en portada junto al verdadero nombre de su autor. En las palabras introductorias es Trigueros quien afirma: «Mi nombre sale al fin al frente de estas bagatelas útiles: él mismo puede dar testimonio de mi ingenuidad» (Trigueros, 1778: s. p.).

Tanto los fascículos de la primera parte como esta segunda llevaron por pie de imprenta el de «Manuel Nicolás Vázquez y Compañía». Lo mismo ocurre en las *Poesías de Melchor Díaz de Toledo* (1776), heterónimo que permitió a Trigueros llevar a cabo su particular homenaje al Quinientos español.[15] Dejando al margen los pormenores de la invención autorial, lo que *a priori* resultaba extraño de esta edición era la ausencia de su responsable, que en ningún momento firmaba el trabajo. Supuestamente, el autor siglodorista había asomado por casualidad en un códice, cuyas poesías se sometieron entonces a un riguroso ejercicio filológico con ocasión de darlas al público. Si bien anónimo, un «Prólogo del editor» añadía unas mínimas notas contextuales para situar a Díaz de Toledo ante su eventual lector, y aclaraba después el altruismo ilustrado de este trabajo: «En esta edición se ha empleado todo el esmero que corresponde a quien, al publicar estas cosas, tiene por una de sus principales miras el seguir el buen gusto en las Bellas Letras y contribuir a adelantarle» (Díaz de Toledo [Trigueros], 1776: s. p.). Ningún otro detalle apunta al tratamiento ejercido sobre la obra para su impresión, aspecto del que sí queda rastro en la correspondencia. En una carta dirigida, precisamente, a López Sedano, González de León relata algunos de los escollos que Melchor tendría para salir a la luz:

> El total [de las *Poesías*] es una cosa tan original y de buen gusto que se ha querido que se publique en excelente edición por suscripciones, pero dudo que se junten ni aún

[15] Algunas de las posibles motivaciones de esta impostura, desvelada expresamente en su manuscrito original, han sido estudiadas en los mencionados estudios de Aguilar Piñal (1987) y Álvarez Barrientos (2011), así como en la aproximación realizada por Montero Delgado (2017).

> la mitad de las acciones necesarias, pues son menester trescientas acciones de a veinte reales cada una para costear los ejemplares con toda la hermosura posible. El autor ama tanto a Sevilla que aún en esto quiere contribuir a rectificar su buen gusto y no quiere consentir que se publiquen no siendo de este modo, y sin nombrarle por ahora; como ni él ni yo estamos en circunstancias de costearlo y aventurar cien doblones, se quedarían sin publicar hasta que el autor tenga proporción si no se juntasen bastantes acciones, lo cual como he dicho dudo mucho porque no se ha salido a buscarlas fuera de Sevilla y es difícil encontrar aquí ni muchos que suscriban por muchas acciones, ni tanto número que suscriba por cada uno. Agrégase a esto que los impresores no tienen los fondos que ahí y es necesario recoger el dinero para empezar. Sea como fuere, las circunstancias que ocurran dirán lo que se ha de hacer (en Álvarez Barrientos, 2011: 69).

Teniendo en cuenta que la carta está fechada en 1774, queda constancia de que la problemática de que se queja González de León retrasó dos años la publicación de las *Poesías*. Entre tanto, Vázquez tuvo entre manos el polémico *San Felipe Neri al clero*. El poema, que canta contra los defectos del estamento, sale por primera vez en 1775 a nombre del Poeta Filósofo y «lo da a luz el padre don Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega,[16] presbítero de la Congregación del Oratorio de Sevilla», sin mayor noticia de su origen. Será en una edición enmendada en 1784 cuando el poema salga a nombre de Trigueros, años en que comienza la plena identificación de nuestro autor. Vázquez incluirá entonces una advertencia en la que explica los motivos de esta segunda edición, de cuya corrección él mismo se hace cargo, conviviendo en este caso las figuras del impresor y del editor:

> [El poema] se ha hecho tan difícil de hallar, como buscado de muchos por su materia. Y queriendo yo por eso reimprimirle, he aprovechado la ocasión de estar aquí su autor para que esta segunda edición pueda presentarse más correcta. […] Deseo que mi cuidado parezca acreedor a la bondad del público (Trigueros, 1784: s. p.).

Tanto los diferentes fascículos de las *Poesías filosóficas* como su *Continuación* y la primera edición de *San Felipe Neri al clero* llevaron en sus portadas el rótulo «Con licencia». Un detalle, este último, que sin embargo no incluyó la publicación de las *Poesías de Melchor Díaz de Toledo* (1776). La ausencia de esta obligatoriedad no puede, por ello, conducirnos a la conclusión de que la obra no atravesó el proceso de censura correspondiente, pues las irregularidades con respecto al ordenamiento vigente en materia editorial en absoluto fueron anecdóticas y se insertan en el *boom*

[16] Según Vázquez (Trigueros, 1784: s. p.), el religioso era «amigo muy estimado del autor», razón por la que accedió a costear la edición.

que el mercado vive desde inicios de siglo. Asimismo, a la hora de confeccionar una cartografía sobre el recorrido editorial de aquellas obras en las que Trigueros usó de otros nombres, no solo nos interpelan los aspectos del marco legal dieciochista o la efectividad en el cumplimiento de su normativa. Hemos de valorar las ocasiones en que en Vázquez coinciden las figuras del editor y del impresor, adoptando en la primera responsabilidades que atañen directamente al cuidado de los textos. Con todo, resulta complejo conocer qué papel jugó Vázquez en las diferentes obras apócrifas. La labor de archivo iniciada para esta investigación continuará profundizando en aquello que puedan arrojar los manuscritos originales de estos textos, sus expedientes de censura y toda documentación relativa al taller de la calle Génova. Conocer los pormenores de este juego a tres puede arrojar un *modus operandi* quizá extrapolable al funcionamiento de otras máscaras de autor en el comercio del libro dieciochista.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1966), *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo xviii*, Madrid, CSIC.

— (1974), *Impresos sevillanos del siglo xviii. Adiciones a tipografía hispalense*, Madrid, CSIC.

— (1987), *Cándido María Trigueros. Un escritor ilustrado*, Madrid, CSIC.

— (2002), *Temas Sevillanos. Tercera serie*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Álvarez Barrientos, Joaquín (2006). *Los hombres de letras en la España del siglo xviii. Apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia.

— (2011), *Imposturas literarias españolas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Bonilla Cerezo, Rafael y Ángel Luis Luján Atienza (2014), *Zoomaquias: épica burlesca del siglo xviii*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.

Deacon, Philip (2014), «Máscaras culturales: tácticas y juegos autoriales en la España dieciochesca», en Maud Le Guellec (ed.), *El autor oculto en la literatura española (siglos xiv al xviii)*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 107-121.

Durán López, Fernando (2016) (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, CSIC.

Escudero y Perosso, Francisco (1894), *Tipografía hispalense: anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo xviii*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Gamarra Gonzalo, Alberto (2017), «El comercio del libro en España desde la correspondencia de José Hidalgo (1805-1814)», en VV. AA., *Del autor al lector: el comercio y distribución del libro*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 145-213.

García Garrosa, María Jesús (1992), «Diderot y Trigueros: sobre las posibles fuentes de *El precipitado*», *Revista de Literatura*, vol. 54, n.º 107, págs. 183-200.

Hazañas y La Rúa, Joaquín (1892), *La imprenta en Sevilla: ensayo de una historia de la tipografía sevillana y noticias de algunos de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el año de 1800*, Madrid, Imprenta de la revista Tribunales.

Lappi, Patricia (2016), «La Biblioteca Colombina de Sevilla», *Desiderata*, n.º 1, págs. 36-38.

Lorenzo Álvarez, Elena de (2002), *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la ilustración*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Universidad de Oviedo.

— (2017) (coord.), *Ser autor en la España del siglo xviii*, Gijón, Ediciones Trea.

— (2021), «La censura gubernamental y las polémicas literarias de la Ilustración», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, Anejo 8, págs. 61-102.

Luzán, Ignacio de (1751), *Memorias literarias de París: actual estado y método de sus estudios*, Madrid, Gabriel Ramirez.

Montero Delgado, Juan (2017), «La invención de un poeta. Trigueros y Melchor Díaz de Toledo, poeta desconocido del siglo xvi», en VV. AA., *Serenísima palabra: actas del X Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Venecia, 14-18 de julio de 2014)*, Venecia, Edizioni Ca Foscari, págs. 267-276.

Montoto, Santiago (1948), *Impresos sevillanos*, Madrid, CSIC.

— *Novísima recopilación de las Leyes de España* (1805), t. IV. Libros VIII-IX.

Olay Valdés, Rodrigo (2021), «Una polémica soterrada: el paso de la poesía anacreóntica a la filosófica», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, Anejo 8, págs. 212-246.

Reyes Gómez, Fermín de los (2000), *El libro en España y América (siglos xv-xviii). Legislación y censura*, 2 vols., Madrid, Arco Libros.

Trigueros, Cándido María (1774), *El Poeta filósofo o Poesías filosóficas en verso pentámetro*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

— (1775), *San Felipe Neri al clero*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

— (1776), *Poesías de Melchor Díaz de Toledo*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

— (1778), *El Poeta filósofo o Continuación de las Poesías filosóficas*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

— (1784a), *San Felipe Neri al clero. Segunda edición*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía.

— (1784b), *Los menestrales*, Madrid, Antonio de Sancha.

— (1988), *El precipitado*, ed. Piedad Bolaños Donoso, Sevilla, Alfar.

Un hábito cisterciense tras *La pensatriz Salmantina*: avatares de Baltasar Garralón, su verdadero autor

Mayte Contreras Mira
Universidad Complutense de Madrid

Cuando la profesora Inmaculada Urzainqui estudió, hace ya casi dos décadas, la publicación periódica titulada *La pensatriz salmantina* (Salamanca, 1777), ya aventuró que la autora, Escolástica Hurtado, fuera en realidad un varón, tal como también habían recogido o especulado distintos estudiosos anteriormente.

En su trabajo, «Un enigma que se desvela: el texto de *La Pensatriz Salmantina* (1777)», edición crítica publicada en la revista *Dieciocho* en 2004, la profesora Urzainqui daba a conocer el texto de la *Pensatriz* al transcribir el único ejemplar que en esas fechas se conocía, el conservado en la Biblioteca Pública de Cáceres, según recogía Aguilar Piñal (1999: n.º 4763). Desde entonces, se han localizado cuatro más,[1] pero posiblemente seguirán apareciendo nuevos originales, pues *La Pensatriz Salmantina* debió de tener buena difusión, ya que incluso se anunció en *La Gaceta*. En la última página de la del 20 de marzo de 1777, solo dos días después de la fecha de la dedicatoria, entre los reclamos aparecía este: «La Pensatriz Salmantina por *Doña Escolástica Hurtado*. Idea Iª. Da razón de su persona. Se hallará en la Librería de *Miguel Alegría* calle de la *Rúa*».[2] Esa era una de las evidencias de que se había publicado, porque hasta el trabajo de Urzainqui se cuestionaba que la *Pensatriz* hubiera llegado a las prensas. Y junto a esa duda, la sospecha de la autoría.

El fragmento de una carta publicada por Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar, en su antología de *Poetas líricos del siglo xviii*, abundaba en la hipótesis. El agustino fray Diego Tadeo González,[3] «Delio»[4] en su pseudónimo literario, escribía al también fraile Miguel de Miras, «Mireo», lo siguiente:

[1] Se conservan en la Biblioteca Nacional de España; la Real Colegiata de Roncesvalles, en Navarra; la Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María, en Cádiz; y un cuarto en la British Library, en Londres.

[2] También en la portada de *La Pensatriz Salmantina* figuraba el reclamo: «Se hallará en la Librería de Miguel Alegría; calle de la Rúa». Esa librería terminaría pasados los años convertida en la «Librería e Imprenta de Núñez», también en la calle de la Rúa, hasta su desaparición en 1983 (Núñez-Varadé, 2011: 11-13).

[3] Desde ahora, fray Diego González o Delio.

[4] Solo entrecomillamos el *alter ego* literario la primera vez que se cita.

> Incluyo un ejemplar de la *Pensatriz salmantina* para que veáis como piensan aquí los tontos que afrentan este suelo de Minerva. Lo más gracioso es que hay certeza, según los más, de que la *Pensatriz* es producción del mismo aprobante censor... Es predicador de su colegio, y muy místico. ¡Quién lo creyera! (Cueto, 1871: t. II, 148, n. 1).

Ahí ya se introducía la sospecha sobre quién era el verdadero autor del impreso: otro fraile, el cisterciense Baltasar Garralón, que es quien firma la aprobación.

Tres cartas sobre el autor de *la Pensatriz*

Cueto remite a que la carta se conservaba en la colección de autógrafos del marqués de Pidal, pero parece que nadie más había tenido acceso a esa correspondencia porque las referencias que han hecho a ella distintos autores y por otras cuestiones,[5] siempre citan los fragmentos de Cueto. Recientemente hemos localizado los originales de la correspondencia de fray Diego,[6] y no solo habla a Mireo de la *Pensatriz Salmantina*, también se lo comenta a «Jovino», Gaspar de Jovellanos. Así, son tres las cartas con referencias a la *Pensatriz* que encontramos en el conjunto de las que pertenecieron al marqués de Pidal, aunque solo se editaron extractos de una; las otras dos, dirigidas a Jovellanos, han permanecido completamente inéditas hasta ahora.

Fray Diego González (1732-1794) era desde 1775 prior en el convento de San Agustín de Salamanca (Sánchez, 2006: 90-92). En esos años se conformó el llamado por él «Parnaso de Salamanca», integrado por «Liseno», Juan Fernández de Rojas; «Andronio», Andrés del Corral, y él mismo, todos frailes del convento salmantino,[7] además de dos «jóvenes seglares profesores de Jurisprudencia», como los identifica fray Diego sin dar sus nombres, pero que son su querido «Batilo», Juan Meléndez Valdés; y «Dalmiro», José Cadalso.

En la correspondencia de fray Diego se comentan sobre todo inquietudes literarias. Y en la carta que remite a fray Miguel de Miras, «Mireo», fechada en Tormes

[5] José Miguel Caso González, en la edición crítica de las *Obras Completas* de Jovellanos (1985: t. II, 41, n. 1), se refiere a los extractos de las cartas publicadas por Cueto que, según indica, tras conservarse en el archivo del marqués de Pidal, debieron pasar al archivo del marqués de Legarda, en Ábalos (La Rioja), pero Caso, a pesar de sus gestiones ante el marqués, tampoco consiguió acceder a los originales y solo pudo reproducir para las *Obras Completas* los fragmentos ya editados por Cueto.

[6] La correspondencia de fray Diego, con cartas inéditas a Jovellanos y a fray Miguel de Miras, conservada en el Ms. 23306/1 de la Biblioteca Nacional de España, es objeto de estudio actualmente por nuestra parte para su próxima publicación como uno de los Anejos de *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*.

[7] Carta de fray Diego a fray Miguel de Miras de 11 de noviembre de 1775, recogida por Cueto (1869: 326, n. 1).

el 15 de abril de 1777, se extiende en sus comentarios sobre la *Pensatriz* más allá de lo que recogió Cueto, que «recortó» o censuró la carta. Exactamente le dice:

> Incluyo un ejemplar de la *Pensatriz Salmantina* para que veáis como *piensan* aquí los muchos tontos que afrentan este suelo de Minerva. Envíalo luego a nuestro Jovino para que pierda un rato en su lectura. Aquí se le ha dado la justa estimación. Lo más gracioso es que hay gravísimos indicios y aun certeza (según los más) de que la Pensatriz es producción del mismo Aprobante Censor. Dicen que se están escribiendo contra él furiosos papelones, que le quitarán la mascarilla y desaprobarán su hecho con ignominia de su persona. Es predicador de su colegio, y muy Místico. ¡Quien lo creyera! Bien empleado le estará todo, y es regular que en su cabeza escarmienten otros (BNE, ms. 23306/1, fol. 27rv).

Leopoldo Augusto de Cueto omitió la referencia a Jovino, así como los nada caritativos deseos del agustino Delio para con Baltasar Garralón.

Mireo, agustino también, él en un convento sevillano, cumplió el deseo de Delio y le hizo llegar a Jovellanos, en esas fechas alcalde del Crimen en la Audiencia de Sevilla, el ejemplar de la *Pensatriz*. No hemos localizado la contestación de Jovellanos y su opinión sobre la obrita, pero, por la respuesta de fray Diego, parece que no le gustó.

«Macho con aparejos blancos y cabeza trasquilada»

La siguiente carta en la que fray Diego González se refiere a la *Pensatriz Salmantina* ya va dirigida directamente a Gaspar de Jovellanos. Está fechada en Salamanca el 6 de mayo de 1777, y en ella muestra sin recato su total falta de respeto hacia el cisterciense Baltasar Garralón, a quien retrata como «macho con aparejos blancos y cabeza trasquilada». Así escribe a Jovellanos:

> Celebro el juicio que usted ha formado sobre el folleto de la *Pensatriz Salmantina* y es idéntico con el nuestro y aun de toda la gente buena de aquí. Ya nadie pone duda en que la pensatriz es macho con aparejos blancos y cabeza trasquilada. Me han asegurado que solicita licencia para repetir su absurdo publicando su segunda idea, que dicen, trata de defender los predicadores, como si los que lo son buenos y juiciosos necesitaran defensa o fuera justo defender a los que no lo son y hacen vituperable el sagrado Ministerio. Yo no sé cómo aquí se sufren salir a luz unos partos tan injuriosos a la nación, y más en unos tiempos en que reina el buen gusto entre los hombres. Sea todo por Dios.[8]

[8] Este párrafo ha permanecido completamente inédito hasta ahora (BNE, ms. 23306/1, fol. 31rv). Otros fragmentos de esta carta sí fueron publicados por Cueto (1869: 446; 1873: 51).

La profesora Urzainqui, antes de conocer el texto completo de la carta, consideraba que el juicio tan severo de fray Diego se explicaba «porque el formato y el registro en los que se movía estaban muy alejados de sus intereses literarios e intelectuales, o porque no tenía los referentes necesarios para apreciarla» (2004: 133-134).

Desde luego sorprende que una persona a la que Cueto tilda de «indulgente» y define como «uno de los caracteres más simpáticos y más puros que han dado lustre al claustro y a las letras» (1869: 451), pudiera expresar sentimientos y deseos tan censurables hacia otra persona, fraile además como él. La inquina de fray Diego contra el autor de la *Pensatriz* no parece, como pudiera pensarse, que sea solo o únicamente misoginia,[9] ni se debe a que estuviera en contra de un escrito, a juicio de Cueto, «de gusto depravado y de doctrina heterodoxa».[10] Quizás pueda tener relación con la dedicatoria a la condesa de Francos,[11] en la que dice el cisterciense:

> se me ha exaltado todo el humor colérico de mi natural (que no es poco) con las desatenciones, groserías, y atrevimientos, que en cuatro renglones solos (¿Qué hiciera si fueran más?) aglomeró contra nosotras un tal Vázquez (¡ah, falso!) o el autor de celosía, que, sin permiso de la Academia Real de las Ciencias, se alzó con la borla de Doctor Enciclopedista en el Liceo de los Eruditos a la Violeta.[12] (Hurtado, 1777: ¶ 3r-3v)

[9] En una carta a Jovino, fechada el 14 de enero de 1778, en Fuente de Sando, una dehesa propiedad de los agustinos a «tres leguas de Ledesma y siete de Salamanca», a donde había ido a pasar unos días, relata Delio lo placentero del lugar y su opinión sobre las mujeres que le atienden: «aquí tenemos muy buena habitación, decentes camas, solícita asistencia de estas ingenuas Charras, nacidas para servir»; carta no publicada por Cueto, como tampoco la composición satírica *A una vieja que se adorna mucho*, en la que fray Diego se muestra despiadado con las mujeres mayores; el manuscrito se conserva en la BNE, Ms. 3804.

[10] Así lo califica para introducir el párrafo de la *Pensatriz*. Dice Cueto: «Todo escrito de gusto depravado y de doctrina heterodoxa causaba amarga impresión en el ánimo de fray Diego» (1871: 148, n. 1).

[11] No hemos podido averiguar todo lo que nos gustaría sobre la condesa de Francos. Puede que recibiera el título directamente de su padre, José del Castillo Larrazábal o Larzábal, uno de los promotores de la Plaza Mayor de Salamanca, que al fallecer, el 5 de septiembre de 1759, lega título y hacienda a su única hija Manuela del Castillo Larzábal, por disposición testamentaria, según sus últimas voluntades, en el testamento conservado en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, protocolo 884, que ha dado a conocer la historiadora Carmen Cascón Matos, en su blog «Pinceladas de historia bejarana». Posiblemente, la ya condesa de Francos, Manuela del Castillo, contrajo matrimonio con Antonio María Ortes de Velasco y Salcedo, nacido en 1736 en Anguciana (La Rioja), guardiamarina perteneciente a una noble familia vizcaína (Tola, 1950: 319). La unión debió de celebrarse antes de 1765 porque en un pleito de ese año, sobre aprovechamiento de la presa de un río, ya se le nombra como conde de Francos, residente en Orduña (Vizcaya) (ARCHV, Sala de Vizcaya, caja 5300, 1). Y desde luego en 1777 continúa casada porque Garralón, que destaca de ella su «nativa propensión a hacer el bien a todo el mundo», no se olvida de citar también al conde, su esposo, sin añadir más; se ha dicho (Yáñez, 2022) que era corregidor, pero al menos no en ese año, en que lo era Juan Pablo de Salvador y de Asprer. El archivo de los condes de Francos se conserva actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, legado altruistamente en 2013 por el entonces conde de Francos, Ramón Fernández Madruga, y ya ha comenzado a ser objeto de estudio (Garrido, 2015). Confiamos en que arrojará luz sobre la condesa Manuela Castillo.

[12] La primera edición de los *Eruditos a la violeta* se publicó en 1772, en la imprenta de Sancha, bajo el seudónimo de José Vázquez, segundo apellido de José Cadalso.

El *autor de celosía*, Vázquez, es Cadalso, «Dalmiro» por su nombre poético, que formaba también parte del grupo de Salamanca; y puede que a fray Diego no le gustaran esos comentarios razón por la que decidió desvelar él al *autor de celosía* de la *Pensatriz*.

Por otra parte, los «cuatro renglones» a los que hace referencia y que tanto irritaron a la supuesta autora, podrían ser los que Cadalso expone en la «Lección tercera, sobre filosofía antigua y moderna» de *Los eruditos a la violeta*, donde hace un juicio muy peyorativo de los intereses y la inteligencia de las mujeres:

> Si en el concurso viereis algunas damas atentas a lo que decís, lo que no es del todo imposible, como no haya por allí algún papagayo con quien hablar, algún perrito a quien besar, algún mico con quien jugar, o algún petimetre con quien charlar, ablandad vuestra erudición, dulcificad vuestro estilo, modulad vuestra voz (1772: 34).

Pero todavía encontramos otra posible causa en el texto de la obra. Y es la narración de un castigo que recibe la *Pensatriz* por parte de su maestro, que la hispanista alemana Claudia Gronemann (2011)[13] interpreta como una posible violación de la alumna:

> no se le ocurrió al señor maestro la urbanidad de hacerme algún sermoncito sobre el asunto y sentarme junto a sí; asentome, empero, otra cosa, que cada vez que me acuerdo me parece que la siento todavía. Sin más sermón, sin más exordio que sacar de su bolsillo qué sé yo qué (que hasta ahora no he podido digerir, y él dijo tener por nombre *estímulo del bien obrar*) me puso en tal disposición que no me pude escabullir. Ello no tuvo remedio; puso en planta su *idea magistral* con bastante sentimiento mío (Hurtado, 1777: 17-18)

Quizás sea por este pasaje por lo que califica Cueto a su autor «de gusto depravado» y si fray Diego también hizo esa lectura del castigo, le pudo escandalizar hasta el extremo de desear el peor destino para fray Baltasar Garralón.

[13] La hispanista Claudia Gronemann, profesora de la Universidad alemana de Mannheim, en un trabajo sobre la *Pensatriz Salmantina*, escribe «Die Art der Bestrafung für Escolásticas, "unmoralisches" Ansinnen bleibt im Un-klaren: der Maestro hat das Mädchen körperlich gezüchtigt oder gar geschändet, ohne dass dieses überhaupt versteht, was ihr widerfahren ist und ihre wahrhaftige moralische Reinheit untermauert», que traducimos como «La naturaleza del castigo por la petición "inmoral" de Escolástica sigue siendo poco clara: el maestro ha castigado físicamente o incluso ha violado a la niña sin que ésta entienda lo que le ha sucedido y sin que se haya puesto de manifiesto su verdadera pureza moral».

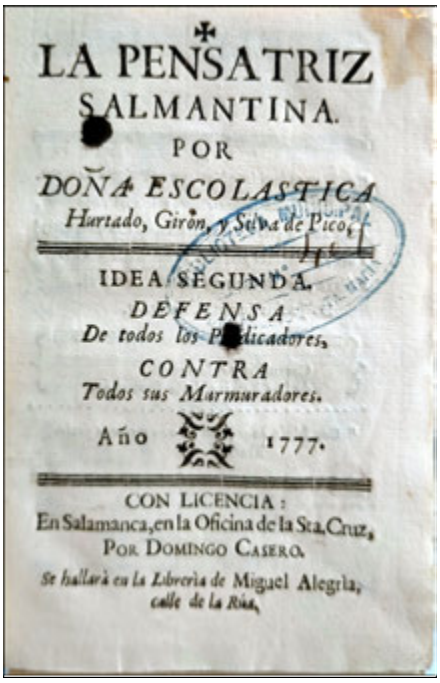
LA PENSATRIZ
SALMANTINA.
POR
DOÑA ESCOLASTICA
Hurtado, Girón, y Silva de Pico,
IDEA SEGUNDA.
DEFENSA
De todos los Predicadores,
CONTRA
Todos sus Murmuradores.
Año 1777.
CON LICENCIA:
En Salamanca, en la Oficina de la Sta. Cruz,
Por Domingo Casero.
Se hallará en la Librería de Miguel Alegría,
calle de la Rúa.

Fig. 1: Portada de la Idea Segunda. Ejemplar posiblemente único.
Biblioteca Pública de El Puerto de Santamaría (sig.: S:XVIII 384HUR)

La Segunda *Idea* de la *Pensatriz*

Aunque fray Diego esperaba que no se imprimiese la *Segunda Idea* de la *Pensatriz*, y hasta ahora se creía que efectivamente no había llegado a las prensas, ya que no se encontraba ningún ejemplar, en realidad sí se imprimió.

Blanca Pastor Colomer la ha localizado y publicado, y trata efectivamente de los predicadores tal y como anunciaba fray Diego, lo que da idea de que seguía de cerca los pasos de fray Baltasar Garralón y de lo bien informado que estaba. La ha transcrito en su artículo «Nuevos hallazgos sobre la *Pensatriz Salmantina* (1777): Autoría, originalidad y texto de la *Idea Segunda*», también en la revista *Dieciocho*, donde Inmaculada Urzainqui dio a conocer la *Primera*. Ese único ejemplar localizado por Pastor, se conserva en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, en Cádiz, aunque pertenece a la biblioteca pública de El Puerto,[14] que también conserva la primera publicación de la *Pensatriz*.

[14] Agradezco a las bibliotecarias de la Biblioteca Pública de El Puerto de Santa María su colaboración en este trabajo y en especial a Isabel Pérez Sánchez, que personalmente realizó las fotografías del ejemplar de la *Idea Segunda de la Pensatriz Salmantina*, que incluimos aquí.

La *Idea segunda. Defensa de todos los predicadores, contra todos sus murmuradores*, con el mismo formato y extensión que la primera, la dedica a Juan Pablo de Salvador y de Asprer, corregidor y, entre otros muchos cargos, juez subdelegado de Imprentas. Él fue quien le encargó la censura de las obritas, según decía en la primera *Pensatriz*. La dedicatoria está fechada el 11 de abril, menos de un mes después de redactar la primera, la de la duquesa de Francos, que la firmaba el 16 de marzo.

La *Segunda idea* nada tiene que ver con la primera: las referencias a la mujer han desaparecido casi por completo, aunque no su tono reivindicativo, ahora de los predicadores,[15] un oficio que fray Baltasar Garralón conocía bien, pues desempañaba tal función en el colegio cisterciense de Nuestra Señora del Destierro en Salamanca. En su obra encontramos algunos comentarios que nos hacen pensar que el autor conoció la polémica que había levantado su escrito en defensa de la mujer.

Así, al final de la *Segunda idea* incluye lo que llama «Advertencias indispensables», y en la n.º 1 asegura:

> Me consta que ha tenido a muchos con cuidado la tardanza de esta segunda *Idea*, en virtud de lo que se prometían por el tenor de la discreta y limada aprobación, que formó de entrambas el Docto Cisterciense, y la que se imprimió contra toda su voluntad.

Aunque aquí declara que se imprimió contra la voluntad del censor, fray Baltasar Garralón, lo que decía el «docto cisterciense» era todo lo contrario:

> No solo soy de parecer que a la Pensatriz Salmantina se la conceda la licencia que solicita para entregar a la Prensa su dos primeras Ideas; sino también que se la ruegue continúe en pensar dar a luz otras muchas [...]. Siendo mi sentir que se dilate la Impresión.

Quizás lo que pretendía ahora era exculpar al fraile e intentar mitigar su responsabilidad. Y sigue diciendo: «También sé que algunas amiguitas mías (*in sensu Scholastico*)[16] llegaron a persuadirse, con lástima, que no se imprimiría la *Idea segunda*, con el motivo de la *Impresión* que hizo la primera. Yo se lo agradezco». Estas sarcásticas palabras irían destinadas a los detractores de su primera *Idea*, entre los que se encontraría fray Diego.

A continuación, explica por qué no ha salido antes a la calle esta entrega, el motivo, dice:

[15] Para el contenido completo del impreso remitimos al trabajo de Blanca Pastor Colomer (2019).

[16] Con esta aclaración, creemos que fray Baltasar se delata: si es una mujer, puede tener cuantas amiguitas quiera; si es un fraile, ya la cuestión puede ser diferente.

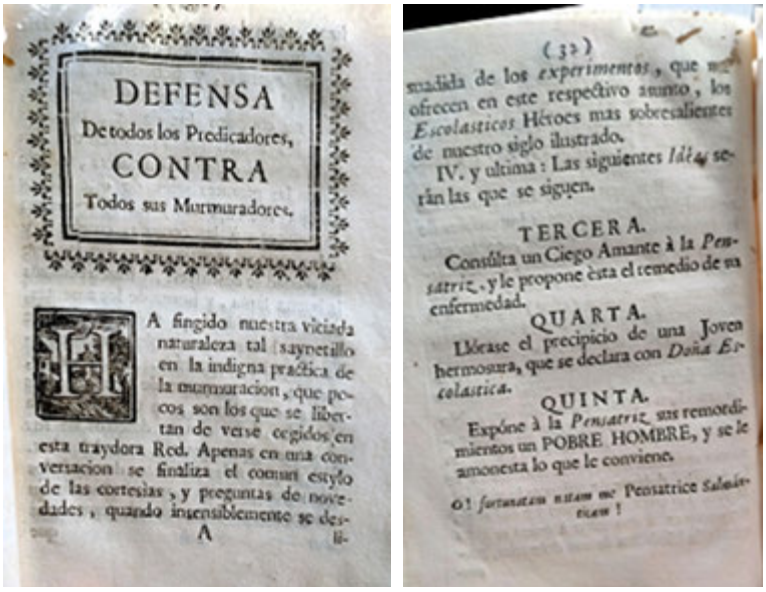

DEFENSA
De todos los Predicadores,
CONTRA
Todos sus Murmuradores.

A fingido nuestra viciada naturaleza tal (sayneteillo en la indigna práctica de la murmuracion, que pocos son los que se libertan de verse cegidos en esta traydora Red. Apenas en una conversacion se finaliza el comun estylo de las cortesias, y preguntas de novedades, quando insensiblemente se des-

A li-

(32)

madida de los *experimentos*, que me ofrecen en este respectivo asunto, los *Escolasticos* Héroes mas sobresalientes de nuestro siglo ilustrado.

IV. y ultima: Las siguientes *Ideas* serán las que se siguen.

TERCERA.

Consúlta un Ciego Amante à la *Pensatriz*, y le propone èsta el remedio de su enfermedad.

QUARTA.

Llórase el precipicio de una Joven hermosura, que se declara con *Doña Escolastica*.

QUINTA.

Expóne à la *Pensatriz* sus remordimientos un POBRE HOMBRE, y se le amonesta lo que le conviene.

O! fortunatam nimis me Pensatrice Salmaticam!

Fig. 2: Página de inicio de la Idea segunda de la *Pensatriz* y última página de la misma.

no ha sido otro que el haberse ausentado de Salamanca el que corre con practicar lo que pide la impresión, para que salga correcta, y llevar a efecto otras diligencias indisimulables, que no nos son permitidas a las mujeres. Diez días ha que volvió con la pena de haber dejado a su querida madre enterrada.

Suponemos que se está refiriendo al impresor Domingo Casero, de cuyas prensas salieron los dos opúsculos y con cuya complicidad tuvo que contar el autor para mantener su veladura, ya que quien entregó la dedicatoria de la *Pensatriz* a Manuela Castillo, condesa de Francos, fue este impresor. Además, contaría con la connivencia del librero, Miguel Alegría, en cuyo establecimiento se vendía la obra y a quien pide que se le dirijan las posibles cartas que le escriban. A ellos confió también su *Idea segunda*.

Todo parece indicar que la *Pensatriz Salmantina* salió con vocación de periodicidad, posiblemente semanal, la misma que el modelo que imitó y copió, *La Pensatriz Gaditana*, porque la *Idea segunda* acababa anunciando sobre qué versarían las siguientes entregas. A saber:

La Tercera: Consulta un ciego amante a la *Pensatriz* y le propone esta el remedio de su enfermedad. Cuarta: Llórase el precipicio de una joven hermosura que se declara con

Doña Escolástica. Quinta: Expone a la *Pensatriz* sus remordimientos un POBRE HOMBRE y se le amonesta lo que le conviene.

Pero ninguna de estas Ideas se llegó a imprimir, o eso parece. Porque cuando fray Diego de nuevo toma la pluma el 7 de junio ya cuenta a Jovellanos que se ha actuado contra fray Baltasar Garralón.

Tercera carta de fray Diego, inédita

Esta del 7 de junio es la tercera carta y la última en la que fray Diego se refiere a la *Pensatriz* y a su autor. Tras criticar la traducción de una obra que no especifica, dice:

> Con todo es peor la obra original de la *Pensatriz Salmantina*, a quien los suyos han enviado justamente a que piense en solo Dios en el retiro del monasterio de su profesión, privado del ministerio de la predicación, que, aunque por lo regular desempeñaba decentemente, desde que se vistió de mujer comenzó a hacer vituperable, especialmente en su último sermón, en que hizo unos pueriles y bajos detalles de los mujeriles adornos, cortejos y otras cosas que intentó reprender. Si se practicara la misma providencia, u otras semejantes, con todos los que piensan mal, reinaría despóticamente el buen gusto, y resarciríamos los españoles el atraso del siglo en que nos alcanzan los extranjeros, y tal vez los excedíamos. Pero se imprimirán disparates mientras hubiere prensas, censores ignorantes que los aprueben y superiores indolentes que los permitan (BNE, ms. 23306/1, fol. 34v).

Este fragmento de carta no lo recoge Cueto ni se incluye en la correspondencia de Jovellanos, pero nos introduce en la suerte que corrió el autor de celosía de la *Pensatriz* que, como ya decía fray Diego en su carta, fue castigado por los superiores de su orden.

Entre el Archivo Histórico Nacional[17] y el de la Nobleza se conserva buena parte de los documentos que generó la publicación. Por eso sabemos que poco después de ver la luz,[18] el general de la orden del Císter, fray Carlos Vallejo, actúa de oficio y se inicia la causa contra fray Baltasar Garralón, hijo del monasterio de Carra-

[17] En el AHN, Consejos, leg. 29.237, exp. 9, se encuentra una relación de lo actuado contra fray Baltasar, realizada a petición de su procurador, fray Ramón Yáñez, firmada por Fr. Rodulfo Casado, en el monasterio de Matallana, a 12 de diciembre de 1778, entre otros documentos. En el AHN, Nobleza, Fondo Legarda, C. 4, D. 12 (digitalizado en PARES), se conserva copia del recurso elevado al Rey por Garralón.

[18] La *Idea Segunda* tuvo que salir a la calle entre el 6 de mayo y el 7 de junio, según deducimos de las cartas de fray Diego.

cedo (León), aunque cuando escribe la censura, y posiblemente las obras, está en Salamanca, en el colegio de la Virgen del Destierro, extramuros, hoy desaparecido, donde era lector de Sagrada Escritura y, como hemos visto, predicador mayor. Lo acusan de haber cometido «varios excesos», aunque no se especifica cuáles.[19]

Lo primero que hace el padre general reformador, fray Carlos Vallejo, es ordenar a fray Baltasar Garralón salir de Salamanca y regresar a su monasterio de Carracedo, a toda prisa, según alegaba el fraile:

> sin darme motivo, sin darme tiempo para disponer las cosas con la religiosa moderación, y despedirme con el decoro correspondiente a mi empleo y estimación en aquella ciudad, por lo que se originó no leve escándalo entre las gentes del pueblo máxime estando yo humanamente imposibilitado a salir con tanta precipitación como dentro de dos días precisos que me señalaba su reverendísima, hallándome enfermo, como consta por certificación de médico, en virtud de lo cual supliqué a su reverendísima diese algún día más de término para que no me pasase perjuicio a la salud, y no quiso concedérmelo, antes bien el que viniese a jornadas forzadas hasta este dicho monasterio, que son cinco, sin detenerme en parte alguna (AHN, Consejos, leg. 29.237, exp. 9).

Acató la orden, y, aunque en los autos no se concreta la fecha en la que se le comunicó, debió de ser anterior al 7 de junio, ya que ese día fray Diego da cuenta en su carta a Jovellanos de que le «han enviado justamente a que piense en solo Dios en el retiro del Monasterio de su profesión, privado del Ministerio de la predicación»; y posterior al 17 de abril, pues ese día fray Baltasar asiste todavía como padre predicador a una reunión de la comunidad, en la sala capitular del colegio de Salamanca. En otra, celebrada el 23 de mayo, ya no asiste (AHN, Clero secular y regular, leg. 5742, exp. 48 y exp. 50).

La orden de abandonar el convento salmantino no debió de parecer suficiente porque el 11 de agosto de 1777 se comisiona a su abad, fray Norberto Cayuso, para que evacue sumariamente y acredite que Garralón es autor de la *Pensatriz*, así como para «descubrir los motivos por que no había *incontinenti* [inmediatamente] obedecido el precepto de salir de Salamanca».

[19] El padre Damián Yáñez (2022), al justificar que fray Baltasar Garralón firmase con nombre de mujer, dice que «se debe, indudablemente, a que en aquellos tiempos existían unas normas precisas y muy severas para lanzar obras a la publicidad, impuestas por la Santa Sede con la intención de evitar tantas desviaciones como se habían producido en los eclesiásticos a partir de la reforma protestante. En ellas se advierte, al principio, que pasaba, antes de imprimirla, por dos o tres censores de la misma. Al imprimir una obra los monjes, sin la debida autorización escrita de los superiores, incurrían en graves penas que tenían que cumplir a rajatabla». No sabemos si pudiera ser ese uno de los «excesos» cometidos.

«Privación perpetua del oficio de predicador»

Se inicia aquí una causa de su Orden en la que se comisiona para juzgarle a los definidores generales fray Carlos Casado, del monasterio de Moreruela (Zamora); fray Joaquín de Llanos, de Matallana (Valladolid); y fray Mauro Izquierdo, del de Melón (Orense); y como promotor fiscal se designa a fray Carlos Herrera, de Matallana. Por su parte, fray Baltasar nombra como apoderado a fray Ramón Yañez, del monasterio de Matallana, pero, según parece, no estuvo muy acertado en su cometido, pues se le recrimina tanto a él como a Garralón que no concurriesen a dar su versión de los hechos «después de citados varias veces» y se dicta sentencia definitiva el 2 de mayo de 1778; se condena a fray Baltasar Garralón «en privación perpetua del oficio de predicador», pero indulgentemente se le dispensa de las demás penas, que no se especifican, si bien se esperaba que en adelante «se acreditaría más religioso en su conducta, so pena que, de lo contrario, se le castigaría con rigor». Presentó recurso el padre Ramón Yañez, como procurador de Garralón, en un escrito con una exposición farragosa, al menos en lo recogido en el documento conservado, en el que critica la sentencia y aporta un dato interesante: lamenta que «para esto se buscasen personas desafectas, como en efecto se buscaron»; nos preguntamos si uno de esos «desafectos», además de los miembros del tribunal, no sería el mismo fray Diego González.

La apelación de fray Baltasar ante el Difinitorio, diríamos hoy el consejo de gobierno de la orden, tuvo un efecto contrario a sus deseos: endurecieron la sentencia con la pena más rigurosa posible:

> Osando de benignidad y clemencia debemos de condenar y condenamos a dicho padre Garralón en tres días de pena que nuestras leyes llaman *Culpa grave*:[20] a que por espacio de un año permanezca en su monasterio de Carracedo privado de todo oficio y empleo incompatible con la asistencia todo el coro; y de los oficios de prior y de ministro de novicios: Le mandamos en virtud de santa obediencia que en dicho año no escriba ni reciba carta alguna, sin que antes las manifieste a su prelado, o presidente del monasterio, a quien mandamos las vea y lea, so pena al dicho P. Garralón de que verificada contravención, se le impondrá el rigor de las leyes: que pida perdón por escrito a nuestro reverendísimo padre general con toda la humillación y humildad que corresponde; y postrándose personalmente en el primer día de capitulo hará esto mismo con la Sta. Comunidad del referido monasterio de Carracedo (AHN, Consejos, leg. 29237, exp. 9, fol. 3r).

[20] Sobre la penitencia por «culpa grave» véase las *Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo, y Observancia de Castilla*, de 1683, fol. 72v.

Y se indica en la sentencia que «los libretes de la *Pensatriz Salmantina* que obran en autos y cartas que acompañan se archiven en el secreto de nuestra sagrada religión».[21]

Contra esta segunda sentencia, del 28 de noviembre de 1778, le aceptan la apelación, pero solo en lo que concierne a ella, no al hecho de haber sido apartado para siempre del oficio de predicador. Fray Baltasar presenta al Rey el llamado «recurso de fuerza»[22] que se podía interponer cuando la jurisdicción eclesiástica no admitía apelación. No tiene suerte el fraile. El Consejo de Castilla resuelve el 23 de noviembre de 1779. Considera que no ha habido «fuerza» y no se le da amparo.

Fray Baltasar nunca reconoció haber escrito la *Pensatriz salmantina*, pero tampoco lo negó, como parecería lógico de no haberlo hecho, pues, evidentemente, si rechazaba su autoría, pecaría; y eso no se lo permitió. [23]

El autor no confeso de las *Ideas* de la *Pensatriz* terminó sus días en el monasterio de Carracedo asesinado por lo franceses, junto a otros dos frailes, a finales de junio de 1809 (Yañez, 2022), «cuando se apoderaron del edificio para vengarse de la muerte del general Calvert» (Urzainqui, 2004: 143). Aunque parece que no volvió a publicar, sí se mantuvo informado de las novedades editoriales, como demuestra que se suscribiera al *Memorial instructivo y curioso de la corte de Madrid* (1785: 401), donde se le ubica en Oviedo, cuando el monasterio al que le ordenan que regrese, Carracedo, está en León. Puede que se le enviara al monasterio de Santa María de Oscos (Asturias) aislado y mucho más pequeño que la matriz de Carracedo.

En cualquier caso, nada le impidió suscribirse a nuevas publicaciones como a la *Historia Eclesiástica general* de Ducreux, en 13 tomos, pues también figura entre los suscriptores del primero, impreso en 1788. No sabemos en qué convento se hallaría en esa fecha, pero sí que en 1796 se encontraba en el de Valparaíso, en Peleas de Arriba (Zamora), dado que en ese año se le cita como nuevo poseedor de las obligaciones de una Capellanía de Ánimas en Yunquera, su lugar de nacimiento. En Valparaíso continua en 1798, según otro apunte del *Libro de Memorias y Compañías*

[21] No hemos logrado averiguar dónde se guardaría el «secreto» de los cistercienses y, por ende, si se ha conservado.

[22] Recurso mediante el cual la jurisdicción ordinaria atraía hacia sí los asuntos en los cuales la jurisdicción eclesiástica se entrometía a conocer asuntos de personas legas o de clérigos en materias no estrictamente eclesiásticas; asimismo cuando no observaba las reglas de derecho, sino que resolvía de hecho o no otorgaba apelación a superior. Se trata, por tanto, de casos de abuso de la jurisdicción eclesiástica en detrimento de la jurisdicción real (*Diccionario panhispánico del español jurídico).*

[23] Este no es el único caso de travestismo autorial que encontramos en el siglo XVIII. *La Gran Piscatora Aureliense* (1742), Manuela Tomasa Sánchez de Oreja, considerada la primera mujer autora de un almanaque, también era un varón (Contreras, 2022: 317-350).

(fols. 98r-98v).[24] Desafortunadamente, en 1808, el visitador eclesiástico no recoge en qué convento se encuentra fray Baltasar Garralón, posiblemente ya en Carracedo, pero sí el cumplimiento de las obligaciones tanto de las misas cantadas como rezadas de esa Capellanía. No se le vuelve a citar.

¿Quién era fray Baltasar Garralón?

Casi nada se conocía[25] de este maltratado fraile, oculto bajo el nombre de Escolástica Hurtado. Los monasterios cistercienses estaban obligados a llevar un libro en el que se consignaban los hechos y correspondencia más importantes acaecidos en el monacato (Fernández Ortiz, 2019). Gracias a ellos, en uno de los conservados del monasterio de Carracedo[26] (León), encontramos importante información sobre Garralón. Fue el 15 de febrero de 1757 cuando se iniciaron los trámites, en ese monasterio, para su ingreso en la orden:

> El abad, fray Manuel Pastor, […], dio todo su poder cumplido a fray Fernando Carralero, abad de nuestro monasterio de Madrid [monasterio de Santa Ana], para hacer las informaciones de Baltasar Garralón, natural de Junquera, arzobispado de Toledo, en Castilla la nueva, hijo legítimo de don Roque Garralón, natural del mismo lugar y de doña Josefa Holiex [u Olier], natural de Sigüenza […] (AHN, Clero secular y regular, lib. 4800, fol. 76r).

El abad de Santa Ana fue diligente, y en menos de dos meses había presentado las informaciones de «limpieza de *moribus et vita*», de vida y costumbres, que fueron satisfactorias por lo que se le pasó a examinar para «corista y, hallándole capaz para el servicio de nuestra santa religión, fue admitido al santo hábito» el 10 de abril de 1757 (lib. 4800, fol. 77r).

Cumplido el trámite, los aspirantes debían someterse a tres exámenes de la comunidad, en períodos consecutivos, y superarlos. La primera aprobación del

[24] Este manuscrito recoge las visitas giradas a la parroquia de San Pedro, de Yunquera de Henares, por los visitadores eclesiásticos, para dar fe del cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto a las Capellanías. Agradecemos al archivero municipal de Yunquera de Henares, José Antonio Pérez Navarro, su colaboración en la búsqueda de información, así como las imágenes del libro.

[25] El *Diccionario Bibliográfico de la Real Academia de la Historia*, en línea, recoge su semblanza, firmada por el también cisterciense Damián Yáñez Neira, pero aparte de lo que el propio Garralón dice sobre él mismo en la Censura de la *Pensatriz*, no aporta a su biografía más que las circunstancias de su muerte.

[26] De Carracedo en el AHN se conservan 38 libros que comprenden los años 1502-1835, con signs. libs. 4787/4798, 4800/4824, 6222. La información sobre fray Baltasar, en el l. 4800.

hermano fray Baltasar Garralón se produjo un año después de su admisión, el 16 de junio de 1758 (fol. 80v); la segunda, el 6 de octubre del mismo año (fol. 81r); y la tercera, el 18 de enero de 1760 (fol. 84v).

Baltasar Garralón procedía de la villa de Yunquera de Henares, en Guadalajara, donde la familia paterna estaba asentada pues también sus abuelos paternos, Alejandro Garralón y Teresa Obregón, eran vecinos de Yunquera; por el contrario, los maternos, Juan Olier y Buenaventura o Ventura Álvarez, eran oriundos de Sigüenza, también en Guadalajara. La madre de fray Baltasar, Josefa Olier, viuda de Bernardo Recio cuando se desposa con Roque Garralón, fallece en 1774, según la renuncia de la comunidad del monasterio de Carrecedo en favor de fray Baltasar Garralón, al que ya citan como predicador, con de fecha 10 de enero de 1774 (lib. 4800, fol, 120r).

Si bien Baltasar tomó el camino de los hábitos, su hermano Roque Benigno, que había nacido el 13 de febrero de 1763, prefirió el de la Universidad. Con 17 años pide una beca para seguir estudios en la de Alcalá de Henares y en una instancia al rector, asegura:

> habiendo concluido la filosofía en esta [universidad] y no teniendo medios para seguir la carrera de Teología por ser sumamente pobre y hallándose en las circunstancias prescritas por V.S. en el edicto convocatorio de la Inmaculada Concepción de esta Universidad, de edad, pobreza y robustez […], pide y suplica se sirva admitirle por uno de los opositores a dichas becas teólogas para de ese modo seguir su carrera. Alcalá, 26 de noviembre de 1780 (AHN, Universidades, lib. 988, fols. 483r-486v).

Entre los documentos aportados, encontramos una carta del padre, Roque Garralón, en la que recuerda que su hijo ha pedido que «se le admita por colegial en el colegio del seminario de la Universidad de Alcalá […]: no tiene bienes ni rentas algunas con que poder continuar los estudios». También presenta la declaración de tres testigos que vienen a manifestar todos lo mismo que el primero, Eugenio Guijosa, de 57 años «poco más o menos», quien asegura que

> son reputados por familias de primera distinción sin que en ellas le conste a este testigo, que hayan ejercido oficio mecánicos ni ruines, antes bien por cristianos viejos, limpios de toda mala raza, han obtenido los empleos honoríficos de justicia, como así lo ha visto este testigo y que el enunciado, su padre, ha sido en esta villa varias veces alcalde y servido otros [oficios]de toda distinción […].

Tanto este testigo como los otros dos declaran que ni el aspirante ni su padre tienen medios para sufragar los estudios. Roque Benigno Garralón debió conseguir

su beca porque se conservan papeletas de las asignaturas que cursó hasta el año 1782 (AHN, Universidades, leg. 462, exp. 175).

En ninguno de los escritos que se adjuntaron a la solicitud se hace mención al hermano fraile del peticionario, lo que puede dar idea de lo penosas que debieron ser para toda la familia, no solo para el autor, las consecuencias de la publicación de las *Ideas* de la *Pensatriz*.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1999), *Bibliografía de autores españoles del siglo xviii*, IX, Madrid, CSIC.

Contreras Mira, Mayte (2021), «La *Gran Piscatora Aureliense*, una pluma oculta bajo faldas de mujer; y *La pensadora del cielo*, o la piscatora perseguida», en VV.AA., *Torres Villarroel y los Almanaques. Literatura, astrología y sociedad en el siglo xviii*, Madrid, Visor, págs. 317-350.

Cueto, Leopoldo Augusto de (1869-1873), *Poetas líricos del siglo xviii*, Madrid, Rivadeneyra, 3 vols.

Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo, y Observancia de Castilla (1683), Salamanca, Lucas Pérez.

Ducreux, Gabriel-Marín (1788), *Historia eclesiástica general o Siglos del christianismo*, Madrid, Benito Cano.

Fernández Ortiz, Guillermo (2019), «La tardía confección de libros de actas en los monasterios de la congregación cisterciense de Castilla (1659-1835)», *Documenta&Instrumenta*, n.º 17, págs. 33-46.

Garrido Ramos, Beatriz (2015), «El Condado de Francos», *Artyum, revista digital de artes y humanidades*, n.º 17, págs. 138-152.

Gronemann, Claudia (2011), «La Pensatriz Salmantina — ¿el enigma que sigue velándose? Eine Lektüre des Textfragments als Travestie», *Die Spectators in der Romania - eine transkulturelle Gattung?, Die Aufklärung in der Romania* 3, págs. 253-269.

Hurtado, Escolástica, (1777), *La pensatriz salmantina. Idea Primera*, Salamanca: Domingo Casero.

— (1777), *La pensatriz salmantina. Idea Segunda*, Salamanca, Domingo Casero.

Jovellanos, Gaspar Melchor de (1984), *Obras completas*, t. II, *Correspondencia 1.º (1767-Junio de 1794)*, ed. José Miguel Caso González, Gijón, Ayuntamiento de Gijón / Centro de Estudios del Siglo XVIII.

Libro de Memorias y Capellanías fundadas en la Iglesia Parroquial de San Pedro de la Villa de Yunquera, libro segundo (1768 y sig.), Archivo de la iglesia de S. Pedro de Yunquera, manuscrito.

Memorial instructivo y curioso de la corte de Madrid (1785), Madrid, Imprenta Real, noviembre, n.º 23.

Núñez-Varadé Ramos, Coro (2011), *Don Francisco Núñez Izquierdo y la Imprenta y Librería de Núñez, Rúa Mayor, 13,* Salamanca, Cuadernos del Museo del Comercio.

Pastor Colomer, Blanca (2019), «Nuevos hallazgos sobre la *Pensatriz Salmantina* (1777): Autoría, originalidad y texto de la *Idea Segunda*», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. 42, n.º 2, págs. 391-416.

Sánchez Pérez, Juan José (2006)*, Vida y obra de Fray Diego Tadeo González*, Salamanca, Diputación de Salamanca.

Tola de Gaytán, marqués de (1950), «Linajes vizcaínos. Los Ortes de Velasco (Marqueses de la Alameda)», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País,* Año VI, cuad. 3.º, págs. 309-321.

Urzainqui, Inmaculada (2004), «Un enigma que se desvela: el texto de la *Pensatriz Salmantina* (1777)», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. 27, n.º 1, págs. 129-156.

Vallejo, Irene (1977), «Fray Diego Tadeo González» *Archivo agustiniano*, vol. 61, n.º 179, págs. 3-132.

Vázquez, José [José de Cadalso] (1772), *Los eruditos a la violeta*, Madrid, Imprenta de Sancha.

Yáñez Neira, Damián (2022), «Baltasar Garralón», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, http://dbe.rah.es/

La historia del arte en la cultura impresa de la Ilustración española: recapitulación y nuevas perspectivas

Daniel Crespo Delgado
Universidad Complutense de Madrid

Una de las aportaciones más reconocidas de la literatura artística de la Ilustración fue la que abordó la historia del arte (Úbeda, 2001; García Melero, 2002). No es lugar para analizar este fenómeno, pero la concepción de lo artístico que se consolidó bajo las Luces implicó un renovado interés por la historia, hasta convertirse en una pieza clave del discurso ilustrado sobre las denominadas bellas artes. De hecho, el concepto tradicional de bellas artes se consolidó en ese momento y se vinculó estrechamente con un tipo de relato historiográfico hegemónico durante décadas.

En este contexto, en la España de la época ilustrada, como en otros países del entorno, se produjo un notable incremento de escritos y referencias al pasado monumental. La defensa de la utilidad de estas aportaciones sobre antiguos monumentos y artistas no se restringió a los profesionales de estas disciplinas, sino que fue compartida por determinados círculos de las élites políticas y sociales. Dar a luz un relato apropiado sobre la historia de las producciones que se englobaron bajo el epíteto de bellas artes se convirtió en un objetivo cultural y nacional, trasladado incluso a la esfera pública.[1] Todo ello contribuyó a dotar a este discurso de una consideración y proyección inédita (Crespo, 2021). Podríamos decir que si durante el «largo siglo XVIII» se iniciaron muchas historias, la del arte fue una de ellas. Efectivamente, el tipo de relato que en ese momento se definió —incluso su alcance y significado, que me parecen factores igualmente reseñables— está en la génesis de algunos de los rasgos canónicos de la historia del arte posterior.

Desde una relativa larga experiencia en el estudio de esta literatura, creo poder afirmar que en los últimos seis o siete años ha aumentado el número de publicaciones centradas en quién, cuándo, porqué y cómo se dio forma a la renovada narrativa del pasado de las artes en España durante las Luces. Sigue habiendo fecundas líneas de investigación, incluso deberían replantearse críticamente ciertos aspectos, en

[1] En España, el primer trabajo donde se incidió en este fenómeno fue en Crespo, 2007a.

especial desde los desafíos planteados por algunos de los debates que han venido repensando la disciplina de la historia del arte. De hecho, el momento actual de la historiografía artística de la Ilustración, con un buen cúmulo de trabajos realizados y un presente activo, puede ser apropiado para recapitular sobre lo hecho y desbrozar posibles vías de estudio futuras. Dada la orientación del congreso que ha motivado esta publicación, me ha parecido apropiado incidir en aspectos vinculados con los estudios de cultura impresa y plantear, aunque fuese con brevedad, lo que al análisis de la literatura historiográfico-artística de la Ilustración española pueden aportar algunos de los caminos abiertos por los «*print culture studies*». Me centraré en cuatro aspectos que, desde esta perspectiva y teniendo en cuenta las contribuciones de la bibliografía internacional, resultan especialmente reveladores: *autores*, *formatos*, *materialidad* y *circulación y recepción*.

En la última década del siglo xx, Andrés Úbeda de los Cobos apuntó cambios en el perfil de los *autores* de la literatura artística de la Ilustración (Úbeda, 1995). No siendo un fenómeno del todo inédito ni siquiera en España,[2] los no profesionales, esto es, quienes no ejercían de artistas, adquirieron en este período un destacado protagonismo. Cada vez contamos con más noticias sobre la trayectoria de los principales autores que contribuyeron a la definición de nuestro relato como Antonio Ponz (Crespo, 2012), Juan Agustín Ceán Bermúdez (Clisson, 1982; Santiago, 2016; García y Santiago, 2020), Eugenio Llaguno (Cera, 2019), Isidoro Bosarte (Pérez, 1978; Crespo, 2021) o Jovellanos (González, 1994; Crespo y Domenge, 2013; Díaz, 2017). Aunque con más lagunas, esto puede extenderse a perfiles menos sobresalientes pero de gran interés como Luis Eusebi (Espinosa, 2001), Ramón Cabrera (Crespo, 2007a) o Francisco de Bruna (Beltrán, León-Castro, Vila, 2018), e incluso a los numerosos colaboradores de algunas de estas iniciativas, como por ejemplo Agustín de Arques (Vidal y Hernández, 1982) o José Vargas Ponce (García, 2020a). Todo ello desvela que dicho relato estuvo a cargo de diversos grupos y perfiles. Aunque no habría que olvidar que también participaron artistas —principalmente como colaboradores pero no solo— la mayoría de los citados no lo fueron, con la excepción de Eusebi y en parte Ponz. Por tanto, fue una tarea compartida más allá de las preocupaciones de un sector profesional concreto, revelando la ya advertida dimensión cultural que se predicó de ella.

Cabría seguir ahondando no únicamente en acumular referencias biográficas sobre tal o cual personaje, sino en sus motivaciones por un lado y en sus relaciones y contextos por otro. Esto último nos posibilitaría trazar con gesto más preciso

[2] Se constata por ejemplo en las aportaciones coetáneas sobre el período barroco de Javier Portús (por ejemplo 1992, 1999 y 2016), otro de los destacados renovadores de los estudios de la literatura artística de la edad moderna.

los círculos e instituciones más prominentes a la hora de impulsar las iniciativas historiográfico-artísticas. Los crecientes estudios institucionales, sobre las profesiones o la sociabilidad dieciochesca deben ser un referente para analizar cómo funcionaron unos círculos que conocemos de manera muy desigual y cuya explicación debe superar la mera descripción. Desgranar las causas y los beneficios de muy diverso tipo que obtuvieron quienes participaron, en un grado u otro, de tales empresas puede ayudarnos a comprender dichos mecanismos y la consideración que esta tarea erudita iba adquiriendo social e individualmente. Haré una rápida referencia a dos casos.

Cuando hubo que ocuparse de Ceán Bermúdez a raíz de la exposición que se le dedicó en 2016 en la Biblioteca Nacional de España, comisariada por Elena Santiago, tuve claro que, al menos en el aspecto de su contribución literaria, había que superar la visión tradicional de un Ceán aislado y casi orillado. Precisamente, por su dedicación a la historia de las bellas artes y a la crítica, una dedicación además sostenida en un largo período de tiempo, algo sin precedentes en la literatura española, Ceán pudo situarse con cierto peso en determinados círculos de las élites, granjearse un prestigio en el ámbito cultural y, gracias a sus contactos y trabajos, conseguir empleos en la administración y sueldos que en algún caso llegaron a ser notables (Crespo 2016a; para algunos de sus cargos y sueldos, ver en especial Clisson, 1992 y García, 2017-2018). Nunca tuvo un puesto reconocido como «historiador del arte», que era una profesión que en España todavía no estaba institucionalizada, lo que no significa que fuese una tarea desubicada.

Tras su estancia en distintas cortes europeas, Isidoro Bosarte trató de hacerse un hueco en el medio literario español, llamó a varias puertas e intentó labrarse un futuro como arabista y bibliotecario. Pero al final fueron sus aportaciones sobre el pasado de las artes las que le permitieron integrarse en el círculo de Miguel de Manuel, influyente en la Corte sobre todo a finales de los años 80, y desde ahí llegar a ser nombrado secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1792, con un sueldo «base» de 12 mil reales anuales (Crespo, 2020: 242-246 y 2021). Todo ello revela que si la dimensión erudita y patrimonial de lo artístico iba adquiriendo un renovado lugar en el entramado de las Luces, sus autores también pugnaron por el reconocimiento de sus contribuciones y, por extensión, de ellos mismos. Aunque con evidentes limitaciones, fue una ocupación literaria que a la par que se iba definiendo y construyendo una identidad propia, arropándose como otras con el argumentario de la vindicación nacional y el bien público, fue encontrando acomodo en el sistema de la época. En este caso, nos falta definir con mayor precisión cómo se fue desenvolviendo este fenómeno, tanto en su dimensión pública y social como en la particular.

La pluralidad de *formatos* y *géneros* que exploró la literatura crítica y erudita de las Luces sobre las artes es otro de los aspectos que se ha venido subrayando (Úbeda, 1995; Crespo, 2020). Ahora, los tradicionales tratados barrocos y de las vidas de artistas perdieron su hegemonía ante los viajes, descripciones, historias del arte, discursos académicos e institucionales, catálogos, diccionarios, cartas o artículos de prensa. Todavía no contamos con prácticamente análisis globales de estos géneros, que no se reduzcan a estudiar un ejemplo concreto, sino que abarquen la totalidad de ellos evidenciando sus rasgos y los préstamos foráneos o de otros ámbitos literarios. En este sentido creo que cabe destacar el estudio reciente de los catálogos impresos por la Academia de San Fernando y el Museo del Prado (Molina, 2022). En paralelo a estas aproximaciones temáticas, podría resultar enriquecedor reflexionar sobre las razones de dicha diversidad, puesto que puede ayudarnos a perfilar las condiciones del interés por la memoria de las artes durante la Ilustración. De hecho, un aspecto que llama la atención es que si bien fue un momento en el que los acercamientos al pasado artístico se hicieron a través de géneros diversos, se fueron definiendo progresivamente unos relatos canónicos en cuanto a contenidos, metodología pero también formatos. Son varios los testimonios en viajes, diccionarios o artículos de prensa de la época que advierten que a pesar de aportar noticias que contribuyen a la historia del arte anhelada, no consideran que estuviesen creando el discurso que cabía dar a luz. Tales autores entendían que estas piezas eran teselas, pero no el mosaico pretendido. En este momento, la historia del arte se fue definiendo como un discurso que desvelaba, a partir de una metodología concreta, la llamada evolución de lo que restrictivamente se consideraban bellas artes. Este relato se empezó a encarnar en géneros específicos que se juzgaron vehículos más propicios para su expresión y trasmisión. Dicho proceso no se cerró en el siglo XVIII, sino que tuvo una extensa continuación a lo largo del XIX, cuando se consagraron las «historias del arte». No obstante, las Luces suponen un interesante hito en la moderna codificación de formatos (y por tanto en la exclusión de otros), que cabría profundizar.

Los *aspectos materiales* y los *procesos editoriales* también han sido por lo general poco atendidos por la bibliografía española. Respecto a la materialidad, contamos con una bibliografía creciente sobre encuadernaciones, industria del papel y la impresión que pueden guiarnos. En cuanto al proceso de edición, conviene advertir la existencia de documentación que en algunos casos es especialmente rica y permite sugestivos términos de comparación respecto a otros tipos de impresos. Sin embargo, hasta fechas recientes no se había publicado un estudio sobre la edición del *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España* (1800) de Ceán Bermúdez, cuando se conserva una documentación bastante

completa sobre su procedimiento de impresión, sus costes o lo que se le pagó al autor a medida que el libro se iba vendiendo en las oficinas de la Academia de San Fernando —la editora de la obra— o en las librerías a las que se cedió (Navarrete, 2019). Las *Antigüedades Árabes de España* (1789-1804) son igualmente reveladoras. Siendo el compendio de grabados de monumentos más destacado de estas décadas, ha merecido estudios sobre la autoría de sus dibujos y estampas, los modos de representación de los monumentos y los personajes y posibles motivaciones que impulsaron este proyecto (Rodríguez, 1992; Maier, 2010; Almagro, 2015). Pero de nuevo, a pesar de la documentación conservada, en ocasiones en los mismos legajos con noticias sobre los anteriores puntos, hemos tenido que esperar a tiempos recientes para que aparezcan trabajos centrados en los pagos a los dibujantes y grabadores, compra del papel o de las planchas calcográficas, costes de la impresión y la encuadernación, así como el precio de venta, disposición en el mercado, número de ejemplares vendidos o su público, lo que nos revelaría, entre otros aspectos, la consideración social de estas obras y la de sus autores (Crespo, 2022a y b).

Esta referencia a las *Antigüedades Árabes* me permite incidir en una particularidad de este ámbito de la cultura impresa como son los proyectos de impresión gráfica de los monumentos españoles. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, fueron varias y de distinto tipo las empresas —algunas a través de un mecanismo tan revelador de los nuevos tiempos editoriales como las suscripciones (Garric, 2004)— que pretendieron grabar obras que en ese momento se estaban definiendo como propias del patrimonio artístico nacional (Molina, 2020; Portús, 2022b). Existen estudios ejemplares de algunas de estas iniciativas que contienen datos reveladores sobre la ejecución de las láminas, los procesos de impresión y su difusión (Barrena et al., 2004; Vega, 1990; Portús y Vega, 1998; Vega, 2010; Carrete, 2020; García, 2020b). Pero siguen faltando trabajos sobre estas empresas «patrimoniales», ante todo de conjunto, y que no olviden su dimensión material.

El último punto sobre el que quería incidir es el de la *circulación* y *recepción* de la literatura crítica e historiográfico-artística, así como su lugar e impacto en la esfera pública. Para abordar aspectos tan determinantes contamos con distintos tipos de fuentes, cuya puesta en relación creo que nos puede permitir dibujar un panorama lo más ajustado posible. La primera de estas fuentes a la que quería referirme son las bibliotecas, cuyos estudios, por fortuna, son numerosos. Se han centrado en las pertenecientes a academias de bellas artes y escuelas de dibujo, a los artistas, tratadistas (entre una lista que sería demasiado larga, destacamos Bédat, 1967-1968, 1969 y 1970; Montaner, 1990; Rodríguez, 2003; Camacho, 1994; Blasco, 1994/1996-1997; Blanco, 1995-1996; Navarrete, 1999; Arias, 2003; Martínez, 2010) e incluso a las que reunieron algunos eruditos preocupados por el pasado de tales

disciplinas (Cera, 2014). Esto permite trazar una interesante relación de los libros que circulaban en estos ámbitos (Jiméno, 2006; Fernández-Almoguera, 2020). Sin embargo, casi no hemos examinado las bibliotecas de sectores profesionales, instituciones o personajes no implicados directamente con las artes, para ver la difusión de los impresos más allá de ciertas esferas (algunas excepciones serían Rose, 1983 o Sánchez Espinosa, 1997). Me detuve en ello hace unos años para constatar una irregular, lenta pero creciente penetración de esta literatura en otros ámbitos (Crespo, 2007b). Pero lo cierto es que los estudios sobre bibliotecas se incrementan día a día, por lo que las posibilidades de análisis en nuestro ámbito se multiplican, hasta incluso pudiendo implementar metodologías cuantitativas como se ha hecho en otras latitudes (Leniaud y Bouvier, 2001 y 2002; Medvedkova, 2009).

En el trabajo que acabo de citar, como en alguna otra aportación posterior, he abordado las ventas de determinados impresos de arte e historia del arte. En algunos casos tenemos cifras bastante precisas de ejemplares vendidos, a veces por años o meses, pero también sobre el perfil de los compradores. Cabría ahondar en ello, puesto que sigue habiendo interesantes posibilidades, como demuestran los estudios recientes sobre los catálogos de la Academia de San Fernando y el Prado o las *Antigüedades Árabes de España*. Los precios de estos impresos, las tiradas que se hicieron, los canales de distribución o los espacios y modos de lectura (Sánchez Espinosa, 1994), también son aspectos que deben ser atendidos cuando la documentación lo permita. Todo ello puede enriquecer además nuestro conocimiento de la cultura impresa española en general y la posición que ocupó la literatura artística en ella.

Por último, querría destacar que el análisis de ciertos tipos de literatura de la época nos permite valorar con mayor precisión cómo las artes y su patrimonio se posicionaron en la cultura o culturas de las Luces. Existen más posibilidades que habrá que ir señalando, pero he considerado especialmente esclarecedores los siguientes campos: la prensa periódica, la literatura apologética, la literatura didáctica y de costumbres, los viajes y las geografías, así como la literatura histórica.

Que se abordasen cuestiones relativas a las artes y su pasado en la prensa periódica, es decir, en un género de una naturaleza y difusión tan particular, resulta significativo tal y como ya se ha venido subrayando. Existen distintos trabajos sobre la presencia de las artes en este medio (Crespo 2004, 2006, 2007a y 2014), pero sigue habiendo un amplio horizonte de reflexión en cuanto a cabeceras, contenidos de los artículos publicados en los papeles periódicos, o sus autores u objetivos, en bastantes casos nada azarosos sino que aparecieron con una finalidad precisa (promoción de un artista, una obra o una iniciativa artística, por ejemplo). Las aportaciones modélicas que se han hecho en otros países (Sarrabezolles, 2001; Hallett, 2001;

Wittman, 2007) pueden ser una guía eficaz para desarrollar estudios específicos como los señalados, pero también para emprender visiones globales.

La literatura apologética es otro campo que me ha parecido apropiado evaluar. Como es bien sabido, la reivindicación nacional fue una constante de los textos que abordaron el arte español durante la Ilustración. Por ese y otros motivos examiné si tales argumentos habían permeado la famosa —y en ocasiones muy difundida— literatura apologética de esas décadas, en especial la vinculada con el punzante *¿Qué se debe a España?* Es cierto que no fueron un argumento principal en la mayoría de casos, prefiriéndose presuntas glorias de otros ámbitos, pero sí fueron un contenido recurrente como prueban los escritos, entre otros, de Juan Pablo Forner, Carlo Denina, Antonio Cavanilles, Santos Díez González o Francisco Javier Lampillas, todos ellos con referencias más o menos enjundiosas a las bellas artes (Crespo, 2012: 363-365). Qué aportaba la cultura artística a la formación y al prestigio de un individuo es un contenido revelador del lugar social predicado de lo artístico y su patrimonio. De ahí el interés de rastrear la literatura educativa o la de costumbres. En estos casos, las referencias a las artes tampoco destacaron, pero por lo que he podido comprobar no estuvieron del todo ausentes, con lo que se puede seguir ahondando en ello (Crespo, 2012: 383-394). Los viajes y las geografías me parecen igualmente reveladores puesto que son obras que, según confesión de muchos de sus autores, pretendían describir con amplitud y precisión una región o una sociedad, esto es, desde las categorías ilustradas consideradas más determinantes. Aunque falte un estudio sistemático, los libros de este tipo que he examinado revelan que el foco en los monumentos fue aumentando, considerándose un elemento significativo de la situación de una comunidad y un aspecto de curiosidad creciente entre viajeros y lectores (Crespo, 2012; 2020: 238-242).

En esta línea, cabe señalar que, durante el siglo XVIII, importantes autores subrayaron que las artes eran un signo cultural privilegiado. Por ejemplo, Jovellanos afirmó que «el origen y progresos de las Bellas Artes es un indicio harto seguro de la cultura de los pueblos» (Jovellanos, 2013: 257). Todo ello parece una invitación a preguntarse por el papel que se le otorgó en los libros de historia coetáneos. Como en el caso de los viajes o de la literatura de costumbres y aun careciendo de trabajos de mayor amplitud, se detecta una progresiva mayor presencia de las artes en los relatos históricos de las Luces como fenómeno cultural destacado. Me detendré en un caso llamativo. En 1790 se programaron una serie de conferencias públicas sobre la Antigüedad en la por entonces prestigiosa cátedra de historia literaria, integrada en los Reales Estudios de Madrid, ubicados en el monumental conjunto de San Isidro tras la expulsión de los jesuitas. Una de las conferencias de este ciclo que pretendía desgranar la situación cultural en los tiempos antiguos, se centró en las bellas

artes de este período. Es sintomático que, junto a conferencias sobre la filosofía, la religión o las letras en la Antigüedad, se leyese una sobre las creaciones artísticas desde Egipto a Roma. De hecho, es una de las primeras conferencias públicas sobre historia del arte en España. Además, esta conferencia se acabó publicando, se anunció y comentó en la prensa periódica, y se utilizó para promocionar la cátedra y a su autor, el citado Bosarte, que dos años después, como dije, fue nombrado secretario de la Academia de San Fernando. Nada de esto sería sorprendente para el público asistente a las conferencias —de los que tenemos datos sobre su número y extracción social— porque si consultamos los libros aparecidos en español en esos años sobre la Antigüedad, no fue extraño incorporar capítulos sobre las bellas artes (Crespo, 2021).

Como conclusión, cabe advertir que, si bien los puntos presentados deberían haber sido desgranados con mayores honduras, espero al menos haber mostrado que los estudios de cultura impresa, las investigaciones que han ido desarrollando en las últimas décadas, pueden ser uno de los referentes que ayuden a orientar la reflexión sobre la literatura artística. Con ello creo que se dotaría a dicho análisis de una entidad metodológica mayor, rompiendo la insularidad, su desconexión con otros ámbitos de estudio, en la que en ocasiones cae. En otras geografías estos puentes se han tendido con mayor frecuencia y han generado trabajos de gran interés (Wittman, 2015).

Precisamente, un aspecto que estos estudios han señalado ha sido la aparición de una esfera pública durante la Ilustración (Plumb, 1972; Crow, 1985; Pears, 1988; Solkin, 1993; Brewer, 2013; Lorente, 2016). De hecho, la dimensión cultural y pública predicada en estas décadas de lo artístico y su pasado es un marco que no cabría perder de vista en el análisis de su literatura. Es un fenómeno determinante tanto para entender su desarrollo en el propio siglo XVIII, como su notable proyección posterior. En el caso de las artes, para situarse en dicha dimensión, el libro no fue el único resorte. Pensemos por ejemplo en la apertura y multiplicación de los primeros museos y exposiciones públicas, en la redefinición del coleccionismo o la transformación de los hábitos de ocio, en especial de las élites (Géal, 2005; Urquízar y Vigara, 2014; Afinoguénova, 2017; Portús, 2018; Álvarez y Crespo, 2020; Molina, 2020b). No obstante, el libro desempeñó un papel fundamental para codificar, difundir e imponer una nueva manera de entender las artes y su pasado. Esta es una de aportación de largo recorrido de las Luces. Aunque se ha ido redefiniendo en los dos últimos siglos, el destacado lugar público y cultural que las artes pasaron a ocupar bajo el signo de la Ilustración todavía no se ha abandonado.

Sirva como cierre una representación coetánea de un personaje en el interior de uno de esos nuevos museos abiertos en este período como fue el Museo del

Prado. Si nos fijamos en la figura que se encuentra en el primer plano del óleo de Pedro Kuntz, *Interior de la rotonda del Museo del Prado* (1833) —ampliamente difundido a través de la litografía—, lo descubrimos observando con admiración el imponente *tholos* jónico por el que se entraba al recién inaugurado Museo. Es una figura masculina solitaria, vestida de manera elegante, que sostiene un libro que, por sus dimensiones, podría ser uno de los catálogos del museo que se vendía, para más señas, en la propia Rotonda. Pero sea un catálogo u otro impreso, lo cierto es que los libros son claves para entender no solo la novedosa institución en la que se encuentra el personaje, sino también su condición social, género, posición y mirada. En la medida que abordemos de manera integral y compleja el libro de arte, atendiendo a los distintos pliegues que nos han mostrado los estudios de cultura impresa, tales miradas nos serán más descifrables, o al menos nos permitirán relatos más sugestivos.

Bibliografía

Afinoguénova, Eugenia, (2017), *The Prado: Spanish Culture and Leisure, 1819-1939*, Filadelfia, Pennsylvania State University Press.

Almagro Gorbea, Antonio (2015) (ed.), *El Legado de al-Ándalus. Las antigüedades árabes en los dibujos de la Academia*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando / Fundación Mapfre.

Álvarez Barrientos, Joaquín y Daniel Crespo Delgado (2020) (eds.), *El Museo del Prado en 1819. Opinión pública, cultura y política*, Madrid, Museo Nacional del Prado.

Arias de Saavedra, Inmaculada (2003), *Ciencia e Ilustración en las lecturas de un matemático: La biblioteca de Benito Bails*, Granada, Universidad de Granada.

Barrena, Clemente; Javier Blas, Juan Carrete y José Miguel Medrano (2004), *Calcografía Nacional. Catálogo general*, t. I, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Calcografía Nacional.

Bédat, Claude (1967-1968), «La biblioteca de la Real Academia de San Fernando en 1793», *Academia*, n.os 25 y 26, págs. 5-53 y 33-81.

— (1969), «La bibliothèque du sculpteur Felipe de Castro», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. IV, págs. 363-411.

— (1970), «Libros de la Real Academia de San Carlos de Valencia en 1797: inventario revelador de influencias artísticas», *Revista de Ideas Estéticas*, n.º 109, págs. 43-54.

Beltrán, José, María del Pilar León-Castro y Enriqueta Vila (coords.) (2018), *Francisco de Bruna (1719-1807) y su colección de antigüedades en el Real Alcázar de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Blasco Esquivias, Beatriz (1994/1996-1997), «Una biblioteca modélica: la formación libresca de Teodoro Ardemans, I y II», *Ars longa*, n.os 5 y 7-8, págs. 73-97 y 155-175.

BREWER, John (2013), *The pleasures of the Imagination. English culture in the Eighteenth century*, Londres, Routledge.

CAMACHO, Rosario (1994), «La formación clásica del arquitecto Antonio Ramos a través de su biblioteca», en *Actas del X Congreso del C.E.H.A. Los clasicismos en el arte español*, Madrid, UNED, págs. 523-529.

CARRETE PARRONDO, Juan (2020), «Museos de papel. La pintura difundida por medio de las estampas (1780-1819)», en J. Álvarez y D. Crespo (eds.), *El Museo del Prado en 1819. Opinión pública, cultura y política*, Madrid, Museo Nacional del Prado, págs. 179-191.

CERA BREA, Miriam (2014), «La biblioteca de Ceán Bermúdez», *Academia,* n.º 116, págs. 201-222.

— (2019), *Arquitectura e identidad nacional en la España de las luces: las Noticias de los arquitectos de Llaguno y Ceán*, Madrid, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII / Maia Editores.

CLISSON ALDAMA, José (1982), *Juan Agustín Ceán-Bermúdez escritor y crítico de Bellas Artes*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

CRESPO DELGADO, Daniel (2004), «De arquitectura y arquitectos en los papeles periódicos españoles anteriores al 1808», *Boletín de Arte*, n.º 25, págs. 335-371.

— (2006), «La arquitectura del Museo del Prado vista por sus contemporáneos (1789-1815)», *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, n.º 8, págs. 327-358.

— (2007a), «Diario de Madrid 1787-1788: de cuando la historia del arte devino una cuestión pública», *Goya*, n.º 319-320, págs. 246-259.

— (2007b), «Lectura y lectores en la España de la Ilustración», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 32, págs. 31-60.

— (2012), *Un viaje para la Ilustración. El Viaje de España (1772-1794) de Antonio Ponz*. Madrid, Marcial Pons.

— (2014), «Lectores y noticias sobre bellas artes en los papeles periódicos españoles de la Ilustración», en J. M. Mestre, M. A. Díaz y A. Romero (eds.), *Francisco José de Nipho. El nacimiento de la prensa y de la crítica literaria periodística en la España del siglo XVIII*, Alcañiz, Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos / CSIC, págs. 199-217.

— (2016), «Sin título», en E. Santiago (dir.), *Ceán Bermúdez. Historiador del arte y coleccionista ilustrado*, Madrid, Biblioteca Nacional de España / Centro de Estudios Europa Hispánica, págs. 71-89.

— (2020), «Justa melancolía. La historia del arte durante la Ilustración española», en D. García y E. Santiago (dirs.), *Ceán Bermúdez y la historiografía de las bellas artes*, Gijón, Trea / IFESXVIII, págs. 227-248.

— (2021), «Las *Observaciones sobre las bellas artes entre los antiguos* (1790-1791) de Isidoro Bosarte: la historia del arte como historia de la civilización durante las Luces», *Archivo Español de Arte*, n.º 375, págs. 247-260.

— (2022a), «La pubblicazione di un recueil di stampe dell'Illuminismo: Le *Antigüedades Árabes de España* (1789-1804)», en I. Miarelli et al., *La storia dell'arte illustrata e la stampa di traduzione tra XVIII e XIX secolo*, Roma, Campisano, págs. 245-257.

— (2022b), «La venta de estampas de monumentos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1765-1808», en D. García (ed.), *El grabado en España durante la Ilustración y el Liberalismo*, Madrid, Casa de la Moneda, págs. 123-145.

Crespo, Daniel y Joan Domenge (2013), «Jovellanos: la Ilustración, las artes y Mallorca», en Jovellanos, *Memorias histórico-artísticas de arquitectura*, Madrid, Akal, págs. 13-144.

Crow, Thomas (1985), *Painters and Public Life in Eighteenth-Century Paris,* New Haven, Yale University Press.

Díaz Álvarez, Juan (2017), «Jovellanos, aficionado historiador de las Bellas Artes (hacia una clasificación de su corpus sobre las artes figurativas y la arquitectura)», *Cuadernos Jovellanistas*, n.º 11, págs. 55-98.

Espinosa Martín, Carmen (2001), «Luis Eusebi (1773-1829), pintor, miniaturista y primer conserje del Museo del Prado», *Goya*, n.º 258, págs. 332-338.

Fernández Almoguera, Adrián (2020), *De l'Académie des beaux-arts aux chantiers de l'Empire: Madrid et la construction d'une nouvelle pensée architecturale en Espagne (1770-1814)*, París, Tesis defendida en la Sorbonne université.

García López, David (2017-2018), «Juan Agustín Ceán Bermúdez al servicio de José I: la actividad en el Ministerio de Negocios Eclesiásticos durante la Guerra de la Independencia», *Academia*, n.º 119-120, págs. 51-91.

— (2020a), «*Revuelvo archivos y me lleno de polvo siempre con Vuestra merced en la memoria». Los estudios sobre bellas artes de José Vargas Ponce y Juan Agustín Ceán Bermúdez. Correspondencia (1795-1813)*, Gijón, Ediciones Trea.

— (2020b), «La Colección litográfica y la literatura del Prado», en J. Álvarez y D. Crespo (eds.), *El Museo del Prado en 1819. Opinión pública, cultura y política*, Madrid, Museo Nacional del Prado, págs. 192-204.

García Melero, José Enrique (2002), *Literatura española sobre artes plásticas*, Madrid, Encuentro.

Garric, Jean-Philippe (2004), *Recueils d'Italie: Les modèles italiens dans les livres d'architecture français*, Bruselas, Mardaga.

Géal, Pierre (2005), *La naissance des musées d´art en Espagne (XVIIIe-XIXe siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez.

González Santos, Javier (1994), *Jovellanos (1744-1811). Aficionado y coleccionista*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón.

Hallett, Mark (2001), «The Business of Criticism: the Press and the Royal Academy Exhibition in Eighteenth-Century London», en D. Solkin (ed.), *Art on the line: the Royal Academy Exhibitions at Somerset House 1780-1836*, New haven / Londres, Yale University Press, págs. 65-77.

Jiméno, Frédéric (2006), «La diffusion des livres d´architecture en français dans l'Espagne des Lumières: évolution et spécificité», en *Actes du Colloque international d´histoire de l'art, Claude-Nicolas Ledoux et le libre d´architecture en français*, París, Bibliothèque Nationale de France, págs. 86-96.

Jovellanos (2013), *Memorias histórico-artísticas de arquitectura*, ed. Daniel Crespo y Joan Domenge, Madrid, Akal.

LENIAUD, Jean-Michel y Béatrice BOUVIER (2001) (eds.), *Les périodiques d´architecture, XVIIIe-XXe siècle: recherche d´une méthode critique d´analyse*, París, Publications de l'École nationale des Chartes.

— (2002), *Le Livre d´architecture, XVe-XXe siècle: édition, représentations et bibliothèques*, París, Publications de l'École nationale des Chartes.

LORENTE, Jesús Pedro (2016), «Art in the urban public sphere: art venues by entrepreneurs, associations and institutions, 1800-1850», en P. Borsay y J. H. Furnée (eds.), *Leisure cultures in urban Europe, c. 1700-1870*, Manchester, Manchester University Press, págs. 21-49.

MAIER ALLENDE, Jorge (2010), «Las antigüedades árabes de España», en M. Almagro y J. Maier (coms.), *Corona y arqueología en el siglo de las Luces*, Madrid, Patrimonio Nacional, págs. 272-281.

MARTÍNEZ, Alejandro (2010), «La biblioteca de Luis Paret y Alcázar y su legado a la Academia de San Fernando», *Academia*, n.º 110-111, págs. 9-35.

MEDVEDKOVA, Olga (2009), *Bibliothèques d´architecture*, París, Alain Baudry.

MOLINA MARTÍN, Álvaro (2020a), «Discurso y práctica del arte del grabado en los inicios de la Academia de San Fernando», en J. Díaz Álvarez (coord.), *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 105-26

— (2020b), «Las exposiciones de la Academia de San Fernando. Espacios y prácticas de saber artístico y sociabilidad», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 30, págs. 447-468.

— (2022), «Un saber de bolsillo. Guías, catálogos y visitantes en los orígenes del museo moderno en Madrid», en *IV Encuentro Internacional Museo Cerralbo, Turistas, visitantes, seguidores. El público de los museos entre los siglos XIX y XXI: perspectivas de futuro*, Madrid, págs. 51-66.

MONTANER MARTORELL, Josep Maria (1990), *La modernització de l'utillatge mental de l'arquitectura a Catalunya (1714-1859)*, Barcelona, IEC.

NAVARRETE, Esperanza (1999), «Adquisición de libros para la Biblioteca de la Academia de San Fernando (1794-1844)», *Academia*, n.º 88, págs. 127-165.

— (2019), «El Diccionario de Ceán Bermúdez y su publicación por la Real Academia de San Fernando», *Academia*, n.º 121, págs. 35-70.

PEARS, Ian (1988), *The discovery of painting. The growth of interest in the arts in England 1689-1768*, New Haven / Londres, Yale University Press / Paul Mellon Centre for Studies in British Art.

PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso (1978), «Prólogo», en I. Bosarte, *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, Turner.

PLUMB, John H. (1972), «The public, literatura and the arts in the 18th Century», en P. Fritz y D. Williams, *The Triumph of Culture: 18th Century Perspectives*, Toronto, págs. 27-49.

PORTÚS, Javier (1992), «Alonso Cano: la creación de una leyenda», en *Veintitrés biografías de pintores. Museo del Prado*, Madrid, Mondadori, págs. 319-345.

— (1999), *Pintura y pensamiento en la España de Lope de Vega*, Madrid, Nerea.

— (2016), *Metapintura. Un viaje a la idea del arte en España*, Madrid, Museo Nacional del Prado.

— (2018), *Museo del Prado 1819-2019. Un lugar de memoria*, Madrid, Museo Nacional del Prado.

Portús, Javier y Jesusa Vega (1998), *La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, FUE.

Rodríguez Ruiz, Delfín (1992), *La memoria frágil. José de Hermosilla y las Antigüedades Árabes de España*, Madrid, COAM.

— et al. (1993), *Francisco Sabatini. La arquitectura como metáfora del poder. 1721-1797*, Madrid, Electa.

Rose de Viejo, Isadora (1983), *Manuel Godoy, Patrón de las Artes y Coleccionista*, Madrid, Tesis defendida en la Universidad Complutense de Madrid.

Sánchez Espinosa, Gabriel (1994), «Gaspar Melchor de Jovellanos. Un paradigma de lectura ilustrada», en *El libro ilustrado. Jovellanos lector y educador*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, págs. 33-59.

— (1997), *La biblioteca de José Nicolás de Azara*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Santiago, Elena (dir.) (2016), *Ceán Bermúdez. Historiador del arte y coleccionista ilustrado*, Madrid, Biblioteca Nacional de España / Centro de Estudios Europa Hispánica.

Solkin, David (1993), *Paintig for Money: The Visual arts and the Public Sphere in 18th-Century England*, New Haven.

Úbeda de los Cobos, Andrés (1995), «La prehistoria de la historia del arte», en *Historiografía del arte español en los siglos xix y xx*, Madrid, CSIC, págs. 125-137.

— (2001), *Pensamiento artístico español del siglo xviii. De Antonio Palomino a Francisco de Goya*, Madrid, Museo Nacional del Prado.

Urquízar, Antonio y José Antonio Vigara (2014), «La nobleza española y Francia en el cambio de sistema artístico, 1700-1850», en L. Sazatornil y F. Jiméno (eds.), *El arte español entre Roma y París (siglos xviii y xix). Intercambios artísticos y circulación de modelos*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 257-274.

Vega, Jesusa (1990), *Origen de la litografía en España. El Real Establecimiento Litográfico*, Madrid, Museo Casa de la Moneda.

— (2010), *Ciencia, arte e ilusión en la España ilustrada*, Madrid, CSIC / Polifemo.

Vidal, Inmaculada y Lorenzo Hernández (1982), *Colección de pintores, escultores desconocidos sacada de instrumentos antiguos, authenticos. Por el Reverendo Padre Maestro Fr. Agustín Arques Jover*, Alcoy, Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Wittman, Richard (2007), *Architecture, Print Culture and the Public Sphere in Eighteenth-Century France*, Nueva York / Londres.

— (2015), «Print culture and French architecture in the eighteenth and nineteenth centuries: a survey of recent scholarship», *Perspective. Actualité en histoire de l'art*, n.º 1, págs. 113-132.

Que salga a la luz sin lunares de legítima contradicción: la reedición dieciochesca de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Mariana Hetti Gomes
Universidade de São Paulo

Lo que no faltan sobre la conquista de América son documentos. Cartas, relaciones, historias, crónicas; España desde que pisó por primera vez esos territorios utilizó papeles y palabras para legitimar su dominio. Y, pasadas las décadas y los siglos, muchos de estos papeles se quedaron en el olvido: perdidos por archivos y bibliotecas, eran poco accesibles. Incluso para los españoles. De hecho, cuando se empiezan a hacer colecciones de fuentes sobre América, no son los ibéricos los primeros. Durante el siglo xvii, acaban saliendo a la luz bibliotecas sobre el otro lado del Atlántico en otros lugares de Europa, como Venecia, Oxford, Frankfurt (Capel, 1982: 22-25).

Esto no complace a los españoles. «[E]stàn sus Escritores tan olvidados, como sus Historias poco vistas: siendo ocupación Estrangera, la que debiera ser natural de España; i assi de nuestras mismas Conquistas saben mas las Plumas agenas, que las Curiosidades proprias», se queja Juan Rodríguez de León Pinelo (León Pinelo, 1737: Discurso Apologético). Sin embargo, esta cita misma viene del primer índice español sobre las conquistas ultramarinas: el *Epítome* de su hermano, Antonio León Pinelo, publicado por primera vez en 1629. Empiezan a suplir, por lo tanto, esta falta.

Especialmente en la segunda mitad del siglo xvii, el movimiento renovador produce nuevas obras, correspondientes a la nueva historiografía que tanto discuten en sus tertulias: la historia crítica (Mestre Sanchís, 1970, 1988: 816, 1996: 816-822). Teniendo como referencia principal *De re diplomatica* de Mabillon, a partir de entonces se basan en el detenido examen de las fuentes originales, sujetándolas a compilación, edición y comparación (Kagan, 2009: 263). Al mismo tiempo que los renovadores o novatores discutían esta nueva metodología, decaían las instituciones historiográficas.

Si en el siglo xviii los oficios de cronista serán suplantados por la Real Academia de Historia, el final del siglo xvii contribuyó a su supresión. Carlos II, el último rey Habsburgo, se alejó de los cronistas, distanciándolos también de los intereses de la

Corona y de la patria. Pasan a instrumentalizar la historia oficial los nobles favoritos del rey, quitando el propósito de estas antiguas instituciones (Kagan, 2009: 256).

Cuando muere sin herederos Carlos II, empieza en 1701 la Guerra de Sucesión, que solo termina en 1713 con el Tratado de Utrecht. Este establece que será un Borbón quien asumirá el trono de España. Con las novedades venidas del cambio dinástico y las instituciones antiguas ya débiles, no sorprende que a partir del reinado de Felipe V se creen otras. En 1715, se oficializa la Real Academia Española (RAE), para establecer la lengua castellana, y en 1738, la ya aludida Real Academia de la Historia, que sustituirá a los cronistas.[1]

Al margen de las instituciones oficiales, uno de los fundadores de la RAE, Andrés González de Barcia, suple esta falta identificada ya por Rodríguez de León. Hace un sistemático proyecto editorial e historiográfico sobre el Nuevo Mundo, de acuerdo con la historiografía crítica. Como declara su amigo, Gregorio de Mayans i Siscar, «Dos cosas entiendo yo que son necesarias para la perfección de la Historia: es a saber la enmienda de las memorias impresas i la publicación de muchas no divulgadas» (Mestre Sanchís, 1970: 76). Mucho antes de la creación del Archivo de las Indias en Sevilla, es Barcia quien empieza a organizar los innúmeros papeles sobre las Indias Occidentales, haciendo públicas las fuentes para una historia crítica (Capel, 1982: 20-25).

Dije que lo hace «al margen» de las instituciones oficiales porque, a pesar de servir en la corte de Felipe V y de ser miembro de la RAE, no mezclaba nominalmente su labor historiográfica con su labor política. De hecho, firmaba muchas veces con sus seudónimos, siendo el más común Gabriel de Cárdenas Z Cano.

Es en una obra publicada póstumamente donde consta por primera vez su nombre. Se llama *Historiadores Pritimivos de las Indias Occidentales* (1749), primera colección de historiografía americana que sale en España (Capel, 1982: 23). Son tres tomos editados por Barcia que compilan textos de la expansión española. Cristóbal Colón, Hernán Cortés, López de Gómara, Gonzalo Fernández de Oviedo... Reúne a todos estos y otros más con el objetivo de defender la Corona. A algunos que hasta entonces estaban perdidos en bibliotecas y archivos, Barcia les saca a la luz. Ejemplos de este caso son los *Naufragios* y los *Comentarios*, los dos textos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca sobre sus viajes a las Indias Occidentales.

En este capítulo, me detengo en los textos de Cabeza de Vaca y sus cambios en la edición dieciochesca. Así, pretendo aclarar cómo intervenía en las fuentes la historiografía crítica, en especial, la del fundador de la RAE. Además, quiero contribuir al estudio de la historiografía de la conquista española, asunto tan polémico

[1] La RAH solo incorpora el cargo de cronista de las Indias en 1755.

y constante en el siglo XVIII europeo y americano. Por último, espero manifestar como la reedición de Cabeza de Vaca preparada por Barcia consagra la obra del expedicionario como uno de los textos canónicos de la conquista.

Reconstruiré el camino de estos *Naufragios* y *Comentarios* hasta su publicación de 1749,[2] señalando algunas modificaciones substanciales que sufren cuando se les incluye en los *Historiadores Primitivos*. Para esto, hablaré antes de las dos publicaciones del siglo XVI, así como sobre los viajes a los que se refieren (Gomes, 2022).

Cabeza de Vaca en el siglo XVI

Cabeza de Vaca acumula en sus servicios a España dos viajes de cuestionable éxito. El primero en 1527, como tesorero de la expedición comandada por Pánfilo de Narváez.[3] Esta es un fracaso completo: no logran la conquista de la Florida y solo diez años después vuelven a territorio español cuatro expedicionarios. Son estos Andrés Dorantes de Carranza, Alonso del Castillo Maldonado, Estebanico el Negro —un esclavo marroquí— y, claro, Cabeza de Vaca. En lo que hoy es el sur de Estados Unidos, conviven con indígenas y ganan su confianza con las milagrosas curas que realizan, incluyendo una supuesta resucitación. Esta estrecha relación con los nativos culmina en su pacífica conversión al cristianismo, representada como mutuamente aceptada.

Sobre este primer viaje hay varios relatos. Los primeros son testimonios que, como tesorero, envía Cabeza de Vaca a España mientras la expedición estaba todavía íntegra. Son dos cartas al emperador: una de 1527 y otra de 1528. Después hay un silencio de poco más de ocho años. Solo se sabe de ellos en 1536, cuando las autoridades virreinales emiten un certificado atestando su llegada a Nueva España. Un año después, en 1537, los tres españoles entregan un relato conjunto al virrey Antonio de Mendoza (Adorno y Pautz, 1999c: 5).[4] El siguiente texto sería una relación redactada solo por Dorantes y Cabeza de Vaca, buscando una audiencia con el rey, por la que vuelven a la Península Ibérica. Aunque haya constancia de

[2] Adorno y Pautz (1999c: 182-183) levantan la hipótesis de que habría existido una edición de Cabeza de Vaca en 1731, en la cual se hubiese basado la de 1749, pero no se ha encontrado hasta ahora y el único documento en el que se basan para sugerirlo es el *Epitome de la Biblioteca Oriental i Occidental, Nautica i Geografica* de Antonio León Pinelo editado por Barcia y publicado entre 1737 y 1738.

[3] Cabeza de Vaca dice que fue *algaçil-mor* de la expedición, lo que no era verdad, ya que este cargo lo tenía el comandante Pánfilo de Narváez (Adorno, Pautz, and Núñez Cabeza de Vaca, 1999b: 21).

[4] En su capítulo «Creation and Reception of the Relacion», Adorno y Pautz concluyen que el Libro XXXV de *Historia general y natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo, estaría basado en esta relación conjunta.

todas estas producciones escritas, a estas dos últimas no se tiene acceso. Solo se las conoce indirectamente.

La más antigua y completa que puede leerse hoy en día es la publicación de 1542 hecha en Zamora, firmada solo por Cabeza de Vaca. Se titula *La relacion que dio Aluar nuñez cabeça de vaca de lo acaescido en las Indias en la armada donde yua por gouernador Pãphilo de narbaez desde el año de veynte y siete hasta el año d'treynta y seys que boluio a Seuilla con tres de su compañía* (1542).[5] Su objetivo era obtener una comisión real por la expedición de Pánfilo de Narváez, al darle a la Corona informaciones sobre esta región hasta entonces poco explorada.

Aun así, la que se sigue considerando como consagrada es la edición de 1555, publicada en Valladolid. En ella, por primera vez aparece la palabra «naufragios», palabra por la que se conoce el relato de Cabeza de Vaca. Ocupa el encabezamiento de las páginas impares. Todavía no figura en el título, que en esta edición es *La relacion y comentarios del gouernador Alvar nuñez cabeça de vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias* (1555).

Las dos publicaciones del siglo XVI nombran el relato del primer viaje como «relación». Si hoy en castellano esta palabra tiene el sentido de «narración», durante la conquista era un género textual vinculado a la expansión marítima española. A partir de 1575, pasa a referirse a los textos que respondían al cuestionario de Ovando y Godoy, integrante del Consejo de Indias. Sería, entonces, un informe oficial a petición de un órgano administrativo de la monarquía. Pero aun antes de que exista esta forma paradigmática, ya quería decir un «relato/informe solicitado por la Corona» (Mignolo, 1992: 71).

Lo interesante en el caso de Cabeza de Vaca es que la Corona no se lo pidió. El texto mismo no cumple, por tanto, con una de las características esenciales de la relación, género textual al cual se adscribe. Robert Lewis (1982), al analizar los *Naufragios*, señala su excepcionalidad por tener proemio, a diferencia de las relaciones en general. Sin embargo, al ser una escritura atípica, el proemio es necesario para justificarla. Como dice el propio Cabeza de Vaca en este paratexto:

[5] La transcripción y una traducción al inglés de la edición de 1542 están en el volumen I de la serie sobre Cabeza de Vaca escrita por Rolena Adorno y Patrick Charles Pautz. Son ellos quienes contestan a Pupo-Walker, que descartó la edición de 1542 como genuina. Para él, esta no cuenta con la supervisión de Alvar Núñez porque en 1542 el autor estaba el autor en el Río de la Plata. Señala también que a la edición le falta el sello de licencia para impresión (Núñez Cabeza de Vaca y Pupo-Walker, 1992: 79). Sin embargo, argumentan Adorno y Pautz que, en cuanto al primer argumento, el autor podría haber dejado con algunos conocidos suyos el libro en Zamora; en relación al segundo, explican la falta del sello, por el simple hecho de que se le empieza a exigir en España posteriormente a la publicación, en el año de 1554.

> Mas ya que el desseo y voluntad de servir a todos en esto haga conformes, allende la ventaja que a cada uno puede hazer ay una muy grande diferencia no causada por culpa dellos, sino solamente de la fortuna, o más cierto sin culpa de nadie, más por sola voluntad y juizio de Dios, donde nasce que uno salga con más señalados servicios que pensó, y a otro le suceda tan al revés, que no pueda mostrar de su propósito más testigo que a su diligencia, y aun ésta queda a las vezes tan encubierta que no puede volver por sí (Núñez Cabeza de Vaca, 2015: 79-80).

Si las relaciones dicen lo que los reyes desean saber, Cabeza de Vaca se representa en su proemio como quien, aun antes del pedido real, puede decirle a la Corona lo que le conviene conocer. Y esto aunque la propia Corona no reconozca que necesita saberlo. Así, el paratexto sirve no solo para legitimar su escritura, sino también para justificar que los monarcas no le hayan hecho pedido alguno. Y estos desencuentros no son culpa de unos ni de otros, sino de la fortuna, que no le había permitido hacer servicio con su viaje. A través de la memoria, recupera las informaciones sobre su viaje, sobre las regiones por las que pasó, sobre los indígenas, todo hasta entonces desconocido por los europeos.

Es así que, a pesar de todos los reveses, puede hacer un servicio al rey. La propia escritura: «la resciba en nombre de servicio, pues éste solo es el que un hombre que salió desnudo pudo sacar consigo» (Núñez Cabeza de Vaca, 2015: 81). Con su texto, sale con «hechos señalados». Por todas estas razones, que Cabeza de Vaca encaje su texto en el protocolar género relación tiene un componente más bien persuasivo: su texto no solo informa, sino también convence (Molloy, 1987: 425).

Mientras entre 1542 y 1555 se mantiene la «relación», hay una sustancial diferencia que se ve ya desde el título. *La relacion y comentarios del gouernador Alvar nuñez cabeça de vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias* no se refiere solo a su primer viaje. Reúne sus dos viajes en un solo libro.

En su segunda ida a América, entre 1540 y 1544, Cabeza de Vaca está en el territorio del Río de la Plata. Puede incorporarse como gobernador de la región —siempre y cuando compruebe las sospechas de que Juan de Ayolas, el gobernador designado, estaba muerto—. Al adentrarse en el territorio, el autor tiene conflictos con los españoles que estaban allí. Acaba volviendo detenido a España acusado de varios delitos, incluyendo maltrato a los indígenas.

A la narrativa de esta expedición se suele referir como *Comentarios*. Y, como ya dije, es junto con el relato hoy conocido como *Naufragios* como los *Comentarios* se publican por primera vez, como una unidad. Se homogeneizan el espacio —«las dos jornadas que hizo a las Indias», aunque una fuera al Norte y otra al Sur— y los propios eventos narrativos. Cito el proemio al segundo viaje:

> En lo qual passé muy grandes peligros y trabajos, como V. A. muy particularmente vera en estos comentarios (que con grande diligencia y verdad escrivió Pero Hernandez secretario del adelantamiento y governacion, a quien yo los encargue) van juntos con mis primeros successos, porque la variedad de las cosas, que en la una parte y en la otra se tractan, y la de mis acontescimientos detenga a V. A. con algun gusto en esta lección. Que cierto no hay cosa que mas deleyte a los lectores, que las variedades de las cosas y tiempos: y las bueltas de la fortuna, las quales aunque al tiempo que se experimentan no son gustosas, quando las traemos a la memoria y leemos, son agradables. (Núñez Cabeza de Vaca, 1555: fol. IV)

Señala Pedro Lastra que «los *Naufragios* y los *Comentarios* constituyen una unidad literaria, desarrollada con diversas estrategias escriturales por un mismo autor». Y esto a pesar de que, en el caso de *Comentarios*, «se trata de una escritura transferida» (Lastra, 1984: 102). Como vemos en la cita del proemio, no es Álvar Núñez el narrador de su segundo viaje. Solo habla en el paratexto para ceder la voz a su secretario, Pero Hernández. Al haber salido detenido de su encargo, sabiendo de la mancha de su imagen como representante de la Corona, le daría más crédito dejar a otro escribir su narración.

Si el objetivo de los textos sobre la primera expedición fue obtener el reconocimiento de la Corona, podemos pensar que Cabeza de Vaca lo logró. Después de prestar su servicio, mediante su relación consiguió ser representante al rey en el Río de la Plata. En cambio, tras otra desastrosa expedición, Cabeza de Vaca, a fin de probar que las acusaciones eran falsas, escribe para mover y deleitar a sus lectores. Tal y como está escrito en 1555, los desastres no son culpa suya, sino de otros o de la fortuna. Al incluir los dos viajes, monta un *memoir* al estilo caballeresco, retratándose como servidor leal de España. Alguien que, a pesar de todos los estorbos en su camino, consigue hacerlo lo mejor posible para servir a España (Adorno y Pautz, 1999c: 84-118).

Las dos publicaciones del siglo XVI, por lo tanto, son para que los servicios Cabeza de Vaca sean reconocidos y legitimados. Ambas tienen un objetivo persuasivo. El uso del género relación para el primer viaje, la inclusión de esta palabra en el título, la unidad de los textos, los proemios de ambos relatos; en fin, todos estos elementos son para presentarse como un buen servidor ante los reyes. Y todos estos elementos serán modificados cuando llegue el siglo XVIII.

La reedición dieciochesca

«La Empresa fue infeliz, pero el Valor no esta sujeto à que deslustre la Fortuna, la Fama de las Acciones grandes», dice González de Barcia en su *Ensayo cronológico*

para la historia general de la Florida (1723). Aunque no se refiera a Cabeza de Vaca, esta cita puede ayudar a pensar por qué Barcia usa un libro tan controvertido en sus ediciones apologéticas.

Entre autores por entonces reconocidos y aclamados, como es Cortés, se añade este autor con viajes fracasados en la compilación *Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales* (1749). Esto ya tiene un efecto sobre el texto, que es legitimarlo. Tanto Cortés como Cabeza de Vaca son parte de los primeros historiadores de este territorio; independientemente de cómo les haya ido en los viajes.

En esta recopilación de textos están los *Naufragios* y los *Comentarios*. Que estén ambos ya apunta al hecho de que Barcia se basa en la edición de 1555, lo que no quiere decir que los publica como los encuentra. Más allá de la inclusión en una colección, lo que ya cambia la lectura de cada uno de los relatos que la integran, hay modificaciones en los propios textos. Muchas de estas alteraciones, de hecho, siguen circulando en ediciones actuales (Adorno y Pautz, 1999c: 177).

A pesar de que estén los dos relatos de Cabeza de Vaca, pierden la unidad. Evidencia de esto es que ya no hay un título que integre a ambos. El primero se titula «Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relacion de la jornada, que hizo a la Florida con el adelantado Panfilo de Narvaez». El segundo, «Comentarios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, adelantado, y governador del Rio de la Plata».[6]

Observando el primer título, vemos que «relación» ya no es su núcleo como había sido en 1542 y 1555. Y, más que designar el género de la expansión ultramarina, parece aproximarse a la acepción actual: «narración». Ya no se relaciona con una respuesta a la petición de la Corona, como en el siglo XVI. Se remite al texto de hace doscientos años manteniendo la palabra, pero sin mantener su significación y poniéndola como secundaria. La palabra principal del título pasa a ser en la edición dieciochesca «Naufragios». Como apunta Loreley El Jaber (2012: 57),

> esta retitulación coincide con el gusto del público lector europeo del siglo XVI en adelante, ávido de historias de aventuras en países exóticos, de maravillas en océanos desconocidos. La raíz legal-contractual del título original parece perderse frente al motivo que articula aventura, magia y religión.

Ahora, observando ambos títulos, la separación geográfica que antes no existía, es muy evidente. Si antes eran «dos viajes que hizo a las Indias», ahora hay dos viajes

[6] Me baso aquí en los títulos que aparecen antes de los relatos. Los títulos en el índice de contenidos de la colección son diferentes, aunque también están separados. El primero se intitula «Relación de los Naufragios del Gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca» y el segundo, «Comentarios del mismo de lo sucedido durante su Gobierno del Río de la Plata».

a dos sitios diferentes: uno a la Florida y otro al Río de la Plata. Esta separación es coherente con la historiografía dieciochesca americana, que empieza a especializarse en regiones más específicas (Stolley, 2013: 15).[7]

Se ve esta misma preocupación en la edición del *Epítome de la biblioteca oriental, y occidental, naútica y geográfica* (1737) de León Pinelo preparada por Barcia. Su primera edición, ya mencionada, sale en 1629. La segunda, en 1737, con las adaptaciones de Barcia, que la organiza. No es nada sutil. El editor le agrega más de mil páginas (tengamos en cuenta que el tamaño de las páginas también es mayor), resultando en aproximadamente 17 000 entradas.

Si en *Historiadores Primitivos* ya parece que hay una desvinculación de estos dos relatos, el *Epítome* reafirma tal hipótesis. *Naufragios* está en el apartado «Historias de la Florida, y sus provincias» y *Comentarios* en «Historias del Río de la Plata, y del Paraguay». Sin embargo, buscando el segundo relato en el índice, su autor no consta como «Alvar Núñez Cabeza de Vaca». La entrada se refiere directamente a su secretario: «Pedro [sic] Hernandez, Escrivano de la Jornada: *Comentarios* de los que hiço *Alvar Nuñez Cabeça de Vaca*, Governador del Rio de la Plata; hallase impresa con el Viage del mismo *Alvar Nuñez*, à la Florida, i con otros, 1731. fol» (León Pinelo, 1982: 663).[8]

La autoría es directamente atribuida a Pero Hernández en el *Epítome* y también lo es en la colección de textos. Esto sucede porque Barcia suprime los dos proemios de los textos. Por un lado, el gesto de cesión de la voz al secretario Hernández, por lo tanto, no se incluye en *Historiadores Primitivos*; se borra la mediación del tesorero y la polifonía, característicos de la segunda edición quinientista. Por otro, tampoco llega a los lectores la intención de unir los dos relatos.

En el caso de *Naufragios*, ya no hay proemio, pero tampoco va solo. Le acompaña un copioso paratexto, llamado «Examen Apologetico de la Histórica narracion de los Naufragios, Peregrinaciones, i Milagros de Alvar Núñez Cabeza de Baca, contra la Censura del Padre Honorio Filipono». Escrito por el militar Antonio Ardoino, el examen tiene como objetivo defender a Alvar Núñez de las críticas del Padre Honorio Filipono, pseudónimo de Caspar Plautius. En su libro *Nova Typis Transacta Navigatio Novi Orbis Indiae Occidentalis*, publicado en 1621, este dice que los milagros relatados por Cabeza de Vaca en su primer viaje —varias curas y

[7] La separación geográfica también se vincula con el proyecto historiográfico de Barcia, que republica *La Florida del Inca* en 1723 y publica, en el mismo año, su *Ensayo cronologico para la historia general de la Florida*. Tiene, por lo tanto, un especial aprecio por la Florida, lo que puede haber contribuido en la disolución de la unidad entre los dos relatos.

[8] Esta cita reitera la sugerencia de Adorno y Pautz de que hubiese existido otra publicación de Cabeza de Vaca anterior a la de 1749, cuya fecha de publicación sería 1731.

una resucitación— son falsos porque los milagros no son competencia de hombres comunes o meros soldados (Adorno y Pautz, 1999c: 162).

Ardoino le contesta con dos argumentos básicos. El segundo, que cito antes porque en ello no me voy a detener, es: los milagros dependen no de los hombres que los hacen, sino de Dios. Las personas serían solo vehículos. En este sentido, cuestionar los milagros sería cuestionar la competencia de Dios. Para comprobar este argumento, Ardoino ocupa varias páginas dando ejemplos de milagros hechos por personas de las más diversas:

> Si es dòn gratuito à los buenos, i malos, i aun à los Etnicos, i Impios, no dejàrè yo de ignorar, en què consiste la repugnancia del P. Honorio, en creer que la Divina Providencia haia escogido, i preordinado, por el medio de Alvar Nuñez, i Compañeros, los Milagros de las curaciones, que en su Historia se narran, mediante las Oraciones, i señal de la Santa Cruz, que hacian, i aplicaban (Ardoino, 1749: 36).

El primer argumento, en el cual sí me interesa profundizar, consiste en poner el relato de Alvar Núñez sobre la Florida como Historia. Esto es coherente con el título de la colección de textos, que se refiere a los autores como historiadores, siendo el «Examen» el único escrito del primer tomo que reflexiona detenidamente sobre criterios historiográficos.[9]

En el «Examen primero. Punto Primero. Qué es Historia y quién es propriamente historiador», dice Ardoino (1749: 2): «Es la Historia una fiel Relacion de los sucessos acontecidos en aquel tiempo, que en la Historia se escrive». Aquí, aparece la palabra «relación», la cual en los quinientos designaba una respuesta al pedido de la Corona. Aparece el vocablo completamente desvinculado de su acepción original, como en el título, y más cerca de su significación actual.

Esta relación que caracteriza la historia, sin embargo, no se hace de cualquier manera. Ardoino discurre sobre varios criterios. Uno es que a la historia le compete remitir a un período específico, el pasado —el presente o futuro son campos de la profecía. Además, debe ser escrita— y en esto Ardoino se posiciona en el largo debate retórico sobre si la historia son los hechos verdaderos o si es su narración (Mignolo, 1981: 367), adhiriéndose a la segunda.

El requisito historiográfico básico para Ardoino es, evidentemente, la verdad (Mignolo, 1981: 368). Es necesaria por lo tanto la credibilidad, definida como: «un

[9] En el primer tomo está el libro de Oviedo, *Relacion sumaria de la Historia Natural de las Indias*. Su inicio contiene una breve reflexión sobre la historia como tipo discursivo, pero muy pequeña comparada con la de Ardoino. En el tomo II, está la *Historia General de las Indias* de López de Gómara, en la cual hay reflexiones historiográficas más desarrolladas.

consentimiento con que corresponde fielmente el dicho à el hecho, que se llama *Fidelis sermo*, i juìcio de ser verdadera la narracion declarada» (Ardoino, 1749: 4). Para asegurarla, dice el autor (Ardoino, 1749: 3):

> siendo la verdad Basa fundamental de la Historia, i su candida leche, primer alimento del Historiador, como principal atencion de el Escritor, i primer desvelo de sus estudios. El cuidado de pintar, ante los ojos de los Lectores, el retrato desnudo de afeites, i coloridos disfraces, adornado solo de la blanca tela de la verdad, es evidente señal, i cierto indicio de todo, quando ageno de passiones, despojado de obstentacion, escrive sencillamente, manifestando la sincera verdad, la llaneça de la pluma.

Relaciona con la verdad la sencillez de lo escrito, lo cual nos remite al proemio de la *Relación* de Cabeza de Vaca (2015: 81): «creer por muy cierto que antes soy en todo más corto que largo».

Además, hay otro criterio importante, que remite a la historiografía de los siglos XVI y XVII, y recae sobre la figura del autor. En el caso de Cabeza de Vaca, esto se resuelve con su ascendencia noble —incluyendo a su abuelo que conquistó las Islas Canarias, Pedro de Mendoza—, los cargos oficiales con los que representó a la Corona y sus méritos, aclamados por Ardoino.

Además, el tesorero estuvo en todo lo que relató, habiendo visto todo con sus propios ojos. La confiabilidad en la mirada remite al propio origen de la palabra historia, «Isorein»: «que suena como ver, como si el que narra hubiera visto y sido testigo ocular de lo que narra» (Vives *apud* Mignolo, 1981: 366). Como dice Padre Antônio Vieira (*apud* Holanda, 1992): «o que entra pelos ouvidos, como tem menos evidência, move com menos força, mas o que entra pelos olhos, recebe a eficácia da mesma vista e move fortissimamente». Las escasas veces que Alvar no las vio, relata a partir de lo que oyó de fuentes, de acuerdo con los criterios del «Examen», fiables. Los sentidos, por lo tanto, tienen un papel esencial. Todo esto le da la credibilidad que necesita el historiador, de acuerdo con el «Examen».

En cuanto a los autores incluidos en la colección *Historiadores Primitivos*, todos siguen estos criterios. Oviedo, sin ninguna duda posee todas las características descritas por Ardoino: había estado varias veces en América y tenía altos cargos. Gómara tenía altos cargos en la administración de la Corona y, aunque no hubiese visto lo que describe, lo había oído de fuentes consideradas fiables. Por otro lado, el editor no incluye la *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz de Castillo. Tiene sentido, ya que a pesar de haber visto e intervenido en lo que describe, no tenía sangre noble y tampoco cargos altos.

Ahora, el relato era historia y Alvar Núñez, historiador. Cambia así el género mismo del texto sobre el primer viaje, cuando las relaciones ya no tenían el mismo

sentido y el texto, pasados doscientos años, es encuadrado por el editor, Barcia, como una de las primeras historias de América. Esto, la alianza de la historia con lo escrito y los criterios para determinar la fiabilidad del autor quitan legitimidad a las historias anteriores a las europeas sobre este territorio. Las fuentes indígenas están excluidas del proyecto de Barcia.

Adecuando los relatos de Cabeza de Vaca a la legibilidad del siglo XVIII, le reclasifica como historia para poner el texto en el lugar de verdad. Esto lo hace Ardoino[10], pero Barcia se adhiere tanto a su apología que no solo la inserta en la colección *Historiadores Primitivos*, sino que también pone el «Examen» junto a los *Naufragios* en el *Epítome*. Barcia, al publicar y registrar la relación de Alvar Núñez siempre junto del paratexto dieciochesco, los pone como inseparables en su proyecto. Podemos leer las palabras del militar, por lo tanto, como parte del proyecto historiográfico de Barcia:

> renaciendo en el lucidíssimo Emisferio de España, por los continuados Heroes, i felizmente esclarecido, por sus gloriosos Monarcas, la Historia de Alvar Nuñez, salga su nueva impression à la luz de este Amphiteatro de el Orbe, sin lunares de legitima contradicion, i se mantenga indemne al credito de las comunes opiniones, i la estimacion de sus escritos (Ardoino, 1749: 2)

Toda esta recuperación de textos de la conquista de las Indias Occidentales sirve, por lo tanto, para quitarles del olvido y darles crédito. Como dice Carlyon, en su libro sobre los índices de Barcia, su labor historiográfica y editorial tiene como objetivo dar a los documentos de hace doscientos años «authoritative status» (Carlyon 2005: 14), con función académica y política. Cito a Carlyon:

> Scholars like González de Barcia [...] attempted to lead great men to true knowledge. This spirit indeed characterized much of the community of scholars that inhabited the Republic of Letters during the late seventeenth and early eighteenth centuries. [...] these publications took on a very important role in the defence of Spain's contribution to Europe by presenting to scholars of the Republic of Letters what these Spanish intellectuals considered to be Spain's authentic cultural glories (Carlyon, 2005: 98-100).

Carlyon destaca, al estudiar los índices del editor, la intención de responder a la mala fama de España que se formaba en el resto de los países europeos, conocida como la Leyenda Negra. Aunque sí se puede argumentar que Barcia quiera responder a los ilustrados al norte de los Pirineos que atacan duramente a España a lo largo

[10] Parece ser que el «Examen» es la única producción de Ardoino.

del siglo XVIII, creo que su proyecto se dirige también —y quizá principalmente— a los propios españoles.

En cartas a Gregorio de Mayans i Siscar, las palabras de Barcia señalan los dos lados. Declara a su amigo valenciano, «si pudiesse aiudarle y dexar algo a mi poco tiempo que tengo y aora menos, le assistiría con gran afecto, porque de desbaratar a essos fantasmas pende el crédito de la nación» (Mayans i Siscar, 1972: 227). Así, muestra la relevancia de defender España en contra de quienes le quitan el crédito, probablemente los extranjeros. Por otro lado, Barcia también dice: «quedo admirado del ánimo de Vd. en proseguir la prensa de centenares de autores que serbirán de mucho provecho a nuestros venideros, porque los pressentes todos son fantasmas hablando lo más y estudiando lo menos» (Mayans i Siscar, 1972: 241-242). Por lo tanto, también hace una crítica contundente a los españoles de su época, aunque no descarta que los futuros harán mejores trabajos.

Así, defiende a España de la mala fama que le dan los europeos tanto como promueve en los españoles una manera más adecuada de hacer historia. Barcia está también dialogando con sus connacionales, que, por entonces, en su visión, poco hacen para servir a su patria y reino. Haciendo públicos y organizando estos papeles perdidos, el académico puede dar instrumentos adecuados para una mejor historiografía en el futuro, probablemente para que la hagan los propios españoles «venideros». Y realmente, dentro de la historiografía española, Barcia está presente en todos los grandes historiadores de las Indias del siglo XVIII, que usan sus ediciones y, en especial, su larguísimo *Epítome* (Mestre, 1970: 294—365).

Volviendo a Cabeza de Vaca, sus textos se encajan en una defensa de España. Representan una conquista más pacífica, al mostrar un hombre que fue a las Indias, defendió a los nativos y les evangelizó de mutuo acuerdo. No tiene contradicción, siempre y cuando se quiten los proemios, tanto a los *Naufragios* como a los *Comentarios*. Son paratextos en los cuales se hace evidente que no le faltaba motivación personal para escribir todas estas hazañas. Ambos demuestran su frágil condición tras volver de América, cuando pide a los reyes reconocimiento. No conviene ahora mantener los elementos que evidencian el carácter persuasivo de los relatos, pues se derruiría la credibilidad de su historia:

> se transluce la serenidad de la mente, acostumbrando naufragar las Historias en los escollos de las preocupaciones de adulacion, temor, i ódio, que son los vicios frecuentes en los Historiadores. [...] Siendo el mayor indicio de la verdad, la libertad de las pasiones privadas (Ardoino, 1749: 4).

Enmendándolos y adaptándolos a la legibilidad dieciochesca y a la vez quitándoles las partes ambiguas, Barcia los incluye en su hazaña editorial. No quiere decir que logre publicar a Cabeza de Vaca libre de contradicción. Que uno de los textos necesite un paratexto apologético más largo que su propio relato para mantener su estimación suscita algunas dudas sobre su legitimidad en el siglo XVIII.

Pero el impacto de sus alteraciones textuales es evidente: los *Naufragios* hasta hoy se conocen con el núcleo del título que le puso Barcia; la separación entre el primero y el segundo relato se mantiene en gran parte de las publicaciones actuales, a veces incluso suprimiendo los *Comentarios*; muchas no contienen los proemios; y, prueba mejor no la hay: Cabeza de Vaca continúa en el canon de la conquista. Si el objetivo de Barcia era mantener la estimación de los escritos, seguramente lo logra, aunque quizá fuera demasiada esperanza querer mantenerlos sin lunares de legítima contradicción.

Bibliografía

Adorno, Rolena y Patrick Charles Pautz (1999a), *Alvar Núñez Cabeza de Vaca: his account, his life, and the expedition of Pánfilo de Narváez: Volume I*, Londres, University of Nebraska Press.

— (1999b), *Alvar Núñez Cabeza de Vaca: his account, his life, and the expedition of Pánfilo de Narváez: Volume II*, Londres, University of Nebraska Press.

— (1999c), *Alvar Núñez Cabeza de Vaca: his account, his life, and the expedition of Pánfilo de Narváez: Volume III*, Londres, University of Nebraska Press.

Ardoino, Antonio (1749), «Examen apologetico de la historica narracion de los naufragios, peregrinaciones, i milagros de Alvar Nuñez Cabeza de Baca, en las tierras de la Florida, i Nuevo Mexico», en Andrés González de Barcia, *Historiadores primitivos de Las Indias Occidentales*, Madrid, Juan de Zúñiga.

Capel, Horacio (1982), «El Epitome de León Pinelo y la continuidad de la Ciencia Geográfica Española en el siglo XVIII», en *Epítome de la biblioteca oriental, y occidental, naútica, y geográfica (1737),* Barcelona, Universitat de Barcelona Edicions i Publicacions.

Carlyon, Jonathan Earl (2005), *Andrés González de Barcia and the Creation of the Colonial Spanish American Library*, Toronto, University of Toronto Press.

Glantz, Margo (2005), *La desnudez como naufragio: borrones y borradores*, Iberoamericana, Madrid.

Gomes, Mariana Hetti (2022). *Autorias do fracasso: uma comparação entre Naufragios, de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, e Travels in the interior districts of Africa, de Mungo Park* (Mestrado em Língua Espanhola e Literaturas Espanhola e Hispano-Americana). Universidade de São Paulo, São Paulo.

González de Barcia, Andrés (1749), *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, Joaquín Ibarra y Juan de Zúñiga, Madrid.

Holanda, Sérgio Buarque de (1992), *Visão do paraíso: os motivos edênicos no descobrimento e colonização do Brasil*, São Paulo, Editora Brasiliense.

Jaber, Lorelay El (2012), «Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Gustos y olvidos. Legalidad, viaje y escritura», *Cuadernos del CILHA,* vol. 13, n.º 2, págs. 57-74.

Kagan, Richard (2009), *Clio and the Crown: the politics of history in medieval and early Modern Spain*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.

Lastra, Pedro (1984), «Espacios de Alvar Núñez: las transformaciones de una escritura», *Revista Chilena de Literatura*, n.º 23, págs. 89-102.

León Pinelo, Antonio (1737), *Epítome de la bibliotheca oriental, y occidental, nautica, y geográfica*, Madrid, Francisco Martínez.

Lewis, Robert (1982), «"Los Naufragios" de Alvar Núñez: historia y ficción», *Revista Iberoamericana*, vol. 48, n.º 120, págs. 681-694.

Mayans i Siscar, Gregorio (1972), *Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 1 (1716-1750)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.

Mestre Sanchis, Antonio (1970), *Historia, fueros y actitudes políticas: Mayans y la historiografía del xviii*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.

— (1988), «Estudio preliminar», en *Mayans y Martínez Pingarrón, 2: Los manteístas y la cultura ilustrada*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, págs. 7-60.

— (1996), «Historiografía», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo xviii*, Madrid, Editorial Trotta, págs. 815-882.

Mignolo, Walter (1981), «El metatexto historiografico y la historiografia indiana», *MLN*, vol. 96, n.º 2, págs. 358-402.

— (1992), «Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista», en Luis Íñigo Madrigal (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana. Tomo I: Época colonial,* Madrid, Cátedra, págs. 57-116.

Molloy, Silvia (1987), «Alteridad y reconocimiento en los naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca», en *Nueva Revista de Filología Hispánica,* vol. 35, n.º 2, págs. 425-449.

Núñez Cabeza de Vaca, Alvar (1555) *La Relacion y Comentarios del gouernador Aluar Nuñez Cabeça de Vaca de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias*. Valladolid: Francisco Fernandez de Cordoua.

— (1992), *Los naufragios*, ed. Enrique Pupo-Walker, Editorial Castalia, Madrid.

— (2013), *Naufragios*, ed. Vanina Teglia, Buenos Aires, Corregidor.

— (2015), *Naufragios*, ed. Trindad Barrera, Madrid, Alianza Editorial.

— (2018), *Naufragios*, ed. E. Gómez-Lucena, y R. Caba, Madrid, Cátedra.

Stolley, Karen (2013), *Domesticating empire: enlightenment in Spanish America*, Nashville, Vanderbilt University Press.

La escritura interminable: añadidos y omisiones en dos ediciones de las *Novelas ejemplares* de Cervantes (1730, 1788)[*]

Pablo Martín González
Universidad de Salamanca / IEMYRhd

De todos es sabido que el siglo xviii es una centuria fértil para los estudios cervantinos.[1] Menos atención ha recibido la fortuna de que gozaron las novelas del alcalaíno entre el público lector de la época. Por ello, cabe notar que, lejos de la esfera (pseudo)académica en la que se fraguaron las principales investigaciones cervantinas del momento, las novelas de Cervantes seguían albergando un valor recreativo y comercial, a juzgar el número de reediciones de que fueron objeto a lo largo del mal llamado siglo sin novela.[2]

En este trabajo vamos a revisar dos de estos testimonios. El primero, una edición suelta de *Rinconete y Cortadillo* que salió del taller sevillano de José Antonio de Hermosilla en el año 1730.[3] Esta reimpresión cuenta con numerosas alteraciones y variantes que, a juicio de Leopoldo Rius, evidenciarían la existencia de alguna copia manuscrita de la que hasta hoy no se ha tenido noticia (1904: 123).

[*] Esta publicación es resultado del Proyecto de I+D+i *Teoría de la lectura y hermenéutica literaria en la Ilustración europea: la praxis lectorial, interpretativa y crítica* (PID2021-12435NB I00), financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033 y los fondos FEDER, Una manera de hacer Europa.

[1] Remitimos, por tanto, brevemente a algunas obras fundamentales que se han ocupado del estudio del «nacimiento» del cervantismo, como las de Meregalli (1970), Cherchi (1977), Aguilar Piñal (1983), Schmidt (1999) y Rey Hazas (2006). Pero también a trabajos que se ocupan de aspectos más concretos, como el de Álvarez Barrientos (1987) sobre las novelas cervantinas en las historias literarias del siglo xviii; los de Martínez Mata (2001) y (2004) sobre las interpretaciones dieciochescas del *Quijote* y la *Vida* de Mayans, respectivamente; el de Báez (2006) sobre la institucionalización de la figura de Cervantes a través de la edición del *Quijote* de la Real Academia; el de Checa Beltrán (2008) sobre la fortuna cervantina en la poética neoclásica; los de Demattè (2008) y Quinziano (2008) sobre la recepción de Cervantes en Italia; el de Rivero Iglesias (2011) sobre la recepción de Cervantes en Alemania y el de Quinziano (2019) sobre la defensa de Cervantes por los apologetas españoles dieciochescos.

[2] Sobre este punto se recomienda acudir al estudio pionero de Brown (1953), así como al de Aguilar Piñal (1992) en el que refuta los prejuicios antinovelescos con que se suele estudiar el siglo xviii y al de Tietz (1992) en el que diseccciona la problemática de los géneros narrativos en la centuria ilustrada.

[3] Se trata de Cervantes (1730). Nosotros citaremos según Cervantes (1791: 301-387), que es edición idéntica al ejemplar de los Hermosilla.

La segunda, mucho más célebre, vio la luz en la imprenta de Antonio Fernández en 1788 en dos entregas sucesivas del *Gabinete de lectura* (Cervantes, 1788a, 1788b). El director de esta publicación periódica, Isidoro Bosarte, se preciaba de ofrecer los textos de *Rinconete* y *El celoso extremeño* tal y como se leían en el códice Porras de la Cámara, que el propio Bosarte había descubierto unos meses antes. Esta edición cuenta con un atractivo adicional: un interesantísimo análisis comparado a cargo de Bosarte en el que defiende que la primera encarnación de las novelas es superior en todos los aspectos a la que publicó Cervantes en 1613.

Confiamos en que estos dos testimonios nos permitan reconstruir el modo en que se leían y valoraban las ficciones cervantinas en el siglo XVIII a partir de la discreta red de desplazamientos y transfiguraciones que efectúan sobre los textos originales.

El *Rinconete* de Joseph Antonio de Hermosilla (1730)

Las variantes de esta impresión de 1730 no comportan cambios cruciales en la estructura de la novela. Se trata, tan solo, de adición o supresión de frases, así como de la alteración en el orden de las palabras. Dado que estas diferencias nada tienen que ver con las de otras ediciones infieles de la época y tampoco coinciden con las del Códice Porras, Rius ha sugerido que los Hermosilla podrían haber tomado como referencia algún hipotético manuscrito sevillano del que hoy no quedaría rastro alguno.

Del impresor, José Antonio de Hermosilla, sabemos que heredó el oficio de su padre, Lucas Martín de Hermosilla, quien lo ejercía por lo menos desde 1684 y lo compaginaba con el de mercader de libros. A la muerte de Lucas Martín, la actividad se desdobló entre sus dos hijos: José Antonio asumiría la labor de librero afincado en la calle Génova, y su hermano Francisco Lorenzo operaría desde el taller.[4]

El colofón de algunas de las piezas de los Hermosilla nos informa de la especialización que exhibía esta imprenta a modo de marca reconocible de la casa: «En la imprenta Castellana y Latina de Joseph Antonio de Hermosilla, Mercader de Libros en Calle de Génova, donde se hallaran otras muchas Relaciones, Romances, Entremeses y Comedias, corregidas fielmente por sus legítimos Originales» (Andrés, 2013: 50). Su producción se centraba sobre todo en la literatura de cordel

[4] Para más información sobre el taller de los Hermosilla, véanse los trabajos de Andrés (2013) y Palmiste (2020).

y en textos teatrales de amplia difusión. Dentro de este repertorio, llama poderosamente la atención la irrupción del *Rinconete*, así como la de otras dos novelas ejemplares, *La española inglesa* y *El amante liberal*. Quizá su atractivo para los Hermosilla estribase, además de en su brevedad, en que dos de estas tres novelas están ambientadas en la ciudad de Sevilla.

Un detalle que no conviene desatender, dado que algunas de las variantes más significativas consisten en leves modificaciones de la toponimia sevillana. En efecto, la versión de los Hermosilla ofrece una panorámica de la ciudad mucho más minuciosa que la que podía encontrarse en la edición príncipe de la novela. No debe extrañarnos, entonces, que el joven asturiano al que Rincón y Cortado preguntan sobre «el oficio de la esportilla» salpique su excurso de nombres de plazas y calles sevillanas y que entre ellas aluda a la plaza de San Francisco, un referente que no aparece en la versión de 1613 (1791: 301). Asimismo, el personaje de Juliana la Cariharta en la versión de los Hermosilla goza de una memoria urbanística de la que carecía la de Juan de la Cuesta, puesto que nos relata vívidamente y casi paso por paso, el rodeo que se ve obligado a dar el Repolido para evitar que los viandantes sean testigos de la brutal agresión que está a punto de propinarle:

> Y, en pago desta cortesía y buena obra, creyendo él que yo le sisaba algo de la cuenta que él allá en su imaginación había hecho de lo que yo podía tener, esta mañana me sacó al campo, y me llevó por el matadero a San Bernardo y a la Enramadilla, siempre excusándose de que la gente le viese, y dando la vuelta por la huerta del Judío, detrás de la huerta del Rey, allí, entre unos olivos, me desnudó, y con un cinto de baqueta de Moscovia, sin recoger la habilla de hierro, que en malos grillos y hierros le vea yo, me dio tantos azotes que me dejó por muerta, de todo lo cual, y de las desvergüenzas y libertades que me dijo son buenos testigos estos cardenales que miráis, y otros muchos que en diversas partes de mi cuerpo están (1791: 356).

Otro tanto ocurre cuando Rinconete lee la *Memoria de las cuchilladas* que los esbirros de Monipodio han de asestar esa semana. Mientras que en la edición de 1613 el principal objetivo de los hampones es simplemente «el mercader de la encrucijada» (p. 84r), en la impresión de los Hermosilla se ofrecen señas más precisas para localizar a la víctima, que no es otro que el «mercader del Angostillo de la calle de Escobas» (1791: 376).

Si damos por buena la hipótesis de Rius, y aceptamos la posibilidad de que los Hermosilla tomasen como referencia para su impresión un hipotético manuscrito sevillano que, descarriado y anónimo, habría circulado durante varias décadas por la ciudad, no es descabellado suponer que estas modificaciones toponímicas tuviesen como objetivo hacer más reconocible la novela para el lector local, quien,

probablemente, se regocijaría identificando en el texto los lugares en los que desarrollaba su vida cotidiana.

Otro de los aspectos más interesantes de esta edición infiel es su intensificación del *pathos*, es decir, de las emociones y pasiones de los personajes, e, incluso, de la violencia. Si en el original Monipodio «revienta de rabia» (1613: 76v), aquí se nos ofrece una descripción mucho más gráfica:

> Viendo Rinconete, pues, tanta disensión y alboroto, parecióle que sería bien sosegalle y dar contento a su mayoral, el señor Monipodio, que brotando veneno por los ojos, echando bufidos tremendos, y encrespados los bigotes, reventaba de cólera (1791: 343).

Asimismo, los cardenales de la Cariharta serán intensificados con el superlativo de «grandísimos» y la crónica de la agresión que sufrió a manos de su proxeneta será mucho más detallada: se nos informa de que el cinto que empleó para martirizarla era «de baqueta de Moscovia», y que el Ripolido acompañó el maltrato físico gritándole «y libertades» (1791: 356).

También se aprecia un ligero esfuerzo por hacer más vívidas y plásticas algunas de las descripciones cervantinas, que ya de por sí delatan una extraordinaria conciencia visual. Cuando las prostitutas entran en casa de Monipodio, leemos en la versión de los Hermosilla algunas valoraciones que no aparecen en el texto de 1613, como que eran mujeres «muy desgarradotas», que «vertían color por las mejillas», que los mantos de anascote estaban «muy raídos» (1791: 345). Y la irrupción del Tordillo y el Cernícalo, corchetes neutrales, según el original cervantino, visten aquí, a pesar de su condición, «de golilla y vara» (1791: 370).

Tanto la precisión en la topografía de la ciudad de Sevilla como la intensificación de los detalles cervantinos contribuyen a reforzar la ilusión mimética de la novela. Se trata, en definitiva, de los llamados «connotadores de mimesis» (Genette, 1989: 223), que sirven para regular la cantidad de información narrativa que el emisor pone en manos del receptor. Cuanta más información conozca el lector y cuanto más detallada esté, más vívida resultará la ilusión referencial.

Sin embargo, en este caso podríamos aludir incluso a una cierta pretensión de verdad por parte del responsable o responsables de las modificaciones de la novela. No es descabellado suponer que, en este caso, la exactitud geográfica y cronológica del texto podría emparentar la ficción cervantina con las relaciones de sucesos, el género más exitoso en la casa de los Hermosilla.

Conviene recordar, a este respecto, que en el siglo XVIII se generó una suerte de carencia narrativa cuando las relaciones de sucesos fueron engullidas por la prensa periódica. Esta carencia quedaría solventada por las relaciones de comedias, que,

aunque narraban sucesos ficticios, el público las consideraba igualmente entretenidas. Es posible que los Hermosilla contemplasen en el *Rinconete* un texto idóneo para satisfacer esta demanda. Por regla general, los hechos que se narraban en las relaciones de sucesos estaban ambientados en un mismo plano temporal que su narrador y que la audiencia. Lo mismo puede decirse del plano espacial, que se presenta como cercano, conocido o geográficamente puntual. De ahí la importancia de las especificaciones de fechas o de lugares que aparecen en todas relaciones de sucesos, pues aunque estas sean imprecisas o incluso inventadas, funcionan como marcas que construyen el espacio del otro y lo vinculan directamente con la realidad de los narradores y sus escuchas. Es posible que la prolijidad de esta edición respondiese a un intento análogo por conectar el mundo ficcional con el mundo real y dotar a la ficción cervantina de la apariencia de verdad que, a ojos de los lectores, poseían las relaciones de sucesos.

La edición de Isidoro Bosarte de *Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño* (1788)

Nuestro segundo testimonio ha recibido más atención por parte de la crítica. Se trata de la publicación a cargo de Isidoro Bosarte de *Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño* según se leen en un manuscrito del siglo XVII denominado «Porras de la Cámara», en el que aparecían versiones levemente distintas de estas dos novelas, además de la novela atribuida *La tía fingida*.

Este códice fue copiado por el Licenciado Francisco Porras de la Cámara, Prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla a principios del siglo XVII (en torno a 1606), y perdido en 1823. Su descubrimiento data de mayo de 1788 y se produjo en la biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro gracias a la labor bibliófila del historiador Isidoro Bosarte. El manuscrito provenía del Colegio de Jesuitas de San Hermenegildo de Sevilla y llevaba por título *Compilación de curiosidades españolas*. Y, efectivamente, se trata una recopilación de textos de diversa procedencia, tanto propios como ajenos que realizó el licenciado Porras de la Cámara para el arzobispo Fernando Niño de Guevara.[5]

Isidoro Bosarte no se demoró demasiado en dar a conocer este feliz descubrimiento. Los días 9 y 10 de junio de 1788 aparecieron dos cartas firmadas por el

[5] A este respecto véase el trabajo de Álvarez Barrientos (1986) sobre el descubrimiento del códice y la polémica que trajo consigo y el muy reciente trabajo de Lucía Megías (2018) en el que da a conocer la única copia manuscrita que se conseva.

bibliotecario en el *Diario de Madrid*.[6] En ellas no solo daba noticia del feliz hallazgo, sino que también hacía cábalas sobre la autoría de *Rinconete* y *El celoso*, atribuyéndoselas de manera velada y confusa al licenciado Porras. Además, Bosarte asumió la tarea de defender (acaso con menos lucidez que vehemencia) la superioridad estética y moral de las versiones manuscritas de estas novelas.

Acto seguido, las publicaría en los números IV y V del *Gabinete de lectura española*, esbozando en los respectivos prólogos con los que encabezaba las novelas un interesantísimo análisis comparado entre la versión manuscrita y la impresa. Como era de esperar, la publicación de Bosarte desataría en el otoño de 1788 una pequeña polémica en los periódicos madrileños acerca de la autoría de estas dos novelas. Entre septiembre y noviembre de ese mismo año, se publicaría una extensa defensa de Cervantes por parte de un lector anónimo, que impuganaba los argumentos del historiador jienense en defensa de los manuscritos y aseguraba que en la versión impresa se deja ver «una pluma que ha ido con más orden, más sencillez, más gracia» (1788: IV, 14).[7]

La discusión abarcó tres puntos. De todos ellos, el que más espacio ocupó fue, sin lugar a dudas, el de la verosimilitud, cuestión ineludible en el pensamiento teórico dieciochesco.

Bosarte defiende que la primera versión de ambas novelas es más verosímil porque, no solo se trata de textos mucho más prolijos que los de 1613 en fechas y topónimos, sino que también pintan con más detalle las costumbres y los modos de actuar del lúmpen sevillano. En resumidas cuentas, podríamos decir que Bosarte cifra la verosimilitud en dos aspectos:

1) La concreción espaciotemporal de la primera versión. Cervantes nos informa de que la historia aconteció en el año 1569, se nos revela que el pueblo natal de Rinconete es Mollorido (1788: IV, 1) y las indicaciones que el mozo asturiano les da a los dos pícaros a su llegada a Sevilla son mucho más generosas en topónimos que en la versión final (1788: IV, 6). En la de 1613 Cervantes parece haber suprimido todos los datos que nos permitan datar la acción de la novela y, como en la versión de los Hermosilla, ofrece un mapa mucho menos detallado del callejero sevillano.
2) El segundo aspecto tiene que ver con el grado de «autenticidad» de la versión impresa. Para Bosarte, el alcalaíno habría comprometido el componente de veracidad que albergaban sus novelas al eliminar ciertos pasajes que él juzgaba decisivos. El

[6] Bosarte, Isidoro (1788), «Carta sobre las novelas de Rinconete y Cortadillo y El celoso extremeño de Miguel de Cervantes; y elogio del licenciado Francisco Porras de la Cámara», *Diario de Madrid*, 9 de junio de 1788, págs. 633-635; Bosarte, Isidoro (1788), «Fin de la carta sobre las Novelas de Miguel de Cervantes», *Diario de Madrid*, 10 de junio de 1788, págs. 637-639.

[7] Se trata de Anónimo, 1788a: 130-146; 1788b: 339-352; 1788c: 435-445.

bibliotecario alude particularmente a la información sobre el hampa que nos suministra el narrador de la versión manuscrita.

Entre otros pasajes, cabe referirse al extenso excurso que en el manuscrito de *El celoso extremeño* se le dedica a la llamada «gente de barrio», que Cervantes reduce drásticamente en la versión de 1613, y que no tiene más utilidad que la de introducir al personaje de Loaysa y, quizá, añadir algo de color local (1788: V, 15-18).

Este excurso digresivo implica una intrusión del autor en el mundo ficcional, o, lo que es lo mismo, la inserción de discurso (entiéndase por esto, de un pasaje no mimético, hecho por el autor en nombre propio) en el relato. Aquí, el autor parece desdeñar la función representativa de la poesía y nos trasladamos con él al dominio de la expresión directa, de la crónica sociológica. Quizá esto explique, a un tiempo, que Cervantes prescindiese de este pasaje en la versión impresa y que para Bosarte resultase un fragmento crucial.

Asimismo, nuestro bibliotecario lamenta la desaparición de la versión impresa de un episodio de *Rinconete* en el que uno de los hombres de Monipodio abofetea al pícaro como una suerte de rito de iniciación (1789: IV, 30). Es posible que Bosarte interpretase este pasaje como una crónica del *modus operandi* de los pícaros sevillanos. Porque no creemos exagerar mucho si afirmamos que para Bosarte las versiones manuscritas de ambas novelas albergan un interés eminentemente etnográfico y que buena parte del valor que les concede tiene que ver con su presunto valor documental de ambientes, personajes y costumbres de un tiempo cada vez más lejano.

Como anticipamos, estos argumentos no convencieron en absoluto al anónimo crítico del *Memorial literario*, y no dudó en manifestar la contradicción que entrañaba reprocharle a Bosarte su lectura de estas novelas como si se tratase de testimonios factibles y descriptivos. Por lo que relativiza el hecho de que Cervantes decidiese prescindir de la datación de su novela para la segunda versión, y afirma que el objeto del relato es universal y que trasciende su ambientación sevillana:

> No está averiguado que los tales sucesos fueron verdaderos, y por consiguiente no hubo más apuntamientos ni memorias, que las pinturas que formó Cervantes con su creador ingenio sobre las costumbres de los pícaros y ladornes, hubiéralos visto en Sevilla, o en Toledo, o en Cádiz, o en cualquiera parte donde hubiese monipodios, ladrones y pícaros o celosos ridículos, fuesen extremeños, sevillanos, castellanos, etc. (1788a: 142)

En cualquier caso, la versión de 1613 posee, a nuestro juicio, algunas cualidades que en el manuscrito están algo más difuminadas, como la prolijidad de *connotadores de mímesis*, que, aun siendo insignificantes para la estructura del relato, contribuyen a conformar una suerte de verosímil estético. Por aquí y por allá encontramos en las dos versiones una inflexión de espacio o de color que su autor no

puede contenerse en referir. Y no obstante, la impresión de Juan de la Cuesta es, a este respecto, mucho más generosa.

Por ejemplo, el pequeño patio ladrillado en que Rinconete y Cortadillo esperan la llegada de Monipodio «de puro limpio y aljimifrado parece que vierte carmín de lo más fino» (1613: 73r). También en 1613 Cervantes se permite detenerse a describir una de las prendas con las que el jefe del gremio de los ladrones se presenta ante los dos pícaros, «un tahalí por espalda y pechos a do colgaba una espada ancha y corta, a modo de las del perrillo» (1613: 73v).

La exactitud del referente no tiene, en estos casos, otra función más allá que la de denotarlo. Esto implica una cierta suspensión de la velocidad del relato y, a la vez, crea la ilusión de que nuestro narrador, lejos de dejarse arrastrar por la actividad fantasiosa de su historia, se detiene a poner el referente ante los ojos del lector. A esto, según creemos, es a lo que se refiere el crítico del *Memorial* cuando define la prosa cervantina como «una buena pintura» (1788a:134).

Llama la atención, por tanto, que Bosarte considere que la primera versión es mas verosímil. Nuestro bibliotecario se erigiría en el representante de una corriente teórica que cifra la verosimilitud no tanto en lo que se cuenta como en cómo se cuenta. En este sentido, nuestro crítico reduciría la novela de Cervantes a una mera nota informativa sobre las capas más bajas de la sociedad sevillana.

Otra pregunta inevitable que plantea el análisis comparado entre las dos versiones es si, efectivamente, Cervantes maduró como escritor con el transcurso de los años y si, tal y como asegura Bosarte, la versión publicada por Juan de la Cuesta perdió la gracia y el estilo del manuscrito original. Esta devaluación del texto no solo tiene que ver con la pérdida de autenticidad, sino también con una suerte de amaneramiento, especialmente evidente según el bibliotecario en la afectación con que Cervantes habría enturbiado la claridad expresiva del manuscrito.

El anónimo crítico del *Memorial* relativiza las modificaciones y, no obstante, considera que la segunda versión delata la madurez de Cervantes como escritor:

> Sería un despropósito pensar que había aquí una diferencia tan notable, que se pudiese decir, que el uno echaba a perder al otro, pues ni es de grande importancia lo que suprime, ni es tan substancial lo que añade que no pudiese sustituirse lo uno a lo otro; pero siempre se deja ver una segunda mano en la impresa, que ha ido con más orden, más sencillez, más gracia (1788b: 444).

Como no podía ser de otro modo, el último punto que abordan nuestros polemistas es el de la ejemplaridad de la novela. Para Bosarte ninguna de las dos versiones sería moralmente satisfactoria, pues ambas concluyen con la promesa de una segunda parte en la que se narrarían los castigos que padecieron los pícaros

y que, como todos sabemos, Cervantes nunca llegó a redactar. La galería de vicios y crímenes a los que alude la novela y la ausencia de una condena explícita para sus personajes, hace de ella una narración escandalosa y muy poco ejemplar.

Por su parte, el crítico del *Memorial* desestima los juicios de Bosarte y concibe la novela como una sátira que funciona a dos niveles: 1) Sátira de la justicia en Sevilla (paradójico teniendo en cuenta que en la carta relativizó el componente local), 2) burla de la hipocresía de los ladrones, y 3) también de un personaje en concreto, lo que facilitaría la catarsis. A lo que añade que, si Rinconete persiste en esa vida, es por juventud y pereza, ya que esto le aporta mayor verosimilitud al carácter del personaje.

Lo cierto es que los últimos párrafos de las dos novelas son bastante similares, aunque en el del manuscrito se ofrece una expresión mucho más explícita del contenido moral, pues su autor confía en las virtualidades satíricas de su novela para «servir de exemplo y aviso a los que las leyeren, para huir y abominar una vida tan detestable y que tanto se usa en una ciudad que había de ser espejo de verdad y de justicia en todo el mundo, como lo es de grandeza» (1788: IV, 71).

Como contrapartida, la versión del códice Porras contiene un matiz psicológico del que carece la versión de 1613, y es la referencia a la curiosidad de Rinconete, que le llevó a perseverar en la mala vida algunos años más: «Mas, con todo, llevado de su poca experiencia y años, y del vicio y ocio de la edad y tierra, quiso pasar más adelante, por ver si descubría en aquel trato otra cosa de más gusto de lo que imaginaba» (1788: IV, 71).

Sea como sea, ninguna de estas dos novelas ofrecen dudas acerca de su ejemplaridad (al menos en apariencia), y aunque las alteraciones entre el manuscrito y la versión impresa nunca son tan significativas como para influir en sus respectivas moralejas, podemos señalar algunas omisiones que quizá estuviesen motivadas por cuestiones relacionadas con el decoro.

Entre otras, cabe señalar que el reflejo que Juliana la Cariharta ofrece de la prostitución y de la relación con su proxeneta es mucho más explícito en el manuscrito que en la segunda versión. Así, veintidós reales con «el mayor y más insufrible trabajo del mundo», se acostó «con un bretón que hedía a vino y brea a tiro de arcabuz», y que también la llevaron a «una casa de posadas a dormir con un Perulero, haciéndole creer que era una moza recogida y encerrada» y que le dio seis reales que «puso en las manos descomulgadas» de su proxeneta (1788: IV, 44).

Con respecto a *El celoso extremeño*, el aspecto más interesante es que en la primera versión se consuma la infidelidad. Si en la de 1613 el narrador nos informaba de que «el valor de Leonora fue tal, que, en el tiempo que más le convenía, le mostró contra las fuerzas villanas de su astuto engañador, pues no fueron bastantes a

vencerla, y él se cansó en balde, y ella quedó vencedora»; en la versión manuscrita, tras un breve forcejeo, «No estaba ya tan llorosa Isabela en los brazos de Loaysa» (1788: V, 60-61).

Además, Cervantes incluye unas líneas en las que el narrador habla en nombre propio y manifiesta el sentido moral de su relato, espejo, según él, «de lo poco que hay que fiar de llaves, tornos y paredes cuando queda la voluntad libre; y de lo menos que hay que confiar de verdes y pocos años, si les andan al oído exhortaciones destas dueñas de monjil negro y tendido, y tocas blancas y luengas» (1613: 157v).

A este excurso moral le siguen unas líneas sorprendentes en las que este narrador aparentemente omnisciente expresa sus dudas con respecto a su propio relato y pone en evidencia lo inverosímil de la conclusión: «Sólo no sé qué fue la causa que Leonora no puso más ahínco en desculparse, y dar a entender a su celoso marido cuán limpia y sin ofensa había quedado en aquel suceso; pero la turbación le ató la lengua, y la priesa que se dio a morir su marido no dio lugar a su disculpa» (1613: 158r).

La decisión cervantina de prescindir del adulterio no parece afectar al ejemplo o lección que entraña la novela, pero sí menoscaba su verosimilitud, pues tanto la repentina enfermedad del marido celoso como la decisión de la joven esposa de entregarse a la vida monástica ponen un punto y final algo drástico a un conflicto que, como apunta nuestro narrador, bien podría haberse resuelto con unas sencillas explicaciones. En cualquier caso, la preocupación por la verosimilitud del *Celoso* también parece permear el manuscrito Porras de la Cámara, en el que, después de informarnos del destino de los personajes tras la muerte de Carrizales, el autor añade una última frase que sirve para aclarar sobriamente que «el cual caso, aunque parece fingido y fabuloso, fue verdadero» (1788: V, 74).

La defensa de Bosarte de la versión manuscrita de las novelas cervantinas pone de relieve que nuestro bibliófilo identifica la verosimilitud con ciertas estrategias representativas que bien podríamos calificar de realistas. Entre otras, las que acabamos de revisar: la deformación de una realidad baja y degradada, la ambigüedad moral de los personajes principales, la representación de los episodios más corrientes (y hasta vulgares) de la vida cotidiana, el empleo de la jerga de pícaros y truhanes, y el uso continuado y (casi) sistemático de una ironía desmitificadora. Una serie de características a las que Bosarte suma la datación temporal explícita de la novela y que, paradójicamente, contribuyen a hacer menos ejemplarizante el relato cervantino y no al revés, tal y como afirma nuestro bibliófilo.

En cualquier caso, los juicios de Bosarte no revistieron más que una importancia anecdótica dentro de la historia de la comprensión de los relatos cervantinos. Y, aunque el anónimo defensor de Cervantes no se muestra mucho más lúcido de lo

que se mostró el historiador, la breve discusión teórico-literaria que libraron en la prensa nos sirve para reconstruir un momento específico de la historia de la recepción de las *Novelas ejemplares*.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1983), «Cervantes en el siglo xviii», *Anales Cervantinos*, n.º 21, págs. 153-164.

— (1992) (ed.), «La novela española del siglo xviii: el rescate de un género», *Ínsula*, n.º 546.

Álvarez Barrientos, Joaquín (1987-1988) «Sobre la institucionalización de la literatura: Cervantes y la novela en las historias literarias del siglo xviii», *Anales cervantinos*, n.º 25-26, págs. 47-64 .

— (1989), «Controvesias acerca de la autoría de varias novelas de Cervantes en el siglo xviii», en Sebastián Neumeister (coord.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 18-23 agosto 1986*, Berlín, Iberoamericana Vervuert, vol. 1, págs. 301-310.

Andrés, Gabriel (2013) «Relaciones de comedia en Cerdeña: Los pliegos del taller sevillano de los Hermosilla (1684-1739) en la Biblioteca Universitaria de Cagliari», *Janus. Estudios sobre el Siglo de Oro*, n.º 2, págs. 48-73.

Anónimo (1788a), «Defensa de Miguel de Cervantes, e impugnación del n.º 4 y 5 de la obra periódica intitulada *Gabinete de Lectura Española*, en los cuales se contienen las dos Novelas de *Rinconete y Cortadillo* y del *Celoso Extremeño*», *Memorial literario*, n.º 70, septiembre de 1788, págs. 130-146.

— (1788b), «Continuación de la defensa de Miguel de Cervantes, e impugnación del n.º 4 y 5 de la obra periódica intitulada *Gabinete de Lectura Española*, en los cuales se contienen las dos Novelas de *Rinconete y Cortadillo* y del *Celoso Extremeño*», *Memorial literario*, n.º 72, octubre de 1788, págs. 339-352.

— (1788c), «Conclusión de la defensa de Miguel de Cervantes, e impugnación del n.º 4 y 5 de la obra periódica intitulada *Gabinete de Lectura Española*, en los cuales se contienen las dos Novelas de *Rinconete y Cortadillo* y del *Celoso Extremeño*», *Memorial literario*, n.º 73, noviembre 1788, págs. 435-445.

Báez, Eduardo (2006), «La gran edición del *Quijote* de Ibarra (1780). Las estampas grabadas por Jerónimo Antonio Gil, Joaquín Fabregat, Rafael Ximeno y Fernando Selma», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.º 88, págs. 149-167.

Bosarte, Isidoro (1788), «Carta sobre las novelas de Rinconete y Cortadillo y El celoso extremeño de Miguel de Cervantes; y elogio del licenciado Francisco Porras de la Cámara», *Diario de Madrid*, 9 de junio de 1788, págs. 633-635.

— (1788), «Fin de la carta sobre las Novelas de Miguel de Cervantes», *Diario de Madrid*, 10 de junio de 1788, págs. 637-639.

BROWN, Reginald (1953), *La novela española 1700-1850*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1730), *Novela famosa y entretenida, Rinconete y Cortadillo*, Sevilla, Imprenta Castellana y Latina de Joseph Antonio de Hermosilla.

— (1788a) «Rinconete y Cortadillo», en *Gabinete de lectura española, o colección de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos de la nación*, Madrid, Antonio Fernández, vol. IV, págs. 1-72.

— (1788b) «El celoso extremeño», en *Gabinete de lectura española, o colección de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos de la nación*, Madrid, Antonio Fernández, vol. V, págs. 1-74.

— (1791), «Rinconete y Cortadillo», en *Colección de novelas escogidas, compuestas por los mejores ingenios españoles*, Madrid: Imprenta de González, VIII vols., págs. 301-387.

CHECA BELTRÁN, José, «El *Quijote* y la teoría neoclásica», en Miguel Ángel Garrido Gallardo y Luis Alburquerque García (coords.), *El Quijote y el pensamiento teórico-literario: Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid los días del 20 al 24 de junio de 2005*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 2008, págs. 175-186.

CHERCHI, Paolo (1977), *Capitoli di critica cervantina (1605-1789)*, Roma, Bulzoni Editore.

DEMATTÈ, Claudia (2008), «La recepción del *Quijote* en la Italia del siglo XVII: el caso de Lorenzo Franciosini y Alessandro Adimari como ejemplo de colaboración entre traductores», en José Ángel Ascunce Arrieta y Alberto Rodríguez Kassel (coords.) *Cervantes y la modernidad*, Alemania: Reichenberger, págs. 243-276.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (2018), «El códice Porras (casi) recuperado (la copia del Cigarral del Carmen de La tía fingida)», *Anales cervantinos*, vol. 50, págs. 333-351.

MARTÍNEZ MATA, Emilio (2001), «El sentido oculto del Quijote: el origen de las interpretaciones trascendentes», en Antonio Pablo Bernat Vistarini (ed.), *Volver a Cervantes: actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, Lepanto 1-8 de octubre de 2000*, Palma, Universitat de les Illes Balears, págs. 1201-1210.

— (2004), «Un cervantista por encargo: Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)», en José Montero Reguera y Antonio Rifón Sánchez (coords.), *Boletín de la Asociación de Cervantistas*, n.º1, págs. 15-21.

MEREGALLI, Franco (1993), «Los primeros dos siglos de recepción de la obra cervantina: una perspectiva», en José M.ª Casasayas (coord.), *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas. Alcalá de Henares, 12-16 de noviembre de 1990 (III-CIAC)*, Barcelona, Editorial Anthropos, págs. 33-42.

PALMISTE, Clara (2010), *Los mercaderes de libros e impresores flamencos en Sevilla: organización de las redes mercantiles en Europa y América (1680-1750). Comunidades Transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, págs. 1500-1830.

QUINZIANO, Franco (2008), «En torno a la recepción crítica del Quijote en la cultura italiana del siglo XVIII: un campo poco abonado», *Anuario de estudios cervantinos*, n.º 4, págs. 239-264.

— (2019), «El Quijote y la narrativa cervantina del siglo XVIII: recepción, crítica literaria y comparatismo en Juan Andrés», en María José Rodríguez Sánchez de León y Miguel Amores Fuster (eds.), *La ciencia literaria en tiempos de Juan Andrés (1740-1817)*, Madrid, Visor Libros, págs. 315-341.

Rey Hazas, Antonio (2006), *El nacimiento del cervantismo: Cervantes y el Quijote en el siglo XVIII*, Madrid, Verbum.

Rivero Iglesias, Carmen (2011), *La recepción e interpretación del Quijote en la Alemania del siglo XVIII*, Ciudad Real, Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Schmidt, Rachel (1999), *Critical Images: The Canonization of Don Quixote through Illustrated Editions of the Eighteenth Century*, Montreal, McGill / Queen´s University Press.

Tietz, Manfred (1992), «El proceso de secularización y la problemática de la novela en el siglo XVIII», en Manfred Tietz y Dietrich Briesemeister (eds.), *La secularización de la cultura española en el Siglo de las Luces*, Wiesbaden, Harrasowitz, págs. 227-246.

Nuevos datos sobre la edición y publicación de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)

María Román López
Universidad de Cádiz

Este estudio nace en el marco de mis investigaciones dedicadas a la figura del barón de la Bruère, un peculiar y relevante promotor de periódicos de origen gaditano que, desde finales del XVIII hasta el fin de la Guerra de Independencia española, difunde un formato de prensa misceláneo por el levante y sur de España (Román, 2019, 2018a, 2018b).[1]

En las dos últimas décadas del siglo XVIII, en España se experimenta un intento por reavivar el género novelesco y el cuento. Como evidenció Joaquín Álvarez Barrientos (2010, 1991), para estas fechas la novela se ha granjeado ya un público y se reconcilia con el gusto general, propiciando un camino favorable para el incremento de su publicación. Al calor del fenómeno que se da en Francia, uno de los formatos de salida más significativos son las colecciones de novelas y cuentos, tanto españolas —y de gusto clásico— como la traducción de extranjeras, principalmente francesas. Así en estos años, se publican la *Colección de novelas compendiadas* (1788), la *Colección de novelas escogidas de los mejores ingenios españoles* que publica 8 volúmenes entre 1788 y 1791 (Madrid), la *Nueva colección de novelas ejemplares* (Valencia, 1790) de Vicente Martínez Colomer, la *Colección de novelas escogidas o anécdotas sacadas de los mejores autores de todas las naciones. Anécdotas inglesas* (Madrid, 1795), los cuatro volúmenes de la *Colección de novelas extranjeras de las más exquisitas y raras (Inglaterra, Francia, Portugal y otras partes), dirigidas a la instrucción de la juventud en la buena moral y conocimiento del corazón humano* (Madrid, 1795)…, entre otras que siguen la tendencia en años posteriores.

Desde este contexto, este trabajo se centra en una de las colecciones más significativas de finales del XVIII, la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio*,

[1] Una primera versión de este trabajo se publicó en español en un capítulo inicial del libro *El barón de la Bruère y la prensa ilustrada de provincias: «Diario de Valencia» (1790-1791), «Diario Histórico y Político de Sevilla» (1792-1793) y «Correo de Cádiz» (1795-1800)* (Román, 2018a). En este puede leerse el expediente completo el cual se edita.

publicada en dos tomos bajo un mismo volumen por la imprenta de Manuel González en Madrid entre 1789 y 1790 —la misma de la *Colección de novelas escogidas*—, la cual ha llamado la atención de trabajos relativos a la trayectoria de la novela dieciochesca desde el señero y monográfico trabajo de Roger Poirer titulado «An attempt to rehabilitate the novel. The *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)» (1979). Concretamente, en este trabajo Poirer lanzaba una serie de cuestiones que quedaron pendientes de resolver, entre las cuales: «Why was this collection a failure when a similar collection was a great success in France and was even read in Spain?» (1979: 160).

Este artículo se propone como posible respuesta a esta pregunta, pues pretende contribuir a una visión más completa de los entresijos que enfrentó la publicación de la colección mediante el aporte de nuevos datos extraídos de un expediente de archivo relativo a su proceso de licencia y de censura custodiado en el Archivo Histórico Nacional de España (AHN) bajo la signatura Consejos, leg. 50675-6.

Censuras y adaptaciones. La historia editorial de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)

La colección impresa, custodiada en la Biblioteca Nacional de España,[2] se presenta con el «Prospecto de la obra intitulada Colección Universal de Novelas y Cuentos, en que se dan compendiadas las producciones de este género antiguas y modernas, espirituales, morales, políticas. Históricas, satíricas, trágicas, cómicas, amorosas, maravillosas, vulgares y de caballería, que se han escrito en diferentes lenguas, sin exceptuar la griega y la latina, con varias reflexiones morales y notas históricas, geográficas y críticas, para ilustración de la obra y para instrucción de sus lectores». Este prospecto inicia con una defensa del valor literario de la novela, así como también de su alcance instructivo y social, frente al desmérito que se le venía asignando; una «incipiente poética del género» según consideró Marieta Cantos (2005: 48).

> Las novelas tienen la honra de ser uno de los primeros ramos de literatura que se han conocido, y al que la república literaria debe gran parte de sus progresos: y es el ramo más general, porque a todos pertenece y a todos puede ser útil. Lo agradable de ellas convida a los jóvenes a su lectura, y tal vez les inspira el amor a la aplicación y al estudio que antes repugnaban. También ofrecen las novelas un entretenimiento que distrae a los melancólicos, templa a los coléricos y ocupa a los ociosos: dan ciertos avisos

[2] Signatura U/6757. Se halla una versión digitalizada en la Biblioteca Digital Hispánica.

> acompañados de tales circunstancias que llaman la atención de los incautos, previenen su corazón sencillo y los ponen alerta para no dejarse seducir.
>
> El hombre curioso encuentra en estas ficciones muchas preciosidades que la historia no le descubre: esta se contenta con referirle los sucesos de los tiempos y de las monarquías, y aquellas le dan un verdadero retrato de los usos y costumbres, y del genio y pasiones dominantes de las naciones en sus diversos estados de elevación y abatimiento, y aun le pintan bajo las sombras de la alegoría el carácter y acciones de muchos personajes que la historia no se atreve a revelarle. El filósofo ¿qué abundante campo de exquisitas observaciones no encuentra dentro de las mismas novelas, y qué copiosos materiales no subministran estas a los poetas para sus composiciones teatrales? (1789: 5-6).[3]

El objetivo que se marca esta obra resulta bien particular, pues no se trata de una simple colección. Esta se presenta como un compendio que adapta una selección de composiciones literarias —novelas y cuentos, que son diferenciados en este prospecto por la diferencia de extensión—, según un criterio de edición que admite la posibilidad de «omitir o moderar» pasajes con el fin de dar una lectura más ligera de las mismas, facilitando así la asimilación de su carga instructiva y el cultivo de las «buenas costumbres», sin descuidar su carácter original. Todo ello, también se adecua al contexto en el que se divulgaban: su lectura amplia y compartida en las tertulias.

> considerando por otra parte que no habría ojos que leyesen los grandes y copiosos volúmenes que ocuparía una colección universal de Novelas en completo, y por consiguiente que en vez de facilitar aquella bella instrucción que resulta, no de una u otra pieza suelta, sino del enlace de todas, la impediría, nos hemos propuesto reducir esta misma colección a compendio; con lo que tendremos libertad y buen cuidado de omitir o moderar los pasajes y expresiones que no sufra la modestia, o que se opongan a las buenas costumbres; sin perder de vista que no debemos detraer nada del mérito principal de la obra, y que no nos es lícito desfigurarla de modo que demos una falsa idea del original (1789: 7-8).

Además, estas novelas y cuentos se acompañan de notas sobre «las noticias conducentes» de «sus méritos y de sus autores» (1789: 9).

Por otro lado, la colección se idea para darse de forma periódica, pero sin darse un número cerrado para la misma, tal como se explicitará en la nota de suscripción del primer tomo:

[3] Se ha acomodado la grafía y la ortografía a las vigentes reglas académicas en aras de facilitar la fluidez de su lectura y comprensión en todos los textos editados. No obstante, se ha respetado el uso original de cursivas.

> Como esta es una obra que ha de ir saliendo periódicamente no se fija término ninguno para la subscripción, sino que esta podrá hacerse en cualquier tiempo […].
>
> No se fija precisamente el número de tomos a que se ha de subscribir, ni tampoco sabemos de cuántos se compondrá esta colección, aunque se puede asegurar que serán muchos […].
>
> Para ornato de la obra hemos mandado abrir una lámina que sirva de portada a cada tomo, y de ella se entregará con esta última pieza una estampa, para que al tiempo de encuadernar el tomo la coloquen en el lugar que le corresponde, y en adelante irá al principio de cada uno. También tendremos buen cuidado de que la impresión salga lo más correcta que sea posible.
>
> Se abre esta subscripción en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; en el puesto principal del Diario, plazuela de Zelenque; y en el de frente a Santo Tomás [«Suscripción a esta obra», s.p.]

No obstante, la colección no se publica solo bajo el criterio de edición de sus editores o compiladores, aquí recogido. Esta tuvo que pasar por el pertinente proceso de censura ideológica y política; cuestión en la que se centra este trabajo.

Según consta en el expediente, la solicitud de licencia es presentada por Francisco Marcer, el Barón de la Bruère y Vicente Patiño, y se fecha el 30 de junio de 1789 (AHN, Consejos, leg. 50675-6).

Es importante señalar que la participación del Barón de la Bruère en esta *Colección universal* se da de forma previa a la primera de sus publicaciones periodísticas, el *Diario de Valencia*, que inicia en 1790 (Román, 2018). Su implicación en esta obra viene a amplificar o complementar la dimensión literaria y editorial de este notable periodista de entresiglos. Hasta ahora, más allá de sus cabeceras periodísticas, solo teníamos noticia de su traducción de una novela inglesa, *El fin funesto de la infidelidad: novela moral en 1796, mientras publica su Correo de Cádiz* (1795-1800) (Sánchez y Román, 2014: 6); una traducción del inglés estampada en la imprenta de Villalpando de Madrid que da «un ejemplo práctico de los remordimientos que nos acarrean los deslices en la virtud, aun solo apartándonos de ella un breve instante» (1796: 3-4). Con ello, esta actividad viene a satisfacer la constante promoción de un tipo de literatura narrativa breve de gusto clásico caracterizada por conjugar lo instructivo y lo ameno, con preferencia por aquella de procedencia francesa, que conformaría gran parte de las páginas de su futuro *Correo de Cádiz* (1795-1800) y que igualmente fomentará en las páginas del posterior *Correo de las Damas* (1804-1808) (Sánchez y Román, 2014), además de consolidar su actividad como traductor. Una revelación que, gracias a este expediente, respalda la idea que ya señaló Marieta Cantos en su *Antología del cuento español del siglo XVIII* (2005) sobre el recíproco trasvase de textos principalmente

narrativos que se da entre estas colecciones y los periódicos a finales de la década de los ochenta del siglo XVIII.

Con respecto a Francisco Marcer y Vicente María Patiño, no he podido corroborar sus identidades, ya que los datos que se proporcionan sobre estos en el expediente son prácticamente nulos. No obstante, dado que el Barón de la Bruère se refiere a ambos como «licenciados» en tres ocasiones a lo largo del expediente, es posible que Vicente María Patiño se trate de aquel que fue Abogado de los Reales Consejos y auditor de Guerra de las islas Canarias desde 1795 (AHN, Consejos, leg. 13380, exp. 2), natural de Santiago de la Puebla (Galicia).

Más allá de sus responsables, el prospecto de la colección deja bien clara su referencia y su modelo, la famosa *Bibliothèque universelle des romans* (1775-1789). Según se lee en el expediente, este prospecto, junto a un prólogo y seis piezas, «Theagenes y Charidas, Ferécides y Melangenia», «Alejandro el Grande», «Melusina», «Barlaham y Josaphat», «El triunfo de la Amistad» y la «Linda Axa»,[4] se remiten para su revisión y censura por parte del erudito ilustrado Francisco Cerdá y Rico.

La licencia de publicación se aprueba a principios de septiembre del mismo año. Francisco Cerdá y Rico comunica su conformidad en una carta a Pedro Escolano de Arrieta, jurista y escribano de Cámara y de Gobierno del Consejo Real de Castilla. Cerdá y Rico responde que «aunque en compendio», la colección

> puede ser útil y de honesto entretenimiento siempre que tengan gran cuidado en la elección de las piezas que hay de este género discretas y de buena moralidad; y mucho mayor en que no se dé lugar a las que traten de sucesos amorosos, de encantamientos y de otras materias frívolas y ridículas que, en vez de dar alguna diversión al ánimo, le corrompan e infundan perversa doctrina (AHN, Consejos, 50675-6).

En líneas generales, el censor sugiere poner atención «en que el estilo sea natural y corriente», pues ha advertido el uso de algunos galicismos; corregir ciertas cuestiones de estilo; y también solicita la indicación de las fuentes de su compilación, «propio de la buena fe con que debe proceder cualquier escritor», para así igual poder apreciar el trabajo de traducción o compendio realizado. A continuación, expone la evaluación concreta de cada una de las obras presentadas, no sin antes entonar un juicio valorativo de la naturaleza extranjera de estas obras para ensalzar la novela española frente a estas:

> No sería fuera de propósito que estos colectores estuviesen advertidos de que aun sin recurrir a los autores franceses (bien que esto no lo condenamos, si se hace con juicio

[4] Desgraciadamente estas no se incluyen en el expediente conservado.

> y crítica) hallarían en nuestra lengua excelentes composiciones que poder disfrutar y presentar al público. Y puesto que se ofrece oportuna ocasión, y no debemos omitir (en tiempo en que tanto sindican los extranjeros la literatura de los españoles) la de volver por su crédito, no puedo menos de afirmar, sin que sea temeridad, que nuestros ingenios en este género de composiciones de que se trata, han sido los más aventajados. La Historia de don Quijote es de esta clase, y hasta ahora no se ha escrito cosa igual, ni que se le parezca en mucho por los extranjeros. Las novelas de Miguel de Cervantes Saavedra, autor del *Quijote*, su *Galatea* y su *Persiles y Segismunda*, no solo han dejado muy atrás a todos los modernos, sino que aún se han aventajado en la invención, variedad de sucesos y discreción con que están referidos, a los más célebres escritos de fábulas romanescas, griegos y latinos, como ya lo manifestó el sabio don Gregorio Mayans en la vida que imprimió de Cervantes, sin que los extranjeros hayan osado contradecirlo. Pudiera mencionar aquí las más célebres obras que tenemos en este género para que sirviera de luz esta noticia a los colectores para su gobierno, pero hallándose referidas y elogiadas en la insigne Biblioteca de don Nicolás Antonio que acaba de reimprimirse, y estando también pronto por mi parte, escuso molestar la atención del Consejo, bastando lo dicho para que los que han de desempeñar la empresa, tengan estas reglas generales para la mejor ejecución.

Además, se invita a poner en primer lugar la que se titula «*Teagenes y Charidas*, *Ferecides y Melangenia*», por considerarse la más excelente de todas y por «estar sacada de la que escribió en griego (según creen algunos) Atenágoras, filósofo cristiano que floreció en tiempo del emperador Marco Aurelio». Aunque ha de sustituirse los nombres de «Teagenes y Fericides» por los de «Teógenes y Ferécides», como señala que se escribe a lo largo del texto y en el título. Como consta en la publicación, salió a la luz en primer lugar y bajo el título de *Theogenes y Charidas. Novela amorosa escrita en griego*, en las páginas 15 a 76.

A continuación, se dan correcciones para la novela *Alejandro el Grande*; más graves que en el caso anterior. El censor dice que «está tan perturbada en lo que refiere de las acciones de este grande héroe de la antigüedad, que ciertamente por ellas no le conoceríamos, ni merecería el renombre con que es distinguido», pero dado que se supone escrita en lengua persiana, podrá advertirse de este carácter fantástico con que se adorna el relato histórico en el prólogo. No obstante, el censor no tolera la mezcla de lo profano con lo sagrado que el texto presenta y ofrece correcciones muy específicas en diversos apartados. Estas consisten en suplantar los motivos y personajes paganos por otros de la tradición cristiana, o simplemente en suprimirlos —como, por ejemplo, la eliminación de «y que habitaban el mundo antes que Dios criase a Adán»—. La novela aparecerá en la publicación con el título de *Alexandro el Grande. Novela histórica, escrita en lengua persiana* y en las páginas 133 a 194 como la cuarta novela del tomo.

Sobre *Barlaham y Josaphat*, el censor denuncia que se la atribuyen erróneamente a San Juan Damasceno. Esta discusión sobre la autoría no es tratada en la presentación de la misma y reclama que se lleve a cabo. También indica que la obra del santo se ha tratado de forma muy superficial, lo que podrían haber solucionado con la lectura del «artículo correspondiente en el Diccionario de hombres ilustres, que anda en manos de todos, o en cualquiera de las obras eclesiásticas que hablan de los santos Padres». A falta del manuscrito que en esta solitud se presentó, no podemos concluir los cambios exactos que se introdujeron en su publicación, aun así, la sola lectura de la versión impresa parece no corregir estrictamente tal como requiere el censor. Por otro lado, saldrá a la luz como tercera novela del tomo y bajo el título de *Historia de Barlaam y de Josaphat, rey de las Indias, escrita en lengua siriaca. Novela espiritual*, en las páginas 101-132.

De la novela *Melusina*, que se traduce del francés, Cerdá y Rico considera que comete «algunas impropiedades», por lo que pide añadir una nota para precaución del lector «en la que se desvanece la virtud que la gente supersticiosa atribuía a los talismanes, piedras y anillos». Efectivamente, en la publicación se suma una nota que dice: «No se necesita hablar de la falsedad de las virtudes que se atribuyen a los talismanes, anillos, piedras, etc. porque todos conocen que estas supersticiones son hijas de la ignorancia y de la barbaridad, y que solo pueden pasar como tales en historias fabulosas» (1789: 256). En el tomo publicado la novela aparecerá en sexto lugar como *Melusina, novela maravillosa, escrita en francés* en las páginas 219 a 256.

El censor reconoce la novela *Linda Axa* como «discreta y linda como parto de ingenio español», pero comenta que ha de corregirse bien e indicar el año de la edición de Lucas Gracián Dantisco que han usado. La novela se publicará siguiendo estas recomendaciones en segundo lugar en el tomo (páginas 77-100). Así se lee en sus primeras líneas:

> Aunque nosotros nos hemos propuesto como objeto principal de nuestra obra el dar las novelas extractadas, esta, por ser de suyo muy resumida, la presentamos al público, así como se halla en la segunda impresión que de ella se hizo el año de 1664, sin quitar ni poner nada, por lo que se advertirá que el estilo es algo anticuado, y quizás por esto merecerá más aprecio de algunos (1789: 78).

Sobre *El triunfo de la amistad*, Francisco Cerdá informa que ha de retocarse el estilo para que sea «más castellano y natural». La novela aparecerá en quinto lugar del primer tomo como *El triunfo de la amistad contra el amor. Novela cómica, escrita en latín,* en las páginas 195 a 216.

Pocos días después, miembros del Consejo de Castilla, según se muestra en el mismo expediente, exponen:

> Se concede licencia para la impresión en la forma ordinaria y con arreglo a la censura de la cual se comunique copia al interesado para que proceda conforme a ella y de acuerdo con D. Francisco Cerdá y Rico, a quien se dé aviso de esta providencia para que le comunique las luces y noticias que sean necesarias, a fin de que se haga una buena edición inclinándole a la reimpresión de nuestras novelas antiguas como propone.

La colección empieza a publicarse por "pieza suelta" desde inicios de noviembre de 1789 [«Suscripción a esta obra», s.p.]. El 23 de diciembre, con la firma del barón de la Bruère, él y sus compañeros piden nueva licencia para la impresión de otras cuatro novelas y solicitan censor fijo para seguir la obra con su acuerdo y aprobación. La solicitud se introduce de la siguiente manera:

> El Barón de la Bruère y sus compañeros, colectores de las Novelas y cuentos que se han escrito en todas lenguas, la cual obra ha empezado ya a salir periódicamente y sigue desde primeros de Noviembre próximo pasado, presentamos V.A. cuatro piezas intituladas, la una: *Historia de María Dankelman*; otra *Las Fortunas de Semprilis y Genorodano*; otra *Eco y Narciso*; y otra, *Vida de Lazarillo de Tormes castigado*, por lo que
>
> Suplicamos a V.A. que aprobadas que sean por el censor, a quien pasen, se sirva darles la correspondiente licencia para imprimirlas [...].
>
> Otro si decimos: que componiéndose esta colección de innumerables piezas, cuya presentación continua incomodaría al Consejo, y tal vez nos dilataría a nosotros el despacho, de modo que no pudiésemos tenerlas siempre prontas para cumplir con lo que hemos ofrecido al público; para evitar estos inconvenientes, suplicamos a V. A. se sirva nombrarnos un censor perpetuo para continuar la obra con su acuerdo y aprobación (AHN, Consejos, 50675-6).

Con espacio, Francisco Cerdá responde a fecha de 3 de febrero de 1790. Vuelve a indicar las correcciones que ha realizado y que estima necesarias, y concluye que atendiendo a estas y a una revisión ortográfica, no encuentra reparo «en que se impriman dichas cuatro novelas, respecto de no contener por otra parte cosa opuesta a la religión, ni a las leyes del reino».

En concreto, sobre la *Vida de Lazarillo de Tormes castigado* —que se publicará como *La vida de Lazarillo de Tormes, novela escrita en castellano*, en las páginas 53-140 del segundo tomo—, el censor indica que si bien «la atribuyen a don Diego Hurtado de Mendoza» no está convencido de ello, ya que no halla «ni la elegancia y propiedad de estilo que se admira en esta última obra, en su género perfectísima, ni aquel donaire y gracia que caracterizan las composiciones burlescas de Mendoza, que no se han impreso por demasiado satíricas». El censor reclama que no le han enviado una copia de la impresión de Madrid de 1664, que es la que dicen que siguen para la colección, y señala que ha cotejado la copia presentada con una de

Amberes de su propiedad, hecha en la oficina Plantiniana el año de 1602, de modo que ha corregido «muchísimos defectos del manuscrito, o bien sean de la edición de Madrid» y ha añadido algunos parajes «de los que se suprimieron por el Santo Tribunal, y un gran pedazo que le faltaba omitido y era necesario, porque este en las más de las obras suele ser la verdadera clave para su inteligencia». No obstante, en la publicación impresa, los responsables de la colección indican en la introducción de la novela que

> según está en la citada impresión hecha en Madrid el año de 1664, la damos al público sin atrevernos a alterar nada de ella, porque aunque es cierto que en parte se podría mejorar, también lo es que para evitar la desigualdad del estilo, no podría tocarse una cosa sin tocar la otra, y así viniendo a fundir de nuevo la obra la presentaríamos al público demasiado desfigurada. (t. II: 54).

De este segundo conjunto se publicaron las novelas presentadas excepto *Las Fortunas de Semprilis y Genorodano*, de la que algo más sabemos a continuación. Curiosamente, la novela *Historia de María Dankelman* no se publica como parte del segundo volumen, sino que aparece como la séptima y última novela del primer volumen de 1789 (así también en su índice); algo que debe encontrar su razón en una adecuación de la extensión del primer volumen según se fueron publicando las piezas separadamente.[5]

En el mismo legajo se encuentra otra carpetilla cuyo contenido revela motivos por los que la publicación no continuó. En ella se lee que el once de marzo, Vicente María Patiño y Francisco Marcer, mediante Juan Antonio de Iztariz, solicitan permiso para imprimir, en continuación de la *Colección*, las piezas tituladas *Historia de Blancha Capello. Tarde o temprano se descubre la verdad*, *El Filósofo sin estudio* y *Los días de Seged*. Además, según se menciona, presentan el original de donde se sacó el extracto de las *Fortunas de Semprilis* que se había reclamado, y solicita agilizar las correcciones de su censor. Falta una parte de este documento escrito, pero en este parcialmente conservado y en el resto de los documentos se deja claro cuál era la situación que entonces se produce: en esta nueva entrega de la colección el barón de la Bruère no figura.

Tras entregar el barón sus poderes a Felipe Santiago Gallo,[6] con fecha de abril —¿12?—, este expone:

[5] Esta misma novela se publicó previamente en el *Correo de Cádiz*, n.os 83-88 (17-X/3-XI-1797), que dirigió el barón de la Bruère.

[6] También contó con sus servicios para la petición, junto a Pascual Marín, de la licencia y privilegio del *Diario de Valencia* el 26 de enero del mismo año.

> Felipe Santiago Gallo, en nombre y virtud de poder que con la debida solemnidades presento y juro de don José de la Croix Laso de la Vega, Barón de la Bruère: Ante V.A. por el recurso en que mejor proceda, digo: Que ha llegado a noticia de mi parte que los Licenciados don Francisco Marcer y don Vicente Patiño, han acudido a esta superioridad solicitando privilegio exclusivo para la impresión de la Colección universal de novelas y cuentos, traducida de la Biblioteca de las mismas, escritas en francés; habiendo asimismo abierto suscripción a la misma obra en la Librería de Escribano y puesto principal del Diario, y frente de Santo Tomás. Y mediante a que de uno y otro se infieren a mi principal gravísimos perjuicios, a causa de que tiene compañía en las traducciones con los dichos Marcer y Patiño, sobre cuyo particular hay autos pendientes ante el Alcalde de Corte don Luis Ignacio Aguirre; en esta atención, y en la de que no es justo que mi [representado], teniendo como tiene algunas piezas corrientes, pertenecientes a la referida obra, quede con ellas sin poder darlas a luz y compensar de este modo su trabajo.
>
> A V.A. suplico que habiendo […] presentado el poder, en su vista y de lo que queda referido, se sirva mandar suspender por ahora la concesión de dicho privilegio hasta tanto que se decida el negocio principal que sobre la traducción de la misma obra hay pendientes; preceptuando igualmente se cierre la suscripción que llevo referida en el ínterin que se verifique la finalización del dicho pleito. Pues así es justicia que pido, juro lo necesario (AHN, Consejos, 50675-6).

Si bien no conocemos los detalles, según la denuncia y petición del barón de la Bruère, se desencadenaron pleitos en relación a la traducción de las obras a partir de la segunda tanda de novelas entregadas al Consejo y remitidas al censor; hecho que resultó en que Francisco Marcer y Vicente Patiño solicitaran un privilegio exclusivo para la *Colección,* presentaran un tercer conjunto de novelas para su publicación y abrieran su suscripción en distintos despachos sin contar con el barón de la Bruère. Por estas razones, el barón pide que se retrase dicha licencia, porque afirma que forma compañía con estos dos, así como que se cierre la suscripción hasta resolver los autos pendientes, pues todo ello le supone un grave perjuicio.

Según explica en una carta del 20 de abril de 1790 el alcalde Ignacio Luis Aguirre al escribano de gobierno y de cámara —Pedro Escolano de Arrieta—, el barón generó por entonces una deuda económica con Patiño, según se registraba en un memorial dado por Patiño, a lo que él mismo decretó que «se le embargasen [al barón] otros libros de su composición expuestos a la pública venta, e igualmente las novelas de que actualmente se trata». No obstante, este pleito permanecía por entonces pendiente de resolución, según relata en la carta el alcalde, debido a la oposición del barón de la Bruère y el traslado del caso al Juzgado de Provincia. Con todo ello, el alcalde asume que no se halla en estado de informar sobre la verdad de este particular.

Este expediente no se cierra con ninguna sentencia, pero sí sabemos que no volvió a salir ninguna entrega posterior al segundo tomo de 1790, por lo que podemos comprender que el conflicto no se solventó. Corría el mes de abril de 1790. En estas fechas el barón de la Bruère ya contaba con licencia para imprimir el *Diario de Valencia* y estaba a punto de recibir el real privilegio para el mismo, el mes de mayo.

Conclusiones

El expediente aquí analizado revela, por un lado, la responsabilidad editorial, hasta entonces oculta, de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio,* una de las colecciones más destacables entre aquellas que intentaron compilar traducciones y adaptaciones de relatos extranjeros al filo del 1800.

Con ello, además, se complementa la visión publicística y literaria de uno de sus editores, el barón de la Bruère, relevante promotor de prensa desde finales del XVIII a principios del XIX, y del relevante trasvase que experimenta la narrativa entre este tipo de colecciones y el periodismo, favoreciendo considerablemente su producción, traducción, publicidad y recepción pública.

También importa observar la respuesta que el expediente nos entrega a la pregunta de por qué finalizó esta publicación que se concibe para darse de forma periódica tras su segunda entrega, tal como se cuestionaba Poirier (1979): un conflicto o una cadena de conflictos de intereses que parece desencadenar una deuda económica, junto al celo de propiedad y beneficio económico de la empresa. Un dato nada desdeñable que podemos leer como clara señal del proceso de profesionalización en el que se halla por entonces el campo literario y periodístico en España. La literatura, la compilación y traducción de novelas son un negocio.

Y, por último, el expediente nos revela un testimonio interesante que accede al proceso de las exigencias, censuras y adecuaciones a las que fueron sometidas los textos originales para conseguir la aprobación de la censura previa.

Anexo. Cuadro con las novelas propuestas y publicadas

A continuación, se expresan los títulos de las novelas por volumen que se presentan según el expediente de archivo y el título con el que se terminan publicando.

Título de la novela en la documentación del expediente (AHN, Consejos, 50675-6)	Título de la novela en la publicación impresa	Tomo y páginas en publicación impresa
«Theagenes y Charidas, Ferécides y Melangenia»	*Theogenes y Charidas. Novela amorosa escrita en griego*	I: 15-76.
«Linda Axa»	*La linda Axa. Novela maravillosa, escrita en español*	I: 77-100.
«Barlaham y Josaphat»	*Historia de Barlaam y de Josaphat, Rey de las Indias, escrita en lengua syriaca. Novela espiritua*l.	I: 101-132.
«Alejandro el Grande»	*Alexandro el Grande. Novela histórica, escrita en lengua persiana.*	I: 133-194.
«El triunfo de la Amistad»	*El triunfo de la amistad contra el amor. Novela cómica, escrita en latín.*	I: 195-216.
«Melusina»	*Melusina, novela maravillosa, escrita en francés.*	I: [219]-256
«Historia de María Dankelman»	*Historia de María Dankelman, Novela trágica escrita en inglés.*	I: 257-298
«Las Fortunas de Semprilis y Genorodano»	Propuesta para el tomo II, no se publica.	
«Eco y Narciso»	*Eco y Narciso. Novela satírica, escrita en francés*	II, 1-51
«Vida de Lazarillo de Tormes castigado»	*La vida de Lazarillo de Tormes. Novela escrita en castellano*	II, 53-140
«Historia de Blancha Capello»	Propuesta para el III, no se publica.	—
«Tarde o temprano se descubre la verdad»	Propuesta para el III, no se publica.	—
«El Filósofo sin estudio»	Propuesta para el III, no se publica.	—
«Los días de Seged»	Propuesta para el III, no se publica.	—

Bibliografía

Álvarez Barrientos, Joaquín (1991), *La novela en el siglo xviii,* Madrid, Júcar.

— (2010), «Panorama general de la novela en la España del siglo xviii», en Aurora Gloria Egido Martínez y José Enrique Laplana Gil (coords.), *La luz de la razón: literatura y cultura del siglo xvii: a la memoria de Ernest Lluch.* Jornadas sobre Literatura y Cultura del Siglo xviii, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, págs. 134-160.

Cantos Casenave, Marieta (2005), *Antología de cuento español del siglo xviii,* Madrid: Cátedra.

— (2012), «De novelas, cuentos y otras formas del relato breve», *Edad de Oro,* XXXI, págs. 53-79.

Fin funesto de la infidelidad: novela moral (1796), trad. del inglés por E. B. de la B. V. de B. [Barón de Bruère Vizconde de Brie], Madrid, Imprenta de Villalpando.

Carnero, Guillermo (1998). «El *Remedio de la melancolía y entretenimiento de las náyades*: narrativa, miscelánea cultural y juegos de sociedad en las colecciones españolas de fines del xviii y principios del xix», *Actas del I Congreso Internacional sobre Novela del Siglo xviii*, Almería, págs. 25-52.

García Garrosa, M.ª Jesús (2005), «Publicidad y venta de novelas en España a finales del siglo xviii». *Bulletin of Spanish Studies,* vol. LXXXII, n.º 1, págs. 19-35.

— (2011a), «Comercio y lectura de novelas en España en el siglo xviii», *Estudis*, n.º 37, págs. 9-28.

— (2011b), «La novela en el *Memorial Literario* (1784-1808). Hacia la configuración de un modelo crítico», *Bulletin Hispanique*, vol. 113, n.º 2, págs. 549-584.

López, François (1998), «Las malas lecturas. Apuntes para una historia de lo novelesco», *Bulletin Hispanique*, vol. 100, n.º 2, págs. 475-514.

Román López, María (2018a), *El barón de la Bruère y la prensa ilustrada de provincias: «Diario de Valencia» (1790-1791), «Diario Histórico y Político de Sevilla» (1792-1793) y «Correo de Cádiz» (1795-1800)*, Madrid, Maia Ediciones / Sociedad Española de Estudios del Siglo xviii].

— (2018b), «Las empresas periodísticas del barón de la Bruère en Valencia, Sevilla y Cádiz (1790-1814)», *Hispania: Revista española de historia*, vol. 78, n.º 258, págs. 169-192.

— (2019), *El Diario Mercantil de Cádiz del barón de la Bruère (1802-1814)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Cádiz.

Poirer, Roger (1979), «An attempt to rehabilitate the novel. The *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. II, n.º 2, págs. 154-163.

Sánchez Hita, Beatriz (2014), «Ilustrar al pueblo con literatura de segunda mano: la traducción en la prensa andaluza (1800-1808)», *El Argonauta Español,* n.º 11, s. p.

— (2014b), «Novelas para ellas, entre el entretenimiento y la educación Moral. El caso del *Correo de las Damas* (1804-1808)», en María Isabel Morales Sánchez, Marieta Cantos Casenave y Gloria Espigado Tocino (eds.), *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo xix*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, págs. 37-49.

— (2014c), «Escribir para ellas. Prensa y novela para mujeres: el caso del *Correo de Cádiz* (1795-1800) y el *Correo de las Damas* (1804-1808)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 49, págs. 35-62.

Sánchez Hita, Beatriz y Román López, María (2014), *La prensa femenina en Cádiz a principios del siglo xix. Aproximación al «Correo de las damas» (1804-1808)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Anejos de Cuadernos de Ilustración y Romanticismo.

Trujillo Martínez, José Ramón (2012), «Apuntes para una colección de narrativa moderna», en Rafael Bonilla Cerezo, José Ramón Trujillo y Begoña Rodríguez (eds.), *Novela corta y teatro en el barroco español (1613-1685). Studia in honorem Prof. Anthony Close*, Madrid, Sial Ediciones.

Parte Segunda

Censura y publicidad del libro

Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros *negados* por el Consejo de Castilla en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715)[*]

Elena de Lorenzo Álvarez
IFESXVIII, Universidad de Oviedo

Es mucho lo que se ha avanzado en el ámbito del estudio de la censura gubernamental del siglo xviii desde los trabajos clásicos de Serrano Sanz (1906-1907), González Palencia (1934-1936) y Rumeu de Armas (1940), especialmente en lo que hace al período del renovado proceso censor que se pone en marcha en 1769, y sobremanera en cuanto a la comprensión de su naturaleza y fin y al papel jugado por las instituciones censoras.[1] En lo que hace a las obras prohibidas, son bien conocidas algunas censuras y denegaciones de licencia de impresión, y Lucienne Domergue (1996: 337) estableció que en 1768-1805 se denegó la licencia a 509 obras mientras que se concedió a unas 3.000,[2] aunque aún desconocemos una cuestión —a mi entender— fundamental, que es qué obras se prohibieron: esto es, a qué obras corresponden esas 509 denegaciones de licencias.[3]

La existencia de esta laguna no deja de ser llamativa, considerando que las nóminas de obras prohibidas son la más evidente manifestación del acto de poder

[*] Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto *Censura gubernamental en la España del siglo xviii (1769-1808)* financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-104560RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

[1] Como demostraron Lucienne Domergue (1982 y 1996), Esteban Conde Naranjo (2006) o Víctor Pampliega Pedreira (2013), el proceso resultaba más complejo y variable de lo previsto. En cuanto a las instituciones censoras, Fernando Durán planteaba con tino (coord., 2016: 17) que era necesario «descentralizar la mirada crítica» que había focalizado el estudio en el Consejo de Castilla y volverla hacia las instituciones en que el Estado delegaba la censura, porque sin su presencia y documentación el mapa de la censura resultaba parcial.

[2] El asunto ha sido abordado por Lucienne Domergue (1996: 337) y Ceferino Caro López (2003: 183) que han establecido que fueron 509 las licencias denegadas en 1768-1805 y 633 en 1724-1799. De la complejidad de los enfoques estadísticos da buena cuenta la monumental obra de Robert Estivals (1965).

[3] Rodrigo Olay (2023, en prensa) reconstruye la serie de denegaciones que lo fueron por censura de la RAE y la RAH en 1774-1778: la RAH realiza 131 censuras, y las obras que resultan prohibidas por informe desfavorable son 23 (18 % del total); la RAE realiza 42 censuras, y las obras que resultan prohibidas por informe desfavorable son 12 (28 % del total).

censorio; y que en lo que hace al siglo XVIII y en el marco del sistema gubernamental de censura previa, la nómina de licencias denegadas no lo es de obras publicadas y luego prohibidas —a fin de cuentas, conocidas, como en el caso de la censura inquisitorial—, sino de obras que no llegaron a ver la luz.[4]

Pero la existencia de tal laguna también es comprensible: en el caso de la censura inquisitorial se sabe qué libros se prohibieron porque el propio Santo Oficio se encargó de publicar el *Index librorum prohibitorum* y diversos edictos, sólida base sobre la que constituir un catálogo definitivo;[5] pero en el caso de la censura gubernamental este *Index librorum prohibitorum* es asunto pendiente quizá no solo porque hay que hacerlo, sino también porque la cuestión es cómo hacerlo, y esto afecta a dos planos: el de quién concede las licencias y el de la distancia que media entre contabilizar denegaciones de licencias y ofrecer un catálogo de obras prohibidas en que se establezca a qué obras corresponden dichas licencias.

El *imprimatur*: la facultad de conceder y denegar licencias

Obviamente, para establecer la nómina de las obras prohibidas es necesario trabajar con los fondos archivísticos de quien tiene la autoridad delegada por la Corona de conceder y denegar —que es lo que ahora hace al caso— las licencias de impresión. Pero para ello no alcanzará con catalogar los expedientes de licencias denegadas por el Consejo de Castilla depositados en la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional (AHN),[6] porque hay otras entidades autorizadas para conceder y denegar licencias según a qué obras, y porque hay otras fuentes en que queda constancia de tales denegaciones.

Como la maquinaria censora es una hidra con varias cabezas, para reconstruir el catálogo de las obras prohibidas hay que contar con los fondos de las diversas instituciones que podían conceder y denegar licencias. No nos referimos a las instituciones que podríamos llamar *copartícipes*, como el Consejo de Indias, la Junta

[4] Esto, con carácter general pues, como se verá más adelante, son muchos matices necesarios: así, hay que contar con que también se deniegan licencias a reimpresiones o segundas ediciones.

[5] La censura inquisitorial del siglo XVIII cuenta con trabajos de referencia como los de Domergue y el de Marcelin Defourneaux (1973); pero aún no disponemos de un trabajo comparable al *Index des libres interdits* del siglo XVI de Jesús Martínez de Bujanda. No obstante, son fundamentales los capítulos finales de *El índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819). Evolución y contenido* (2016).

[6] Las series de expedientes del AHN han sido descritas por José Antonio Martínez Bara (1988), y más recientemente en los trabajos de Vanesa Benito Ortega (2011 y 2012), y la historia archivística, institucional, su contenido e instrumentos de descripción constan brevemente sintetizados en el Portal de Archivos Españoles (PARES).

de Comercio, el Protomedicato o el Ordinario eclesiástico; en estos casos era necesario recabar su licencia o su parecer en el caso de los temas de su incumbencia, aunque esto no evitaba que fuera necesaria otra licencia del Consejo o al menos su autorización final: ya en 1735 se indica que el Consejo y el Juez de Imprentas concederán el permiso de impresión previa «licencia» de la Junta de Comercio «a imitación de lo que se observa con el Consejo de Indias en cuanto a los libros y papeles que tratan de aquellos dominios y cosas anexas a ellos», y de «dos licencias» se habla abiertamente en 1786 en el caso de la Junta de Comercio. En el caso del Protomedicato en 1757 se establece su «examen y reconocimiento previo»; y en el caso del Ordinario Eclesiástico en 1773 se habla de su «censura» y no de su «licencia» advirtiendo además explícitamente que la emitirá «sin usar en modo alguno de la referida palabra *imprimatur*».[7]

Quienes sí tenían autoridad delegada para conceder y denegar licencias, siempre en el caso de que se trate de *cosas que no son libros,* son el Juzgado de Imprentas y las instituciones que llamaremos *periféricas*. En cuanto al Juzgado, es bien conocido lo que sucede hasta 1805 en cuanto a reparto de funciones: según Real Orden de 19 de mayo de 1785, el Juez concede las licencias de los papeles de no más de seis pliegos, «reservando al Consejo lo perteneciente a libros formales, y obras de mayor extensión» (Reyes Gómez, 2000: 1119). Esto no dificulta la catalogación, en tanto ambos fondos confluyen en las series que conforman «Imprenta e impresiones» en el AHN; pero no sucede lo mismo en el caso de las instituciones periféricas —fundamentalmente, Chancillerías y Audiencias—, que podían conceder licencias a aquellas *cosas que no son libros* publicadas en su circunscripción:[8] esto es, en

[7] Varias Reales Órdenes aluden a la Resolución de 4 de febrero de 1735 de que el Consejo no podía dar licencias de impresión sin recabar la autorización de la Junta de Comercio y del Consejo de Indias en los temas que eran de su competencia (Reyes Gómez, 2000: 925). Y especialmente explícita resulta la de 10 de agosto de 1786, que indica que se «observe lo resuelto en 4 de febrero de 735 sobre las dos licencias que estos han de solicitar del Consejo y de la Junta para su publicación» (Reyes Gómez, 2000: 1123). La actividad censora de la Junta de Comercio no está trazada, pero sí se conoce del Consejo de Indias: Torre Revello (1932) catalogó y estudió los expedientes depositados en AGI, Sección Indiferente General, legs. 1650, 1655, 1656, 1657). Censura, que no licencia, es lo que se establece en 1757 que ha de aportar el Protomedicato («no se dé licencia para imprimir obras médicas sin preceder su examen y reconocimiento por médico que nombre el presidente del Protomedicato»; Reyes Gómez, 2000: 535). Y por Real Cédula de 20/IV/1773 se establece que «tratando de cosas sagradas» el Consejo requerirá censura del Ordinario Eclesiástico, advirtiendo específicamente con talante regalista que este la emitirá «sin usar en modo alguno de la referida palabra *imprimatur,* ni de otra expresión equivalente, que suene o indique autoridad jurisdiccional o facultad de dar por sí licencia para la impresión» (Reyes Gómez, 2000: 1082-1086).

[8] Abordamos este asunto en «Cuestión de pliegos: la censura de libros y la censura de papeles en la legislación española del siglo XVIII» (2023, en prensa). La Real Orden de 4 de octubre de 1728 recordaba al Consejo que era necesaria la licencia de impresión y ordenaba que se lo hiciera saber a los implicados: «cuyo encargo hará también el Consejo a las Chancillerías y Audiencias, y a los Corregidores y Justicias a quienes por las mismas Leyes se concede la facultad de no permitir Impresiones sin su licencia, para que

función de la extensión y pie de imprenta que tenga la obra, con un límite de hasta 15 pliegos y pie de imprenta en territorios periféricos, hay que contar con que es muy posible que las licencias hayan sido tramitadas ante estas instancias y al margen del Consejo y del Juzgado de Imprentas, conque sus expedientes se hallarán entre sus fondos, apenas transitados desde el ámbito que nos ocupa.[9]

El mapa de los expedientes del AHN: L2713, L2714, L2715 y L2716

Más allá de la conciencia de que son varios otros los fondos en que se pueden localizar denegaciones de licencias, ya se ha indicado que entre los fondos del Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas además de los expedientes hay otras fuentes en que se registran las denegaciones de licencias de impresión: nos referimos a los libros de registro y control, que vienen a ser el mapa del territorio de expedientes, y que han de ser la base de todo catálogo de licencias y censuras.[10]

Entre los fondos del AHN vinculados al ramo de la imprenta, en la sección Consejos se conservan cuatro libros de diverso interés: L2713, L2714 y L2715, L2716.[11] Todos son libros de registro y control de trámites de licencias y depósito de originales, cuyo manejo es imprescindible como guía de navegantes y también para la constitución del mapa de la actividad censora, porque en ocasiones sus asientos son el único testimonio de lo que un día hubo y ya no existe. Aunque los expedientes de licencias de impresión no se conserven o no se hayan localizado, el asiento de una obra en estos libros es demostración de que se solicitó licencia: si la licencia

cada uno en su respectiva jurisdicción, las haga cumplir y guardar» (Reyes Gómez, 2000: 913-914). El 27 de noviembre de 1716 se establece por lo que hace a Aragón, Valencia y Cataluña que «atendiendo al perjuicio que se causaría a los interesados en enviar los libros originales al mi Consejo, […] para la impresión de los papeles y cosas sueltas que no sean libros, se acuda por los interesados a pedir las licencias a esta Audiencia» (Reyes Gómez, 2000: 906); y en 8 de febrero de 1769 se pautaba que el Subdelegado tenía facultad para dar licencia para imprimir «sermones, disertaciones, y otros papeles sueltos que no tengan carácter ni forma de libros, y con tal que no exceda todo su volumen de 15 pliegos» (Reyes Gómez, 2000: 1054).

[9] En el AHN la serie «Imprenta e Impresiones» (legs. 51623-51644) alberga la agrupación «Impresiones de Aragón» (legs. 51634-51642); aunque en lo que hace a la Corona de Aragón, la serie abarca también los legs. 43690-43692, y también se conserva documentación relativa a este negociado en «Impresiones» (legs. 5528-5574).

[10] Abordamos sucintamente el contenido de estos libros en «El mapa y el territorio. La serie documental de un proceso censor gubernamental en la España del siglo XVIII (1769-1810)» (Lorenzo Álvarez, 2023b: en prensa), donde reconstruimos el trazado del proceso censor describiendo la documentación generada en su marco de producción, indicando su posible localización y los testimonios documentales que pueden manejarse en caso de ausencia de expedientes.

[11] En la serie «Imprentas e impresiones» se ha establecido una agrupación de «Libros de matrícula de impresiones», que refleja los libros L2713, L2714 y L2715.

se denegó y la obra no se publicó, al menos consta la existencia de un manuscrito que no llegó a ver la luz; y si se le concedió, hay prueba de que la obra publicada lo fue legalmente; por otro lado, en ausencia de expedientes, los asientos en los libros permiten saber o cuándo y quién solicitó la licencia, o cuándo se concedió la licencia a qué obra, y en determinados casos incluso si se denegó la licencia.

L2713 y L2714 son los más conocidos, y registran solicitudes de licencias de impresión que se corresponden con la conocida serie de expedientes de los *cincomiles.* L2713 recoge los expedientes sobre impresiones de 1639-1787, correspondientes hoy a los expedientes de los legajos 5528 a 5553; y L2714, los de 1788-1834, correspondientes hoy a los legajos 5554 a 5574.[12] Ambos son hoy de fácil acceso por hallarse digitalizados en el Portal de Archivos Españoles (PARES), en cuya catalogación se les atribuye como fecha de producción la de los expedientes que contienen, matizándose —con acierto—, que esta datación es «probable».

En efecto, la caligrafía evidencia que estos dos libros no son registro contemporáneo de la tramitación, sino catalogación posterior de los expedientes conservados (decimonónica a la vista de la caligrafía y de la datación del último expediente en 1834); y, en consecuencia, su interés es relativo, porque si la constitución de la nómina de solicitudes procede de los propios expedientes no puede dar cuenta de lo que ya no había cuando se relevó. No obstante, sí puede reflejar lo que en el siglo XIX se hallaba y hoy no: así, para el leg. 5562, se conservan 106 expedientes, cuando L2714 numeraba 110, indicio claro de que cuando se constituyó existían 4 expedientes hoy perdidos o traspapelados, de que solo queda el registro: los expedientes 15, 16, 17 y 110.

Paralelamente, si L2713 y L2714 catalogan las solicitudes de licencias de impresión, L2716, de *Licencias de libros concedidas por el Consejo a la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino y a otros libreros e impresores particulares*, registra las certificaciones de licencias y privilegios de impresión y reimpresión concedidos para el período 1766-1805. Aunque su importancia es relativa porque en principio el asiento de concesión de licencias es índice de libros publicados —y por tanto conocidos—, L2716 es de más interés que los anteriores porque su caligrafía evidencia que es registro contemporáneo de la actividad —y en consecuencia puede dar cuenta de más tramitaciones de expedientes hoy en paradero desconocido—, y

[12] La existencia de L2713 y L2714 han propiciado la catalogación contemporánea de los *cincomiles* que hoy se disfruta en PARES, instrumento que evidencia el rol axial que la catalogación —no digamos su acceso virtual— juega en el avance de la investigación: gracias a L2713 y L2714 y a PARES los *cincomiles* son el fondo de censuras más frecuentado y conocido, frente a los aún no catalogados y mucho menos frecuentados *cincuentamiles* y *oncemiles,* por no hablar de los legajos de «expedientes relativos a la publicación de obras científicas, literarias y de artes, de medicina, teología, poesía» —tal se llaman— que se conservan en la sección de Estado.

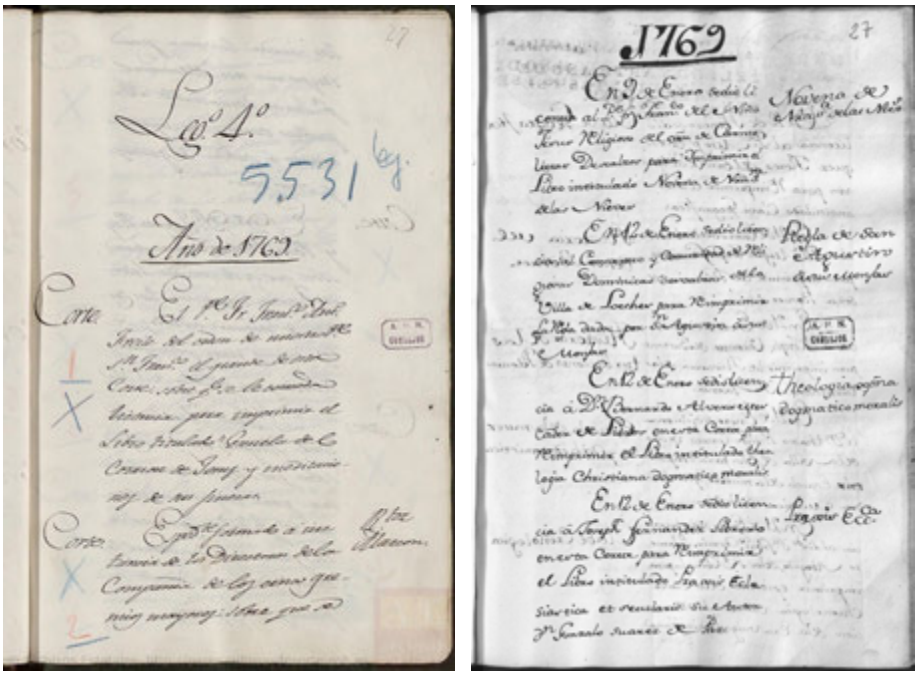

A la izquierda: L2713 (asiento de solicitudes) y a la derecha, L2716 (asiento de concesiones de licencias), en ambos casos el comienzo del año 1769. L2713 y L2714 son catálogos decimonónicos de la documentación; mientras que, como se puede apreciar, L2716 es registro contemporáneo de la tramitación.

porque entre sus filas no se contabilizan únicamente los expedientes de la conocida serie de los *cincomiles*.[13]

Estos tres libros pueden servir para contrastar si algún libro de cuya impresión no se halla noticia o cuyo expediente no se conoce fue sometido a proceso de censura y obtuvo licencia; y también permiten contrastar si los tiempos de solicitud, licencia e impresión son acompasados, lo que siempre es de interés, pues que los ritmos sean sincopados es claro indicio de problemas. Pero no alcanzan para establecer si a estos libros asentados se les denegó la licencia.

[13] Así, recientemente ha sido localizado el expediente de licencia de impresión de los sucesivos tomos de *Clara Harlowe,* traducción de *Clarissa, or the history of a young lady* de Samuel Richardson realizada por José Marcos Gutiérrez y publicada en once volúmenes por distintas imprentas con licencia entre 1794-1796 (García Garrosa, 2023: en prensa). El hallazgo es feliz, y esperado: que el expediente tenía que existir se sabía porque la concesión de la licencia constaba en L2716, e incluso sin expediente a la vista podía afirmarse a la luz del asiento que la obra había sido publicada legalmente —de hecho, se decía expresamente impresa «con licencia en Madrid»— y había sido sometida a proceso de censura. Si no se había localizado hasta ahora, era precisamente porque no se halla entre los catalogados *cincomiles,* sino en el legajo 50.684. De su tramitación había noticia también en el L2715, que refleja que la licencia había sido concedida y que los ejemplares que obligatoriamente se habían de depositar iban siendo matriculados y enlegajados.

En este sentido, para afirmar que una obra fue *negada* o *excusada* es necesario operar de forma muy restrictiva: de la existencia de un informe o un dictamen desfavorable emitidos por particulares o instituciones censoras no se puede deducir que la licencia fuera necesariamente denegada, porque el Consejo es soberano; del mismo modo, de que conste su solicitud en L2713 o L2714 pero no su concesión en el L2716 no se puede inferir que no se concedió licencia, porque esta pudo permanecer sin resolver, con frecuencia debido a informes *favorables con reparos* que daban lugar una ronda de modificaciones y revisiones; y tampoco puede llevar a afirmar que se denegó la licencia el que estando asentada la solicitud conste que la obra no se publicó (llamaremos constancia, por vía negativa, a que no se localicen noticias de su impresión en la *Bibliografía de Autores Españoles del Siglo XVIII* de Aguilar Piñal (BAESXVIIII) o en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico (CCPB)), porque aun contando con la licencia un libro puede terminar no viendo la luz por avatares ajenos al proceso censor, que pueden tener que ver con el editor o el autor.

En conclusión, que una obra se prohibió solo puede afirmarse si esto consta explícitamente; y entendemos por tal —en el ámbito de la documentación censora— o que se dispone del expediente en que consta la denegación, o que, en su ausencia, se localiza el asiento en L2715, de que trataremos a continuación. Y el listado que de este cruce surge no es el índice de licencias denegadas, sino el índice de licencias denegadas por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas, a la espera de incorporar las licencias que pudieran haber denegado todas las instituciones periféricas. Aun así, cabrán matices; pero todo lo demás permanece en la zona de penumbra de las hipótesis —por más que algunas sean razonables—, y conviene desbrozar el campo.

L2715: el índice de los libros negados en 1779-1805

El libro 2715 se titula *Inventario de los libros y papeles que fueron enlegajados entre 1728 y 1805 por la Escribanía de Gobierno* y, como se indica en PARES, es «memoria de los libros que fueron archivados por la Escribanía de Gobierno separados de sus expedientes de licencia de impresión. Están inventariados tanto los libros impresos con licencia del Consejo y del Juez de Imprentas como los que finalmente no obtuvieron permiso para su publicación y venta».

L2715 es de gran interés porque su caligrafía y disposición demuestran que es un registro anual de la actividad: cada Navidad se registran las obras depositadas a lo largo de ese año y, en lo que hace al nuevo período censor implantado en 1769, consigna a partir del fol. 193r los *Libros enlegajados en las Navidades de 1770, por esta*

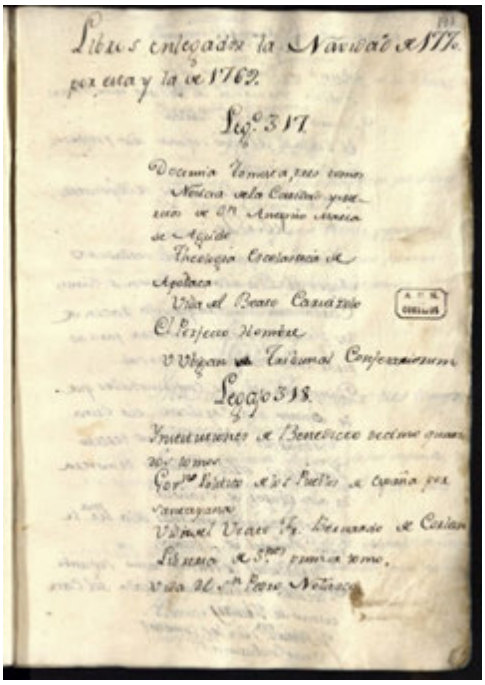

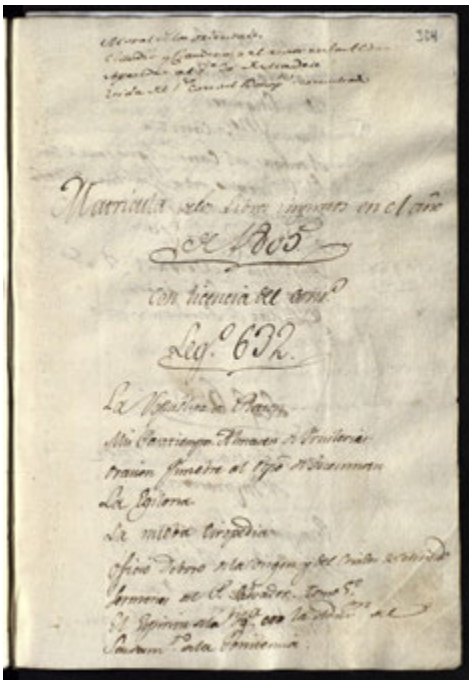

y la de 1769; expresión que se modifica en 1795, cuando se deja de hablar de obras «enlegajadas» y los asientos se titulan *Matrícula de los libros impresos* (fol. 291v). Por otro lado, a partir de 1802 se comienza a reflejar si los libros se imprimieron con licencia del Juez de Imprentas o del Consejo (fols. 311v-312r). Todo esto, hasta 1805, que es el último año registrado, sin duda a raíz del traspaso de competencias al Juzgado «con inhibición del Consejo y demás tribunales» (Real Orden de 11 de abril de 1805; Reyes Gómez, 2000: 1194), que no recuperarán sus atribuciones hasta 1808.

Lo significativo es que, se hable de obras enlegajadas o matriculadas, o de licencias concedidas por el Consejo o por el Juez de Imprentas, siempre se reseña qué legajo constituían esas obras. Cabe reseñar que no todas se almacenaron: a partir de 1796 (fol. 297r), figuran asientos de libros «devueltos a las partes para satisfacer a las censuras», porque en un proceso garantista, como era el censor gubernamental, en que había lugar para alegaciones y subsanaciones, no era infrecuente que los autores solicitaran que se les entregaran las censuras acompañadas del original para *mejorarlo* conforme a las pautas recibidas. En todo caso, desgraciadamente, los legajos a que remiten —a partir de 1769, leg. 317 y ss.— no se han localizado como tal serie en el AHN.

Por otro lado, a partir del año 1779 (fol. 220v) y hasta 1805 (fol. 324r), al inventario de libros enlegajados sigue el asiento de «libros negados» o «libros cuya licencia se ha mandado excusar» (1779: fols. 223v-224v; 1804-1805: fols. 323v-324r): podrían ser impresos si son obras que se presentan para reimpresión, y entonces su presencia en L2715 es testimonio de que una obra que con anterioridad había sido impresa luego no consiguió renovar la licencia; pero cuando las denegaciones no son de reimpresiones sino de nuevas impresiones, entonces sí efectivamente se trata de manuscritos que no pudieron ver la luz —de ahí que señaláramos al principio que un índice de licencias denegadas no era un catálogo de obras prohibidas, entendiéndose *prohibidas,* como solemos hacer, en sentido absoluto—.

En cualquier caso, unos y otros se dicen *negados* o *excusados*. En estos asientos de libros negados no se reseña su ubicación en legajo alguno, pero existió un legajo anual de libros negados, como demuestra el peculiar asiento de *Curso de la vida espiritual*: figura entre el listado de *libros* devueltos en 1796, pero una anotación posterior en el margen indica que «Este libro se halla en el legajo de negados de este año» (fol. 297r).

En conclusión: todos esos *libros* enlegajados eran los originales que se presentaban a censura, existió una serie de legajos de obras impresas y manuscritas a que se denegó licencia hoy lamentablemente perdida, y los asientos anuales de libros *negados* de 1779-1805 que transcribimos a continuación[14] son el único vestigio de esa biblioteca perdida y lo más parecido que conocemos en el ámbito de la censura gubernamental a un *Index librorum prohibitorum.*

L2715, 1779

1. *Historia sacro-profana de la villa de Ajofrín* [v. 1782/8]
2. *Ciencia del mundo*
3. *Pequeña guerra*
4. *Compendio de la historia universal del viejo y nuevo testamento*
5. *Instrucción de las doncellas*
6. *Perjuicios de enseñar las lenguas y artes en lengua latina*
7. *Instrucción a la juventud*
8. Comedia intitulada *Amor y lealtad constante muestra de un noble la virtud triunfante*

[14] Se ha modernizado grafía y puntuación, homogeneizando las variantes irrelevantes más frecuentes (*Don* o *D.* como *D.*; *tomo segundo* o *tomo 2.º* como *tomo II).* También se ha incorporado numeración, ausente en los asientos originales, y remisiones internas entre asientos vinculados.

9. *Poema histórico-poético-moral*, que contiene el epílogo *La vida del venerable Palafox*
10. *Historia del cielo*
11. *Óptica del cortejo*
12. *Motivos que estimulan la devoción de Joaquín y Ana*
13. *Entendámonos*
14. Comedia *Tener la fama de fiera y en las acciones no serlo*
15. Comedia *Faltar a padre y amante por obedecer al rey*
16. *El corazón humillado, el numen a su principio*
17. *Gatos y ratones*
18. *Jesús al corazón de sacerdotes*
19. *Anotaciones expositivas sobre la Sagrada Escritura*
20. *Medicina de entendimiento*
21. *El sabio ignorante*
22. *Alivio del pobre y desengaño del rico*
23. *Consuelo de moribundos*
24. *Ramillete de amarguras*
25. *Elementos de retórica*
26. *Firmeza de la religión*
27. *Historia del caballero español*
28. *Novena al Santo Cristo de las Aguas*
29. *Reducción de monedas* [v. 1780/3, 1780/13, 1783/13]
30. *Índice práctico-moral*

L2715, 1780

1. *Principios del arte militar*
2. *Ciencia militar*
3. *Reducción de moneda* [v. 1779/29, 1780/13 y 1783/13]
4. *Análisis de los tres concilios*
5. *Compendio histórico de los señores de Vizcaya*
6. *Novena al Santo Cristo de la Yedra*
7. *Orador cristiano*
8. *Llave a las Gacetas*
9. *Sobre el muermo mular*
10. *Discurso físico sobre las plantas*
11. *Cronicón sacro-profano*

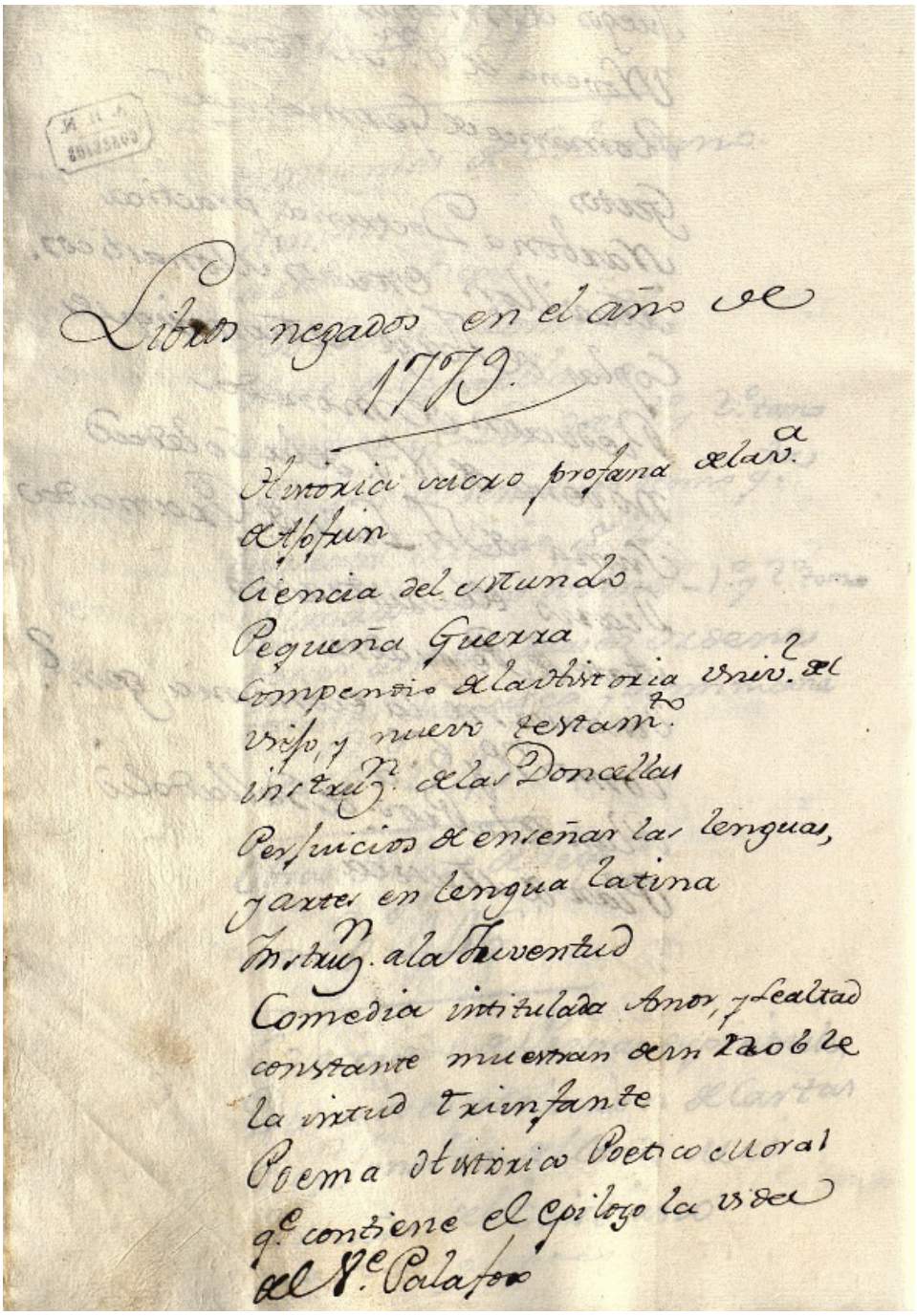

L2715, Libros negados en el año 1779

12. *Vida de San Francisco de Sales*
13. *Reducción de monedas* [v. 1779/29, 1780/3 y 1783/13]
14. *Memorias filosóficas*

L2715, 1781

1. *Discurso en el que se averigua cuál ha sido la religión primitiva de los hombres*
2. *Catón cristiano*
3. *Carta familiar al licenciado Covarrubias*
4. *Historia del viejo y nuevo Testamento*
5. *Tratado de pescar con caña*
6. *Método para curar tercianas*
7. *Vida de San Ig[naci]o*
8. *Apología de la religión cristiana* [v. 1786/13 y 1794/8]
9. *Arte de acertar los números de la lotería*
10. *Sermón de D. Silvestre Ochoa*
11. *Triduo a Santa Cecilia*
12. *Tratado de agricultura*
13. *Artífice de su fortuna*
14. *Experiencia de la saliva*
15. *Vida de Fr. Miguel de los Santos,* en latín
16. *Dialogio* [sic] *de Jonás madrileño*
17. *Obras* de Falconi
18. *Continente americano*
19. *Manual del sacrificio de la misa*
20. *Vida de Santa Ángela*
21. *Instrucción de un padre de familias* [sic]
22. *Diálogo sobre las modas*
23. *Seisena* [lee *seixena*] *a San Luis Gonzaga*
24. *Calendario santo*
25. *Reflexiones católicas*
26. *Conocimiento de Dios*

L2715, 1782

1. *Los Quijotes*

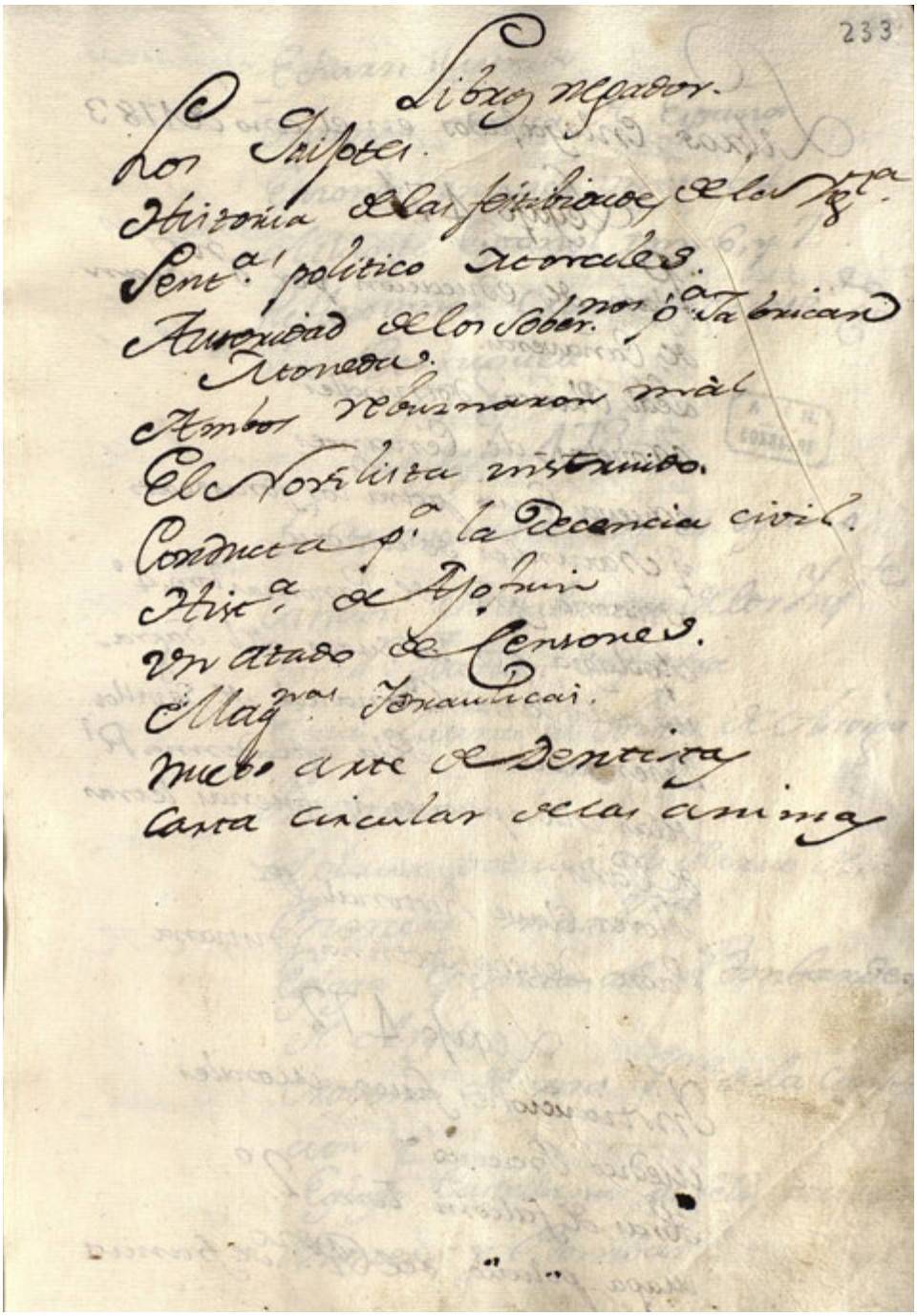

L2715, Libros negados en el año 1782

2. *Historia de las festividades de la Iglesia*
3. *Sentencias político-morales*
4. *Autoridad de los soberanos para fabricar moneda*
5. *Ambos rebuznaron mal*
6. *El novelista instruido*
7. *Conducta para la decencia civil*
8. *Ø Historia de Ajofrín* [v. 1779/1].
9. *Un atado de censores*
10. *Máquinas hidráulicas*
11. *Nuevo arte de dentistas*
12. *Carta circular de las ánimas*

L2715, 1783

1. *Arte* de Nebrija
2. *Novena del Niño*
3. *Bando a favor de toda moda*
4. *Advertencias importantes para asegurar la salvación*
5. Traducción de *El Belisario* [v. 1784/18]
6. *Sermón* de fr. Miguel F[e]rn[ánde]z
7. *Soliloquios sacramentales*
8. *Examen del discurso*
9. *Varios sermones* de fr. Raimundo Oñate
10. *Celo sacerdotal con los niños no nacidos*
11. *Catecismo de la venerable orden tercera de San Francisco*
12. *Nuevo ejercicio cotidiano*
13. Un legajito de libros intitulado *Reducción de monedas* [v. 1779/29, 1780/3 y 1780/13]

L2715, 1784

1. *Tablas cronológicas de la historia sagrada y profana* del Padre Arcos
2. *Destierro de ignorancias*
3. Auto alegórico *La planta real de la oliva*
4. *Ideas políticas, legales y morales al nuevo plan de corregimientos*
5. *Tratado de la naturaleza del círculo,* en latín y castellano, por D. Francisco Miguel (lee *Míguez*)

6. *Principios fundamentales de la religión*
7. *Instituciones del código,* por D. Francisco Natividad Ruano
8. *Compendio de la historia sagrada*
9. *Tratado de las operaciones de los partos,* por D. José Ventura
10. *Centellas ignacianas*
11. *Lectura mayúscula para la nota y censura de la Sociedad de Madrid y la advertencia sobre la industria común*
12. *Imag[inació]n de un sacerdote cristiano*
13. *Sermón que en misa nueva celebrada por D. José Gómez predicó fr. José Ramírez*
14. *Carta de un español a otro de la misma nación sobre la conducta que deben observar los españoles para refutar las calumnias de la Enciclopedia*
15. *Viajes de D. César Sátiro a la Nueva Grecia*
16. *Privilegio de la Santa Cruzada,* por D. Fernando Rico
17. *Cartas selectas de varias materias* del Abate Chiari, traducidas por Sáñez Reguar[t] en dos volúmenes, que componen el segundo y cuarto tomo
18. Ø *Belisario,* por Mr. Marmontel, traducido del francés por Valentín de Foronda [lee *Corona*; v. 1783/5].

L2715, 1785

1. *Reglas críticas de revelaciones* [v. 1785/12]
2. *Mariana Dolorosa* [v. 1787/2]
3. *Sermón de gracias por el nacimiento de los [infantes] gemelos,* por fr. Cándido Trujillo
4. *La cuadratura del círculo*
5. *Apéndice al tratado de la predicación*
6. *Novena del Santísimo Sacramento*
7. *Prado de Madrid muy deleitoso*
8. *Cartas sobre puntos de religión*
9. *Jardín espiritual adornado de divinas flores*
10. *Juiciosas cartas,* de D. Enrique Ataide
11. *Discursos críticos y geográficos*
12. Ø *Reglas críticas de revelaciones* [v. 1785/1]
13. *Aventuras del joven siciliano*
14. *Pláticas doctrinales sobre los evangelios*
15. *El cortesano instruido fuera de la corte*

L2715, 1786

1. *El santo libro de los Proverbios*
2. *España pensativa* [v. 1786/12]
3. *Tratado del aprecio y estima que debemos hacer de la fe divina*
4. *El predicador a la francesa*
5. *Paráfrasis de las odas de Anacreonte*
6. *Diccionario teológico-moral*
7. *Carta acerca de la interpretación de los Salmos*
8. *La Elmira, tragedia*
9. *El verdadero sabio*
10. *Anécdotas morales*
11. *Observaciones teológicas*
12. *Ø España pensativa* [v. 1786/2]
13. *Apología de la religión* [v. 1781/8 y 1794/8]
14. *Explicación de la doctrina cristiana*

L2715, 1787

1. *Tratado del Santo Sacramento de la Penitencia*
2. *Ø Mariana dolorosa* [v. 1785/2]
3. *Catecismo de la doctrina cristiana*
4. *Guía matritense de lo que fue y es*
5. *Asistencia a la misa*
6. *Paráfrasis de los santos evangelios*
7. *Adiciones al Quijote*
8. *Cuentos tártaros*
9. *Ensayo sobre la amortización personal*
10. *Instrucciones morales de la pobreza franciscana*
11. *El Apocalipsis* [v. 1789/17].

L2715, 1788

1. *Vidas de fr. Feliciano de Sevilla y fr. Pablo de Cádiz*
2. *Instituciones canónicas,* de D. Francisco Natividad Ruano
3. *El búho gallego*

4. Adiciones a la *Óptica del Cortejo* y *Eruditos a la violeta*
5. *Reflexiones sobre los defectos ordinarios de los hombres*
6. *Arte del canto llano,* por Jerónimo Romero Ávila
7. *Discurso sobre la renovación de los estudios desde el siglo XIV*
8. *La piedra de toque*
9. *Norte de príncipes*
10. *Las veladas de la quinta,* por Calzada [v. 1802/16]
11. *Disertación histórica sobre la epidemia que afligió a los habitantes de Córdoba en 87*
12. *Valmor, historia trágica*
13. *El célebre petimetre Mr. Supino Pupín*
14. *Disertación contra la costumbre que hay en algunos obispados de España de llevar el Santísimo Viático con capa y sombrero*
15. *Disertación sobre la utilidad de traducir al idioma vulgar los libros sagrados*
16. *El abogado de Pistoya*

L2715, 1789

1. Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España*
2. *Compendium salmanticense*
3. *El amigo de la juventud*
4. *Colección de 21 planos de noticias políticas del estado de rentas de España*
5. *Conducta de los confesores en el tribunal de la penitencia*
6. *Ejercicios de piedad*
7. *Oraciones para asistir al santo sacrificio de la misa*
8. *Sermón de San Ignacio*
9. *Diccionario de anatomía y cirugía*
10. *Tratado filosófico en seguidillas*
11. *Escudo del Carmelo*
12. *Vida de Juan Berchmans* [lee *Berchemansi*]
13. *Rezumbas de Juan de Espera en Dios*
14. *Compendio de la obra moral de Cuniliati*
15. *Correspondencia entre dos americanos sobre la obediencia de los príncipes*
16. *Consuegra, verdadera patria de Cervantes*
17. *Ø El Apocalipsis* [v. 1787/11].

L2715, 1790

1. Novela histórica titulada *Rodrigo, o el demonio casado*
2. *Aventuras de dos amigos*
3. *Defensa de las comedias*
4. *Octavario de la Inmaculada Concepción de María Santísima*
5. Extracto del *Arte de primeras letras, Gramática castellana, Reglas de geometría y Compendio de la Retórica*
6. *Protestación de la fe, y nuevo ejercicio cotidiano* [v. 1792/8]
7. *Vida del venerable siervo de Dios, el hermano Alonso Bermejo*
8. *De la sacra y augusta dignidad de los monarcas*
9. *Oficio y misa que se celebra en la solemne festividad del Corpus Christi*
10. Traducción de las *Memorias* que escribió Mr. Du Tilliot [lee *Dutilliot*] para servir a la historia de la fiesta de los locos
11. *Genealogía de D. Manuel de la Rocha Navarro Bueno Yuste Marimón y etc.*
12. Ø *Memorias históricas de la vida de José II*. Nota: este libro no es negado, y sí mandado suspender por un año.
13. *Correspondencia familiar de Federico II, rey de Prusia*
14. *Ordenanzas para establecer un consulado en Madrid*. Corresponde este libro al expediente del semanario

L2715, 1791

1. *Colección de dichos y hechos singulares del Padre Isla*
2. *Elementos de moral para instrucción de la juventud*
3. *Despertador eucarístico*
4. *Descripción geográfica del orbe*
5. *Galicia, reino de Cristo Sacramentado*
6. *Storia del regno di Carlo Terzo, re cattolico delle Spagne*
7. *Historia de José Bálsamo, supuesto conde de Cagliostro*
8. *El onanismo*
9. *El hijo de David perseguido*
10. *Diccionario abreviado de antigüedades*

L2715, 1792

1. *Tratado teológico, canónico y apologético, y autoridad de los párrocos*
2. *Panegírico de la beata Mariana de Jesús*
3. *Apología de las fiestas de toros*
4. *Representación, genealogía y nobleza de D. Gregorio María Piñeiro*
5. *Etica[e] seu moralis philosophia[e]*
6. *Práctica eclesiástica y secular del juicio sumarísimo*
7. *Disertación sobre los perj[uici]os que se originan en gobernarse los pueblos por Alc[alde]s Ordinarios*
8. *Ø Protesta[ció]n de la fe* [v. 1790/6]
9. *Estudios de la naturaleza* [v. 1792/12]
10. *Discurso sobre las revoluciones de la literatura*
11. *Práctica del sacramento de la penitencia*
12. *Ø Estudios de la naturaleza* [v. 1792/9]
13. *Lente del entendimiento*
14. *Obras póstumas de Federico II, rey de Prusia*
15. *Casos de conciencia*
16. *El porqué de las ceremonias de la Iglesia*

L2715, 1793

1. *Catecismo o instrucción de la doctrina cristiana*
2. *Arte general de la guerra*
3. *Recetario manual práctico*
4. *Tratado político contra los maquiavelistas*
5. *Biblioteca de los conocimientos necesarios y útiles al hombre*
6. *Testimonios auténticos de la Iglesia de Francia*
7. *Ensayo sobre la moral de los deístas y naturalistas*
8. *Texto literal de la doctrina cristiana*
9. *Espejo para dichosos y lecciones de escarmiento*
10. *La santa misa de los caldeos*
11. *Ideas cristianas*
12. *Máscaras admirables de hierro [yerro], o aventuras de padre e hijo*
13. Un expediente de impresión de catecismos del obispo de Solsona y D. Joaquín de Vill[anuev]a, doctoral de la Encarnación

L2715, 1794

1. *Avisos políticos históricos*
2. *Nuevo formulario de recetas*
3. *Discurso sobre la fidelidad al soberano*
4. *Teología lugdunense* [lee *legdunense*]
5. *Arte de vivir en paz con los hombres*
6. *Tratado universal del género de los nombres latinos*
7. *Discurso que una dama filósofa hace a todos los pueblos de Europa sobre el imperio universal que pretenden establecer los demócratas franceses*
8. *Apología de la religión cristiana* [v. 1781/8 y 1786/13]
9. *Repertorio de los ocho tomos de la librería de jueces*
10. *Llave nueva para aprender el francés*
11. *Sinodales de Benedicto XIV*
12. Expediente resuelto por S. M. en el año de 1794 sobre impresión de las obras de D. Melchor de Macanaz

L2715, 1795

1. *Prosodia latina*
2. *Poesías,* de Ignacio de Luzán
3. *Rasgo de elocuencia*
4. *Instrucción común y primera del hombre*
5. *Días alegres de Madama Gómez,* tomo V
6. *Licipo*
7. *Jornada del cristiano*
8. *Explicación métrica de todo género de oraciones*
9. *Extracto del arte de primeras letras*
10. *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*

L2715, 1796

1. *Apología de la doctrina de Santo Tomás*
2. *Obras poéticas,* de D. Eugenio Gerardo de Lobo
3. *Dulces entretenimientos de la ociosidad*
4. *Pruebas del cristianismo, o refutación del examen crítico*

5. *Historia del clero de Francia*
6. *Ceremonias sagradas*
7. *Plan de los lotes en el sorteo del empréstito de 240 millones*
8. *Biblioteca periódica*
9. *Efectos de la lealtad española*
10. *Viaje del joven Anacarsis,* tomo primero
11. [*Curso de la vida espiritual.* Este asiento consta entre los «devueltos a las partes para satisfacer a las censuras», pero en nota al margen se indica: «este libro se halla en el legajo de negados de este año»].

L2715, 1797

1. *El capuchino retirado*
2. *El militar en la vida civil*
3. *Gemidos de la madre de Dios*
4. *Manual del cristiano*
5. *Carta segunda* de Rosauro de Safo

L2715, 1798

1. *Jornadas divertidas,* tomo primero. En 6 de diciembre de 1798 se excusó
2. En decreto de 5 de septiembre de 1795 se negó a D. Wenceslao Argumosa la impresión de la obra titulada *Historia del Caballero Carlos Grandison,* y habiéndose publicado después esta misma obra por D. José Gutiérrez, se solicitó por Argumosa se suspendiese la venta, y que se le concediese a él licencia para imprimirla. Y por decreto de 14 de marzo de 98 se dijo: no ha lugar
3. *Primeros conocimientos del juicio criminal*
4. *Discurso, o elogio al comercio de Cádiz*
5. *El evangelio en triunfo*
6. *Consejo de la amistad*
7. *Historia de la sociedad civil*
8. *La Cleopatria* [*sic*]
9. *El santero de Majala[h]onda*
10. Ø Lámina de *El código y práctica criminal*
11. *Diccionario histórico de los hombres ilustres*

L2715, 1799

1. *Memorial sobre El Egipto*
2. Melchor Cano, *De locis teologicis*
3. *Medicina veterinaria,* de José Gabriel Navalón
4. *Viaje del sentimiento,* por Mr. Sterne [lee *Esterní*]
5. *Prontuario de geografía general*
6. *Ensayos de moral*

L2715, 1800

1. *Diccionario de geografía antigua*
2. *El paseo más ameno*
3. *Historia de Cristina de Suecia*
4. *Cecilia, hija de Achmeto tercero*
5. *Alfonso y Delia* [lee *Yocly,* pero la censura de estas tres obras traducidas por Bernardo Cerat consta en AHN, Consejos, leg. 5564, exp. 43, y allí *Alfonso y Delia*].
6. *El verdadero sistema de la naturaleza*
7. *Los medios de destruir la mendicidad*
8. *Zoroastro, Confucio y Mahoma*

L2715, 1801

1. *Apología de los toros y elogio de José Delgado*
2. *Sistema universal de los principios del derecho marítimo de Europa*
3. *Prodigios de las imágenes de la Virgen Santísima*
4. *Ø Medicina veterinaria* [v. 1799/3]
5. *Tardes críticas*
6. *Historia universal de todos los pueblos*
7. *Historia de los párrocos,* tomos I y II
8. *Desengaño público, o faltas de la obra «Viajero universal»*
9. *Diccionario universal de las herejías, errores y cismas*
10. *Las zozobras de un padre*

L2715, 1802

1. *España católica y España victoriosa.* Está mandado entregar al autor
2. *Discurso sobre si se puede hacer fiesta a Adán*
3. *Poesías*, de Padilla
4. *Análisis de la carta primera sobre el primer cuaderno publicado contra la «Medicina legal»*
5. *El cancionero de Maldonado*
6. *La segunda parte del Quijote,* por Avellaneda
7. *Uso de la razón sobre la sustanciación de las causas de vales*
8. *Diálogo geográfico de un niño de seis años*
9. *Definiciones latinas,* de Larraga
10. *El nuevo José, o modelo de un joven virtuoso*
11. *El gran devocionario*
12. *Cuaderno de ortografía castellana*
13. *Decisiones de la Santa Sede relativas a la constitución del clero de Francia*
14. *Año cronológico de todos los santos del día*
15. *Silvina, joven seducida*
16. Ø *Las veladas de la quinta* [v. 1788/10]
17. *Memoria de los prodigios sucedidos con muchas sagradas imágenes de Italia*
18. *Conversaciones críticas entre Sancho Martín y Pedro Fernández*

L2715, 1803

1. *Adiciones al Catecismo fundamental*
2. *Ilustradas instituciones de latinidad*
3. *El aventurero holandés*
4. *Rosa, o la joven mendiga*
5. *Los principios de la fe*
6. *El librepensador*
7. *Dibujo militar*
8. *Biblioteca de la religión*
9. Traducción de *El concilio,* por Trenco
10. *Arengas escogidas,* de Quinto Curcio
11. *Vida de la reina de Francia*
12. *Famoso acto de navegación*
13. *Defensa de Isidoro Mercator*

14. *Cuadro histórico y político de las operaciones de Bonaparte*
15. *Causas célebres,* cuyo expediente está en un legajo y antes estuvo matriculado en el 839

L2715, 1804-1805

1. *Lady Cleveland*
2. *La amistad perniciosa*
3. *Economía política,* de Say
4. *Sobre la proximidad del fin del mundo*
5. *Cuadro histórico de las operaciones de Bonaparte*
6. *Explicación de los misterios del Ros[ari]o*
7. *Sermones de Mr. Billot, cura de Melange*
8. *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe*
9. *La devoción al corazón de Jesús*
10. *Elementos de higiene,* tomo II
11. *Meditaciones para las festividades del año*
12. *Colección de cantares, poesías, etc.*
13. *Vida de Santo Domingo de Guzmán*
14. *Apologías de las mujeres sobre su capacidad*
15. *Ejemplario contra los engaños del mundo*
16. *Liceo general de[l] Bello Sexo*
17. Ø Dos instancias de impresores de Murcia y Puerto de Santa María, sobre permiso para reimprimir las cédulas
18. *Noches de Santa María Mag[dale]na*
19. *Moral de los orientales*
20. *Claudio y Claudina, o el amor en la aldea*
21. Apéndice al tomo XX de Masdeu
22. *Vida del Primer Cónsul Bonaparte: consulado*

Los 367 asientos de L2715 y los expedientes

Lamentablemente, estos 367 asientos de denegaciones de licencias de 1779-1805 no son la lista de las obras prohibidas por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas en ese período. Por razones diversas que luego se plantearán, y porque, en primera instancia, esto es lo que demuestra el cotejo de los asientos con los expedientes de esas mismas fechas en que se explicita la denegación de licencia que —para mi perplejidad— no son coincidentes ni *grosso modo*.

Así, en L2715 consta que en 1779 se deniega licencia de impresión a 30 obras, y esto es un hecho; pero también que estos no son los 30 libros a que se denegó licencia en 1779, en tanto solo a partir de los expedientes conservados en la serie de los *cincomiles* consta expresamente la denegación de licencias en 12 expedientes —en realidad, consta expresamente en 14 pero 2 no se han contabilizado por lo que luego se verá—, y solo dos obras pueden identificarse en ambos listados: el asiento *Ramillete de amarguras* (AHN, L2715/1779/24) es testimonio del expediente *Ramillete de amarguras y ejercicios espirituales para los días de Semana Santa* (AHN, Consejos, leg. 5541, exp. 22) y *Reducción de monedas* (1779/29) se corresponde con *Tres tablas de reducción de las monedas de oro* (legajo 5544, exp. 94). Que no se localicen expedientes de asientos puede explicarse razonando que se perdieron, pero las razones por las que no quedaron asentadas determinadas denegaciones todavía se nos ocultan; en todo caso, para completar el mapa de denegaciones de 1779 es necesario sumar a las 30 asentadas, estas otras 12 obras:

AHN, Consejos, Licencias denegadas en 1779

1. AHN, Consejos, leg. 5540, exp. 17

   Licencia denegada en 9 de enero de 1779 para imprimir *Tratado sobre la nobleza, compendio de fueros, privilegios y prerrogativas que se deben guardar a los caballeros hijosdalgo de sangre y solar conocido*, de Juan Vicente Nieto Suárez Fiallo, corredor de lonja de la ciudad de Sevilla, con una *Descripción panegírica en honor de las altas y singulares prendas de nobleza, sabiduría y virtuosas cualidades del señor don Juan Vicente José Pablo Nieto Suárez Alberto Pacheco Acosta y Fiallo,* dedicatoria de José Vicente de Vera Daza. Con censura de la Real Academia de la Historia

2. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 75

   Licencia denegada en 12 de febrero de 1779 para imprimir las *Disertacio-*

nes militares de Ambrosio Valderrama. Con informe de censura del Marqués de Arellano. [Pudiera corresponder a *Principios del arte militar* (17801/1) y *Ciencia militar* (1780/2)].

3. AHN, Consejos, leg. 5538, exp. 75
   Licencia denegada en 16 de marzo de 1779 para imprimir *El abogado despedido y litigante desengañado* de Manuel Antonio Ruiz Calderón, abogado de los Reales Consejos. Con censura del Colegio de abogados de Madrid.

4. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 83
   Licencia denegada el 17 de marzo de 1780 para imprimir *Estorbos del matrimonio en el foro eclesiástico,* de Antonio González, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid. Con censura de fray Bernardo Joaquín Danvila.

5. AHN, Consejos, leg. 5542, exp. 54
   Licencia denegada en 4 de mayo de 1779 para imprimir *Colectio sententiarum libri primi decretalium*, de Ignacio Cervela, catedrático y doctor en Sagrados Cánones de la Universidad de Santiago. Con censura del Colegio de Abogados de Madrid.

6. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 91
   Licencia denegada el 10 de mayo de 1779 para imprimir *Elogios del pueblo católico a la Purísima Concepción de Nuestra Señora,* de Vicente Rodríguez de Medrano, visitador del resguardo de las Rentas Reales de la villa de Fregenal. Con censura de la Real Junta de la Inmaculada Concepción.

7. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 80
   Licencia denegada en 29 de mayo de 1779 para imprimir *Pasto espiritual de un alma cristiana distribuido en ocho meditaciones para ejercicio de todo el año, y particularmente de la Semana Santa a fin de prepararse debidamente a la Santa Pascua* de Juan Martínez Ordóñez, presbítero capellán de las capuchinas de Madrid y director y penitenciario de la bodega del Santo Cristo de San Ginés.

8. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 90
   Licencia denegada el 2 de junio de 1779 para imprimir *Conocimiento cierto de la causa y efectos de la pólvora*, de Juan Bautista Baubier, relojero de S. M. Con censura de la Academia del Real Colegio Militar de Segovia.

9. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 87
   Licencia denegada el 10 de junio de 1779 para imprimir *Conocimiento que tienen los organistas en las máquinas de los órganos y modo de reconocerlos*, traducción de François Bedos de Celles, por Antonio March y Estrader. Con censura de Antonio Rodríguez de Hita, organista del Real Convento de la Encarnación de Madrid.

10. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 95
    Licencia denegada el 11 de agosto de 1779 para imprimir el *Nuevo correo de Europa en el que se anunciarán las novedades que ocurran en todos los Reinos y Estados Soberanos de ella y de las otras artes del mundo, en asunto de Literatura, Legislación, Política, Agricultura, Milicia, Física, Comercio, Arte y otras materias*, solicitada por Samuel Winton, vecino de la ciudad de Bolonia.

11. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 81
    Licencia denegada el 22 de septiembre de 1779 para imprimir *El Galateo o el arte de la buena crianza y cortesía para toda suerte de personas y estado*, traducción de Giovanni della Casa por Gabriel Quijano, presbítero. Con censura de Casimiro Flórez.

12. AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 85
    Licencia denegada el 3 de diciembre de 1779 para imprimir *Ortografía castellana para el uso de los niños en las escuelas,* de Antonio Cortés Moreno, profesor de primeras letras. Con censura de la Real Academia Española.

En todo caso, ya sabemos que en 1779 no se denegaron ni las 30 licencias que constan en L2715 ni las 12 licencias que constan entre los *cincomiles* para ese año, sino que se denegaron —al menos— 42 licencias; mejor dicho, que el Consejo de Castilla denegó al menos 42 licencias, porque del mismo modo que hay denegaciones no asentadas faltarán expedientes, porque precisamente los expedientes más delicados pueden terminar en la Secretaría de Estado y porque ya se ha adelantado que en este mapa faltan una buena nómina de instituciones periféricas que podían conceder licencias a *cosas que no son libros*, y también podían denegarlas.

No obstante, trabajando metódicamente con los asientos de L2715 y L2716[15] y la serie de expedientes del fondo de impresiones del AHN será posible reconstruir el

[15] L2713 y L2714 son útiles a efectos de contrastar datos, pero cuando se trabaja por anualidades no resultan de utilidad, en tanto consignan solicitudes que pueden resolverse en los años siguientes. Establecemos que en 1779 son 128 las concesiones a partir de L2716, fols. 146r-154r. (son 129 expedientes, pero uno lo es de privilegio de impresión, concedido el 3 de marzo a Francisco Antonio Elizondo para reimprimir por diez años más la *Práctica forense*).

catálogo de las obras prohibidas por la institución gubernamental centralizadora del ejercicio de la censura y del control del libro. Así, ya es posible hacer una comparativa del año 1779 en relación con los datos globales aportados por Lucienne Domerge:[16]

1768-1805	1779
3.434 tramitaciones	170 tramitaciones
2.925 concesiones (85,17 %)	128 concesiones (75,29 %)
509 denegaciones (14,82 %)	42 denegaciones (24,70 %)

Y poniendo en juego los fondos de censuras de otras instituciones —ya se reconocen en estos expedientes a instituciones censoras de referencia en este ámbito, como la Real Academia de la Historia, la Real Academia Española o el Colegio de Abogados de Madrid[17]—, será posible conocer en más profundidad la razón por la que estas obras fueron prohibidas e incluso llegar a conocer a los responsables de que el libro no viera la luz —dato que en el AHN solo consta cuando se trata de censores a título particular, porque todas las instituciones censoras terminan acordando remitir al Consejo dictámenes anonimizados—. Publicar dicho catálogo es objeto específico del proyecto CENSURA18, pero adelantamos a modo de muestra algunos casos significativos en el plano metodológico respecto a los asientos ofrecidos por L2715 para 1779.

Homonimia y fechas: las coordenadas clave

Entre las características formales de estos asientos no se cuentan el orden, la pulcritud, ni la minuciosidad, lo que dificulta la identificación de las obras a que remiten y su conversión en catálogo de prohibidas: porque en muy contados casos —como el de la traducción de Samuel Richardson o las obras de Macanaz— se dispone de más coordenadas que el año de denegación de licencia y el título; porque entre las escuetas entradas abundan los títulos inanes; y porque, tratándose en muchos

[16] Lucienne Domergue señalaba que estableció a partir de L2715 que «entre 1768 et mai 1805 (avec une seule lacune en 1769-1770), nous obtenons des indications intéressantes sur la sévérité ou la mansuétude de la puissance publique á l'égard des *auteurs*. Au total sur 36 années nous avons le résultat suivant : 2.925 licences et 509 refus (parmi lesquels un certain nombre de *al relator*, une façon élégante de renvoyer aux calendes une affaire)» (1996: 337). A la vista de los 367 asientos de denegaciones, cabe entender que llegó a tal recuento a partir de L2715 y los expedientes conservados.

[17] Remitimos a la bibliografía consignada en los sucesivos capítulos que a estas instituciones se dedican en *Instituciones censoras* (Durán, 2016).

casos de manuscritos que no vieron la luz, las fuentes en que localizar su rastro son limitadas.

En ocasiones la homonimia y coincidencia de fechas entre un asiento de L2715 y un expediente es clara y permite la identificación de la obra con celeridad. Así, el asiento de denegación de licencia en 1779 a la obra *Ramillete de amarguras* (L2715/1779/24) se corresponde con la solicitud de licencia asentada en 1778 en L2713, fol. 528v: «Fray Vicente de San Miguel, del Orden de Hospitalidad de Nuestra Señora de Belén, sobre que se le conceda licencia para imprimir el libro que ha escrito titulado *Ramillete de amarguras y ejercicios espirituales para los días de Semana Santa*»; y con el expediente AHN, Consejos, leg. 5541, exp. 22, donde se aclara se le denegó la licencia el 3 de noviembre de 1779 pese a que adjuntaba autorización para la impresión del general del Sagrado Orden de la Hospitalidad de Nuestra Señora de Belén, fray Francisco de Santa Teresa (como era preceptivo en el caso de los religiosos). El manuscrito no se conservó en poder del Consejo y no ha llegado a nosotros porque el autor solicitó que la obra se le devolviera junto a la censura (4 de septiembre de 1780); pero al menos sumamos una modesta obra perdida a la escueta bibliografía de este autor, a quien no arredró la denegación: un año después publicó *Ritual y ceremonial del Orden de Hospitalidad de la Beatísima Virgen María Señora Nuestra de Bethlen* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1780; BAESXVIII, tomo VIII, ref. 3081).

Pero la homonimia no siempre ayuda: es evidente que el asiento de denegación de *Gatos y ratones* (1779/17) responde a la serie polémica a que da pie la *Oración en que se persuade que es menor mal sufrir ratones que tener gatos en nuestras casas* del Catedrático de Derecho Mariano Madramany y Calatayud, pero el asiento de denegación no puede identificarse con ninguno de los expedientes, porque previa censura favorable de Nicolás Fernández de Moratín las cuatro obras conocidas consiguieron licencia del Consejo ese año.[18] Por tanto, parece que cabe concluir

[18] Siempre previa censura a título particular de Nicolás Fernández de Moratín, el 12 de marzo de 1779 el Consejo concedió licencia a Damián Marón y Rama (Mariano Madramany y Calatayud) para publicar la *Oración en que se persuade que es menor mal sufrir ratones que tener gatos en nuestras casas* (AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 20); y el 16 de junio de 1779 a Ramón Amad y Ramani (Madramany y Calatayud) para publicar la *Oración en defensa de los gatos, contra la que a favor de los ratones publicó don Damián Marón y Rama* (AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 45); a Martín Anselmo de Orive (Marcos Antonio de Orellana) para publicar la *Disertación, o carta satisfactoria en respuesta de la publicada por D. Damián Marón y Rama, persuadiendo que es menor mal sufrir ratones que tener gatos. Convéncese todo lo contrario y que, siendo los ratones en nada útiles y en todo perniciosos, los gatos por el contrario son útiles y muy necesarios* (AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 46); y también a Pedro Trullench (catalogado como *Frullench,* en PARES) para publicar *Declamaciones y sentimientos que hicieron los gatos de Madrid en el Consejo o Junta General que celebraron la noche del 12 de abril de este año, con motivo de haberse publicado en la Gaceta de 3 de los mismos la «Oración en que se intenta persuadir que es menor mal tener ratones que sufrir gatos», participadas por don Nicolás Monleón de la Pedriza a su amigo don Federico Eslava* (AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 105). Se ocupó de esta serie *gatuna* Domergue (1980).

que hubo una quinta obra que quiso ser y no fue, aunque hemos de reseñar que las solicitudes de estas cuatro obras se hallan asentadas en L2713 y no se halla un quinto asiento de solicitud, que habría de responder a esta denegación.

En el mismo sentido, en 1780 se asienta la denegación de licencia a *Principios del arte militar* y *Ciencia militar,* sin que hasta ahora hayamos podido determinar con garantías a qué obras y expedientes corresponden estos asientos, que probablemente —probablemente— sean las *Disertaciones militares* de Ambrosio Valderrama. Esto, porque consta en L2713 (fol. 187r) que en fecha indeterminada de 1779 Valderrama solicitó licencia para imprimir «un libro que ha compuesto de varias disertaciones militares», que se corresponde con el expediente de licencia de impresión de *Disertaciones militares*, obra a que se denegó licencia el 12 de febrero de 1779 previa censura del marqués de Arellano, porque «no demuestra la utilidad en lo que propone o proyecta, ni tampoco lo figura ni explica metódicamente para hacerlo comprensible» (leg. 5544, exp. 75). Fechas y títulos no se corresponden en sentido estricto, pero, dado que solicitud y denegación son de 1779 y esta se asienta en 1780, y dado que no se constatan otras correspondencias, pudieran ser los *Principios del arte militar* y *Ciencia militar* las *disertaciones militares*, que quizá nunca tuvieron tal título. No hay más rastro del autor ni de la obra: Valderrama solicitó recoger el original, tal se le concedió el 22 de febrero de 1779 y autor y obra desparecen de la historia literaria.[19]

A efectos metodológicos, nótese que, si esto es así, al contabilizar la denegación de licencia que consta por expediente de 1779 ya no se podrían contabilizar las dos denegaciones asentadas de los *Principios del arte militar* y *Ciencia militar* (1780/1 y 1780/2).

Denegaciones de licencia y obras prohibidas: contabilidad y matices

Respecto a los riesgos de la contabilidad de licencias denegadas a que acabamos de aludir, hay avisos en el propio L2715. Si bien no hay que descartar que algunos asientos pudieran responder a diferentes tramitaciones por parte de diversos editores —véanse los sucesivos de *Reducciones de monedas,* que se publicaban actualizados anualmente—, otros se reiteran siendo evidente que nos hallamos ante la misma obra.

[19] Quizá no desapareció del todo, si es el mismo Ambrosio Valderrana que consta en las actas de las Juntas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (5 de octubre de 1783), cuando se trata de la «representación de Don Ambrosio Valderrama sobre su pleito pendiente contra Don José de Navia, grabador de láminas, por inutilidad, y otros complicados incidentes de cierta lámina que le había hecho ejecutar, y la Junta no consideró correspondiente mezclarse en semejantes materias, especialmente estando litigiosas».

Así, el primer asiento de 1779 es la denegación de licencia para imprimir la *Historia sacro-profana de la villa de Ajofrín,* que se asienta de nuevo en 1782 como *Historia de Ajofrín*: afortunadamente el topónimo toledano es expresivo y cabe identificar 1779/1 y 1782/8 como dos denegaciones de un misma obra, pero se obtendrá una respuesta muy diversa si la pregunta formulada es a cuántas obras se denegó licencia (1), que si se plantea cuántas licencias se denegaron (2): estos casos evidentes son los que en listado anterior quedan marcados como «Ø», en tanto esas unidades constituyen un conjunto vacío a efectos de contabilizar obras prohibidas. En la mayoría de los casos, la duplicación sería testimonio de que ante una denegación los autores intentan subsanar los reparos planteados y el manuscrito vuelve *reparado* al Consejo, pero este ratifica la decisión: tal parece también el caso del *Belisario* de Marmontel, cuya denegación se asienta en 1783 y 1784, especificándose en el segundo caso que se trata de la traducción de Foronda, a quien además ya se le había denegado licencia en 1782 (leg. 5546, exp. 62).

Y este no es un caso aislado. Sucede exponencialmente en el caso de la denegación de licencia al *Concilio* de Trenco —tal se lee en el asiento 1803/9, y no es errata—: en su expediente (leg. 5557, exp. 3) consta que la licencia fue solicitada tres veces por Bernardo Trenco López de Haro, y que tres veces le denegó la licencia el Consejo: el 17 de noviembre de 1791, el 3 de noviembre de 1792 y el 9 de mayo de 1803, aunque solo esta última figura asentada en L2715: de nuevo, si la pregunta formulada es a cuántas obras se denegó licencia, la respuesta será que a una; pero, si se contabilizan las licencias denegadas, serán tres. Todo esto, cuando sencillamente se denegó tres veces una licencia, quedando rastro en cuatro documentos: un asiento, y tres denegaciones.

Por otro lado, en 1779 se conservan dos expedientes que dan pie a una reflexión de calado, y es sobre los riesgos que entraña asociar automáticamente una denegación de licencia con la prohibición de una obra. De hecho, estos dos expedientes no han sido incluidos entre los 12 expedientes de prohibición antes consignados.

Es el caso del *Nuevo sistema criminal* de Francisco Romá Rosell (leg. 5536, exp. 17): aunque al pie de la letra el 14 de abril de 1779 consta una denegación de licencia para imprimirla, lo que solicita el alcalde del crimen de la Real Chancillería de Valladolid es someter a censura los pliegos a medida que los va escribiendo —fragmentación que le hubiera permitido conseguir la licencia en la propia Chancillería—, y el Consejo en realidad no le deniega la licencia, sino la autorización para proceder de tal modo, indicándole que presente la obra completa a revisión del Consejo.[20]

[20] Considérense también todos los casos en que se deniegan licencias para reimprimir (como en el caso del Arte de Nebrija) o privilegios de impresión. Algo parecido sucede con el segundo asiento de *Las veladas*

Y es el caso de *Nuevas propiedades de la sal: disertación físico-médica en que se demuestran las incomparables virtudes de la sal de la laguna de La Higuera* (AHN, Consejos, leg. 5544, exp. 103), que advierte de que, si no se sigue con atención la serie de concesiones y denegaciones, de una misma obra se podrá afirmar que fue prohibida y que no lo fue. Y no es paradoja: a Vicente Ferrer Gorraiz le fue denegada la licencia el 6 de mayo de 1779, previa censura de la Real Academia Médica Matritense; pero el autor solicitó que se le remitiera el manuscrito y copia de la censura y lo corrigió presentándolo junto a un amplio recurso: previa segunda censura, realizada de nuevo por la RAMM, se le concede la licencia el 18 de enero de 1780. Dado que denegándosele en 1779 se le concede en enero de 1780, esta puede ser la razón de que el volumen no se asiente ya en L2715 en las Navidades de 1779 como denegado. La cuestión es que se le denegó la licencia, pero la obra no fue prohibida, pues una vez subsanados los reparos formulados en la censura la obra pudo ver la luz. Por supuesto, la operación de modulación de las obras —caso harto frecuente a la luz de los informes *favorables con reparos*— es aspecto fundamental en el estudio de la práctica censora y con vistas a la fijación de los textos de estas obras; pero no hace al caso en cuanto a la constitución de una nómina de obras prohibidas.

Igualmente riesgoso en lo que hace a la constitución de esta nómina es el caso de *Óptica del cortejo* (1779/11), porque la obra de Manuel Antonio Ramírez y Góngora, *Óptica de cortejo, espejo claro en que con demostraciones prácticas del entendimiento se manifiesta lo insustancial de semejante empleo. Ocios políticos de Don…, natural y vecino de la ciudad de Córdoba* ya había sido publicada en 1774 (por Juan Rodríguez) y volvería a serlo en Salamanca en 1787 (por María Eugenia Villagordo) —sus expedientes no se conocen, posiblemente porque al editarse en Córdoba y Salamanca pudo tramitarse la licencia ante alguna instancia periférica—. Pese al asiento de denegación, a la vista de estas ediciones no cabe afirmar que se trate de una obra prohibida, sino que una edición intermedia no vio la luz porque el Consejo denegó la licencia. Paradójicamente, el Consejo posteriormente concedió licencia cuando no debía (leg. 5553, exp. 97): la obra fue de nuevo impresa en Madrid por Hernández Pacheco en 1788, y es la primera en que se atribuye erróneamente a José de Cadalso —léase, interesadamente a un autor fallecido que no puede negar la autoría y cuyo nombre garantiza ventas— (BAESXVIII, tomo VII, refs. 76, 77 y 78).

Caso extremo es el de la *Historia del cielo* (1779/10), porque se asienta su de-

de la quinta (1802/16). Esta denegación asentada en AHN, L2715/1802 no se ha de contabilizar como denegación de licencia de impresión por tres razones: porque la traducción de Guilleman había sido publicada (AHN, leg. 5565, exp. 49); porque lo que se le deniega el 11 de agosto de 1802 es la segunda prórroga del privilegio de impresión; y porque dicha denegación además se revierte por Real Orden de 13 de abril de 1803.

negación de licencia en 1779, el mismo año que el volumen ve la luz.[21] Dado que el tomo I de la *Historia* del abad Pluche en traducción de fray Pedro Rodríguez Morzo se publicó en 1773 (*Historia del cielo, o nuevo aspecto de la mitología, en que se inquiere el origen de la idolatría y errores de la filosofía, sobre la formación de los cuerpos celestes y de toda la naturaleza*, Madrid, Pedro Marín), cabe pensar que este asiento se refiere al tomo II, que fue publicado por Pantaleón Aznar ese mismo año de 1779: *Historia del cielo, en que se inquiere el origen de la idolatría, y se establece el mejor medio de conocer los cuerpos celestes y sublunares con la física de Moisés o la experiencia*. En el AHN no se ha localizado el expediente correspondiente a la denegación, pero siempre hay otros fondos que pueden aclarar la cuestión parcialmente: los de las instituciones censoras.

Los cien ojos de Argos: el papel de los fondos de las instituciones censoras

Aunque son solo dos los expedientes localizados en el AHN de los 30 asientos de L2715 de 1779, son muchos otros los que se hallan en los archivos de las instituciones censoras a las que el Consejo solicitó licencia, y estos permiten explicar lo sucedido y además aportan el nombre de los censores. Esto sucede incluso en ausencia de los expedientes, porque la tramitación censora se consigna con más o menos detalle —según el carácter y humor del día del secretario— en las actas de cada institución: así, por las actas del Colegio de Abogados de Madrid (CAM, Libro de actas, n.º 5) sabemos que *El abogado despedido y litigante desengañado* de Manuel Antonio Ruiz Calderón, abogado de los Reales Consejos (leg. 5538, exp. 75) fue censurado por Manuel de Soto y Antonio Benito Calvo; y que la *Colectio sententiarum libri primi decretalium* de Ignacio Cervela, catedrático y doctor en Sagrados Cánones de la Universidad de Santiago, (leg. 5542, exp. 54) pasó inicialmente a censura de Jerónimo Delgado (el 23 de agosto de 1778), quien el 6 de septiembre se excusó, pasando el manuscrito a censura de Juan Antonio Aspe y Manuel Machicado.

[21] En ausencia de expediente, nunca hay que descartar que un asiento refleje la denegación a otro traductor o editor. La coincidencia de denegación y publicación se da también en el caso del *Tratado de economía política* de Jean Baptiste Say (L2715, 1804-1805/3), que se edita ese mismo año; pero ya aclaraba la cuestión González Palencia (1934: XCI y 279-280): «se hacía la traducción de la *Economía política* de Juan Bautista Say por dos personas distintas a la vez: Antonio López de Lanuza y Nicolás Martínez. La censura [del Vicario] era favorable, porque el objeto de esta ciencia es "aumentar y conservar las riquezas de las naciones por medios honestos". El Juez de Imprentas entendía que, si la censura era favorable, deberían imprimirse las dos versiones y el público elegiría; Lanuza retiró la suya, y el rey prohibió (1805) que siguiera la impresión de la versión de Martínez». El solicitante era López de Lanuza, a quien le fue denegada la licencia el 10 de octubre de 1804 (AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 77). Y a esta denegación responde el asiento. Según Menudo y O'Kean, que no aluden a estas traducciones frustradas, el anónimo traductor de la versión publicada era de José María Queipo de Llano (2019).

En cuanto a la *Historia del cielo* de Pluche negada y publicada en 1779, en el archivo de la Real Academia Española se conserva testimonio de un complicado proceso de censura de la obra por partida doble: en sus actas y en el propio expediente. Así sabemos que la obra ya había sido enviada a censura de la RAE el 20 de marzo de 1772, recibiendo dictamen desfavorable (25 de mayo) previo informe de Tomás Antonio Sánchez e Ignacio de Hermosilla (14 de mayo). El 27 de abril de 1773 recibieron una reclamación del traductor: la RAE solicitó según actas el 4 de mayo de 1773 a Sánchez y Hermosilla que revisaran censura y texto, redactando Hermosilla —un tanto contrariado, según destila el texto pese a su carácter institucional— un extenso informe (22 de julio) leído en Junta de 27 de julio de 1773: «no satisface de ningún modo a los reparos puestos, y así no hay motivo para reformar el concepto que de su traducción hizo la Academia en su primera censura», lo que dio lugar al dictamen de la RAE desestimando la reclamación (25 de septiembre). Pero el 12 de agosto de 1774 se les remite una nueva solicitud de censura (recibida el 16), que, por acuerdo de la Junta de 16 de agosto, pasa a revisión de los mismos censores, «por ser ya negocio empezado y obra que vieron antes estos señores». El 7 de marzo de 1775 (ARAE 2082) Sánchez y Hermosilla informan desfavorablemente arguyendo que los cambios propuestos eran solo ejemplos y que no basta haber modificado los señalados, y la Junta acuerda que «sin poner los nombres de los censores se diga al Consejo que por los motivos que en ella se expresan no está en estado de imprimirse», lo que la RAE informa el 10 de mayo (ARAE 2083). El 20 de septiembre de 1777, se solicita nueva censura, que obtiene certificado favorable el 22 de julio de 1778 (ARAE 1989), previo informe favorable de Tomás Antonio Sánchez y José Vela de 7 de abril (ARAE 1988), leído en Junta de 20 de junio: «Leí la censura dada por los señores Sánchez y Vela al segundo tomo de la *Historia del Cielo* traducida del francés al castellano por el padre Morzo, reducida a decir que, habiendo corregido el traductor en esta nueva traducción los defectos que la Academia había anotado en la primera, ha quedado está bastante razonable y por consiguiente creen que se puede imprimir. La Academia se conformó con este dictamen y acordó que con arreglo a él se responda al Consejo» (223v).

Todo resulta un tanto confuso y frustrante, en tanto tenemos muchas noticias, pero totalmente contradictorias: una certificación favorable de 1778, un asiento de denegación en 1779 y una publicación ese mismo año. En tanto no se localice el expediente en el AHN, no es posible ir más allá: pudo el Consejo cambiar de opinión o recabar a un tiempo informes de otra institución que se manifestó en sentido contrario; o pudo solicitar la licencia otro editor. En todo caso, queda constancia de que entre el original de Morzo y lo que vio la luz median tres revisiones tutorizadas, si no por el Estado, por una institución en sus aledaños que ejerce

por delegación suya; y de que Morzo solo consigue una censura favorable una vez Hermosilla deja de ser su censor (lo que no suele suceder, pero en este caso se explica porque Hermosilla es destinado a América como oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Indias el 1 de septiembre de 1776) y cuando entra en escena José Vela, bienintencionado censor más proclive a corregir las obras que se le encomendaban para que pudieran ver la luz que a emitir informes desfavorables (Lorenzo Álvarez, 2016).

Algo parecido sucede con *Pequeña Guerra,* cuyo asiento de denegación consta en L2715 (1779/3) y cuyo expediente tampoco se ha localizado en AHN, pero de que hay noticias desde mucho años antes en el archivo de la RAE. Por un lado, consta en sus actas que el 7 de abril de 1772 la Junta ya trata de la censura de *La pequeña guerra o tratado del servicio de las tropas ligeras en campaña* de Le Roy de Grandmaison, traducido del francés por Víctor María Caballero de la Borie, capitán de la Compañía de Inválidos de Denia. Por otro lado (ARAE 2134), se conserva un extenso expediente que abarca desde 1772 a 1776 en que distintos censores insisten en que no se puede permitir su publicación y se percibe cierto toma y daca entre la RAE y el Consejo, que terminará con la rebelión de la RAE: Pedro de Silva ya escribe desde Florencia el 31 de julio de 1772 indicando a sus compañeros que «no se puede permitir [la publicación], pues aunque el libro es en sí muy bueno la traducción está llena de los más groseros errores de gramática y falta de índole y propiedad de nuestra lengua»; así que el 21 de agosto el Consejo reclama a la RAE, y el 31 de agosto esta rehúsa realizar la censura «por no haber venido esta traducción y su original» y «por los groseros errores que tiene la traducción en la gramática y faltar a la índole y propiedad de nuestra lengua», emitiendo finalmente un certificado negativo el 11 de septiembre de 1772. No obstante, el texto corregido vuelve a censura el 26 de agosto de 1773, y Gaspar de Montoya indica el 28 de septiembre que «respecto de haberse mejorado esta traducción, como supone el autor de ella, no se le debe conceder la licencia que solicita para su impresión». Tal se certifica el 14 de diciembre, insistiendo la RAE en que no procede conceder la licencia; pero el 18 de febrero de 1774 el Consejo reclama a la Academia que especifique los errores, por lo que el 22 de febrero la Junta designa a Vicente de los Ríos para señalar los reparos que encontró, y este informa el 3 de mayo que «no hay motivo para variar el dictamen». Otro expediente (ARAE 2128) alberga el extenso informe de Ríos de 3 de mayo de 1774, que no tiene desperdicio en el ámbito de la traducción:

> Para que una traducción pueda darse al público es indispensable que su original sea útil, que el traductor sepa la materia de que trata, posea su lengua y entienda bien la del autor que traduce. Es notoria la utilidad del tratado sobre el servicio de las tropas

> ligeras que escribió en francés el Sr. de Grandmaison; debe suponerse también en el caballero de La Borie, su traductor, la inteligencia del asunto y de la lengua francesa; pero es indispensable examinar si el expresado traductor posea nuestra lengua de modo que pueda darnos una traducción regular y razonable.

Expuesto tal, Ríos examina detenidamente la traducción, y concluye que no es el caso. Ya el 18 de junio de 1774 (ARAE 2024), la RAE manifiesta que «no puede, sin faltar a las tareas de su instituto, tomar el conocimiento necesario de las obras que remite a su censura el Consejo»; y aun así el Consejo insiste, volviendo a enviársela el 26 de agosto de 1776. Ya el 3 de septiembre (ARAE 2632), la RAE acuerda que el manuscrito de la *Pequeña guerra* «se juntase con las otras que están detenidas hasta otra ocasión», y no se sabe más, salvo que se le denegó la licencia en 1779. Al no conservarse el expediente en el AHN, no hay que descartar que entre 1776 y 1779 el Consejo solicitara otra censura a algún particular u otra institución, y dada la distancia no puede afirmarse con seguridad que la obra terminara prohibida en virtud de estos informes.

Cerraremos este apartado volviendo al primer asiento de libros negados de 1779, la ya mencionada *Historia sacro-profana de la villa de Ajofrín*. Tanto la BAESXVIII como el CCPB reflejan la existencia de su manuscrito, obra de fray Francisco de Ajofrín, en la Biblioteca Nacional de España —hoy digitalizado (mss. 2169 y 2170; tomo III, ref. 4482) y publicado (Ajofrín, 1990)—; pero, como consignó Fernández Duro (1899: 376) en la Academia de la Historia se conserva el expediente de censura (RAH, 11/8014(40)), que nos retrotrae a 1774: el Consejo solicitó la censura el 13 de enero 1774, y el censor, José de León, informó de que

> todo por lo común está devoto, y puede ser útil para aprovechar el espíritu, especialmente las vidas de religiosas, donde se hallan reflexiones morales para animar a la perfección; pero juzgo preciso separar de la obra lo que sigue. En la p. 64 dice que dos veces vino la Virgen a España para consolar a Santiago, y cita a Luis Prando; parece que se debe borrar la noticia o afianzarla en autor de mejor nota. En la p. 80 dice que el trono que tiene María Santísima en el cielo está muy próximo a Ajofrín: esta proposición y sus pruebas, a modo de sermón, parecen impertinentes para la historia y así debería omitirse hasta la p. 89. P. 966: pondera haberse cortado el cabello una niña de doce años entrando monja y la hace superior a la Magdalena, y trata del abuso en el peinado a la greca, bichon, granadera; no juzgo que merece tanto elogio, ni que se descienda a las particularidades del peinado, y así debería borrarse desde dicha p. hasta 968, con la adición. P. 138: después de la vida de una religiosa pone sin separación un incendio del convento que, siendo de poca consideración según las circunstancias, le parece que debía ser grande; sobre esto hace reflexiones y exhorta a que se tenga cuidado, y a los

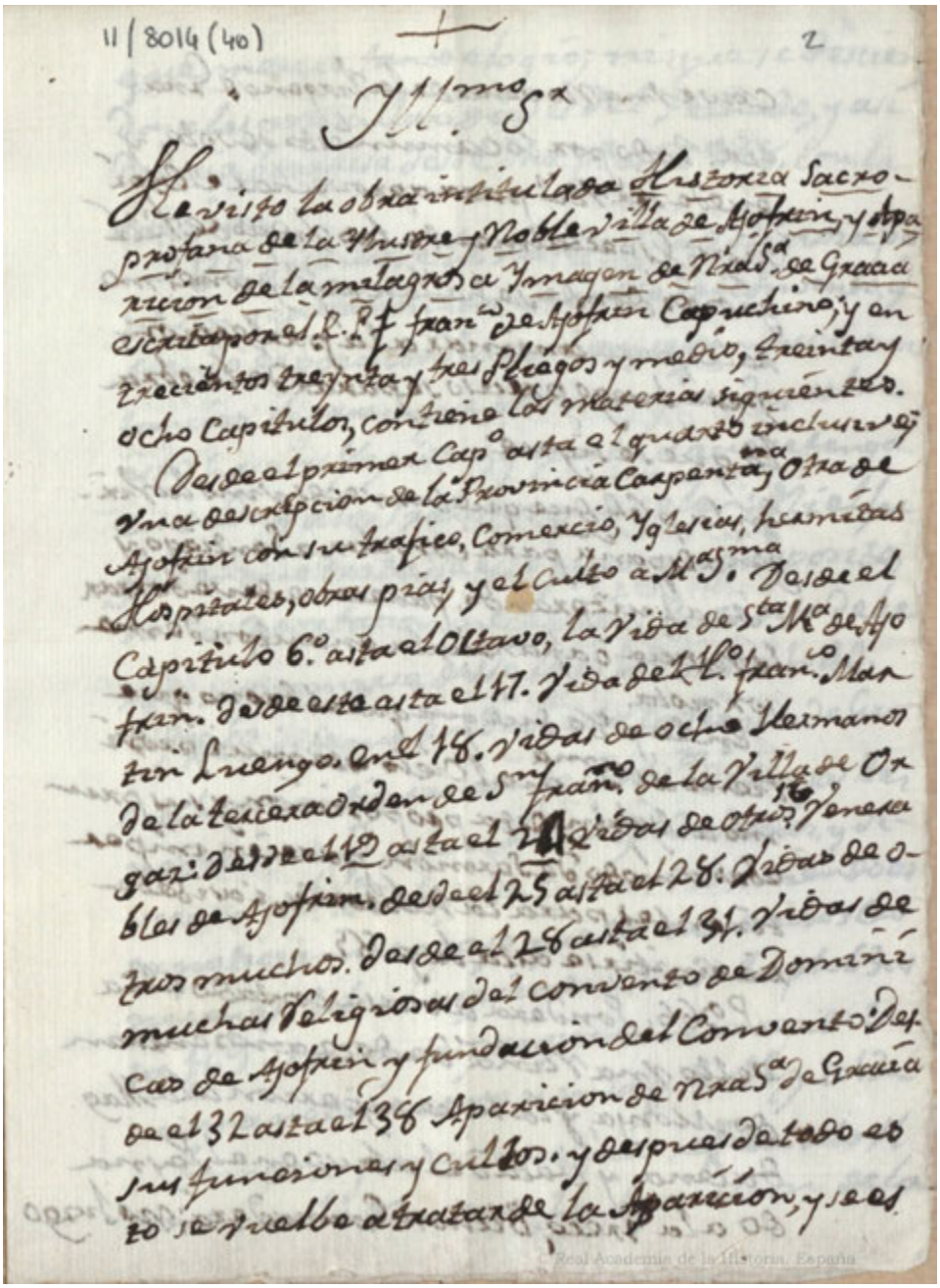

11/8014(40)

2

Ill.mo Sr.

He visto la obra intitulada Historia Sacro-
profana de la Ylustre y Noble villa de Ajofrin, y Apa-
ricion de la milagrosa Ymagen de Nra. Sa. de Gracia
escrita por el R. P. fran.co de Ajofrin Capuchino, y en
trecientos treynta y tres Pliegos y medio, treinta y
ocho Capitulos, contiene las materias siguientes.
Desde el primer Cap.o asta el quarto inclusive;
Una descripcion de la Provincia Carpentana, Otra de
Ajofrin con su trafico, Comercio, Yglesias, hermitas
Hospitales, obras pias, y el Culto a M.a S.ma Desde el
Capitulo 6.o asta el Octavo, la Vida de S.ta M.a de Ajo
frin. desde este asta el 17. Vida del R.do fran.co Mar
tin Luengo. en el 18. Vidas de ocho Hermanos
de la tercera Orden de S.n fran.co de la Villa de Or
gaz: desde el 19 asta el 24 Vidas de otros 16 Venera
bles de Ajofrin. desde el 25 asta el 28. Vidas de o-
tros muchos. desde el 28 asta el 31. Vidas de
muchas Religiosas del convento de Domini
cas de Ajofrin y fundacion del Convento: Des
de el 32 asta el 38 Aparicion de Nra. Sa. de Gracia
sus funciones y cultos. y despues de todo es
to se vuelbe a tratar de la Aparicion, y se es

Real Academia de la Historia. España

Censura de José de León de la *Historia sacro-profana de la villa de Ajofrín* de Francisco de Ajofrín, a que se denegó licencia en 1779 y 1782 y que no vio la luz hasta 1990. Fue redactada por encargo de la Real Academia de la Historia y firmada el 25 de febrero de 1774 (RAH, 11/8014(40)).

> prelados que celen. Ni el lugar en que trata de eso parece a propósito ni la exhortación necesaria; por tanto, debería suprimirse desde la página 1038 hasta 1044. P. 1063: dice que donde hoy está la Virgen de Gracia hubo antiguamente convento de monjas benedictinas que se hundió en tiempo de moros […]. No teniendo esta noticia más apoyo que los mentirosos cronicones, deberá suprimirse desde la p. 1063 hasta 1069, y las demás partes donde repite la misma noticia […]. El título de *Historia de Ajofrín* no parece ajustado a tan varias e inconexas noticias. Sería bueno dividir la obra, y seguir las materias, dar el nombre. Por lo demás, no hallo reparo en que se imprima. La Academia resolverá lo que juzgue conveniente. Madrid, 25 de febrero de 1774. *José de León.*

El informe debió de levantar revuelo en la Academia, porque no emitió su dictamen hasta el 19 de julio y estos retrasos son siempre indicio de problemas; el caso es que la Academia resolvió lo que juzgó conveniente y fue mucho más dura que el censor: convirtiendo un informe favorable con reparos —«Por lo demás, no hallo reparo en que se imprima», decía León— en un dictamen desfavorable, informó al Consejo que «esta obra no es digna de que se imprima, por no tener las cualidades que previene la ley real y ser opuestas al concepto que debe formarse de la literatura de España». Aunque la ley no estableciera tal, la posición de la RAH era tajante en su criterio cuando los estudios que revisaba no seguían las pautas de la renovada historiografía ilustrada, sobremanera en cuanto al uso de fuentes documentales depuradas y contrastadas. Esto sucede en 1774, pero ignoramos qué sucedió hasta 1779 en que localizamos el asiento de denegación: ya en el campo de las conjeturas, cabe pensar que se entró en una dinámica de revisión y reescritura y el manuscrito volvió al Consejo, lo que condicionaría las sucesivas denegaciones asentadas en 1779 y 1782.

Y así se avanza en el marco del proyecto CENSURA18 desde los asientos de denegaciones de licencias y los expedientes en que constan tales denegaciones hacia un catálogo de obras prohibidas en el siglo XVIII. Saber quién las escribió y cuándo, e incluso algo de su contenido a la luz de su censura, e indagar quién y por qué informó desfavorablemente y se denegó la licencia de impresión permitirá conocer los nombres de autores a los que no se permitió acceder a la honorable República de las Letras y reconstruir una biblioteca que nunca llegó a ser, pero sobre todo comprender las razones por las que esto sucedió. Repárese en que en buena parte de las argumentaciones que se han condensado las razones alegadas para denegar la licencia no son políticas ni morales —que también las hay—: sencillamente, razonar mal y escribir peor eran motivo suficiente para que un libro no mereciera ver la luz.

Entretanto, pese a todos los matices planteados, publicamos los asientos de denegaciones de licencias de L2715 de 1779-1805, porque constituyen una fuente autónoma inédita; porque es lo más parecido a un contemporáneo y laico *Index*

librorum prohibitorum; y porque ver correr sin orden ni concierto y con la caligrafía del escribano de turno los títulos huérfanos de la autoridad de un nombre dispara la curiosidad: ¿quién osó pasar a censura *Un atado de censores?* ¿cómo no querer leer *El célebre petimetre Mr. Supino Pupín?* ¿eran Forner e Iriarte quienes en 1782 *rebuznaron mal*? ¿por ser novela o también por su contenido se decidió en 1793 que no podía ver la luz una traducción de *El máscara de hierro* del caballero de Mouhy?

Y aunque mero listado, también merece publicación porque, a fin de cuentas, ver al onanismo revuelto con el despertador cristiano, a novenas con novelas europeas, a vidas de santos con apologías de los toros y de las mujeres, a libros de historia con propaganda de prodigios, a comedias de Valladares y López Sedano con una obra sobre enfermedades equinas y otra sobre *si se puede hacer fiesta a Adán,* o al *Tratado de economía política* de Jean B. Say compartiendo listado con una explicación del misterio del rosario da buena cuenta de lo diversa que era culturalmente aquella segunda mitad del siglo XVIII, de cómo el mercado del libro podía encontrar lectores para casi todo, y de cómo todo, por diverso que fuera, era escudriñado —y estos casos *fulminado*— por los cien ojos de Argos.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco (1981-2001) (BAESXVIII), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 10 vols.

Benito Ortega, Vanesa (2011), «El Consejo de Castilla y el control de las impresiones en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 36 (2011), págs. 179-193.

— (2012) «La imprenta y las impresiones. Aproximación a las fuentes documentales del Archivo Histórico Nacional», en *Imprenta y edición musical en España (ss. XVIII-XX)*, Begoña Lolo y José Carlos Gosálvez (eds.), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid / Ministerio de Economía y Competitividad, págs. 227-241.

Caro López, Ceferino (2003), «Los libros que no fueron. El control del Consejo de Castilla sobre la imprenta en el siglo XVIII», *Hispania*, n.º 213, págs. 161-198.

Conde Naranjo, Esteban (2006), *El Argos de la Monarquía. La policía del libro en la España Ilustrada (1750-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Defourneaux, Marcelin (1973), *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid: Taurus. *L'Inquistition espagnole et les libres français au XVIIIe siècle*. Paris: Presses Universitaires de France, 1963.

Domergue, Lucienne (1980), «Nicolás de Moratín, censor», *Revista de literatura,* vol. 42, n.º 84, págs. 247-260.

— (1982), *Censure et Lumières dans l'Espagne de Charles III*. París, CNRS.

— (1996), *La censure des livres en Espagne à la fin de l'ancien régimen*, Madrid, Casa de Velázquez.

Durán López, Fernando (2016) (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, CSIC.

Estivals, Robert (1965), *La statistique bibliographique de la France sur la monarchie au XVIIIe siècle,* París-La Haye, Mouton & Co.

Fernández Duro, Cesáreo (1899), «Catálogo sucinto de las censuras de obras manuscritas, pedidas por el Consejo a la Real Academia de la Historia antes de acordar las licencias de impresión», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. XXXV, págs. 369-434.

García Garrosa, María Jesús (2023, en prensa), «La censura de *Clara Harlowe* (1793-1796): el reconocimiento del prestigio de Samuel Richardson», *Bulletin of Spanish Studies*.

González Palencia, Ángel (1934-1936)*, Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España, 1800-1833*, Madrid, Tip. Archivos, 3 vols.

Lorenzo Álvarez, Elena de (2023, en prensa), «Cuestión de pliegos: la censura de libros y la censura de papeles en la legislación española del siglo xviii».

— (2023b, en prensa), «El mapa y el territorio. La serie documental de un proceso censor gubernamental en la España del siglo xviii (1769-1810)», *Bulletin of Spanish Studies.*

Martínez Bara, José Antonio (1988), «Fuentes para el estudio de la Imprenta en el Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica,* n.º 9, págs. 207-226.

Martínez de Bujanda, Jesús (2016), *El índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición española (1551-1819). Evolución y contenido*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Menudo, José M. y José María O'kean (2019), «Ediciones, reimpresiones y traducciones en español del Tratado de economía política de Jean Baptiste Say», *Revista de Historia Económica*, vol. 37, n.º 1, págs. 169-192.

Olay Valdés, Rodrigo (2023, en prensa), «Los libros prohibidos: la RAH y la RAE, cinco años de censura gubernativa en España (1774-1778)», *Bulletin of Spanish Studies.*

Pampliega Pedreira, Víctor (2013), *Las redes de la censura. El Consejo de Castilla y la censura libraria en el siglo xviii*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Reyes Gómez, Fermín de los (2000), *El libro en España y América (siglos xv-xviii). Legislación y censura*, Madrid, Arco Libros.

Rumeu De Armas, Antonio (1940), *Historia de la censura literaria gubernativa en España*, Madrid, Aguilar.

Serrano Y Sanz, Manuel (1906-1907), «El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo xviii», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. XV (1906), págs. 28-46, 249-259, 387-402, vol. XVI (1907), págs. 108-116, 206-218.

Torre Revello, José (1932), «Prohibiciones y licencias para imprimir libros referentes a América (1737-1807)», *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas,* XIV: 51-52, págs. 17-78.

Traducción, censura y suscripción de *Historia de Carlos Grandison* (1793-1798) de Samuel Richardson, o la batalla por el mercado de la novela en España a finales del siglo XVIII[*]

María Jesús García Garrosa
Universidad de Valladolid

La recepción comercial en España de la narrativa de Samuel Richardson reviste un interés particular por tratarse de un autor mayor de la novelística europea del siglo XVIII y por las circunstancias en las que se produce. Sus tres novelas, *Pamela*, *Clarissa* y *Charles Grandison*, compuestas entre 1740 y 1753 y difundidas pronto por Europa en varias lenguas, tardaron medio siglo en llegar a España (Deacon, 1998). Lo hacen en la última década del setecientos, cuando se percibe un dinamismo no conocido en el mercado del libro en general y de la novela en particular, y las tres al mismo tiempo. Es por ello un caso singular para entender cómo se interrelacionan los elementos del proceso creador y comercial (traducción, impresión, publicidad, venta por suscripción), sin olvidar la intervención determinante de la censura, para hacer posible la circulación en España de obras de gran éxito en Europa en un momento de fuerte demanda.

Por suerte, contamos con abundante material documental que nos permite conocer el proceso que llevó dos de esas extensas novelas a los lectores españoles. Se ha estudiado ya el caso de *Clara Harlowe* (García Garrosa, 2019 y 2023) y se aborda en estas páginas el de *Carlos Grandison*.

La diversa fortuna de *Carlos Grandison* en español

Pamela, en traducción de Ignacio García Malo, fue la primera que llegó al público. Se anunció en la *Gaceta de Madrid* el 10 de junio de 1794, empezó a venderse en agosto, y en diciembre de 1795 ya habían salido sus ocho tomos. *Clara Harlowe*,

[*] Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Portal digital de Historia de la Traducción en España*, PGC2018-095447-B-I00 (MCIU/AEI/FEDER, UE).

trasladada por José Marcos Gutiérrez, se anunció poco después, el 24 de junio, y tardó más en completarse (de septiembre del 94 a enero del 96), por ser más larga, once tomos, y por retrasos en la censura. Ambas se vendieron por suscripción, como *Carlos Grandison*, de cuya apertura avisó la *Gaceta* el 17 de junio de 1794, aunque no estuvo venal hasta 1798, y en una versión distinta a la anunciada (Urzainqui, 1987: 320-324).

La fortuna de *The History of Sir Charles Grandison* (1753) en España es más compleja que la de las otras dos novelas, pues dos traductores se interesaron por la obra, y su competencia y la deriva comercial de la misma se debieron en gran medida a la intervención de la censura gubernamental. Los intentos de publicar esta novela en castellano ilustran bien las dificultades particulares a las que debe hacer frente el autor o traductor de una obra extensa, cuya presentación secuenciada al obligado trámite censor le somete a una más que probable variedad de criterios de las personas e instituciones que intervienen en él. El caso que nos ocupa se desarrolla en tres etapas, que conviene presentar brevemente.

En febrero de 1793 Fermín de Argumosa, teniente de navío y sin experiencia literaria conocida, presenta al Juez de Imprentas, José Joaquín Colón de Larreátegui, el tomo I de su traducción de *Nuevas Cartas Inglesas o Historia del Caballero Carlos Grandison*, hecha desde la versión francesa de Pierre Letourneur, solicitando licencia de impresión. La censura que se encarga al censor civil, un académico, es rápida y favorable, con lo que el autor obtiene del Juzgado de Imprentas el 15 de abril el permiso de impresión del tomo, que, sin embargo, no hace efectivo hasta el año siguiente, sin duda animado por el anuncio de salida de *Pamela*. El 17 de junio de 1794 Argumosa lanza la suscripción a su *Carlos Grandison*, sin tener licencia para imprimir el segundo tomo,[1] que presenta en julio al Juzgado de Imprentas a tal fin; pero el 4 de junio Colón de Larreátegui había sido cesado al frente de esa institución, y el Juez interino, el Conde de Isla, indica al traductor que dirija su petición al Consejo de Castilla. Desde allí, los dos tomos (el primero ya aprobado, recordemos) son enviados para su revisión a la Vicaría de Madrid en agosto, y el informe negativo del censor supone, más de un año después, en septiembre de 1795, la denegación del permiso de impresión. Argumosa parece conformarse con el dictamen y abandonar toda tentativa de publicar *Carlos Grandison*, a pesar del compromiso contraído por la suscripción. Termina aquí el primer episodio de la historia, que se reanuda dos años después.

En 1797 el abogado José Marcos Gutiérrez, que ya ha traducido y vendido con gran éxito *Clara Harlowe*, vuelve a interesarse por Samuel Richardson, y solicita

[1] Normalmente en las obras extensas vendidas por suscripción los tomos iban saliendo de dos en dos.

del Consejo de Castilla la licencia para imprimir su versión de *Historia del Caballero Carlos Grandison*, esta procedente de la versión francesa del Abate Prévost. La censura de los tres primeros tomos pedida a la Vicaría en noviembre es favorable, y a finales de enero de 1798 Gutiérrez ya tiene permiso para llevar a la imprenta la primera mitad de la novela. En un mes, este traductor la saca a la venta, con una suscripción que se anuncia en la *Gaceta de Madrid* el 27 de febrero.

Los acontecimientos se precipitan entonces. El primer traductor, Fermín de Argumosa, a la vista de este anuncio y del camino expedito a la publicación de otra versión de la novela de Richardson, dirige al Consejo de Castilla el 2 de marzo un escrito razonado alegando diferencia de trato entre los dos traductores por parte de las instituciones censoras implicadas. Su reclamación expone los perjuicios económicos por la denegación de licencia con una suscripción abierta, con la posibilidad que ello ha dado a otro traductor de entrar en liza en el mercado editorial con la misma obra y, en razón de su antigüedad, solicita se suspenda la publicación en curso del segundo traductor.

La reclamación no prospera, y Argumosa ve de nuevo frustrada su iniciativa de publicar *Carlos Grandison*. José Marcos Gutiérrez, por su parte, sigue adelante con su proyecto, y, con los parabienes del censor eclesiástico, obtiene la licencia para la segunda mitad de la novela el 6 de agosto de 1798. Como indica la *Gaceta*, el 23 de noviembre de ese año los suscriptores pudieron recoger los últimos tomos, y la novela completa estaba a la venta también para otros compradores.[2]

Como vemos, en este caso se unen varios elementos de interés relativos al comercio de la novela extranjera en España a finales del siglo XVIII. En primer lugar, la historia editorial de *Carlos Grandison* muestra cómo la complejidad del funcionamiento del sistema de censura vigente, los cambios sobrevenidos en el Juzgado de Imprentas y los criterios dispares de los censores perjudican los intereses del primer traductor, relegando su iniciativa en favor del segundo. Por otro lado, la documentación conservada revela la fuerte competencia en el mercado de novelas en un momento de auge y las rivalidades entre traductores, y da fe de una práctica al parecer usual: el rápido lanzamiento de la suscripción para la venta de los títulos en varios volúmenes, antes incluso de que las obras hubieran obtenido las licencias de impresión. Esta técnica de venta, a su vez, se revelará como un factor tomado en consideración por la dinámica censora, poco dada por lo general a poner trabas a las sucesivas partes de una obra ya en circulación. Todos los elementos interaccionan en un proceso en el que la batalla por el mercado de la novela y los intereses de

[2] *Historia del Caballero Carlos Grandison, escrita en inglés por Samuel Richardson, autor de la Clara Harlowe y de la Pamela Andrews, y puesta en castellano por E. T. D. T.*, Madrid, José López, 1798, 6 tomos. Las siglas de la portada no han sido interpretadas; tampoco la razón del traductor para esconderse tras ellas.

traductores e impresores y las expectativas de los lectores quedan a merced de un sistema censor que no dejó de cambiar a lo largo del siglo y que no llegó a elaborar un protocolo uniforme y mínimamente objetivo de evaluación de los originales.

Las censuras

La secuencia temporal de los hechos expuesta arriba ha podido reconstruirse, en su mayor parte, gracias a la documentación sobre la impresión de las dos traducciones de *Historia de Carlos Grandison* del Archivo Histórico Nacional: el expediente que contiene todo el caso relativo al primer traductor (Consejos, leg. 5560, exp. 73), y el que guarda los trámites de la versión de Gutiérrez (Consejos, leg. 5562, exp. 12).[3] El Archivo Histórico Diocesano de Madrid, por su parte, conserva los originales de los informes que permiten conocer la identidad de los censores designados por la Vicaría en los dos casos.

Como se ha visto, lo primero que revela esta documentación es la diferencia de procedimiento en la tramitación de las licencias de impresión y en la revisión de los originales, diferencias que posibilitaba la dispersión del sistema de censura previa gubernamental a través de distintas «instituciones censoras» (Durán, 2016), con las consecuencias que eso tenía para el traductor.

En el caso de Fermín de Argumosa, un censor civil, Fernando Guilleman, académico de la Real Academia de la Historia y archivero del Consejo de Castilla, designado por el Juez de Imprentas Colón de Larreátegui el 10 de abril de 1793 para examinar la traducción, no pone reparo a la impresión del primer tomo, y se concede la licencia a través del Juzgado de Imprentas el día 15.[4] El cambio en la dirección de esta institución desbarata el proyecto de Argumosa, que confiaba en igual trato para su segundo tomo tramitado por el mismo cauce, y le reconduce a la gestión directa del Consejo de Castilla, que determina otro tipo de censura, la eclesiástica, y otros tempos en el procedimiento. Se evidencia así el riesgo de pedir permiso para una obra larga fiando su posibilidad de circulación a la opinión del censor de un solo tomo.

Argumosa presenta el segundo tomo al trámite censor en julio de 1794, pero el Consejo solicita el informe del Juzgado de Imprentas con la aprobación del primero. Del cruce de demandas e informes entre el traductor, el Consejo y el Juzgado de Imprentas durante ese verano deja constancia la documentación aportada por el

[3] Comenta brevemente ambos expedientes Eterio Pajares, 2010: 244-248.

[4] La rapidez en el informe sugiere una revisión poco detenida de la versión y su original por parte de Guilleman.

hermano del traductor, Wenceslao de Argumosa, con ocasión de su reclamación de 1798. El caso es que los dos primeros tomos de *Carlos Grandison* acaban en manos de una persona designada por el Vicario eclesiástico de Madrid, quien realiza un informe muy negativo en el que conviene detenerse.

El Vicario, Lorenzo Igual de Soria, remite al Consejo el 22 de agosto de 1795 el informe de censura de los dos tomos de la novela, transcrito, como era habitual, sin indicar la identidad de su responsable, que resultó ser fray Francisco Gómez, prior de Santo Tomás.[5] Aparte de considerar «muy buena» la traducción (AHN, Consejos, leg. 5560, exp. 73), el censor eclesiástico no se pronuncia sobre los posibles méritos literarios de la obra, centrándose en los aspectos morales sobre los que se recaba su parecer. En esencia, su objeción a su publicación radica en que la obra no presenta, como asegura su traductor, «modelos de inocencia y de virtud» para la educación de la juventud española, y mucho menos su protagonista, modelo tal vez «para los ingleses, o profesores del luteranismo, pero su vida y costumbres distan mucho de las que debe tener un verdadero católico»; y lo ilustra con algunos ejemplos de la conducta de los personajes principales, dados a «una vida sensual y mundana» en la que «se ven muchos vicios incompatibles con la piedad cristiana», lo que las hace personas «indignas de ponerse por ejemplares o modelos, no digo de las virtudes cristianas, pero ni aun de las virtudes puramente filosóficas o que competen al hombre gobernado solamente por la luz natural». El problema es, en suma, que esta novela puede ser muy moral en el país en el que se concibió, pero no en el que pretende introducirla la traducción. Como vemos, la diferencia de credos religiosos y de prácticas morales y sociales aumenta el recelo de la censura eclesiástica ante la novela en general, y pone de manifiesto las dificultades particulares de la novela inglesa para poder ser leída en España en el siglo XVIII.

Y, a pesar de que la censura gubernamental discurría por caminos diferentes a la ejercida por la Inquisición, este censor invoca una de las «Reglas» del Santo Oficio y que figuraban en los *Índices* inquisitoriales de libros prohibidos para rubricar su dictamen sobre *Carlos Grandison*: «la regla séptima del [Índice] Expurgatorio, en que se dice se deben prohibir todos los libros que tratan de cosas lascivas, de amores, etc., y que deben ser castigados los que retienen semejantes libros».[6] Con todos los argumentos expuestos, y la mención final de la utilidad, criterio sobre el

[5] AHDM, c. 9182 (4-VIII). El informe original está datado el 7 de agosto del 1795. Obsérvese que en la Vicaría tardan un año en despachar el encargo, cursado el 4 de agosto de 1794, plazo extremo que es otro de los elementos del trámite de obtención de licencias que perjudica los intereses de los autores.

[6] No era infrecuente que un censor designado por la Vicaría fuera también calificador del Santo Oficio. La novela de Richardson no figuraba en el último *Índice* publicado en 1790, por lo que no había lugar su prohibición ni en el original ni menos en traducción.

que el Consejo pedía evaluación precisa, el censor concluye que «esta obra se debe reprobar por inútil para todo género de personas, por nociva para muchos, señaladamente para los jóvenes, a quienes la dirige el traductor».

El rigor en el análisis de este censor era casi esperable en una década en la que las novelas se miraban con especial cuidado, sobre todo las extranjeras, y en la que el Consejo recurrió con frecuencia creciente a la revisión de la Vicaría (Domergue, 1996; García Garrosa, 2009). Pero Samuel Richardson era un caso especial. Para esta fecha, agosto de 1795, ya circulaban los primeros tomos en español de *Pamela* y *Clara Harlowe*, y tenemos pruebas del reconocimiento moral de su narrativa: la fama de Richardson en toda Europa por esos valores morales era un aspecto decisivo en la unanimidad de juicio de los censores, civiles y eclesiásticos, que iban juzgando los diferentes tomos de la traducción de *Clara Harlowe* por José Marcos Gutiérrez, novela que, con los convenientes recortes del traductor de los pasajes considerados peligrosos, sería permitida y valorada como lectura muy recomendable para la juventud (García Garrosa, 2023).

Por eso sorprende la severidad del censor eclesiástico con *Carlos Grandison*, pero es relevante señalar que Argumosa traduce a Richardson desde la versión francesa de Pierre Letourneur, bastante fiel al original inglés, que mantiene la descripción de actos reprobables desde una estricta perspectiva católica, sin la deseable depuración que sí hizo el segundo traductor, más experimentado en tratar con el aparato censor.

En efecto, José Marcos Gutiérrez presenta al Consejo de Castilla los primeros tomos de su versión de *Carlos Grandison* a finales de 1797, con la experiencia previa de un trato con esa institución para obtener laa licencias de impresión de los once tomos de *Clara Harlowe* que duró dos años y medio, en los que tuvo que enfrentarse a objeciones y rechazos y plantear reclamaciones (García Garrosa, 2023). Conoce bien los procedimientos, sabe cómo debe trabajar su versión para eliminar toda reticencia de los censores y del propio Consejo a su aprobación. Sabe que el prestigio de Richardson, entre los lectores e incluso entre algunos censores, es un aval, del que hace buen uso en su solicitud:

> Don José Marcos Gutiérrez […] ha vertido en español la traducción francesa del Abate Prévost de la novela inglesa intitulada *Historia del Caballero Grandison*, compuesta por Samuel Richardson, autor de la *Clara Harlowe* y de la *Pamela Andrews*, novelas que corren en nuestro idioma con grande aceptación por su buena moral y otras bellas prendas, y en atención a que la *Historia del Caballero Grandison* no es nada inferior a las mencionadas por su moralidad y las demás prendas [solicita licencia de impresión]. (AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 12)

Y sabe que los censores van a pedir una traducción depurada de todo lo que evoque los usos morales y sociales de su país de origen, más libre en esos terrenos. Por eso elige la versión francesa de Prévost, que había reducido bastante el texto richardsoniano haciendo ya una primera poda de esos posibles peligros que, como vimos, el censor de la traducción de Argumosa detectó enseguida en la versión más fiel de Letourneur.

El Consejo remite directamente los manuscritos a la Vicaría de Madrid. Se encarga su revisión al mismo censor que evaluó los tres últimos tomos de su traducción de *Clara Harlowe*, Pedro Estala,[7] como revelan los informes originales conservados en el Archivo Diocesano.[8]

El escolapio Pedro Estala, reconocido literato y brillante traductor él mismo, tiene un talante intelectual muy diferente al que emana de la censura de fray Francisco Gómez. Su actitud ante el *Carlos Grandison* de Gutiérrez es, como lo fue años antes con *Clara Harlowe*, la de un claro defensor de la narrativa de Richardson, de sus valores literarios y morales, y, en consecuencia, la de un intermediario convencido del enriquecimiento que supondría para la cultura española de su tiempo la llegada de las novelas del autor inglés, a la que contribuye con su visto bueno de censura.

Su informe de la primera parte de la obra calca la estructura, y hasta la redacción, del que emitió para *Clara Harlowe*, y se abre con un elogio de la novela original:

> La *Historia de Carlos Grandison* es sin duda una de las más excelentes novelas que se han compuesto, y una de las pocas obras de esta clase que pueden sin temor ponerse en manos de la juventud. Por su mérito singular se ha traducido en los idiomas cultos de Europa, y es de esperar que en nuestra España obtenga una general aceptación. (AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 12)

Sigue el repaso de los rasgos y virtudes de los personajes, y allí donde Francisco Gómez, en la versión de Argumosa, solo veía la pintura de costumbres depravadas y a personas poco ejemplares, Pedro Estala opone su consideración de los notables

[7] No comparto la afirmación de Eterio Pajares dando por sentada la «connivencia de Joseph [*sic*] Marcos Gutiérrez con algún examinador para que se le reservase en exclusiva el favor de traducir las dos últimas novelas de Richardson» (2010: 248), apoyada en palabras del propio Argumosa en su recurso, entre otras razones porque *Clara Harlowe* fue juzgada en su totalidad por un censor civil, el académico Casimiro Gómez Ortega, y los cinco últimos tomos también por dos censores eclesiásticos, José Antonio Montes y Goyri y Estala (García Garrosa, 2023). Los vicarios tampoco eran los mismos cuando se encarga la censura de las dos novelas. Ello no implica, desde luego, que la asignación de la tarea de censura estuviera siempre desligada de intereses particulares.

[8] AHDM, c. 9185 (I y II). El informe de la primera parte de la novela (cuatro tomos del original, que el traductor redujo a tres) está fechado el 12 de enero de 1798; el de la segunda, los tres tomos restantes, el 27 de julio. El trámite de censura fue rápido, pues la revisión había sido solicitada desde el Consejo el 3 de noviembre del 97 y el 14 de junio del 98 respectivamente.

valores morales que encierra la novela, afirmando que todos sus personajes ofrecen modelos dignos de imitación, pues

> contribuyen al objeto principal de la obra, que es el de hacer tan amable la virtud como aborrecible el vicio. La humanidad, la beneficencia, el perdón de las injurias, el horror a los duelos, el respeto y obediencia a los padres, y, en fin, todas las virtudes se recomiendan y pintan con los más bellos colores en esta obra […], bajo cuyo supuesto no podrá menos de ser grata y útil a un mismo tiempo su lectura.

Con todo, no se nos escapa que la aprobación de Estala la ha ganado el traductor por su habilidad para presentar una versión ajustada a los criterios habituales de la censura gubernamental en la década final del siglo XVIII al juzgar novelas extranjeras. De sus recortes y prudentes supresiones da fe el propio censor:

> El traductor ha seguido la versión que hizo del inglés al francés no Mr. Letourneur, sino el Abate Prévost, quien ha cortado mucho una obra que es muy extensa en su original, omitiendo expresiones perjudiciales y que podrían ofender los castos oídos, y aun el traductor ha suprimido algunos párrafos y expresiones de la versión francesa que acaso desagradasen a los sujetos más rígidos y escrupulosos, por manera que en esta traducción, que se ha desempeñado con propiedad y pureza de lenguaje, no se hallará en qué tropezar.

El informe favorable de la segunda parte, con la primera ya en circulación, es más escueto y se reafirma en los mismos méritos del original y la traducción. A la luz de este dictamen, el Consejo no tuvo reparo en aprobar la publicación de *Historia de Carlos Grandison* presentada por José Marcos Gutiérrez, que se efectuó sin demora, como vimos.

La reclamación del primer traductor

Sin entrar en la traducción propiamente dicha, resulta evidente la desigualdad de tratamiento del sistema censor de las versiones presentadas; a los diferentes cauces burocráticos se suma la discrepancia de criterios de los censores, debidas en parte a que juzgaron traducciones de la misma obra, pero procedentes de versiones intermediarias distintas. De esa desigualdad se queja Fermín de Argumosa en la reclamación ante el Consejo de Castilla que presenta su hermano en un escrito de 2 de marzo de 1798.

Recordemos que Argumosa había aceptado el dictamen del Consejo negándole en septiembre de 1795 la licencia para imprimir los dos primeros tomos de su

Carlos Grandison, a pesar del compromiso por la suscripción abierta. No es difícil imaginar su sorpresa al ver el anuncio de la venta del mismo título en versión de otro traductor en febrero de 1798, que provoca, esta vez sí, una reacción ante la decisión del Consejo.

Su reclamación esgrime dos argumentos: los perjuicios económicos por la denegación de la licencia y la disparidad de criterio al juzgar la traducción de un mismo original. Argumosa apela varias veces a su antigüedad en la iniciativa de la traducción, y por ello la reclama en el terreno comercial. Recuerda que abrió la suscripción con la licencia concedida por el Juez de Imprentas, y confirma que «se cargó en efecto de suscriptores, a quienes, retenida la obra, ha devuelto sus intereses conforme se han ido presentando» (AHN, Consejos, leg. 5560, exp. 73). Volveremos después sobre esta información, para destacar ahora que Argumosa denuncia el perjuicio para un primer traductor que ve cerrada la posibilidad de una explotación comercial de su obra que, en cambio, se abre a otro traductor, aparentemente, en igualdad de condiciones. Tiene la baza de un primer tomo aprobado por un censor, y plantea al Consejo la arbitrariedad de sus procedimientos y decisiones:

> Bajo de este supuesto, parece justo que, en caso de conceder licencia a alguno para la impresión, sea preferido por razón de antigüedad, a no ser que el nuevo pretendiente la haya traducido mejor. Puede ser que así sea, pero supuesto que el suplicante tenía ya censurada la suya por un académico de la historia que en nada la tildó, ¿por qué se ha de preferir la segunda aun dado caso que otro censor la haya preferido? Censor por censor, tanto debe valer el uno como el otro, y acaso no sería atrevimiento pretender que valiese más un académico de la historia que otro que no fuese; pero como quiera que se opine en esta parte, lo más regular sería en tal caso remitir ambas traducciones a la censura de un tercero, y esto igualando los derechos de ambos traductores.

El escrito deja entrever además la sospecha de cierto trato de favor en la tramitación de las licencias hacia el segundo traductor, que no ha revelado su nombre en el anuncio de suscripción, pero cuya identidad Argumosa parece conocer bien al indicar que es el mismo que tradujo *Clara Harlowe*.[9] No es extraño, pues ambos tenían el mismo procurador ante el Consejo, Juan de Aramayona.[10]

[9] «La verdad es que, según las noticias del exponente […], este traductor incógnito es el mismo que dio a la luz la *Clarissa*, y que el censor de ambas, y de la traducción del exponente, es una misma persona y, en tal caso, se descubre fácilmente que, resuelto el incógnito desde el principio a traducir ambas novelas y publicarlas, debía estrellarse la traducción del exponente en las censuras». La suposición de Argumosa no es exacta, pues sabemos quién informó en cada caso. Véase la nota 7.

[10] No parece arriesgado pensar que Aramayona, que ya representó a Gutiérrez para la gestión de las licencias de *Clara Harlowe* entre 1793 y 1796, le informara de la denegación del permiso a la traducción de Argumosa de *Carlos Grandison*, con lo que el campo quedaba libre para publicar esa novela en otra versión.

Conviene recalcar que Argumosa no reclama en su momento ante un dictamen censor que le impide comercializar su traducción, sino cuando ve que el Consejo no ha puesto reparos a la impresión y venta de otra versión. Y no expone objeciones particulares a los argumentos del censor, como solía hacerse en los recursos de los autores descontentos con la decisión censora (Lorenzo Álvarez, 2021). Es el perjuicio económico el que le lleva a reclamar, y el que mueve su demanda final: «en atención a su antigüedad, y perjuicios que se le han seguido, por los gastos que tenía hechos para la edición, a V. E. suplica se sirva mandar se detenga la impresión de la obra en cuestión, y se proceda a la averiguación judicial de los derechos de ambos traductores».

Ese es el interés particular de esta reclamación, que no prosperó. Ilustra la lucha por los derechos de autor, de un traductor, tan significativa en este final de siglo, y ligada en el caso de *Carlos Grandison* a la competencia por el mercado en auge de la novela, pues Argumosa no es el primer traductor que pide paralizar la impresión de un competidor que ofrece el mismo título a los lectores en el mismo momento.[11]

La competencia en el mercado de novelas. Suscripción y estrategias de venta

Los anuncios de la *Gaceta de Madrid*, el *Diario de Madrid* y otras publicaciones locales revelan el dinamismo del mercado de la novela en España en la última década del siglo XVIII. El notable aumento de la oferta y la concentración de nuevos títulos extranjeros, que parecen tener un efecto de llamada a nuevas traducciones, obligan a estar atentos a los interesados en aprovechar este tirón editorial. Había que ser rápido en la captación de compradores, y Fermín de Argumosa no desaprovecha la ocasión en el verano de 1794. El anuncio de la venta de la versión de *Pamela* el 10 de junio le hace intuir, con gran acierto, que se ha iniciado la moda de la narrativa de Richardson en España y no duda en dar salida a su traducción de *Carlos Grandison*, adelantándose por unos días al anuncio de *Clara Harlowe*, que completaría la trilogía richardsoniana.

Sabemos que en ese momento Argumosa solo tiene licencia para imprimir el primer tomo, pero, confiando sin duda en que el resto de la obra tendrá igual suerte, publica su anuncio de apertura de suscripción en la *Gaceta* el 17 de junio: «Se abre suscripción a la obra intitulada *Historia del Caballero Carlos Grandison*,

[11] Por ejemplo, en 1796 Juan Corradi, que está publicando su traducción de las novelas de la colección *Épreuves du sentiment*, de François-Thomas Baculard d'Arnaud, solicita del Consejo la paralización de la versión que ha empezado a sacar en Barcelona Juan Peñalver (AHDM, c. 9183, I), demanda que tampoco prosperó.

obra original inglesa del célebre Richardson traducida al castellano de la versión y reducción que hizo de ella al francés […] Mr. Letourneur, por D. Fermín de Argumosa». Es un anuncio breve, en el que solo se dan los datos esenciales para la suscripción: constará la obra de ocho tomos en 8.º, al precio de 8 reales en rústica y 10 encuadernados en pasta. Llama la atención las expectativas del traductor, pues el lanzamiento es complejo, en ocho provincias además de Madrid, previendo una distribución amplia y exitosa, con bastante fundamento, dado el gran despacho de las novelas extranjeras en estos años. La censura frustró los planes del traductor y las expectativas de los lectores, pues sabemos por la reclamación analizada antes que hubo compradores que acudieron a suscribirse a la novela, y hemos de suponer que los gastos para devolver lo abonado en nueve ciudades, sin contar los de una impresión en curso, no serían pequeños.[12]

En cualquier caso, la iniciativa editorial de Argumosa pone de manifiesto lo arriesgado de comprometer una suscripción antes de tener los permisos para publicar una obra. El problema con las obras extensas, y en especial con las traducciones, era que no se presentaban completas al trámite burocrático de solicitud de licencia, sino a medida que la aprobación de los primeros tomos animaba al traductor a seguir trasladando el original, con lo que aquel no tenía más remedio que confiar en que el Consejo no pusiera demasiadas trabas a la aprobación de las sucesivas partes de una obra ya en circulación.

Los anuncios de la prensa ofrecen muchos ejemplos de garantías de formalidad de impresores que denuncian así indirectamente las quejas de los compradores ante el incumplimiento de lo anunciado en los prospectos de suscripción. Su apertura sin disponer de las licencias necesarias debía de ser una práctica tan habitual en los años que nos ocupan que el gobierno hubo de intervenir para frenarla: una circular del Consejo de Castilla de 30 de noviembre de 1804 regulaba la venta por suscripción para impedir los abusos y perjuicios de que eran objeto los suscriptores, estableciendo, entre otras medidas, que no se anunciara ninguna suscripción sin haber presentado antes la obra a examen del Consejo y haber obtenido las oportunas licencias.[13]

Cuando José Marcos Gutiérrez lanza la suscripción en 1798 de *Carlos Grandison* lo hace igualmente con solo una parte de la novela aprobada, los tres primeros tomos; pero el informe tan positivo del censor hacía esperable una respuesta similar para los restantes. Las estrategias de venta de este traductor son un interesante ejemplo de cómo había de afinar el ingenio quien quería vender novelas en un

[12] Sin duda había buscado ya impresor, y quizá se había iniciado la impresión del primer tomo. En su recurso de 1798 alude a «los gastos que tenía hechos para la edición» (AHN, Consejos, leg. 5560, exp. 73).

[13] Véase Reyes Gómez, 2000: II, 1193-1194, que cita el texto completo de la circular.

momento en que la oferta era amplia y variada, con una tendencia a obras en muchos volúmenes que suponían un desembolso importante y que obligaba a muchos, seguramente, a una selección.

Como ya hiciera con *Clara Harlowe* en 1794, Gutiérrez lanza su nueva versión richardsoniana con un extenso «Prospecto de suscripción» publicado como encarte en el número de la *Gaceta de Madrid* de 27 de febrero: «Se abre suscripción a la novela intitulada *Historia del Caballero Carlos Grandison* escrita en inglés por Samuel Richardson, autor de la *Clara Harlowe* y de la *Pamela Andrews*, y puesta en castellano por un traductor».[14] El traductor oculta su nombre, como hará después en la obra impresa, y sorprende que no utilice su autoría de *Clara Harlowe*, un éxito de ventas en España, como reclamo publicitario; sí juega con el tirón de las otras dos novelas de Richardson, ya publicadas, para captar a los aficionados españoles al autor. El 25 de mayo, poco después de que los suscriptores hayan recogido los dos primeros volúmenes, el *Diario de Madrid* publica una carta de tres páginas firmada por el «Editor del *Caballero Grandison*», en realidad el propio traductor, que asume esas funciones al ser él quien financia la impresión y gestiona la suscripción.

Ambos escritos comparten el tono irónico, buen recurso para singularizarse entre la multitud de textos publicitarios que los compradores podían leer en la prensa. En el «Prospecto» los breves datos técnicos del título en venta (seis tomos al precio usual de 8 reales en rústica y 10 en pasta, y una suscripción limitada a una librería en Madrid, la de la Viuda de Fernández[15]), se pierden en la redacción de un folleto que intenta captar al público dándole la vuelta a todos los tópicos generalizados en estos anuncios.

¿Qué lector interesado no se mostraría rendido ante la franqueza de un traductor que le pone en guardia contra los abusos de la venta de novelas y renuncia a ponderar los méritos de la que pretende venderle dejando que sea él mismo quien los descubra? Los elogios que un autor o traductor hacen de su propia obra, escribe Gutiérrez, no son fiables y el suscriptor debe desconfiar de ellos y solo suscribir «cuando le conste del mérito de la obra por personas verdaderamente instruidas, o por haberse ya publicado alguno o algunos tomos de ella».[16] La propuesta comercial de postergar la suscripción hasta ver los primeros tomos no parece arriesgada dado el éxito de la narrativa de Richardson, y juega con la baza de la inmersión del comprador en una lectura que no querrá abandonar.

[14] El ejemplar digitalizado de la Colección Histórica del *BOE* no recoge este folleto, que he localizado en la Biblioteca de Cataluña. Son 2 hojas sin paginar.

[15] El contraste con la fallida suscripción de Argumosa es muy significativo.

[16] En el «Prospecto» de *Clara Harlowe* publicado en el *Diario de Madrid* (05/07/1794), Gutiérrez había recurrido a la cita de autoridades que ya habían refrendado la calidad de la obra (García Garrosa, 2019).

Conviene recordar que *Carlos Grandison* llega a las librerías tras el fraude de la suscripción anunciada y cobrada por Argumosa cuatro años antes. Esta circunstancia nos hace comprender mejor la insistencia de Gutiérrez en avisar a los compradores de los fraudes y engaños en la venta de novelas. El tono marcadamente hiperbólico de su «Prospecto», en el que se asegura que los compradores tildan a autores y traductores de «ineptos, hambrones, embusteros y estafadores» por sus usos y abusos en la venta por suscripción no anula su valor como testimonio de que esa mala praxis era real y muy frecuente, como detallaba la circular del Consejo de 1804 antes mencionada.

Su estrategia resulta evidente: clamar contra los fraudes en la suscripción para aprovechar las expectativas frustradas cuatro años atrás en la venta de un título novelesco que ahora él ofrecía a los compradores con todas las garantías de cumplimiento, pues solo se verificaría la suscripción con los primeros tomos ya entre sus manos, no en un taller de impresión o en la mesa de un censor. Y debió de funcionar. No contamos con la lista de los suscriptores a *Carlos Grandison*, y aunque la ironía de la «Carta» del *Diario de Madrid* no permite saber si los menos de mil abonados a los que alude apesadumbrado el editor se aproximan a la cifra real de venta por ese sistema, no parece improbable, pues cerca de mil nombres aparecen en la lista de suscriptores a *Clara Harlowe* (García Garrosa, 2019). *Carlos Grandison* tenía además la ventaja de una menor extensión, seis tomos frente a los once de aquella, y un menor coste por su compra.[17]

Final

La doble tentativa de ofrecer al público español la *Historia de Carlos Grandison*, que completaba la trilogía richardsoniana largamente esperada, permite algunas consideraciones finales focalizadas en las actuaciones del Consejo de Castilla en materia de circulación de libros. Sus decisiones sobre la concesión de licencias de impresión determinaban lógicamente la actividad editorial, y con ello, de forma indirecta pero bien reconocible, marcaban pautas a los autores y traductores en su creación y en la gestión comercial de sus obras.

Las traducciones españolas de *Carlos Grandison* ilustran dos actitudes muy diferentes de dos autores ante el sistema censor controlado por el Consejo de Castilla: la de José Marcos Gutiérrez, que lo conoce bien, y ajusta su manera de trabajar a unos

[17] El precio total de la suscripción a *Clara Harlowe* fue de 88 reales en rústica y 110 con encuadernación en pasta, frente a los 48 o 60 de la de *Carlos Grandison*.

procedimientos establecidos que permitan la impresión de su obra sin demasiados contratiempos, y la de Fermín de Argumosa, que cuestiona un sistema que funciona mal, que considera disperso, arbitrario, rígido y falto de equidad, con lo que se ven lesionados los intereses literarios y económicos de muchos escritores. Su actitud supone un paso importante en la reivindicación de los derechos específicos de un traductor, sometido a una competencia que no se da en la creación original e, indirectamente, está indicando el camino que llevará a la tan deseada libertad de imprenta.

El caso de esta doble traducción nos muestra también que, en una oferta editorial dominada cada vez más por las traducciones, la batalla por el mercado en la España del siglo XVIII se libraba primero en esa institución gubernamental, esto es, en un sistema de control de circulación del libro reacio todavía a permitir la impresión de una obra que ya tiene una versión en castellano, y no en un mercado más abierto en el que fuera fácil la libre competencia de versiones diferentes de un mismo original, como sí se daba en el teatro. En el género narrativo, los propios traductores se oponen a este mercado abierto, conscientes de que la abundante oferta de novelas extranjeras, frecuentemente en muchos volúmenes, y muy concentrada en pocos años, supone un gasto al alcance de muy pocos lectores. El mercado novelesco español parece, pues, incapaz de asumir la circulación de títulos en doble versión de salida casi simultánea.

Pero si los lectores españoles no tuvieron la posibilidad de elegir entre dos traducciones de *Carlos Grandison*, su llegada finalmente a las librerías en 1798 muestra el buen resultado de aprovechar las expectativas creadas y frustradas por la censura. En 1798 Samuel Richardson ya tenía su público en España, algo que no sucedía en la primera tentativa de venta en 1794, y seguramente muchos de los lectores de *Pamela* y *Clara Harlowe* querrían que *Carlos Grandison* las acompañara en sus bibliotecas.

Bibliografía

AHDM, c. 9182.
AHDM, c. 9183.
AHDM, c. 9185.
AHN, Consejos, leg. 5560, exp. 73.
AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 12.
DEACON, Philip (1998), «La novela inglesa en la España del siglo XVIII: Fortuna y Adversidades», en *I Congreso Internacional sobre novela del siglo XVIII*, Almería, Universidad de Almería, págs. 125-139.

Domergue, Lucienne (1996), «Roman et censure», en *La censure de livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 219-238.

Durán López, Fernando (2016) (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, CSIC.

García Garrosa, María Jesús (2009), «Estorbos a la Ilustración: La novela extranjera ante la censura», en VV. AA., *Ilustración, Ilustraciones*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, vol. I, págs. 369-387.

— (2019), «Los lectores españoles de Samuel Richardson: Un estudio de la suscripción a *Clara Harlowe* (1794-1796)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 25, págs. 587-608.

— (2023), «La censura de *Clara Harlowe* (1793-1796): El reconocimiento del prestigio de Samuel Richardson», *Bulletin of Spanish Studies*, en prensa.

Lorenzo Álvarez, Elena de (2021), «Abdicaciones y reivindicaciones: los autores del siglo xviii frente a los *reparos* de la censura», en VV. AA., *Estudios culturales y literarios del mundo hispánico. En honor a José Checa Beltrán*, Madrid, CSIC, págs. 351-368.

Pajares Infante, Eterio (2010), *La traducción de la novela inglesa del siglo xviii*, Vitoria, Portal Editions.

Reyes Gómez, Fermín de los (2000), *El libro en España y América: legislación y censura (Siglos xv-xviii)*, Madrid, Arco Libros, 2 vols.

Urzainqui, Inmaculada (1987), «Anuncios y reseñas de traducciones de obras inglesas en la prensa española del siglo xviii», en *Scripta in Memoriam J. B. Álvarez-Buylla*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 313-332.

La censura del erotismo extranjero en la España del siglo XVIII[*]

Philip Deacon
University of Sheffield

La condena de escritos eróticos dieciochescos giraba en torno al derecho a leer textos que trataban de la felicidad alcanzable a través de la sexualidad humana, una postura enfrentada con el deseo de la Iglesia española de impedir la representación de la sexualidad por escrito, y de disminuir su tratamiento en la sociedad. A medida que avanzaba el setecientos la Inquisición tuvo que afrontar el deseo de individuos progresistas de propugnar perspectivas diferentes sobre la búsqueda de la felicidad[1] y a favor de actitudes menos represivas hacia la libertad de expresión,[2] deseos que contribuyeron a las crisis de conciencia de la época. La nueva mentalidad era evidente en países como Francia, Gran Bretaña e Italia (Goulemot, 1996; Porter, 2000; Marchi, 1988), y la importancia de la felicidad crecía explícitamente en textos españoles del setecientos, según Pedro Álvarez de Miranda (1992) y José Antonio Maravall (1991).

En ciertos sectores se concebía la realización individual a través del placer sexual como parte de la naturaleza humana (Dabhoiwala, 2012), una aspiración común en la nueva mentalidad secularizadora opuesta a la ideología inmovilista eclesiástica, carente cada vez más de una justificación racional basada en la realidad y en las ciencias (Porter, 2000: 258-275). Por tanto, los impresos favorecedores del cambio disponibles en países vecinos entraron clandestinamente en España donde fueron

[*] Este trabajo forma parte del proyecto *Censura gubernamental en la España del siglo XVIII (1769-1810)*, ref. PID2019-104560RB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

[1] Vincenzo Ferrone afirma que «En realidad, el enigma de las Luces se encuentra en gran medida en la manera en que colocó sistemáticamente al hombre y su búsqueda constante de la emancipación y la felicidad en el centro de todo, en el corazón de una nueva cultura que no fuera la cristiandad medieval ni la del Antiguo Régimen» (Ferrone, 2015: 168). La traducción es mía.

[2] El deseo de libertad fue un asunto que despertó de manera específica la atención y temor de la Inquisición. El edicto del 13 de diciembre de 1789 habla de «aquella sonada libertad que, malamente suponen concedida a todos los hombres por la naturaleza, la que dicen temerariamente hizo a todos los individuos iguales e independientes unos de otros» (*Nos los inquisidores apostólicos*...).

leídos por individuos conscientes del peligro. Sin embargo, esos textos no han sido examinados detalladamente en las historias literarias al uso.

El historiador norteamericano Robert Darnton no dudó en bucear en el mundo clandestino dieciochesco (Darnton, 1995 y 1996), y ha publicado investigaciones sobre el éxito de la sexualidad literaria en Francia, revelando que, según los importantes archivos en Neuchâtel del comercio librero europeo, los libros de temática sexual, aunque condenados por las autoridades, eran populares entre los que leían obras en francés y compartían con los puramente filosóficos la denominación de «livres philosophiques» («libros filosóficos», Darnton, 1988). El breve estudio a continuación se acercará a la vigilancia inquisitorial del erotismo importado a España, empleando especialmente estudios como los de Llorente, Défourneaux,[3] Darnton y Guereña,[4] además de los impresos y documentos del Santo Oficio (Llorente, 1822; Défourneaux, 1973; Guereña, 2018: 349-384; AHN, Inquisición). La intención del presente texto, en consecuencia, es repasar brevemente el cuadro existente e identificar el erotismo representado y su significado ideológico en la nueva mentalidad dieciochesca (Ferrone, 2015), precisando al final aspectos que se oponían al pensamiento teológico ortodoxo en aquella época.

Las medidas inquisitoriales

Aunque la censura de impresos en España se inició a principios del siglo XVI y hacia su fin el Concilio de Trento formuló nuevas reglas pensadas para erradicar creencias opuestas al catolicismo, la censura civil marchó en paralelo con los dogmas, aunque el pensamiento de la revolución científica y el planteamiento de nuevos conceptos filosóficos empezaban a cuestionarlos. Algunos impresos eróticos, sin embargo, eludieron las condenas y hasta el siglo XVIII los índices y edictos de prohibición daban pocas muestras de escritos calificados de «obscenos» o «livianos» (sus palabras más empleadas) en materiales nacionales y extranjeros. En concreto evitaron sanciones algunas obras francesas impresas en el XVII y solo en el *Índice*

[3] En su catálogo final de libros condenados en el estudio de Défourneaux una sección se titula «Literatura antirreligiosa y anticlerical» y otra lleva el epígrafe «Literatura novelística, galante y erótica» (1973: 236-245 y 247-256); el inconveniente de estas etiquetas es que muchos libros eróticos podrían localizarse en las dos categorías. Las mismas descripciones aparecen en la versión original francesa.

[4] En cuanto a los datos aducidos, el presente trabajo se sitúa en paralelo con el capítulo «El sexo censurado: los *Índices de libros prohibidos* (1790-1805)», del libro de Guereña (2018: 340-384). La diferencia es que él se acerca a la censura española desde una perspectiva más bien propia de la historia sociológica del libro, mientras que aquí se hace una aproximación ideológica (es decir, relativa a las ideas) y literaria, centrada en el significado sexual de los textos y su erotismo. Se incluyen aquí además libros prohibidos de 1805 a 1819.

de 1790 y subsiguientes se nota la mayor presencia de obras calificables de eróticas (*Índice*, 1790; *Suplemento*, 1805; *Apéndice*, 1848). El objetivo de la Inquisición fue perseguir escritos que creía atentaban contra la pureza de la fe, pero las obras más eróticas se basaban en ideas de tipo filosófico que planteaban una mayor sociabilidad humana en la que los intercambios entre personas y las relaciones sexuales desempeñaban papeles esenciales.

Los principios en que se fundamentaban las prohibiciones se reducían al deseo de proteger las creencias ortodoxas, con el objetivo de eliminar la lectura o conocimiento de ideas opuestas a los dogmas eclesiásticos y enjuiciar a las personas implicadas: los libreros, importadores o poseedores de tales materias. Estos debían confesar su culpabilidad, algo que los inquisidores necesitaban asegurar con los testimonios y evidencias que recogían. Los Inquisidores Generales reiteraban en los Índices que la mera lectura o expresión de ideas eróticas ponía en peligro la salud espiritual de quienes lo hacían, excepto, claro, los clérigos del Santo Oficio (*Índice*, 1790: xii-xiv).

Al inicio de su reinado, Carlos III intentó restringir la supervisión de la Iglesia a cuestiones de pura ortodoxia teológica, medida a la que, según el antiguo oficial inquisitorial Llorente, la institución hizo poco caso (*Novísima*, 1805: IV, 154-155; Llorente, 1822: II, 144). Una nueva ley de 1768 reservaba la vigilancia general de textos a la censura del Consejo de Castilla, uno de cuyos deberes se centraba en el respeto a las buenas costumbres, dando a entender que el área mencionada no competía al Santo Oficio.[5] La nueva legislación, además, estableció que todo libro podía leerse hasta que la Inquisición emitiera una condena. Como consecuencia, cierta información sobre textos que trataban la sexualidad se dio a conocer en las *Memorias literarias de París* de Ignacio de Luzán en 1751 (302-303) y, más indirectamente por su orientación filosófica, en la *Década epistolar* del Duque de Almodóvar en 1781 (85, 87, 97). De otra manera la información se transmitía de boca en boca o en cartas entre personas de confianza. Si no, los interesados podían enterarse de escritos prohibidos o expurgados en edictos colocados a la entrada de iglesias, cuyos datos básicos se recogieron posteriormente en los Índices impresos de 1790, 1805 y 1819 (*Índice*, 1790; *Suplemento*, 1805; *Apéndice*, 1848).

[5] La ley ordena «Que las prohibiciones del Santo Oficio se dirijan a los objetos de desarraigar los errores y supersticiones contra el dogma, al buen uso de la religión, y a las opiniones laxas que pervierten la moral cristiana» (*Novísima*, 1805: libro VIII, título 18, ley 3).

Lo erótico

A pesar de la ley de 1768, la Regla 7 publicada por la Inquisición en 1747 y reiterada más tarde explicitó los términos en que se apoyaba para prohibir un texto erótico:

> Prohíbense asimismo los libros que tratan, cuentan y enseñan cosas de propósito lascivas, de amores, u otras cualesquiera, como dañosas a las buenas costumbres de la Iglesia Cristiana, aunque no se mezclen en ellos herejías y errores [en la fe],[6] mandando que los que los tuvieren sean castigados por los Inquisidores severamente. (*Index*, 1747: sin paginación; *Índice*, 1790: XVIII-XIX)

Esta es la versión publicada en los *Índices* de 1747 y 1790 aunque algunas de las palabras se oponían a la ley de Carlos III de 1768 (Llorente, 1822: II, 144; Reyes Gómez, 2000: II, 1049-1051). En cuanto al significado de los términos usados, había que buscarlo en los diccionarios de la Real Academia Española desde la primera mitad del siglo XVIII. Un sintagma que llamó y llama la atención es «de propósito», que supone un juicio imposible de probar por quien lo emplea, y son palabras que convierten una opinión en una práctica aparentemente fuera de duda (Muñoz Sempere, 2004: 177-178); sin embargo, en realidad la interpretación de un escrito se reservaba para el mismo Santo Oficio.

Al estudiar los textos condenados por la Inquisición y fijarse en su componente sexual el lector atento se da cuenta de que la categoría de «obsceno» abarcaba varios grados. No todo el mundo está de acuerdo sobre lo que se consideraba obsceno y el estudioso de la materia hoy percibe claramente que la aplicación de adjetivos a primera vista inequívocos varía entre una época y otra, y entre un individuo y otro; incluso hay disputas actualmente sobre la diferencia entre pornografía y erotismo. En lo referente al siglo XVIII el estudioso posterior es capaz de distinguir entre erotismo y formas más débiles de aludir al comportamiento sexual. En la práctica, podemos atenernos a la definición de «erótico» incluida en el actual *Diccionario de la Lengua Española,* que aplica el término a lo que trata «del amor sensual o el deseo amoroso», que resulta más apropiado para textos de los siglos XVII y XVIII en que ese aspecto no parece secundario, aunque puede tener matices. Resulta curioso que el término «erótico» no se recogía en los diccionarios dieciochescos con el sentido actual que le da el *Diccionario de la Lengua Española*, aunque figuraba mucho en los manuscritos inquisitoriales del siglo XVIII.

Estos niveles de gravedad fueron puestos de relieve implícitamente en el *Memorial* de Bartolomé José Gallardo en defensa de las *Poesías póstumas* de José Iglesias

[6] Las tres palabras entre corchetes no aparecen en la versión de 1790.

de la Casa en 1803 (Muñoz Sempere, 2004: 177-209). Los dos tomos de versos habían sido publicados con licencia del Consejo de Castilla en 1793 y 1798, pero al querer prohibir la edición de 1798 un calificador inquisitorial se fijó en actos que la mayoría de la población consideraría permitidos en un texto literario por aludir —no detallar— a acciones amorosas o comportamientos bastante comunes como el adulterio, es decir, un campo que pertenecía a la sociología y podía mencionarse posiblemente en tono ligero como lo hace Iglesias. Dos de los tres calificadores citados a dar su opinión sobre Iglesias probablemente habrían permitido los tomos publicados en 1798, pero la fuerza del juicio del tercero fue capaz de condenar la edición por entero, dos volúmenes que llevaban ya cinco años circulando. Gallardo señaló además la confusión evidente en la mente del calificador que trataba de la poesía amorosa como si fuera obscena y por tanto merecedora de una prohibición (Muñoz Sempere, 2004: 205).

Un ejemplo palmario de la variabilidad de entonces en la aplicación de las condenas inquisitoriales se encuentra en el caso de una obra canónica de la literatura española, *La tragicomedia de Calisto y Melibea*, más conocida como *La Celestina*. La obra, expurgada ya desde 1601, fue denunciada de nuevo y la calificación definitiva del inquisidor fue que a pesar de las intenciones morales del autor, los medios de que se servía y sobre todo el lenguaje, el texto no podía ser tolerado: «aunque la lectura y representación de este drama fuese disimulable en el siglo xv, atendida la sencillez del carácter español en aquel tiempo, es hoy manifiestamente peligrosa a la consciencia, supuesta la común refinada malicia y crítica de la presente época» (Défourneaux, 1973: 35-36).

En teoría, la Inquisición detectaba la introducción en España de escritos eróticos en las inspecciones de mercancías y bagaje personal en los puertos de entrada al país y en la vigilancia sobre las librerías cuyos dueños tenían la obligación de entregar listas de textos en venta cuando se las pedían; de este control sobreviven algunos documentos, aunque pocos (Défourneaux, 1973: 53-58). Por otro lado, la Iglesia se servía de la denuncia. Podía ocurrir en la obligada confesión anual de Semana Santa, con una denuncia de sí mismo —muy rara— o con mayor frecuencia en la denuncia de otros. Lo que parecía una práctica habitual era la denuncia de terceros por «proposiciones» —de que «no eran pecado los deleites de la carne», por ejemplo (AHN, Inquisición, leg. 3729, exp. 7)— acusación que solía evidenciarse en la posesión de libros prohibidos. Al tener conocimiento de textos posiblemente eróticos solía ser citado el llamado reo y examinados los libros que tenía, acto seguido en caso positivo por una censura por dos calificadores normalmente, cuyo veredicto reprobatorio llevaría a la inclusión del escrito en el próximo edicto, que se solía publicar unos meses después. No obstante, las calificaciones podían ser opuestas,

como ocurrió con las citadas *Poesías póstumas* de José Iglesias de la Casa, aunque en ese caso la edición fue condenada al final en su totalidad. Este estado de cosas provocaba a personas inteligentes —p. ej. Jovellanos y Llorente— a cuestionar la calidad de los censores, pero la situación se mantuvo hasta la abolición definitiva de la Inquisición en 1834 (Reyes Gómez, 2000: I, 702; Llorente, 1822: II, 165). Puesto que, jurídicamente, estaba prohibido criticar al Santo Oficio, no hubo recurso contra sus determinaciones, y ese órgano tenía un poder absoluto para aplicar sus decisiones como quería (Llorente, 1822: I, 6). Un conocimiento más completo de sus razonamientos solo se desprende de los documentos de archivo que sobreviven.[7]

La consecuencia obvia de la política inquisitorial fue la clandestinidad de lo erótico, tanto nacional como importado. El texto considerado erótico llevaba una existencia secreta, solo conocido entre amigos. La información de archivo revela la existencia de volúmenes con nombres intachablemente ortodoxos escritos en los lomos (Pinta Llorente, 1961: 134) o con forros empleados para camuflar el contenido (AHN, Inquisición, leg. 3726, exp. 5), pero en gran parte eso se hacía con textos reconocidos hoy como filosóficos. Como se ve en los impresos de prohibición inquisitorial, la mayoría de los textos eróticos extranjeros más populares fueron detectados en España y su prohibición anunciada (Guereña, 2018: 366-375).

El personal de las embajadas, consulados y comerciantes de países extranjeros importaban libremente lo que les interesaba y hay documentos que demuestran que algunos avalaban sus derechos ante el Gobierno español que a continuación impidió la interferencia inquisitorial (AHN, Inquisición, leg. 3721, exps. 72, 141 y 264). Además, algunos españoles cultos relacionados con el Gobierno podían introducir textos en la valija diplomática, el caso probable de Tomás de Iriarte. Ciertos libros podrían haberse importado también por los Pirineos por vendedores ambulantes, a juzgar por la evidencia que aporta Darnton (1996: 11-21).

La investigación de los datos

La fuente más segura para saber qué libros de temática sexual se prohibieron en la España dieciochesca se encuentra en el *Índice* [...] *de libros prohibidos* de 1790 y sus suplementos de 1805 y 1819. Muchas veces, sin embargo, se encuentra información

[7] Défourneaux, 1973: 57, nota 4, comenta el gran número de expedientes de censura inquisitorial que faltan en los archivos, situación explicable por la declaración de Llorente al final de su recorrido histórico: «Con su acuerdo [del entonces rey José Bonaparte] hice quemar todos los procesos criminales, reservando aquellos que podían pertenecer a la historia por la importancia y fama de sus causas o por la calidad de las personas» (Llorente, 1822: IX, 74-75).

más reveladora en los edictos, que podían indicar los motivos concretos de una condena.[8] Por lo que he podido descubrir, hubo al menos 41 edictos (probablemente más) entre 1759 y 1808, cada uno de los cuales nombraba hasta unos cuarenta títulos prohibidos incluyendo los eróticos y quizás quince permitidos después de expurgados; no obstante, la expurgación no solía aplicarse a textos eróticos por ser más reveladores de su contenido, especialmente si tenían láminas. Es evidente que el número de libros eróticos importados clandestinamente aumentó después de 1790 (*Suplemento*, 1805; *Apéndice*, 1848). Los índices y edictos solían consignar el número de volúmenes, fecha y lugar de publicación de la edición examinada, pero la imprenta y el lugar de impresión podían ser falsos; siempre faltaba, desde luego, el nombre auténtico del impresor.

Muchos detalles sobre el comercio librero europeo de textos prohibidos en francés se encuentran en las publicaciones de Darnton, especialmente su cumplido *Corpus de literatura clandestina en Francia, 1769-1789*. El volumen registra 720 libros condenados en Francia en vísperas de la Revolución Francesa (Darnton, 1995: 11-188), dividiéndolos en temáticas principales que el historiador clasifica de esta manera:

Religión: 31,5 %
Política y actualidad: 28,9 %
Filosofía: 22,1 %
Sexo: 14 %
(Darnton, 1995: 202-203)

Ochenta y nueve de ellos, según mis cálculos, tratan de sexualidad. En paralelo, un intento provisional mío de identificar los textos extranjeros calificados por la Inquisición española como eróticos entre 1750 y 1819 ofrece una posible cifra de 126 obras, aunque hoy día muchos sean difíciles de identificar y localizar:

Índice último de los libros prohibidos, 1790:	44
Suplemento al Índice expurgatorio, 1805:	58
Apéndice al índice general, 1819:	24
Total:	126

Darnton declara que las fuentes que emplea, aunque referidas en un principio a los años 1769 a 1789, constituyen un período clave en la historia francesa por si-

[8] Hace falta una edición de los edictos publicados entre 1700 y 1834; son documentos de información muy significativos de los que no existe una edición completa impresa.

tuarse en las dos décadas inmediatamente anteriores a los sucesos revolucionarios, y proceden de una de las empresas más grandes que surtían de textos aprobados y prohibidos a los mercados franceses y territorios adyacentes que se interesaban por escritos oficialmente condenados por las autoridades. Su validez se apoya también en que incluyen escritos desde mediados del siglo XVII de carácter erótico que seguían leyéndose e imprimiéndose debido a su demanda en las regiones a las que se suministraban impresos. Un factor importante que le interesaba a Darnton es la popularidad de las obras condenadas, por lo que calcula el número de pedidos de los distintos títulos, tantos históricos como políticos, filosóficos, religiosos y eróticos.

Al extraer los títulos franceses más populares por dar lugar a más de 100 pedidos, el historiador confeccionó una lista de catorce obras de las que tres no se escribieron originalmente en francés y circulaban en traducciones. Si se quitan los volúmenes dedicados aparentemente a poesía o música, obras de menor interés para un público de lengua española, nos quedan en conjunto once obras a las que se añade en la lista de abajo otro texto de gran interés ideológico, aunque no incluido por Darnton entre los eróticos; de estos doce solo dos parecen haber escapado de una condena inquisitorial. La siguiente relación, a la que añado la fecha de publicación original y de las prohibiciones inquisitoriales en España, tiene el número de pedidos clandestinos registrados al final de la entrada:

La Fille de Joie (1749). John Cleland. [tr. del inglés: *Memoirs of a Woman of Pleasure*]. Edicto 1785. 372 pedidos.

Thérèse philosophe (1748). Jean-Baptiste de Boyer, marquis d'Argens. Edicto 1769. 365 pedidos.

La Putain errante (1531). Lorenzo Veniero. [tr. del italiano *La puttana errante*]. Edicto 1805. 261 pedidos.

L'École des filles (1655). Michel Millot. No consta prohibición española. 223 pedidos.

Histoire de dom B... Portier des Chartreux (1741). Jean-Charles Gervaise de Latouche. Edicto 1787. 190 pedidos.

L'Académie des dames (1680). Nicolas Chorier. Edicto 1779. 169 pedidos.

Le Compère Mathieu (1766). Henri-Joseph Du Laurens. Edicto 1797. 154 pedidos.

Vénus dans le cloître (1683). Jean Barrin. Edicto 1805. 146 pedidos.

La Fille naturelle (1769). Restif de la Bretonne. No consta prohibición española. 132 pedidos.

Contes de Boccace (1354). Giovanni Boccaccio [tr. del italiano]. Edicto 1572. 115 pedidos.

Contes et nouvelles en vers (1665-1693). Jean de la Fontaine. Edicto 1762. 103 pedidos.

Bajo obras y no título:
L'École de la volupté (1747), en *Oeuvres philosophiques* también. Julien Offray de la Mettrie. Edicto 1767. 90 pedidos.[9] (Darnton, 1995: 194-197)

Como revela la enumeración de libros eróticos en los Índices españoles entre 1790 y 1819 mencionados arriba, la mayoría están en francés.[10] Unos pocos traducen obras italianas, historias de o contadas por prostitutas en su mayoría, que algunos españoles habrían leído sin duda en su lengua original. Los textos de mayor éxito en Francia, que atrajeron también a lectores españoles, fueron novelas o poesías y cuentos que contaban historias, todos con un reconocible fondo de autenticidad o realismo. Se puede destacar también supuestas biografías de personas de vida menos estricta moralmente que aludían a momentos de sexualidad, aunque la obra solía centrarse en la vida social (p. ej. *Histoire de Mademoiselle Brion, dite comtesse de Launay)*; al igual que algunas novelas de éxito ponen énfasis en la vida y comportamientos personales y los deseos de la protagonista de medrar. Y como revelan muchos de los volúmenes el papel femenino destaca, a veces convirtiendo a las mujeres en protagonistas y narradoras de los sucesos presentados.

Un breve acercamiento a textos eróticos destacados leídos en España

Como enfoque final quiero identificar aspectos ideológicos y literarios del erotismo de ciertos textos importantes leídos en España. Las autoridades, tanto en Francia como en España, solían incluir en sus prohibiciones escritos que no podrían calificarse como eróticos para el lector de hoy y se refieren a comportamientos entre los sexos que no tratan de la intimidad de las relaciones sino que se referían solo a actividades que la Iglesia consideraba inmorales.[11] Los textos descritos a continuación, sin embargo, entran en ciertos detalles sexuales y pueden calificarse aún hoy día de eróticos.

Primero, los que seguían el ejemplo del escritor italiano Pietro Aretino, especialmente sus *Ragionamenti (Razonamientos,* 1534-1536), que recurren a mujeres maduras, a veces prostitutas, cuyos diálogos sirven para orientar al lector sobre prácticas sexuales (Aretino, 1584 y 2005; Frantz, 1989). El apellido del autor italiano se añadía a veces después de su muerte a otros libros para indicar su posible

[9] La adición de nombres de autores es mía.

[10] La lista de obras dada por Guereña omite las incluidas en el *Apéndice* de 1819 (Guereña, 2018: 366-375).

[11] Esta distinción fue subrayada por Gallardo en su *Memorial* en defensa de las poesías de Iglesias.

campo de interés para el lector. Un objetivo de este tipo de texto parece centrarse en cómo la gente se comporta y se dedica a repasar las maneras de conseguir el placer físico. Otros textos italianos parecidos son *La puttana errante (La prostituta errante,* 1531, de Lorenzo Veniero), e *Il Puttanismo moderno (La prostitución moderna*, 1677, de Gregorio Leti). Una novela francesa del mismo estilo popular en el XVIII se titula *L'Académie des dames (La academia de las damas,* 1680) de Nicolas Chorier, protagonizada por mujeres, cuya perspectiva sexual adopta. La novela explica los detalles, sentimientos, acciones (incluyendo latigazos), posturas (para las que remite a Aretino) e inconveniencias de la sexualidad, incluso enseñando los nombres apropiados para cada parte sexual del cuerpo. Rechaza los asertos de moralistas y resume el credo de las mujeres cuando Tullie afirma que «[t]odas vivimos para amar y ser amadas, esa es la intención de la naturaleza» (Chorier, 1988: 612).[12]

Segundo. Un texto francés muy leído durante un siglo y medio fue *Contes et nouvelles en vers (Cuentos y relatos en verso*, 1665-1693*)* de Jean de la Fontaine, cuyas técnicas y temática anecdótica influyeron más tarde en Félix de Samaniego. Los dos poetas estaban inspirados en el *Decamerón* de Boccacccio, *L'Élite des contes* (*Los mejores cuentos*) de Antoine Le Mettel, *Les cent nouvelles nouvelles (Cien nuevas novelas)* y otros textos, historietas que sintetizan y remodelan en verso provocando interés y diversión. Recurren mucho a la literatura sexual popular (o folklórica), y plantean variados aspectos del erotismo, incluyendo la participación de clérigos y monjas, además de los engaños y caracterizaciones típicos de su género (Schenck, 1987).

Tercero. El tema de la actividad sexual de clérigos se convirtió en central en muchas novelas como *Vénus dans le cloître (Venus en el claustro*, 1693), y *Vie voluptueuse entre les capucins et les nonnes (La vida voluptuosa entre los capuchinos y las monjas*, 1755). Esta, la supuesta confesión de un hermano de la orden, demuestra claramente los propósitos del autor: atacar a los capuchinos, su deseo de buscar el dinero y sus tácticas para seducir a mujeres casadas, incluyendo detalles de los engaños practicados. El narrador resalta explícitamente la hipocresía clerical, arremete contra el abuso de las confesiones y las citas nocturnas de clérigos con monjas. La temática abunda en otras publicaciones eróticas en francés (Darnton, 1995).

Cuarto. El texto dedicado a ensalzar la sexualidad que destaca por su singularidad es *L'Art de jouir (El arte de gozar*, 1747) de Julien Offray de la Mettrie, dado a conocer, aunque el contenido no es idéntico, bajo otros dos títulos (*L'École de la volupté* y *La Volupté*). Es singular por no existir más ejemplos de un texto discursivo que elogie tan abiertamente los placeres del sexo. Las obras del autor se publicaron

[12] La traducción es mía, al igual que en el resto de las citas de las obras indicadas.

al parecer en Ámsterdam, Berlín, y Londres, *L'Art de jouir* 17 veces en 50 años. Su lector español probable y más célebre fue el amigo de Goya, Sebastián Martínez (García-Baquero, 1988: 86); según la calificación de la Inquisición, no obstante, la obra estaba «llena de doctrinas y proposiciones escandalosas, provocativas al placer venéreo, queriendo constituir a este por la última y suma felicidad del hombre» (AHN, Inquisición, leg. 4428, exp. 30). En algún momento La Mettrie incluso declara que «El placer forma parte de la esencia del hombre, […] del orden del universo» (La Mettrie, 1774: 241).

Finalmente conviene mencionar las dos obras más altas en el registro de impresos eróticos de gran éxito de Darnton. El texto erótico más pedido en el mercado librero clandestino en lengua francesa fue una novela ahora considerada canónica en la literatura inglesa: *Memoirs of a Woman of Pleasure* (*Memorias de una mujer de placer*), de 1749, y obra del literato John Cleland. Fue traducida muy recortada en 1751, y volvió a aparecer menos truncada en 1776 como *Nouvelle traduction de Woman of Pleasur* [*sic*] *(Nueva traducción de Mujer de placer*), sin los diez párrafos que provocaron un juicio inglés contra el autor por tratar de la homosexualidad en su primera edición. En España fueron prohibidas las traducciones al francés en 1785 y al italiano (*La meretrice inglese*) en 1806, sin que los inquisidores en el segundo caso parecieran conocer la anterior (Deacon, 1998). La novela destaca por no emplear palabras malsonantes para aludir a las partes sexuales, técnica que imita la versión francesa, y trata la vida de una prostituta de aspiraciones de clase media en la sociedad londinense contemporánea. Por ello, un aspecto relevante es la atención del novelista por detallar los pagos recibidos y los gastos y ahorros de la protagonista.

La novela responde a los avatares de la vida social e incluso a los gustos de hombres adinerados. La protagonista, enriquecida y elevada socialmente al final de la novela, recupera una felicidad que no duda en llamar amor, al reaparecer su primer amante, con quien se casará. La versión original, recortada en la traducción francesa, detalla la vida social de Frances Hill con el trasfondo de Londres: sus calles, diversiones e incluso sus casas de alquiler. En contraste con obras francesas y españolas coetáneas, no figuran clérigos lascivos por no prohibir las bodas de clérigos la Iglesia anglicana y otras confesiones protestantes. Se describen las reacciones sexuales y placeres experimentados por Frances, que no ofrece opiniones religiosas y se explaya detallando los varios placeres físicos en su comportamiento sexual con hombres. Aunque capaz de prostituirse tiene su propio concepto de conducta moral e inmoral al que alude en varios momentos.

El libro inmediatamente detrás en la lista de Darnton es *Thérèse philosophe (Teresa filósofa*) de 1748, que el rey Carlos III intervino para prohibir en España (Deacon, 2004: I, 832). Contrasta con las *Memoirs*, ya que su impacto en lectores

católicos habría sido fuerte por su rechazo sin ambages de los dogmas católicos y sus críticas de clérigos. Thérèse repasa su vida, ya convertida en sabia (*philosophe*), y relata sus primeras experiencias sexuales en un convento donde la ha metido su madre desde los once años, experiencias que incluían latigazos y violaciones. Los conocimientos que adquiere sobre la religión y los religiosos la educan, y la novela abunda en excursos filosóficos, como su opinión sobre los placeres de la carne, que relaciona con la libertad humana. Cree que la naturaleza equivale a la voluntad de dios, una afirmación del filósofo Spinoza (*Thérèse philosophe*, 1986: 101), y en varios momentos expone sus creencias: «La razón nos ilustra, pero no nos determina» (189); «[t]odas las religiones, sin excepción, son obra de los hombres» (112); «[e]l bien y el mal moral solo tienen que ver con los hombres, no con dios» (189); y justifica la redacción de su vida al principio preguntando «¿Por qué tener miedo de escribir verdades que son útiles para el bien de la sociedad?» (39).

En suma, la novela denuncia los vicios de clérigos que abusan de la religión, relata una gran variedad de tipos de placeres sexuales observada por la protagonista en una multitud de casos, rechaza los dogmas y creencias del catolicismo, subraya la naturalidad de los deseos humanos y confía en que la humanidad forje sus propios valores. Parte de su interés para el lector, al igual que la traducción de la novela de Cleland, se habría originado en las láminas intercaladas en muchas impresiones del texto; el investigador francés Jean-Marie Goulemot calcula que de unas veinte ediciones primitivas de *Thérèse*, todas menos tres tenían ilustraciones explícitas que dan fe de los actos sexuales (Goulemot, 2001: 29).

A modo de conclusión

La mentalidad de estas obras se oponía de manera flagrante a las normas religiosas españolas. En cuanto a su base filosófica e ideológica rechazaba el concepto del pecado original, descartaba la existencia del alma como agente moral o que sobreviviera a la muerte, y del infierno como lugar de castigo a los pecadores. En el plano sexual negaba implícitamente que el conocimiento sexual corrompiera a los humanos y evidenciaba los placeres de las relaciones sexuales. Ponía sobre el tapete los abusos por clérigos de una conducta que la Iglesia condenaba. En paralelo, las obras recalcaban muchas veces la necesaria libertad humana y se apoyaban en la capacidad del individuo para distinguir el bien del mal.

Los textos prohibidos demostraban que los sentimientos sexuales eran naturales y no comportaban daño en sí para la sociedad, como alegaban los religiosos moralistas. Desafortunadamente no sabemos cuántos escritos eróticos escaparon

de la vigilancia oficial. Sin embargo, la cantidad de títulos detectados en España puede sorprender al estudioso de hoy y además resulta imposible saber cuántos ejemplares de cada texto fueron denunciados. Lo que es evidente es que la Inquisición quiso silenciar la expresión de ideas y opiniones sobre la sexualidad, anular la libertad de expresión y disuadir a los españoles de tener ideas que la Iglesia creía iban en contra de sus doctrinas, una postura que los lectores creían contraria al bienestar, felicidad y libertad del individuo. Aunque la mentalidad evidente en la mayoría de los textos condenados suponía un rechazo de los dogmas eclesiásticos impuestos en España, al final no parecía importante a sus muchos lectores. Desde una perspectiva histórica la nueva postura que se detecta ocupaba un lugar cada vez más importante en las actitudes morales de la población.

Bibliografía

AHN, Inquisición, legs. 3719-3736, 4425-4518.

Almodóvar, Pedro Jiménez de Góngora, Duque de [Silva, Pedro María de] (1781), *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, Madrid, Antonio de Sancha.

Álvarez de Miranda, Pedro (1992), *Palabras e ideas: El léxico de la Ilustración temprana en España* (*1680-1760*), Madrid, Real Academia Española.

Apéndice al índice general de los libros prohibidos, que comprende los edictos de la Inquisición posteriores al de 25 de agosto de 1805 hasta 29 de mayo de 1819 (1848), Madrid, Imprenta de D. José Félix Palacios.

Aretino, Pietro (1584), *Prima* [*e seconda*] *parte de ragionamenti*, Bengodi [Londres], [John Wolfe].

— (2005), *Dialogues* [*I ragionamenti*], ed. Raymond Rosenthal, Toronto, University of Toronto Press.

Chorier, Nicolas (1988), *L'Académie des dames,* en *Oeuvres érotiques du XVII*e *siècle,* París, Fayard, págs. 401-639.

Cleland, John (1985), *Memoirs of a Woman of Pleasure*, ed. Peter Sabor, Oxford-Nueva York, Oxford University Press.

Dabhoiwala, Faramerz (2012), *The Origins of Sex. A History of the First Sexual Revolution,* Londres, Allen Lane.

Darnton, Robert (1988), «Livres philosophiques», en Giles Barber y C. P. Courtney (eds.), *Enlightenment essays in memory of Robert Shackleton*, Oxford, The Voltaire Foundation, págs. 83-107.

— (1995), *The Corpus of Clandestine Literature in France 1769-1789*, Nueva York-Londres, W. W. Norton.

— (1996), *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France*, Nueva York-Londres, W. W. Norton.

DEACON, Philip (1998), «La novela inglesa en la España del siglo XVIII: Fortuna y adversidades», en Fernando García Lara (ed.), *I Congreso Internacional sobre novela del siglo XVIII*, Almería, Universidad de Almería, págs. 123-139.

— (2004), «El libro erótico en la España dieciochesca», en María Isabel de Páiz Hernández (ed.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del libro y de la lectura, 2 vols, I, págs. 825-837.

DÉFOURNEAUX, Marcelin (1973), *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, tr. J. Ignacio Tellechea Idígoras, Madrid, Taurus, 1973; originalmente *L'Inquisition espagnole et les livres français al XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1963.

FERRONE, Vincenzo (2015), *The Enlightenment: History of an Idea*, tr. Elisabetta Tarantino, Princeton-Oxford, Princeton University Press.

FRANTZ, David O. (1989), *Festum Voluptatis. A Study of Renaissance Erotica*, Columbus (Ohio), Ohio State University Press.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1988), *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz.

GOULEMOT, Jean Marie (1996), *Esos libros que se leen solo con una mano*, Alegia, R&B.

— (2001), «Des mots et des images: l'illustration du livre pornographique. Le cas de *Thérèse philosophe*», *Revue de la Bibliothèque Nationale de France*, n.º 7, págs. 28-33.

GUEREÑA, Jean-Louis (2018), *Detrás de la cortina, El sexo en España (1790-1950)*, Madrid, Cátedra.

IGLESIAS DE LA CASA, José (1798), *Poesías póstumas*, Salamanca, Francisco de Tójar.

Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los reinos y señoríos del católico rey de las Españas el Señor Don Carlos IV (1790), Madrid, Antonio de Sancha.

LA FONTAINE, Jean de (1982), *Contes et Nouvelles en vers*, ed. Alain-Marie Bassy, París, Gallimard.

LA METTRIE, Julien Offray de (1774), *La Volupté*, en *Oeuvres philosophiques*, Berlín, s. i., t. II, págs. 105-267.

LE METTEL, Antoine (s. a.), *L'Élite des contes du Sieur d'Ouville*, Lyon, Imprimerie de Michel Talebard.

LLORENTE, Juan Antonio (1822), *Historia crítica de la Inquisición de España,* Madrid, Imprenta del Censor (en realidad París, Fermin Didot).

LUZÁN, Ignacio de (1751), *Memorias literarias de París*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez.

MARAVALL, José Antonio (1991), *Estudios de la historia del pensamiento español* (*siglo XVIII*), ed. María Carmen Iglesias, Madrid, Mondadori.

MARCHI, Armando (1988), «Obscene Literature in Eighteenth-Century Italy: an Historical and Bibliographical Note», tr. J. Coke y D. March, en *'Tis Nature's Fault. Unauthorized Sexuality during the Enlightenment*, ed. Robert P. Maccubbin, Cambridge, Cambridge University Press, págs. 244-260.

MUÑOZ SEMPERE, Daniel (2004), «Una apología de la sátira: estudio y edición del *Memorial en defensa de las poesías póstumas de Don José Iglesias de la Casa*», en Beatriz Sánchez

Hita y Daniel Muñoz Sempere (eds.), *La razón polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, págs. 141-209.

Nos los inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía (13 de diciembre de 1789), Madrid.

Novísima recopilación de las leyes de España (1805-1807), Madrid, 6 vols.

Pinta Llorente, Miguel de la (1961), *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, CSIC.

Porter, Roy (2000), *Enlightenment. Britain and the Creation of the Modern World*, Londres, Allen Lane-Penguin.

Reglas, Mandatos y Advertencias Generales en *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar*: *para todos los reinos y señoríos del católico rey de las Españas el Señor Don Carlos IV* (1790), Madrid, Antonio de Sancha.

Reyes Gómez, Fermín de los (2000), *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos xv-xviii),* Madrid, Arco/Libros, 2 vols.

Schenck, Mary Jane Stearns (1987), *Fabliaux: Tales of Wit and Deception*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins.

Suplemento al Índice expurgatorio del año de 1790 que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar en todos los reinos y señoríos del católico rey de España el Sr. D. Carlos IV desde el Edicto de 13 de diciembre del año de 1789 hasta el 25 de agosto de 1805 (1805), Madrid, Imprenta Real.

Thérèse philosophe (1986), en *Oeuvres anonymes du XVIII*e *siècle,* París, Fayard, t. III, págs. 33-190.

Vie voluptueuse entre les capucins et les nonnes (s. a.), Colonia, Pierre le Sincère.

Franciscanos y académicos entre elogios y censuras[*]

Ismael López Martín
Universidad de Extremadura

Podemos acercarnos al estudio del fenómeno editorial del siglo xviii desde distintas perspectivas. Las censuras, positivas o negativas, así como el discurso contenido en las aprobaciones y los elogios —que no eran extraños en las obras de la época—, contribuyen a sostener que, en algunos casos, los escritores formaban su opinión sobre los demás en función de qué censuras les habían escrito a sus obras. Estos procesos, que tienen su amparo en el funcionamiento de la impresión del momento, facilitaron que se fueran tejiendo redes entre escritores que, en algunos casos, son difíciles de rastrear si no contáramos con dichos paratextos.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a comentar cómo las funciones censoras de algunos autores olvidados permiten relacionarlos con otras destacadas plumas del panorama nacional de la Ilustración, completando, así, algunos datos sobre sus respectivas biografías.

Juan Durán del Montijo fue un fraile predicador de la orden franciscana que vivió durante la primera mitad del siglo xviii. Lector de teología, su obra se circunscribe fundamentalmente a la sermonaria, uno de los géneros discursivos religiosos que también tiene interés para la literatura, además de ser útil para otras cuestiones librescas. Como señala Fernández-Daza Álvarez (2010: 533), en su producción encontramos las posibles intervenciones como predicador en fiestas eclesiásticas señaladas, como catequista o como profesor de la orden franciscana para los novicios. Parece claro que no se trata de obras de gran calado literario, más bien sesudas y doctrinales.

En la orden de san Francisco de Asís logró ser el ministro provincial de San Gabriel, es decir, su principal responsable. García (2008: 768) recuerda que la Custodia de Extremadura dependía de la provincia de Santiago de Compostela, pero que en el capítulo de la orden que se celebró en Benavente en 1519 se aprobó la creación

[*] Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *Teoría de la lectura y hermenéutica literaria en la Ilustración europea: la praxis lectorial, interpretativa y crítica* (PID2021-124535NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y los fondos FEDER, una manera de hacer Europa.

de la provincia de San Gabriel para Extremadura, acuerdo ratificado cuatro años más tarde por el papa León X. Durán fue, igualmente, comisario visitador de las provincias de San Pablo y San Diego, en Castilla la Vieja y Andalucía, respectivamente, además de definidor general de toda la orden, puesto cercano al máximo representante de toda la congregación.

De entre sus obras conservamos unas *Máximas de la mejor lealtad y sermón panegírico discurrido en ellas para la festividad de los reyes o epitafios, que celebra nuestra madre la Iglesia el día seis de enero*, publicadas por Diego Martínez Abad en 1707, y una vasta colección de *Sermones* dadas a la estampa en ocho tomos[1] que vieron la luz entre 1708 y 1729 en los talleres del mismo impresor (para el caso de los tomos primero a cuarto) y en los de Jerónimo Rojo, de Tomás Rodríguez Frías y de la Viuda de Blas de Villanueva (para los tres últimos, respectivamente). Además, el Archivo Histórico Nacional custodia el manuscrito del tomo III de dicha colección.

La colección de *Sermones* fue muy celebrada entre la comunidad franciscana. De hecho, tanto las aprobaciones de la provincia de San Gabriel como las generales de la congregación fueron muy positivas. Describen casi reverencialmente tanto las excelencias de los textos como la preparación intelectual de su autor, caracterizado por su «discreta erudición» (Durán del Montijo, 1725: [22]). A Durán se atribuye un conocimiento exquisito de la Sagrada Escritura y un alma tan pura y brillante que le permite escribir unos textos tan apropiados y útiles para la Iglesia: «sobresale su grande inteligencia en las Escrituras y santos padres, su discreción, elegancia sin afectación y relevantes prendas» (Durán del Montijo, 1722: [18]). Anotan la finalidad de los sermones que se contienen en el proyecto, «formar religiosos y atraer fieles a la imitación de los santos» (Durán del Montijo, 1729: [13-14]), así como la impresión que producirá su lectura en los distintos tipos de público: «para los que por diversión lo leyeren, recreación gustosa; para los estudiosos, epílogo de las excelencias de Cristo, nuestro redentor, y de su madre santísima, y para los fervorosos, motivo excelente para confirmarse en la creencia católica y aficionarse a sus principales misterios» (Durán del Montijo, 1710: [8]). Sus hermanos franciscanos, en una de las censuras al primer tomo de esta colección, afirman que

[1] Los títulos de los tomos son: *Sermones de cuaresma en sus dominicas y ferias principales, vespertinos, fundados en los dichos de los siete sabios de Grecia y otros de la Bula de la Santa Cruzada, carnestolendas y de las fiestas que ocurren en ella* ([t. I], 1708), *Sermones panegíricos en las festividades y principales misterios de Cristo, redentor nuestro, y de María santísima, su meritísima madre y reina y señora de todas las criaturas* (t. II, 1710), *Sermones panegíricos de santos* (t. III, 1718), *Santoral seráfico y querúbico* (t. IV, 1718), *Adviento y sermones varios* (t. V, 1722), *Sermones capitulares, de visitas y capítulo de culpas* (t. VI, 1725) y *Sermones regulares: doce para predicar a la Venerable Orden Tercera de nuestro padre san Francisco y ocho para dar hábitos y profesión a novicios* (t. VII, 1729).

> cada día vemos a muchos autores lucir y brillar con sus escritos tan excelsos y elevados que no hay sutileza que no descubran ni luz que no comprendan, mas como brillan y lucen libres de las espinas o fatigas y trabajos de prelacías superiores, con grande razón no admira. Pero que el autor de este libro entre las espinas agudas y desabridos abrojos de la prelacía superior de aquesta estrecha provincia y las visitas de otras, sin faltar al coro, disciplinas y demás cargos que pide un oficio tan penoso, brille tanto en sus sermones, que en ello junte lo agudo con lo conceptuoso, lo docto con lo claro y lo sucinto y lo humilde con lo grande y soberano, con razón sobrada pasma (Durán del Montijo, 1708: [7]).

Incluso se atreven a afirmar que «no necesitan estos *Sermones* de censura» (Durán del Montijo, 1718a: [7]) teniendo en cuenta las felices aprobación y reconocimiento de los tomos publicados anteriormente o que «es nuestro autor tan conocido que, en solo saber es suyo el libro, tiene muchos títulos para aprobado» (Durán del Montijo, 1718b: [11]). Además, se anima a Durán a que continúe con la publicación prometida de otros sermones en volúmenes sucesivos.

Independientemente de su contenido religioso y doctrinal, la legislación compelía a los impresores a que, entre los preliminares de la obra figuraran, sin tener en cuenta prólogos, dedicatorias, tasas, fes de erratas, sumas del privilegio, etc., varias licencias, aprobaciones y censuras de distintas instancias gubernativas, eclesiásticas y civiles. Hasta diez llegamos a encontrar en algunos tomos de estos *Sermones*. Cobra sentido la presencia de la censura si pensamos en un Estado que deseaba imponer su buen gusto intelectual a la población, dirigiendo sus lecturas (Domergue, 1980: 211). Pero aquí estamos ante un caso particular, pues el autor pertenece a una orden religiosa, y eso hace que la obra objeto de publicación deba contar con el plácet de la propia congregación. Así, aparecerá en primer lugar una aprobación de hermanos franciscanos de la misma provincia de San Gabriel, firmada por dos, tres o cuatro lectores de teología de prima, de vísperas y de tercia, entre los que podía estar el guardián de algún convento. En esa aprobación aparece una serie de consideraciones teológicas y doctrinales que avalan la publicación. Servía para obtener la licencia de la provincia a la que pertenecía Durán, que se reproduce firmada por el ministro provincial o el vicario provincial. A continuación, había que recurrir a toda la orden franciscana, de la que, recordemos, Durán fue definidor general. Con el fin de avalar la licencia, los volúmenes reproducen otra aprobación de varios frailes, entre los que podían estar otros lectores de teología de prima, de vísperas y de tercia y guardianes y priores de conventos de su congregación. La licencia de la orden seráfica estaba firmada por el ministro general, el vicario general o el comisario general.

Tras estas censuras particulares de una orden religiosa debía acudirse a las censuras eclesiásticas habituales. Los frailes no están incardinados en una diócesis

territorial, sino en una provincia de su congregación, pero es cierto que su misión pastoral la desarrollan en el territorio que gobierna el ordinario del lugar. Además, hay que tener en cuenta que Durán había ejercido determinadas responsabilidades en la diócesis de Badajoz: había sido sinodal. Por ello vamos a encontrar también la aprobación del obispado pacense, que iba firmada por algún canónigo del cabildo catedralicio (bien fuera magistral, penitenciario o lectoral) o el rector de algún colegio religioso. La licencia basada en dicha aprobación era otorgada, en nombre del prelado de Badajoz, por su vicario general. A partir de ahí, teniendo en cuenta que los libros se publicaban en la villa de Madrid, había que obtener la licencia correspondiente a dicho territorio. Debe advertirse que en el siglo XVIII no existía la diócesis de Madrid, sino que pertenecía al arzobispado de Toledo en forma de vicaría. De este modo, asistimos a la reproducción de una aprobación por parte de algún predicador, definidor, lector de teología (incluso aunque estuviera jubilado), al cronista oficial de la orden franciscana o al propio teniente de la vicaría de Madrid. Esta valoración motivaba la concesión de la licencia del ordinario de Madrid mediante firma del vicario de la villa o de su teniente. El último tomo no contiene esta licencia, así como tampoco otra censura del arzobispado de Toledo que se incluía en tomos anteriores e iba rubricada por un maestro o lector de teología, un predicador o el examinador sinodal de la archidiócesis primada.

Tras estas aprobaciones se reproduce la licencia del Consejo de Castilla, que habría previamente encargado la revisión de la obra a individuos de pretendida calidad. Como señala Benito Ortega (2011: 180), «desde la pragmática de 7 de septiembre de 1558 el Consejo de Castilla constituyó la cabeza del sistema de censura castellano, al asumir la expedición de las licencias y privilegios de impresión y el control de la circulación de libros». Esta licencia civil, firmada en nombre del rey por su secretario o un miembro de su consejo, no fue transcrita en los tomos IV, V y VI de la colección, aunque en estos dos últimos se reprodujo una suma del privilegio.

Baltasar de la Cruz y Pedroso fue otro fraile extremeño de la orden franciscana. Como se ha visto, los distintos miembros de la congregación emiten censuras a otros hermanos suyos con el fin de obtener la licencia provincial o general para la publicación de las obras. Como Durán, Cruz escribe una obra perteneciente a la sermonaria: el *Sermón predicado en la solemnidad de la Colocación de las Reliquias en su Parroquia de Santa Olalla, la siempre augusta, antigua, noble y leal ciudad de Mérida el día 30 de marzo de cuarenta y cinco, con asistencia de ambos jueces y comunidades*, que vio la luz en las prensas llerenenses de Fernando de Ros hacia 1745 sin preliminares. Sin embargo, este otro franciscano extremeño que vivió en la primera mitad del siglo XVIII nos interesa ahora por su relación con el panorama ilustrado nacional y, concretamente, con el marqués de Valdeflores.

A instancias de la Real Academia de la Historia y a imitación de los intelectuales franceses, Luis José Velázquez, II marqués de Valdeflores,[2] académico supernumerario de dicha corporación y autor de los *Orígenes de la poesía castellana* (1754), primera historia literaria española en sentido moderno, fue designado en 1752 para emprender un viaje por nuestro territorio nacional con el fin de catalogar los monumentos de España, documentarlos y dibujarlos. Salas Álvarez (2010: 11) explica los motivos por los que el candidato propuesto para esta empresa fue el marqués de Valdeflores, basados en las relaciones político-culturales que había establecido en varias academias en las que había participado y en su condición de supernumerario de la Academia de la Historia, con experiencia en excavaciones previas. Cuando Velázquez llega a Extremadura (Salas Álvarez (2010: 15) señala que fue a dicho territorio desde Madrid), se aloja durante nueve meses en el convento de Nuestra Señora de la Antigua de Mérida (Badajoz),[3] establecimiento de los franciscanos descalzos que regía el propio Cruz y Pedroso como guardián. Este fraile, tras la partida del noble ilustrado, le escribe una carta en la que se queja del mal comportamiento y de la falta de decoro de la que había hecho gala durante su estancia en el convento.

El hecho es que Agustín de Montiano y Luyando, director de la Real Academia de la Historia y miembro de la Española y de la de Bellas Artes de San Fernando, era amigo del marqués de Valdeflores, y ambos frecuentaban algunas tertulias literarias, además de ser su valedor en el proyecto del *Viaje de las antigüedades de España*. En la Biblioteca Nacional de España conservamos las cartas que Velázquez y Montiano intercambiaron a propósito de ese viaje.

El franciscano Cruz y Pedroso enlaza con la intelectualidad ilustrada nacional no solo a través de su contacto directo con Velázquez, sino a través del medio epistolar. El 21 de diciembre de 1753, Montiano escribe una carta a Cruz y Pedroso cuyo tenor literal es el siguiente:

> Muy señor mío:
>
> Hice cargo a D. Luis Velázquez de lo que V. R. me escribió contra él, y aun le remití la esquela para que más bien se enterase de todo. Su respuesta, como verá V. R. en la adjunta, tiene muy diferentes visos de los que se daban a su conducta. Ya insinué yo algo a V. R. en mi antecedente porque sabía muy de antemano la causa de su acelerada partida y otras cosas que no repito porque comprendo que las expondrá a V. R. Yo quisiera que bastasen a templar este recíproco disgusto, me excusaría así de mayor empeño. Amo muy de veras a los hijos de san Francisco y soy amigo de D. Luis Velázquez, y sentiría

[2] Véase González Hidalgo (1996) para conocer datos biográficos y bibliográficos de este autor.

[3] Salas Álvarez (2010) explica qué excavaciones realizó Velázquez en los restos romanos de Mérida, incluyendo la reproducción de algunos dibujos realizados por Esteban Rodríguez, su acompañante.

> tener que hablar nuevamente en tales asuntos. V. R. los mida con la prudencia y religiosidad que corresponde y, oyendo solo a lo que le dicte su razón y toca ligeramente mi deseo de lo mejor, mándeme V. R. lo que gustase y quédeseme con Dios, que me le guarde muchos años.
>
> Madrid, 21 de diciembre de 1753.
>
> Besa las manos de V. R. su más seguro afecto servidor, D. Agustín de Montiano y Luyando.
>
> Mi padre guardián, fray Baltasar de la Cruz y Pedroso (Montiano y Luyando, 1753: 130).

El vallisoletano le adjunta el *Resumen de la carta de Velázquez del 11 de diciembre al guardián de los franciscanos descalzos de Mérida, Sr. Baltasar de la Cruz y Pedroso*, en el que el marqués de Valdeflores «se le queja agriamente de que no le haya escrito en derechura lo que me escribió a mí, manifestándole era más correspondiente a la moderación religiosa» (Montiano y Luyando, 1753: 131) y responde una a una a las cuatro acusaciones que se habían vertido contra él.

En primer lugar, Cruz y Pedroso acusó a Velázquez de haber ocasionado un enorme gasto a la comunidad franciscana durante los nueve meses que estuvo en el convento. Velázquez respondió que solo tuvo una celda, y no dos, y que tomaba en los meses de invierno o de verano la que la comunidad dejaba por considerarse inhabitable. Lamentó que no siempre había contado con asistencia religiosa. Señaló que fueron los frailes los que lo llamaron desde que estaba en Salamanca y advirtió que pagó al cocinero de la comunidad por su trabajo, ello aun cuando solo le había dado pan dos o tres veces.

La segunda acusación le afea haber ofrecido por su estancia solo la cantidad de seiscientos reales, a lo que Velázquez respondió que le parecía suficiente dado el mal alojamiento que se le proporcionó y los pesares que tuvo que pasar, los cuales se afanó en disimular por el amor a la orden franciscana, recordando su patronazgo del convento de dicha congregación de Málaga. Creyó Velázquez que no les hubiera gustado poner tasa a la visita.

Seguidamente, Cruz y Pedroso reprochó al marqués de Valdeflores que se marchara ocultando su viaje, a lo que el ilustrado respondió que no tenía obligación de dar ninguna explicación a nadie sobre su viaje ni sobre su partida del convento, máxime cuando estaba amenazado de muerte, como aseguró que era el caso, pues recordó que un tal Rodríguez le había prevenido de que le matarían si no se quitaba del medio. Este Rodríguez seguramente sería Esteban Rodríguez Tizón, que había estudiado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y era el dibujante que acompañaba a Velázquez en su viaje, lo que era una condición para que el periplo fuera patrocinado por las instancias pertinentes (Salas Álvarez, 2010: 14). Esteban era

hermano de Ventura Rodríguez, destacado arquitecto autor de la Real Casa de Correos, de la Capilla Real del Palacio Real o de la Fuente de Cibeles, todo en Madrid.

La última acusación de Cruz y Pedroso como guardián del convento en el que se había alojado el marqués de Valdeflores se refería a que se había llevado tres libros de la comunidad y tenía que devolverlos. Velázquez lamenta una acusación tan grave y explica que el ejemplar de una obra de Estrabón lo llevaba él desde el comienzo de su viaje en Madrid, por lo que no necesitaba el del convento. Aboga por su inocencia, asegurando que no sacó nada de Mérida, pero ofreciéndose a pagar a los frailes el dinero en que ellos cifraban el valor de los tres libros supuestamente robados. Después de estas acusaciones y reproches mutuos, Velázquez pidió a Dios que perdonara a los franciscanos la injuria que le habían hecho.

Montiano es el punto central de unión entre el franciscano extremeño Cruz y Pedroso y el académico Velázquez, del que era tan amigo como de Blas Antonio Nasarre y Férriz, miembro de la Real Academia Española como Montiano y uno de los críticos literarios más influyentes y vehementes de la época. Como el autor de *Virginia* y de *Ataúlfo*, era censor. Pero ambos lo eran, en parte, porque las instituciones a las que pertenecían tenían el encargo de realizar censuras para el Consejo de Castilla: la Real Academia de la Historia desde 1746 (Nava Rodríguez, 1987: 153) y la Española desde 1769 (Lorenzo Álvarez, 2016). Existía un interés gubernamental en que estas instituciones intelectuales se dedicaran a la censura, lo que no impidió que hubiera polémicas entre censores y censurados, como se verá más adelante. Nava Rodríguez (1987) sostiene que las academias se asociaban al Estado con el fin de vertebrar la cultura y la intelectualidad española en la Ilustración. Sobre esa facultad académica de dirimir asuntos políticos e intelectuales en la etapa dieciochesca ha trabajado, más recientemente, Velasco Moreno (2016).

En 1750 publica Agustín de Montiano su célebre *Discurso sobre las tragedias españolas* y, al año siguiente, cuando muere su amigo Nasarre, le escribe y publica un *Elogio fúnebre*, pues ambos eran miembros de la Real Academia Española. Era costumbre hacer estos elogios cuando fallecía algún miembro de la corporación. Fray Alonso Cano se lo hizo al propio Montiano en la Real Academia de la Historia tras su óbito. El caso es que el *Elogio fúnebre* en honor a Nasarre fue sometido a censura interna de la Española, dictaminando a favor el 17 de agosto de 1751 por revisión de Juan de Iriarte (tesorero de la Academia, lexicógrafo y tío del reconocido fabulista), Ignacio de Luzán (el gran preceptista del neoclasicismo que también llegó a la tesorería de dicha corporación) y Martín de Ulloa. Sentencian:

> no habiéndose ofrecido a nuestra censura entre los primores de este discurso más que algunos leves, que hemos comunicado a su autor y este ha procurado emendar,

> juzgamos la obra igualmente digna del héroe y panegirista como de que el público no los distinga en sus aplausos (ARAE, 8/1/11: [1-2]).

El propio Nasarre había publicado en 1749 la *Disertación o Prólogo sobre las comedias de España* en el primer tomo de las *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes, el autor del Don Quijote, divididas en dos tomos*, explicando cuáles eran los autores buenos y los malos desde el punto de vista del canon y del buen gusto ilustrados. Otro de los más importantes autores del período, Vicente García de la Huerta, siguió ese canon en la selección que hizo para su *Theatro Hespañol* (1785), lo que le granjeó muchas polémicas. García de la Huerta, extremeño como los primeros franciscanos de los que se ha hablado, aunque ahora de Zafra, también había escrito censuras, en parte porque perteneció a la Real Academia de la Historia, a la Española y a la de Bellas Artes de San Fernando. Aunque esas censuras ya han sido abordadas por Lorenzo Álvarez (2015), conviene ahora poner la atención sobre una obra que censuró la Academia de la Historia (cumpliendo sus funciones) y que no satisfizo a su autor, el propio García de la Huerta.

Esa obra es *El tiempo en la mano y tablas de memoria para el año 1781*, conservada manuscrita en la biblioteca de la RAH. El texto recibió una primera censura favorable el año anterior[4] y fue impresa por Antonio de Sancha. Sin embargo, debido a unos errores advertidos con posterioridad, el texto fue retirado por el juez de imprentas y devuelto a la Real Academia de la Historia para una segunda censura, con el consiguiente enfado de García de la Huerta. Próximamente abordaremos esta cuestión en otro lugar, pero destacamos ahora que los revisores —Antonio de Capmany y de Montpalau, Miguel Sarralde y Nicolás Laso (Fernández Duro, 1899: 386)—, emitieron una censura favorable con reparos, criticando al extremeño un supuesto plagio de autores franceses, una carencia de fundamentos para sus aseveraciones, la comisión de errores históricos, la existencia de problemas metodológicos, etc. De todo intentó defenderse Huerta, que aducía que no le gustaba polemizar (algo que, como se ha demostrado, no era del todo real) y cuyo concepto de historiador era *sui generis*. No debemos olvidar que el extremeño había dejado de frecuentar la Academia, aunque no por ello le fueron retiradas sus asignaciones:

> Cuando el señor don Vicente García de la Huerta, después de once o doce años que sus desgracias le tuvieron ausente, y en cuyo tiempo nada trabajó para la Academia, habiéndose mandado omitir su nombre en la lista de los individuos, luego que se restituyó a Madrid no solo se le conservó toda la antigüedad que tenía, sino que habiéndole

[4] Conservamos en el Archivo Histórico Nacional el libro de registro en el que consta que García de la Huerta solicitó la licencia de impresión para dicha obra (AHN, Consejos, L. 2713: 203).

> mandado no asistiese a muchas juntas en que se examinaba su obra intitulada *El tiempo en la mano*, se acordó, sin embargo, abonarle las asistencias, que recibió (Castañeda Alcover, 1950: 118).

Como se ha visto, las censuras sirven para que unos escritores y otros, de mayor o menos fama y predicamento en el panorama literario nacional, se relacionen entre sí, creando la gran familia dieciochesca de las letras. Los elogios y los vituperios a las obras y a sus propios autores están, en ocasiones, en la base de las relaciones literarias. Con su análisis y comentario advertimos otro modo de entender las relaciones personales y librescas entre autores de la Ilustración y así, en algunos casos, podemos justificar por qué las censuras se dirigen en un sentido u otro.

Bibliografía

Archivo de la RAE, Secretaría, 8/1/11, *Informe favorable de Juan de Iriarte, Ignacio de Luzán y Martín de Ulloa del elogio de Blas Antonio de Nasarre compuesto de Agustín de Montiano y Luyando*.

Benito Ortega, Vanesa (2011), «El consejo de Castilla y el control de las impresiones en el siglo xviii. La documentación del Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 36, págs. 179-193.

Castañeda Alcover, Vicente (1950), «El monetario de la Real Academia de la Historia en el siglo xviii», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 127, págs. 95-133.

Domergue, Lucienne (1980), «La Academia de la Historia y la censura en tiempos de las luces», en Alan M. Gordon y Evelyn Rugg (dirs.), *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas. Celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977*, Toronto, University of Toronto, págs. 211-214.

Durán del Montijo, Juan (1708), *Sermones de cuaresma en sus dominicas y ferias principales, vespertinos, fundados en los dichos de los siete sabios de Grecia y otros de la Bula de la Santa Cruzada, carnestolendas y de las fiestas que ocurren en ella*, [t. I], Madrid, Diego Martínez Abad.

— (1710), *Sermones panegíricos en las festividades y principales misterios de Cristo, redentor nuestro, y de María santísima, su meritísima madre y reina y señora de todas las criaturas*, t. II, Madrid, Diego Martínez Abad.

— (1718a), *Sermones panegíricos de santos*, t. III, Madrid, Francisco [*sic*] Martínez Abad.

— (1718b), *Santoral seráfico y querúbico*, t. IV, Madrid, Diego Martínez Abad.

— (1722), *Adviento y sermones varios*, t. V, Madrid, Jerónimo Rojo.

— (1725), *Sermones capitulares, de visitas y capítulo de culpas*, t. VI, Madrid, Tomás Rodríguez Frías.

— (1729), *Sermones regulares: doce para predicar a la Venerable Orden Tercera de nuestro padre san Francisco y ocho para dar hábitos y profesión a novicios*, t. VII, Madrid, Imprenta de la Viuda de Blas de Villanueva.

Fernández-Daza Álvarez, Carmen (2010), «Durán del Montijo, Juan», en Jesús Cañas Murillo y Miguel Ángel Teijeiro Fuentes (eds.), *Catálogo biobibliográfico de escritores extremeños anteriores a 1750*, t. I, Badajoz, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, págs. 533-535.

Fernández Duro, Cesáreo (1899), «Catálogo sucinto de censuras de obras manuscritas pedidas por el Consejo a la Real Academia de la Historia antes de acordar las licencias de impresión», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 35, págs. 369-434.

González Hidalgo, José Luis (1996), «Luis J. Velázquez, poeta inédito», *Isla de Arriarán*, n.º 8, págs. 81-106.

Lorenzo Álvarez, Elena de (2015), «García de la Huerta, censor», en Jesús Cañas Murillo, Miguel Ángel Lama Hernández y José Roso Díaz (eds.), *Vicente García de la Huerta y su obra (1734-1787)*, Madrid, Visor, págs. 73-113.

— (2016), «Notas sobre la actividad censora de la Real Academia Española en el siglo xviii», en Fernando Durán López (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, págs. 199-241.

Montiano y Luyando, Agustín de (1753), *Epistolario del Marqués de Valdeflores a Agustín Montiano y Luyando, durante el viaje científico que realizó por España*, BNE, MSS/17546, docs. 130-131.

Nava Rodríguez, María Teresa (1987), «La Real Academia de la Historia como modelo de unión formal entre el Estado y la cultura (1735-1792)», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 8, págs. 127-155.

Salas Álvarez, Jesús (2010), «El *Viaje de España* del marqués de Valdeflores. Un intento fallido de catalogación de los monumentos y antigüedades de España», *SPAL*, n.º 19, págs. 9-34.

Velasco Moreno, Eva (2016), «Las censuras de la Real Academia de la Historia (1746-1772)», en Fernando Durán López (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, págs. 113-158.

Entre la reputación y la censura: el cabildo municipal de Lima y el control de la cultura libresca a finales del siglo XVIII[*]

Jorge Chauca García
Universidad de Málaga

El honor tradicional, de larga y fecunda data en la monarquía hispánica de la Edad Moderna, encontró durante la centuria ilustrada un poderoso oponente cívico. El primero era personal en cuanto de linaje desde la mirada social, mientras que el segundo era colectivo desde la perspectiva política del ciudadano virtuoso. El auténtico honor dieciochesco «se funda en el ejercicio de la virtud», como acertadamente escribe Caso González (Jovellanos, 1987: 84). Definitivamente se había consolidado, que no impuesto, el ideal de la nobleza de servicio junto a la de sangre. O, dicho de otro modo, el honor meritorio basado en el celo y la excelencia (Cerdá, 2022: 23). Baste un ejemplo del incansable ministro de Indias José de Gálvez, exponente ilustrado y paradigma de reformista indiano. En carta al cabildo municipal malacitano, fechada en San Ildefonso el 29 de agosto de 1780, sintetizaba una inequívoca declaración de principios al respecto (AMM, Actas Capitulares, vol. 170, fol. 560r):

> […] Todo hombre público, a todo ciudadano que funde su felicidad en la de su patria, que ame la humanidad, y que no mire con indiferencia los males que suelen afligirla. Como yo no conozco mayor satisfacción que la complacencia que me resulta de guiarme por estos principios.

Ciertamente, el malagueño fue un leal servidor de la felicidad pública (Chauca García, 2017: 28), de un patriotismo de cuño ilustrado vinculado a la responsabilidad civil sí, pero también a su propia supervivencia en aquel engranaje de poder (Calvo Maturana, 2020: 56). Su sobrino, el célebre Bernardo de Gálvez, se identi-

[*] Este trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación de la Cátedra Iberoamericana de Excelencia Universidad Rey Juan Carlos Santander Presdeia con referencias F50-HC/Cat-Ib-2021-2023: *La Monarquía Hispánica y los Reinos de Indias (1492-1898). La construcción española de un desarrollado y moderno Nuevo Mundo* (Vicerrectorado de Investigación) y F49-HC/Cat-Ib-2020-2022: *Los indios del Rey. Los nativos americanos y la monarquía universal española (1492-1898)* (Vicerrectorado de Innovación y Transferencia).

ficaría más con el prototipo de la gloria al servicio de la monarquía bihemisférica, pues para el héroe «tanto mayor es la sed de fama que de virtud». Siguiendo este modelo de un poeta latino satírico, para aquella generación carolina de ilustrados —por convicción y por legítimo interés de promoción personal— no cabía duda sobre la respuesta a la pretérita pregunta: «¿quién abraza por sí sola la virtud, si suprimes las recompensas?» (Juvenal, 2010: 288).

Jovellanos, por boca de uno de sus personajes de la comedia lacrimosa *El delincuente honrado*, el alcalde de casa y corte don Justo de Lara, pronuncia una rotunda definición del honor ilustrado frente a la vetusta honra en su acto cuarto, escena sexta (1987: 430-431):

> Bien sé que el verdadero honor es el que resulta del ejercicio de la virtud y del cumplimiento de los propios deberes. El hombre justo debe sacrificar a su conservación todas las preocupaciones vulgares; pero por desgracia la solidez de esta máxima se esconde a la muchedumbre. Para un pueblo de filósofos sería buena la legislación que castigase con dureza al que admite un desafío, que entre ellos fuera un delito grande. Pero en un país donde la educación, el clima, las costumbres, el genio nacional y la misma constitución inspiran a la nobleza estos sentimientos fogosos y delicados a que se da el nombre de pundonor; en un país donde el más honrado es el menos sufrido, y el más valiente el que tiene más osadía; en un país, en fin, donde a la cordura se llama cobardía, y a la moderación falta de espíritu, ¿será justa la ley que priva de la vida a un desdichado solo porque piensa como sus iguales; una ley que solo podrán cumplir los muy virtuosos o los muy cobardes?

El gaditano José de Cadalso, al escribir sobre la virtud a finales del siglo XVIII, centuria generosa en polémicas literarias, señalaba al vicio como su antítesis en la Carta 47 de las *Marruecas*. Y lo hacía con la arquetípica función pedagógica del ilustrado, para quien el recurso a la crítica era instrumento de utilidad para el cambio o reforma social, «en medio de la universal sátira que padece la humanidad en nuestros días» (2006: 173). Quedaba, pues, fijado lo satírico como eje interpretativo de la sociedad panhispánica de entonces, como antaño lo fue la picaresca. Y también quedaba asentada la pugna entre el honor y nobleza de servicio frente al hereditario, del segundo eran orgullosos depositarios del pasado egregios linajes y añejas corporaciones, como veremos en el estudio de caso limeño contra la sátira; mientras que del primero, sus representantes fueron ilustrados que tomarían diferentes vías en la cercana época de cambios, desde la lealtad monárquica y sus reformas posibles, hasta el afrancesamiento.

Un par de ejemplos de unos y otros. Cadalso ironizaba sobre la nobleza hereditaria en su Carta 13, entre sonrisas sobre la iconografía nobiliaria y su sinsentido.

Afirmaba: «Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que, ochocientos años antes de mi nacimiento, muriese uno que se llamó como yo me llamo y fue hombre de provecho, aunque yo sea inútil para todo» (2006: 105). Por su parte, el ilustrado Primo Feliciano Martínez de Ballesteros, jesuita expulso y afrancesado comprometido y aun beligerante, escribía en la Memoria V («Cual cosa sea mejor, si el ser noble, o docto») de una sátira por medio del personaje llamado abate Meloni —socio de mérito de la Academia Asnal, en parodia de la Real Academia Española y guiño a su amigo el abate Marchena— las siguientes palabras de su discurso: «Todo hombre es igual a otro hombre, / La virtud, y la razón / Hacen la real distinción» (1788: 43).

El Siglo de las Luces en Indias ofreció numerosos ejemplos de sátira. Con «una erudición escogida y con un arte gracioso» se refería Francisco Antonio Ruiz Cano y Sáenz Galiano a la comparativa de su obra de 1776 con *El asno de oro* de Apuleyo (1976: 107). El marqués de Sotoflorido, autor por atribución (Reverte Bernal, 2021: 184), aludía al clásico del siglo II, quien había advertido que «seduciré tus benévolos oídos con una divertida narración» (Apuleyo, 2012: 53).

Lectores de sátiras en ambos hemisferios

Junto al auge de los espacios de sociabilidad, la opinión pública emerge poderosa en la Ilustración. Blaise Pascal había asegurado en sus *Pensamientos* que la opinión era la reina del mundo (Fernández Sarasola, 2010: 54). No le faltaba razón y máxime con la revolución intelectual ilustrada, cuando dicha noción entre filosófica y sociológica se gesta como ideal político de la Ilustración (Mañas Ramírez, 2016: 209). Podemos aventurar que mientras la opinión reinaba, «la razón nos gobierna», según afirmó Pascal en el aforismo n.º 768 (2012: 283). En el orbe indiano, la proyección de esta idea clave ilustrada encontró hueco. El neogranadino Cabildo del Socorro disponía en 1809, entre las instrucciones para el diputado del reino en la asamblea gaditana, que alzara su voz por la opinión pública y el patriotismo como virtudes que podían superar los obstáculos de la barbarie (Ortega, 2012: 16). Tal era su fuerza durante las Luces y en los albores del liberalismo.

Pero siempre encontramos dos miradas que se cruzan. La sátira evidencia ambas posturas. En la exitosa obra satírica del leonés Padre Isla sobre un predicador, prohibida por la censura inquisitorial en 1760 y que circuló clandestinamente a pesar del expediente abierto (RAH, 9-5965, fol. 586), exponía en su dedicatoria la potencia irresistible de la opinión pública (1991: 3):

> Al público, poderosísimo Señor. Con efecto: no le ha habido desde Adán acá más poderoso que usted, ni le habrá hasta el fin de todos los siglos. ¿Quién trastornó toda la faz de la tierra de modo que, a vuelta de pocas generaciones, apenas la conocería la madre que la parió? Usted. ¿Quién fundó las monarquías y los imperios? Usted. ¿Quién los arruinó después o los trasladó adonde le dio la gana? Usted. ¿Quién introdujo en el mundo la distinción de clases y jerarquías? Usted. ¿Quién las conserva donde le parece y las confunde donde se le antoja? Usted. Malo es que a usted se le ponga una cosa en la cabeza, que solamente el Todopoderoso la podrá embarazar.

El paratexto del jesuita expulso consideraba imperiosa a la opinión pública, pero una figura tan cualificada como el padre Feijoo, añadía a la polémica un elemento básico de gran actualidad (1765: 381):

> El deseo de agradar en las conversaciones es una golosina, casi común a todos los hombres; y esta golosina es raíz fecunda de innumerables mentiras: Todo lo exquisito es cebo de los oyentes; y como lo exquisito no se encuentra a cada paso, a cada paso se finge […] En fin, todo lo extraordinario se ha hecho ordinarísimo en la creencia del Vulgo.

El benedictino, que así se expresaba en el discurso X («Chistes de N.») del tomo sexto de su *Teatro crítico universal*, no obstante, valoraba el humor en la discusión seria y recordaba en este sentido a Francisco de Quevedo, entre diversos personajes y episodios históricos. Entraba en juego el poder del público, pero también su retroalimentación con la información y su veracidad o no. Se cruzaban testimonios ante un texto satírico que el pueblo demandaba y la élite repudiaba, bajo una defensa del orden social que encubría la tutela del honor corporativo. El elogio de la sátira no podía esconder sus vicios, además de la propagación de mentiras. El discurso octavo de *El Censor* así lo manifestaba (1781: 115):

> El vulgo tiene formado de la sátira un concepto nada ventajoso. Si se le cree, ella es la enemiga de la paz, la turbadora del sosiego público, la que roba el nombre a los ciudadanos, la que confunde la inocencia con el delito, la que subleva en fin los súbditos contra sus legítimos soberanos.

Las siguientes microhistorias culturales nos sitúan no ante la censura inquisitorial o monárquica, sino la municipal, apegada íntimamente al territorio y su evolución. Además, no se trata de prensa periódica (Urzainqui Miqueleiz, 2022), sino de la edición y reediciones convulsas de un texto satírico que encontró en el poder municipal una frontal oposición a su divulgación por ofensivo a la orgullosa ciudad y sus ilustres representantes concejiles. El inmemorial apoyo del

cabildo limeño al rey y los privilegios obtenidos por parte de la corona explican su futura lealtad durante las guerras civiles. La egregia Ciudad de los Reyes había sido ya objeto de sátira desde antaño, posiblemente por su opulencia y costumbres subsiguientes. La Ilustración es crítica y, por ende, satírica con los vicios, pero los tiempos del Barroco peruano también fueron fructíferos en este sentido (Lasarte, 2006).

El historiador puede contribuir al estudio del cambio social en positivo en cuanto modela o construye de lo particular a lo general, «describiendo el proceso de cambio de una sociedad que podría contribuir a la construcción de un modelo general revisado» (Burke, 1987: 101). La Lima finisecular dieciochesca y su inercia en la continuidad pueden ayudar a explicar procesos y actitudes futuras. Los cambios sociales existen, como las persistencias en pugna. Igualmente, nos permite abordar un sugestivo tema, la ardua lucha entre autores reformadores e instancias públicas censoras.

En este sentido, el periódico *El Censor* es un exponente más, pero significativo, que jalona este combate intelectual de la centuria en ambos hemisferios (Montesinos, 1972: 35). Como también la imagen del hombre de letras que desafía al control ideológico del poder hizo fortuna (Guibovich Pérez, 2008: 60). En cualquier caso, el derecho a disentir o reflexionar por escrito no se circunscribía a ridiculizar costumbres y estereotipos, pues la prensa o la literatura cumplían una función crítica «sobre la legitimidad de la sátira» (Sánchez-Blanco, 2016: 66). En el virreinato del Perú, un periódico tan popular como el *Mercurio Peruano* estuvo sujeto al secuestro de algunos de sus números por desencuentros no graves con las autoridades civiles y religiosas (Clément, 1997: 264-265). Más sonoro fue el caso de un reputado ilustrado criollo que en la Universidad primada de las Américas bordeó los límites de lo permitido en el elogio al virrey Jáuregui en 1781. Escandaloso texto con alusiones a obras prohibidas de filósofos que concluyó con el secuestro de sus ejemplares y el arrepentimiento público de su autor (Baquíjano y Carrillo, 1781).

Lima: censura y reputación en el ocaso virreinal

El 8 de febrero de 1794, el virrey del Perú Francisco Gil de Taboada se dirigía al duque de la Alcudia advirtiéndole que remitía diez ejemplares del *Mercurio Peruano* (n.º 301 a 312), según el mismo Godoy le había prevenido el 27 de abril anterior. Faltaban los números 303 y 304, ordenados recoger por el Santo Oficio de la Inquisición (Lohmann Villena, 1972: 41). El control oficial sobre la información era patente a finales del siglo XVIII, acentuado por los sucesos revolucionarios pa-

risinos. Control doble: peninsular y americano. Ni un periódico paradigma de la Ilustración peruana se libró de la regulación discursiva o imposición política del silencio.

Una década más tarde, el virrey Avilés daba cuenta de la aparición de la *Gaceta de Lima*. En la carta de ocho de julio de 1804 advertía al ministro de Hacienda que dicha publicación sufría aprobación previa de un oficial de la Real Audiencia comisionado al efecto. Y añadía: «No contiene otra cosa que el extracto de las noticias públicas para facilitarlas a los curiosos del interior de este reino, que carecen de ellas por la escasez o mayor precio de las de Madrid». Continuaba manifestando la diferenciación clave respecto al extinto *Mercurio Peruano* y, en consecuencia, su menor o nula peligrosidad: «Tampoco se extiende a disertaciones originales sobre alguna materia de ciencia abstracta o de demostración». Los seis últimos ejemplares remitidos así lo evidenciaban. No obstante, el contexto político exigía que, a pesar de su naturaleza, se examinase:

> Los incluyo a V. E. para que en su vista se sirva prevenirme si sin embargo de su sencillez e inutilidad se ha de efectuar la suscripción y remesa que me previene en Real Orden de 2 de noviembre del año próximo pasado [1803], y que por ahora suspendo por los motivos expresados (Lohmann Villena, 1972: 140-141).

El control de la información periódica y de la cultura libresca atravesaba un relanzamiento gracias a la convulsa época de transición entre los siglos XVIII y XIX, esto es, el Antiguo y el Nuevo Régimen. El reformismo en Indias tuvo unos límites establecidos, incluso con anterioridad al pánico de Floridablanca ante la Francia regicida. La circulación de ideas y la censura ilustrada había afectado a los celebérrimos *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso en la segunda mitad de la centuria. No obstante, su prohibición tuvo un alcance restringido, pues la obra del primer mestizo estaba investida de cualidades sobradas para numerosos lectores peruanos (Chauca García, 2019a: 635). La reiteración de una prohibición evidencia su incumplimiento, al menos en parte, aunque sea por imposibilidad factual.

Coincidiendo con las repercusiones que la Constitución gaditana de 1812 tuvo en el hemisferio occidental, los cabildantes limeños protagonizaron otro episodio de defensa de sus antiguas prerrogativas, en esta ocasión ceremoniales, cuestión en absoluto baladí en aquella sociedad y tiempo, al contrario, fuente recurrente de conflictos. El virrey José Fernando de Abascal y Sousa, en carta n.º 296 fechada en Lima el trece de octubre de 1812 dirigida al ministro de Gracia y Justicia Antonio Cano Manuel Ramírez de Arellano, respaldaba la petición de los regidores perpetuos de la urbe meridional. En consecuencia, el virrey peruano elevó la instancia

del cabildo municipal de Lima en orden al restablecimiento de los honores y privilegios suprimidos por la Constitución. El poder de la institución continuaba siendo fuerte antes y después del punto de inflexión constitucional, que prescribía el cese de los oficios de regidores en el cuerpo municipal, los que por el Antiguo Régimen eran perpetuos (artículo 312, capítulo 1.º, título 6.º), siendo sustituidos por la libre elección del pueblo (artículo 314).

Pero Abascal advertía en la misiva que en lo tocante a ayuntamientos nada se expresaba en orden a tratamientos, honores y uniformes que disfrutaban los que antes servían estos empleos. Y solicitaba que tales distinciones se conservaran en dichos individuos «en mérito de los servicios que han hecho al Rey y a la Patria en tiempos anteriores y en los presentes de calamidad y desgracias de esta América». Abolengo de sangre como beneméritos de Indias y mérito presente en el servicio quedaban aunados, especialmente en una coyuntura deseosa de fidelidades. Continuaba con sus argumentos favorables, cimentados sobre la inteligente por pragmática razón de Estado:

> Nada me parece más conforme a principios de equidad y de justicia que la solicitud que con tanta moderación entablan los individuos del expresado Cabildo. Ella tiene en su apoyo la realidad de unos servicios hechos a mi vista al Rey y a la Patria, ayudándome a conservar la tranquilidad de este territorio, a proporcionar auxilios para esa península y para estos ejércitos, a adelantar la policía de esta ciudad hasta el estado que hoy tiene […] Además, tiene el derecho de la posesión de dichas distinciones con que han estado hasta aquí y cuya privación importaría tanto como un violento despojo a que no han dado lugar personas verdaderamente recomendables por sus circunstancias (AGI, Lima, leg. 742, n.º 57, fols. 600r.-600v).

Concluía el marqués de la Concordia instando al influjo del ministro ante el rey a favor de una tan justa solicitud. En definitiva, al control ideológico y el comercio y distribución de la cultura libresca y sus mecanismos de coerción, vino a sumarse la reputación de los linajudos regidores de Lima en sus demandas de honor en nombre de la ciudad y como corporación municipal. Un virrey tan relevante conocía lo que interesaba al decurso de los acontecimientos, por ello mismo adjuntó y recomendó la solicitud de los miembros del antiguo cabildo de Lima para la conservación de honores, tratamiento y uniforme, a pesar del cese constitucional de sus oficios perpetuos.

El texto de la petición de los regidores estaba fechado en la sala capitular limeña el nueve de octubre de 1812. Resulta destacable la celeridad del virrey por darle curso, tan solo cuatro días después de su data. Los firmantes no merecían menor atención. Entre las signaturas figuraba lo más granado de la sociedad limeña y tí-

tulos de Castilla. Tuvieron la cautela, el virrey lo llamó moderación, de respetar la nueva Constitución mediante su pronta publicación, juramentada y en medio de las fiestas acostumbradas de regocijo y manifiesto vasallaje. Código obedecido por parte de los regidores perpetuos extinguidos, pero que conservaban el mérito de la fidelidad que siempre les había distinguido en el servicio desde la fundación de la ciudad. Sus acreditados honores y distinciones no violaban lo sancionado, además, habían gastado tanto en un uniforme que «les vendría a ser inútil, o solo de provecho para la polilla» (AGI, Lima, leg. 742, n.º 57a, fols. 601r-603v). Solicitaban las gracias y mercedes ganadas por el honor y mérito adquiridos.

Aquel emporio de la América meridional era orgulloso de antaño. Entre otros, así lo recogió el funcionario del virrey Amat, Gregorio de Cangas:

> Ennoblecen esta ciudad cincuenta títulos de Castilla, muchos caballeros de todas ordenes militares hijos de ella como así mismo cuatro capitanes generales de ejército que por sus hechos en Italia y contra los demás enemigos de la Monarquía Española merecieron del soberano, llegar a tan alto ministerio; cinco tenientes generales; siete mariscales de campo; ocho presidentes que los fueron en Santa Fe y Chile, Panamá y Quito, siete arzobispos y noventa y dos obispos los que dejaron posteridad ilustre memoria para sus progenitores (1997: 31).

No cabía duda posible en la segunda mitad del siglo XVIII (Barriga Tello, 2008: 85-105). Otro testimonio asturiano de finales de 1775 o principios de 1776 afirmaba sin ambages: «La nobleza de Lima no es disputable, o lo será toda la demás del mundo» (Carrió de la Vandera, 1985: 213).

Poder local indiano: control y censura en el virreinato peruano

Como ha sido prolijamente estudiado, hubo una censura inquisitorial en Lima digna de análisis para la comprensión de su tiempo. Vigilancia sobre la difusión de libros prohibidos y alcance de su actividad censora son claves en su funcionamiento desde el siglo XVI al XIX (Guibovich Pérez, 2003 y 2013). Pero la censura que aquí nos interesa devino del cabildo municipal de Lima y, por encima de razones políticas, que también, fue consecuencia del combate por la reputación de la ciudad, o mejor dicho del órgano municipal colegiado y el honor de sus miembros y pervivencia de sus representaciones sociales. Anexo al control de la información y de la cultura, se posiciona otro eje de interpretación arquetípico de la sociedad de Antiguo Régimen que se negaba a su desaparición. Ambos factores, difusión de ideas y defensa de privilegios y honra sustentaron la crítica y acción de los capi-

tulares municipales. Como bien dijo Mandeville a principios del siglo XVIII en *La Fábula de las Abejas*, «Si en el hombre pesara tanto la razón como el orgullo, nunca se complaciera en alabanzas que él sabe que no merece» (Runciman, 2017: 105).

A finales del siglo XVIII, los orgullosos regidores de la Ciudad de los Reyes hicieron frente a la difusión de un libro que entendían como un intolerable agravio a la urbe peruana. Este episodio o estudio de caso permite analizar los difusos límites entre defensa de la honra corporativa, encubierta bajo la colectiva, y lucha contra las ideas en circulación durante la Ilustración tardía virreinal. El repudio del texto por ofensivo a las costumbres sociales y prácticas políticas limeñas, así como su paralela defensa, facilita el cotejo de las múltiples miradas imbricadas. Pero no nos interesa tanto la nómina de vicios representados en el polémico texto, por otra parte bien estudiados por Hugo García, quien como editor compila información interesante sobre autor y libro a la que remitimos (Terralla y Landa, 2011: 15-107), como la reacción de los agraviados por la sátira, esto es, la mirada oficial ofendida y defendida.

Los vínculos entre poder y comunidad políticas, las conexiones de imaginarios y representaciones sociales, las tribulaciones de la edición y censura, o las redes de distribución y sus mecanismos de coerción, implican la lucha por un orden jerárquico secular que se resistía al cambio en el seno de una sociedad ilustrada y ciudad letrada en transición. Una reacción privada a la trasgresión pública.

Sobre el peninsular Esteban de Terralla y Landa no se sabe mucho a ciencia cierta. Llegó a Lima en 1787 procedente de México para ocuparse de asuntos mineros. Resulta oportuno recordar las palabras de Carrió de la Vandera en relación al cotejo entre las capitales de ambas Américas septentrional y meridional: «La ciudad de México es antípoda de la de Lima» (1985: 214). Por el contrario, sí es conocida la sostenida reacción en contra que tuvo su obra titulada *Lima por dentro y fuera* (1797) por parte del cabildo municipal de la capital peruana. Cuando el virrey flamenco Teodoro de Croix, al igual que él con previa experiencia novohispana, dejó el Perú en 1790, quedó sin su protección. Los comentarios amargos y la crítica se enseñorearon de sus satirizados temas literarios, abandonados los elogios de recibimiento al virrey Gil de Taboada o con ocasión de la proclamación de Carlos IV. Fue entonces cuando, olvidado por la fortuna, sin fama o pésimo nombre, enfermo y pobre escribió dicho poema satírico y burlesco, publicado en una segunda edición en Madrid en 1798. Indignados los lectores peruanos, se presentó una moción ante el cabildo metropolitano solicitando la confiscación de los ejemplares en circulación (Vásquez, 2015: 51).

El libro, publicado bajo el seudónimo de Simón Ayanque, era una rotunda sátira que buscaba el anonimato del desengañado como medida de precaución (Barbón,

2015: 69). El caballero de la orden de Santiago Tadeo Bravo del Rivero y Zavala, diputado general de la ciudad de Lima en la Corte madrileña, fue el autor del expediente abierto contra la obra, bajo la denominación de «Expediente duplicado de memoriales, autos y diligencias por la prohibición de la circulación y venta del libro *Lima por dentro y por fuera*». En el mismo, constataba que, de las dos mil copias impresas en Madrid, fueron todas confiscadas menos treinta y nueve, mientras que de la edición limeña no aportaba datos (AHML, Expedientes y Particulares, doc. 3). Fue él quien solicitó en 1798 que se recogieran todos los ejemplares y que se sometiera de nuevo a censura (AHN, Consejos, leg. 5562, exp. 100). El año precedente de 1797, Ángel Valero había solicitado a nombre del autor licencia de reimpresión de la obra (AHN, Consejos, 5562, exp. 48).

Como dijimos, no nos ocupamos de su visión de la Lima virreinal, sino de la mirada opuesta, contenida en las actas del cabildo limeño correspondiente al primero de marzo de 1799 (AHML, Libro de Cabildo, nº. 39, fols. 138r-139r).[1] El cabildo recibió la carta dirigida por el diputado general, acompañada de Reales Cédulas fruto de sus gestiones, así como una copia de sus actuaciones ante el Consejo de Castilla, concerniente al recogimiento del infausto libro y el descubrimiento de su autor. Elogiaban agradecidos el empeño y actitud del comisionado desde un principio, y se destacaba la oportuna presentación y actuaciones judiciales sobre el satírico libro, «obra de un mal poeta» que sin atreverse a imprimirlo lo esparció por Lima y luego Madrid, «y sin discernimiento de su grosería, insulsez, y total falta de arte de pensamientos, y de gusto se trató de publicar por codicia y malignidad». Además, el rótulo era una imitación de la obra no satírica sino insolente y desvergonzada que en el pasado se había publicado bajo el título de *Madrid por dentro*, texto cuya memoria pervivía en la colección de avisos del *Semanario Erudito*. Esperaba el cabildo la continuación del trabajo del procurador «hasta la debida corrección del que publicó dicha obra».

El texto, que primero circuló en forma manuscrita durante la década de 1790, esto es, desde su caída en desgracia, se publicó por primera vez en Lima en 1797 y gozó en ambos formatos de una gran popularidad. De hecho, a pesar de la censura, se publicaron quince ediciones antes del centenario de la Independencia, entre 1797 y 1924 (Zavalza Hough-Snee, 2015: 87-88). Utilizamos como referencia la edición madrileña de 1798 salida de la imprenta de Villalpando. La edición príncipe limeña de 1797, consta editada cerca de la tablada de Lurín, en las afueras de Lima para huir de la censura virreinal. Es clarificador que entre las dos primeras ediciones hasta

[1] Coexisten dos numeraciones diferentes en el legajo: antigua y nueva. La primera, en el asunto que nos ocupa, corresponde a los folios 138r-139r, mientras que la segunda a los 139r-140r. El acta del Libro de Cabildo n.º 39 (1793-1801) aborda otros temas y es de mayor extensión.

la tercera de 1828 se interrumpió la difusión de la obra. Podemos interpretar que los regidores consiguieron en parte su objetivo. Tras una primera clandestina, la siguiente fue en la distancia geográfica y el resto cronológica. Los acontecimientos políticos y bélicos desaconsejaron su propagación en el intervalo mencionado hasta la culminación definitiva de los tiempos republicanos.

El recorrido por las actas capitulares evidencia un rechazo frontal y defensa del orden sociopolítico establecido frente a las calumniosas difamaciones de la obra. Texto satírico de los usos y costumbres de la sociedad limeña desde la crítica más ácida. Son muchos los temas satirizados, pero nos vamos a centrar en dos, a saber, la ciudad como política urbana y la mujer. Ambos atacaban directamente a la gestión pública de los capitulares y al ámbito privado, respectivamente. En sendas líneas se mancillaba el honor, colectivo o personal. Las críticas a la mujer limeña en genérico son abundantes, la trasgresión o furor sexual, la lascivia en momentos de diversión como el teatro o el coliseo, el lujo ostentoso o la etnicidad ambigua y las forzadas apariencias ofrecen muchos ejemplos. Baste uno sobre las esposas de alcurnia de los capitulares que bien pudo despertar su ira (descanso XI, romance 12). Los paseos eran práctica de sociabilidad habitual, virreyes como Amat y el Paseo de Aguas o el coetáneo a la obra Ambrosio O´Higgins con el camino al Callao flanqueado por alamedas embellecieron la ciudad (Chauca García, 2019b: 179-200):

> Verás a muchas madamas / En los públicos paseos, / Por la tarde en la alameda, / Y de mañana en los templos. / Estas son otras señoras / De otra clase, otro respeto, / Diversas que las que dixe, / De los falsos sobrepuestos. / Pues son señoras de coche / De mucho rumbo y aseo, / Aunque en sus calesas van / Otras de distinto pelo. / Las que queriendo alternar / En el luxo y lucimiento / En mil empeños se ven / Por salir de tanto empeño. / Estas van muy adornadas / De alhajas de mucho precio, / Faldellines de tisú, / Diamantes, ricos arreos. / Plumas, piochas, tembleques, / Delantales, sobrepuestos, / Encajes finos, trencillas, / Y otros adornos diversos. / Y juzgando que son suyos / Salimos, amigo, luego / En que todo es alquilado, / Y todo lo están debiendo (Terralla y Landa, 1798: 100-101).

Las mujeres de Lima tenían una fama de libertad acreditada en una sociedad tan compleja como cambiante (Chauca García, 2021: 541-552). Una escritora viajera de ascendencia peruana tan cualificada como Flora Tristán dejó por escrito: «No hay ningún lugar sobre la tierra donde las mujeres sean más libres y ejerzan mayor imperio que en Lima. Reinan allí exclusivamente. Es de ellas de quien procede cualquier impulso» (2003: 490).

Unánime el rechazo al estado de la ciudad, calles descritas como escenario de males y abandonos. Al fin y al cabo, era su competencia y responsabilidad directa.

Los capitulares, como copartícipes, no podían consentir tal crítica a su labor gubernativa municipal, así como a la moral de la urbe y la relación de estereotipos humanos que la poblaban (romance I y descanso I, romance 2):

> Que llegas por fin a Lima; / Por fin dixe, y no te miento, / Porque vas a ver tu fin / Como otros muchos lo vieron […] Que divisas mucho polvo / Muchos burros alfareros, / Y mucha gente ordinaria / que en la ciudad no cupieron […] Lo primero que verás / Será un asqueroso suelo, / De inmundas putrefacciones, / Y de corrupciones lleno. / Hay acequias apestadas, / Caños rotos, basureros, / Muladares, y cloacas, / Con mil montones de cieno (Terralla y Landa, 1798: 8-16)

El género satírico, como sucede con el arte, puede afianzar el orden o subvertirlo (Rodríguez Garrido, 2009: 387). Pero hoy lo interpretamos como herramienta que servía para hacer aflorar las tensiones sociales, en nuestro caso en la misma Corte satelital virreinal o eje del poder periférico. No obstante, es posible observar «la aguda percepción del servicio público» en muchos intelectuales relacionados con los virreyes por medio de sátiras (Gil Amate, 2017: 46). Aparte del brillante limeño Pedro de Peralta Barnuevo, cabe recordar cómo a principios del XVIII se publicó un libro que defendía al virrey arzobispo Diego Morcillo Rubio de Auñón en respuesta de un libelo satírico. El mismo asesor del virrey peruano O´Higgins desde los tiempos de Chile, Ramón Martínez de Rozas, fue acusado ante la Inquisición por tenencia de libros prohibidos.

Bibliografía

Apuleyo, Lucio (2012), *El asno de oro*, ed. José María Royo, Madrid, Cátedra.

Carrió de la Vandera, Alonso (1985), *El Lazarillo de ciegos caminantes*, ed. Antonio Lorente Medina, Barcelona, Biblioteca Ayacucho.

Baquíjano y Carrillo, José (1781), *Elogio del Excelentísimo Señor Don Agustín de Jáuregui, y Aldecoa; caballero del orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, virrey, gobernador, y capitán general de los reinos del Perú, Chile etc. Pronunciado en el recibimiento que como a su vice-patrón, le hizo la Real Universidad de San Marcos el día veintisiete de agosto del año de 1781*, Lima, Real Universidad de San Marcos.

Barbón, María Soledad (2015), «*Lima por dentro y fuera* y la voracidad del hombre y del discurso», en VV. AA., *Estudios de sátira hispanoamericana colonial & Estudos da sátira do Brasil Côlonia*, Madrid, Iberoamericana, págs. 69-85.

Barriga Tello, Martha (2008), «Imágenes de Lima, testimonios de la presencia cultural española en el virreinato del Perú en el siglo XVIII», en VV. AA., *Herencia cultural de*

España en América. Siglos xvii y xviii, Madrid, Universidad de Navarra / Iberoamericana, págs. 85-105.

Burke, Peter (1987), *Sociología e Historia*, Madrid, Alianza Editorial.

Cadalso, José de (2006), *Cartas Marruecas*, ed. Óscar Barrero Pérez, Madrid, Alianza Editorial.

Calvo Maturana, Antonio (2020), «La vida de un ciudadano, más que suya, es de la patria: en torno al héroe del reformismo ilustrado español», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 26, págs. 8-65.

Cangas, Gregorio de (1997), *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón 1770*, eds. Camilo G. Vicente Villar y José Luis Lenci Jara, Lima, Fondo Editorial Banco Central de Reserva del Perú.

Cerdá, David (2022), *Ética para valientes. El honor en nuestros días*, Madrid, Ediciones Rialp.

Chauca García, Jorge (2017), *José de Gálvez, mentor del irlandés Ambrosio Higgins en España y América*, Málaga, Universidad de Málaga.

— (2019a), «Los límites del reformismo en Indias: circulación de ideas y centuria ilustrada», en VV. AA., *América: problemas y posibilidades*, vol. II, Madrid, Ediciones Complutense, págs. 627-646.

— (2019b), *De comerciante a gobernante. Ambrosio O´Higgins virrey del Perú, 1796-1801*, Madrid, Sílex Ediciones.

— (2021), «Miradas sobre la mujer en España y América. Entre la sensualidad y el moralismo cabía la Ilustración», en Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo Olay Valdés (coords.), *Sobre España en el largo siglo xviii*, Gijón, Ediciones Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 541-552.

Clément, Jean-Pierre (1997) (ed.), *El Mercurio Peruano*, vol. I, *Estudio*, Madrid, Iberoamericana.

El Censor, obra periódica que contiene la Dedicatoria, y los veinte y tres primeros Discursos publicados en el año de 1781, t. I, Madrid.

Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo (1734), *Theatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, t. VI, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez.

Fernández Sarasola, Ignacio (2010), «La opinión pública. De la Ilustración a las Cortes de Cádiz», *Ayer*, n.º 80, págs. 53-81.

Gil Amate, Virginia (2017), «Pedro de Peralta Barnuevo: el conocimiento, la razón y la esperanza», en Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo Olay Valdés (coords.), *Ser autor en la España del siglo xviii*, Gijón, Ediciones Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, págs. 25-50.

Guibovich Pérez, Pedro (2003), *Censura, libros e Inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*, Sevilla, CSIC-EEHA / Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla.

— (2008), «La Inquisición y los libros prohibidos en el Virreinato del Perú (siglos xvi-xvii)», *Cultura Escrita & Sociedad*, n.º 7, págs. 6

— (2013), *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Isla, José Francisco de (1991), *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, ed. Joaquín Álvarez Barrientos, Barcelona, Planeta.

Jovellanos, Gaspar Melchor de (1987), *Escritos literarios*, ed. José Miguel Caso González, Madrid, Espasa-Calpe.

Juvenal, Décimo Junio (2010), *Sátiras*, ed. Francisco Socas, Madrid, Alianza Editorial.

Lasarte, Pedro (2006), *Lima satirizada (1598-1698). Mateo Rosas de Oquendo y Juan del Valle y Caviedes*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lohmann Villena, Guillermo (1972), *Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. XXII, *Documentación Oficial Española*, vol. 1.º, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Ortega, Francisco A. (2012), «La publicidad ilustrada y el concepto de opinión pública en la Nueva Granada», *Fronteras de la Historia*, vol. 17, n.º 1, págs. 15-47.

Mañas Ramírez, Beatriz (2016), «El recorrido conceptual de la "opinión pública": de ideal político a objeto de control institucional», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 38, págs. 209-233.

Martínez de Ballesteros, Primo Feliciano (3192 [1788]), *Memorias de la insigne Academia Asnal*, t. I [único], Bi-Tonto [Pamplona], Imprenta de Blas Antón [*sic*].

Montesinos, José F. (1972), *El censor (1781-1787). Antología*, ed. Elsa García Pandavenes, Barcelona, Editorial Labor.

Pascal, Blaise (2012), *Pensamientos*, ed. Mario Parajón, Madrid, Cátedra.

Reverte Bernal, Concepción (2021), «Apuleyo en el Perú (volviendo al *drama de los palanganas Veterano y Bisoño*», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 31, págs. 183-207.

Rodríguez Garrido, José A. (2009), «Peralta Barnuevo y la sátira en la Corte virreinal de Lima», en VV. AA., *Poesía satírica y burlesca en la Hispanoamérica colonial*, Madrid, Universidad de Navarra / Iberoamericana, págs. 387-402.

Ruiz Cano y Sáenz Galiano, Francisco Antonio (1976), *Un tríptico del Perú virreinal: El virrey Amat, el marqués de Soto Florido y la Perricholi. El drama de dos palanganas y su circunstancia*, ed. Guillermo Lohmann Villena, Valencia, University of North Carolina Press.

Runciman, David (2017), *la hipocresía política. La máscara del poder, de Hobbes a nuestros días*, Madrid, Avarigani Editores.

Sánchez-Blanco, Francisco (2016), *El Censor: Un periódico contra el Antiguo Régimen*, Sevilla, Ediciones Alfar.

Terralla y Landa, Esteban (1798), *Lima por dentro y fuera en consejos económicos, saludables, políticos y morales que da un amigo a otro con motivo de querer dexar la Ciudad de México por pasar a la de Lima. Obra jocosa y divertida en que con salados conceptos se describen, además de otras cosas, las costumbres, usos y mañas de las madamitas de allí, de acá y de otras partes*, Madrid, Imprenta de Villalpando.

— (2011), *Lima por dentro y fuera*, ed. Hugo García, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar.

Tristán, Flora (2003), *Peregrinaciones de una paria*, ed. Francesca Denegri, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima / Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Urzainqui, Inmaculada (2022), *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo xviii*, Gijón, Ediciones Trea.

Vásquez, Félix S. (2015), «Visión de la Lima colonial en *Lima por dentro y fuera*», en VV. AA., *Estudios de sátira hispanoamericana colonial & Estudos da sátira do Brasil Côlonia*, Madrid, Iberoamericana, págs. 51-68.

Zavalza Hough-Snee, Dexter (2015), «Ilustrando la república a través de la sátira colonial: Ignacio Merino y la reconfiguración de *Lima por dentro y fuera*», en VV. AA., *Estudios de sátira hispanoamericana colonial & Estudos da sátira do Brasil Côlonia*, Madrid, Iberoamericana, págs. 87-119.

Las lecturas propuestas al público balear a finales del Antiguo Régimen. La publicidad de los impresos en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808)

Joan Cavaillon Giomi
UMR TELEMMe, Aix-Marseille Univ-CNRS

Tras la creación por el conde de Peñaflorida de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País en 1764 (aprobada por las autoridades en 1765) cuya finalidad era fomentar las artes y ciencias en País Vasco, el conde de Campomanes, en 1774, en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* publicado para «desterrar la ociosidad, y promover la industria popular y común de la gente» (s. pág.), estimulaba seguir el ejemplo vasco y las Sociedades de Amigos del País no tardaron en proliferar en toda la península.[1] Entre ellas, figuraba la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca denominada también Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País creada en 1778 para contribuir al desarrollo de la agricultura, del comercio, de las artes y de las ciencias» (Larriba, 2001: 33; Herr, 1971: 129-136).

Otro vector de difusión de la Ilustración, la prensa periódica que posibilitó una difusión rápida y poco costosa de los saberes (en comparación con los libros) a un público (que fuese) el más amplio posible sobre todo gracias al sistema de la suscripción.[2] Con lo cual, los periódicos contribuían a la instrucción pública (Labrador; Pablos, 1989; Larriba, 2007), lo que no tardaron en comprender los miembros de la Sociedad mallorquina al publicar su propia cabecera a los pocos meses tras su creación. Así, el 13 de marzo de 1779 salió de la Imprenta Real de Palma de Mallorca un semanario titulado *Noticia periódica de los precios corrientes de la semana, y otras curiosidades que ofrece al público la muy Ilustre Sociedad de Amigos del País de Mallorca*.[3]

[1] Entre 1775 y 1786 se crearon nada menos que 45 Sociedades (Enciso Recio, 2010: 19) para ascender a un total de 56 en 1789 (Herr, 1971: 131) y 97 en 1808 (Arias de Saavedra, 2012: 6).

[2] El primero en proponer el sistema de la suscripción fue Francisco Mariano Nifo con el *Caxón de Sastre* en 1761 pero se generalizó a partir de 1780 (Guinard, 1973: 66-68). Anunciado también en el *Semanario de Mallorca* (en adelante *SM*), n.º 24, 13/6/1807: 95.

[3] *Noticia periódica de los precios corrientes de la semana, y otras curiosidades que ofrece al público la muy Ilustre Sociedad de Amigos del País de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imprenta Real, 1779-1808. A partir del 3 de abril de 1779, se tituló *Palma de Mallorca* para cambiar a *Semanario económico, instructivo y comercial*

Diario de dos o cuatro páginas en 4.° publicado el sábado, supo evolucionar con el tiempo manteniendo una estructura sencilla con secciones fijas como los precios de los productos que se vendían en el mercado mallorquín y de los géneros extranjeros, las entradas y salidas de los barcos en el puerto de Palma, artículos de fondo de temáticas variadas (agricultura, industria, economía, política, instrucción…), seguidos a partir de 1787 por una sección «Noticias» en la que se incluían anuncios tanto gubernamentales (decretos, Reales ordenes, bandos) como públicos (rifas, vales reales) y particulares (ventas, empleos, hallazgo) (Moll Blanes, 1977-1978). Ahora bien, el semanario que se vendía sin suscribirse a sus inicios tuvo problemas económicos y la Sociedad Económica tuvo que optar por una venta únicamente por suscripción a partir de agosto de 1795 («Prospecto», *SM*, 1795: s. pág.; Larriba, 1998: 88) para fidelizar a los lectores y, con un pago por adelantado, asumir los gastos de impresión. La difusión del *Semanario de Mallorca* se limitó a un público exclusivamente balear y residiendo mayoritariamente en Palma de Mallorca (Larriba, 1998: 89). Pese a ello, la Sociedad Económica Mallorquina pudo vanagloriarse por haber publicado el *Semanario* durante 41 años sin interrupción incluso cuando se promulgó la Real orden prohibiendo la prensa el 24 de febrero de 1791, excepciones hechas de la *Gaceta de Madrid*, del *Mercurio histórico y político* y del *Diario de Madrid*, y ser la única que poseyó su propio órgano expresión.

Pero, antes de que la prensa desempeñase este papel divulgador de los conocimientos, los libros ya cumplían esta función. Sin embargo, era imprescindible dar a conocer las novedades editoriales. La prensa, sin ser el único (Castillo Gómez, 2016), fue uno de los medios más eficientes para difundir el patrimonio bibliográfico español mediante los anuncios de librería. Una publicidad literaria que tuvo sus orígenes en 1661 en la *Gaceta de Madrid* (Buiguès, 2018) y que se desarrolló a lo largo del siglo de las Luces (Lopez, 1995: 118). Así, durante el reinado de Carlos IV (1789, año de su coronamiento-19 de marzo de 1808, fecha de su abdicación), se estamparon en Madrid 33 periódicos entre los cuales, en función de la política editorial elaborada por los redactores, 21 (63,63 %) editaron anuncios de libros (Cavaillon, 2019: 34). Con lo cual, se trataba de una práctica corriente pero no generalizada y tampoco exclusivamente madrileña como testimonian las reseñas bibliográficas publicadas en el *Semanario de Mallorca*.

---

el 3 de enero de 1789 y *Semanario de Mallorca* en 1802. Existen varias colecciones: en Palma de Mallorca en el Archivo del Reino de Mallorca (SEMAP 250/1490, SEMAP 251/1490, SEMAP 268/1554), en la Biblioteca de la Fundación Bartolomé March Servera (L74-3-01), en la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca «Can Salas» (Hemeroteca 2/8), colección digitalizada por la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, en la Biblioteca de Cort (07 (46.72)), en la Biblioteca Lluís Alemany (H-1/6 y Q-3(176)/137)) y en Madrid en la Biblioteca Nacional de España (Z/11870 y D/5167) y en la Hemeroteca Municipal de Madrid (A 337).

Los anuncios de librería en el *Semanario de Mallorca*: modalidades de publicación

Ya en el primer número de 1779, los redactores explicaron que «quien desee se coloque en este papel alguna noticia interesante al Público acuda a la Imprenta Real»[4] lo que repitieron en 1786 y 1787 precisando que se publicaría gratis remitiéndola donde se despachaba el *Semanario*.[5] También, los lectores podían «enviar Guías de forasteros, libros, u otros papeles impresos por vía de Correos; poniéndolos con una faja de modo que pueda reconocerse por los cuatro extremos que lo son» («Advertencia al público», *SM*, n.º 7, 16/2/1788: 28) y, a partir de 1804, en la librería de Nicolás Carbonell:

> Se ha resuelto la Sociedad [se leía en el aviso] que en la misma tienda librería haya un cepo donde día y noche pueda el que guste, sin ser conocido poner cualquier papel o aviso que desee se publique en el Semanario y mereciendo la aprobación de la Sociedad o de la persona que esta comisione y previo permiso del Sr. Regente como Juez de imprentas, se publicará con el nombre del Autor o sin él, según viniere puesto («Avisos», *SM*, n.º 53, 31/12/1803: 220).

Pero según el plan del periódico, los avisos o noticias se publicaban tan solo si «en la hoja quedase papel por llenar» (Moll Blanes, 1779-1820: 63). De hecho, los anuncios de librería no eran sistemáticos, clausuraban generalmente el hebdomadario y se editaban bajo varios rótulos (56 impresos fueron anunciados sin los encabezamientos) que daban a entender que eran redactados por los periodistas o por los libreros: «Aviso(s)» o «Aviso al público»; «Advertencia»; «Nota»; «Libro(s)»; «Libro(s) nuevo(s)» o «Libro(s) de venta»; «Libritos de venta»; «Papel curioso» o «Papel nuevo»; «Prospecto»; «Suscripción(es)»; «Libros que se hallan de venta donde este Semanario»; «En la librería de Carbonell se hallarán las obras siguientes». Se empleaban también el título de la obra o el tema tratado en la obra, «Anatomía», por ejemplo.

[4] *SM*, n.º 1, 13/3/1779: s. pág.; n.º 21, 31/7/1779, s. pág.; n.º 26, 28/8/1779: s. pág.; n.º 17, 29/4/1780: s. pág.; n.º 45, 11/11/1780: s. pág. También: «Quien desee se coloque en este papel alguna noticia interesante al Público acuda a la Imprenta Real junto a la Cadena de Cort»: *SM*, n.º 2, 20/3/1779: s. pág.; n.º 3, 27/3/1779: s. pág.; n.º 4, 3/4/1779: s. pág.; n.º 5, 10/4/de 1779: s. pág.; n.º 6, 17/4/1779: s. pág.

[5] *SM*, n.º 47, 25/11/1786: s. pág: «Cualquiera persona a quien en adelante interese el dar alguna noticia importante al Público podrá hacerlo sin gasto alguno por este papel, acudiendo a comunicarla en la misma casa donde se vende»; n.º 37, 15/9/1787: s. pág.: «Toda persona a quien interese dar al Público alguna noticia que le sea importante, podrá ejecutarlo sin que le cueste cosa alguna por medio de este Semanario, acudiendo a la misma casa donde se vende».

La mayoría de los anuncios contenían todas las informaciones necesarias para que los lectores estuviesen al tanto de la obra: el título; el nombre del autor y/o del traductor con su profesión o su calidad, obviamente los lugares de venta, los precios en función de la encuadernación y, a veces, el tamaño, el año de publicación, la imprenta, el número de páginas y comentarios más o menos desarrollados. Su publicación correspondía a un afán divulgador de las Letras por parte de la Sociedad Económica Mallorquina que seguía la voluntad de las autoridades que, desde el reinado de Fernando VI y sobre todo de Carlos III, deseaban promover la difusión de los libros no solo para difundir los saberes y los nuevos descubrimientos científicos, literarios o artísticos, sino también para relanzar la economía del país (Domergue, 1982: 15). Los anuncios de librería se convirtieron en escaparate tanto de lo que poseían los profesionales del libro como de la República de las Letras. En efecto, para la corona era importante revelar el patrimonio bibliográfico español sobre todo después de que Montesquieu sostuvo en 1721 en las *Cartas persas* que el único libro publicado en España que conllevase espíritu y sensatez era el *Quijote* (1984: 155) y, del asunto Masson de Morvilliers, en 1782, quien preguntó en el artículo «Espagne» de la *Encyclopédie méthodique*: «¿Qué se debe a España?» (1782: 565; Lopez, 1976: 347-436; Román Gutiérrez, 2021: 125-162; Uzcanga Meinecke, 2021). Era urgente que España revelase su patrimonio cultural y el reinado de Carlos IV, lejos de constituir una ruptura con el de su famoso antecesor, siguió sus pasos (Cavaillon, 2019: 345-346) pese a un período particularmente represivo en contra de la prensa y de los libros a causa de la Revolución francesa (Domergue, 1998).

Cuantificación de los anuncios de librería y de las obras reseñadas

Para realizar este estudio hemos creado un banco de datos que cuenta con 381 entradas, una para cada obra anunciada. Pero a veces, las informaciones eran tan escasas —*Edictos que se publicaron en 3 de Septiembre último* (*SM*, n.º 45, 8/11/1800: 180), «surtido de libros latinos» (*SM*, n.º 47, 22/11/1806: 187), «varias obras en Francés» (*SM*, n.º 2, 9/1/1807: 8), «Breviarios y Diurnos Agustinos» y «baúles de Historia natural» (*SM*, n.º 24, 13/6/1807: 96), «Misales, Breviarios y Diurnos Franciscanos» (*SM*, n.º 13, 29/3/1806: 52; n.º 24, 13/6/1807: 96)— que no nos ha sido posible saber cuántas eran y las hemos contabilizado como una sola obra. Estos impresos notificados sin referencias precisas causan problemas. No son reseñas —«noticia y examen de una obra literaria o científica» (DRAE)— ni contribuyen a conocer el estado de la difusión de la librería española. Pero a pesar de ello, para los libreros funcionaban como publicidad —«divulgación de noticias o anuncios de carácter

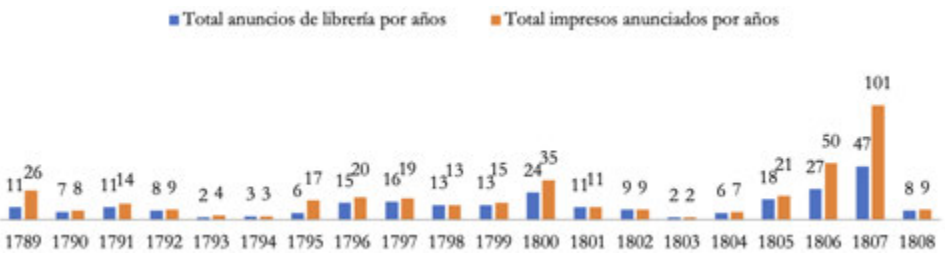

Gráfico 1. Cuantificación de los anuncios de librería e impresos publicados en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808). Fuente: *Semanario de Mallorca* (1789-1808). Elaboración propia.

comercial para atraer a posibles compradores» (DRAE)—, o sea, que, aunque estos anuncios fueron poco frecuentes y numerosos y, sobre todo, poco atractivos para seducir a los lectores se editaron «con fines de propaganda comercial» (DRAE).

Se publicaron de manera desigual un total de 257 anuncios, una media de 13,52 por año, a lo largo de los 19 años del reinado de Carlos IV (hemos excluido 1808) con un mínimo de dos anuncios en 1793 y 1803 y un máximo de 47 en 1807. 1808, con menos de tres meses considerados y ocho publicidades, no tiene nada que envidiar a 1792. En cuanto a los impresos, 393 en total, destacan los años 1803 con tan solo dos escritos y 1807 con 101, y, comparativamente, 1808 y 1792 se igualan.

Si las reseñas bibliográficas y los libros anunciados se hicieron más numerosos, el gráfico deja entrever variaciones. En efecto, podríamos dividir la difusión de los impresos en el *Semanario de Mallorca* en cinco etapas: 1789-1792, con una baja de los anuncios en 1792 que corresponde al *Pánico de Floridablanca* quien, por miedo a un contagio revolucionario amordazó la prensa el 24 de febrero de 1791 y al establecimiento de un cordón sanitario para controlar la entrada de los libros en la península mediante un agente de la corona y un inquisidor. Una medida que se tradujo en 1793-1794 en una relativa baja de las reseñas bibliográficas y de los impresos anunciados. La tercera, 1795-1801, con una subida en 1795 y una estabilización de las cifras hasta un nuevo descenso de 1801 confirmado en 1802-1803 (cuarta etapa) que tan solo se puede atribuir a la política editorial de los redactores del semanario hasta un incremento en 1804 que no cesó hasta 1807 (quinta etapa).

En un anuncio de librería podían notificarse varios libros, lo que fue el caso en 32 de ellos. De ahí la diferencia entre el número de publicidades literarias (257) y el número de obras anunciadas (393) o sea que se comunicaron un total de 136 impresos suplementarios. Por ejemplo, en el número 20 de 1805 se mencionaron a la venta: *Dos memorias escritas por D. Antonio Cibat la primera trata sobre la calentura amarilla contagiosa, y la segunda sobre la naturaleza de contagio de la fiebre amarilla, y medios de precaverla* (reunidas en un volumen) y *Escuela de Arquitectura*

moderna por D. Atanasio Genaro cuyos títulos exactos eran respectivamente *Memoria sobre la naturaleza del contagio de la Fiebre amarilla, medios de precavernos de él y evitar que se haga endémico en nuestra España* y *Escuela de Arquitectura civil, en que se contienen los órdenes de arquitectura, la distribución de los Planos de Templos y Casas, y el conocimiento de los materiales* (*SM*, n.º 20, 18/5/1805: 84).

También, para deshacerse de las obras sin despachar, los profesionales del libro no vacilaron anunciarlas en varias ocasiones. El *Ensayo sobre el azúcar de uva* de Louis Proust, por ejemplo, fue notificado el 23 de agosto de 1806 (*SM*, n.º 34: 136) y el 13 de junio de 1807 en una lista de obras en venta en la librería de Carbonell (*SM*, n.º 24: 96).

Las reseñas bibliográficas se presentaban de tres maneras diferentes: la reseña de algunas líneas (204 en total); el artículo anuncio que con comentarios desarrollados constituían una parte del periódico (10) y la obra presentada en varias entregas (no necesariamente seguidas), una especie de «anuncio por entregas» podríamos decir, que también se convirtió en sección (Cavaillon, 2016: 219-221). Tres impresos fueron anunciados por entregas. Uno publicado en el semanario del 15 de noviembre de 1806 al 19 de marzo de 1808, o sea, en 36 números,[6] que era la reproducción entera del *Catálogo de Manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar en la mayor parte un curioso Andaluz*, seudónimo de Bartolomé José Gallardo, estampada en 1804 en Madrid, en la imprenta de José Collado. El segundo presentado en siete entregas era el periódico *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*[7] y, por fin, el tercero era una traducción del inglés al francés notificado con el título trasladado al castellano: *Observaciones sobre las enfermedades, heridas y otras imperfecciones de los árboles frutales cultivados y silvestres de toda clase, y método particular para curarlas, descubierto y puesto en práctica por William Forsyth, Jardinero del Rey de la Gran Bretaña en Kensington* o sea *Observations sur les maladies, les blessures et les autres imperfections des arbres fruitiers et forestiers de toute espèce, avec une méthode particulière de les guérir, découverte et pratiquée par William Forsyth*.[8]

[6] *SM*, n.º 46, 15/11/1806: 184; n.º 48, 29/11/1806: 192; n.º 49, 6/12/1806: 195-196; n.º 50, 13/12/1806: 200; n.º 51, 20/12/1806: 204; n.º 52, 27/12/1806: 208; n.º 1, 3/1/1807: 4; n.º 2, 9/1/1807: 8; n.º 3, 17/1/1807: 12; n.º 4, 24/1/1807: 16; n.º 5, 31/1/1807: 20; n.º 11, 7/3/1807: 44; n.º 12, 21/3/1807: 48; n.º 14, 4/4/1807: 56; n.º 16, 18/4/1807: 64; n.º 17, 25/4/1807: 68; n.º 18, 2/5/1807: 71; n.º 22, 30/5/1807: 88; n.º 23, 6/6/1807: 92; n.º 24, 13/6/1807: 96; n.º 25, 21/6/1807: 100; n.º 26, 27/6/1807: 104; n.º 27, 4/7/1807: 108; n.º 28, 11/7/1807: 112; n.º 29, 18/7/1807: 116; n.º 30, 27/7/1807: 120; n.º 34, 22/8/1807: 136; n.º 35, 29/8/1807: 140; n.º 42, 17/10/1807: 169; n.º 43, 24/10/1807: 172; n.º 44, 31/10/1807: 176; n.º 47, 21/11/1807: 188; n.º 48, 28/11/1807: 192; n.º 51, 19/12/1807: 204; n.º 11, 12/3/1808: 44; n.º 12, 19/3/1808: 48.

[7] *SM*, n.º 4, 28/1/1797: 19-20; n.º 5, 4/2/1797: 22-23; n.º 6, 11/2/1797: 27; n.º 7, 18/2/1797: 31-32; n.º 8, 25/2/1797: 34; n.º 9, 4/3/1797: 38-39; n.º 10, 11/3/1797: 42.

[8] *SM*, n.º 5, 1/2/1800: 19; n.º 6, 8/2/1800: 23-24; n.º 7, 15/2/1800: 27; n.º 8, 22/2/1800: 31-32; n.º 9, 1/3/1800: 34-36; n.º 10, 8/3/1800: 38-39.

Las lecturas propuestas al público balear: clasificación temática

Uno de los principales escollos para que podamos clasificar los impresos en las categorías temáticas más apropiadas fue encontrar el título exacto puesto que podía ser deformado, incompleto o cambiado como ya hemos visto. Para que este estudio se pueda comparar con los que hemos realizado sobre las traducciones en el *Memorial literario* (Cavaillon, 2013) y, más ampliamente, sobre la edición española durante el reinado de Carlos IV utilizando como fuentes los anuncios de librería publicados en la prensa madrileña, *L'Édition sous Charles IV* (Cavaillon, 2019), hemos decidido recurrir a la misma clasificación temática que hemos sacado de los rótulos de las secciones empleados por los periódicos de la época como el *Memorial literario* entre 1801 y 1808. Aunque pueda dar lugar a debates hemos catalogado las obras en categorías que pueden parecer demasiado generales o modernas. La «Literatura», es una de ellas ya que la primera acepción del término correspondía al «conocimiento y ciencia de las letras» (*Autoridades*, 1732: 417). Por extensión, durante el siglo de las Luces, la literatura «abarcaba todas las expresiones artísticas, eruditas y científicas que pudieran ofrecerse mediante las letras» (Álvarez Barrientos, 1992: 13). Es decir, todos los escritos, fuese cual fuese el tema tratado. Pero esta rúbrica incluye las novelas, los cuentos, las poesías, las obras teatrales o los libros en relación con la evolución del género literario. El término de «Ciencias Humanas» puede también tener una connotación muy moderna. Sin embargo, apareció en 1726 relacionado con el poder y la justicia (*Autoridades*, 1726: 345). De hecho, las «Ciencias Humanas» abarcan los escritos económicos, de sociedad y de derecho civil.

Los libros se reparten en ocho categorías más una, titulada «Sin clasificar» (una representación del 1 % con dos entradas) en la que se hallan el «surtido de libros latinos» y las «varias obras en francés» para los que no tenemos ninguna información sobre las temáticas abarcadas.

Las demás obras, las hemos clasificado en las secciones más apropiadas que hubiéramos podido dividir en apartados. La primera sección, con el mayor número de impresos, corresponde a «Diversos», con una representación del 44 %. Contiene las obras periódicas como los diarios, las revistas anuales, los calendarios; las misceláneas, impresos que por su variedad temática no podemos incluir en las otras. Así, entre los 172 impresos de esta sección, los periódicos, con un total de 89 (52 %) fueron los más anunciados y, es obvio, el *Semanario de Mallorca*, con 59 entradas en las que hemos incluido los índices del periódico estampados una vez terminado el año en caso de que los suscriptores quisiesen encuadernar

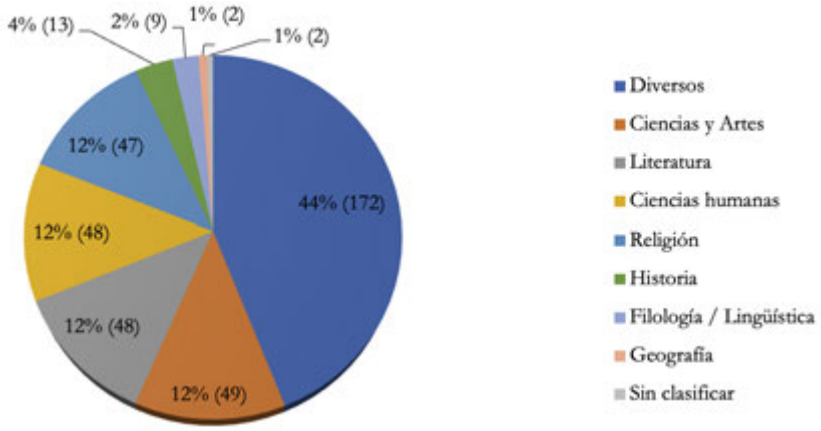

Gráfico 2. Clasificación temática de las obras anunciadas en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808). Fuente: *Semanario de Mallorca* (1789-1808). Elaboración propia.

todos los números.[9] Estos últimos impresos editados son un caso aparte porque formaban parte no solo de la vida y promoción del *Semanario de Mallorca* sino que contribuían también a la vida de la imprenta. Los redactores del semanario no se olvidaron de sus condiscípulos como por ejemplo el *Diario de Valencia* (*SM*, n.º 33, 13/8/1796: 138; n.º 51, 17/12/1796: 184; n.º 23, 10/6/1797: 96) o de los de ultramar con el *Diario mercantil de Veracruz* (*SM*, n.º 11, 12/3/1808: 42). Las revistas anuales con las guías, en particular de las Islas Baleares con el *Calendario y Guía de forasteros en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza*,[10] representan el 21 % con un total de 37 obras. Siguen las bibliografías, 36 anuncios en la que se reprodujo una única obra, el *Catálogo de Manuscritos especiales de España, anteriores al año de 1600, que logró juntar en la mayor parte un curioso Andaluz*. Por fin, en la misma categoría, se hallan los calendarios (9 en total) y los resultados de la lotería anunciados en el número 28 de 1807 con el título de *Números y personas o nombres de los que han ganado en la lotería de los niños Expósitos* (*SM*, n.º 28, 11/7/1807: 112). Obviamente, la promoción del *Semanario de Mallorca* y la copia de todas las obras del *Catálogo de Manuscritos* hicieron que esta sección se encuentre en primera posición.

[9] *SM*, n.º12, 21/3/1789: 40; n.º 17, 24/4/1790: 68; n.º 19, 8/5/1790: 76; n.º 3, 15/1/1791: 12; n.º 47, 23/11/1793: 98; n.º 9, 27/1/1796: 36; n.º 22, 1/6/1799: 88; n.º 46, 15/11/1800: 184.

[10] *SM.*, n.º 47, 21/11/1789: 182; n.º 49, 5/12/1789: 190; n.º 3, 16/1/1790: 12; n.º 5, 30/1/1790: 20; n.º 52, 30/11/1797: 236; n.º 7, 17/2/1798: 28; n.º 8, 24/2/1798: 32; n.º 28, 14/7/1798: 112; n.º 43, 27/10/1798: 174; n.º 9, 2/3/1799: 34; n.º 51, 21/12/1799: 204; n.º 10, 8/3/1800: 40; n.º 13, 29/2/1800: 52; n.º 12, 20/3/1802: 48; n.º 47, 21/11/1802: 198; n.º 44, 1/11/1806: 176; n.º 46, 16/11/1805: 188; n.º 48, 30/11/1806: 196; n.º 12, 22/3/1806: 48; n.º 14, 5/4/1806: 56; n.º 1, 3/1/1807: 4; n.º 7, 14/2/1807: 28; n.º 48, 28/11/1807: 192; n.º 2, 9/3/1808: 8; n.º 3, 16/1/1808: 12.

La siguiente categoría, 49 obras (19 %), corresponde a las «Ciencias y artes». Los libros de medicina, 18 impresos representan el 37 %; de agricultura, 11 (23 %) —en relación con las islas para mejorarla se editó la *Memoria sobre las ventajas de la Agricultura de Mallorca: la preferencia de protección que merece: las trabas que sufre, y los auxilios de que necesita: premiada por la Real Sociedad Económica de la misma Isla, y leída en Junta pública de 9 de diciembre de 1797* por Josep de Jaudenes i Nebot en 1798 (*SM*, n.º 2, 12/1/1799: 8; n.º 37, 13/9/1806: 148)— ; de física y química, siete (14 %) y de ciencias naturales, cuatro (8 %). La veterinaria, las artes y las matemáticas representan un 4 % con dos libros cada una y, por fin, la navegación, la arquitectura y la ciencia militar tan solo un 2 % con una obra.

La «Literatura», con un título menos, o sea 48 libros (12 %), llega a la tercera posición. Las novelas, 25 en total (52 %) fueron las más anunciadas —se reseñaron las *Cartas de Milady Montague* o mejor dicho las *Letters of Lady Mary Wortley Montagu: written during her travels in Europe, Asia, and Africa* impresas en París por Didot en 1800 (*SM*, n.º 35, 30/8/1800: 139-140)— seguidas por las poesías, 12 (25 %), y las obras de teatro, 5 (11 %). Forman también parte de esta categoría las «Misceláneas» (5 libros en total, un 11 %) o sea los escritos que versaban sobre varias temáticas literarias como por ejemplo la *Demostración crítico-apologética del Teatro Crítico Universal* de fray Martín Sarmiento de la Orden de San Benito (*SM*, n.º 8, 21/2/1807: 32) o sobre la literatura en Europa como el *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura* del abate de la Compañía de Jesús, Juan Andrés y Morell, publicada en nueve volúmenes (*SM*, n.º 34, 23/8/1806: 136). Es de notar que los impresos presentados en la categoría «Literatura» procedían exclusivamente de los países europeos y principalmente de Francia con 24 obras anunciadas (una representación del 50 %) mientras que la literatura española llega tan solo a la segunda posición con 16 impresos (34 %). Inglaterra y Alemania, con respectivamente tres libros (6 %) y uno (2 %), clausuran la lista. Hay que añadir también dos obras «europeas», la del abate Juan Andrés y *El teatro nuevo español* publicado en varios volúmenes que contiene piezas tanto de autores españoles como de escritores europeos (Molière y Kotzebue, por ejemplo) traducidas al español. Los dos libros restantes forman parte de la literatura antigua con las impresiones en latín de *Publius Virgilius Maro. Bucolica, Georgica et Aeneis* de Virgilio y *Phaedri, Augusti Liberti, Fabularum Aesopicarum Libri Quinque* de Fedro, ambas ediciones estereotipas de la imprenta de Pierre Didot en París (*SM*, n.º 35, 30/8/1800: 139-140).

Los libros relacionados con las «Ciencias humanas» igualan los de «Literatura». Los impresos más numerosos, 31 (65 %) versaban sobre el derecho civil: eran bandos, Reales órdenes, recopilaciones de leyes. Entre ellos, figuraba la *Real Cedula en*

que S. M. a representación de la Sociedad Económica de Mallorca aprueba la erección de una Academia Medico-Practica y los estatutos insertos para su gobierno (*SM*, n.º 28, 11/7/1789: 106). En cuanto a los demás, trataban de educación, seis (13 %); de la sociedad de aquel entonces, cuatro (8 %); del comercio, tres (6 %); de la economía, dos (4 %), vinculada con el comercio como por ejemplo la obra del italiano Antonio Genovesi, *Lecciones de comercio, o bien de economía civil* publicada en tres volúmenes y traducida al español por Victorián de Villaba (*SM*, n.° 34, 23/8/1806: 136) o la política con *El hombre de Estado* de Niccolo Donato traducida del italiano al castellano por Pascual Arbuxech y Escoto (*SM*, n.° 33, 15/8/1807: 132).

En quinta posición se encuentra la «Religión» con un total de 47 obras (12 %) que trataban del derecho canónico, del ayuno, de la historia eclesiástica o que eran misales, novenas y hagiografías. En relación con Mallorca, se estamparon las causas en beatificación y canonización de la palmesana Catalina Tomás, canonesa reglar de la Orden de San Agustín: los *Decretos dados por el Sumo Pontífice Pio VI en la causa de Beatificación y Canonización de la Venerable Sierva de Dios Catalina Tomás Canonesa Reglar Profesa de la Orden de San Agustín en el Monasterio de Santa María Magdalena de Palma el primero sobre la aprobación de tres milagros que Dios obro por su intercesión y el segundo sobre su Beatificación ambos traducidos al castellano* (*SM*, n.° 13, 31/3/1792: 26; n.° 40, 6/10/1792: 80; n.° 43, 27/11/1792: 88.); el *Rezo propio de la Beata Catalina Tomás que acaba de aprobar su Santidad señalando su fiesta anual para el día 28 del corriente [julio]* (*SM*, n.° 28, 13/7/1793: 60) y la *Misa de la Beata Catalina Tomás*.

Los libros de «Historia», 13 (4 %), versaban sobre la historia de España, de América, eran también biografías de hombres ilustres u obras en relación con los acontecimientos más recientes acaecidos en Europa como las campañas de guerra de Napoleón Bonaparte mediante la *Relación de los sucesos Militares, Políticos, Científicos y Económicos de la expedición Francesa conducida a la Siria por el General Bonaparte, traducida del Francés al Español por D. Vicente Vigil Mata* (*SM*, n.° 7, 15/2/1800: 28).

Por fin, las dos últimas categorías son la «Filología y la lingüística» y la «Geografía» con respectivamente nueve (2 %) y tres (1 %) escritos. En la primera destacan las gramáticas, las cartillas para aprender a leer y escribir y sobre todo los diccionarios con, por ejemplo, el *Diccionario Catalán-Castellano-Latino* en dos tomos de Joaquín Esteve de San Miguel, José de Belvitges y Antonio Jugla y Font anunciado a la suscripción en 1800 (*SM*, n.° 50, 13/12/1800: 195-196) y a la venta en 1806 (*SM*, n.° 13, 29/3/1806: 52) mientras que en la segunda, figuran descripciones de viajes como la obra en francés *Voyage en Syrie et en Égypte pendant les années 1783, 84 et 85* de Constantin François de Chassebœuf Volney (*SM*, n.° 33, 15/8/1807: 132).

En comparación con los estudios que hemos realizado sobre la prensa madrileña, la única categoría que no está representada en el *Semanario de Mallorca* es la de las «Bellas artes» en la que se incluían las obras relativas a la música, al dibujo o a la escultura. Así, las Humanidades (la «Literatura», la «Historia», la «Geografía», las «Ciencias Humanas» y la «Filología y la Lingüística») con 121 obras representaron en el periódico nada menos que un 31 % del total de las obras anunciadas mientras que las «Ciencias y artes», en particular la agricultura, que deseaba difundir el *Semanario de Mallorca* tan solo un 12 %. La sección «Diversos» que contiene, en particular, los periódicos sigue siendo la más representada con 162 obras aunque excluyamos los índices del *Semanario* (nueve en total[11]) y el borrador de la *Guía de Forasteros para el año de 1790* (*SM*, n.º 49, 5/12/1789: 190).

Conclusión

Difundir los saberes mediante los libros en una España poco alfabetizada a finales del siglo —tan solo el 13,46 % de las mujeres y el 42,90 % de los hombres (Soubeyroux, 1985: 167)— y en la que los escritos no eran para todos los bolsillos, era un reto. Además, se trataba de una edición tutelada por la corona (Domergue, 1982) y que correspondía al famoso lema de la Ilustración «enseñar deleitando». Sin embargo, los redactores del *Semanario de Mallorca* no dudaron en presentar libros que pensaban útiles y pedagógicos, pero también las publicidades literarias en el periódico demuestran que se trataba de un intercambio de buenas prácticas entre los publicistas y los profesionales del libro en particular con los vinculados con el diario. Así, sobre las 393 obras presentadas (excluimos los anuncios del semanario) se notificaron 129 y 71 impresos vendidos respectivamente en la librería de Carbonell y la Imprenta Real, o sea un total de 200 (una representación del 50,89 %).

En conclusión, los impresos presentados en el *Semanario de Mallorca* no solo se relacionaban con la cultura balear. Se anunciaron un total de 343 libros en castellano entre los cuales figuraban 34 traducciones y 50 obras en lenguas extranjeras demostrando la voluntad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca de que la isla no se quedase al margen de los descubrimientos y avances realizados en todos los ámbitos de la cultura tanto en la península como en Europa y de hecho de la difusión de la Ilustración.

[11] *SM*, n.º 12, 21/3/1789: 40; n.º 17, 24/4/1790: 68; n.º 19, 8/5/1790: 76; n.º 3, 15/1/1791: 12; n.º 47, 23/11/1793: 98; *Ibid.*; n.º 9, 27/2/1796: 36; n.º 22, 1/6/1799: 88; n.º 46, 15/11/1800: 184.

Bibliografía

AGUILAR PIÑAL, Francisco (1981-2001), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 10 vols.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1992), «La figura del escritor en el siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 2, págs. 13-29.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍA, Inmaculada (2012), «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 21, págs. 219-245.

BUIGUÈS, Jean-Marc (2018), «Los anuncios en la *Gaceta de Madrid*: inicios y desarrollo de la publicidad del impreso en España (1661-1696)», en VV. AA., *Edición y propaganda del libro. Las estrategias publicitarias en España e Hispanoamérica (siglos XVII-XX)*, Valencia, Calambur, págs. 17-51.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2016), «"Véndese en la tienda de…". Apuntes sobre la publicidad del libro en la España Moderna», en VV. AA., *La publicidad del libro en el mundo hispánico (siglo XVII-XX): los catálogos de venta de libreros y editores*, Barcelona, Calambur, págs. 87-113.

CAVAILLON GIOMI, Joan (2013), «La prensa al servicio de las transmisiones culturales en la España de Carlos IV: las traducciones de libros anunciadas en el *Memorial literario* (1 de enero de 1789-19 de marzo de 1808)», *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n.º 62, págs. 127-157.

— (2016), «La presse madrilène au service de l'information littéraire dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1789-1808)», en VV. AA., *L'Annonce faite au lecteur. La circulation de l'information sur les livres en Europe (16E-18E siècles)*, Louvain, Presses Universitaires de Louvain, págs. 209-230.

— (2019), *L'Édition sous Charles IV. Les annonces de librairie des journaux madrilènes. 1789-1808*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires de Provence, 2019.

Diccionario de Autoridades (1726-1739), Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la Viuda de Francisco del Hierro.

Domergue, Lucienne (1982), *Censure et lumière dans l'Espagne de Charles III*, Paris, CNRS.

— (1998), *Le Livre en Espagne au temps de la Révolution française*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon.

ENCISO RECIO, Luis Miguel (2010), *Las Sociedades Económicas en el Siglo de las Luces*, Madrid, Real Academia de la Historia.

GUINARD, Paul-Jacques (1973), *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, Centre de Recherches d'Études Hispaniques.

HERR, Richard (1971), *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar.

LARRIBA, Elisabel (1998), *Le Public de la Presse en Espagne a la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion. [Traducción al español; (2013), *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza].

— (2001), «Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y la prensa de la Ilustración», en VV. AA., *Les Élites et la presse en Espagne et en Amérique latine. Des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Madrid-Bordeaux-Aix-en-Provence, Casa de Velázquez-Maison des Pays Ibériques-Université de Provence, págs. 33-47.

— (2007), «Los periodistas y el derecho a la educación para todos», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 6, págs. 119-145.

Labrador Herráiz, María del Carmen y Juan Carlos de Pablos Ramírez (1989), *La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lopez, François (1976), *Juan Pablo Forner et la crise de conscience espagnole au XVIIIe siècle*, Bordeaux, Institut d'Études Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux, [Traducción al español: (1999), *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo xviii*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura.].

— (1995), «El libro y su mundo», en VV. AA., *La República de las letras en la España del siglo xviii*, Madrid, CSIC.

Moll Blanes, Isabel (1977-1978), «Noticia del Semanario Económico (1779-1820)», *Mayurqa*, n.º 17, págs. 63-66.

Montesquieu (1984), *Lettres Persanes*, Lettre LXXVIII, Préface, commentaires et notes de Georges Gusdorf (ed.), Livre de poche, Paris.

Noticia periódica de los precios corrientes de la semana, y otras curiosidades que ofrece al público la muy Ilustre Sociedad de Amigos del País de Mallorca (1779-1808), Palma de Mallorca, Imprenta Real.

Panckoucke, Charles-Joseph (1782), *Encyclopédie méthodique* (Tome I), Paris, Panckoucke, 1782.

Rodríguez de Campomanes, Pedro (1774), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha.

Román Gutiérrez, Isabel (2021), «De polémicas y apologías: el debate sobre el progreso de España en las respuestas a Masson de Morvilliers y a la historiografía española», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, Anejo 8, págs. 125-162.

Soubeyroux, Jacques (1985), «Niveles de alfabetización en la España del siglo xviii. Primeros resultados de una encuesta en curso», *Revista de Historia moderna*, n.º 5, págs. 159-174.

Uzcanga Meinecke, Francisco (2021), *¿Qué se debe a España? La polémica que dividió a la Europa de la Ilustración*, Madrid, Libros del K.O.

Circulación de saberes técnicos: el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* del abate Jean-François Rozier en el Río de la Plata (ss. XVIII-XIX)

Sandra L. Díaz de Zappia
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires

En 1795 el *Semanario de Salamanca* afirmó que «los periódicos son para inculcar a la muchedumbre verdades más útiles que nuevas, con más solidez que aparato, y con la sencillez necesaria para que se hagan perceptibles a todos» (13/6/1795: 261). Del otro lado del Atlántico, *El Censor* comentaba en 1817 que las «obras sabias» necesitaban «hallar en los pueblos una disposición feliz» y que «la ilustración» debía «hacerse popular» (16/10/1817: 7207).

El estudio de la circulación de ideas y las redes de transmisión entre la península ibérica e Hispanoamérica comprende la temática de la circulación de saberes técnicos y la utilidad de su transmisión (González Silva y Pohl-Valero, 2009: 7-11). José Araneda Riquelme afirmó que «la circulación, desde la historia de la ciencia, puede entenderse como vehículo de interpretación histórica: desde esa perspectiva, los intercambios locales se abordan como nodos productivos fundamentales dentro de las redes circulares del conocimiento global» (2017: 2). Si, como afirma Helge Wendt, el proceso de comunicación, diseminación y difusión del conocimiento no estuvo limitado por las fronteras coloniales, sino que integró una red transcolonial de intercambio (2016: 10), es importante indagar entonces cómo circularon los libros técnicos durante el siglo de las luces para poder detectar cuán lejos se difundieron estos conocimientos, hasta qué punto calaron en la sociedad, qué formas materiales adoptaron al momento de su difusión, y cuál fue el rol que en este proceso cumplieron los agentes del mercado literario, es decir, editores, periodistas, libreros y otros intermediarios involucrados en esta comunicación cultural (Darnton, 1979: 1).

El *Curso* de agricultura ordenado por el abate Jean-François Rozier (1734-1793) fue una de las obras más citadas de su tiempo y constituyó una verdadera «suma agronómica de la época» (Bourde, 1967, III: 1590). En el Río de la Plata la difusión de sus contenidos y su comercialización continuaron hasta el siglo XIX. Sobre la

base de documentación inédita, inventarios de bibliotecas y prensa periódica, se estudiará, tras una breve consideración sobre su suerte en España, la presencia e impacto de la obra en el ámbito rioplatense durante el período colonial y las primeras décadas independientes.

Rozier en España

Entre las metas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País figuraban el fomento de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2017: 222). En coherencia con ello, Francisco Fernández Molinillo —socio de la clase de agricultura y su secretario (*Memorias*, III, 1787: XV)— elevó el 27 de noviembre de 1779 una representación a la Sociedad con el prospecto del *Curso* de Rozier, destacando su utilidad (Antón Ramírez, 1863: 101). La obra había sido anunciada en la *Gazeta de Madrid* (22/10/1779: 761-762), y su prospecto publicado el 23 de noviembre siguiente.

Inmaculada Urzainqui y Álvaro Ruiz de la Peña observaron que, durante la Ilustración, se activaron en España «todos los canales de contacto y relaciones con el extranjero», como la importación de libros, los viajes, la publicación de periódicos y las traducciones. Sobre estas últimas, destacaron que «la medida de la Ilustración española se halla, en buena parte, en el trabajo de los libros que se traducen» (1983: 31; Gallardo San Salvador y Navarro, 2016: 237-262), y que ningún otro siglo «antes del Setecientos» se había lanzado «a una actividad traductora tan extensa y tan intensa» (Urzainqui, 1991: 623). Asimismo, Miguel Ibáñez Rodríguez insistió sobre el interés de los ilustrados españoles por las obras francesas, entre las que se incluían las técnicas, que «no estaban sometidas a la censura, pues al referirse a las artes y oficios, no contenían aspectos en principio peligrosos». Si a ello se suma «un firme deseo de dotar de conocimientos científicos al agricultor y a la agricultura española y que este llegó en gran medida a través de las traducciones» (2015: 280), el ambiente para la traducción del *Curso* de Rozier se presentaba propicio. De hecho, Fernández Molinillo destacó que la obra sería «para la mayor parte de la nación absolutamente inútil si se dificulta o imposibilita su uso, porque originalmente se produce en una lengua que no todos entienden» (*Memorias*, III, 1787: 102-103). En efecto, en 1789 el *Diario de Madrid* publicó que «un caballero de circunstancias» deseaba «para uso propio alguna versión castellana del artículo *Haie*, que se halla en el Diccionario [de] Rozier […] y no encontrando medios de adquirírsela por no saber que la haya hecha», solicitaba «que si algún sujeto inteligente en ambos idiomas quiere encargarse de hacerle esta traducción, se sirva acudir […] donde

vive el citado caballero», quien ajustaría «con el traductor sobre el precio en que éste se convenga a hacerla» (14/10/1789: 1147). Para Fernández Molinillo el obstáculo se superaría si la Sociedad manifestara la «firme intención de traducirla» y destacó que había entre sus miembros «beneméritos individuos […] muy capaces de traducir al castellano del idioma francés». La Sociedad aceptó la propuesta y la tarea se repartió entre los individuos de la clase de agricultura (*Memorias*, III, 1787: 102-103), bajo la coordinación de Juan Álvarez Guerra (1770-1845).

La llegada del texto de Rozier a España se entiende a la luz del interés de la Ilustración española en «la agricultura nueva, al menos desde 1751», cuando Campomanes alentó la traducción del tratado de Duhamel de Monceau, aparecido el año anterior. A partir de 1765, la «*agromanía*» de los círculos ilustrados europeos se hizo visible también en España, experimentándose la reiterada «demanda […] acerca de la falta de diccionarios españoles de artes y ciencias aplicadas, la agricultura incluida». El *Informe* de Jovellanos reflejó ese ambiente y «de ahí que la traducción española de Rozier […] deba ser interpretada en el contexto preciso del debate político e intelectual que indujo esta obra cumbre de la Ilustración española». Además, Jovellanos insistió en el fomento de la instrucción pública, por lo que la traducción del *Curso* cubriría ese reclamo, aunque a través de una «vía —las obras de formato alfabético— no mencionada expresamente en su *Informe*» (Astigarraga y Usoz, 2007: 431-432; Astigarraga y Zabalza, 2009: 390).

Rozier era conocido dentro de la Matritense, a la que en 1778 había espontáneamente enviado un proyecto para establecer en España una escuela de agricultura (Astigarraga y Usoz, 2007: 435-436). Y gracias al *Diario curioso, erudito, económico y comercial* (28/10/1786: 111; 29/10/1786: 114; 19/11/1786: 197) y al *Diario de Madrid* (24/7/1788: 815; 2/4/1789: 365-367; 28/4/1789: 469-470; 12/5/1789: 525-526; 23/5/1789: 569-570; 2/6/1789: 649-650; 6/7/1789: 745-746) el público lector tenía conocimiento de las obras del abate y de algunas reflexiones que este había incluido en la primera edición del *Curso*, mientras el *Espíritu de los mejores diarios* anunció la aparición de nuevos tomos de la edición francesa (20/9/1787: 275).

Ya han sido estudiadas las características del trabajo de Álvarez Guerra como empresa colectiva y las características de la traducción. Sobre este último punto se han señalado los esfuerzos realizados «para adaptar el contenido de las voces originales al contexto español», a lo que se sumaron las contribuciones de Álvarez Guerra «bajo la forma de anotaciones a los artículos originales o de la incorporación de otros de nuevo cuño» (Astigarraga y Usoz, 2007: 436-453; Astigarraga y Zabalza, 2009: 391 y 412-414), por lo que el producto final correspondería al tipo de traducción que Urzainqui denomina «traducción-acumulación» (Urzainqui, 1991: 629-630).

La prensa difundió la obra, destacando la utilidad de los diccionarios de artes y ciencias, elogiando la calidad de la traducción e insertando artículos sobre cuestiones abordadas en el *Curso*. El *Diario de Madrid* publicó en 1794 que, aunque los diccionarios técnicos no eran «los mejores libros para estudiar en ellos por principios ningún linaje de erudición o de materia literaria […], nadie puede negar que ese mismo desanudo y dispersión de términos, les constituye por otra parte las mejores obras de consultación y de más pronto uso». Además, los «razonados» incluían «cada voz con cuanta extensión y puntualidad cabe en lo que ocurre decir de ella, de suerte que cada artículo suyo viene a ser como una disertación o discurso completo de aquella materia que deja plenamente satisfecha la curiosidad del que consulta». Entre esos «preciosos diccionarios» se contaba «el de agricultura de Rozier» (3/4/1794: 377-378).

En lo que atañe a la traducción, el *Memorial literario* afirmó en 1801 que «esta importante obra nos ha parecido traducida con el cuidado y exactitud que merece», y que su traductor, «instruido en la agricultura y sus diferentes ramos, ha procurado en cuanto le ha sido posible acomodarla a nuestro país, y aun la ha enriquecido con notas y observaciones importantes» (n.º 4, 1801: 108-109). Análogamente, el *Diario de Madrid* advertía en 1807 que lejos de haberse perdido algo en la traducción, «ha ganado mucho para el labrador, así por el trabajo que el traductor se ha tomado de arreglar a la nuestra la nomenclatura francesa, como por los artículos que ha aumentado, y por las adiciones y notas con que ha corregido o mejorado otros muchos» (17/8/1807: 202-203).

Asimismo, la prensa publicó varios artículos en los que se citaba al *Curso* como fuente (*Diario de Madrid,* 20/4/1790: 439-440; 6/9/1791: 1001-1002; 7/9/1791: 1005-1006; 10/9/1791: 1017-1019; 13/9/1791: 1029-1031; 14/9/1791: 1033-1034; 17/12/1791: 1425 y ss.; 9/1/1792: 33-36; *Semanario de Salamanca,* 15/10/1795: 53; 11/6/1796: 161) y anunció algunos de los términos incluidos en cada nuevo tomo (*Mercurio de España,* jun. 1798: 190; nov. 1798: 300-301; abr. 1799: 453-454; jul. 1799: 343-344; nov. 1799: 358-359; mar. 1803: 320; *Memorial literario,* n.º 4, 1801: 109; n.º 9, 1801: 321-325; n.º 12, 1802: 84-88; n.º 20, 1802: 42-46; n.º 25, 1802: 237-238; n.º 31, 1803: 131-133).

La atención que recibió la obra y, en menor medida, su presencia en algunas bibliotecas españolas (García-Baquero González, 1988: 93; Bas Martín, 2008: 403-404; Bas Martín y López Terrada, 2004: 267 y 284) también reflejan su influencia en España, donde continuó ofreciéndose a la venta varios años después de finalizada la traducción (*Mercurio de España,* oct. 1816: 198). En 1817 se la señaló entre las obras que «merecen la preferencia en esta parte, tanto por su importancia, cuanto por su arreglada traducción» (*Minerva o El Revisor general,* 4/9/1817: 74). Álvarez Guerra estuvo a cargo de la segunda —y económica— edición de la obra, que fue publicada

en 13 tomos por la Imprenta de Ignacio Boix entre 1842 y 1845 (Antón Ramírez, 1863: 102). En el prólogo de esta edición, destacó que «el aprecio general» que había tenido la obra, «el haberse hecho sumamente rara» y el asombroso progreso de las ciencias exactas «y las artes auxiliares de ellas en los cuarenta años» transcurridos desde entonces «hacen indispensable, no la reforma, sino la fusión de lo que se sabía; y hasta el lenguaje» (Ibáñez Rodríguez, 2015: 295).

Rozier en el Río de la Plata

Aunque ausente en las bibliotecas privadas conocidas del período virreinal y de los primeros años del independiente (Díaz de Zappia, 2021: 481-482), el examen de los listados de donaciones hechas a la Biblioteca Pública de Buenos Aires indica que de los 104 donantes registrados entre 1810 y 1830, el *Curso* traducido por Álvarez Guerra figura entre los remitidos por Hipólito Vieytes en 1812 (*Revista de la Biblioteca Nacional,* 1945: 500 y 501). Para 1816 el *Curso* estaba entre los libros del jurisconsulto cordobés Norberto Javier del Signo (1777-1817) (Biblioteca Nacional, II, 1949: 257), y en 1835 figuraba entre los de José Ceferino Lagos (AGN, Sucesiones, 6503).

Después de que en 1799 el Consulado de Buenos Aires hubiera solicitado un ejemplar de la obra a través de su apoderado en Madrid para uso de su secretaría (AGN, IV, 1947: 330), el 2 de octubre de 1804 el Ministerio de Hacienda expresó en una Real Orden a los arzobispos y obispos de España y América que la edición española del *Curso* era «una de las obras más aventajadas en su clase, y que puede proporcionar a la agricultura las mayores utilidades, siempre que se haga común en el reino su lectura», por lo que mandó recomendarlo a los párrocos para «difundir las luces que contiene entre sus feligreses» y cuidar de que hubiera en las iglesias «uno o dos ejemplares para que se les pueda consultar en cualquiera ocasión que se ofrezca». Esta Real Orden fue comunicada a los «jefes civiles de América» (*Mercurio de España*, 15/1/1805: 68-69) y acatada por el obispo de Buenos Aires (AGI, Buenos Aires, 149). Al respecto, el *Diario de Madrid* expresó que la Corona «protegió y auxilió la impresión de una obra tan útil» y recomendó a las autoridades de España y América «y a sus consulados» que «promoviesen su lectura» (17/8/1807: 203).

Con dicha protección, las obras de Rozier circularon en el ámbito rioplatense. Su *Introduction aux observations sur la Physique, sur l' histoire Naturelle* (1777) fue citada por Francisco Bruno de Rivarola en 1809 (1983: 217-218). La misma cita había sido reproducida con anterioridad en el *Semanario de Agricultura, Industria y*

Comercio editado en Buenos Aires por Vieytes, quien declaró haberla tomado «de Clavijo» (24/11/1802: 83-84). En efecto, dicho pasaje aparece en la *Introducción* que José Clavijo y Fajardo incluyó en su traducción de la *Historia natural* del conde de Buffon (Clavijo y Fajardo, 2001: 66), lo que introduce la duda de si Rivarola utilizó directamente la obra de Rozier o si en realidad se valió de la cita incluida por Clavijo y Fajardo.

Inmaculada Urzainqui insistió en el papel de la prensa para «hacer más amplia y rápida la difusión de la cultura» (2022: 21) y afirmó que la «difusión científica, técnica y cultural» era una de las «direcciones más acusadas y significativas del periodismo español del siglo XVIII» (2022: 224). Los periódicos rioplatenses insistieron en ello (*Telégrafo mercantil,* 4/10/1801: 437 y 439) y se transformaron en valiosos continentes de información coleccionándose encuadernados para facilitar su conservación y consulta,[1] por lo que no sorprende que hayan sido el principal medio para difundir el *Curso*. La primera mención conocida apareció en 1801, cuando el *Telégrafo mercantil* mencionó a «Roziert» entre «aquellos hombres de tanto crédito en Europa» (4/10/1801: 445). Pero fue en el ya citado *Semanario* donde se encuentra la mayor cantidad de referencias, pudiendo ser estas clasificadas en dos grupos: aquellas en las que el editor realiza —citando o no la fuente de manera específica— una transcripción parcialmente adaptada de alguna porción del *Curso* y otras en que, a partir de los conceptos allí incluidos, da a conocer la idea original mediante una estrategia diferente en la que se presenta el concepto bajo el formato epistolar y con fin pedagógico.

Dentro del primer grupo, en 1802 apareció en el *Semanario* el artículo «Agricultura y comercio. Del modo de mejorar las lanas cruzando las castas» (15/12/1802: 109-112) en el que Vieytes, limitándose a aclarar «como dice Rozier», trascribió con algunas supresiones y adaptaciones varios pasajes del capítulo primero de la voz *Lanas* (Rozier, X: 46-48). La conclusión del artículo apareció en el número siguiente (22/12/1802: 113-114), citando el *Curso* aunque sin indicación de tomo o página (X: 69-70). En enero de 1803 el *Semanario* publicó el «Modo de hacer la argamasa impenetrable al agua, según el método con que lo ejecutaban los romanos» (26/1/1803: 157-160; 2/2/1803: 161-163), advirtiendo que se trataba de un «artículo extractado» del *Curso*, aunque sin señalar entrada o páginas. En este caso, se trata de una adaptación y —en algunos pasajes— de una transcripción de lo explicado por Rozier en la voz *Argamasa* (III: 283-290). En marzo de 1803 Vieytes incluyó como nota a pie

[1] Esta práctica está presente en bibliotecas particulares coloniales (Furlong, 1944: 128) y continuó utilizándose en tiempos independientes: en 1820 la *Gaceta de Buenos Aires* anunció la venta de «una colección general de todos los periódicos oficiales y particulares que se han publicado en Buenos Aires desde el virrey Cisneros hasta el día: mucha parte de ella está encuadernada» (20/9/1820: 260).

«Método de Rozier» sin mayor detalle en el artículo «Modo de disponer los abonos con facilidad para las tierras que se hallan en una continua producción» (2/3/1803: 199). El contenido corresponde a parte de lo explicado por el abate en la voz *Abonos* (I: 206). El siguiente número volvió a citar a Rozier en el artículo «Modo de preservar a los granos del orín o polvillo» (9/3/1803: 202-207), en el que se incluyen pasajes de la voz *Orín de las plantas, roya* del *Curso* (XII: 200-201).

El artículo «Sobre la utilidad que resulta el descortezar los árboles en pie» (*Semanario*, 20/4/1803: 254-256; 27/4/1803: 257-258) glosó parte de la información incluida por Rozier en la voz *Albura* (II: 239-243). En mayo de 1803 Vieytes usó el *Curso* para hablar sobre la arcilla «según los principios del abate Rozier» (18/5/1803: 282-287), reproduciendo textualmente varios pasajes de las voces *Arcilla* (III: 234-236), *Marga* (XI: 56-60), *Greda* (VIII: 155), *Creta* (VI: 2-3) y *Arena* (III: 253-257). En junio siguiente, el *Semanario* publicó «De los defectos que se notan en nuestros arados, y modo fácil de mejorarlos», en dos partes (15/6/1803: 316-317; 22/6/1803: 321-324). En la primera no se indicó la fuente utilizada, pero en la segunda se aclaró «según la descripción puntual […] que hace el célebre Rozier», glosando en este caso algunas partes de la voz *Arado* (III: 92-179).

Cuando en julio de 1803 Vieytes comenzó a publicar en el *Semanario* sus «Lecciones elementares de agricultura por preguntas y respuestas, para el uso de los jóvenes de estas campañas», mencionó que sus fuentes habían sido «el padre Gotte» [*sic pro:* Cotte?], «la agricultura general y gobierno de la casa de campo» de José Antonio Valcárcel, «el Agrónomo o Diccionario del cultivador, [de] Duhamel», el *Curso* de Rozier, «el Semanario de agricultura y artes de Madrid, y muchas otras memorias y disertaciones sueltas» (20/7/1803: 353).

En septiembre de 1803 Vieytes publicó una carta de «don Cipriano Orden Vetoño» sobre los problemas derivados del deslinde de las propiedades rurales (21/9/1803: 20-22), en la que transcribió varios pasajes de la voz *Agrimensura* del *Curso* (II: 53-55). En enero de 1804, en el artículo «Del modo de sacar la manteca de la leche» (11/1/1804: 148-150; 18/1/1804: 153-159; 25/1/1804: 161-164) se indicaron como fuentes el *Curso* y el *Semanario de agricultura y artes* madrileño. Del primero, el artículo contiene varios conceptos incluidos en la voz *Manteca* (X: 442 y ss.). En marzo de 1804, bajo el título de «Educación física» —y con una referencia a pie en la que se indica «Roz. artículo niño»— (14/3/1804: 220-224; 21/3/1804: 225-231), Vieytes transcribió —con algunas supresiones mínimas— el texto de la voz *Niño* incluido en el *Curso* (XII: 20-28).

Con el título «Del cultivo, cosecha y plantación de la caña de azúcar» e insertando la referencia «Rozier artic. caña», el *Semanario* publicó desde septiembre de 1805 (25/9/1805: 24-27; 2/10/1805: 31-35; 9/10/1805: 39-43; 16/10/1805: 47-50; 6/11/1805:

72-73; 13/11/1805: 82-84; 20/11/1805: 87-92; 4/12/1805: 103-106; 11/12/1805: 113-115) parte de la adición incluida en la edición española del *Curso* —voz *Cañamiel, cañadulce, caña de azúcar* — pues Rozier había omitido su tratamiento por «inútil para los franceses» (IV: 419 y 421-425, 427-428, 434, 435-439, 440, 441-442, 448-453 y 460-463).

En total, entre 1802 y 1805 se han identificado —incluyendo las continuaciones de los artículos— 27 menciones, concentrándose la mayor cantidad en 1803 (11), con una frecuencia de aparición mensual durante los primeros seis meses. Su publicación no sigue el orden alfabético de las voces del *Curso* y, no mediando ninguna explicación por parte del editor, por el momento no es posible inferir cuál fue el criterio editorial que Vieytes pudo haber seguido para la selección de las voces. Al respecto, Mónica Martini señaló que Vieytes contaba en su biblioteca con los primeros 14 volúmenes del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* —editado en Madrid entre 1797 y 1808—, que —como se indicó— era frecuentemente utilizado por Vieytes como fuente de artículos aparecidos en su *Semanario* (Martini, 1999: 325). Cabe preguntarse entonces si Vieytes pudo haberse inspirado en algunos artículos del madrileño para elegir cuáles temas desarrollaría en el suyo. Al comparar las voces del *Curso* mencionadas como fuente de los artículos de Vieytes con los temas aparecidos en los primeros 14 volúmenes del *Semanario* madrileño en los que se citó a Rozier como fuente, surge que de las 15 voces del *Curso* utilizadas por Vieytes, solo 6 aparecen en el *Seminario* madrileño,[2] por lo cual no es posible afirmar que haya sido este el criterio de selección empleado por Vieytes.

El segundo grupo de menciones al *Curso* identificadas en el *Semanario* comprende los casos en que Vieytes promovió su difusión mediante una estrategia innovadora en la que, introduciendo a un ficticio religioso hermano suyo al que llamó Anselmo,[3] publicó a lo largo de varios números una serie de cartas, con un fin netamente pedagógico. Pablo F. Martínez explica que estas cartas «buscaban instalar una ficción ejemplar», esto es, «la de un cura de campaña que hacía exactamente lo que Vieytes venía reclamando desde el prospecto del *Semanario*», actuando «como un intermediario ideal entre el discurso modernizador del periódico y los labradores iletrados de la campaña» (Martínez, 2009). La atribución de

[2] El *Semanario* madrileño utilizó –en orden de aparición– la información contenida en las voces *Manteca*, *Niño*, *Arcilla*, *Creta*, *Marga* y *Abonos*, aparecidas en sus dos primeros tomos (16/2/1797: 110-112; 23/2/1797: 125-128; 2/3/1797: 131-140; 9/3/1797: 148-157; 20/7/1797: 21-31; 27/7/1797: 37-41; 3/8/1797: 53-58; 10/8/1797: 69-78; 17/8/1797: 85-89).

[3] Juan Hipólito Vieytes era hijo legítimo del gallego Juan de Vieytes y de Petrona de Mora y Agüero. Además de Juan Hipólito, el matrimonio tuvo a María Isabel del Carmen, Vicente, Ramón Domingo, Gregorio, Juan de la Cruz y Gregorio Luis Gonzaga Pascual. De todos ellos, el único religioso fue el presbítero Ramón Domingo (Fernández de Burzaco, VI, 1991: 269; Avellá Cháfer, I, 1983: 324).

cura de campaña al personaje imaginario coincide con el papel que Rozier había asignado a estos religiosos para la difusión de los conocimientos técnicos entre los labradores, a quienes aquéllos explicaban los fundamentos de la agricultura contribuyendo a corregir procedimientos desventajosos y falsas ideas, según aquel pasaje que el propio Vieytes había incluido —como se vio— en el *Semanario* y que citaría más tarde Rivarola.

De las 12 cartas aparecidas en el *Semanario*, las primeras 9 contienen referencias —específicas o generales— a la obra del abate. En la primera, firmada por J. H. V. —iniciales de Juan Hipólito Vieytes—, el editor felicitaba a Anselmo por su esfuerzo para desterrar la ociosidad y mejorar la suerte de los labradores de su jurisdicción y le anunciaba que le enviaría el *Curso*,

> con cuyo maestro y consejero, ayudando tu constancia y tus patrióticos deseos, harás de un pueblo idiota, bárbaro, ocioso y miserable un pueblo dócil, culto, industrioso y rico. Recibe este presente inestimable […] por las preciosísimas verdades y la imponderable instrucción que abraza en los ramos que solicitas cultivar: léelo con meditación y con cuidado, y procura aprovechar las lecciones de este hombre sin igual (13/11/1805: 79-82).

En la segunda carta, Vieytes le contestó a Anselmo: «¿con que te ha gustado tanto el diccionario de Rozier que sientes violencia en largarlo de las manos, aun a aquellas horas que la naturaleza exige de justicia el necesario tributo del sueño y del descanso?». También lo felicitó por iniciar «la enseñanza de la agricultura por los hijos de los labradores» de su jurisdicción y le recomendaba utilizar un estilo sencillo para que los educandos pudieran retener los conocimientos impartidos (27/11/1805: 95-97).

Si bien en la tercera carta no incluyó referencia directa al *Curso*, Vieytes afirmó «acompañar» la preocupación de Anselmo porque se estableciera una cátedra de agricultura, a la vez que subrayó el papel fundamental de los curas de campaña en la difusión de estos conocimientos entre la población rural (11/12/1805: 111-113). La carta cuarta presenta similar contenido: sin citar al *Curso*, insistió en el esfuerzo de los curas de campaña en la introducción de los labradores a los principios de la agricultura, destacando la «labor» que Anselmo habría realizado:

> Te has impuesto la penosa obligación de enseñar teórica y prácticamente los principios elementales de la buena agricultura: has hecho del pórtico de tu parroquia y de tu casa una academia en que discutes con los labradores sobre los medios más sencillos de manejarse en la labranza para conseguir copiosos frutos; tratas en una palabra de hacer de un país salvaje un pueblo industrioso y rico (8/1/1806: 147).

Aunque la carta quinta no contiene referencias al *Curso,* se percibe su inspiración en tanto Vieytes la dedicó a la instrucción. Dados los logros alcanzados con los hijos de los labradores, recomendó a Anselmo proseguir con los padres de aquellos, cuyas prácticas «envejecidas» podrían ser un obstáculo para el aprendizaje si no se los abordaba con paciencia y constancia, pues «el labrador es propenso a imitar, y sería solicitar un imposible querer que por convencimientos y reflexiones teóricas se decidiese a invertir el orden de las operaciones en que se halla en posesión» (5/2/1806: 175-176). Volvió a referirse a esa constancia y paciencia en su carta sexta (26/2/1806: 227-229) en la que, sin citar a Rozier, instó a Anselmo a instruir a sus educandos en las ventajas de la forestación, haciendo eco de la atención que el abate había dado a esa actividad en la voz *Árbol* de su *Curso* (III: 201-234).

En la séptima carta se refiere al trabajo femenino, tema que Rozier había tratado en varias voces para explicar diversas tareas entonces realizadas por mujeres.[4] Vieytes recordó a Anselmo que «mientras el hombre por el mayor vigor de su constitución se entrega a los trabajos duros y penosos, no puede la mujer estar ociosa». Por ello, le aconsejó establecer «telares de géneros groseros para el auxilio de la familia», lo que permitiría al labrador contar con el «socorro necesario dentro de su propia casa», resultándole «una ganancia neta de los frutos que pueda recoger su diligencia». Así, gracias al esfuerzo de los párrocos, «la mujer y los hijos del pobre labrador acostumbrados a una ocupación honrosa […] contraerán un hábito precioso en el desempeño de su obligación doméstica» (19/3/1806: 251-253).

En la carta octava (23/4/1806: 303-307) Vieytes escribió sobre el número necesario de labradores y sus jornales, citando como referencia un artículo publicado previamente en el *Semanario* sobre los efectos nocivos del polvillo en los sembrados, temática que —como se expuso— había sido tomada del *Curso*. En la carta novena Vieytes recomendó a Anselmo no intentar acabar repentinamente con todas las costumbres pretéritas, pues «la práctica de un país […] por absurda que parezca, no es muchas veces la peor, y aun alguna es necesaria». Sin embargo, manifestó que «si por medio de aplicaciones a los sabios principios teóricos consigues felices resultados, entonces es el caso de atacar sin compasión las costumbres defectuosas, destruir los abusos y mostrar con el ejemplo a tus feligreses los yerros o absurdos de sus cultivos». Dada la diversidad de terrenos y estaciones, le recomendaba se guardase de seguir los «consejos que nos ministran […] los mejores agrónomos de Europa», con la excepción de Rozier. Al respecto, le expresó:

[4] Entre otras, v. *Aceituna* (I: 342 y ss.), *Aclocarse* (I: 373), *Adormideras* (I: 411), *Abonos* (I: 205), *Agramar* (II: 26), *Álamos* (II: 208), *Azafrán* (III: 459), *Bando* (IV: 13), *Cabras* (IV: 281), *Cáñamo* (IV: 471 y 480), *Desterronar* (VI: 176), *Establo* (VII: 66), *Gallina* (VII: 443), *Garbanzo* (VIII: 218), *Grada* (VIII: 123), *Gusano de seda* (VIII: 245 y ss.), *Heno* (VIII: 390 y ss.), *Labor/Labrar* (X: 8), *Lino* (X: 214 y 216), *Maíz* (X: 388), *Nogal/Nuez* (XII: 58), *Queso* (XIV: 218) y *Tabaco* (XV: 245).

> no te ligues en modo alguno al método seductor que encuentres acreditado en las mejores obras de agricultura: [y] lleva por porte seguro a la experiencia, con la que, y con la teórica científica que te ministra el incomparable Rozier, harás tanto bien a nuestro país, como hace una lluvia mansa que cae sobre un terreno árido y sediento. […] Consulta el diccionario universal que te dirigí para este objeto, y que tan justamente aprecias, y en él hallarás cuanto yo no te puedo decir sin copiarlo enteramente, y sin fastidiarte con una correspondencia dilatada (21/5/1806: 339).

Como se ha visto, las dos primeras cartas contienen una referencia directa al *Curso*. Y aunque las siguientes carecen de ellas, todas tienen en común la insistencia en la instrucción de los labradores. Esa labor se asigna al cura de campaña quien, con los conocimientos necesarios tomados del *Curso,* se ocuparía de impartirlos a su feligresía. De hecho, en el prólogo de la edición española del *Curso* se reprodujo un extracto de un proyecto presentado por Rozier ante la Asamblea Nacional de Francia para establecer una Escuela Nacional de Agricultura, en el que el abate había afirmado que «la gente del campo pone con razón toda su confianza en los párrocos, y si estos estuvieran instruidos en la agricultura, serían los instrumentos más a propósito para ejecutar en ella una reforma» (I: XXXII).

Durante la primera década del período independiente, la presencia de Rozier en la prensa rioplatense pasó a ser casi nula. De la veintena de publicaciones revisadas para el período comprendido entre 1810 y 1821, solo fue citado en *Los amigos de la patria y de la juventud*: en relación a las casas de Niños Expósitos se expresó que, si no podían mantenerse en la debida forma, convendría eliminarlas pues «como observa muy bien el señor Rozier, son otros tantos calabozos donde gime la humanidad, y el vulgo confiado que en ellos se trata a los pobres benignamente, no es tan movido a la caridad ni ve excitada su compasión como cuando es testigo ocular de la miseria» (15/2/1816: 59-60). Según lo allí indicado, la observación figuraba en el *Curso* bajo la voz *Hospitales*. Del cotejo con el original surge que no se trata de una transcripción, sino más bien de un apretado resumen de los conceptos y experiencias explicadas por el francés a lo largo de varias páginas (IX: 136-143).

La casi desaparición del *Curso* de las páginas de la prensa podría deberse a un abandono de la consulta de obras consideradas propias del antiguo régimen, o bien a un cambio de gusto de los lectores, que podrían haberla considerado anticuada. Sin embargo, su reaparición en la prensa durante la siguiente década prueba que aquella ausencia fue azarosa: no solo se anunció en la *Gaceta mercantil* —tanto la edición española como el original en francés—, sino que algunos lectores que poseían colecciones incompletas utilizaron el mismo periódico para conseguir los tomos faltantes (Parada, 1998: 47, 57 y 109). Posteriormente esta presencia se mantuvo, pues ambas ediciones continuaron integrando parte de la oferta de libros

anunciados por las librerías porteñas hasta por los menos 1845[5] e inclusive se publicaron anuncios en procura de tomos específicos.[6]

Conclusiones

El estudio de la presencia y difusión en el Río de la Plata del *Curso* ordenado por Rozier permite observar que si bien su registro en las bibliotecas particulares de la época fue exiguo, ocupó una porción importante del espacio periodístico finicolonial y aunque menguó durante la primera década independiente, resurgió con moderada intensidad entre 1821 y 1845.

En el marco de la circulación de ideas, entendida como un proceso de emisión y recepción de ideas desde unas regiones hacia otras, el *Curso* sufrió una serie de «deformaciones», vinculadas al uso estratégico del texto en las que «el sentido y la función de una obra extranjera son determinados tanto por el campo de acogida como por el campo de origen» (Bourdieu, 2002: 5-7).

En cuanto a las formas de difusión de los conocimientos técnicos, «la ciencia surgió bajo la forma de la sistematización del saber general», aunque «al principio no estaba claro qué tipo de sistematización se reconocería como científica» y cuáles otras formas alternativas no alcanzarían ese *status* (Wendt, 2016: 14). En el caso del *Curso*, los actores locales rioplatenses optaron tanto por una estrategia tradicional centrada en la publicación regular de transcripciones más o menos literales o bien de resúmenes de algunos de los conceptos volcados en la obra original, como por otra ciertamente alternativa, o mejor dicho, innovadora, en la que un editor periodístico emprendió su difusión mediante el artificio literario de las pseudo cartas tan caras a la centuria ilustrada (Sánchez, 2004). A su vez, y siguiendo también las recomendaciones de Rozier, se elige como «destinatario» ficticio a un cura de pueblo. Esta estrategia presenta una doble ventaja: por un lado, refuerza la idea del abate de que eran precisamente estos personajes los que debían hacerse cargo de la transmisión de conocimientos agrícolas a los trabajadores rurales; por otro, el destinatario es presentado como el hermano del publicista, por lo que la *auctoritas* (Martínez, 2012: 184) de la que estaba revestido este último parece extenderse «fraternalmente» al destinatario.

[5] *Gaceta mercantil*, 28/4/1831: 3; 9/10/1834: 3; 13/11/1834: 4; 20/11/1834: 1; 15/1/1835: 1; 5/3/1835: 3; 13/8/1835: 4; 20/8/1835: 4; 10/9/1835: 3; 17/9/1835: 4; 24/9/1835: 4; 20/7/1837: 4; 7/9/1837: 4; 14/9/1837: 4; 21/9/1837: 4; 28/12/1837: 4; 11/1/1838: 1; 18/1/1838: 1; 25/1/1838: 4; 8/2/1838: 4; 15/2/1838: 4; 26/12/1844: 3; 11/4/1845: 4.

[6] En 1837 se anunció que en la Librería Argentina se pagaría «bien [...] el tomo 16.º del Diccionario de Agricultura por Rozier» (*Gaceta mercantil*, 9/2/1837: 4). A fines de 1839, un aviso particular informó que «se desea comprar el Diccionario de Agricultura por el abate Rozier» (*Gaceta mercantil*, 21/11/1839: 3).

Bibliografía

Antón Ramírez, Braulio (1863), *Diccionario de bibliografía agronómica de toda clase de escritos relacionados con la agricultura,* Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Araneda Riquelme, José (2017), «Saberes en disputa. Producción y circulación de conocimiento desde el Chile colonial (1622-1770)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s. p. [En línea: https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70176].

AGN (1947), *Consulado de Buenos Aires. Actas Documentos*, t. IV, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda.

Astigarraga, Jesús y Javier Usoz (2007), «Una alternativa fisiócrata al *Informe de Ley Agraria* de Jovellanos», *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. XXV, n.º 3, págs. 427-458.

Astigarraga, Jesús y Juan Zabalza (2009), «"Economía Política" y "Comercio" en los diccionarios y la literatura enciclopédica española del siglo xviii», *Bulletin Hispanique*, vol. 111, n.º 2, págs. 387-427.

Avellá Cháfer, Francisco (1983), *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires,* t. I, Buenos Aires, Arzobispado de Buenos Aires.

Bas Martín, Nicolás (2008), «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su contribución a la ciencia y la técnica en el siglo xviii», en E. Martínez Ruiz y M. de Pazzis Pi Corrales (eds.), *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo xviii español,* Valencia, Universitat de València, págs. 381-406.

Bas Martín, Nicolás y María Luz López Terrada (2004), «Una aproximación a la biblioteca del botánico valenciano Antonio José Cavanilles (1745-1804)», en *Antonio José Cavanilles (1745-1804). Segundo Centenario de la muerte de un gran botánico,* Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, págs. 201-285.

Biblioteca Nacional (1949), *Archivo del doctor Gregorio Funes. Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba,* t. II, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico E. G. L. H.

Bourde, André J. (1967), *Agronomie et agronomes en France au XVIII siècle,* París, S. E. V. P. E. N.

Bourdieu, Pierre (2002), «Les conditions sociales de la circulation internationale des idées», *Actes de la recherche en sciences sociales*, n.º 145, págs. 3-8.

Clavijo y Fajardo, José (2001), *Prólogo a la traducción de la* Historia natural *del conde de Buffon*, La Orotava, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

Darnton, Robert (1979), *The Business of Enlightenment. A Publishing History of the* Encyclopédie *1775-1800*, Cambridge, Harvard University Press.

Díaz de Zappia, Sandra L. (2021), «Las Instituciones políticas del Barón de Bielfeld: itinerario y presencia en el Río de la Plata y Chile (ss. xviii-xix)», *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, n.º 27, págs. 473-491.

Fernández de Burzaco, Hugo (1991), *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata,* v. VI, Buenos Aires, s. d.

FURLONG, Guillermo (1944), *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes.

GALLARDO SAN SALVADOR, Natividad y Carmen NAVARRO (2016), «El papel de la traducción en la difusión de los saberes científicos en el siglo XVIII español», en M. De Beni (ed.), *Ciencias y traducción en el mundo hispánico,* Mantua, Universitas Studiorum Editrice, págs. 237-262.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1988), *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez,* Cádiz, Fundación Municipal de Cultura.

GONZÁLEZ SILVA, Matiana y Stefan POHL-VALERO (2009), «La circulación del conocimiento y las redes del poder: en la búsqueda de nuevas perspectivas historiográficas sobre la ciencia», *Memoria y Sociedad*, 13(27), págs. 7-11.

IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel (2015), «La traducción científico-técnica francés-español en el ámbito de la enología (1750-1850)», *Cédille. Revista de Estudios Franceses,* n.º 11, págs. 273-311.

MARTÍNEZ, Pablo F. (2009), «El pensamiento agrario ilustrado en el Río de la Plata: un estudio del Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-1807)», *Mundo Agrario*, n.º 19-18, s. p. [En línea: https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v09n18a03/833].

— (2012), «Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo», en M. Alabart, M. A. Fernández y M. A. Pérez (comps.), *Buenos Aires, una sociedad que se transforma. Entre la colonia y la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento, págs. 173-207.

MARTINI, Mónica P. (1999), «La imprenta y el periodismo», en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina,* v. 3, Buenos Aires, Planeta, págs. 315-332.

MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa (2017), «Los Estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País de 1775 y sus intentos de reforma (1775-1808)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 27, págs. 219-250.

PARADA, Alejandro (1998), *El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia. Una aproximación a través de los avisos de la* Gaceta mercantil *(1823-1828)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.

RIVAROLA, Francisco Bruno de (1983), *Religión y fidelidad argentina (1809),* Buenos Aires, INHIDE.

ROZIER, J.-F. (1797-1803), *Curso completo o diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria,* Madrid, Imprenta Real, 16 vols.

SÁNCHEZ, Yvette (2004), «Construcción intercultural en la literatura epistolar del siglo XVIII», en I. Lerner, R. Nival y A. Alonso (eds.), *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. New York, 16-21 de julio de 2001,* Newark, Juan de la Cuesta, v. III, pág. 537-543.

URZAINQUI, Inmaculada (1991), «Hacia una tipología de la traducción en el siglo XVIII: los horizontes del traductor», en F. Lafarga y M. L. Donaire Fernández (cords.), *Traducción y adaptación cultural: España-Francia,* Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 623-638.

— (2022), *La República de la Prensa: periódicos y periodistas en la España del siglo XVIII*, Oviedo, IFESXVIII / Ediciones Trea.
— y Álvaro Ruiz de la Peña (1983), *Periodismo e ilustración en Manuel Rubín de Celis,* Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII.
Wendt, Helge (2016), «Introduction: Competing Scientific Cultures and the Globalization of Knowledge in the Iberian Colonial World», en *The Globalization of Knowledge in the Iberian Colonial World, Max Planck Research Library for the History and Development of Knowledge, Proceedings,* München, págs. 7-27.

Los avatares de una publicación ilustrada en Guatemala: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la Economía política* (1804-1808) de Simón Bergaño[*]

Manuel Hernández González
Universidad de La Laguna

El cántabro Simón Bergaño y Villegas, radicado en Guatemala desde agosto de 1802, empleado de la secretaria de su gobernación y redactor de la *Gazeta de Guatemala* entre 1804 y 1807 (Hernández González, 2021), dio a la luz en 1808, pocos meses antes de su fulminante expulsión al año siguiente (Hernández González, 2022) un libro en la imprenta de Ignacio Beteta, donde se publicaba ese órgano de prensa, en el que se incluían dos poemas: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la economía política*. Junto con los poemas publicados en la *Gazeta de Guatemala* bien con su firma o con pseudónimo, su primera producción editada fue *Cuatro piezas poéticas*, que vio a la luz en 1803 en Guatemala en la imprenta de Manuel Arévalo.

Como el mismo Bergaño recoge en su introducción, la Vacuna y la Silva habían sido compuestas en 1804, «poco después de haber cumplido veinte años». Su edición se había pospuesto por falta de financiación. En la *Gazeta de Guatemala*, n.º 399 de 17 de agosto de 1805, aparece la suscripción del *Canto a la vacuna* y la *Silva de la Economía política*, composiciones en verso «con arreglo al estado actual de la Nación». Con ella se trataba de sacar el coste de su impresión con su inscripción durante cuatro meses tanto en la imprenta de Beteta, como en México en la de Manuel Antonio Valdés y en Oaxaca en la administración de correos. En ese anuncio no aparece su autor, pero se subraya su aval por «personas instruidas e imparciales que las han leído confidencialmente». Pero no se cumplieron los objetivos, por lo que se abandonó ese proyecto hasta que encontró en 1808 un financiador: el comerciante nicaragüense Roberto Sacasa, que, como se reseña en el libro (Bergaño, 1808: 65) la publicó a su costa. En una nota al respecto se reseña un retrato laudatorio de este mercader originario de Granada de Nicaragua que, para dar idea de su patriotismo,

[*] Este trabajo se ha realizado con cargo al proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e Investigación PID2019-1062GB-100 *Identidades en movimiento, flujos. Circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (Siglos XIX y XX)*.

«ha sabido combinar el propio con el bien del Estado, cualidad que debe celebrarse aquí por rara y provechosa» (Bergaño, 1808: 64).

Roberto Sacasa Marenco, nacido en 1751, había sido regidor del ayuntamiento de su ciudad natal de 1774 a 1779, en 1782 capitán de su batallón de milicias, alcalde primero en 1785 a 1787 y en 1811. De 1786 a 1801 había sido teniente de ministro de la Real Hacienda de esa localidad. Considerado uno de los principales propietarios de la Capitanía General de Guatemala, falleció en 1821. Su padre, Francisco Sacasa Salinas era un español peninsular dedicado al cultivo del algodón. Castellano de la Inmaculada en el río San Juan, había contraído nupcias con María Luisa Marenco, hija de Pedro Marenco Alarcón, corregidor de Matagalpa y Chontales y la costarricense María López del Corral. Esposa de Sacasa Marenco fue Paula Parodi, hija del genovés Giovanni Parodi y María del Carmen Cabeza de Vaca (Duque de Estrada, 2014: 91).

La vacuna, canto dirigido a los jóvenes

La vacuna está dedicada, «en testimonio de amistad», a dos poetas mejicanos, Ramón Quintana del Azebo y Pelayo José Suárez, con los que se carteaba y que colaboraban con él en el *Diario de México*, que dirigía su también amigo Jacobo Villaurrutia, dominicano y antiguo oidor de la Audiencia de Guatemala. Eran también de ideas españolistas y de aficiones poéticas como Bergaño. El primero era autor en 1808 de una oda, *El cumpleaños de Fernando VII el Deseado* y en 1810 de *Los patriotas distinguidos de México. Canción marcial.* Los otros dos eran propietarios de una *tlapatería*, expresión procedente del nahualt que hacía referencia a una 'tienda', donde se venden utensilios para trabajos de albañilería, plomería y carpintería. En sus páginas iniciales cuenta con un grabado del miniaturista guatemalteco Francisco Cabrera en el que se muestran unos niños que acudían a vacunarse «de la peste feroz». Este artista había nacido en 1780 en Guatemala y había sido un destacado retratista, considerado el más influyente miniaturista hispanoamericano (Garavito, 1945).

Junto con la de Bergaño, la vacuna y la expedición filantrópica de Balmis inspiraron varias composiciones laudatorias a ambos lados del Atlántico, pero para nuestros objetivos interesan principalmente dos en la América colonial y una en España. Las dos primeras, una oda compuesta en romance heroico de 316 versos titulada «A la vacuna» y una obra teatral alegórica en forma de silva asonantada y 344 versos de extensión titulada «Venezuela consolada», salieron de la mano del caraqueño Andrés Bello; mientras que la otra, una oda en forma de silva consonantada de 164 versos denominada «A la expedición española», fue compuesta por el madrileño Manuel José Quintana. Respecto a las fechas de composición, en el caso

de Bello, la oda «A la vacuna» y la representación dramática «Venezuela consolada» fueron escritas durante los días de permanencia de Balmis en Caracas (abril-mayo de 1804). En el caso de Quintana, su obra se data en diciembre de 1806, poco después de que Balmis hubiera regresado a España. Sin embargo, ninguna fue impresa durante ese tiempo, como sí acaeció con la del cántabro (Pereiro Otero, 2008).

La vacuna de Bergaño es el clásico poema de un escritor ilustrado. Elogia en primer lugar el mérito de Jenner de librar a la tierra «de una peste cruel más que la guerra» (Bergaño, 1808: 2), que desolaba la clase inocente, que con su muerte denegaban

> su defensa al Estado, su ventura,
> artes, ciencias, comercio, agricultura (Bergaño, 1808: 3).

Se lamentaba de los hombres ilustres perdidos por no haber sido conocida la vacuna, cuantas bellezas se malograron. Expone ahí uno de los temas recurrentes, el de los amantes, Fílida y Dalmiro, expuestos a los azotes de la viruela, que vivían bellos, aunque fueran dañados sus rostros por ese cruel azote (Bergaño, 1808: 6).

Como ilustrado, expone con vehemencia los daños causados a la sociedad indiana por su despoblación:

> ¿Y a quién deben las Indias (con notorias
> y exquisitas y ricas producciones)
> hambre, vicio e ignorancia lastimosa?
> a su despoblación, y no a otra cosa (Bergaño, 1808: 9)

Para contrarrestar esa desgracia, Dios, condolido, dio a Jenner el impulso celeste:

> JENNER en la VACUNA ha presentado
> el divino, inmoral preservativo
> del humor virulento, destructivo (Bergaño, 1808: 13).

No se resiste a criticar la peripatética y a insistir en la experimentación como el verdadero avance de la ciencia:

> ¡Oh vosotros estériles varones
> que usurpáis los renombres respetables
> de sabios con citarnos opiniones!

O inútiles, o falsas ¡Miserables!
Como JENNER haced observaciones
que produzcan efectos admirables.
y si acaso queréis fama de sabios,
observad, escribid, sellar los labios (Bergaño, 1808: 15).

El azote de la viruela le lleva a atacar a las guerras por su afán de conquista y la codicia de los ricos en su afán de poseer el oro:

¡Cuántas veces las testas ambiciosas,
por tener los vasallos ocupados
en conquistas inicuas y dudosas
perdieron los dominios heredados!
¡Cuántos fueron en guerras espantosas,
con su cetro y su gloria sepultados
como el rico que en tierra fue dichoso,
con su oro en el mar por codicioso! (Bergaño, 1808: 19).

Mientras que con los conflictos bélicos sufren los pueblos, la corona afrontó la expedición de vacunación bajo la dirección de Balmis:

Carlos, Carlos, mi Rey al orbe envía
salud y vida, que en el pus se encierra,
bálsamo santo de muy gran valía;
y el docto Balmis que en su nombre augusto
salva a las Indias de la peste y susto (Bergaño, 1808: 21).

Bergaño Villegas aprovecha para criticar la administración indiana propugnando el fomento de la agricultura:

Estimad, estimad en más, oh reyes,
un vasallo infeliz que mil Estados;
no es tan útil tener muchos virreyes
como pocos dominios bien guardados.
Dad a los campos saludables leyes:
haya más labradores que soldados;
no abuséis, no del don que se os presenta
y vuestras glorias y poder aumenta (Bergaño, 1808: 20).

Insiste en el fomento de la población y la riqueza como claves para el progreso de la monarquía:

El reino yermo la ambición excita.
Los bien poblados el respeto infunden.
¡Sabio el Monarca que hombres solicita!
¡Necios aquellos que su gloria funden
en desiertos! ¡Feliz el que concita
su poder! Y, ¡ay de quienes le difunden!
Que más valen dos pueblos defendidos
que imperios indefensos y vendidos (Bergaño, 1808: 19).

Como ilustrado el cántabro ciñe el progreso a la extensión de la ciencia y la razón:

La física inmortal, la grande ciencia,
de instrumentos y máquinas armada.
con la ilustre razón y la experiencia
tiene ya la guerra declarada
a los cuatro elementos, preferencia
os debe merecer, pues, denodada
ya parece que arranca sin respetos
a la madre natura los secretos (Bergaño, 1808: 25).

Vuelve de nuevo a denostar las ideas anquilosadas del tomismo:

No perdáis, no, queridos, vuestra vida
en seguir escolásticos sistemas.
Buscad otra instrucción sabia y florida,
dejando al metafísico en sus temas,
mientras tiene su mente confundida
con delirios enormes y entimemas
estudiad Física, Historia,
Poesía, Derechos y Oratoria (Bergaño, 1808: 26).

La *Silva de la Economía política*

Si en *La vacuna* Bergaño se convierte en portavoz de las ideas ilustradas, en la *Silva de la Economía política* insiste en las ventajas que reporta esa ciencia en la mejora de la sociedad indiana. Una introducción preliminar le sirve para abordar de forma certera sus puntos de vista sobre la materia. La denomina arte de la felicidad social por dirigirse «a sacar las mayores utilidades posible de los frutos y artefactos» (Bergaño, 1808: 35).

El cántabro no se limita a una visión general, sino que considera decisiva su aplicación a las circunstancias locales. Para ello estima que se requerían muchos conocimientos teóricos y prácticos sobre el estado de sus artes, y un talento que permitiese deducir las ventajas que ofreciesen las relaciones mercantiles a la balanza del comercio nacional. Era indispensable estudiar la economía en sus múltiples aspectos, sin perder de vista la mayor y más general utilidad. La ignorancia del uso ventajoso de las producciones naturales y de los medios más fáciles para su exportación constituye una rémora para su progreso. Era esencial el conocimiento de su historia natural y la de sus puertos, confines y principales ríos para deducir las ventajas que presentan para la navegación. Las matemáticas constituyen un instrumento imprescindible de la economía política, sin las que era imposible la expansión de las artes y los oficios, por facilitar «el conocimiento, invención y perfección de las máquinas» que debían emplearse para su ejercicio en una ventajosa economía tales como los tornos de hilar, los telares y otros muebles que, al simplificar el trabajo, facilitan los adelantamientos» (Bergaño, 1808: 35-36).

Critica la falta de una historia natural y cosmográfica en la América española, y especialmente en el reino de Guatemala. Sin este auxilio y el de la descripción de sus provincias, con las relaciones mercantiles factibles de ser entabladas, la economía política no podía desarrollarse. En su razonamiento estima que, mientras que no se allanasen esos obstáculos y no existiesen comerciantes que combinasen su provecho con el del estado, la mejora del territorio sería imposible. Denuncia «la perjudicialísima extracción de numerario, como se hace en toda la América», que es el origen de la pobreza de Guatemala, cuya riqueza era tal que «nada debiera envidiar al Oriente ni a la Europa, si supiese aprovechar las producciones con que lo ha enriquecido la naturaleza». En sus setenta y cuatro mil leguas «produce cuanto puede desearse para dar y repartir». Añil, grana, achote, pimienta, seda de monte, algodón, alquitrán, goma arábiga, sangre de drago, cacao, café, maderas exquisitas y tantos otros géneros podrían cosecharse «hasta el grado de surtir a la Europa». Sin embargo, la indolencia era en su opinión la causa de que se importen muchos de esos frutos. La capitanía general centroamericana la valora como la más rica en producciones naturales del continente americano y de todo el universo. No obstante, como contraste, era también la más pobre de toda la América española, «proposición que parece una paradoja, pero que es una verdad tan clara como la luz del medio día» (Bergaño, 1808: 38).

Bergaño atribuye esa decadencia al «mal entendido egoísmo de muchos particulares», que desprecian los auxilios del gobierno, por su mala infraestructura de caminos intransitables que obstruyen el comercio y que los interesados en sus negocios no se reúnen para mejorar su estado, porque el gobierno por sí solo es poco

menos que un particular «siempre débil, siempre inútil para las grandes empresas, que exigen, por decirlo así, una conspiración». Otra causa que señala era la ausencia de expediciones marítimas en el mar del sur, porque se contentan «con el tráfico de géneros ingleses, casi todos clandestinos», que ha obligado al peninsular al vender al costo. La existencia de solo cuatro o cinco puertos frecuentados en todas sus costas y la despoblación de la norte, «que debiera ser la más poblada», constituyen otros factores negativos. Como ilustrado incide también en la inexistencia de cátedras de matemáticas, de comercio, de economía rural, por lo que las artes, incluida la misma agricultura se encontraban en la mayor decadencia. Finalmente, al no haber exportación de frutos, «ni patriotismo que la promueva», la mayor parte de las importaciones se efectuaban a costa del numerario (Bergaño, 1808: 39-40).

Racionalista comprometido, atribuye los males de Guatemala y de la misma España a la ocupación «en ventilar más inútiles cuestiones de la metafísica», mientras que China, Estados Unidos, Inglaterra y Francia perfeccionaron su industria. Se preguntaba acerca de las utilidades que se han sacado de ellas gastando el tiempo en tales diatribas (Bergaño, 1808: 40). Ante esa realidad se interrogaba sobre el objeto de su discurso. Aseveraba que lo importante era dar existencia a los buenos proyectos, pero estos no estaban «en manos de un miserable poeta como yo, de un joven sin representación, sin valimiento, sin barbas que den peso a sus razones». Su finalidad era solo la de tratar de matar el tiempo del modo más útil a sus semejantes. Su genio observador le permitía descubrir el daño y los remedios, pero no se le ocultaba que «por más que los dicte la experiencia, donde no hay autoridad, no vale ciencia» (Bergaño, 1808: 40-41).

En sus escritos había cantado el amor de la filosofía y la virtud del campo, pero le faltaba entre otras cosas, cantar la economía política «así como Virgilio cantó de la rural». Su tono era infinitamente más bajo que el suyo, «que ha sido siempre la desesperación de los poetas». Él se confesaba abatido con las desdichas de la humanidad, por lo que no podía remontarlo por haber concebido este discurso, «que concebí y trabajé como un juguete de mi juventud». Acaso podía valorarse ser el primero que lo había abordado en verso por considerarlo más aparente que la prosa para persuadir los ánimos. Al no admitir la poesía disertaciones polémicas, su objetivo era demostrar el estado lastimoso de nuestro comercio. De la economía política se deducen grandes consecuencias de la reunión de muchos principios cortos, por lo que «de un buen análisis preparatorio, se saca la nerviosa y convincente síntesis» (Bergaño, 1808: 42).

La Silva comienza con una crítica a que «Cierto quedan fiado en su tesoro / que la industria y cultivo aborrecía» (Bergaño, 1808: 43). Su oro lo dilapidaba en artesanías de lujo, con lo que terminan «Los sabios extranjeros, / llevándose en

retornos los dineros / con los cuales fomentan sus Estados / y ponen a los otros en cuidados» (Bergaño, 1808: 43).

Para contrarrestarlo debe acabarse con la fatal indolencia, con la mejora de los caminos para incrementar el comercio, la revitalización de la agricultura, el fomento de las poblaciones costeras

> que a la lengua del agua coger pueden
> producciones que exceden
> a aquellas fruslerías
> o sean mercerías
> que el flamenco que me encaja,
> sacándome los reales con un cuerno (Bergaño, 1808: 46).

Critica además la extracción de sus riquezas que luego son adquiridas a los extranjeros ya manufacturadas:

> Ellos sacan de nuestras posesiones
> el carey y otras ricas producciones,
> de nosotros vilmente despreciadas,
> que nos venden luego elaboradas
> a precios que, aun ofrecen conveniencia
> ¡y que no nos confunda la indolencia (Bergaño, 1808: 46).

Si se extraen los frutos de las áreas costeras, donde sería fácil su transporte, sería barato su conducción al país donde sepan apreciarlos. Con esa política

> de vagos mendigantes,
> sacaré yo excelentes fabricantes,
> activos jornaleros
> hábiles marineros,
> y como buen patricio,
> quitando la raíz a tanto vicio
> tendré al pueblo ocupado,
> sirviéndose a sí mismo y al Estado (Bergaño, 1808: 47).

El contraste entre España e Inglaterra era para Bergaño la explicación del fracaso de la economía colonial:

> Si toda tú eres oro y ella cobre,
> ¿en qué está que es tan rica y tú tan pobre?
> ¡Ah! Recuerda, recuerda, oh madre España,

en ti vuelve y verás la Gran Bretaña,
que en sus fábricas tiene sí, un tesoro
más útil, más amable y duradero,
que el Perú y Potosí con tanto oro.
Es más útil, pues mientras el minero
trabaja soterrado en un abismo
tan hórrido y profundo donde él mismo
por un triste jornal se sepultará
a costa de la cara
salud y vida y su desdicha llora,
maldiciendo su suerte cada hora.
Mientras esto le pasa al desdichado
que recaba en las minas sepultado,
el feliz fabricante al descubierto
trabaja muy gozoso, viendo abierto
el azulado cielo; y más se apura
cuando, al par que respira el aura pura,
canta suda, y circulan sus humores (Bergaño, 1808: 51-52).

Liberal comprometido, denuncia en esta silva las obsesiones nobiliarias y el desprecio a los oficios mecánicos. Al creer que solo es noble «la carrera de las letras, armas o rentas, tienen por menos ignominiosa la ociosidad y sus perjuicios que el trabajo y sus utilidades» (Bergaño, 1808: 53).

Los últimos versos de Bergaño son una crítica a esa opulencia destructiva. Propugna que se llene el suelo ibérico de fábricas con el dinero invertido en su fomento. Debiéndose volver los ojos hacia las Indias con

campos vírgenes, yermos, dilatados
que te piden de hombres ilustrados
sociedades agrónomas que instruyan
a los indios incultos y destruyan
el infame egoísmo y la pereza (Bergaño, 1808: 53-54).

Como ilustrado convencido propone el desarrollo de las artes mecánicas, de la ciencia y de la agronomía. Considera que la escolástica ha sido extraordinariamente dañina, con sofistas

enseñando doctrinas perniciosas,
falsas, infructuosas,
que confunden a los jóvenes talentos
con cuestiones aéreas, necios cuentos,

en que siempre se empeñan
vanos maestros que jamás enseñan
que el ser ciudadano
es la prenda esencial del buen cristiano (Bergaño, 1808: 62-63).

En conclusión, los escolásticos eran para él solemnes holgazanes y bravos perillanes que si él pudiera:

Yo en sus manos al punto pusiera
en el nombre de Dios y del Estado,
una sierra, un telar o algún arado (Bergaño, 1808: 63).

Bibliografía

BERGAÑO VILLEGAS, Simón (1808), *La Vacuna. Canto dirigido a los jóvenes con una Silva de Economía política*, Guatemala, Imprenta de Ignacio Beteta.

DUQUE DE ESTRADA, Esteban (2014*), Nicaragua historia y familias 1821-1853*, Managua, [s. i.].

GARAVITO, Humberto (1945), *Francisco Cabrera, miniaturista guatemalteco (1781-1845)*, Guatemala, Tipografía nacional.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (2021), «El proceso de expulsión de Guatemala en 1809 de Simón Bergaño, director de su *Gazeta*», en Juan Díaz Álvarez, Fernando Manzano Ledesma y Rodrigo Olay Valdés (coords.), *Sobre España en el largo siglo XVIII*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ediciones Trea, págs. 553-562.

— (2022), «Reforma ilustrada y proyecto social. Simón Bergaño, redactor y editor de *La Gazeta de Guatemala* (1801-1807)», *Studia Humanitas Journal*, vol. 2, n.º 1, págs. 87-104.

PEREIRO OTERO, José Manuel (2008), «Conquistas vi(r)olentas y vacunas independentistas: Andrés Bello y Manuel José Quintana ante la enfermedad de la colonia», *Hispanic Review,* vol. 76, n.º 2, págs. 109-133.

Parte Tercera

Las bibliotecas del siglo XVIII: continuidad y renovación

Valoración, selección y eliminación de libros y bibliotecas clericales en el Bajo Segura

Verónica Mateo-Ripoll
Universidad de Alicante

El espacio del saber destinado a albergar las colecciones bibliográficas constituyó una de las creaciones más características de la arquitectura barroca, siendo el resultado de una lenta evolución de las bibliotecas renacentistas y manieristas, notablemente impulsadas por el crecimiento de la producción bibliográfica y el aumento del número de lectores (Muñoz Cosme, 2006: 58). Esta evolución implicó nuevas formulaciones en cuanto a la organización de las colecciones que acogerían estos espacios, y la evocación de «lugar sacro» que disfrutaba desde la Antigüedad se iría estrechando hasta dibujar unos límites muy precisos de acceso y uso.

La formulación teórica de la taxonomía de las bibliotecas, que a la postre se convertiría en el *modus operandi* de las librerías de la Compañía de Jesús, vendría de la mano de Claude Clément quien, en su tratado *Musei sive Bibliothecae tam privata quam publicae*, ya expuso la necesidad de limitar el acceso y preservar estos recintos con la siguiente analogía: «*sic Bibliotheca (uti diximus) hortus est, conclusus sit; fons, signetur; si thesaurus, abscondatur. Nam tanto amoenior erir, quanto secretior: facile contemnitur quod cuiuis facile obvium est*».[1]

Los peligros de abrir las librerías «a ignorantes» son repetidamente advertidos desde el momento en que estas adquieren una orientación pedagógica y son puestas al servicio de una comunidad educativa, como es el caso que refiere el jesuita. La filiación doctrinal, espiritual o ideológica de la institución a la que servían, marcaría su evolución; y sus inquilinos, los libros, sometidos a escrutinio y juzgados en función de la capacidad transgresora y/o transformadora que destilaran.

[1] Se trata de la obra *Musei, siue Bibliothecae tam priuatae quàm publicae extructio, instructio, cura, vsus libri IV: accessit accurata descriptio Regiae Bibliothecae S. Laurentii Escurialis...*, Lugduni, sumptibus Iacobi Prost, 1635, lib. III, sect. II, cap. I. pág. 445. Recogemos la cita de Aurora Miguel Alonso (1998: 86). Ofrecemos una traducción actualizada: «Si la Biblioteca, como dijimos, es un jardín, que esté cerrado; si es una fuente, que esté señalada; si es un tesoro, que se esconda. Será más placentera cuanto más secreta sea; hay más peligros en abrirla a todos, que en limitar su uso a algunos».

¿En aras del bien común? Los heterogéneos procedimientos de selección

A propósito de la preservación y cautela con que los prelados debían erigir librerías en sus diócesis, ya en el siglo XVII el franciscano Diego de Arce, calificador del Santo Oficio del tribunal de Murcia, se pronunciaba del modo siguiente: [2]

> El cargo de fundar, congeniar, augmentar y mirar por las públicas librerías, no es tanto de los príncipes seglares, si bien hemos visto muchos de ellos entregadísimos a obra tan virtuosa, cuanto de los obispos, como maestros que son de la Iglesia y guías de los ignorantes, y a cuyo oficio toca volver y revolver los libros sagrados, y diferenciar los auténticos de los apócrifos (pág. 59) […] Y que estos escritos, así con tanta diligencia hechos por los notarios y con tanta advertencia aprobados por los diáconos y subdiáconos, dichos, por esto, ojos del obispo, que ha de ser como un argos espiritual, viéndolo todo y notándolo, los guardasen los pontífices con mucho cuidado […] ¿Y qué lugar era este en que estos escritos se encerraban, si no archivos o librerías instituidas en la Iglesia para este fin? (págs. 62-63).

Acerca de este texto, Peña Díaz (Mateo Ripoll, 2002a: 11) señala que resultaba comprensible entre las estrategias pastorales y educativas de un buen obispo del Antiguo Régimen la defensa del libro y de las bibliotecas, por lo que se adoptaron una serie de medidas disciplinantes destinadas a la feligresía en general, y a los clérigos y estudiantes de los incipientes seminarios en particular. Además de acciones reprobatorias, había que editar, construir un corpus de textos ortodoxos de fácil lectura, ordenarlos en las librerías, y los verdaderos directores espirituales y físicos de este proyecto no debían ser otros que los obispos.

Buen ejemplo de ello fueron las actuaciones de José Tormo, catedrático de Filosofía y rector de la Universidad de Valencia, auxiliar del arzobispo Andrés Mayoral y obispo de Orihuela entre 1767 y 1790. Durante su pontificado prestó atención a la formación del sacerdocio en su diócesis, defendiendo que su transformación pasaba por la propia Iglesia y por el Seminario diocesano de San Miguel de esta localidad, que impulsó, y especialmente su biblioteca.[3] Tormo, definido por su regalismo, sus posiciones episcopalistas y un fuerte rigorismo moral, tan contrario al laxismo asociado con la Compañía de Jesús, formó parte del Consejo Extraordinario encargado del dictamen sobre los expedientes concernientes a la

[2] Hemos manejado la copia digital recogida en Biblioteca Digital de Castilla y León, cuya fecha de impresión se supone en 1888, efectuada a partir del manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España (Ms. Bb 222)

[3] Actitud similar encontramos en José Climent, obispo de Barcelona; Antonio Tavira, prelado de Canarias; o Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia.

expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Sus posturas enconadas contra los ignacianos se concretaron en los duros informes que evacuó sobre la necesidad de su extinción, lo que le llevó a desencuentros con otros miembros del Consejo, con algunos eclesiásticos valencianos reformistas de su círculo de amistades y ciertos integrantes del cabildo catedralicio (Martínez Gómis, 1992: 86-88; Más Galvañ, 2004: 173-176).

Nos interesa especialmente cómo repercutió su perfil en lo tocante a los libros y a las librerías de la capital del Bajo Segura. Prestó atención a la difusión de los sínodos de Orihuela de 1569, 1600 y 1663, impulsando durante su pontificado las segundas ediciones de estos,[4] con el fin de vivificar los decretos tridentinos, algo relegados en el Setecientos. Otra de sus facetas más aplaudidas fue la ampliación de la biblioteca del Seminario Conciliar de San Miguel. Pero, contrariamente a lo que se ha defendido a propósito de la ejecución de una excelente «biblioteca pública»[5] merced a su altruismo, su acrecentamiento se materializó, principalmente, a costa de la aplicación de la librería del Colegio de Jesuitas de Orihuela tras su extrañamiento (Mateo Ripoll, 2002b: 61-62). Con todo, sus esfuerzos por enriquecer la biblioteca conciliar con los libros de los ignacianos fue considerable, como demuestra la correspondencia que mantuvo con Floridablanca y Campomanes a propósito de otros centros que comenzaron a postularse y demandar las librerías de los expulsos, caso de la Universidad de Valencia (AMO, n.º 1938, pieza 8).

En lo relativo a la aplicación de la biblioteca de los jesuitas al Seminario, su fondo librario se vio rectificado en diversas ocasiones a lo largo del Setecientos, en función de las inquietudes o filiaciones de los diversos titulares de la diócesis y las directrices prescritas al cuadro rectoral, en consonancia con lo que Armando Petrucci (2011: 240) ha denominado «las exigencias utilitarias de la cultura sapiencial» impuestas, bien por el argumento de uso, por modificaciones profundas de los sistemas de enseñanza, por el nacimiento de nuevas ideologías culturales, nuevos gustos, así como por crisis profundas de los modelos vigentes. Pero, además, en los centros educativos cuyas bibliotecas tenían una finalidad pedagógica, en los procesos de selección de los libros también pesaron las posiciones más o menos en-

[4] Pese a los esfuerzos, no hemos podido concretar este punto ya que en los datos del área de publicación de estas segundas ediciones solo figura al pie de imprenta que se facturaron por la viuda de Felipe Teruel en la ciudad de Murcia. Con todo, y a tenor de la abundante producción documental del prelado Tormo impresa en el mismo lugar e imprenta, nos inclinamos porque ciertamente fuera su promotor.

[5] El acatamiento de esta Real Cédula y Real Provisión también la podemos observar en las anotaciones manuscritas que aparecen dentro de los volúmenes de la Biblioteca Episcopal de Plasencia, a veces con el adjetivo de «Pública». El Obispo de la Diócesis de Plasencia en esos momentos era José González Laso y su implicación en la creación de la biblioteca es constatable, al encontrarse varios volúmenes de su propiedad formando parte de la colección (Díaz Majada, 2021:67).

conadas a nivel teológico y filosófico de sus máximos dirigentes; lo que en ocasiones se tradujo en actitudes censoras contrarias a la tenencia de determinados autores y escuelas, así como la prohibición de obras consideradas hostiles o perniciosas para la educación de su alumnado. Para el obispo Tormo sería crucial una depuración previa de la biblioteca de la Compañía en Orihuela, que debía superar el expurgo ideológico dictado por los decretos carloterceristas, separando los libros considerados beneficiosos para la formación integral de los seminaristas, de aquellos otros que «no pudiesen conducir a la instrucción de alumnos y catedráticos». Pese a limitar la censura a las que ideológicamente se situaban en la línea del laxismo jesuítico, los diligentes comisionados para tal desempeño en la capital del Bajo Segura se aplicaron en una exhaustiva depuración de la librería de la Compañía (Mateo Ripoll 2002b: 58-61) frente a segregaciones más tibias, en consonancia con los preceptos de otras dignidades eclesiásticas también en la década de 1770 (Pérez Ortiz y González Lozano, 2014: 381-383).

Pero las políticas censoras de dignidades eclesiásticas, acaso punibles desde la óptica actual, en ocasiones fueron más allá, traduciéndose en un beligerante biblioclasmo. Las prácticas mutiladoras contra las bibliotecas se han erigido en un recurso participado por instituciones políticas y religiosas a lo largo de la historia, cuando no han ido de la mano, concretándose en heterogéneos procesos de «higienización» de sus materiales, así como la aniquilación de los libros por el peligro potencial que podían representar para el orden y la ortodoxia. Gimeno Blay (2001: 1-4) expone cómo se puede ejercer sobre la cultura escrita una violencia sutil, pero también una desmedida violencia física que conduce a la desaparición de determinados testimonios escritos, en contradicción con la propia naturaleza de la escritura y su afán por la conservarlos.

Dejemos por el momento los aspectos relacionados con la vigilancia, controles, impedimentos y actuaciones inquisitoriales sobre los libros, así como la censura materializada en la individualidad de autores y obras, para retratar esos otros procedimientos expurgatorios, de eliminación, algunos totalmente irreflexivos e irracionales, a los que también se vieron sometidas algunas librerías particulares, y especialmente las institucionales con fondos del Setecientos y aun anteriores. Si atendemos a una taxonomía cualitativa aplicable al patrimonio bibliográfico (Pedraza, 2008: 222-227; Tugores y Planas, 2006: 17-24), uno de los más interesantes es su valor selectivo, por cuanto muchas de las bibliotecas existentes en la actualidad lo han hecho pese a destrucciones intencionadas, que han convertido a sus actuales moradores, los libros, en supervivientes. Sustracciones, incautaciones, saqueos o pillajes, habitualmente asociados a los conflictos bélicos y cuyos zarpazos se manifestaron con especial virulencia durante la Guerra de la Independencia y

la Guerra Civil Española, han proporcionado abundantes testimonios. Y es que las utilidades de los libros no siempre han transcurrido por la lógica de su creación; y una de ellas fue la de servir como defensa o combustible. Durante la ocupación de Zaragoza por las tropas napoleónicas, los soldados franceses emplearon miles de libros extraídos de los conventos para hacer trincheras o para calentarse; en palabras del general Lejeune: «ya estuviéramos en pie o tumbados, nos defendían perfectamente de las balas» (Muñoz Feliu, 2018: 469). Con todo, no fueron las únicas causas de privación; toda vez que las supresiones, extinciones, exclaustraciones y desamortizaciones religiosas propiciaron igualmente esa selección.

Actuaciones censurables, aunque igualmente alejadas de cualquier calidad ideológica, pueden observarse en los expolios que siguieron al extrañamiento de la Compañía de Jesús en los territorios de la monarquía hispánica. De la mano de Carlos Page (2000: 9-31) recogemos la extralimitación del sargento mayor Fernando Fabro, quien se presentó en la universidad argentina de Córdoba para ejecutar las órdenes emanadas del gobernador de Buenos Aires, no sin antes sustraer 10 carretas de libros de la estancia de La Candelaria, disponiendo arbitrariamente de estos aprovechando el ínterin hasta la aplicación de la Real Cédula de 1769 sobre la creación de Juntas Provinciales y Municipales de Temporalidades. Años después, cuando se enfrentó al tribunal que lo imputó por tales desmanes, declaró que se hizo cargo de 5386 tomos en folio y solo vendió 184, pero que «en no pocas oportunidades otros vecinos habían robado libros». En su defensa arguyó que los había comprado, como otros muchos individuos, y «que no se entienda que los había sustraído». Al rendir cuentas de sus tropelías entre 1769 y 1771, manifestó que se vendieron 781 tomos a 1552 pesos y 3 reales, por lo que «había tenido libros para mercadear y surtir a toda la ciudad de Córdoba» (pág. 25).

Con referencia a otras congregaciones religiosas, los reclamos por la indiferencia y la mala gestión de algunas bibliotecas monásticas fueron objeto de severas amonestaciones, pese a las prevenciones que recogían sus constituciones. De los fondos del genealogista Salazar y Castro —que en su momento pertenecieron a la biblioteca del monasterio benedictino de Montserrat de Madrid— se sustrajeron valiosos ejemplares, al permitir la entrada de eruditos: «hallóse que faltaban muchos códices; otros estropeados y dilacerados de modo increíble» (Varela Orol, 2011: 128). Tampoco parece que tuvieran especial procura los novicios, con relación a los expolios de los frailes al momento de fallecer; en 1745 fray Martín Sarmiento denunciaba en su informe al abad general de la congregación de San Benito de Valladolid, Anselmo Mariño, sobre el incumplimiento de la normativa del siguiente modo:

> Aun hay otro abuso en la materia: y es que si muere quien tenga una buena librería, todos de línea cargan con casi todos los libros en expolio, no para tenerlos y usarlos, sino para venderlos dentro y fuera de casa y convertir el producto en sus diversiones. Y esto aun hablando de aquellos libros, que por ley se debían aplicar a la librería de la casa, por haberlos en ella. De aquí resulta lo poco o mal que se aumentan las librerías públicas de la Orden, ya porque no se compran, ya porque los que dejan los monjes se distribuyen a quienes los han de vender fuera (pág. 129)

Sirvan estos ejemplos para ilustrar cómo los valores económicos y de mercado igualmente se derivan del análisis de esa suerte de expurgos irreflexivos, enajenaciones, eliminaciones o expolios[6] a que se vieron plegados buena parte de los repositorios bibliográficos más significativos durante el siglo XVIII, así como las causas de su minoración.[7]

Por cuanto venimos observando, el legado patrimonial de una sociedad ocasionalmente se transmite íntegro. De ordinario, lo anterior es sustituido por lo posterior; solo se conserva una selección, que con el transcurso del tiempo es el resultado de numerosas y sucesivas elecciones (Pedraza, 2008: 223). Ese espíritu de selección/conservación se tradujo en que algunas órdenes religiosas se desprendieran, donaran o cedieran en préstamo ediciones que consideraban desfasadas, trasnochadas o antiguas de textos y autores que nutrían sus plúteos, a otros centros de más reciente creación y presumiblemente con menores posibilidades económicas para la adquisición de ejemplares, con el fin de contribuir a la constitución inicial y el acrecentamiento de sus librerías. Sus necesidades servirían a su finalidad; esto es, para la instrucción de su alumnado y su andadura colegial; para la formación de novicios y apoyo a equipos educadores —bibliotecas pedagógicas—; los referentes al crecimiento espiritual de los padres; así como los relacionados con su labor teológica, moral, dogmática, misionera o de predicación, según los casos. Estas transferencias esclarecerían el porqué del elevado volumen de incunables y ediciones de los siglos XVI y XVII en bibliotecas de instituciones clericales, pese a que en algunas localidades no se implantaran hasta bien entrado en Setecientos.

Desde nuestra perspectiva actual dotamos a estos conjuntos librarios de una serie de valores añadidos —histórico, estético, universal— y aun otros tal vez más

[6] El concepto de expolio, aplicado al patrimonio cultural en general, puede imputarse a la descontextualización de un bien cultural, pero también a la forma de llevarse a cabo esa desubicación o la licitud en la manera en que han llegado los objetos a sus destinos (Terreros Andreu, 2014).

[7] De la misma manera que la obtención de un bien patrimonial supone un enriquecimiento, su pérdida implica un empobrecimiento; pero ni uno ni otro lo son únicamente desde la perspectiva económica, puesto que el menoscabo patrimonial implica un empobrecimiento de la sociedad que lo generó. Por su parte, el valor de mercado se entiende con relación al valor de intercambio de un bien en términos economicistas.

intrincados y discutibles —subjetivo, identitario, integrador— (Pedraza, 2008: 222-227; Tugores y Planas, 2006: 17-24) asociados a esa esencia de «conjuntos patrimoniales», de «patrimonio» como construcción cultural, y que les hemos atribuido desde el presente al desandar el camino que recorrieron hasta llegar a nosotros, cuando ha sido posible. Siguiendo a Francesca Tugores y Rosa Planas «la historia del patrimonio es también la historia de lo que se ha perdido, por no haber merecido consideración o por haber sido destruido de manera intencionada» (pág. 20). Efectivamente, la incuria, la dejadez, el desconocimiento, el desinterés, la indiferencia o la falta de sensibilidad han hecho mella y concurrido a su depreciación y eliminación.

El Siglo de Oro en el Siglo de la Ilustración. La utilidad de los libros

Estudios acometidos sobre la Ilustración española a partir de la década de 1970 pusieron de manifiesto el influjo del siglo XVI en la concepción cultural y religiosa de los ilustrados, y especialmente la herencia hispana. Antonio Mestre o François Lopez, por reducirnos a dos grandes referentes, abordaron las correlaciones y analogías entre los siglos XVI y XVIII. Recordemos como Helman (1970: 11-31) llegó a tildar a la Ilustración de «Renacimiento»; «una continuación directa de la manera de pensar y sentir del siglo XVI». Tal vez por ello, y con muchísimas cautelas, podríamos atisbar una significación mayor en algunas bibliotecas institucionales contemporáneas, con relación a los subfondos conformados por las librerías personales de algunos intelectuales, eruditos, académicos o clérigos en la órbita del catolicismo ilustrado, a la vista de inventarios o los propios ejemplares que se conservan en la actualidad.

No obstante, en la historia de estas bibliotecas confluyen de modo expresivo bagajes diversos y la singularidad que han adquirido con el tiempo es fruto de trayectorias vitales sinuosas. En sus depósitos encontramos buen número de obras que no necesariamente revelan las iniciativas particulares o institucionales que les podríamos atribuir. Aun siendo tentador, la honestidad se impone; incluso vislumbrando algún atisbo de filiación a ciertas corrientes culturales, de inclinación a advertidos gustos, resulta sumamente arriesgado conjugar el axioma «libros = mentalidad de sus usuarios y sus propietarios». Solo, y aun con la misma prudencia, lo podemos intentar con las librerías de aquellas órdenes religiosas en cuyos reglamentos se explicita la tenencia de librerías, de las obras que las debían conformar,

así como de su finalidad utilitaria; como en el caso de la Compañía de Jesús.[8] No podemos expresar lo mismo en lo concerniente a otras bibliotecas conventuales, monásticas y aun de seminarios conciliares, pese a que sus constituciones también apuntaban la necesidad de bibliotecas, por su vertiente formativa.

Decíamos antes que para el conocimiento de la historia de las bibliotecas institucionales inexorablemente debemos reconstruir su andadura, que en ocasiones se asemeja a un auténtico puzle. Pero, cuando no se dispone de otras fuentes documentales en que apoyarnos, son los propios ejemplares quienes nos proporcionan información, si bien es cierto que a dosis homeopáticas.

Hemos aludido a la obsolescencia de los textos y a la aparición en el mercado de nuevas ediciones de reputados autores de obligada lectura, como una de las causas de crecimiento de librerías recién instituidas o con un trayecto breve durante el Setecientos. Otra, como queda dicho, será la acogida de otras librerías que habían recorrido una suerte desigual, ya fuera por incautación, por donación o por recepción de las de sus acólitos; y cuya singularidad e idiosincrasia podemos derivarlas del análisis de los ejemplares que las configuraron.

> El libro antiguo es también un producto histórico en cuanto los acontecimientos inciden en él. Seguramente algunos ejemplares idénticos llegaban a manos de diferentes poseedores, y a partir de ese momento cada ejemplar seguía un *íter* que tenía como resultado la incidencia sobre él de factores de muy diversa índole y conformaba un ejemplar con características propias, distintas a las de los otros ejemplares de la [misma] edición (Pedraza, 2014: 37)

En este orden de cosas, se hace imprescindible disponer de una descripción exhaustiva de los libros y especialmente de la consignación de los datos en el área de particularidad del ejemplar; esa distinción en sus trayectorias vitales solo es posible a partir de la individualidad de estos. Traemos a colación los propósitos expresados por Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca (2012), tocante a las prácticas catalogadoras de su fondo antiguo:

> No es necesario, a estas alturas, justificar la importancia del libro como «producto histórico», es decir, la necesidad de dar cuenta en los catálogos de las bibliotecas de la historia del ejemplar: ofrecer al investigador los datos relativos a la historia de posesión, uso y procedencia de los ejemplares que constituyen la colección de esta biblioteca universitaria.

[8] Buena parte de las reflexiones que aquí volcamos son fruto de largas conversaciones con nuestra querida compañera y amiga de la Universidad de Alicante María Dolores García Gómez, recientemente fallecida, así como de las lecturas y relecturas de sus trabajos, en los que siempre hemos encontrado inspiración y que nos han abierto a nuevos interrogantes y, por ende, a nuevas empresas.

Determinaciones que, asimismo, han llevado a cabo la Real Biblioteca, constatable por su base de datos de encuadernaciones y exlibris; la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense, en relación con las marcas de procedencia institucionales y personales; así como la Biblioteca de la Universidad de Barcelona o la propia Biblioteca Nacional.[9]

Rastrear las diferentes prácticas de escritura en los libros constituye una fuente escasamente explotada, pese a que el caudal de información que nos ofrecen las anotaciones manuscritas permite acercarnos a los entornos de apropiación de los textos, ampliamente estudiados por Roger Chartier (1999). Igualmente, Petrucci (1999: 35) abogaba por la atención que merecían las anotaciones manuscritas: «habría que desarrollar atentas investigaciones […] sobre los objetos de lectura, es decir, los libros, manuscritos o impresos, para reconstruir, a través de las notas de posesión y de las anotaciones de lectura, la historia y la individualidad de sus propietarios y usuarios». De hecho, las hojas de algunos libros actúan de memoria y listado de sus propietarios; de los cambios de pertenencia; de la movilidad de los libros; de sus tasaciones en el mercado; de sus antiguas signaturas; así como de otros signos inequívocamente personales (Navarro Bonilla, 2003: 246-252).

La materialización de la exclusión. Prohibición y expurgo en los ejemplares

Los estudios sobre la censura libraria habitualmente se han acometido a partir de los índices inquisitoriales y de la abundante documentación archivística relacionada. Pero en estas páginas, y en consonancia con lo expuesto, nos interesa su análisis a partir de los ejemplares conservados; esto es, de las anotaciones manuscritas calificadoras, así como las huellas de la acción expurgatoria. Las marcas de permisión, y sobremodo las reprobatorias sobre textos y autores, son algunas de las expresiones más elocuentes de ese *iter librorum* que apuntábamos anteriormente.

El enunciado de este epígrafe qué duda cabe nos compromete a un estudio monográfico de mayor amplitud, toda vez que tenemos los mimbres para acometerlo. En tanto, queremos avanzar algunas estimaciones con referencia a esas intervenciones censoras, materializadas en el expurgo de ejemplares de obras del siglo XVI cuya utilidad y usabilidad se mantuvieron en los siglos XVII y XVIII. Para ello nos

[9] Aunque son muchos los catálogos de fondo antiguo que dan cuenta en sus registros de anteriores poseedores y usuarios de los libros, existen algunos proyectos concretos que singularizan las sucesivas procedencias, así como las marcas de prohibición y expurgo que han ido plasmándose en sus páginas. Estos proyectos se están recogiendo en la página web del CERL (Consortium of European Research Libraries) BGH USAL (2012)

servimos de los ejemplares custodiados en la Biblioteca del Seminario de San Miguel de Orihuela que, al igual que otros centros aludidos en páginas precedentes, se constituyó a partir de una dotación inicial ciertamente exigua; acrecentándose con la incorporación de las bibliotecas personales de los obispos Juan Elías Gómez de Terán y José Tormo. Creció con las anexiones de las librerías de educadores del centro y acólitos de la diócesis; pero, principalmente, tras la incorporación de los fondos bibliográficos de las casas y colegios de los jesuitas expulsos de Alicante y Orihuela.

Acometiendo nuestro análisis a partir de las obras del siglo XVI que actualmente atesora, la biblioteca se sometió a diversas inspecciones *in situ;* como también se convirtió en continua receptora de ejemplares anotados, corregidos y mútilos, que nos permiten colegir una actividad censora desigual, aunque con cierta periodicidad y escasas variantes. Las notas expurgatorias refrendan, aunque no en todos los casos, la relación entre los ejemplares y los sucesivos índices prohibitorios y expurgatorios, cartas acordadas o edictos. Como hemos tenido ocasión de constatar, los libros bien pudieron despertar sospechas inadvertidas anteriormente (¿tal vez ignoradas?), pero puestos en cautela y revisados una y hasta varias veces con posterioridad, en función de la evolución de los criterios de censura, así como del rigor y exceso de celo adoptados por los calificadores respecto a la normativa vigente. Este fue el caso de la magnífica edición frobeniana, facturada en Basilea en 1556, del tratado de metalurgia y minería de Georgius Agrícola *De re metallica libri XII*, cuyo autor no figuró en los índices hasta 1632, y que «nunca contuvo nada que no fuera asunto de la materia que dice. Pero un celoso comisario sevillano puedo sospechar de él, quizá por la nacionalidad de su autor, quizá por haberse impreso en una ciudad como Basilea» (Pardo Tomás, 1991: 271). Llama la atención que esta, junto con otras que podemos consignar —con todas las salvedades— como «obras científicas», perteneció a la biblioteca personal de José de Juste; uno de los sacerdotes operarios que colaboró en la puesta en marcha del instituto eclesiástico en 1742 y del que fue rector. En la portada del ejemplar figura un lacónico *auctor damnatus*, práctica condenatoria que pretendía prevenir al lector con esa suerte de advertencia, y que constatamos en la edición de Erasmo de Rotterdam de las obras de san Cipriano en 1521, salida de la imprenta de su amigo y colaborador Johann Froben.

Idéntica amonestación, aunque seguida de la caución para garantizar una posterior y rectificada lectura, se inserta en la página principal de *Novus commentarius de verbis iuris*... del insigne jurista François Hotman, facturada en el taller veneciano de Bevilacqua en 1564. Este tipógrafo y editor añadió por afinidad —como el mismo revela— la obra *De comitiis romanorum* del fecundo humanista francés Nicolás de Grouchy; junto con un extracto sobre las diversas formas y estructu-

ras de gobierno romanas, del historiador Polibio. A esta primitiva anotación, cuya fecha ignoramos y que presumimos derivada del credo calvinista de su autor, le sucede otra en orden al Índice de 1612. Pero especialmente «quirúrgica» resultó la aplicación de las instrucciones contenidas en el Índice de Zapata de 1632, por el volumen de adiciones sobre el autor y su producción impresa respecto del anterior.[10]

Además de esos apuntes enmendadores, habitualmente en las portadas y a ambos lados de la marca tipográfica, encontramos otros ejemplares con rectificaciones más severas, que se extienden a lo largo de páginas. Profusamente dañados, con párrafos tachados y abundantes notas expurgatorias marginales, hasta el extremo de hacer peligrar su integridad por la doble acción destructiva,[11] encontramos otras ediciones de Erasmo. Se trata de una recopilación de escritos dispersos de san Jerónimo, incluyendo las *Lucubrationes*, así como la obra completa de Orígenes Adamantius —también renombrado como Orígenes de Alejandría—; frutos ambos de su colaboración con el aludido impresor de la ciudad del Rin en 1537 y 1557, respectivamente.

El número de libros publicados por Erasmo sobre patrística e Iglesia primitiva fue abundante. Y es que también se aplicó en las labores de traductor y editor de las obras de Juan Damasceno y Juan Crisóstomo, entre otros (Pastor Julián, 2022), y que fueron objeto de una desigual actividad interventora. La primera se limita a exhibir leves correctivos y anotaciones conforme el Expurgatorio de 1707 de manos de Manuel Ribelles, comisionado del Santo Oficio en la ciudad de Murcia; en tanto que la obra de Crisóstomo sufrió un tipo de censura mucho más destructiva, ya que afecta a extensos párrafos, que incluso ha cercenado páginas enteras.

Como muestra de reiteración sobre cautelas y prohibiciones con relación a determinados autores, así como la censura a que se sometieron los textos de manera recurrente, nos interesa también detenernos en las ediciones plantinianas de los *Commentaria in duocecim prophetas* de Arias Montano (1583), junto con el *Liber generationis et regenerationis Adam...* (1593) y los *Commentaria in Isaiae prophetas* (1599); cuyas hojas de guarda y portadas evidencian la aplicación de la censura, además del sumo interés que debieron suscitar a su propietario inicial, al agruparlas en una única y delicada encuadernación. Se perciben notas reprobatorias a lo largo del Seiscientos, asociadas a sus poseedores: el pavorde de la catedral de Valencia y

[10] Para el cotejo hemos consultado la copia digital de la Biblioteca Virtual de la Rioja de la edición del *Index librorum prohibitorum et expurgatorum […] D. D. Bernardi de Sandoual et Roxas*, impresa en Madrid por Luis Sánchez en 1612 (referencia autor en pág. 43); así como el *Nouus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum […] Antonii Zapata*, en el taller sevillano de Francisco de Lyra en 1632, y difundida por la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (referencia autor en págs. 358-363).

[11] A causa de la oxidación de las tintas ferrogálicas empleadas en las notas correctoras.

calificador Juan Bautista Belda, y un posible beneficiario ya a finales del siglo XVIII, Diego Flores, que ostentaría la dirección del Seminario de Orihuela y de impecable currículo (BGM: 225-1252-6).

Otros impresores renombrados con presencia en los plúteos de la biblioteca conciliar son varios miembros de familia Junta de Venecia. Con relación a las obras expurgadas que ahora nos interesan, significamos la temprana edición de los *Psalmi davidicis ad hebreaicam veritatem*, del cardenal Tomás de Vio o Tomás Cayetano en 1520. La revisión y enmienda de sus obras se manifiestan en los párrafos condenados, correspondientes con los Índices de 1632 y 1640, ratificados con anotaciones en la hoja de guarda según el Edicto de 1747. A esta familia de impresores también corresponde la *Biblia sacra cum glossa ordinaria*, llevada a cabo por el controversista francés François Fevardant, en colaboración con otros doctores de la Sorbona; corregido en Valencia en 1615 por Francisco Genís Casanova, pavorde de la Seo valenciana y vicario arzobispal, y vuelto a enmendar pocos años después por orden del fiscal de la Inquisición Francisco Salgado.

Somos conscientes de que la casuística que se concita en un análisis sobre obras reprobadas, expurgadas y prohibidas no puede cerrarse sin acercarse a toda una serie de cuestiones insoslayables con relación a la Inquisición y los libros, así como los contextos y circunstancias que propiciaron su censura (tal vez censuras, en consonancia con las visiones poliédricas que proyecta el término). Pero no es posible acometerlo desde estas páginas, aun a riesgo de ser juzgadas por sus ausencias notables, y acaso cierta miopía. Por el momento, y en un apretado final, podemos colegir sucintamente que en la Biblioteca del Seminario conciliar de San Miguel se advierte la coexistencia de diversas prácticas censoras. Junto con las manifestaciones de esa reprobación ideológica previa al acomodo de los ejemplares en sus anaqueles, caso de la incorporación de la librería de los jesuitas de Orihuela, que no afectaron a la corporeidad de las obras, encontramos otras expresiones más evidentes en orden a las manifestaciones externas de la cultura escrita. La existencia de esos usos, de esas evidencias prohibitorias y expurgatorias, apenas han dañado el fondo bibliográfico. Acaso, y sin pretenderlo, sean esas mismas anotaciones las que nos ayuden a descubrir el intrincado e ignoto camino recorrido por sus ejemplares.

Bibliografía

Archivo Municipal de Orihuela, *Carta de José Moñino de 19 de septiembre de 1769 a Campomanes; carta de Campomanes de 30 de septiembre de 1769 a José Tormo*, n.º 1938, pieza 8, s. f.

Arce, Diego de (¿1888?), *De las librerías: de su antigüedad y provecho, de su sitio, de la estimación que de ellas deben hacer las repúblicas y de la obligación que los príncipes, así seglares como eclesiásticos, tienen de fundarlas, augmentarlas y conservarlas…* [S. l.] [s. n.], de venta en Madrid, viuda de Hernando.

Miguel Alonso, A. (1998), «La organización de las bibliotecas de la Compañía de Jesús. Un estudio de su evolución a partir de repertorios jesuitas», en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid, Asociación Española de Bibliografía, vol. II, págs. 77-100.

Chartier, R. (1999), *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa.

Diaz Majada, G. (2021), «La catalogación de la Biblioteca episcopal de Plasencia. Una biblioteca de la Ilustración con incunables (I)», en *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, n.º 92, págs. 51-72.

García Gómez, M. D, (2000), «La Biblioteca del Colegio de Jesuitas de Albacete en el trance de la expulsión (1767)», *Hispania sacra*, vol. 52, n.º 105, págs. 229-258.

— (2010), *Testigos de la memoria. los inventarios de las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la expulsión de 1767*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Gimeno Blay, F. (2001), *Quemar libros… ¡Qué extraño placer!,* Valencia, Publicacions del Seminari d'Estudis sobre la Cultura Escrita.

Helman, E. (1970), *Jovellanos y Goya,* Madrid, Taurus.

Infantes, V. (1997), «Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas», *Bulletin Hispanique*, vol. 99, n.º 1, págs. 281-292.

Martínez Gomis, M. (1992), «El Seminario de Orihuela en el siglo xviii», en VV. AA, *Orígenes del Seminario de Orihuela, 1742-1790*. Libro catálogo de la exposición del mismo título, Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo / Obispado de Orihuela, págs. 63-89.

Mas Galvañ, C. (2004), «Tres Seminarios españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. 3, págs. 163-200.

Mateo Ripoll, V. (2002a), *La Cultura de las Letras. Estudio de una biblioteca eclesiástica en la Edad Moderna*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

— (2002b), «Las bibliotecas de la Compañía de Jesús: el Colegio de Orihuela», en Enrique Giménez López (coord.), *Y en el tercero perecerán: gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. xviii: estudios en homenaje a P. Miquel Batllori i Munné*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, págs. 49-70.

Muñoz Cosme, A. (2006), «La arquitectura de las bibliotecas barrocas», en C. de La Peña Velasco (coord.), *En torno al Barroco: miradas múltiples*, Murcia, Universidad de Murcia, págs. 57-85.

Muñoz Feliu, M. C. (2018), «Bibliotecas y Revolución. La política bibliotecaria de José I», *Bulletin Hispanique*, vol. 120, n.º 2, págs. 461-472.

Navarro Bonilla, D. (2003), «Las huellas de la lectura: marcas y anotaciones manuscritas en impresos de los siglos xvi a xviii», en A. Castillo Gómez (coord.), *Libro y lectura en la península ibérica y América: siglos xiii a xviii*, Salamanca, Junta de Castilla y León, págs. 243-287.

Page, C. (2000), «La Librería Jesuítica. Historia del expolio de un emblemático patrimonio cultural de Córdoba», *Estudios,* n.º 13, págs. 9-31.

Pardo Tomás, J. (1991), *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos xvi y xvii*, Madrid, CSIC.

Pastor Julián, V. (2022), «Erasmo traductor y editor de los Padres de la Iglesia: Crisóstomo, Basilio y Orígenes», *Salmanticensis,* 69, n.º 1-2, págs. 39-75.

Pedraza Gracia M, J., (2008), «La gestión del patrimonio bibliográfico español y el Catálogo de Patrimonio Bibliográfico: un ejemplo de interrelación entre la Administración y el ciudadano», en *Inclusao digital e goberno eletrônico,* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, págs. 217-245.

— (2014), «Algunas reflexiones sobre bibliotecas históricas o patrimoniales: nuevo paradigma entre los centros y servicios de información», en *Investigación Bibliotecológica*, vol. 28, núm. 64, págs. 33-50.

Pérez Ortiz, G. y González Lozano, F. (2014), «La Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz» en *Hispania Sacra*, vol. LXVI, n.º 133, págs. 373-387.

Petrucci, A. (2011), *Libros, escrituras y bibliotecas*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Terreros Andreu, C. (2014), «El expolio de Patrimonio Cultural: problemas de conceptualización jurídica», *E-rph. Revista electrónica del patrimonio Histórico*, n.º 14, págs. 59-97.

Tugores, F. y Planas, R. (2006), *Introducción al patrimonio cultural,* Gijón, Ediciones Trea.

Varela Orol, C. (2011), «Martín Sarmiento y las bibliotecas de la Congregación Benedictina de Valladolid», *Hispania. Revista española de Historia*, vol. 71, n.º 237, págs. 121-152.

La biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1820): fondos y proceso formativo[*]

Guillermo Fernández Ortiz
Universidad de Oviedo

Las investigaciones sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País se han venido sucediendo desde el siglo xix. En ellas, no han ido faltando alusiones a sus bibliotecas, siempre limitadas y condicionadas por la elocuencia y la disponibilidad de las fuentes.

De los estudiosos clásicos, Gonzalo Anes (1969) no se detuvo en el particular mientras que Ramón Carande (1971: 172-174) se limitó a pasar revista de aquellos cuerpos más pródigos en publicaciones propias. En cambio, Jean Sarrailh sí llegó a ofrecer algunas consignas sobre las librerías de estas instituciones, poniendo de manifiesto cómo los estatutos de todas, que como es bien sabido tomaron los de la Matritense como modelo, recomendaban la constitución de una biblioteca (Sarrailh: 1985: 261). Así mismo, señaló que la de Madrid solicitó muy pronto la licencia para poseer y leer libros prohibidos (Sarrailh, 1985: 274; Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 98); un permiso que, según señalaría más tarde Velázquez Martínez propósito de la murciana, debió de concederse también a otras Sociedades (1989: 160-161).

La desarticulación de muchas librerías y la desaparición de no pocos archivos, según fue ya avanzado por Aguilar Piñal y Paula y Jorge Demerson (1975), han impedido el estudio sistemático de no pocas colecciones. Así, Rosa M.ª González, en su estudio sobre la de León, aunque pudo encontrarse hacia 1840 con una «numerosa y escogida biblioteca» para la que imaginó sus orígenes a fines del setecientos,

[*] Esta investigación se ha desarrollado en el marco del Proyecto de investigación *Notariado y construcción social de la realidad. Hacia una codificación del documento notarial (siglos* xii-xvii*)*, ref. PGC2018-093495-B-I00, financiado por FEDER / Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación y en el seno del Grupo de Investigación Doculab. Este trabajo habría sido imposible sin la colaboración de María Jesús Villaverde Amieva, bibliotecaria del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA, en adelante), de Álvaro Solano Fernández-Sordo y de Juan Tarrazo Ayaso, quien participó en el examen de la actual biblioteca y su cotejo con el inventario de 1846.

nada más logró añadir al ser bien parca la documentación antes de 1816 (González Martínez, 1981: 418-419). De la de Murcia, Matías Velázquez lamentaba la pérdida de los fondos anteriores a 1820 (Velázquez Martínez, 1989: 160), mientras que, de la de la Abulense, fue Demerson quien sentenció que «no existió jamás» (1968: 115).

Las dificultades iniciales que tuvo la malacitana para establecer una biblioteca propia (López Martínez, 1972: 441) contrastan con la formación mucho más precoz de la de Sanlúcar de Barrameda, que contó con el ánimo inicial de sus primeros socios (Franco Rubio, 2002: 203). En fechas tempranas, las del reino de Granada o la de Sevilla se beneficiaron de los donativos de algunos de sus miembros y de otras instituciones, así como de la política de compras y de las suscripciones a la prensa periódica (Castellano Castellano, 1984: 264-265; Noguero Hernández, 2015: 251-253). La reunida por la sevillana muestra una evidente «predilección por los temas científicos, económicos y educativos» (Noguero Hernández, 2015: 253-254).

En Sevilla, precisamente, los amigos del país trataron ya en 1785 de dotar una biblioteca pública (Noguero Hernández, 2015: 251-253), mientras que los socios de la Matritense, conscientes del desorden en que por aquellos días se encontraban archivo y biblioteca, tras varios años de debate, se decidieron a crear una plaza de bibliotecario en 1792 (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 89; 2017: 242). Solo más tarde, una vez conseguido cierto orden, para aumento de sus fondos, se procuraron sus propias publicaciones, que se hallaban almacenadas en las imprentas de Sancha y en la Real (Martín-Valdepeñas Yagüe, 2015: 154).

En otros casos, los proyectos son más tardíos. En las de Málaga (Caballero Cortés, 1986: 347-348), Valencia (Bas Martín, 2010: 453), Santiago (Rey Castelao, 2006, Prego González, 2016: 376-384) y Burgos la idea de crear una biblioteca pública no aparece hasta bien entrado el siglo XIX, formando parte, en el caso de esta última, del plan para dotar un Instituto de Ciencias (Ballesteros Caballero, 1983: 55). La de Extremadura, aunque contó con un escogido fondo antiguo de los siglos XVI y XVII, este no empezó a tomar cuerpo hasta años después de la fundación de la Sociedad, ya entrado el ochocientos (Herrera Morillas, 2004). En fin, la de la Compostelana no inicia su historia realmente hasta la década de 1830. Por supuesto, los estatutos valoran su creación, pero no parece que llegase a tomar cuerpo hasta los días de las desamortizaciones. Es entonces cuando se les encomendó a los socios del país las tareas de inventario, recogida y acopio de los libros de todas las congregaciones religiosas del sur de la provincia de A Coruña, circunstancia que de paso aprovecharon para solicitar quedarse con unos 800 volúmenes, cifra que se mantendría bastante estable todavía en la década de 1860, momento en el que, según apreciación de Prego González, un tercio de los volúmenes estaba consagrado al arte y a las ciencias (2016: 376-384).

En fin, las coordenadas expuestas han sido también esbozadas por Enciso Recio en su compilación de estudios sobre las Económicas. Así, señaló, a propósito de la vallisoletana, que sus estatutos, como había adelantado Sarrailh, manifestaban el deseo de formar «una librería compuesta de los escritos políticos y económicos, de los oficios y agricultura», preferentemente publicados por españoles (Enciso Recio, 2010: 336). Libros, y esto es importante, que en un primer momento habrían de estar depositados en el archivo, apreciación sobre la que ya Demerson había puesto el acento (Demerson, 1968: 114-115), y donde los socios del país podían disponer de ellos, tanto para sacar adelante sus comisiones, encargos y estudios, dejando recibo y asiento del préstamo (Enciso Recio, 2010: 336-337), como para ser leídos y debatidos en aquellas juntas en las que no hubiese asunto que tratar (Enciso Recio, 2010: 337). Además, no dejó de anotar que sus fondos se nutrirían con las publicaciones de los socios y la adquisición de obras ajenas (Enciso Recio, 2010: 336).

En este panorama, se enmarcan los estudios dedicados a la Asturiana. Javier Fernández Conde analizó los inventarios de la biblioteca conformados en 1846 y 1880 para determinar la entidad de sus fondos, su crecimiento en esos años, las pérdidas y la composición temática (Fernández Conde, 1992). Álvaro Ruiz de la Peña, a partir del catálogo de 1880, del texto de los *Estatutos* y del discurso pronunciado por Jovellanos en una de las sesiones públicas de la Sociedad en 1781, trató de analizar la entidad de la librería antes de 1800 (Ruiz de la Peña Solar, 2017). Por último, Ramón Rodríguez, en su magnífico recorrido por las librerías asturianas del Antiguo Régimen, no dejó de referirse a la Económica, apuntando a las donaciones de los socios y a las compras como las principales vías de acrecentamiento (Rodríguez Álvarez, 1998: 69).

Objetivo y fuentes

El objetivo del presente estudio es determinar la entidad, el proceso formativo y el uso de la biblioteca en el período 1780-1820, ya que, como se escribía hace 30 años, «sabemos muy poco de la creación, evolución y naturaleza de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Oviedo» (Fernández Conde, 1992: 757).

Para ello, hemos manejado los *Estatutos* fundacionales de la Sociedad, impresos en 1781, el discurso dirigido por Jovellanos a sus socios asturianos en ese mismo año y el catálogo de 1846, toda vez que no hemos localizado el de 1880. Además, hemos examinado la documentación de la Sociedad que se conserva en la Biblioteca y Ar-

chivo del RIDEA.[1] Así, hemos revisado sistemáticamente los tres libros de actas que cubrían el período 1791-1819, ya que el de los primeros años de vida de la Sociedad (1780-1791) se da por perdido. Se ha vaciado el libro de contabilidad de 1785 a 1822 y se han consultado exhaustivamente las cuentas anuales, los libramientos conservados para esos años y la correspondencia cruzada por la Institución. En fin, se han examinado los expedientes de la Sección Agricultura para el período 1780-1820. Y, por último, se han tratado de identificar en la Biblioteca del RIDEA los ejemplares que a este centro han llegado procedentes de la Económica, con el fin de ver si en ellos se podían apreciar huellas de uso.

Entidad de la biblioteca

En cuanto a la entidad de la biblioteca cabe señalar que, según el *Anuario Estadístico de España* de 1866, primero en el que se recogen datos de la Asturiana, la biblioteca de esta Sociedad aparece compuesta por unos 300 volúmenes (1870: 521).[2] La cifra es desde luego inferior a los 670 de la de Granada; los 730 de la de Sevilla; los 800 de la de Santiago; y los más de 1000 que en sus anaqueles tenían las de Madrid, Navarra, Valencia, Zaragoza o Málaga, que era con mucho la más destacada. Además, la establecida en Oviedo a diferencia de estas no tenía manuscritos, sino solo volúmenes impresos.

Unos años antes, en 1846, la cifra era similar: unos 126 títulos y unos 280 volúmenes (Fernández Conde, 1992: 757-758). Según recuento de Ruiz de la Peña, de estos, solo 38 obras eran anteriores al año 1804, si bien la cifra de volúmenes ya era superior (2017: 53-55). Debe añadirse que la ocupación francesa supuso una merma estimable de los recursos materiales de la institución, entre ellos los libros, tal y como consignaba el secretario el 19 de julio de 1813, pues advertía de la falta «de varios libros, diseños y máquinas, por lo que había padecido el archivo en las invasiones de los enemigos» (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. 19/07/1813).

Con todo, el examen de la documentación de archivo nos va a permitir elevar las cifras arriba recogidas y poner de manifiesto que los inventarios del siglo XIX no son exhaustivos. Además, no son pocas las pequeñas publicaciones que se conservan cosidas a los expedientes de archivo generados a raíz de su lectura y examen en junta ordinaria, pues, como ya había observado Enciso, en los primeros años

[1] Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País (en adelante ASEAPA). Recientemente ha ofrecido Paredes Naves la descripción general de sus fondos, dando noticia de las series más notables (2021: 7 y 12).

[2] En 1880 tendría 369 títulos en 656 volúmenes (Rodríguez Álvarez, 1998: 102).

los títulos aparecen compartiendo espacio con el material de archivo, en unas instituciones que, como la de Oviedo, carecían de sede propia, pues se reunían de prestado en el consistorio.[3] Así mismo, el trabajo permitirá conocer los ritmos y los modos de acrecentamiento de la librería entre 1804 y 1820, etapa peor atendida en los estudios precedentes.

Normativa y principios

Desde muy pronto, los socios de la Asturiana trataron de dar plena significación al título XI de sus *Estatutos*, dedicado a «La Librería». En él se consignaba cómo «se irán recogiendo los escritores y políticos para el uso de la Sociedad, los de oficios y agricultura, prefiriendo los publicados y traducidos por españoles», así como los escritos dados a la luz por los socios del país.

Este carácter eminentemente práctico de la librería fue el que tuvo en los años analizados. Contrasta, sin embargo, con las ideas expuestas por Jovellanos en el discurso que en 1781 dirige a sus paisanos de la Asturiana. En él, como ya anotó el profesor Ruiz de la Peña, «exponía qué tipo de textos elementales de economía política o civil deberían consultar los asturianos» (Ruiz de la Peña, 2017: 51). Recomienda así el libro *Del comercio y el gobierno considerados con relación recíproca*, de Condillac, en la traducción de Miguel Jerónimo Suárez; *El ensayo sobre el comercio en general* de Cantillon, impreso en 1755 y que él había traducido parcialmente; *El amigo de los hombres*, de Mirabeau, «donde las materias económicas se hallan más abundantemente explicadas», libro extractado al español por un socio de la Bascongada. Junto a ellos no deja de aludir el polígrafo gijonés a las obras de los economistas españoles: Navarrete, Moncada, Argumosa, Ustáriz, Ulloa o la *Rapsodia Económica* del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. También serían muy recomendables las obras de Álvarez Osorio y Martínez de la Mata, que fueron publicadas por Campomanes en sus *Apéndices a la Educación popular*, y el *Proyecto económico* de Bernardo Ward, publicado por iniciativa del propio Conde. En fin, de ninguna manera podían faltar las obras del Conde de Campomanes, ni las publicadas por otras Sociedades Económicas, específicamente la Bascongada y la Matritense (Jovellanos, 2008: 271-275).

Las ideas de Jovellanos no encontraron a buen seguro el eco que el polígrafo gijonés esperaba de una Sociedad de la que terminaría por distanciarse a finales

[3] La de Murcia tenía desde 1778 un habitáculo en la casa consistorial que servía de archivo (Velázquez Martínez, 1989: 160). Al archivo iban a parar los impresos que llegaban a la Abulense (Demerson, 1968: 114-115).

de la década de 1780. No obstante, las obras del Conde de Campomanes sí llegaron a engrosar los anaqueles de la librería. Así, sabemos que antes del año 1800 la Sociedad tenía el *Apéndice de la Industria popular* y su *Primer Suplemento*; y que, a mediados del siglo XIX, también poseían su *Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal*, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, así como su *Disertación histórica sobre los templarios*. Por otro lado, constan en el inventario de 1846 las memorias de las Sociedades Económicas de los Amigos del País de Segovia, Madrid y de la Bascongada, así como otros trabajos de estas y otras sociedades que fueron recibidos por la Asturiana.

Modos de adquisición

Los Estatutos de la Asturiana preveían, como sucedía con los de sus homólogas, que sus socios hiciesen entrega de sus publicaciones a la librería de la institución (1781: 37), si bien estos no parecen haber impreso en demasía, al menos a su costa, de modo que no resulta extraño entender este vacío. No obstante, como sucedió en las sociedades de Sevilla (Noguero Hernández, 2015), Ávila (Demerson, 1968: 153) y Zaragoza (Ferrer Benimeli, 1978: 49), algunos sí que contribuyeron al crecimiento de la librería con sus donativos. Así, el Conde de Aranda, que generosamente colaboró en la dotación de la Sociedad Aragonesa (Ferrer Benimeli, 1978: 20-21, 32 y 49) no dejó de prestar su ayuda a la Asturiana, de la que también era socio, regalando los *Voyages Métallurgiques ou recherches et observations sur les mines et forges de fer*, que Gabriel Jars imprimió en Lyon en 1774[4], y seis volúmenes con el título *Art d'exploiter les mines de charbon de terre*.[5] Muy estimable fue el generoso donativo de Felipe Canga Argüelles, director que a la sazón era de la Sociedad, en 22 de junio de 1807, pues regala «una obra de 19 tomos en 4 mayor titulada *Descripciones de Artes y oficios*, hechas y aprobadas por la Real Academia de las Ciencias de París, aumentada por Brertrand» (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 152r).[6] Otros particulares no fueron tan generosos, pero contribuyeron con sus obras a la mejor dotación de los anaqueles de la Sociedad, haciendo entrega, como en otros lares,[7] de sus publi-

[4] ASEAPA. *Cuentas del año 1802*, fols. 1r-v. Libramientos de 30/12/1801 y de 31/10/1802. ASEAPA, *Libro de cuentas (1785-1822)*. La donación fue en 1785.

[5] Consta la donación en el inventario de 1846. ASEAPA. S.E. 284. *Índice de los libros de la Sociedad Económica de Oviedo* (1846), fol. 175v.

[6] Los tomos constan, a excepción del n.º 11, en el inventario de 1846 (ARIDEA. S.E. 284. *Índice de…* (1846), fol. 13r).

[7] Así obtuvieron varios impresos las de Valencia (Bas Martín, 2010: 455) y Granada, en cuya dotación también contribuyeron otras instituciones (Castellano Castellano, 1984: 264).

caciones. Es el caso de dos títulos del presbítero de Mieres, José Antonio Sampil: *El Jardinero instruido o tratado físico de la vegetación, cultivo y poda de los árboles frutales* (Madrid, en la oficina de Benito Cano, 1798) y el *Nuevo Plan de Colmenas, o tratado histórico-natural, físico económico de las abejas*, con idéntico pie de imprenta que el anterior; uno y otro, que ya se daban por perdidos a comienzos del siglo XIX, fueron donados por su autor (ASEAPA. *Libro de actas I*, f. 23r. 10/8/1798). El 4 de marzo de 1805 (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 126v), el secretario de la Asturiana daba cuenta de un oficio de José Navarro Más, «acompañando la memoria sobre la viña, su plantación y más manos que necesita para perfeccionar su cultivo, leída a la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes» de Barcelona, en 1797, y que pasó a manos de los censores.[8] En fin, no deja de constar el enriquecimiento de la librería con los fondos propios: de las actas de la junta pública de 1814 se reservó un ejemplar «de tafilete» para el archivo (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. 11/04/1814).[9]

En segundo lugar, está el intercambio. La Sociedad recibió muchos títulos de otras Económicas. Están las Memorias, como ya se ha dicho, de las de Segovia, Madrid y País Vasco, pero se recibieron impresos de las de Granada, Valladolid, León o Cádiz. La llegada de estos, que en otras sociedades se documentan muy pronto, como sucede con la de Ávila, que ya en 1791 recibe varias memorias de la Segoviana (Demerson, 1968: 153), tiene lugar sobre todo después de 1815, a consecuencia de la R.O. de 9 de junio, por la que se pretendía buscar la reforma y uniformización de las Sociedades y una relación más próxima entre ellas,[10] lo que se tradujo en un mayor intercambio de correspondencia y de publicaciones, por lo general iniciado precisamente a partir de entonces.

Fundamental fue la aportación de la Matritense, que remitió varios tomos de sus *Memorias* y con el transcurso de los años no dejó de enviar disertaciones e informes. Entre estos últimos se encontraba una «memoria para desergar el trigo con extraordinarias ventajas al común sistema acompañada del modelo para la fabricación de este artefacto» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 128r. 13/1/1816) que la Sociedad madrileña presentaba «a ese cuerpo patriótico para los efectos

[8] José Navarro Más y Marquet, *Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación, enfermedades, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña, leída a la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes útiles de la ciudad de Barcelona en el año de 1797*, Barcelona, Oficina de Tecla Pla, viuda, [s.a.]

[9] Se trata de *Manifiesto de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Asturias, relativo a su Junta Pública General que celebró el 20 de febrero de 1814*, Oviedo, Oficina de Pedregal, 1814.

[10] ASEAPA. *Copiador de actas II*, fols. 119v-120r (24/7/1815 y 31/7/1815). Se ha referido a este proceso centralizador Felipa Sánchez Salazar (1978: 130).

convenientes en utilidad común»[11] y que a juicio de los censores de la asturiana no era «acomodable a este país porque su clima no permite su uso» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fols. 128v-129r. 29/1/1816). El 12 de febrero de 1816 el secretario de la asturiana anunciaba en junta ordinaria nuevo oficio de la Matritense (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 130r. 12/2/1816), en esta ocasión con una disertación impresa que pronunció en el Jardín Botánico el socio Juan Mariano Vallejo sobre el modo de perfeccionar la agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos.[12] En junio de 1816 la Sociedad de la Corte enviaba varios ejemplares del prospecto de las *Lecciones de agricultura* de Antonio Sandalio Arias para que la Asturiana se suscribiera a su publicación, del mismo modo que procedió con otras Sociedades.[13] Así acordó hacer (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fols. 141r-v. 3/6/1816 y 7/6/1816), pues, el 23 de diciembre, ante la insistencia de la Matritense, «se acordó que se la conteste que la Sociedad ya tiene esta obra» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 151r. (23/12/1816). No obstante, la suscripción no debió de llevarse a efecto. La Asturiana no consta entre los suscriptores de la primera edición y, además, en los anaqueles de la Sociedad solo figuran los dos tomos de la edición ampliada de 1818 (ASEAPA. *Índice de los libros de… (1846)*, fol. 121v).

Los lazos con la Sociedad Económica de León empezaron a estrecharse a raíz de la Real Orden de 1815. Fue esta la que, en abril de 1816, «dispuesta a llevar la más íntima correspondencia y fraternidad», se puso en contacto con la Asturiana, remitiendo copia de sus *Estatutos*[14] y «esperando que la comunique sus luces y cualesquiera proyectos suyos y pide otro ejemplar de sus Estatutos», que los socios de esta no dudaron en enviar (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 135v. 29/4/1816). A los pocos meses, en el verano de ese mismo año, envía varios «ejemplares del discurso pronunciado en aquella corporación dirigido a proponer medios para dotar aquella por su eran adaptables a todas las demás del reino» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 145r. 29/7/1816). El 5 de enero de 1817 el secretario de la leonesa adjuntaba a su carta los impresos «que manifiestan las tareas y ocupaciones benéficas de esta

[11] La carta en la que se comunica el envío del «impreso de la disertación y diseño del trillo inventado por el señor don Juan Álvarez Guerra», firmada por el secretario de la Matritense, va fechada en Madrid a 17 de diciembre de 1815. Juan Álvarez Guerra, *Descripción y diseño del trillo presentado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid, Imprenta Real, 1815. Carta e impreso se conservan en ASEAPA. Caja de agricultura, n.º 18.

[12] José Mariano Vallejo, *Disertación sobre el modo de perfeccionar la agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos*, Madrid, Imprenta de doña Catalina Piñuela, 1815.

[13] Ballesteros Caballero dio cuenta del compromiso adquirido por la Burgense en su estudio sobre esa Sociedad (1983: 51).

[14] *Estatutos para la Sociedad Económica de los Amigos del País de León*, León, Pablo Miñón, 1816. El ejemplar consta en el índice de 1846. ASEAPA. *Índice de los libros de…* (1846), fol. 35r.

real Sociedad en el año próximo pasado a pesar de los escasos fondos que hasta el presente ha podido reunir» (ASEAPA. Caja 7). Un año más tarde, el 5 de marzo de 1818, el nuevo secretario de la institución acompañaba su misiva con «el discurso en relación de las Actas de esta Real Sociedad y las cuentas de lo invertido en los pobres en el año próximo pasado» (ASEAPA. Caja 7), mientras que el 29 de diciembre de 1819 remitía a los socios de la astur «el discurso en relación de sus principales actas en el presente año» (ASEAPA. Caja 7).

Con la de Valladolid la cronología de los envíos parece haber sido similar. El 27 de junio de 1816 el secretario de la Asturiana daba cuenta de un oficio de su homólogo de la vallisoletana «a que acompañaba un modelo o instrucción de un nuevo trillo para limpiar el trigo»,[15] y casi un año más tarde remitía un «ejemplar de las correcciones hechas al trillo de don Antonio *(sic)* Álvarez Guerra, ejecutadas por don Juan Francisco Gutiérrez».[16] En fin, en agosto de 1819 la sociedad castellana enviaba el extracto de actas correspondientes al año último.[17] Tampoco se quedó atrás la Sociedad Burgense, que pese a sus muy menguados recursos,[18] dirigió a los socios de la asturiana un impreso de Juan Bassas, catedrático del Colegio de Cirugía de Burgos, sobre la inoculación de la peste (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 173r.).[19] Con todo, de las sociedades de la Meseta norte, la más precoz en el envío de sus publicaciones parece haber sido, junto a la Matritense, la de Segovia, quien pronto debió de remitir tanto sus *Memorias* como el trabajo titulado *Preservativo seguro de la enfermedad del trigo llamada comúnmente Niebla o Tizón*, del capitán Vicente Alcalá-Galiano que fue impreso a su costa en las prensas de Antonio Espinosa en 1786 (ASEAPA. Caja de Agricultura).

Menos asidua parece haber sido la relación en el período estudiado con las Sociedades del sur de la Península. Consta que la de Murcia envió también un ejemplar de la «noticia de la Junta pública general celebrada por aquel cuerpo en el día 30 de mayo del presente año» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 145r. 29/07/1816), remitiendo la de Córdoba un volumen con la *Noticia histórica* de la Sociedad des-

[15] ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 142r (27/6/1816). La carta enviada por la vallisoletana se conserva en ASEAPA. Caja de Agricultura.

[16] ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 167v (23/6/1817). Juan Francisco Gutiérrez, *Correcciones al trillo inventado por don Juan Álvarez Guerra*, Madrid, Imprenta de la Real Compañía, 1817.

[17] ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (8/9/1819) *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Valladolid y su provincia, desde 26 de julio de 1818 hasta igual día de 1819*, Valladolid, Imprenta de Aparicio.

[18] Así lo señala Floriano Ballesteros al referirse a la edición de esta obra a expensas de la Sociedad burgalesa (1983: 51).

[19] Juan Basas, *Discurso teórico-práctico sobre la naturaleza de los gases pestíferos y el modo de inocularlos, con un prospecto clasificativo de los nervios*, Burgos, Imprenta de Navas, 1817.

de su fundación en 1779 hasta 1815.[20] La de Granada inicia sus relaciones en 1815, dirigiendo «un ejemplar de los ensayos, tareas y reuniones amistosas» del cuerpo (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fols. 120v-121r. 7/8/1815). En fin, la de Cádiz, fundada solo tardíamente, empezó a cartearse con la asturiana en 1817, dirigiendo en noviembre de ese año, seis ejemplares impresos con los ensayos practicados para obtener alumbrado a partir del gas inflamable que resulta de la destilación del carbón de piedra.[21] Interesada la Asturiana por «el método que se haya observado para la destilación con los costos de ella» (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 181r. 2/12/1817), la gaditana ofrece unos días más tarde «un ejemplar de la obra de Mr. Accun sobre el alumbrado con el gas inflamable del carbón de piedra», tratado que su secretario manda para Asturias con fecha de 27 de enero de 1818.[22]

En tercera instancia está la suscripción que la Sociedad pudo hacer a determinadas obras periódicas y a títulos concretos. El motivo es nuevamente el mismo: la utilidad que podían tener para la institución y el provecho que de su lectura podrían obtener los socios. Así, por ejemplo, en junta de 16 de octubre de 1815, «conociendo la Sociedad que ambas obras podrían ser útiles para aumentar los conocimientos en los objetos que tratan y que son de común utilidad acordó uniformemente que se suscriba» por seis meses a las *Memorias de agricultura y artes* que en julio de 1815 comenzó a publicar la Junta de Comercio de Cataluña[23] y al *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo* (ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 124r. 16/10/1815), impreso en Valencia en 1816 en la imprenta de Ildefonso Mompié.[24] Al *Semanario de Agricultura*

[20] ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 166v (16/6/1817). Se trata de la *Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba, desde su fundación en 1779 hasta fin de 1815*, Córdoba, Imprenta Real de don Rafael García Rodríguez, 1816.

[21] ASEAPA. *Copiador de actas II*, fol. 181r (2/12/1817). Se trata de la breve nota impresa, *Ensayos practicados en la Real Sociedad económica de esta Ciudad con el fin de obtener el alumbrado producido por el gas inflamable, que resulta de la destilación del carbón de piedra*, Cádiz, Imprenta Gaditana, 1817.

[22] ASEAPA. Caja 7. Friedrich Accum, *Practical Treatise on Gas-Light*, Londres 1815, probablemente remitido en la traducción francesa (*Traité pratique de l'éclairage par le gaz inflammable contient une préface et a été enrichie par Friedrich Albert Winsor*, París 1816), que es la que tuvo a la vista Tomás de Sisto para los ensayos difundidos por la gaditana.

[23] Se publicaron 12 tomos, entre 1815 y 1821, cada uno compuesto por seis mensualidades, de julio a diciembre y de enero a junio. En la Biblioteca del RIDEA se custodian los tomos V y VI, que son los dos que constan en el registro de 1846. ASEAPA. *Índice de los libros de…* (1846), fol. 90v.

[24] La publicación se declara traducción libre del que publicó en francés Alejandro Laborde. Entre los suscriptores no se halla referencia alguna a la Sociedad Económica Asturiana, ni a ningún asturiano, ya que «no se imprimen los nombres de los socios suscriptores de otras provincias por no haber llegado a tiempo las notas». En cualquier caso, el ejemplar no consta en el índice de la biblioteca de 1846.

y Artes están suscritos ya en 1802,[25] siguiendo según señala Castellano Castellano disposición gubernamental (1984: 264-265); a las *Efemérides de la Ilustración de España* los socios valoran suscribirse el 9 de enero de 1804, habiendo salido su primer número el 1 de enero (ASEAPA. *Libro de actas I*, fols. 91r-v), procediendo de un modo idéntico al de otras Sociedades;[26] al *Mercurio* se suscriben en 1808,[27] mientras que a la *Gaceta* se suscriben en 1807-1808[28] y a la de la Provincia en mayo de 1813 (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 169v. 10/5/1813), que renuevan por tres meses en octubre de 1813[29] y por otros seis en abril de 1814 (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (18/4/1814). Tampoco faltó la suscripción a títulos concretos, como hizo la Sociedad con la obra del matemático Agustín de Pedrayes,[30] «a la obra de agricultura de Herrera que publica la Real Sociedad Matritense»,[31] que constaba en sus anaqueles a mediados del siglo XIX (ASEAPA. *Índice de los libros de… (1846)*, fol. 58r), o a las *Antigüedades* de Segovia.[32]

Por último, la compra fue una vía utilizada por la Sociedad. Dados los exiguos fondos económicos de la institución, estas hubieron de ser muy puntuales y siempre referidas a títulos esenciales. Sobre todo, se hicieron con libros para las escuelas gratuitas de niñas y de dibujo, pero también con otros materiales de utilidad inmediata y con ejemplares en los que tenían entonces especial interés. Así, en junta de febrero de 1805 se acordó reponer «de cartillas y libros necesarios» las escuelas gratuitas de leer (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 141r); en agosto de 1813 se hicieron con dos ejemplares de cartillas rústicas, para las que el socio secretario abonó 8 reales (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. 30/8/1813 y 11/10/1813), mientras que en mayo de 1814 comisionaban a uno de los censores para hacerse con la obra del

[25] ASEAPA. Cuenta de 1802, fol. 1v Libramiento de 16 de septiembre de 1802. ASEAPA. *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 9v. Más tarde, en junta de 11 de enero 1808 acuerdan los socios pedir «los tomos de *Semanarios de Agricultura*». ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 155r.

[26] Así, la Sociedad Abulense recibe el prospecto y trata la suscripción a las *Efemérides* en Junta de 4 de enero de 1804 (Demerson, 1968: 116 y 155).

[27] La Sociedad Económica de Granada está suscrita al *Mercurio* ya en 1792 (Castellano Castellano, 1984: 264).

[28] ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 155r (11/1/1808). ASEAPA, *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 17r.

[29] ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (11/10/1813). ASEAPA, *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 20v.

[30] ASEAPA. Libramiento de 25 de enero de 1797. El desembolso fue de 640 reales. Los ejemplares fueron recibidos en junta de 11 de noviembre de 1805: «El señor Ayala presentó la solución al problema del señor don Agustín Pedrayes, con dos exemplares que remite, uno en latín y otro en castellano, que remite a la Sociedad por su subscripción». ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 137v. Se trata de Agustín Pedrayes, *Solución del problema propuesto el año de 1797*, Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1805. En la página XIII consta la suscripción de la Asturiana.

[31] ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (30/8/1819). ASEAPA, *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 85r.

[32] ASEAPA, *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol 89r. El desembolso por los 2 tomos fue de 320 reales.

abate Rocier sobre el pulgón, «no hallándose el tomo de dicha obra en el archivo por estar descabalada».[33] Las circunstancias adversas que atravesó el Principado a comienzos del siglo XIX y las terribles hambres de 1803-1804 decidieron a los socios a hacerse con 8 «juegos de la obra del Conde de Rumford»,[34] por los que desembolsaron 398 reales,[35] animados claro está por la R.O. de 18 de septiembre por la que el secretario de Estado llamaba a las Sociedades a intervenir por convenir «adoptarse las sopas económicas de Rumford para ocurrir con fruto a la mendicidad».[36]

Contenido de la biblioteca

La librería tenía una finalidad clara: el fomento de la agricultura, la ganadería, las artes y oficios y la protección del comercio, la navegación y la pesca, todo ello para lograr el progreso y la felicidad de la Sociedad. Este es el perfil de la biblioteca, orientado en dos frentes.

Por un lado, debía servir de apoyo para los socios del país en el ejercicio de sus comisiones y encargos. Los *Estatutos* recogían la conveniencia de ir recogiendo para «uso de la Sociedad» los libros de los escritores económicos y políticos, los oficios y de agricultura (1781: 36). Con motivo de las terribles hambres que azotaron al Principado se repartieron los tomos comprados de los *Ensayos* del Conde de Rumford entre los miembros de la comisión que se habría de ocupar del particular (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 88r. 7/11/1803). También consta en diversas ocasiones cómo los socios censores se llevaban para su lectura y examen, «devolviéndolas a su tiempo», como se recuerda al abogado Cayetano Rogel y al padre fray Casto Nobajas el 30 de agosto de 1813 tras llevarse las cartillas rústicas que se acababan de adquirir (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (30/8/1813). A la altura de 1813 el servicio

[33] ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. (9/5/1814). Varias obras de Rocier se hallaban en los anaqueles de la Asturiana: El *Cours Complet d'Agriculture théorique, pratique économique et de Médecine rurale et vétérinaire ou Dictionnaire Universel d'Agricultura* (París, 1782), sin especificar cuántos tomos, y la traducción del tercero al castellano por Juan Álvarez Guerra (Madrid, Imprenta Real 1798). ASEAPA. *Índice de los libros de…* (1846), fol. 116r. Siete tomos de la obra de Rocier fueron consignados en el inventario de la biblioteca de 1880, según Ruiz de la Peña (2017: 54). Consta en el libro de cuentas el pago efectuado por el director el 20 de octubre de 1787 por el *Diccionario de Agricultura*. ASEAPA. *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 5v.

[34] Benjamin Rumford, *Ensayos políticos, económicos y filosóficos del conde de Rumford, traducidos de orden de la Real Sociedad Económica de esta corte por su individuo don Domingo Agüero y Neira*, Madrid, Imprenta Real, 1800-1801. Constan tres tomos en 1846. ASEAPA. *Índice de los libros de…* (1846), fol. 116r.

[35] ASEAPA. *Libro de cuentas (1785-1822)*, 10v. ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 89r.

[36] ASEAPA. *Libro de actas I*, fols. 84v-85r (10/10/1803): «que se encarguen ocho ejemplares de las obras del recomendable Runford», y que habían de venir de Madrid.

que la biblioteca hacía a los socios era una realidad y el préstamo, como en otras sociedades (Bas Martín, 2010: 452), materia corriente. Con fecha de 27 de septiembre de este último año, el secretario de la institución daba cuenta de haber formado una «lista que contiene los libros, memorias y otros papeles que se hallan en el archivo de la Sociedad para inteligencia de los señores socios, y que pueden enterarse de ellos y tomarles cuando les pareciere bajo el correspondiente recibo» (ASEAPA. *Libro de actas II*, s.f. 27/9/1813). A principios del siglo XIX, una nota suelta enumera varios libros que debían estar en el archivo-biblioteca, pero que no se localizan; en fecha tardía (1846), se consigna en el inventario de la biblioteca la devolución de uno de los libros donados por el Conde de Aranda en 1785 (ASEAPA. *Índice de los libros de… (1846)*, fol. 175v). Sin embargo, para evaluar el uso que los socios hicieron de los fondos de la institución, cabe señalar que en las actas apenas hay constancia de la lectura de ejemplar alguno,[37] mientras que el examen de los libros que a hoy han llegado no permite reconocer marcas de lectura.

Por el otro, la librería debía atender a las necesidades formativas de las dos principales iniciativas en materia de educación emprendidas por la Sociedad (Faya Díaz, 2012: 364-371): por un lado, la Escuela de Dibujo, que es la que justifica la presencia de libros de arquitectura como el Paladio, los dos tomos de Bails, el diccionario de Ceán Bermúdez o las Antigüedades de Herculano (Ruiz de la Peña, 2017 53-55); por el otro, las escuelas gratuitas de niñas, en las que, si bien la preocupación por la alfabetización no aparece hasta finales de la década de 1810, es la que justifica la compra de catones y tratados de doctrina (ASEAPA. *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 73v). En fin, para una y otras, se habían ido comprando manuales de caligrafía desde fines del siglo XVIII: primero fue el Morante, probablemente en edición de Palomares y Santiago, que fue auspiciada por la Bascongada; luego el *Arte de escribir* de Torío (ASEAPA. *Libro de cuentas (1785-1822)*, fol. 16r);[38] finalmente, en la segunda década del siglo XIX el *Tratado de taquigrafía castellana o Arte de escribir con tanta velocidad como se habla* de Francisco Martí (1813), que consta en el inventario de 1846 (ASEAPA. *Índice de los libros de… (1846)*, fol. 91v).

Con todo, son los libros y memorias dedicados a la agricultura y en menor medida a los oficios, el comercio y la industria los que predominan en la biblioteca asturiana, tal y como hemos ido exponiendo en páginas anteriores, ya se tratase de publicaciones periódicas o de obras compuestas por uno o más volúmenes.

[37] ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 91v (9/1/1804). Se acuerda «que se encuadernen los *Semanarios de Agricultura* que recibe el señor vicedirector y se coloquen en el cajón de la Real Sociedad para leerse en las juntas ordinarias».

[38] El desembolso fue de 120 reales.

Fuera de estos dos núcleos principales, puede citarse el interés que muestran los socios de la Asturiana en enero de 1808 por hacerse con las reales órdenes publicadas después de la *Novísima Recopilación* (ASEAPA. *Libro de actas I*, fol. 155r. 11/1/1808).

Conclusiones

Toca ahora cerrar este trabajo con las conclusiones de rigor:

1. Sin llegar a ser una librería de grandes dimensiones, sus fondos son para sus primeros cuarenta años de existencia mucho más ricos de lo que se creía hasta la fecha. Parece estar mucho mejor formada que la de otras Sociedades, aunque el crecimiento no parece haberla acompañado en el transcurso del ochocientos. Esto no implica, por supuesto, que dejemos de hablar de una biblioteca discreta.
2. Era, como ya observó Ruiz de la Peña, una librería muy actual. El número de publicaciones anteriores a 1770, década en la que ya se está dilucidando la creación de la Sociedad, es muy escaso. De hecho, anterior al siglo XVIII, solo se conoce un tomo de la *Historia Natural* de Plinio, que, citado en el *Catálogo* de 1846, ha llegado a hoy. La Sociedad de Asturias no parece haberse beneficiado, a diferencia de la Compostelana o de la Sevillana, de la Desamortización.
3. Aunque Álvaro Ruiz de la Peña puso de manifiesto la falta de obras de contenido económico, estas son de las de economía política, ya que los tratados, opúsculos y memorias de agricultura, comercio y oficios constituyen el principal núcleo de la biblioteca de la Sociedad.
4. El intercambio con otras Sociedades no fue exiguo como supuso Ruiz de la Peña. Desde luego fue muy superior desde 1815, momento en el que la Corona trató que las Económicas aunaran esfuerzos, pero está muy claro que desde la década de 1780 se recibieron los trabajos publicados por las más activas.
5. Hay un vacío de obras religiosas y teórico-morales, como muy bien observó Ruiz de la Peña. El motivo es, sin embargo, evidente: las de los miembros del clero regular pertenecían a sus casas de profesión; mientras que las del secular eran muy exiguas (López López, 1992; Menéndez González, 1988).
6. No son pocas las suscripciones a la prensa periódica y no faltan obras compuestas por un número elevado de volúmenes.
7. La biblioteca refleja la actividad de la Sociedad. Se compraron libros para enseñar a leer y escribir, tanto en las escuelas gratuitas para niñas, en las que esta preocupación aflora desde 1815, como en la de Dibujo, la principal preocupación

de la corporación. Esta última quizá sea la que explique el buen lote de libros de arquitectura que tenía la Sociedad en 1846.

8. Muchos de los impresos, como la totalidad de manuscritos, no pasaron a la Biblioteca sino al archivo, donde se hallan cosidos formando expediente con los documentos generados antes y después de su lectura y debate en el seno de las juntas de socios.
9. Buena parte de los libros se ha perdido, varios ya en el siglo XIX, pero una parte sustancial sí ha llegado a hoy.

Bibliografía

Anes Álvarez, Gonzalo (1969), «Coyuntura económica e *ilustración*: las Sociedades de Amigos del País», *Economía e «Ilustración» en la España del Siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, págs. 11-41.

Anuario Estadístico de España publicado por la Dirección General de Estadística. 1866-67 (1870), Madrid, Establecimiento Tipográfico de M. Minuesa.

Ballesteros Caballero, Floriano (1983), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Burgos (avance histórico)*, Burgos.

Bas Martín, Nicolás (2010), «Los tesoros bibliográficos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia», en Nicolás Bas Martín y Manuel Portolés Sanz (coords.), *Ilustración y progreso: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1776-2009)*, Valencia, Real Sociedad Económica de los Amigos del País de Valencia, págs. 451-489.

Caballero Cortés, Ángela (1986), «La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Estudio histórico-educativo (1906-1926)», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 5, págs. 339-350.

Carande, Ramón (1971), «El despotismo ilustrado de los "amigos del país"», *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, Ariel, págs. 143-181.

Castellano Castellano, Juan Luis (1984), *Luces y Reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación Provincial de Granada.

Demerson, Jorge (1968), *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Ávila (1786-1857)*, Ávila, Instituto Gran Duque de Alba.

Demerson, Paula de, Jorge Demerson y Francisco Aguilar Piñal (1974), *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Enciso Recio, Luis Miguel (2010), *Las Sociedades Económicas en el Siglo de las Luces*, Madrid, Real Academia de la Historia.

Estatutos de la Sociedad Económica de Asturias, Madrid, Antonio de Sancha, 1781.

Faya Díaz, María Ángeles (2012), «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País», *Studia histórica. Historia Moderna*, n.º 34, págs. 333-374.

Fernández Conde, Francisco Javier (1992), «La biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias», en VV. AA., *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, vol. II, págs. 755-780.

Ferrer Benimeli, José A. (1978), *El Conde de Aranda y la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Franco Rubio, Gloria A. (2002), «Hacia una re-construcción de la sociabilidad ilustrada: las Sociedades gaditanas de Amigos del País», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, n.º I, págs. 177-209.

González Martínez, Rosa María (1981), *Real Sociedad Económica de Amigos del País de León*, León, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Herrera Morillas, José Luis (2004), «La ornamentación de las encuadernaciones artísticas de los impresos de los siglos xvi y xvii de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz», *Boletín de la ANABAD*, vol. 54, n.º 4, págs. 103-117.

Jovellanos, Gaspar Melchor (2008), *Obras Completas*, t. X. *Escritos económicos*, ed. Vicent Llombart i Rosa y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / KRK ediciones.

López López, Roberto J. (1992), «Lecturas y lectores en Oviedo durante el Antiguo Régimen», en VV. AA., *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, vol. II, págs. 781-802.

López Martínez, Asunción (1972), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Sevilla, Universidad de Sevilla. [Tesis Doctoral]

Martín-Valdepeñas Yagüe, María Elisa (2015), *Ilustrados, afrancesados y liberales: la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, UNED. [Tesis Doctoral]

Menéndez González, Alfonso (1992), «Libros y lectores en la Asturias del Siglo xviii», VV. AA., *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, vol. II, págs. 879-900.

Noguero Hernández, Carlos (2016), *El Proyecto Económico de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. 1775-1796*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016 [Tesis Doctoral].

Paredes Naves, Concepción (2021), *Fondos documentales y colecciones en el Real Instituto de Estudios Asturianos: Fuentes para la historia. Lección de clausura del curso 2020-2021 del Real Instituto de Estudios Asturianos, pronunciada el 24 de junio de 2021*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.

Prego González, Santiago (2016), *Al encuentro del libro: imprentas, bibliotecas y prácticas de lectura en Galicia en el siglo xix*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela [Tesis Doctoral Inédita].

Rey Castelao, Ofelia (2006), «A biblioteca da Real Sociedades Económica de Amigos do País de Santiago», en VV AA, *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela (1784-2006)*, Santiago de Compostela, Fundación Caixa Galicia, págs. 155-168.

Rodríguez Álvarez, Ramón (1998), *Tesoros bibliográficos de Asturias*, Oviedo, CajAstur.

Ruiz de la Peña Solar, Álvaro (2017), «La Sociedad Económica de Asturias: estatutos, libros y discursos (1781-1803)», en Elena de Lorenzo, Ramón d'Andrés y Xulio Viejo (coords.), *Estudios escogidos. Homenaje al profesor Álvaro Ruiz de la Peña Solar*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Seminariu de Filoloxía Asturiana / Universidad de Oviedo, págs. 45-63.

Sánchez Salazar, Felipa (1978), «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén», *Cuadernos de Historia*, 9, págs. 113-153.

Sarrailh, Jean (1985), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii*, México, Fondo de Cultura Económica.

Velázquez Martínez, Matías (1989), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia: la Institución, los Hombres y el Dinero (1777-1820)*, Murcia, Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dos bibliotecas nobiliarias de la costa asturiana en el siglo XVIII: los Posada de Llanes y los Menéndez Pola de Luanco

Pablo Sánchez Pascual
Universidad de Leicester / Universidad de Oviedo

Hasta el siglo XVIII los libros eran escasos, caros y se transmitían entre generaciones, siendo releídos una y otra vez, sometidos a procesos de memorización y lectura en voz alta, de modo compartido, manteniéndose una relación respetuosa con el mundo del impreso. A partir de la Ilustración se produjo el paso de una lectura intensiva a otra de tipo extensivo por lectores que leían con rapidez y voracidad, de un modo introspectivo, al tiempo que más distante y crítico con el texto escrito (Cavallo y Chartier, 2011).

El siglo XVIII español asistió a una progresiva revitalización cultural que también involucró al mundo del libro y la lectura. Resultó fundamental en esta tarea el impulso institucional (Biblioteca Real, Real Academia, *Diccionario de Autoridades*) y en particular con Carlos III, quien propició la renovación de la imprenta y la edición, alcanzando impresiones de excelente calidad —Sancha, Ibarra, Monfort— y legisló con profusión en materia libraria (López-Vidriero, 1994: 201 y ss.).

Existen distintos estudios acerca de las bibliotecas y los libros (Rey Castelao, 2003 y Arias de Saavedra, 2017), también para la Asturias de la Edad Moderna. Con algunas excepciones (Barreiro Mallón, López López y Rodríguez Álvarez), estas aportaciones se circunscriben más bien a ámbitos locales o sociales determinados. Se abordaron las bibliotecas de la oligarquía ovetense en el siglo XVIII (Menéndez, 2004: 275-284), las de abogados y regidores de la ciudad en la centuria precedente (García Sánchez) y la del conde de Toreno (Abol-Brasón, 1992: II, 590-687). A ello hay que unir dos trabajos de Rodríguez Álvarez sobre el comercio del libro. En relación con el clero, distintas publicaciones han puesto el acento en las bibliotecas de los padres Feijoo (Hevia Ballina) y Ania (Fernández, 2017: 329-357), así como las de los monasterios de San Vicente de Oviedo (Sanz Fuentes, Hevia Ballina) y Valdediós (Hevia Ballina, Suárez González).

El objeto de estudio de este trabajo son las bibliotecas de dos preeminentes familias hidalgas de la marina asturiana en las postrimerías del Antiguo Régimen; la de los Posada de Llanes y la de los Menéndez Pola de la villa de Luanco, consignadas en tres detallados inventarios de bienes del último cuarto del siglo XVIII, localizados en los Archivos Histórico de Asturias y Municipal de Llanes. Dos de ellos conciernen a la casa de Posada. El primero se realizó a la muerte del presbítero José Fernando (1774) a petición de su hermano Benito José y del mismo solicitó copia su sobrino Blas Alejandro Posada Castillo en 1794. El segundo se formó tras fallecer Benito José (1791). De los Menéndez Pola se examina un inventario realizado a la muerte de José Antonio Menéndez Pola (1792).[1]

La metodología utilizada se basa en el análisis comparado de las citadas librerías a partir de las distintas temáticas en ellas representadas. Otros elementos (lengua, fechas, edición o encuadernación) se han tenido eventualmente en cuenta a efectos de una mayor precisión en la identificación de la obra, allí donde sea de utilidad. También ha sido necesario cotejar la información examinada con otra documentación primaria y bibliografía, así como comparar con otras bibliotecas de la oligarquía ovetense del período.

Los concejos de Llanes y Gozón se sitúan respectivamente en el litoral oriental y central del Principado de Asturias. Si bien a finales del Antiguo Régimen el volumen de población de Llanes (unos trece mil habitantes) era el doble que el de Gozón y sus villas cabeceras —Llanes y Luanco— no alcanzaban entonces las dos mil almas, la evolución de la economía comercial y pesquera en ambos municipios mostraba claras divergencias. Mientras Martínez Marina y Tomás López aludían a la grave crisis que atravesaba por entonces el puerto llanisco, otros testimonios —pesca, transformación escabechera, carpintería de ribera, comercio, arquitectura edilicia— demuestran el dinamismo de la villa luanquina, cuyo crecimiento arrastraba al resto del concejo (Sánchez, 2022).

Las familias poseedoras de las citadas librerías, los Posada y los Menéndez Pola, se adscribían al estamento nobiliario por su condición hidalga, muy extendida en la Asturias del siglo XVIII. Sin embargo, les diferenciaba del resto su mayor poder económico y político. Ambas casas eran propietarias de gran número de tierras en sus concejos, a cuyas rentas y beneficios se sumaban importantes dividendos procedentes de los contratos de comuña de ganados (Posada) y la dedicación mercantil

[1] Archivo Histórico de Asturias [AHA], Posada Herrera [PH], 11446/4, 29/11/1774 (copia, 10/7/1794), s. f. Inventario de bienes de D. José Fernando de Posada y de sus padres, Blas Alejandro de Posada y Josefa de Posada Tamés (1774), hecha copia a petición de Blas Alejandro de Posada Castillo. Archivo Municipal de Llanes [AMLLN], Protocolos notariales [PN], Bartolomé Mogro Sanjuán, Llanes, 133, 8/8/1791, fols. 11r-12v, Inventario de bienes de Benito José de Posada. AHA, PN, Gozón, 329/2, José Antonio García Vega Candamo, 24/2/1792, s. f., Inventario de bienes del señor D. José Antonio Menéndez de la Pola.

(Menéndez Pola). Asimismo, sus miembros formaron parte de la oligarquía local de sus respectivos concejos durante el Antiguo Régimen (Sánchez, 2018, 2022). Como mantiene Henry J. Martin, el acceso a la cultura libraria supone un indicio de participación en el poder y en la dominación, basado en el saber contenido en los libros y la autoridad otorgada por lo escrito.

Fue la de Posada una de las casas más antiguas, ilustres y extendidas de Llanes. Dos de sus ramas se habían unido convergiendo en el linaje que estudiamos, conocido como de Posada Pariente o Posada de Ardisana (Alós y Duque de Estrada, 1986: 153, 161-167). Ya el testamento de Posada Castillo (1810) aludía a Juan Pariente como uno de los vecinos más distinguidos de la villa llanisca a comienzos de la Edad Moderna. Nos interesan sobre todo Blas Alejandro de Posada Pariente (*1696) y sus hijos, José Fernando de Posada (*1733-†1774) y Benito José (*1742-†1791), así como el primogénito de este último, Blas Alejandro de Posada Castillo (*1769-†1837). Es importante tener en cuenta la profesión de cada uno de ellos, pues condiciona la mayor presencia en su biblioteca de determinadas temáticas en distintos momentos. Así, José Fernando había sido presbítero en San Miguel de Jaráiz (Cáceres), en tanto que su hermano Benito José ejerció como abogado. Su hijo, el coronel Blas Alejandro, heredó la librería familiar y tendría un relevante papel durante la guerra de la Independencia, siendo a su vez el padre del ilustre estadista liberal José de Posada Herrera (Menéndez, 2004: 364 y Sánchez, 2018: 153-162).

La casa de los Menéndez Pola de Luanco era una de las más relevantes del concejo de Gozón. Abasteció a la Armada real de la madera de los bosques del concejo, obteniendo de Felipe II la propiedad de las tierras donde estos se localizaban. Fundó mayorazgo en el siglo xvi y durante los dos siguientes construyó su magnífico palacio de estilo barroco popular. Contribuyó a la erección de la torre del reloj de la villa luanquina (1705), disponiendo de un banco blasonado en el presbiterio de su iglesia parroquial de Santa María (Cimadevilla y Bartolomé: 188-191, 198-199). La casa tenía el asiento de maderas del Principado hasta que en 1761 la Junta General obtuvo el mismo para sí a fin —entre otras razones— de evitar los perjuicios ocasionados por su titular a los concejos (Friera, 2003: 280-281). El sucesor del mayorazgo de la casa y causante de la realización del inventario fue José Antonio Menéndez de la Pola Busto (*24/2/1735-†21/1/1792), hijo de José Antonio Menéndez de la Pola (†1776) y Josefa del Busto Valdés Argüelles y viudo de Joaquina del Busto Miranda Solís. Tuvieron por hijo a D. José Manuel Menéndez de la Pola Busto, quien estando casado con M.ª Carmen Menéndez de Luarca Tineo (1774) recibió el mayorazgo y heredó los bienes de la casa, incluida su librería.

Las bibliotecas

La descripción de libros en inventarios de bienes plantea una serie de limitaciones al investigador. Como sucede en los casos analizados, no es posible distinguir las aportaciones individuales de los distintos miembros de la familia —aunque en algunos casos pudieran llegar a inferirse— ni tampoco el título jurídico en virtud del cual fueron adquiridos dichos libros (herencia, compra, donación u otro) o si estos eran realmente leídos o meramente poseídos. Además, la propia identificación de las obras se ve en parte dificultada, pues la mención a autores y títulos completos no es habitual. Los albaceas testamentarios solían prescindir de relacionar los distintos libros dentro de las herencias inventariadas en favor de su tasación conjunta. Sin embargo, el inventario de los Menéndez Pola tasa el valor individualizado de cada libro, cuya suma permite estimar el valor de su biblioteca en 2620 reales.

Es conocida la falta de interés por los libros entre la nobleza compostelana, en contraste con la descripción minuciosa de los «papeles» que otorgaban derechos y bienes (Eiras, 1984: 1, 126), lo que se puede igualmente constatar en los inventarios examinados. En sus *Cartas Eruditas*, Feijoo aludía a la rareza que suponían los libros en Asturias, lamentándose del aislamiento y de no poder obtener otras noticias «que las que ministran mis pocos libros, viviendo en un país donde apenas hay más libros que los míos, a excepción de los destinados a aquellas Facultades que se enseñan en nuestras aulas» (1760: V, 241). Las *Luces* fueron un privilegio individual de determinados personajes inquietos por el saber y el progreso, más que un movimiento de clase que en conjunto evidenció un desdén notorio por muchos aspectos propios de la cultura libraria, lo que permite comprender su ausencia en importantes inventarios de la nobleza titulada del Principado (Menéndez, 2004: 276-277).

Otra cuestión es la ubicación de las bibliotecas objeto de estudio.

A este respecto, el inventario de los Posada de 1774 incluye los bienes del presbítero José Fernando presentes en la casa donde este falleció, situada en la villa de Llanes y reconocida por su hermano Benito José, donde se halló «otro [armario] para libros con sus estantes» (AHA, PH, 11446/4, 29/11/1774, s./f.). Los cuarenta y cinco títulos relacionados se corresponden con la librería del clérigo y de sus padres.

Por su parte, el inventario de 1791 describe una biblioteca en la que claramente se distinguen tres partes.

La primera, conformada por «un estante antiguo de la casa en el que se hallan los libros pertenecientes a ella» con una treintena de títulos, de los que veintidós se repiten respecto al inventario de 1774.

A esta se le añadieron otras dos partes vinculadas a la profesión jurídica de

Benito José:

> Más en otro estante que se halla en dicha pieza principal nueva del poniente se hallaron los libros pertenecientes al difunto (AMLLN, PN, Llanes, 133, 8/8/1791, fol. 11v).

Dicho estante sumaba trece títulos, repitiéndose tres de ellos respecto a 1774. Por último:

> Y en el dicho estante o armario que se halla en dicha pieza nueva mirado al poniente, se hallan en él una librería bastante voluminosa, de la facultad de leyes y otras diversas de considerable estimación que el difunto usaba para su ejercicio de abogacía, cuya librería se trajo a esta casa de la que en San Vicente de la Barquera tienen los hijos y herederos de Don Antonio del Castillo, cuya librería es perteneciente por ahora a la señora Doña María Águeda de Mier, viuda del mencionado señor Don Antonio del Castillo, que vive hace años en esta dicha casa, y en compañía de dicha señora Doña Manuela del Castillo, su hija [mujer de Benito José], como lo hizo en vida de dicho difunto (AMLLN, PN, Llanes, 133, 8/8/1791, fols. 12r-12v).

En cuanto a la librería de los Menéndez Pola, se localizaba en «las casas y solar de la Pola de la villa de Luanco», donde se realizó el inventario y reconocieron sus distintas estancias, entre las cuales se alude a la «pieza de la librería» (AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/2/1792, s. f.), en la que se hallaron los libros que relaciona.

Más allá de puntuales títulos en latín, los inventarios examinados recogen obras y autores en lengua española, algunas traducciones de otras extranjeras.

Ambas librerías destacan por su diversidad de géneros y materias. Sin embargo, la distribución de estas varía notablemente entre una y otra, como se observa en los gráficos siguientes.

Con 45 títulos y 99-102 volúmenes la biblioteca de los Posada (1774) y 70 títulos y 282 volúmenes la de los Menéndez Pola (1792), es necesario proceder a su análisis interno. Para el examen de la primera debe tenerse en cuenta la modificación que sobre la misma supuso la biblioteca de Benito José de Posada, con 43 títulos y 110 volúmenes relacionados de modo expreso (1791). Esta última no ha sido contemplada en la Fig. 1 al no recoger una relación completa individualizada de las obras en posesión de Benito José, que resultan determinantes en nuestro análisis, como se tendrá ocasión de comprobar.

Destacaban sobre todo las obras de religiosidad y devocionales, moral cristiana y hagiografías, pero su grado de implantación era muy diferente en ambas bibliotecas, como se observa en la Fig. 1. Mientras en la de los Posada esta temática ocupaba una posición hegemónica (71,1 %), esta preeminencia era más templada (38,6 %)

Casa de Posada

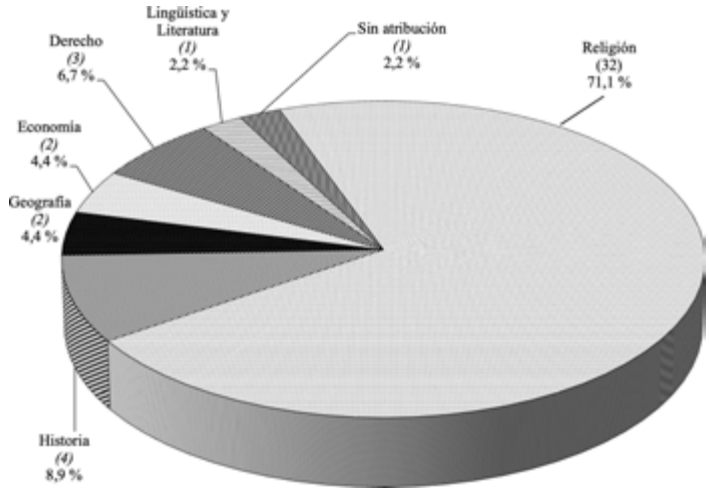

Fuente. Elaboración propia a partir de AHA, PH, 11446/4, 29/11/1774, s. f. En cursiva y entre paréntesis, n.º de títulos por materia. Sin atribución, un tomo de un «libro en romance».

Casa de Menéndez de la Pola

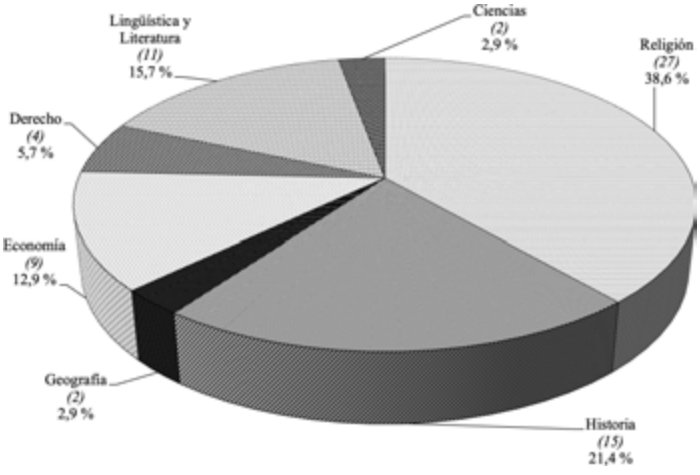

Fuente. Elaboración propia a partir de AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/2/1792, s. f. En cursiva y entre paréntesis, n.º de títulos por materia.

Figura 1. Bibliotecas de los Posada (1774) y Menéndez Pola (1792), por materias

en la de los Menéndez Pola. Esta última proporción estaba incluso por encima de la referida por Menéndez para las bibliotecas de la oligarquía de Oviedo, donde la horquilla se movía entre un tercio y un 4 % de los títulos (Menéndez, 2004: 280). En todo caso y siendo importante, la religiosidad no fue tan determinante en la biblioteca de los Menéndez Pola como lo era en la de los Posada, en lo que sin duda la condición de clérigo de José Fernando y de otros antepasados resultó decisiva. Esta disparidad temática lleva de nuevo a considerar el carácter minoritario y reducido en el que brotaron las Luces. Además, debe tenerse presente que las relaciones entre Estado e Iglesia se desarrollaron durante el siglo xviii bajo el signo del regalismo, constituyendo un importante hito la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles en 1767 (Domínguez, 2005: 189 y ss.).

Precisamente, entre las obras religiosas de la biblioteca de los Posada en 1774 sobresalían con carácter propio las de los jesuitas. Muy en especial las del gran predicador Paolo Segneri, «máximo exponente del clasicismo lingüístico italiano» (Valencia, 2020: 1) y autor de *Cuaresma* (1672), la obra más difundida en la Monarquía Hispánica, editada como poco en doce ocasiones y el ejemplo más logrado y exitoso de la prosa segneriana (Baró, 2020: 546). Completaban las obras del jesuita romano en dicha biblioteca *El incrédulo*, *Cura instruido* y *Maná del alma*. Otras obras de autores de la citada orden eran *La Corte Santa* (Caussin), *Príncipe Católico* (Marín) o *Suma* (Francisco de Toledo). A estas le seguían las de autores de otras órdenes religiosas, como fray Luis de Granada —en veinticuatro tomos de a cuatro, más *Símbolo*—, el *Templo de la Fama* (Valdecebro), las respectivas *Sumas* de Enrique de Villalobos y Martín de Torrecilla, la *Vida y relación* de Santa Gertrudis, *Mística Ciudad de Dios* de María de Jesús de Ágreda y *Cartas* de Teresa de Jesús.[2] También figuraba un *Índice de libros expurgados*, en ambos inventarios de los Posada. La mitad de estas obras se contenían en el de 1791, que añadió a su vez algunas otras.[3]

[2] AHA, PH, 11446/4, 29/11/1774 relaciona algunas obras sin su autor. Se trata de *Sermones panegíricos*, *Mística Ciudad de Dios*, *Vida de San Francisco Xavier*, *Quintaesencia del amor de Dios*, *Vida del obispo Carbonell*, *Vida de la venerable D.ª Micaela de Aguirre*, *Año Virgíneo*, *Concordia y vida*, *Escuela de Daniel*, *Vida de Cristo*, *Historia de la Pasión de Cristo*, *Examen de confesores*, *Escuela de sabiduría* o *Diferencia de lo temporal y eterno*. Algunas de ellas están abreviadas, como *Añadido*, de Lárraga, a quien cita el inventario. La *Suma de la teología moral y canónica* de Villalobos fue dedicada —entre otros— al obispo de Oviedo, quien, según José García Oro (OFM), la recomendaba a los clérigos, lo que podría a nuestro juicio explicar en parte su presencia en esta biblioteca.

[3] AMLLN, PN, Llanes, 133, 10/7/1791, fols. 11r-12v incluye como obras religiosas propias de la casa *Mística ciudad de Dios* (Santa Ágreda), las de fray Luis de Granada y su *Símbolo*, *Corte Santa*, *Maná del alma*, *Sermones panegíricos* (Segneri), *Cuaresma*, *Concordia de vida, El incrédulo*, *Vida del obispo Carbonell*, *Historia de la Pasión de Cristo*, *Diferencia entre lo temporal y eterno*, Sumas de Navarro, Torrecilla y Villalobos e *Índice de los libros expurgados y prohibidos*; también *Vida de Santa Teresa*, *Vida del padre Posada*, *Instrucción de sacerdotes* (Francisco de Toledo), *Directorium conscientiae* y *Suma* (Cruz). Entre las pertenecientes al difunto figuran *Año Virgineo* y *Examen de confesores*.

Por su parte, entre las obras religiosas de la biblioteca de los Menéndez Pola se incluían aquellas vinculadas a los textos sagrados (*Biblia*, *Los Santos Evangelios traducidos por el padre Petite, Epístolas canónicas, Epístolas de San Pablo e Historia del Nuevo y Viejo Testamento*) o al propio contenido de la doctrina católica (*Catecismo romano*). Sin embargo, la mayor parte eran de tipo moral o devocional, destacando igualmente los jesuitas. Se trataba de *Año cristiano y dominico* (Croisset), *Obras* (Luis de la Puente), *Ideas máximas* (Garau) y, de nuevo, *La Corte Santa* (Caussin). Esta primacía jesuítica era más difusa que en la biblioteca de los Posada, pues incluía asimismo las *Obras* de fray Luis de Granada —en diecisiete tomos— y de Ludovico Blosio, más *La Familia regulada*, de Antonio de Arbiol. También obras de santos, como Teresa de Jesús, Agustín (*Confesión*) o Francisco de Sales (*Cartas*). En todo caso, el elenco de autores en esta librería ofrecía perfiles más variados e incluía ilustrados como el padre Isla (*Reflexiones cristianas*), intelectuales con proyección de Estado como Bossuet (*Meditación*) y Fleury (*Catecismo histórico*) o papas como Clemente XIV (*Cartas*), quien suprimiría la Compañía de Jesús.[4]

En segundo lugar, destacan las obras de historia. Se trataba del género preferido por los ilustres y era muy frecuente en sus bibliotecas, como demuestran las de los marqueses de Ferrera y Vistalegre y los caballeros de Quirós y Llanes (Menéndez, 2004: 280). Esta temática se presentaba en las librerías de los Posada y Menéndez Pola en un grado desigual, ya que tan solo localizamos cuatro títulos en la primera (8,9 %) por quince (21,4 %) en la segunda, básicamente obras tradicionales. Tanto la *Historia de España* de Mariana —muy leída durante los siglos XVII y XVIII— como la *Historia Pontifical* repiten en ambas librerías.

Respecto a la biblioteca de los Posada es necesario referirnos —además de a las dos citadas— tanto a la abreviada *Historia de la China* como a las *Maravillas de Roma*. El inventario de 1791 no cita esta última, pero sí las otras tres y añade además las *Antigüedades de Roma*, la *Conquista de Nueva España* (Bernal Díaz del Castillo) y los *Comentarios reales que tratan el origen de los Incas, reyes que fueron del Perú*.[5]

Un elenco más amplio y variado en cuanto a la materia histórica ofrecía la biblioteca de los Menéndez Pola. Sus obras aludían, en primer lugar, a la historia española y la proyección universal de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna. Las temáticas bélicas y las relaciones internacionales fueron las que más interés suscitaron. Del siglo XVIII, los *Comentarios de la guerra de España* de Vicente Bacallar mantienen una intención objetiva en el tratamiento de la guerra de

[4] AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/2/1792, s. f. relaciona sin autor el *Arte de encomendarse a Dios* y los *Trabajos de Jesús*.

[5] AHA, PH, 11446/4, 29/11/1774, con *Maravillas de Roma* parece aludir a la obra de Díaz Vara Calderón. En AMLLN, PN, Llanes, 133, 08/08/1791, fol. 11v no se cita el autor (Inca Garcilaso) de los *Comentarios reales*.

Sucesión a pesar de no ser del agrado real, como afirma González Mezquita. La *Historia de Gibraltar* hubo de incorporarse a la biblioteca en la década previa al deceso de su titular. Relacionadas con la situación internacional del período, los diez tomos de las *Décadas de las guerras de Alemania, Inglaterra, Francia, España y Portugal* y la *Descripción de los soberanos de Europa*. Se remontan a la etapa previa *Las guerras de Flandes* y la *Vida del Emperador Leopoldo*. A este conjunto de obras le seguían una serie de títulos y autores referidos a concretas temáticas de historia española, como los *Avisos históricos*, las obras del avilesino Roberto Muñiz sobre el Císter español y el *Compendio de la Historia de España.* La polémica *Cantabria vindicada* figuraba también entre la nómina de los libros de historia de la biblioteca de los Menéndez Pola, así como la *Clave historial* de Enrique Flórez que incluye materias como la explicación de la cronología, la terminología, el buen uso de la crítica o listas de reyes y papas. Asimismo, sobre historia americana destaca la *Conquista de Méjico*.[6]

Un grupo de obras con un cierto nivel de representación —aunque también desigual— eran las de carácter económico, reflejo de las actividades de sus poseedores y de sus inquietudes.

En la biblioteca de los Posada de 1774 tan solo había dos títulos (4,4 %) de naturaleza económica, representativos de la realidad en que se desarrollaba la vida familiar. Se trataba de una casa hidalga vinculada a la tierra como propietaria, perfil social muy común en Asturias, lo que explica la presencia de la *Agricultura* de Herrera y el *Dorado contador*. La primera reflejaba las prácticas de los campesinos e iba dirigida a propietarios de fincas, según Thomas F. Glick, mientras la segunda, siendo un tratado de matemáticas, contiene ejemplos prácticos cuya finalidad es su aplicación al ámbito de la contabilidad y gestión de negocios y comercio.[7]

Sin embargo, las obras de temática económica incluidas en la biblioteca de los Menéndez Pola (12,9 %) resultan de mayor interés para medir el grado de recepción de los ideales ilustrados y reformistas. En ella destacaban dos obras de naturaleza proteccionista como son *Recreaciones políticas* y *Comercio de Marina* (Uztáriz). A criterio de Fernández Durán, esta última constituye una valiosa fuente de in-

[6] AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/2/1792, s. f. omite la autoría de la *Historia de Gibraltar* (I. López de Ayala) y las *Décadas de las guerras de Alemania* (J. V. de Rustant). Los dos tomos en octavo y pasta del *Compendio de Historia de España* parecen ser la traducción del padre Isla de la obra de Duchesne, presente en la biblioteca del conde de Toreno, donde también estaba la *Conquista de Méjico* de Solís (Abol-Brasón, 1992: II, 606-607), esta última sin atribución en el inventario de los Menéndez Pola. Según Arozamena Ayala, en *La Cantabria vindicada* (1779) el diputado general de Guipúzcoa, José Hipólito de Ozaeta, entabló litigio con los escritores que a su juicio desacreditaban la reputación de Vizcaya, desde Zurita hasta Flórez, siendo replicado de forma póstuma por Risco, a quien a su vez respondería su sobrino Landázuri.

[7] AHA, PH, 11446/4, 29/11/1774 omite la autoría del *Dorado contador*, que cabe atribuir a Miguel Jerónimo Santa Cruz. AMLLN, PN, Llanes, 133, 10/07/1791, fols. 11r-12v solo recoge *Agricultura* de Herrera.

formación sobre la España de la segunda mitad del siglo XVIII y fue publicada en inglés, francés e italiano. Pero sin duda, las obras que cobran una especial relevancia en esta biblioteca son las de Miguel Jerónimo Suárez. Impulsor de los talleres de formación profesional en España, a mediados de los años sesenta del siglo XVIII conoció las causas del atraso de nuestras fábricas, industrias y manufacturas y desde 1772 tradujo distintas publicaciones francesas sobre técnicas industriales y publicó, en los años siguientes, una serie de obras que Bernardo de Iriarte calificó de «utilísimas», como advierte Aguilar Piñal. Estas obras fueron relacionadas en el inventario como *Arte de tinturar lanas*, *Blanqueo de lienzos*, *Arte de hacer el latón*, *Arte de cultivar moreras* y *Memorias instructivas*. Además, las publicaciones de tipo económico de esta última biblioteca se completaban con la *Educación popular* y su *Apéndice*, de Campomanes.[8]

Otro bloque presente en ambas librerías (6,7 % y 5,7 %) lo componían los libros de Derecho, básicamente vinculados a los perfiles profesionales de sus poseedores en el ejercicio del poder, pues formaban parte de las oligarquías que ostentaban el gobierno municipal en sus respectivos concejos. Los Menéndez Pola fueron regidores perpetuos de Gozón y los Posada regidores y jueces electos de Llanes. Así, en la librería de los Menéndez Pola se encontraba la *Nueva Recopilación y autos acordados*; *Librería de jueces* (Martínez), en ocho tomos en cuarto y pasta; *Instrucción de escribanos*; y *Ordenanzas de Marina*, que permitían conocer los entresijos legales del mundo naval a una familia que abastecía a la base militar de El Ferrol. Por su parte, la biblioteca de los Posada incluía en 1774 la *Práctica de procuradores*, un tratado práctico sobre distintos tipos de procedimientos, así como las *Leyes penales* y *Curia Eclesiástica,* esta última dirigida a la administración institucional de la Iglesia. Ahora bien, fue en 1791 cuando la materia jurídica alcanzó una dimensión propia a partir de los fondos bibliográficos del abogado Benito José Posada, distinguiéndose por un lado los de su propiedad y por otro, su biblioteca profesional. Entre los primeros, una relación de obras en la que repiten las *Leyes de la Nueva Recopilación*, *Librería de Jueces* (Martínez) y *Práctica de procuradores*, pero añadiendo títulos como las *Pandectas de Derecho Civil*, el *Digesto nuevo y viejo*, las *Constituciones sinodales* del obispo Pisador, *Juzgados militares* (Colón) o *Pragmática sanción sobre el nuevo arancel de derechos*, entre otros. Asimismo, hacía uso de una biblioteca especializada que era propiedad de su familia política y contenía una gran cantidad de libros, algunos de ellos valiosos. Aunque no llega a individualizarlos, la descripción permite concluir que, en su conjunto, las obras

[8] AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/02/1792, s. f. no menciona al autor de *Las Recreaciones políticas*.

jurídicas llegaron a imponerse sobre las de contenido religioso en la biblioteca de los Posada al término del siglo xviii, lo que es en sí mismo relevante.

Le seguían las obras de lingüística y literatura, con una representación muy desigual entre ambas librerías.

En la línea de las bibliotecas de Oviedo, donde no suponían más del 3 % (Menéndez, 2004: 281), en la de los Posada tan solo encontramos un título (2,2 %) muy vinculado a la temática religiosa como son los *Autos sacramentales*, de Calderón de la Barca, lo que no le resta valor, como ha demostrado Ignacio Arellano y su grupo de investigadores.

Diferente era la situación de la librería de los Menéndez Pola (15,7 %), pero debe tenerse en cuenta que bajo la rúbrica de lingüística y literatura se comprenden tres tipos de publicaciones. Además del *Diccionario* de Sobrino, deben señalarse las obras literarias *stricto sensu* como *Don Quijote* y *La Araucana.* Por último, la naturaleza ensayística de ciertas obras de señeros autores de la Ilustración recomienda su inclusión en esta categoría. En la línea de las bibliotecas de la oligarquía ovetense, las obras de Feijoo se encontraban bien representadas en la librería de los Menéndez Pola, con dieciocho tomos. De carácter enciclopédico, su *Teatro crítico universal* (1726-1740) y sus *Cartas eruditas* (1742-1760) ofrecen un juicio personal basado en el método experimental sobre distintos tipos de conocimiento —lingüística, literatura, estética, filosofía y ciencias— y tuvieron un amplio eco en el continente europeo. Dichas obras dieron pie a importantes polémicas, frente a las que el mismo Feijoo publicó dos autodefensas (*Justa repulsa de inicuas acusaciones* contra Soto y Marne y la *Ilustración apologética* contra Salvador José Mañer), incluidas en la biblioteca examinada. Situación que demuestra el interés de los Menéndez Pola por la producción feijoniana y sus controversias. Otro autor reformista era el conde de Floridablanca y su *Expediente del obispo de Cuenca*, en respuesta a una crítica del prelado a la política religiosa de Carlos III.[9]

En ambas bibliotecas existía una representación testimonial (4,4 % y 2,9 %) de obras de Geografía. Dos de ellas ofrecen problemas de identificación a partir de títulos necesariamente abreviados; *Compendio geográfico* en la de los Posada (1774, no en 1791) y *Diccionario geográfico* en la de los Menéndez Pola. La *Población de España* aparece en los dos inventarios llaniscos, pero solo el de 1791 lo adjudica de forma expresa a Méndez Silva. La obra más interesante estaba en la librería de los

[9] El grupo GRISO publicó los ochenta autos de Calderón en una edición crítica que los revaloriza. AHA, PN, Gozón, 329/2, 24/2/1792, s. f. no recoge la autoría de *La Araucana* (manuscrita como *La Araviana*), *Las Aventuras de Telémaco*, *Hombre Feliz* ni *La Cisma de Inglaterra*. El *Quijote* se describe como de cuatro tomos en octavo y en pasta.

Menéndez Pola, la *Clave geográfica* del padre Flórez, que muestra la utilidad de la disciplina, los mares, la esfera, los mapas y sus escalas y los climas de la Tierra.

Por último, conviene aludir a dos obras de ciencias incluidas en la biblioteca de los Menéndez Pola. La primera, el *Espectáculo de naturaleza*, del abate Pluche, quien publicó en 1732 este tratado enciclopédico de historia natural de carácter didáctico que incluye no solo las ciencias naturales (fauna, flora, minerales), sino también capítulos sobre educación, formas de gobierno, religión, vivienda, vestimenta, ingenios, mundo marino o astrología, en múltiples láminas. La obra generó un interés que favoreció la ya aludida polémica feijoniana. La segunda obra referida era la *Opera medica*, de Casal.

Conclusiones

Las bibliotecas de los Posada (45 títulos y 99-102 volúmenes en 1774 y 43 títulos y 110 volúmenes relacionados de modo expreso en 1791) y José Antonio Menéndez Pola (70 títulos y 282 volúmenes en 1792) se situaban por debajo de las más importantes estudiadas por Menéndez para el Oviedo del mismo período, caso de los marqueses de Ferrera y Vistalegre, pero dentro del rango inmediatamente inferior. En consecuencia, la de los Menéndez Pola tenía más volúmenes que las del marqués de Santa Cruz de Marcenado, M. F. de Heredia y el duque del Parque, al igual que la de los Posada respecto a esta última.

Estas bibliotecas eran reflejo de la personalidad, intereses profesionales y gustos de sus titulares, miembros de las oligarquías del litoral del Principado a finales del Antiguo Régimen. Su contraste permite observar el cambio que se estaba produciendo en las lecturas de su tiempo entre la clase hidalga asturiana, constatando las diferencias entre las bibliotecas de un presbítero y un jurista (Posada) con la de un aristócrata rentista y comerciante (Menéndez de la Pola).

Predominaban las obras religiosas, siendo abrumadora la presencia de autores jesuitas en la librería de los Posada en 1774. Le seguían las propias de historia, destacando entre sus títulos los acontecimientos bélicos de los siglos modernos, pero con representación también las obras de historiadores ilustrados (Muñiz, Isla, Flórez) y un interés por el pasado de otras regiones del globo como Méjico, Perú o China. Los libros de geografía eran testimoniales, destacando la *Clave geográfica* de Flórez. La mayor diferencia temática entre ambas bibliotecas se producía con las obras de materia económica, siendo más patente ese espíritu renovador en la de los Menéndez Pola (Suárez, Campomanes) que en la de los Posada, lo que demostraba el contraste entre los oficios tradicionalmente desempeñados por ambos linajes. En

estas librerías estaban presentes obras jurídicas relacionadas tanto con el gobierno local ejercido por ambas familias como con el oficio de abogado de Benito José Posada, lo que le permitió transformar y ampliar la biblioteca de su hermano. La de los Menéndez Pola recogía la obra de Feijoo y Floridablanca entre sus títulos de lingüística y literatura, e igualmente también incluía otras dos de corte científico.

Bibliografía

Abol-Brasón Álvarez-Tamargo, Manuel (1992), «La biblioteca del conde de Toreno: de la Ilustración al Liberalismo. Aspectos históricos y jurídicos», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, vol. II, págs. 590-687.

Alós, Fernando de y María Dolores Duque de Estrada (1986), *Heráldica del concejo de Llanes y algunos de sus linajes*, Llanes, El Oriente de Asturias.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (2017), «Lectura y bibliotecas de mujeres en la España del siglo xviii. Una aproximación», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 23, págs. 57-82.

Arozamena Ayala, Ainhoa, «Ozaeta Gallaiztegui, Joseph Hipólito», *Enciclopedia Auñamendi* [https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus].

Baró Queralt, Xavier (2020), «Paolo Segneri (1624-1694): predicador del Barroco y la difusión de sus obras en la Monarquía Hispánica», *RCatT*, vol. 45, n.º 2, págs. 539-557.

Chartier, Roger y Guglielmo Cavallo (2011), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus.

Cimadevilla Rodríguez, Miguel y Paula Bartolomé Ovejero (2013), *Escudos de armas en los municipios de Carreño, Castrillón, Corvera de Asturias, Gozón e Illas del Principado de Asturias*, Avilés, Nieva.

Domínguez Ortiz, Antonio (2005), *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza.

Eiras Roel, Antonio (1984), «Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo xviii», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, vol. 1, págs. 117-140.

Feijoo, Benito Jerónimo (1760), *Cartas eruditas y curiosas*, Madrid, Joaquín Ibarra, t. V.

Fernández Ortiz, Guillermo (2017), «El libro entre los Bernardos castellanos. Hacia una reconstrucción de la biblioteca personal del padre Ania (1671-1733), general de la congregación cisterciense de Castilla», *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 39, n.º 2, págs. 329-357.

Friera Álvarez, Marta (2003), *La Junta General del Principado de Asturias a finales del Antiguo Régimen (1760-1835)*, Oviedo, JGPA.

López-Vidriero, María Luisa (1994), «La imprenta en el siglo xviii», en *Historia ilustrada del libro español. De los incunables al siglo xviii*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, págs. 201-269.

Menéndez González, Alfonso (2004), *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo xviii*, Oviedo, RIDEA.

Rey Castelao, Ofelia (2003), *Libros y lectura en Galicia. Siglos xvi-xix*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

Sánchez Pascual, Pablo (2018), «Una familia hidalga llanisca a fines del Antiguo Régimen: los Posada de Ardisana», en *Universidad, investigación y conocimiento: comprensión e intervención en una sociedad compleja*, Oviedo, Universidad de Oviedo, págs. 153-162.

— (2022), *Las villas marítimas asturianas durante la etapa ilustrada en el contexto de la España cantábrica*, Oviedo, Universidad de Oviedo, tesis doctoral inédita.

Valencia Mirón, María Dolores (2020), «Paolo Segneri y la oratoria sagrada en España», *Tonos Digital: Revista de estudios filológicos*, n.º 39, págs. 1-17.

Parte Cuarta

La circulación del libro en América y Europa

«Unos roídos, aquellos apolillados, esos viejos y truncos, uno más mareado y otros cuantos bien tratados»: notas sobre el comercio novohispano de libros usados[*]

Idalia García
Universidad Nacional Autónoma de México

> «Y así no se han comprado listas de libros por junto, aunque sueltos tal vez se compran algunos para el uso de estudiantes y muchachos y a qualquiera sujeto que los vende a la mano: como tambien despacha uno, u otro juego, o tal qual libro suelto de los mui conosidos que le encomiendan para su venta»
>
> Manuel Cueto, librero (1770)

En el virreinato novohispano existieron numerosas bibliotecas institucionales asociadas al mundo eclesiástico, regular y secular, a la Universidad y a las entidades de la Monarquía como las Audiencias o el Tribunal del Santo Oficio. Tales colecciones comenzaron a formarse desde el siglo xvi y se fueron enriqueciendo en los dos siglos siguientes gradual pero constantemente. Al igual que estas bibliotecas también existieron otras privadas, algunas trasladadas en travesías interoceánicas desde los puertos españoles y otras conformadas en Nueva España, gracias al rico comercio librario que se instaló en el territorio desde finales del siglo xvi. Un comercio que se fue fortaleciendo cada vez más para abastecer todos los requerimientos de un mercado en constante expansión y en un territorio que duplicaba con creces el correspondiente a la península ibérica.

En efecto, el territorio de Nueva España abarcó mucho más del que actualmente define a México. Este virreinato también implicaba las actividades administrativas, comerciales, políticas, religiosas y sociales del sur de los Estados Unidos, Filipinas e incluso Guatemala. En esa inmensidad que los inquisidores consideraban una tierra «tan derramada» (AHN, Inquisición L.1047, fol. 146r), los libreros, mercade-

[*] Este trabajo agradece el apoyo otorgado para la realización de esta investigación de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

res y tratantes de libros lograron abastecer las necesidades de lecturas en pueblos y ciudades mediante envíos organizados en recuas después de su llegada a Veracruz. Tales protagonistas estaban organizados en redes familiares y comerciales de las cuales lamentablemente conocemos pocos detalles, tanto de sus vidas personales como de sus avatares profesionales, debido al poco interés histórico que han generado. Hasta la fecha solamente se han estudiado una familia de libreros e impresores y un aventurero del siglo XVII (Ward, 2013; García, 2015), tres libreros del siglo XVIII (García y Montiel 2010; Moreno, 2009; Suárez, 2019) y una impresora de transición a finales del período colonial (Montiel, 2016). Este desinterés historiográfico destaca de forma notoria frente a la rica evidencia documental que todavía se conserva de la oferta libresca que existió en este territorio entre los siglos XVI y XVIII.

En dicha evidencia también se encuentran decenas de memorias de libros que fueron entregadas por lectores desde 1572 como respuesta a una petición específica del Tribunal del Santo Oficio de Nueva España (García, 2022). Una iniciativa de la que hasta ahora no hemos encontrado otra similar en territorios españoles y que deja varios testimonios de la oferta de libros antes de 1612. Después de esta fecha, la mayoría de los testimonios identificados corresponden a la normativa inquisitorial publicada en el índice de libros prohibidos como «Mandato a los libreros, corredores i tratantes de libros», que obligaba a la entrega anual de un «inventario o memorial de todos los libros que son a su cargo, por abecedario, que comience con los nombres y sobrenombres de los Autores, declarando en él los libros que tienen» (Consejo, 1612: 8). Dicha información permitía a la Inquisición conocer puntualmente los libros que se vendían en un territorio, aunque sabemos que algunos libreros informaban a los inquisidores sobre libros prohibidos circulando en Nueva España desde el siglo XVI (Fernández, 1914: 474). Esta es una de las primeras noticias de la colaboración entre dos agentes sociales interesados en el control de libros en este territorio americano, aunque con diferentes finalidades.

Este índice de 1612, fue el primero que integró en una sola edición tanto a los libros prohibidos como aquellos para los que se ordenaba la expurgación. Ahora bien, tal normativa debía cumplirse en cada uno de los territorios de la monarquía española, pero la destrucción de los archivos inquisitoriales de varios distritos no permite saber con certeza cuánto efecto tuvieron los inquisidores con este control sobre la circulación de saberes. Ciertamente existen dos expedientes que dan cuenta del cumplimiento de tal obligación por los libreros, uno en Madrid entre 1651 y 1652 (AHN, Inquisición, leg. 4470, exp. 6) y otro en Cádiz en 1772 (AHN, Inquisición, leg. 4469, exp. 39). En el primero se menciona que las memorias solicitadas por la Inquisición fueron directamente revisadas en los establecimientos comerciales, y de ahí que no se conserven en el expediente.

Tal condición marca una diferencia sustancial con el proceso novohispano, en donde las memorias debían entregarse directamente en el tribunal para su revisión. Gracias a esto, tenemos un cumplimiento asombroso que nos ha dejado memorias del mercado libresco en 1585, 1612, 1629, 1635, 1655, 1660, 1708, 1757, 1759, 1768 y 1770. Si bien todavía no completamos una relación de todas las listas localizadas, una tarea ineludible, lo cierto es que tenemos noticia de su existencia desde la publicación de algunas de éstas por O'Gorman (1939). Una parte importante de estas «matriculas» siguió estrictamente la instrucción inquisitorial sobre el orden para la presentación de los datos, por lo que resultan fuentes que aportan información valiosa sobre las ediciones que circularon durante el período novohispano. Otra parte, como en otras latitudes, contienen datos simples de autores y títulos. Sin embargo, con la información compilada no se puede generalizar nada sobre un tipo de práctica cultural en ambos lados del océano atlántico.

No obstante, esta actividad de control fue una forma diferente de visita a las librerías de capitales novohispanas que se han descrito para Castilla (García Oro, 1997), Sevilla y Lima (Guibovich, 2003: 48, 122) durante el siglo XVI y Madrid en 1655 (Bouza, 2006: 183) pues no fueron en lo absoluto «sorpresivas». Todo lo contrario, los expedientes que se conservan de forma más completa, como el de 1655, indican que dicho procedimiento se iniciaba por oficio con encargo a un inquisidor quien debía notificar a los libreros para iniciar una revisión, cuya finalidad era obtener las memorias de libros mandadas y saber las razones por las cuales algunos de estos profesionales no las habían entregado a tiempo, pese a que conocían el castigo de «cincuenta ducados» por su incumplimiento.

Este proceso novohispano comenzó el 30 de julio de 1655, cuando el abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio Rodrigo Ruíz de Cepeda Martínez recordó al tribunal que los libreros «se han obligados de hazer inventario por alphabeto de los libros que tienen» (AGNMx, Inquisición 438, exp. 43: fol. 449r). Documento que debía ser jurado y firmado para entregarse a los inquisidores. Don Rodrigo apelaba al expurgatorio de 1640 diciendo que ahí se mandaba la entrega de esa memoria «al principio de cada año dentro de sesenta días». Para el abogado Ruíz de Cepeda era notorio el incumplimiento de los libreros y de todas aquellas personas que vendían libros en la ciudad, pues sabía que seguían comprando libros especialmente de los difuntos «apreciándolas y alistándolas». En dicha carta el quejoso mencionó a tres libreros que hacían tales negocios: Agustín de Santiesteban, Francisco Lupercio y Juan Lorenzo Bezón, de quienes tampoco hallaba sus listas en el tribunal.

En consecuencia, los inquisidores decidieron mandar guardar y ejecutar en todo lo que se ordenaba en las reglas del expurgatorio y, para ello, el notario ayudante

del secreto Bartolomé de Galdiano, fue encargado de notificar a todos los libreros que debían entregar las dichas memorias. Así lo hizo con seis libreros, incluidos los mencionados por el abogado de los presos. Empero, solamente se conservan en el expediente las memorias de libros de cinco de ellos porque Agustín de Santiesteban y Francisco Lupercio compartían el negocio. En este proceso, Hipólito de Ribera fue el único de todos los libreros que apuntó que «para cumplir con el con toda puntualidad y hazer la memoria con distinción de autores, materias, inprecion y año necesito de tiempo» (AGNMx, Inquisición 438, exp. 43: fol. 451r.). Finalmente, solo dos librerías de este proceso ofrecieron toda esta información y más: la de Hipólito de Rivera y la que gestionaban juntos Santiesteban y Lupercio.

Las bibliotecas privadas y el mercado del libro usado

Dicha forma de instrumentar el proceso es lo que explica las memorias de libros que los libreros entregaron al Tribunal del Santo Oficio en Nueva España, pues otros procesos posteriores lo confirman, especialmente en el siglo XVIII: una llamada de atención al problema, notificación a los libreros y la posterior entrega de listas de libros de lo que se ofertaban en sus negocios. Unos años antes, en 1632, igualmente en el expurgatorio se ordenó a los mismos libreros la entrega de memorias cuando tasaban bibliotecas de difuntos que, como lo informaba el abogado Ruíz de Cepeda, era una práctica común que posibilitaba el movimiento de los libros entre generaciones. De las memorias resultantes de tal ordenamiento también conservamos varios testimonios que, en su inmensa mayoría, pertenecen al siglo XVIII. Todavía no hemos encontrado las correspondientes al siglo anterior, que ciertamente son mencionadas en la documentación histórica. Empero debemos recordar que la rica documentación inquisitorial de ese período, se encuentra muy dispersa en el repositorio mexicano después de que en el siglo XIX se destruyeran el orden de los expedientes para construir uno más acorde a la idea del trabajo inquisitorial que se tenía en esa época. Dichas evidencias dan cuenta de que la venta de estos libros fue una práctica cultural constante que ocurría en todas las ciudades de la corte española (AHN, Inquisición, Leg. 4470, exp. 3), y que los inquisidores quisieron regular precisamente para controlar e impedir la dispersión de los libros prohibidos y de aquellos que requerían expurgación (García, 2020).

Este proceso novohispano de 1655 tiene una historia paralela bastante curiosa, pues Bartolomé de Galdiano el notario ayudante que redactó el auto y dio seguimiento a las instrucciones, solicitó en 1658 el cargo oficial de ayudante del secreto al Santo Oficio. Natural de Navarra, hijo legítimo y bien casado no parecía tener

ningún problema relacionado con su expediente de limpieza de sangre, pues ya ejercía el oficio en la institución desde 1650 y por eso fue convocado para el proceso de 1655 (AHN, Inquisición, leg. 1736, exp. 10: fol. 1r). Empero no fue así, ya que la investigación en la península que concluyó en 1659, mostró que era descendiente de judíos (Böttcher, 2011: 197). Como se esperaba, Galdiano negó todo arguyendo que eran calumnias contra su persona, pero finalmente tuvo que abandonar el Santo Oficio y buscar trabajo en otra parte, pese a que sus colegas notarios del secreto Eugenio Sarabia, Marcos Alonso de Huidobro y Tomás López de Erenchun le tenían en buena estima por su trabajo. Situaciones como estas justificaban las visitas al tribunal, pues desde 1648 el Consejo de la Suprema había advertido que debían tener «vigilancia, y cuidado en la custodia guarda de los papeles, y processos de fee, ynformaciones de limpieza, y otros cualesquiera» (AHN, L. 1055 libro 9: fol. 188r).

Ahora bien, esta práctica de comprar y vender bibliotecas de difuntos favoreció cierta especialización del mercado, aunque este fuese siempre riesgoso por «el ritmo de salidas y llegadas de las flotas, las coyunturas políticas y económicas difíciles [que] hacían del negocio de libros una actividad fragilizada por plazos de pagos lentos y algunas veces inciertos. Por eso muchos [libreros] combinaban la venta de libros y otras mercancías» (Palmiste, 2005: 11). Además, requerían inversiones y préstamos para tener suficiente oferta y así abastecer a los lectores novohispanos quienes compraban en sus negocios, pero también pedían ediciones específicas de libros europeos. Un ejemplo de esas difíciles circunstancias es la denuncia al impresor Joseph Bernardo de Hogal, derivada del impago de trece cajones de libros que llegaron de Sevilla y por los cuales no pagó como había acordado. Los tres libreros sevillanos demandaron el embargo y remate de sus bienes para hacer efectivo el pago de la deuda, pero el impresor apeló a la justicia para pedir mayor tiempo. Petición que obtuvo a su favor por «cinco años» (AGN, Ramo civil, vol. 148, exp. 1). Dicho expediente permite determinar que Hogal además de imprenta también tenía librería, ya que esos libros eran para venderse en su negocio como declaró. Una noticia interesante que no se había determinado para este impresor, quien fundó un taller tipográfico familiar destacado en el territorio novohispano durante el siglo XVIII. El otro riesgo fueron los inquisidores quienes siempre estaban al acecho, para dar seguimiento a cualquier denuncia que les afectaba el mercado y, en ocasiones, el buen nombre y con ello la tranquilidad familiar durante generaciones.

Ahora bien, dicha especialización del mercado del libro usado puede observarse cuando menos en dos familias de libreros del siglo XVIII: los Cueto y los Quinto, quienes al parecer tasaban y compraban bibliotecas de difuntos para abastecer sus propias librerías. En efecto, algunos libreros novohispanos aparecen frecuentemente en la documentación requiriendo la liberación de cajones que les llegan desde

Europa, por los cuales se consideró que en esas cajas solamente estaban llegando ediciones nuevas. Ahora sabemos, tanto por el caso citado de Hogal como por otros testimonios también relacionados con controles inquisitoriales que, en esos cajones, también venían algunos libros usados que buscaban un mercado alternativo (Palmiste, 2004: 607). Pese a esto, libreros como Manuel y Miguel Cueto y Joseph Quinto no solicitaron liberación de cajones para sus librerías, sino que a estos libreros se les encuentra mayoritariamente tramitando la revisión inquisitorial de las memorias de difuntos ordenada desde 1632.

Por tal consideración, es posible suponer que estos libreros hacían las listas, valuaban los libros y, adicionalmente tramitaban el proceso ante el Santo Oficio. Debemos recordar que la instrucción demandaba el cumplimiento tanto a quienes tasaban los libros como a quienes estaban a cargo de los tramites de sucesión patrimonial como herederos y albaceas (Consejo, 1632: 10v). En este contexto, los libreros también podrían hacer ofertas interesantes que liberasen a los herederos o albaceas de las almonedas y sus necesarios trámites que, a veces, eran poco satisfactorios y bastante cansinos. Cuando menos, hemos encontrado evidencia que Joseph Quinto esta vinculado con este ordenamiento inquisitorial a través de la entrega de 14 memorias de lectores fallecidos entre 1732 y 1777. Adicionalmente, los Cueto y Quinto entregaban memorias de su oferta libresca al Santo Oficio, al igual que los otros libreros en acuerdo a la normativa de 1612. De ambos libreros, también conservamos cuando menos cuatro memorias de sus negocios entre 1759 y 1771 presentadas a los inquisidores.

Dicho mercado de libros usados también debe incluir a los compradores, tanto aquellos interesados en los libros de sus colegas que probablemente conocían por pertenecer a la misma comunidad de interpretación, como de quienes sabían que esos libros podrían reducir su costo en el mercado y por tanto eran frecuentes consumidores de almonedas. Ciertamente, no contamos con suficientes datos para determinar qué tanto ese objeto se apreciaba o depreciaba y por qué circunstancias. Aquellos testimonios históricos que contienen precios, aunque no sean demasiados son indicativos, permiten rastrear o identificar tendencias en las estimaciones económicas y en las valoraciones. Información que se encuentra prioritariamente en las memorias relacionadas con la sucesión patrimonial, pero debemos recordar se trata de un costo que deberían tener esos libros en las almonedas. Por la misma razón, es este tipo de documento donde también encontraremos datos sobre el tipo de encuadernaciones porque también era un factor que afectaba el costo de una edición. De cualquier manera, se trataba de un precio de salida para la venta, que no fue el que efectivamente se pagó y que pudo llegar a ser muy inferior. Un ejemplo de tasación sería «Biblia sacra estampada en quatro pesos». Esta valuación, es extraída

del expediente de bienes de difuntos de Jerónimo de Balbas; testimonio que muestra cómo no todos los libros eran de interés y que otros eran comprados juntos:

> En Francisco Rico siete libros de a octavo que son estilo de cartas misibas, Arbiol Visita de enfermos, el mundo engañado de los falsos médicos, sesina rico, juego de Damas, estragos de la luxuria, Máximas de la guerra, floresta española con otro de quarto Temporal y eterno todos en tres pesos (AGI, Contratación, 5624, n.º 3, fol. 43v).

Las memorias producidas por la normativa de 1632 están conservadas de forma dispersa en el Archivo General de la Nación de México y, la mayoría de los elaborados por el Juzgado de Bienes de Difuntos se encuentran en el Archivo General de Indias en Sevilla. Entre ambos testimonios existen diferencias sustanciales respecto al registro de los libros y para la cual no tenemos una respuesta concreta. Primero, debemos apuntar que esos mismos libreros que entregan relaciones de sus ofertas librescas a los inquisidores, son los mismos requeridos por los albaceas y herederos para evaluar la heredad de sus familiares o amigos. En consecuencia, son individuos que conocen la normativa y comparten esa idea de canon bibliográfico.

De ahí que podemos considerar que estas memorias se hicieron primero con ese conocimiento libresco de quienes movían dicha mercancía entre territorios. Con posterioridad, y especialmente cuando se trataba de expedientes de sucesión patrimonial eran trasladados por escribanos y notarios pues se integraban a expedientes diferentes como lo muestra el trámite del oidor Domingo de Arangoiti (García, 2012: 21). De ahí que no consideremos que «los registros realizados por los escribanos son en muchas ocasiones tan imprecisos que dificultan la identificación de las obras» (Bouza, 2006: 184). Es decir, si el registro de origen era básico, probablemente así se manejaría en la documentación sucesoria posterior y lo contrario también fue posible. En consecuencia, la responsabilidad de los datos era del librero tasador. Lo anterior, se puede suponer porque existe documentación novohispana como española en la que podemos encontrar información tan precisa sobre las ediciones registradas, que incluye más allá de precios, formatos e incluso el tipo de las encuadernaciones.

La oferta de Libros usados y el proyecto KOBINO

El conocimiento de los libros usados resulta complejo, porque debemos precisar en principio la diferencia que podía existir entre una edición usada y una que era vieja. En realidad, es complicado pensar que los libreros de la Edad Moderna, tanto en

España como en América, tuviesen posibilidad o espacio en sus tiendas para acumular libros que no hubiesen sido de otra persona y que simplemente fueran viejos. Es decir, impresos como mínimo unas dos décadas antes de su venta. Tomemos como referencia el conjunto de memorias presentada por estos libreros en 1655 que mencionamos líneas atrás. Por ejemplo, Hipólito de Rivera vendía un libro impreso 100 años antes de elaborar su memoria: «Antonius Capicius, Decisiones, Lugduni, 1555» (O'Gorman, 1939: 752); edición de la que se conservan diecisiete ejemplares en bibliotecas italianas pero que no se ha localizado en México. Otro ejemplo, Paula de Benavides vendía en 1660 un libro impreso 105 años antes: «Fr. Alphonsus de Castro, de Adversus hereses, Lugduni, apud Antonium Vicentium. Anno 1555» (O'Gorman, 1939: 829). Edición de la que todavía se conservan unos nueve ejemplares en bibliotecas españolas, pero ninguno en repositorios bibliográficos del país.

No parece factible que esos libreros arriesgasen tanto por traer de un lado al otro, unos libros de los que no tuviesen certeza de encontrar un seguro comprador. Sin embargo, la mesura debe imponerse y frente a esta evidencia, únicamente podemos decir que se trata de libros viejos. Sin embargo, si los testimonios aportan algo sobre las particularidades de los ejemplares que han sido registrados, es posible encontrar una idea más cercana a un libro usado. Los libreros Santiesteban y Lupercio registraron en su memoria de 1655: «Francisco de Osuna, Sexta parte del Abecedario espiritual, año de 1554. Corregido conforme al expurgatorio del año de 1632 por el padre Luis de Molina» (O'Gorman, 1939: 728). Esta información indica que ese libro fue de una persona o de una institución, por lo menos unos veintitrés años antes de ser registrado. En estos casos, que son pocos, pero muy ilustrativos, podemos asumir que se trata de un libro usado.

Ciertamente, no todos los libros que podemos conocer, gracias al registro de estas bibliotecas privadas desde 1632, eran necesariamente vendidos, aunque suponemos que la mayoría sí que lo era pues de otra manera no se explicarían las preocupaciones inquisitoriales al respecto. Las excepciones a esta regla eran las donaciones y mayorazgos. Las primeras podrían incluir todos los libros de una persona a una institución o simplemente se trataba de algunos libros o una parte representativa de esa colección. Como donaciones institucionales podríamos ejemplificar la del obispo Andrés de Arce y Miranda a la biblioteca del convento franciscano de Puebla y, por el otro lado la donación que hizo Carlos de Sigüenza y Góngora de sus libros «Mathematicos» y los manuscritos al colegio jesuita de San Pedro y San Pablo (AGN, Bienes Nacionales 678, exp. 32). Pero en todos los casos vemos movimientos de los libros entre generaciones.

Ahora bien, los mayorazgos integraban la heredad familiar y garantizaban la integridad del legado entre generaciones. En estos conjuntos documentales había

bibliotecas bastante interesantes de las que sabemos muy poco y que, a diferencia de España, prácticamente no han generado el menor interés de estudio. Un ejemplo de ello es el que corresponde al marquesado de Jaral del Berrio, una biblioteca que se mantuvo en el entorno familiar hasta el siglo XIX (Reyna, 1999: 35). Los herederos de Miguel de Berrio y Saldivar Ortíz de Landazuri, marqués del Jaral de Berrio y conde de San Mateo de Valparaíso, presentaron la biblioteca para la revisión inquisitorial en 1780. Este caso junto con otros, demuestra que ningún estamento estaba eximido de tales controles. Algunos de estos libros se encuentran dispersos en repositorios nacionales.

Ahora bien, esta memoria del marqués y conde permite apuntar algunas ideas sobre el el registro de los objetos y la tasación. En principio, porque la mayoría de los testimonios localizados que responden a la normativa inquisitorial de 1632, fueron elaborados en el siglo XVIII y, una parte importante de ese conjunto responde a lineamientos bibliográficos marcados por la propia Inquisición desde el siglo XVI. Es decir, las memorias de libros que solicitaban los inquisidores, tanto las elaboradas por los libreros como aquellas correspondientes a las bibliotecas de difuntos, debían hacerse por facultades, nombres y sobrenombres de los autores de forma alfabética, el titulo de las obras, el lugar de impresión y los años de éstas. Ya hemos visto que algunos libreros, como Hipólito de Rivera, conocían esos lineamientos bibliográficos. Ahora bien, esta idea de canon bibliográfico fue manifiesta en Nueva España desde 1572, pero no se formalizó sino hasta el índice de 1612. No obstante, fue en un edicto novohispano de 1613, cuando se estructuró mejor la forma que debían tener esos registros que se entregaban a la Inquisición. Ciertamente, la institución demandaba esa información con frecuencia, pero tampoco sancionaba si no se cumplimentaba.

Es indudable que el concierto sobre ese canon está presente en las evidencias hasta ahora compiladas y elaboradas entre 1585 y 1799, que corresponden tanto de librerías como bibliotecas. Es decir, son testimonios que cumplen cabalmente con ese lineamiento bibliográfico gracias a lo cual tenemos información bastante precisa de miles de libros que efectivamente circularon en el territorio novohispano. Una forma que ya se había hecho manifiesta desde las transcripciones de O'Gorman, aunque en su mayoría los testimonios ahí incluidos corresponden al mercado libresco. Todas esas evidencias permiten cuantificar las ediciones, no solo por los centros tipográficos consignados sino especialmente por las fechas de producción. De esta manera, también resaltan el número de impresos novohispanos que estaban presentes en la oferta libresca y en las bibliotecas privadas del territorio novohispano. Una información que confirma una producción destinada prácticamente al mercado local. Así, en un grupo de 3900 ediciones registradas en documentos del siglo XVIII,

encontramos que casi el 47 % había sido impreso entre el siglo XVI y el siglo XVII. Son datos que ayudan matizar la idea sobre la Ilustración en Nueva España que aparentemente no fue de un solo tipo sino de múltiples. Dato que parecen relevantes porque evidencian ese mercado del libro usado que mencionamos. Sin embargo, poco se había hecho por sistematizar esta información y, por tal razón, diseñamos KOBINO (http://libant.kohasxvi.mx/). Una base de datos que permite conocer, cuantificar e identificar el tipo de ediciones que circulaban en la Nueva España.

KOBINO es un monograma compuesto por las dos primeras letras del software internacional abierto «Koha», las dos primeras letras de la palabra biblioteca y el gentilicio que se da a quienes vivieron en Nueva España, los «novohispanos». La información que dio origen a esta idea son 13 bibliotecas particulares del siglo XVIII, localizadas para una investigación universitaria que recuperó 123 listas diferentes de libros. Actualmente seguimos ingresando y analizando datos de esos testimonios, pero debido al interés de determinar cuántos de esos libros se encontraban también en bibliotecas particulares y ofertados en el mercado del libro, ahora estamos integrando información de libreros y bibliotecas institucionales.

A modo de conclusión: una singular memoria de libros

KOBINO también ha integrado otra información localizada de la que todavía no hemos encontrado un referente similar en España o cualquier otro territorio de la América española. Es una memoria de libros que entregaban los lectores, siempre a petición expresa de los inquisidores mediante edicto para notificar los libros que cada persona tenía y que estamos estudiando. A diferencia de las memorias de bibliotecas privadas o de libreros, estas en su mayoría fueron elaboradas en el siglo XVII por personas que estaban vivas y contienen más que todos los datos para identificar las ediciones en repositorios contemporáneos e incluso saber de algunas obras de las que se había perdido todo rastro o incluso que no se tenía noticia. En estas, aunque sea en ocasiones puntuales, encontramos registro de las particularidades de ejemplares poseídos como si tenían o no una anotación de un propietario anterior, si habían sido expurgadas, si habían perdido la portada o ciertos detalles que ayudarían a identificar un ejemplar entre otros de la misma obra y edición.

La razón aparente de tal característica es que esos lectores sabían que, de recogerse su libro para una expurgación, los inquisidores debían devolver los objetos a sus propietarios. Una instrucción constante que el Consejo de la Suprema Inquisición, reiteraba en prácticamente todas las cartas acordadas relativas a libros que enviaba a Nueva España. Así, no había forma de equivocarse al recoger cada uno

su ejemplar pues habían informado de aquel o aquellos elementos que lo caracterizaban. Un ejemplo de lo anterior es la noticia que dio el presbítero Agustín López Haro: «otro libro intitulado sermones de san Vicente para Estivalis es muy antigua la impression no dixe adonde ni que año se imprimio» (AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5794, exp. 8: fol. 1v).

Tales testimonios están en el mismo origen de 1572 al que nos referimos al inicio de esta reflexión, y del cual todavía no hemos encontrado una normativa específica que ayude a explicar el cumplimiento cabal de esta instrucción durante todo el período novohispano. Sin duda, estos testimonios muestran una rica y compleja cultura escrita de mayor alcance social pues encontramos sastres, carroceros, boticarios y otros, en donde también los libros usados se hacen presentes. Toda esta información ya compilada hace manifiesto lo poco que conocemos de ese mundo de libros que representó la circulación de saberes entre Europa y América que, desde luego, no puede entenderse como pobre, devoto o reducido, sino en contante expansión. En efecto, ahí donde se ha privilegiado la idea de que el libro religioso tuvo supremacía sobre cualquier otra temática en el mundo americano, podemos decir que el libro que actualmente tiene mayores relaciones en toda la documentación fue el *Manual compendio de el Regio Patronato Indiano* de Antonio Joaquín de Ribadeneyra Barrientos en la edición impresa en Madrid por Antonio Marín en 1755. Un libro jurídico pero pragmático, que abre un enorme caudal de posibilidades que debemos seguir trabajando. Cuantos más datos recuperemos, analicemos y comparemos, más capaces seremos de ofrecer una idea más cercana a la función, significado y representación de los libros en sociedades complejas y diversas.

Bibliografía

Böttcher, Nikolaus (2011), «Inquisición y limpieza de sangre en Nueva España», en *El peso de la sangre: limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, págs. 187-217.

Bouza, Fernardo (2006), «Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro», en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. II. *El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, págs. 169-191

Consejo de la Suprema Inquisición (1612), *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*, Madriti, apud Ludouicum Sanchez.

— (1632), *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum*, Hispali, ex typographaeo Francisci de Lyra.

Fernández del Castillo, Francisco (1914), *Libros y libreros en el siglo xvi*, México, Archivo General de la Nación.

García, Idalia (2012), «Libros de fiscal, libros de oidor: la biblioteca de Domingo de Arangoiti (siglo XVIII)», *Investigación Bibliotecológica*, vol. 26, núm. 57, págs. 13-76.

— (2015), «El trasiego de los libros en la Nueva España: Bartolomé de Mata y el comercio de libros entre el siglo XVI y el XVII», en *Congreso Internacional Gutiérrez González y el Renacimiento. Entre Roma y la Monarquía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén / Instituto de Estudios Giennenses / Fundación Santa Capilla de San Andrés, en prensa.

— (2020), *La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas (1700-1800)*. Bogotá, Universidad del Rosario y Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimal

— (2022), «Su señoría manda recoger: el control inquisitorial de libros en Nueva España, 1572-1612», en *Herejía y sociedad: la inquisición en el mundo hispánico*, Granada, Comares, págs. 219-242.

García, Idalia y Ana Cecilia Montiel (2010), «Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España», *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 43, págs. 51-107.

García Oro, José y María José Portela Silva (1997), *Felipe II y los Libreros: actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*, Madrid, Editorial Cisneros.

Guibovich Pérez, Pedro (2003), *Censura, libros e Inquisición en el Perú Colonial, 1570-1754*, Sevilla, CSIC.

Montiel Ontiveros, Ana Cecilia (2016), *La cultura impresa en los albores de la Independencia: la imprenta de María Fernández Jáuregui (1801-1817)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Moreno Gamboa, Olivia (2009), *La librería de Luis Mariano de Ibarra: Ciudad de México, 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura.

O'Gorman, Edmundo (1939), «Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694», *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 10, núm. 4, págs. 663-1006.

Palmiste, Clara (2004), «La compra de libros usados y bibliotecas privadas en algunas librerías sevillanas en la primera mitad del siglo XVIII», en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, t. II, págs. 599-609.

— (2005), «Aspectos de la circulación de libros entre Sevilla y América (1689-1740)», en *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso International de Historia de América*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, págs. 831-842.

Reyna, María del Carmen (1999), «La biblioteca de José Miguel Calixto de Berrio y Zaldívar, segundo conde de San Mateo de Valparaíso y primer marqués del Jaral de Berrio», en *Un Recorrido por Archivos y Bibliotecas Privados II*, México, Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados / Fomento Cultural Banamex / Fondo de Cultura Económica, págs. 33-44.

Suárez Rivera, Manuel (2019), *Dinastía de tinta y papel: los Zúñiga Ontiveros en la cultura novohispana, 1756-1825*, México, UNAM.

Ward, Kenneth (2013), *Mexico, where they coin money and print books: the Calderón dynasty and the Mexican book trade, 1630-1730*. Thesis of Doctor of Philosophy, Austin, The University of Texas at Austin.

Libros y lecturas en dos relatos de viaje del XVIII: representaciones y recepción en Caimo y Baretti

Franco Quinziano
IRI (Universidad de La Plata) / IEMYRhd (Universidad de Salamanca)

La literatura de viajes en el siglo XVIII, en el caso específico de las letras españolas, estableció un nuevo «binomio España-Europa, expresado en términos dialécticos de individualidad, confrontación e integración» (Fabbri, 1996: 416), que fue modelando las bases del proceso de reinserción de la cultura hispánica en los circuitos europeos más avanzados. La escritura que de estos textos odepóricos se deriva se erige en motor de integración, instrumento de aculturación y vehículo de libre circulación de ideas a lo largo de la centuria. Si en el XVIII Italia constituía una de las metas obligadas para todo aquel que emprendía el *grand tour* por el continente, España se hallaba en cambio fuera de los horizontes del viaje europeo. No eran pocas las dificultades (malas comunicaciones, carreteras inseguras y en pésimo estado, posadas poco confortables, etc.), que convertían la travesía por la península ibérica en una aventura poco gratificante, cargada de privaciones. El número de viajeros italianos que dejaron testimonios de sus periplos en la segunda mitad del XVIII —bien en forma de memorias, bien a través de cartas ficticias o familiares—, proporciona cifras decididamente inferiores respecto a los franceses e ingleses que atravesaron los Pirineos para el mismo período. Tan solo un puñado que, entre mediados de la centuria e inicios del siglo XIX, supera apenas la docena y media (Soriano Pérez-Villamil, 1980: 127-170, Garms, 1988). La mayor parte de ellos recorren los caminos de España en los últimos años del reinado de Fernando VI y los primeros dos decenios de Carlos III, a cuyas condiciones físicas y mentales y a su estimable capacidad como gobernante casi todos dedican espacio en sus textos viajeros.

Los relatos de viaje, de modo más acusado a partir de la segunda mitad de la centuria, cuando comienzan a alternarse los itinerarios meramente descriptivos con los de mayor calado cultural y científico, de carácter erudito y formativo, incluyen, en distintas gradaciones, perspicaces comentarios sobre el mundo del libro y su horizonte en la España del período. Aunque de modo dispar, es posible hallar en

estos relatos odepóricos útiles y sagaces consideraciones sobre novedades editoriales, reimpresiones y nuevas ediciones, así como referencias críticas a la labor de la doble censura —la gubernamental y la del Santo Oficio—, con el consiguiente juicio de valor sobre la prohibición de textos y las dificultades para el acceso a los mismos. Es posible registrar asimismo descripciones y comentarios sobre las diversas bibliotecas reales, monásticas y particulares que visitan, con referencias parciales a las prácticas de lectura públicas como labor intelectual, o bien comentarios sobre los registros y confiscación de libros en las aduanas, verdadero dolor de cabeza para todo extranjero que atravesaba el reino, sin descuidar las más parciales y limitadas referencias a la presencia y labor de las imprentas y 'bottega' de los libreros-impresores. Por obvios motivos de espacio, estas páginas se ocupan solo de dos parcelas de este holgado universo, interrelacionados entre sí, a saber la representación del texto/objeto impreso y su materialidad, con algunas breves incursiones sobre reimpresiones y nuevas ediciones, y la presencia de las lecturas hispánicas, como fuentes y expresión de prácticas culturales que de algún modo actúan sobre el emisor —e indirectamente el lector— (Cue, 1999: 34-42), atendiendo a la multiplicidad de funciones que ambos eslabones —texto y lectura— desempeñan en los relatos de viaje.

De este heterogéneo *corpus* que nos han legado los viajeros italianos se examinan dos textos: las *Lettere di un vago italiano ad un suo amico* ([1759]-1767), del lombardo Norberto Caimo, y el *Viaje de Londres a Génova...* (1770), refundición ampliada de sus primigenias *Lettere familiari* (1762-1763), de Giuseppe Baretti, el autor italiano más perspicaz que exhibe la literatura viajera del período. Ambos textos, que remiten a dos de los de mayor calado que exhibe el género a lo largo de la segunda mitad de la centuria, se hallan inscritos en la corriente del viaje estético y literario y corroboran la importancia asignada por sus emisores a los temas de carácter cultural. Caimo y Baretti, dotados de un método riguroso de observación, expresión de una nueva actitud ante la realidad de la península, orientada a trazar una visión «más justa y valiosa de España» (Ribbans, 1955-1958: 67; véase Cian 1897: 137-164 y especialmente Ortas Duran, 2005: 63-66), superadora de los consabidos tópicos y prejuicios que dominaban la literatura de viaje, manifiestan un decidido interés hacia las diversas expresiones culturales que exhibe el reino, con valiosas consideraciones sobre los diversos eslabones que configuran el poliédrico mundo del libro, adquiriendo dichos componentes una especial relevancia en ambos relatos.

Domergue y Lopez recuerdan que hasta la segunda mitad de la centuria la imprenta española se hallaba aún en «estado de abatimiento y de ruina» (1995: 19). Aunque el mundo del libro en la península, a partir de la segunda mitad del XVIII, comienza a experimentar notables avances —con la afirmación de nuevas tipogra-

fías, la constitución de la Real Compañía de Impresores y Libreros de Madrid en 1758 y un mejoramiento en la calidad del papel, de la encuadernación y la impresión, que preanuncian su «época de oro» (Escolar Sobrino, 1998: 192-203)—, adolecía todavía a caballo entre los años 50 y 60 de notables limitaciones y se hallaba alejado de los meritorios niveles que exhibía la tipografía en Italia, Francia o Inglaterra, cuya competencia los impresores españoles no pudieron afrontar victoriosamente: «en la España del XVIII publicar y leer resultaba dificultoso y aventurado para las minorías cultas, y las condiciones de circulación y producción del papel impreso no eran en modo alguno un cauce fluido y caudaloso», asegura Carnero (1995: XXVI-XXVII).

Miembro de la orden religiosa de los Jerónimos de San Damiano de la ciudad de Milán, Caimo es descrito por un autor de inicios del siglo XIX como hombre culto, estudioso de las lenguas clásicas antiguas y modernas y dotado de una fina crítica y filosofía (Gironi, 1824: 127). Sus *Lettere di un vago italiano* ([1759]-1767) (Soriano, 1980: 137-139; García Díaz, 2009, 2012), constituyen un texto clave en la literatura odepórica del período. Estructurada en torno al modelo de las cartas ficticias entre dos corresponsales amigos, el emisor, que viaja por la península, y el receptor, su editor, que enriquece las epístolas con extensas notas aclaratorias, se ha observado que constituye «uno de los primeros relatos de viaje que reconsidera la imagen de España y reivindica su patrimonio intelectual y cultural», al haber revisado «los tópicos y falsedades sobre España para desmentirlos» (García Díaz, 2012: 199). Ya el exignaciano Antonio Conca había valorado favorablemente a finales del XVIII el texto del monje lombardo, precisando que Caimo era «il solo viaggiatore italiano, dal Baretti in fuori, di cui si debba far menzione [… e] leggonsi con piacere le sue descrizioni e racconti» (1793: x). De los cuatro tomos que componen la obra, los primeros dos y casi todo el tercero se ocupan del viaje a España, que tiene lugar entre mayo de 1755 y marzo de 1756. La visión del viajero italiano, centrada en la descripción del rico patrimonio artístico hispánico, fundamentalmente pictórico, que alberga el reino, explica García Díaz que es la de «un escritor que se identifica con el hombre de bien al que aspiró la Ilustración, […] que busca la verdad y la transmite convencido de su utilidad social» (2009: 150).

Baretti, por su parte, dotado de un indiscutible afán de conocimiento y espíritu de curiosidad, constituye uno de los viajeros de mayor calado cultural del siglo (Gambini, 2002). El piamontés recorrió la península ibérica en dos oportunidades: en los años iniciales del reinado de Carlos III, entre septiembre y noviembre de 1760, y luego a finales de los años sesenta, entre diciembre de 1768 y febrero de 1769, con el fin de ampliar y añadir nuevas impresiones a su primer viaje para la edición inglesa de sus *Lettere familiari* (Martínez de Pinillos Ruiz, 2005: 13-27). Gran conocedor de la lengua y cultura británicas, vivió varios años en Londres, contribuyendo

a difundir la cultura italiana en la capital británica. Baretti se aproxima al modelo de escritor burgués que vive de su pluma, empeñado en acometer, allí donde se encuentre, nuevas batallas culturales y literarias. A diferencia de Caimo, el piamontés se halla situado en las antípodas de la Arcadia, alejado de las coordenadas que plasmaron el pensamiento reformador e ilustrado del siglo: el escritor turinés, observa Fido, fue «decididamente conservador; de ahí su apego al orden y a la autoridad [y…] su incomprensión respecto a la Ilustración enciclopédica» (1967: 10). En sus *Lettere familiari* (1762-1763) y en la sucesiva y corregida versión inglesa del *A Journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain and France* (1770),[1] Baretti pone de manifiesto su pasión por España y su cultura, revelando su contrariedad ante el hecho de que no solo los italianos, sino la mayoría de los eruditos europeos, supiesen tan poco de su historia y riqueza cultural, al presentarla como una nación sumida en la miseria y el atraso (Bonora, 1991). Emblemáticas a este respecto son las consideraciones que organizan la famosa Carta 57 de su relato viajero en la que plasma una global reivindicación de la cultura y las letras hispánicas, con interesantes incursiones sobre el drama áureo (Baretti, 2005: 311-351). Anglista e hispanista, privilegiado mediador cultural entre Italia e Inglaterra, es Baretti un viajero sagaz, movido por una insaciable curiosidad intelectual. Verdadero *homo viator*, por sus continuos desplazamientos espaciales, entre diversas ciudades italianas y Londres, desde las que interactuó y ejerció su oficio de crítico y escritor, es lícito aseverar, coincidiendo con Soriano, que las «relaciones más geniales y valiosas sobre España y su cultura» en la centuria proceden del crítico turinés (1980: 137).

Caimo y Baretti son en primer lugar dos atentos lectores; en algunos casos manifiestan haber leído, antes de emprender sus periplos, o bien durante sus recorridos por los caminos de la península, diversos textos españoles, con el fin de aproximarse y conocer mejor las costumbres y el patrimonio cultural del país visitado. La lectura se halla muy presente en ambos relatos, ya sea como hábito y práctica —pública o privada— en los individuos con los que tratan (Baretti, 1857: 57) y en los lectores de las bibliotecas públicas o monásticas que visitan (Caimo, 1759, I: 207; 1761, II: 166), ya sea a través de las visitas y consultas que los viajeros realizan en las librerías de algunas de las grandes urbes —Madrid, Barcelona, Sevilla— (Caimo, 1759, I: 179), bien como distracción o compañía a lo largo del

[1] La edición inglesa de *A Journey...* incluye un total de 89 'cartas familiares', mientras que en la versión italiana de *Lettere familiari*, las epístolas ficticias a sus hermanos eran 47 (la última corresponde a la carta 48 de la ed. inglesa). «La versión italiana es la original, y esto le da una viveza y una frescura que no se transmite enteramente a la versión inglesa», pero al mismo tiempo esta última «es más ceñida, el discurso más breve y apretado y hoy esta versión se lee tal vez más fácilmente que la italiana, más copiosa y digresiva» (Martínez de Pinillos Ruiz, 2005: 25). Las citas del texto siguen la moderna edición española del *A Journey* (2005), aunque ocasionalmente se hace referencia también a la primigenia edición italiana (1857).

periplo, bien como actividad que produce goce y placer (Baretti, 1857: 19). Resalta en primer lugar la lectura y el uso de la gramática o el diccionario español como inseparables compañeros de viaje. La cuestión lingüística constituye un aspecto relevante, si se quiere asimilar y ahondar en el conocimiento y las costumbres del país que se visita; «occupazione lodevole», comenta Caimo (1759, I: 107, nota 1), la de acometer el aprendizaje de la lengua, que aconseja a todo viajero. «Quindi nulla vi avendo che mi potesse ricrear l'occhio, mi occupava leggere la grammatica castigliana, in tal guisa, approfittando del tempo per apprendere la lingua del paese», escribe mientras atraviesa la monotonía del paisaje, para él desprovisto de todo interés, en el itinerario que, de Barcelona, lo lleva a Zaragoza (Caimo, 1759, I: 107), pero sumamente provechoso para ocuparse del estudio y perfeccionamiento de la lengua. El aprendizaje del idioma era, desde ya, esencial a todo viajero para comunicarse y asimilar aspectos variados del país visitado, así como para aproximarse a la literatura y sus autores. No son pocos los casos en los que los textos viajeros refieren sobre situaciones embarazosas derivadas de los problemas de comunicación y comprensión, incluso con el latín como lengua vehicular, como evoca en sus *Lettere* el monje lombardo (1761, II: 30).

La gramática y el diccionario se erigen, pues, en compañeros privilegiados para todo viajero con buena dosis de curiosidad y sed de conocimiento, siendo sin duda alguna los comentarios que nos ha dejado Baretti, en su condición de lingüista y lexicógrafo, los de mayor relevancia en dicha perspectiva. El turinés exhibe un dominio más que amplio y sólido de la lengua española al atravesar la frontera a principios de los años 60; conocimiento que irá perfeccionando en su segundo viaje, entre 1768 y 1769.[2] El crítico piamontés, quien, además del castellano, dominaba perfectamente otras lenguas europeas —la francesa y, en especial, la inglesa—, ostenta a lo largo de su trayectoria intelectual una clara conciencia lingüística. «Baretti, que conocía bien la *questione della lingua* en Italia, anota Mühlschlegel, criticaba tanto un lenguaje que solo se orientaba en los modelos clásicos y no recibía ninguna innovación como también criticaba los plebeyismos, vulgarismos y modismos» (2011: 105). Estudio de la gramática, constancia y método constituyen en Baretti aspectos esenciales para el aprendizaje de las lenguas extranjeras (2005: 80), atendiendo al mismo tiempo a asimilar y practicar, no solo «el acento refinado de la ciudad», sino también las variantes y dialectos de las áreas rurales (2005: 81).[3] La preocupación didáctica, centrada en el aprendizaje de las

[2] Sumamente fructífera en dicha perspectiva fue su segunda estancia en Madrid, de casi dos meses, desde la Nochebuena de 1768 hasta febrero de 1769.

[3] En su carta 11 de las *Lettere familiari* el turinés aborda más extensamente la cuestión lingüística y se explaya sobre el aprendizaje de las lenguas (1857: 63-65).

lenguas extranjeras, se halla en la base de varias de las iniciativas editoriales que acometió en sus años en Londres. Apasionado estudioso de las lenguas, llegará a publicar sendos diccionarios bilingües: italiano / inglés, el mismo año que emprende el primer viaje a España (1760), y el vocabulario inglés / español (1778), sin olvidar una, hoy casi inhallable, *Disertación epistolar acerca de unas obras de la Real Academia Española* (1784), impresa por los tipos del prestigioso impresor Sancha.

Si para Caimo el español tiene la primacía, después —naturalmente— del idioma italiano (1759, I: 166), a Baretti la española le parece «aún más armoniosa [que la italiana…] y es al menos tan musical como» la lengua de Dante (2005: 315). Y aunque no menciona como compañero de viaje ningún diccionario ni gramática española, que sin duda —al menos en su primer viaje— debieron acompañarle, sensible y atento siempre a la cuestión lingüística (Mühlschlegel, 2011), en la Carta 57 de su *Journey* se explaya con palabras sumamente elogiosas sobre el *Diccionario de Autoridades*, en especial su primer tomo, y sobre otros textos de carácter filológico (2005: 315). El viajero turinés describe someramente la organización de los volúmenes del *Diccionario* de la RAE y, siguiendo un criterio cronológico, indica que «los españoles tienen un gran número de libros que tratan de su lengua» (2005: 316). Entre otros textos cita el *Manual de Ortografía* de la RAE, *Del origen y Principio de la lengua Castellana* (1674), de Aldrete, y el *Tesoro de la lengua Castellana*, de Covarrubias (1763), incluyendo precisas indicaciones sobre año, impresores y lugar de publicación (2005: 317). Su interés hacia los idiomas se desplaza por demás al resto de las lenguas peninsulares: así por ejemplo efectúa algunas valiosas consideraciones sobre el *Diccionario trilingüe* vascuence-castellano-latín, de Larramendi (1725), del que el turinés lamenta las dificultades para acceder al mismo, debido a que hasta entonces solo se había imprimido una vez (2005: 455).

Después de las gramáticas y los diccionarios, la obra mayormente presente es sin duda el *Quijote,* erigido en no pocas ocasiones en compañero de viaje infaltable y referencia de las letras hispánicas para el viajero. Caimo acude a la inmortal novela en varias ocasiones, dando testimonio de haberla leído y conocerla muy bien. En sus *Lettere* echa mano en varias ocasiones al texto de Cervantes, sobre todo para comparar y ejemplificar diversas situaciones. Así, por ejemplo, cuando ingresa con su pequeña comitiva a la ciudad de Sigüenza, observa asombrado que todos los del vecindario acuden a su encuentro, como si nunca hubiesen visto llegar a un forastero. Ello le lleva a evocar al caballero andante, al afirmar, como término de comparación, que ni siquiera con la llegada de don Quijote se había registrado en la ciudad tamaño alboroto (1759, I: 132). Al rememorar una procesión en la ciudad de Barcelona, sin duda la ciudad que más favorablemente le impresionó, dos de

los gigantes que representan un caballero y una doncella, le recuerdan al hidalgo manchego y a Dulcinea del Toboso (1759, I: 65). En otro pasaje, la novela cervantina actúa como término de comparación: el monje lombardo enjuicia severamente el escolasticismo que dominaba en las aulas españolas, y al sugerir que se destierre de las mismas a Aristóteles, sostiene que el autor de la *Poética* «dai più discreti, […è] meno considerato del vostro Don Quijote» (1761, II: 215). La afamada novela constituye en otra ocasión un texto útil para asimilar, rebatir y ejemplificar al mismo tiempo. Ejemplo de ello es cuando Caimo, al enjuiciar severamente la cultura barroca y la abigarrada oratoria que exhiben los falsos predicadores, echando mano al «erudito y sensato» Benito Jerónimo Feijoo (II: 28, nota 1) y su *Teatro crítico Universal* como fuente prestigiosa, equipara la hoguera a la que destinaría los textos de Acevedo, Hurtado, Ortíz, Paredes y varios más, con el escrutinio cervantino y la quema de la biblioteca del hidalgo (1761, II: 29).

Si Caimo recurre al *Quijote* para ejemplificar, comparar, corroborar, embellecer o ampliar sus comentarios, es sin embargo Baretti quien logra exhibir una verdadera afición cervantina. Autor de una recreación teatral de derivación quijotesca, el *intermezzo* musical *Don Chisciotte in Venezia* (Quinziano, 2020), estudioso de la inmortal novela, cuya traducción al inglés se propuso acometer al regreso de su segundo viaje a España, comentarista polémico de la edición cervantista del inglés Bowle en el *Tolondrón* (1786), la novela de Cervantes, como lectura, ejemplificación y término de comparación se halla muy presente también en su relato viajero. Entre las lecturas españolas que el turinés recuerda en su carta 57, el *Quijote* constituye el primer texto que menciona, anteponiéndolo al resto. Numerosas son las ocasiones en las que Baretti atestigua su admiración hacia la gran novela cervantina. Fido asevera con razón que el *Quijote* constituyó para el autor de *La frusta letteraria* «un luminoso punto de referencia» (2000: 242). Las alusiones a Cervantes salpican asimismo varias de las cartas de su nutrido epistolario, habiendo cobijado incluso el firme propósito de acometer su traducción inglesa para el editor Davies, aunque acabaría desistiendo luego de tan esforzada labor, al concebir, como le confiesa a su hermano Filippo, tamaña empresa superior a sus fuerzas, ya que «la belleza del español no se puede trasladar a su lengua [inglesa]» (1936, II: 53; traducción mía).

Del mismo modo que en Caimo, el *Quijote* le sirve a Baretti para ejemplificar una situación o proyectar una comparación. Así, al describir en la edición italiana de su relato el ruido estruendoso que emitían los carruajes, debido a que en la península no se lubricaban las ruedas de los carros, Baretti recuerda el «penoso ruido» que provocaban los carruajes y advierte que este «stridore dei carri» había sido ya notado por Cervantes. Evoca así en los *Journey* el pasaje del capítulo 34 de la segunda parte en el que el chirrío de la ruedas, «áspero y continuado sezdi [*sic*;

'se dice'] que huyen los lobos y los osos» (1857: 176).[4] Al describir el nuevo arsenal que la corona portuguesa está erigiendo a orillas del Tajo, frente al Palacio real, semiderruido por el terremoto de 1755 que había devastado Lisboa, para ejemplificar la grandiosidad de las habitaciones de la nueva construcción, invoca nuevamente la novela cervantina.[5] Los ejemplos en Baretti abundan, erigiéndose el *Quijote* en texto de lectura casi obligado para todo poeta y hombre de cultura, quien, además de versado en la ciencia de Newton, nunca debe «ignorare le prodezze di don Chisciotte» (1857:74). Como complemento de esta significativa presencia, Baretti, lector apasionado de los libros de caballería, en otros pasajes plasma otros símiles, en este caso entre Cervantes y Ariosto (2005: 233). La intención de ejemplificar en su narración viajera echando mano a libros o personajes de las letras españolas para trazar comparaciones se desplaza también a otros textos significativos del género, como el *Amadís de Gaula* o *Las Sergas de Esplandián* (2005: 176-177).

El texto puede servir para corroborar o ejemplificar un comentario o bien ampliar una opinión: así, por ejemplo, además del *Quijote*, el viajero piamontés cita otros libros, como fuente prestigiosa y confiable, para afirmar una situación, ampliar una descripción o completar un comentario, donde destacan las alusiones a la *Historia de España* del padre Mariana (2005: 211, 391) y el *Teatro crítico* de Feijoo. El monje benedectino, como es sabido, constituye un verdadero éxito editorial a lo largo del XVIII, llegando a vender, entre 1726 y 1787, unos trescientos mil volúmenes de su *Teatro crítico universal*. Los textos del Padre Maestro constituyen la fuente más fiable a las que Caimo acude para ejemplificar y desarrollar sus ideas, apoyar o ampliar sus comentarios, y, en no pocas ocasiones, emitir sus críticas y juicios de valor. Al aludir críticamente a la oratoria sacra y los sermones de los predicadores, Caimo transcribe lo que sobre el tema había afirmado Feijoo en su *Teatro crítico*, añadiendo para corroborar su opinión en nota a pie de página el pasaje feijoniano que señala que «en España se introdujo un modo de predicar, en que, así como tiene mucho lugar la sutileza, apenas se deja alguno a la Retórica» (1761, II: 27-28, n. 2). Al constatar el deplorable método de estudio que predominaba en las aulas de la Universidad de Salamanca y el defectuoso estudio del latín, acude nuevamente al monje benedictino, quien en su décimo discurso había enfatizado el estado desolador en el que se hallaba la enseñanza del latín en el reino y la manera deplorable de escribirlo y hablarlo (1761, II: 208, n. 1). Al visitar el monasterio benedictino catalán de Montserrat, el viajero italiano les comenta a los monjes que posee los libros de

[4] En el *Quijote* se lee: «Oyóse asimismo un espantoso ruido, al modo de aquel que se causa de las ruedas macizas que suelen traer los carros de bueyes, de cuyo chirrío áspero y continuado se dice que huyen los lobos y los osos, si los hay por donde pasan» (Cervantes, 1991, II: 292).

[5] El comentario en la edición italiana es algo más extenso y articulado; véase Baretti, 1857: 127.

Feijoo, «loro collega tanto studiato per essi e per tutti i Monaci di S. Benedetto di Spagna» (1759, I: 83). Caimo elogia al erudito español, quien, a través de sus obras, afirma, «ci ha fatto abbastanza conoscere, di qual fina critica e vasta erudizione sia dotato il suo grande ingegno» (1759, I: 83, n. 1). Las alusiones a Feijoo, como autoridad, salpican sus copiosas notas a pie de página: para el viajero lombardo es sin duda el más prestigioso autor español contemporáneo y en este sentido se augura que en tiempos breves puedan ver la luz las traducciones de sus obras al italiano, cuyas ediciones se hallaban retrasadas (1759, I: 83).

Baretti afirma en más de una ocasión «haber leído con atención» (2005: 262) los libros que cita o comenta. Entre los autores modernos que ha descubierto a lo largo de su viaje cita también a Feijoo, a quien concibe como el más célebre de España (2005: 330). Atestigua haber visto «una edición de sus obras en ocho volúmenes en cuarto», aunque confiesa no haber «leído bastante de esos volúmenes para aventurar un juicio sobre su valor como autor». Destaca el prestigio del que goza y considera «que un hombre estimado universalmente por sus paisanos durante varios años, como es su caso, debe de estar dotado de poderes comunes»; así y todo, en función de una veloz lectura, afirma que no cree que «del otro lado de los Pirineos se le tendría la gran veneración que se le rinde en España» (2005: 330-331). Al haber leído muy parcialmente sus obras, sus consideraciones se mueven en el ámbito del respeto y la estima, pero nunca se desplazan al plano de la admiración ni, como sucede en las *Lettere* de Caimo, sus textos se erigen en fuentes primordiales o prestigiosas para corroborar o ampliar consideraciones a lo largo de su relato.

El texto puede ser también desmentido o refutado, situando en su lugar otro alternativo y con mayor autoridad. Así sucede, por ejemplo, en varios pasajes referidos a la descripción de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, al refutar Caimo algunos comentarios de Moreiro o Thomas Salmon (1761, II: 11-12, nn. 1-2). Desplazándonos al relato viajero de Baretti, su emisor rebate también textos y autores: así al desmentir algunas afirmaciones que habían instalado los libros de viaje, en especial el *Voyage* de Madame D'Aulnoy (1691), Baretti recuerda que en el texto de la autora normanda «se dice que todos los bastardos traídos a la Inclusa de Madrid son considerados caballeros por la ley española. […] Pero no es verdad», advierte, impugnando la fuente (2005: 303). Abundan los ejemplos a lo largo del texto barettiano que confirman esta pluralidad de roles que desempeña el libro; pluralidad también muy presente en Caimo, donde, por lo que atañe a obras españolas, predominan las menciones a las dos monumentales obras de Feijoo, desplegando ambas, como se ha apuntado, múltiples funciones a lo largo del relato.

Con excepción de Feijoo y Cervantes, Caimo no explicita cuáles son las otras lecturas hispánicas de las que dispone, como bagaje cultural, al emprender su viaje

por la península. Sabemos que se embarca en Génova, llevando consigo algunos libros en su equipaje, entre ellos «alcuni di varia erudizione a mio trattenimento nel lungo viaggio» (1759, I: 34), pero sin proporcionar mayores detalles. Por las consideraciones y los juicios de valor que vierte, así como por las numerosas referencias a textos y autores peninsulares que ostentan sus *Lettere,* es posible inferir que sus lecturas españolas de ningún modo eran escasas.[6] Se ha observado con razón que la aproximación de Caimo a la realidad española «se hace desde un horizonte intelectual forjado con un notable caudal de lecturas de la historia y literaturas españolas» (García Díaz, 2009:150), entre las que, además de los dos autores recién citados, destacan dean Martí y el padre Burriel. Ahora bien, es más probable que varias de estas referencias a textos y autores que pueblan sus notas a pie de página fuesen fruto de lecturas posteriores a su viaje español, ya de regreso en la ciudad de Milán, aprovechando el caudal que le proporcionaban los textos que había adquirido y le habían regalado en su periplo. Al abordar las virtudes de la lengua española, recomienda algunas lecturas que delatan sin duda sus preferencias y gustos literarios; en todo caso no es posible asegurar que estos autores fuesen parte de su bagaje cultural antes que el lombardo emprendiese su viaje por la península, por lo que en cierto modo fueron una revelación y descubrimiento para el emisor:

> Per rimanerne persuaso chi avesse intelligenza della lingua Spagnuola, potrebbe nella storia aver ricorso al Coloma e al Solís; nella politica […] al Saavedra; nella poesia al Garcilaso, al de Vega, al Gongora, al Quevedo, al detto Solís e al Mendoza; nella mistica a Santa Teresa [...] (Caimo, 1759, I: 166, n. 1).

Más explícita es la alusión que hace Baretti sobre las lecturas hispánicas que constituyen su acervo cultural, antes de acometer el primer viaje en el verano de 1760. Del conjunto de viajeros italianos que cruzan los Pirineos en la segunda mitad del siglo es sin duda el piamontés el que puede exhibir un caudal de lecturas españolas más amplio y significativo. En la carta 57 declara que

> *Don Quijote*, alguna poesía lírica de Boscán y Garcilaso, algunos dramas de Calderón y [Lope] de la Vega, las historias de Solís, Sandoval y Herrera, media docena de libros de caballerías, con el *Lazarillo de Tormes*, el poema de la *Araucana* [de Ercilla], y la traducción del *Orlando el furioso* hacen casi toda mi lectura en español (2005: 318).

[6] Sus *Lettere* se hallan salpicadas de copiosas notas a pie de página de textos hispánicos que completan la información y amplían sus descripciones; entre otros autores a los que recurre como fuentes fiables, además de Feijoo, destacan Flórez, Mariana, Morales y especialmente Sigüenza, transcribiendo en general breves párrafos de las obras citadas.

Aunque Baretti asegura no haber poseído «nunca un número considerable de libros» en lengua española, la enumeración, si bien no muy extensa, evidencia un bagaje de lecturas nada desdeñable que confirman al turinés como uno de los extranjeros del dieciocho más familiarizados con las letras españolas. Sus *Lettere familiari* —y su edición inglesa ampliada— constituyen un texto clave, orientado a aproximar y reivindicar la cultura española, ante el lector italiano —y sucesivamente el inglés en la edición de *A Journey*—, despojado de los tópicos y juicios antiespañoles que poblaban los relatos de viaje. Baretti explica que, de haber podido permanecer más tiempo en la península, hubiese tratado «ciertamente de hacer lo que no ha hecho todavía ninguno de nuestros paisanos […]: dar a conocer en Italia el saber que esta nación ha ido acumulando durante estos siglos» (2005: 317). Sus dos viajes fueron centrales para asimilar y ampliar sus conocimientos de la lengua y cultura hispanas: el mismo viajero recuerda en la *Prefazione* a su malograda edición de ambas partes del *Fray Gerundio* que había viajado a España para informarse a fondo y «tomar un baño de las costumbres, genio, carácter y estado actual de los españoles y en particular de su literatura» (Baretti, 1911: 305). Esta inclinación hacia España y su producción cultural, ya presentes en su primer viaje, es especialmente estimulada en su segunda visita al reino, a caballo entre 1768 y 1769 (Bonora, 1991: 366), en la que se propuso ampliar la información para la edición inglesa.

Baretti enfatiza el desconocimiento que manifiestan los italianos hacia las novedades editoriales de los últimos decenios y advierte que sus conciudanos han pasado «por alto lastimosamente los libros de España, al menos últimamente, y no sabemos casi nada de lo que han estado haciendo en los últimos 20 años, aunque nuestra lengua tiene mayor afinidad con su lengua que con la de Francia e Inglaterra» (2005: 314-315). Consciente de ello, a pesar de los seculares lazos históricos, políticos y culturales que habían vinculado a ambas penínsulas hespéricas, se esfuerza por comentar y difundir el patrimonio libresco del reino, incluyendo los manuscritos depositados en la Real Biblioteca de Madrid y la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (2005: 335-349), visitada también, y extensamente comentada, unos años antes por Caimo (1761, II: 32-64). Entre otros textos, Baretti describe la *Biblioteca Arábico-Hispana Escurialense*, del estudioso maronita Miguel Casiri, acompañada por una extensa traducción de poesía árabe. La razón de esta larga traducción, además de obvios motivos de afinidad, producto del interés que abrigó hacia la poesía peninsular arábiga, obedece al deseo de aproximar a los lectores algunos datos de esta obra de no fácil acceso, puesto que, indica Baretti, aunque acababa «de salir de imprenta, no es fácil hacerse con él», ya que «se han hecho quinientas copias [y…] el rey ha regalado la mayor parte y ha mandado una a todas las universidades importantes de Europa» (2005: 349).

Las dificultades para acceder a determinados textos, en efecto, constituye otra de las preocupaciones del viajero turinés. Sin detenernos en las limitaciones que aún exhibía en España el mundo de los editores y la imprenta, así como en los problemas derivados de la censura y de las prohibiciones gubernamentales e inquisitoriales, no son pocas las ocasiones en las que Baretti menciona los inconvenientes para acceder a determinados textos, debido a una tirada limitada de la edición o bien a la ausencia de nuevas reimpresiones. En dicha perspectiva Baretti señala las dificultades de poder disponer de todas las obras de Lope (2005: 329)[7], o también lo raro que se ha convertido el volumen *Del origen y Principio de la Lengua Castellana*, de Aldrete, lamentándose haber pagado el ejemplar «más caro de lo que pensaba» (2005: 317). Del mismo modo apunta que se ha convertido en una empresa imposible poder acceder al primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, debido a que los académicos

> repartieron en cuanto se imprimió un gran número de copias [...] como obsequio a todos los hombres ilustres de la nación, bajo el supuesto de que quienquiera que tuviese el primero gratis no dudaría en comprar el resto a medida que se publicara, pero se equivocaban [...] (2005: 316).

Estas reflexiones sobre las dificultades en el acceso a determinadas obras encuentran espacio también, aunque menos significativamente, en las *Lettere* de Caimo. El monje italiano enumera la presencia de textos raros depositados en las varias bibliotecas monásticas que visita, así como en la Biblioteca del Escorial o la Real de Madrid. Una pena que, con algunas contadas excepciones,[8] Caimo, sumamente detallista en las descripciones de carácter artístico, no haga alusión a obras o colecciones concretas, sino que señale siempre en términos generales la presencia de volúmenes de gran valor o textos inhallables que no habían vuelto a reimprimirse. «Andai a vedere la Real Biblioteca ripiena di molti e scelti volumi rari» (1759, I: 207), escribe al transcurrir unas breves horas en la biblioteca pública madrileña; al visitar la biblioteca del convento franciscano de Valladolid, constata que «la sua biblioteca è grande e copiosa di rari volumi» (1761, II: 180). Algo más completa es la información que suministra, al dar cuenta sobre donaciones y adquisiciones

[7] El crítico anota que «no hay nadie, dicen, que tenga la colección completa, excepto el duque de Medina Sidonia [...]» (2005: 329).

[8] Así, por ejemplo, al constatar que en la Biblioteca del Escorial se hallan depositadas las obras completas de Santa Teresa «assai ben conservate e […] veramente originali» (1761, II: 71). En todo caso, a diferencia de Baretti, Caimo no alude a las dificultades para acceder a determinadas obras ni se detiene a comentar faltas de reimpresiones o textos inhallables.

de librerías particulares sobre las que se habían constituido los fondos de la Real Biblioteca de El Escorial (1761, II: 56, n. 1) y la pública de Madrid. Al aludir a la ausencias de textos y autores, también es habitual en Caimo, viajero insertado en el horizonte de la Ilustración y las nuevas ideas del siglo, encontrarnos con observaciones críticas sobre la falta de autores modernos o de obras de ciencia en los estantes de las librerías universitarias y monásticas: ejemplo de ello es el pasaje dedicado a la visita a la biblioteca de la Universidad de Sigüenza, en la que el viajero, a diferencia de la que exhibía la de los Jerónimos de Segovia (Caimo, 1761, II: 166), lamenta la ausencia en sus repositorios de obras científicas de Newton, Descartes y Galileo, mientras abundan los volúmenes adscritos a la escuela de la escolástica (1759, I: 133), «*libracci* i quali altro non servono che a riempir gli scaffali di *inutili arnesi*» (1761, II: 216; cursivas mías).

Los libros constituyen un eslabón clave en varios pasajes, ocupando —como objeto material y novedad— un lugar destacado en el relato barettiano, en especial en la citada carta 57. En varias ocasiones Baretti proporciona datos de utilidad sobre el número de ejemplares impresos y sobre nuevas ediciones: así, al aludir a Lope, recuerda que «ha dejado impresas más de trescientas piezas dramáticas del doble de ellas que escribió» (2005: 318). De Calderón, confiesa poseer «diez volúmenes en cuarto que contienen cerca de ciento treinta dramas, además de otros seis volúmenes iguales de sus *Autos Sacramentales*», aclarando que el madrileño es autor de unos cien autos, además de «una lista impresa de otros cien dramas que se atribuyen, aunque no incluidos en la colección de sus obras publicadas» (2005: 318). No faltan las apreciaciones sobre la materialidad del libro, bien como obsequio y muestra de reconocimiento y amistad (2005: 160), bien como texto/objeto, en el que el turinés plasma algunas consideraciones tanto sobre la importancia del libro impreso con el fin de resguardar los manuscritos, para fijarlos y sustraerlos al olvido, como sobre la calidad tipográfica de los textos: ejemplo de ello es la citada *Biblioteca* de Casiri, que recoge más de 1600 manuscritos en «unas 550 páginas, impreso con los *mejores tipos* en el *mejor papel*» (2005: 335; cursivas mías).

Baretti esboza asimismo en algunos pasajes algunas reflexiones, si bien acotadas, sobre la lectura —como acto de leer y obra que se lee—, fruto de la interacción entre texto y lector, con algunas consideraciones sobre el proceso de recepción de las mismas cartas viajeras que se halla redactando (1857: 223). Sin embargo, es el *Fray Gerundio de Campaza*s, de Francisco de Isla, que confiesa haberle atrapado en su primer viaje, habiéndolo leído «con el mayor placer» (2005: 331), el caso más emblemático en el que se percibe la interrelación entre el texto/objeto en su materialidad y la lectura como práctica intelectual. Es la novela de Isla, texto al que Baretti permanecerá entrañablemente vinculado, el verdadero —y más significativo y fe-

liz— descubrimiento que habrá de impactar en el viajero. Aunque sostenga que solo dará «un breve esbozo» de la novela del exignaciano, Baretti dedica un comentario sumamente elogioso que ocupa varias páginas de su relato viajero (2005: 331-334). Consciente que en España circulaban varias copias manuscritas de la segunda parte, señala que «solo está publicado el primer volumen» de la novela, y proporciona unos breves datos sobre la edición prohibida: se trata de «un volumen en cuarto, de unas cuatrocientas páginas, prolegómenos incluidos» (2005: 331). Suministra asimismo información sobre la preparación y próxima publicación de un segundo volumen —que vería la luz en 1768 en una edición pirata—, puntualizando que por ahora «circula manuscrito y se dice que no desmerece el primero» (2005: 334).

La exaltada admiración que Baretti manifestó hacia el texto del autor leonés resulta sin duda desmesurada. En su opinión, «en cuanto a la lengua y el estilo, […] pocas naciones tienen algo mejor que el *Fray Gerundio*» (2005: 334). Para el viajero piamontés, Isla, cuyas virtudes él no cabe duda sobrevaloró, representa «el Cervantes moderno» (2005: 334), al equiparar de modo hiperbólico su novela con el *Quijote,* aseverando que «los españoles tienen razón cuando lo colocan a la par en muchos aspectos con la celebrada obra de Cervantes» (2005: 334). Baretti traza una forzada asimilación entre Isla y Cervantes, colocando al primero en un mismo pie de igualdad con el gran escritor alcalaíno. Si en el *Quijote* Cervantes se había propuesto combatir los efectos perniciosos de los libros de la caballería andante, asevera Baretti, el *Fray Gerundio* satirizaba a los malos predicadores y alertaba contra la degradación y los excesos de la oratoria sagrada. Lo que sedujo al piamontés fue la implacable crítica que el autor español trazó de la oratoria tardobarroca, arremetiendo contra sus disparates y extravagancias (Quinziano, 2013: 49-50). Bien conocidas son las huellas de derivación quijotesca presentes en el *Fray Gerundio*, teniendo en cuenta que su autor sigue el modelo cervantino en varios aspectos, de modo especial la sátira y la crítica y reforma, pero también evidentes son las siderales distancias estéticas y de perfección narrativa que median entre ambos textos, puesto que, solo por citar un ejemplo, la excesiva carga didáctica en Isla lo alejan de las altas cotas narrativas que ostenta la narrativa de Cervantes.

Al regreso de su segundo viaje, Baretti se propone visitar al anciano autor leonés, afincado cerca de Bolonia, y difundir su obra en Italia e Inglaterra, publicando en 1772 la edición inglesa de la novela y poco después, inscrita en su constante preocupación didáctica, una antología de textos —en inglés, italiano, francés y español— para el aprendizaje de las lenguas, en los que, junto a fragmentos del *Quijote* y de la *Historia de la conquista de México*, de Solís, incluye otros referidos a la novela de Isla. Su prometida edición italiana de las dos partes, manifestación de una evidente voluntad de apropiación (Cue, 1999: 88-93), se verá frustrada, ha-

biendo llegado hasta nosotros solo la *Prefazione* (1787: 314-326). No fue fácil para el viajero italiano procurarse un ejemplar en Madrid, puesto que la novela se hallaba prohibida por el Santo Oficio y en su portada, como autor 'putativo', para esquivar los embates de la Inquisición, figuraba Francisco Lobón de Salazar. Sin embargo, recuerda jubiloso, «he tenido suerte de procurarme una [copia] y ya la he leído con el *mayor placer*» (2005: 334; cursivas mías). Según Soriano (1980: 165), Baretti debió oír hablar por vez primera de la novela a su ingreso a España, en la frontera lusitano-española en septiembre de 1760, y con ese ejemplar en su equipaje —que había logrado procurarse en Madrid, como si de un verdadero tesoro inhallable se tratase—, marchó de regreso a Italia, a través de la frontera catalana. Con devoción y afecto, el piamontés se referirá al texto de Isla 'como su fraylico'; por el *Fray Gerundio*, verdadera revelación para el viajero, Baretti «profesó una verdadera pasión» (Soriano, 1980: 165), convirtiéndose en entrañable e inseparable compañero de viaje en su camino de regreso a Italia.

El libro —en su triple dimensión de texto, objeto material y recepción de lecturas, como expresión de prácticas culturales— se erige en compañero de viaje; es distracción en las largas horas por los caminos que se transitan y condición de posibilidad para aprender y ejercitarse en la lengua del país visitado. Es asimismo fuente de información y autoridad, y a él los emisores acuden para corroborar, ejemplificar, desmentir, rebatir, ampliar un comentario o una descripción, ejercitar una comparación, plasmar o refutar una idea. La lectura, por su parte, es por sobre todo placer y goce: «sino i più affacendati uomini e le più disattente donne lasceranno le loro faccende e i passatempi loro, per godere di così dilettosa lettura», afirma Baretti al aludir a las *Lettere* que está redactando (1857: 223).Viaja el libro junto al viajero y si la lectura es motivo de gozo, su confiscación en las aduanas (Baretti, 2005: 282), su pérdida o deterioro, como cuando Caimo evoca la accidentada caída al agua de una de las mulas, con sus alforjas cargadas de libros «che mi furono recati tutti molli» (1761, II: 193)», es motivo de lamento y desazón.

La mirada que emerge de ambos relatos viajeros es el de una España aún sumida en muchos aspectos en el atraso, que presenta evidentes dificultades y privaciones, pero que exhibía un valioso e ingente patrimonio libresco que debía difundirse, al tiempo que comenzaba a evidenciar esfuerzos notables en pos de una renovación en campo cultural. El libro y las diversas lecturas a las que aluden ocupan un espacio nada desdeñable en ambos relatos, aproximando a los lectores italianos —mediados por las prácticas de apropiación que llevan a cabo los emisores a través de sus lecturas— aspectos significativos de la cultura escrita peninsular, incluyendo reediciones, novedades editoriales y textos inhallables. Caimo y Baretti enfatizan la configuración de una renovada literatura moderna en la que Feijoo

—más decididamente en el monje lombardo—, Isla —verdadero descubrimiento y revelación para el piamontés—, y el *Quijote*, texto de referencia para ambos, se erigen en lecturas privilegiadas y modelos literarios que trascienden las fronteras españolas. Ambos autores, aunque de modo más incisivo Baretti, contribuyen desde este prisma a moldear el camino de la reconciliación y de una mayor integración cultural entre ambas penínsulas, superando tópicos y prejuicios aún ampliamente arraigados en la Italia del período: en dicha perspectiva el libro —y su lectura—, canalizados a través del género odepórico, asociado a la visión didáctica y utilitaria que preside la mentalidad del Siglo de las Luces, se erige en privilegiado motor de conocimiento, difusión y asimilación en el seno de la cultura receptora.

Bibliografía

Baretti, Giuseppe (1857), *Lettere familiari,* Turín, Ed. Guigoni.

— (1911), «Prefazione alla *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*», en *Prefazione e scritti*, ed. Luigi Piccioni, Bari, Laterza, págs. 314-326.

— (1936), *Epistolario*, ed. Luigi Piccioni, Bari, Laterza, 2 vols.

— (2005), *Viaje de Londres a Génova, a través de Inglaterra, Portugal, España y Francia* [1770], ed. y trad. Soledad Martínez de Pinillos Ruiz, Barcelona, Reino de Redonda.

Bonora, Ettore (1991), «Baretti e la Spagna», *Giornale storico della letteratura italiana*, n.º 168, págs. 335-374.

Caimo, Norberto (1759-1767), *Lettere d'un vago italiano ad un suo amico*, Pittburgo [¿Milán?], [Agnelli], 4 vols.

Carnero, Guillermo (1995), «Introducción al siglo xviii español», en G. Carnero (coord.), *Historia de la literatura española. Siglo xviii*, Madrid, Espasa-Calpe, t. I, págs. xix-lxxviii.

Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha* (1991), ed. John Jay Allen, Madrid, Cátedra, 2 vols.

Cian, Vittorio (1896), *Italia e Spagna nel secolo xviii. Giambattista Conti e alcune relazioni letterarie fra l'Italia e la Spagna*, Turín, Lattes.

Conca, Antonio (1793), *Descrizione odoperica della Spagna,* t. I, Parma, Stamperia Reale, 4 vols.

Cue, Alberto ed. (1999), *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Domergue, Lucienne y François Lopez (1995), «Producción y circulación de libros», en G. Carnero (coord.), *Historia de la literatura española. Siglo xviii.* Madrid, Espasa-Calpe, t. I, págs.16-25.

Escolar Sobrino, Hipólito (1998), *Historia del libro español*, Madrid, Gredos.

Fabbri, Maurizio (1996), «Literatura de viajes», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo xviii*, Madrid, Trotta / CSIC, págs. 407-423.

Fido, Franco (1967), «Introduzione», en Giuseppe Baretti, *Opere*, ed. F. Fido, Milán, Rizzoli, págs. 8-14.

— (2000), «Viaggi in Italia di Don Chisciotte e Sancio nel Settecento. Farsa, follia, filosofia», *Italies*, n.º 4, págs. 241-281.

Gambini, Daniella (2002), «Giuseppe Baretti: un viaje hacia Europa», en G. Casanova y G. Baretti, *Dos ilustrados italianos en la España del xviii,* ed. y trad. Miguel A. Vega y Daniella Gambini, Madrid, Cátedra, págs. 207-228.

García Díaz, Noelia (2009), «La recepción de las *Lettere d'un vago italiano ad un amico*, de Norberto Caimo. Revisiones necesarias», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, n.º 19, págs. 143-182.

— (2012), «Las aportaciones del viaje de Norberto Caimo a la revision de un género», en VV.AA., *La tinta en la clepsidra*, Barcelona, PPU, págs. 199-209.

Garms, Jörg (1988), «Viajeros italianos en España en época de Carlos III», en VV. AA., *Carlos III, alcalde de Madrid. 1788-1988*, Madrid, Ayto. de Madrid, págs. 83-108.

Gironi, Robustiano (1824), *Il costume antico e moderno di tutti i popoli della Spagna e del Portogallo*, Florencia, V. Batelli, 2.ª ed. revisada.

Martínez de los Pinillos Ruiz, Soledad (2005), «Introducción», en G. Baretti, *Viaje de Londres a Génova, a través de Inglaterra, Portugal, España y Francia*, ed. Soledad Martínez de Pinillos Ruiz, Barcelona, Reino de Redonda, págs.11-27.

Ortes Durán, Esther (2005), «La España de los viajeros (1755-1846): imágenes reales, literaturizadas, soñadas», en Leonardo Romero Tobar y Patricia Almárcegui (coords.),*Realidad vivida y género literario*, Sevilla, Akal, págs. 48-91.

Quinziano, Franco (2013), «Cervantes y el *Quijote* en la Italia del xviii. Presencia y recepción en los escritos de los jesuitas expulsos: apropiación, polémica y crítica literaria», *eHumanista*, n.º 14, págs. 39-66.

— (2020), «*Don Chisciotte in Venezia* de Baretti: mundo carnavalesco, trama burlesca y degradación caballeresca en los escenarios del siglo xviii», *Hipogrifo*, vol. 8, n.º 1, págs. 133-159.

Ribbans, Geoffrey (1955-1958), «Antonio Ponz y los viajeros extranjeros de su tiempo», *Revista Valenciana de Filología*, n.º 5, págs.63-89.

Soriano Pérez-Villamil, Enriqueta (1980), *España vista por historiógrafos y extranjeros italianos (1750-1799)*, Madrid, Narcea.

¿Borrón y cuenta nueva? Tras la huella de los libros españoles en los catálogos de los libreros holandeses del XVIII

Nicolás Bas Martín
Universitat de València

El título del artículo es ya una declaración de intenciones. Tras la llamada Guerra de los Ochenta años (1568-1648), más conocida como guerra de Flandes, que supuso la independencia de los Países Bajos y alimentó sin duda la llamada leyenda negra española, me interesaba aproximarme al mundo del libro español en Holanda durante el siglo XVIII. Una centuria que no comenzaba con buen pie para las relaciones hispano-holandesas, pues la Guerra de Sucesión española posicionaba a Holanda y Gran Bretaña contra las monarquías borbónicas de España y Francia (Israel, 1998: 968).

Pese a tal coyuntura, y de manera inexplicable, los Países Bajos meridionales continuaron alimentando a las iglesias de España de los llamados libros del «Nuevo Rezado» (Misales, Breviarios); un sangrante privilegio de impresión en el que estaban implicados los monjes jerónimos del Escorial, y que se prolongó hasta 1764. Una dependencia que se mantuvo en los libros litúrgicos, pero también en las obras literarias, especialmente en la edición de Quijotes en las imprentas belgas de los Verdussen de Amberes.

La aproximación al libro español en la Holanda del XVIII viene a continuar una tradición de trabajos sobre la visión de España a través del mundo de los libros, especialmente en Francia e Inglaterra. Por supuesto, ya se han realizado magníficos estudios sobre el libro español en la Holanda del setecientos, con especial mención a los estudios del profesor Jan Lechner, que alargó su mirada española hasta los años veinte de la centuria con su *Repertorio de obras de autores españoles en bibliotecas holandesas hasta comienzos del siglo XVIII*. Razón que explica que nuestra mirada se dirija especialmente a los años que van de 1720 a 1800, y concretamente a un sondeo realizado a través de la consulta del *Book Sales Catalogues Online* (BSCO) de Brill que recoge la venta de libros en la República Holandesa entre 1599 y 1800, con cerca de cuatro mil catálogos.

La BSCO recoge tanto catálogos de libreros, como subastas, así como bibliotecas particulares. El estudio de los catálogos es de vital importancia para la historia del libro por tres razones: para conocer la producción de libros; para estudiar el funcionamiento y naturaleza de las librerías, sus fondos, los precios; y para estudiar las bibliotecas particulares. En este sentido la importancia de Holanda en el mundo editorial europeo del XVIII es de sobra conocida. La Haya, Leiden y Amsterdam se convirtieron en tres de las plazas más importantes en lo que al mundo del libro se refiere, como así atestiguan los catálogos de las ventas de libros conservados (Lankhorst, 2000: 14).

Sin embargo, no podemos obviar algunas limitaciones del BSCO. Una de ellas es que tan solo recogen el 20 % de los catálogos de las ventas realizadas en los Países Bajos durante el XVIII, pues el 80 % se han perdido (Jagersma, 2021: 101-102). Además, hay efímeros y panfletos que no aparecen recogidos. Y, por supuesto, no figuran todos los ejemplares de las bibliotecas y librerías particulares, que se guardaban para sí algunos fondos.

Partiendo de tales premisas hemos seguido varias pautas en el muestreo realizado. La primera de ellas ha sido seleccionar los catálogos tanto de libreros como de particulares donde aparece en la portada o índice la mención de fondos españoles, para lo cual nos hemos ayudado del delimitador que ofrece la base de datos del BSCO. La segunda, se ha prestado especial atención a aquellos libreros (Pierre D'Hondt) o bibliófilos de los que sabemos tuvieron contacto con España; y por último, se han descartado los catálogos de libreros o particulares en lengua holandesa, que son una minoría.

Comencemos por las bibliotecas privadas. *Bibliotheca* o *Catalogus* suele ser el apelativo con el que aparecen todas ellas. Sin embargo, y al objeto de definir mejor el fondo de la biblioteca, encontramos conceptos como el de *exquisitissimorum, rarissimorum, insignium, magna, elegantissima, variorum.* Tales acepciones raramente iban dirigidas a los libros españoles, que eran bastante comunes, salvo alguna excepción que ya señalaremos. En general, y adelantándonos, ya podemos señalar la escasez de libros españoles en las principales bibliotecas particulares holandesas, siendo en su mayoría ediciones del Siglo de Oro. Se trata principalmente de ediciones en latín o en francés, y muy escasamente en castellano. Además, casi en su totalidad figuran publicados fuera de España, en especial las ediciones de Cervantes, las más abundantes de todas ellas. Así en la vecina Bélgica se estampaba en 1607 la primera edición belga del *Quijote*, que habría de servir de base a la primera traducción inglesa de 1612 e italiana de 1622 (Joset, 2006: 30). La dependencia española de las prensas europeas durante el siglo XVIII ya ha sido señalada en más de una ocasión, y el estudio del libro holandés no hace sino corroborarlo.

A continuación, ofrecemos algunas de las principales bibliotecas privadas holandesas con fondo español:

Coleccionista	Catálogo
Constantijn Huygens	*Bibliotheca Zuylichemiana* (1701)
Johan de Witt	*Catalogus* (1701)
Johan Huydecoper van Maarsseveen	*Bibliotheca Maarseveniana* (1704)
Abraham Martins	*Catalogue* (1798)

En 1701 el librero de Leiden, Van der Aa ponía a la venta la biblioteca de más de 5000 libros del poeta Constantijn Huygens Jr, la *Bibliotheca Zuylichemiana.* Colección en la que abundaban los autores latinos, holandeses, franceses e italianos, si bien encontramos algunos de los clásicos españoles que aparecen en las principales bibliotecas particulares holandesas. Es difícil precisar cómo consiguió estos libros, si bien su diario nos permite aproximarnos a algunas de sus adquisiciones bibliográficas. En uno de sus pasajes lo encontramos en Londres en St Paul's Churchyard «to buy the dictionary by Oudin, French and Spanish (Dekker, 2013: 93)».[1] Una clara alusión al *Tesoro de las tres lenguas, española, francesa e italiana* de César Oudin. Además, como coleccionista Huygens poseía una de las guías para los turistas bibliófilos más conocidas, el *Traité des plus belles bibliothèques de l'Europe* (1685) de Pierre le Gallois, donde aparecía una mención a las principales bibliotecas en España, concretamente la de El Escorial, la Colombina de Sevilla, y la biblioteca del cardenal Cisneros en Alcalá de Henares.

Entre sus libros españoles hay algo que llama poderosamente la atención y es que en su mayoría son ediciones en castellano, por lo que cabe interpretar que la adquisición que hizo del *Tesoro* de Oudin debió ser de gran ayuda a Huygens para adentrarse en la cultura española en lengua original. En sus estantes figuraban también la *Historia de España* de Mariana, la *Vida de Carlos V* de Prudencio de Sandoval, las *Obras* de Quevedo, las *Cartas* de Antonio Pérez, las ediciones cervantinas, encabezadas por el *Quijote* de Amberes de 1673; y las novelas picarescas, el *Guzmán de Alfarache,* del que poseía nada menos que la primera traducción francesa, y segunda edición, impresa en París en 1600; y el *Lazarillo de Tormes.* En el catálogo manejado figuran los precios por los que se adjudicaron los diferentes

[1] Tal visita a las librerías de St. Paul's Churchyard lleva fecha de 26 de mayo de 1689.

lotes, donde podemos ver como la edición del Guzmán fue la más cara de todas ellas, adjudicada al precio de 15 florines.

Por razones obvias, la subasta se celebró en 1701, el fondo español de Huygens de libros españoles estaba constituido por obras de los siglos XVI y XVII. Algo similar ocurrió con la venta celebrada ese mismo año de la biblioteca del Gran Pensionario de Holanda, Johann de Witt, que contaba con más de diez mil títulos, una colección enorme si bien no la más grande del país (Van Den Bergh, 1998: 156). Witt había viajado por toda Europa, pero no por España, aunque poseía una buena selección de obras españolas. Especialmente de bibliografías españolas que seguramente le sirvieron como guía del mercado del libro español. Entre ellas la *Hispania illustrata* (1603) y la *Hispania Bibliotheca* (1608) de Schotus, obra considerada «liber rarus»; y la *Bibliotheca Hispana* (1672) de Nicolás Antonio. No podían faltar, por supuesto, las ediciones de Gracián o Cervantes. Quizás lo más curioso resulte que la mayoría de las ediciones españolas de su colección particular estuvieran en lengua española y no así traducidas al francés como era lo habitual. Razón de más para pensar que el Pensionario tenía conocimientos de lengua castellana.

Ahora bien, aunque la mayoría de bibliotecas privadas holandesas se caracterizaron por su marcado contenido barroco, encontramos una notable excepción en la biblioteca de Abraham Martins, cuyo *Catalogue* (1798) contiene libros españoles del XVIII. Vendida en La Haya por el librero Isaac van Cleef, Bernardus Scheurleer and Jacques Detune, su enorme colección de más de ocho mil libros contenía una selección de temas diversos, y una lista de libros hebreos, además de manuscritos españoles y portugueses propiedad de rabinos sefardies holandeses (Wilde, 2021: 228). Entre sus libros españoles cabe destacar el *Diccionario de la Real Academia Española* (1726) en seis tomos; la *Relación histórica del viaje a la América meridional* (1748) de Jorge Juan y Ulloa; las obras completas de Feijoo, el *Theatro crítico* (1749), y las *Cartas eruditas y curiosas* (1781); el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775) de Campomanes, o las relaciones de viajeros franceses como Labat, Peyron, o el marqués de Langle, entre otras.

Más ortodoxa fue la colección de libros españoles del rico comerciante sito en Amsterdam, Johan Huydecoper van Maarsseveen. Director de la famosa Compañía de las Indias Orientales, fue un destacado promotor de las artes, además de notable coleccionista. Su biblioteca contiene un número significativo de libros españoles, entre ellos algunos de los que componen el canon español. Así, encontramos la *Historia de la conquista* de *México* de Solís, la *Historia general de las Indias* de Herrera, y dos de las bibliografías más notables para conocer la cultura española, la *Hispania Illustrata* (1603) y la *Bibliotheca Hispaniae* (1608) del citado jesuita flamenco Schott, que a buen seguro sirvieron a van Maarsseveen para adentrarse en los autores y

obras españolas con una óptica diferente de respeto, tolerancia e interés por España que chocaba con la leyenda negra española que persistía en una gran parte de Europa. Por supuesto, no podían faltar las obras de Gracián, en especial *L'homme de coeur* (1684), la obra más editada del jesuita español en la Europa del XVIII.

Entre las bibliotecas particulares encontramos otras con abundantes fondos de libros españoles, como la *Bibliotheca Bentesiana* (Amsterdam, 1702). Hay catálogos curiosos como el *Catalogue d'une bibliotheque curieuse & nombreuse* (La Haya, 1769), que contiene un número muy significativo de libros españoles, y en cuya elaboración colaboró un canónigo valenciano, al parecer residente en la ciudad holandesa, A.J. Salanova. No podemos obviar la magnífica biblioteca del que fuera gobernador general de los Países Bajos austriacos, Charles-Alexandre de Lorraine, donde encontramos, aunque muy pocos, algunos de los libros clásicos españoles, especialmente en el campo de la historia, como Mariana, Juan de Ferreras, o las *Délices de l'Espagne* de Álvarez de Colmenar.

Es interesante a este respecto conocer el precio que alcanzaron los libros españoles en las subastas holandesas. Un dato que podemos extraer de las anotaciones manuscritas de algunos coleccionistas que anotaron los precios de la puja en el catálogo. Así podemos deducir un ranking de los libros españoles más cotizados:

Benito Arias Montano. *Biblia Políglota.* 1570	90 florines
Nebrija. *Rerum a Fernando & Elisabe gestarum.* 1545	56 florines
Schotus. *Hispania Illustrata.* 1603	55 florines
Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. 1726.	32 florines
Biblia Complutensia. 1514	30 florines
Bibliotheca Arabico Hispana Escurialensis. 1760	30 florines
Juan de Iriarte. *Regiae Bibliothecae Matritensis Codices Graeci Mss.*	30 florines

Obras todas ellas que circulaban en el llamado *Le Magasin de l'Univers,* que era como calificaba Voltaire al efervescente mercado del libro europeo con sede en Amsterdam. Su posición intermedia entre los mercados inglés y francés la convertía en un lugar privilegiado para libreros e impresores. Pero ¿Qué papel tuvo España en aquel dinámico mundo cultural? ¿Olvidó Holanda las antiguas rencillas y abrió sus librerías e imprentas a los libros españoles? O, por el contrario, perpetuó una

imagen, visible en Francia e Inglaterra, de un país que se había estancado en su Siglo de Oro y no había avanzado. Veamos algunas respuestas.

Los estudios de Lechner para los siglos XVI y XVII evidencian cómo, ni durante ni después de la Sublevación de los Países Bajos, se observa un afán por parte de los holandeses de borrar los vínculos con la cultura española. Pero ¿Qué pasó en el XVIII? En primer lugar, hay que bajar a la calle, es decir, conocer de cerca las fuentes que utilizaron los holandeses para adquirir libros españoles. Al igual que los ingleses y franceses del XVIII fueron prácticamente tres las referencias que utilizaron para informarse de la cultura española. Primeramente, un repertorio bibliográfico indiscutible, por otro lado habitual en aquellas paradas, como fue la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio. Era muy útil porque estaba escrito en latín, más cercano para ellos que el español, y contaba con unos suplementos e índices magníficos. Al repertorio del sevillano había que añadir otros dos, muy presentes en los catálogos del BSCO, a saber, el del bibliógrafo Valerio Andrés Taxandro, *Catalogus clarorum hispaniae scriptorum* (1607), y la *Hispania Illustrata* (1603) y la *Hispaniae Bibliotheca* (1608) de Andrés Schott, obra esta última destinada a combatir la llamada leyenda negra española.

A estos repertorios bibliográficos habría que añadir sin género de dudas la que seguramente fue la obra española más manejada por los libreros holandeses, como así atestiguan los catálogos, *El Quijote.* De hecho, este fue para ellos un «libro libresco», en el que extraer abundantes noticias de libros españoles, entre ellos los de la biblioteca del propio hidalgo castellano. Una nómina de no más de trescientos libros que debieron de constituir la quintaesencia de los libreros de Amsterdam y La Haya principalmente.

Por supuesto, no podemos olvidar el papel de la prensa periódica en la difusión del libro europeo, en este caso español. Una de las publicaciones más importantes fue sin duda las *Nouvelles de la République des Lettres* del hugonote Pierre Bayle. El análisis de los números dedicados al siglo XVIII, que transcurren desde el año 1700 hasta su desaparición en 1718, nos ha permitido adentrarnos un poco más en la difusión de los libros españoles en la cultura holandesa, que ya podemos anticipar fue muy escasa. En el número de junio de 1700, encontramos una reseña de una traducción francesa de *Le théâtre espagnol,* donde se recogen las mejores comedias de autores españoles, impresas en La Haya ese mismo año. Unos años más tarde, en 1703, el periódico se hacía eco de la edición que el capitán John Stevens, traductor al inglés de las obras de Mariana y Cervantes, estaba realizando de un *Dictionnaire espagnol* «qui sera infiniment meilleur que tous ceux que nous avons eus jusqu'ici». Edición que acabaría publicando en 1706 en Londres bajo el nombre de *A new Spanish and English dictionary* (Bas Martín, 2018: 124).

En ocasiones encontramos además de reseñas sobre libros españoles referencias a la edición de libros. Es el caso del librero de Amsterdam Estienne Roger, de quien se anuncia la impresión de las *Nouvelles avantures de l'admirable Don Quichotte de la Manche* de Avellaneda en dos tomos in 12.º.[2] En otras se informaba de la pronta traducción al francés de la *Historia de España* de Mariana a cargo del también jesuita Charendon, y que sería impresa en París en cinco tomos in 4.º.[3] La obra fue finalmente publicada en 1725 en seis tomos. Un año más tarde de tal anuncio, en 1706, las *Nouvelles* anunciaban una obra que tendría un enorme impacto en la imagen de España en la Europa del XVIII. Me estoy refiriendo a *Les Délices de l'Espagne & du Portugal* de Juan Álvarez de Colmenar, pseudónimo de un autor seguramente francés, y publicada ese mismo año en Leiden. La obra, que podríamos incluir dentro del género de viajes, era un relato ficticio por ambos países y tendría una enorme influencia en los relatos de los viajeros franceses del XVIII, como Vayrac y Delaporte, autor de *Le Voyageur françois ou la connoissance de l'ancien et du nouveau monde* (1772). El libro de Colmenar fue prohibido por la Inquisición siendo de los primeros en alimentar el tópico de la llamada leyenda negra. Ahora el periódico de Bayle emitía juicios de valor sobre la obra señalando el escaso espíritu viajero de los españoles, incapaces de cambiar de parecer en materia de religión, en alusión a su marcada ortodoxia, vigilada con recelo por la Inquisición.

En esta misma línea satírica y moral de criticar la sociedad española del Barroco se situaba una traducción francesa del *Diablo cojuelo* de Luis Vélez de Guevara, publicada en los talleres de Henri Desbordes en Amsterdam en 1707. Las *Nouvelles* recogieron tal noticia, dando a conocer una obra que retrataba a la perfección el carácter del genio español.[4] El estilo de Vélez de Guevara era muy similar al de otro autor español de mayor éxito aún que el primero, Gracián. Junto a Cervantes fue indiscutiblemente el autor más leído y traducido en la Holanda del XVIII. Una de sus obras más difundidas fue *L'homme détrompé ou le Criticon,* que conoció diversas ediciones en el país, especialmente en La Haya. Una de ellas, de la que se hizo eco el periódico de Bayle, fue la impresa en 1708 por Jacob van Ellinckhuysen en tres tomos.[5]

Por supuesto, Cervantes y el *Quijote* eclipsaron al resto de autores y obras espa-

[2] Tal referencia en el número de marzo de 1705 de las *Nouvelles de la République des lettres,* págs. 358-359.

[3] Tal referencia en el número de noviembre de 1705 de las *Nouvelles de la République des lettres,* pág. 590.

[4] Tal referencia en el número de septiembre de 1707 de las *Nouvelles de la République des lettres,* págs. 355-356.

[5] Tal referencia en el número de febrero de 1708 de las *Nouvelles de la République des lettres,* págs. 230-233.

ñolas. Y no es difícil encontrar en las *Nouvelles* reseñas a las diferentes traducciones y ediciones cervantinas. Una de ellas fue la nueva traducción francesa de las *Novelas ejemplares* realizada en 1709 por Claude Jordan en Amsterdam que, a juicio del periódico contenía algunos defectos importantes, como la excesiva literalidad.[6] El periódico holandés también nos ofrece pistas de los libreros que se interesaron por el libro español. Uno de ellos fue Pierre Mortier, de quien anunciaban los libros en venta en su parada de libros de Amsterdam, entre ellos una obra teológica de Juan González de León, publicada en Lieja en 1708; así como la impresión de un portulano del mar Mediterráneo, donde se podría observar la manera de navegar por las costas de España.[7]

Precisamente, encontramos noticias sobre libreros holandeses que vendían libros españoles en otro periódico del país, la *Gazette d'Amsterdam.* Así, el día 28 octubre 1704, anunciaba que Pierre Mortier, Marchand Libraire à Amsterdam vendía *l'Histoire de Don Quixotte de la Manche* en cinco volúmenes. El 12 de abril de 1718 informaba que Michel Charles Le Céne, Libraire dans le Nes à Amsterdam, «a imprimé & vend, *Histoire Espagnole* par feu Mr. Boursault»; y un año más tarde, el 15 de agosto de 1719, el mismo librero Le Cene vendía la *Vie de Pedrille del Campo*, «Roman comique, dans le goût Espagnol, par Mr. J***». Hubieron de pasar varios años para que encontremos una nueva referencia a algún libro español, concretamente en el número del 3 de septiembre de 1748, donde se anunciaba la venta en la librería de Pierre D'Hondt en la Haya de *Les aventures de D. Quichotte* in 4.º, conteniendo treinta y una estampas realizadas por Coypel, Picart, etc. Era una de las ediciones ilustradas más conocidas y buscadas por los coleccionistas. Esta misma obra la encontramos unos años más tarde, en 1750, en otro periódico, concretamente las *Nouvelles extraordinaires de divers endroits,* en el que D'Hondt anunciaba la venta de una biblioteca privada. Algo normal por otro lado. Pero quizás lo que más llama la atención, y que hemos observado en diferentes ventas de libros realizadas en la Holanda del XVIII, es que los catálogos de las mismas se podían encontrar en varias ciudades europeas; concretamente este en hasta treinta y cuatro ciudades, sin mención alguna de España. Un hecho significativo que demuestra el aislamiento español de los centros de decisión editorial europeos, como ahora el holandés.

La recepción de un catálogo de una subasta o venta de libros era algo más que una transacción comercial cuanto un flujo de redes de contactos que permitían a los profesionales del libro posicionarse y dar a conocer sus fondos. Eso debieron de

[6] Tal referencia en el número de julio de 1708 de las *Nouvelles de la République des lettres,* págs. 108-109.

[7] Tal referencia en el número de junio de 1709 de las *Nouvelles de la République des lettres,* págs. 667-668.

pensar los libreros de La Haya, Nicolas Van Daalen & Melis Wetters al poner a la venta una serie de libros en diferentes lenguas, entre ellas la española, incluyendo obras conocidas y buscadas,[8] y cuyo catálogo se encontraba en su librería «ainsi que dans les principales villes de l'Europe, avec la plupart des libraires».

Razón de más para no obviar las rutas de llegada de los libros españoles a Holanda. Estas debieron ser tanto terrestres como marítimas, a través principalmente del puerto de Cádiz, pero también de Sanlúcar de Barrameda y del Puerto de Santa María, frecuentado por las flotas holandesas y el convoy flamenco de Ostende. Los puertos andaluces estaban conectados con el de Amsterdam, donde llegaban abundantes mercancías, entre ellas libros. Entre las rutas terrestres no podemos olvidar las que realizaban los correos habituales, que transportaban las ansiadas cartas, y que podían ocasionalmente incluir libros. Correspondencia que podemos observar en la relación epistolar entre Mayans y el editor holandés Gerardo Meerman, que favoreció el conocimiento de los libros españoles en Holanda.

La relación entre el valenciano y el escritor y erudito holandés Meerman hizo posible que Mayans entrara en contacto con el mundo germánico. El holandés se quejaba del desconocimiento personal y generalizado en los Países Bajos de la cultura española, haciendo en sus cartas a Mayans una radiografía bastante certera de las carencias de autores y obras que veremos luego en los catálogos holandeses. Así, el 4 de junio de 1748 había insinuado la conveniencia de que Mayans preparase la *Bibliotheca Hispana* con las adiciones pertinentes y la continuase. Además de Nicolás Antonio, Meerman citaba entre los historiadores españoles a Mariana y Ferreras. El holandés exponía con amplitud sus ideas, y envió dos índices de libros españoles que deseaba adquirir. Ambos estaban basados en la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio y la *Bibliotheca iurídica* de Mayans. En primer lugar, libros de jurisprudencia: impresos, especialmente aparecidos con posterioridad a la *Bibliotheca nova* de Nicolás Antonio; manuscritos para editar en Holanda y autores valiosos, aunque le fuesen desconocidos. Le interesaban especialmente las humanidades, la jurisprudencia, los historiadores y los escritores españoles coetáneos. El interés común por la historia de la jurisprudencia cristalizó en la colaboración mayansiana en el *Novus Thesaurus iuris civilis et canonici* editado por el holandés, donde figuran numerosos libros españoles. El 26 de octubre de 1748 Mayans escribía a Meerman una larga carta con la relación de los libros jurídicos que mandaba a Holanda. Unos años después, en 1757, Meerman adquiría la biblioteca del beneficiado de la catedral de Valencia, Francisco Pascual Chiva. La colaboración intelectual entre Meerman y Mayans fue especialmente pródiga en dos cuestiones de historia cultural europea:

[8] Tal referencia en la *Gazette d'Amsterdam* en el número del martes 20 de agosto de 1782.

el origen del papel y la invención de la imprenta, que fueron importantes para la elaboración de los *Origines typographicae* de Gerardo Meerman (La Haya, 1765). La labor de Mayans fue también esencial para la reedición del *Epistolarum libri duodecim* de Martí en Amsterdam en 1738.

La difusión de la cultura española en Holanda se vio también favorecida por la relación epistolar de Mayans con el noble sajón barón de Schönberg. Las cartas cruzadas entre ambos demuestran el papel del valenciano en el envío constante de libros españoles al alemán. El mercado de libros de segunda mano en España era boyante, y el olivense no dudó en enviarle continuas remesas de libros. En su viaje por España el sajón visitó a Mayans en su casa de Oliva, estrechándose su relación intelectual, y conformando una extraordinaria colección de libros españoles, que incrementó con la adquisición de libros en subastas, como la que en 1727 se realizó en La Haya del diplomático Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, a cargo del librero Pierre D'Hondt (Varela-Orol, 2019: 449). Además, la biblioteca del sajón se acabó vendiendo en Amsterdam en 1743. Su *Bibliotheca selectissima* fue vendida no de forma casual por uno de los libreros que más fondos españoles tenía en la ciudad holandesa, Pieter Mortier, y contaba con un valioso fondo de libros españoles de teología, historia eclesiástica y jurisprudencia de los siglos XV al XVII.

Lógicamente las relaciones entre España y Holanda se canalizaron también a través de los viajes. En este sentido podemos señalar el *Viage fuera de* España de Ponz que le llevó a tierras holandesas; o el ya citado viaje que hizo a España Schönberg visitando a Mayans, y que le pondría en contacto con el editor holandés Pierre D'Hondt. De hecho, aquí se produjo un punto de inflexión en el conocimiento de la cultura española en Holanda, la edición de la *Historia de España* de Mariana en latín en La Haya en 1733.

No en vano, observamos una clara tendencia en los catálogos de los libreros y bibliotecas. Y es que hasta los años treinta del XVIII, los libros españoles que predominaron fueron las ediciones del *Quijote,* y las obras de Gracián, especialmente *L'homme de coeur;* mientras que, a partir de entonces, además del sempiterno *Quijote*, la obra de Mariana se aupó como la más visible en el mercado holandés de libros españoles.

En líneas generales, en el BSCO predominan los libros teológicos y jurídicos, que aparecen ordenados por materias, y dentro de estas por tamaños. Raramente aparece dividido por países y hay que esperar a los catálogos de finales del XVIII para encontrar entrada por países en el ámbito de la historia. Muy pocas veces aparece la denominación de libros españoles, estando estos dispersos entre el resto de disciplinas. Y cuando aparecen figuran tanto ediciones originales como tra-

ducciones, principalmente en latín y francés. Por su parte, en los *Catalogue des livres nouveaux,* que se publican todos los años, apenas si encontramos referencias bibliográficas españolas.

La casi totalidad de libros españoles que figuran corresponden, al igual que ocurrió con Francia e Inglaterra, al Siglo de Oro. Entre estas ediciones hay que mencionar también las comedias, muy del gusto de los holandeses. Las ediciones que aparecen del XVIII son, por lo general, reediciones de clásicos españoles, caso de Mariana, Cervantes, Gracián, y muy excepcionalmente son de autores de la Ilustración española, con la salvedad de Feijoo, que figura en algún catálogo que otro. En muy raras ocasiones aparece Jorge Juan y su *Relación histórica del viage a la America meridional;* al igual que Cavanilles y las *Dissertatio botanica* (Paris, 1785), o no digamos ya Mayans, al que únicamente encontramos una o dos veces con sus *Cartas morales, militares, civiles i literarias* (1734).

De todo ello, y tras analizar el período comprendido entre 1700 a 1799 podemos establecer el canon de libros españoles en Holanda (Ver tabla 1).

De todos ellos podemos señalar que los principales *best-sellers* españoles en la Holanda del XVIII fueron sin lugar a dudas las ediciones del *Quijote* de Cervantes, así como sus *Novelas ejemplares;* las obras de Gracián, la literatura picaresca del *Guzmán de Alfarache* y el *Lazarillo de Tormes,* la *Historia de España* de Mariana, las obras de Quevedo, las obras de Saavedra Fajardo, y las obras de Covarrubias. De este último se hicieron 27 ediciones en Europa durante los siglos XVI al XVIII, entre ellas las impresas en Amberes. Considerado un maestro del derecho internacional, sus obras fueron difundidas entre otros por Hugo Grotius. Por su parte, las obras de Gracián, Diego de Saavedra e incluso Quevedo iban dirigidas a la educación del príncipe en el «arte de la prudencia». Todos ellos dieron una enorme importancia al saber como el medio más efectivo de comprender y dominar la realidad. No en vano, experiencia e historia eran indispensables para alcanzar la moderación política.

Tal *ranking* intelectual se aproxima mucho al que podemos consultar actualmente en el *Short-Title Catalogue Netherlands (STCN)* (Ver tabla 2).

A estos autores se añadían otros que también solían aparecer puntualmente en los catálogos holandeses. Es el caso del anticuario Antonio Agustín, Nebrija, las historias de América de Acosta y Solís, las cartas y obras de Antonio Pérez, que alimentaron la leyenda negra; o los diccionarios de Oudin y especialmente el de Sobrino, que tuvo un enorme predicamento en las llamadas provincias del sur.

Si bien la comunidad de lectores españoles holandeses pertenecía en su mayoría a los profesionales liberales, académicos y científicos, no podemos olvidar la importancia de la comunidad hebrea holandesa. Los estudios de Harm den Boer han

Cervantes. *El Quijote*	Amberes, 1673, 1697; Amsterdam, 1670, 1696, 1700, 1735.1768; París, 1634, 1639, 1655, 1657, 1674, 1679, 1741; La Haya, 1746; Londres, 1705, 1781; Liege, 1768; Rouen, 1781; Madrid, 1655.
—, *Novelas ejemplares*	Brusselas, 1625; 1635; Paris, 1633, 1635, 1664, 1665; 1738; Zaragoza, 1708; Amsterdam, 1720.
Gracián. *L'homme de coeur. Trad. Amelot de la Houssaie*	Paris, 1684, 1685, 1696, 1702; La Haya, 1696, 1701, 1707; Rouen, 1716; Rotterdam, 1716, 1728.
Obras	Madrid, 1664; Amberes, 1669, 1702; Amsterdam, 1659.
El pícaro Guzmán de Alfarache	Paris, 1600, 1632, 1695; Bruselas, 1604; Amberes, 1681, 1687; Amsterdam, 1728; Maastricht, 1777.
Juan de Mariana. *De rebus Hispanicis*	Moguntiae, 1605, 1609; Toletae, 1592; Hagae Comitum, 1733.
—, *Historia general de España*	Madrid, 1623, 1635, 1650, 1678; Lyon, 1719; Paris, 1723; Amberes, 1737.
Quevedo. *Obras*	Madrid, 1658; Bruselas, 1670, 1698; Paris, 1698; Amberes, 1699, 1700.
—, *Las visiones*	Paris, 1634, 1641; Rouen, 1647, 1656.
Diego de Saavedra. *Idea de un principe político*	Bruselas, 1645, 1649; Valencia, 1628, 1658; Amberes, 1655, 1659; Amsterdam, 1659; Monaco, 1640.
F. de los Santos. *Descripción breve del monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial*	Madrid, 1667.
El Lazarillo de Tormes	Amberes, 1554; Paris, 1620; Zaragoza, 1652; 1787; Bruselas, 1698.
Prudencio de Sándoval. *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*	Pamplona, 1634; Amberes, 1681.
Antonio de Herrera. *Historia general de las Indias Occidentales*	Madrid, 1601, 1606, 1615; Amsterdam, 1622; Paris, 1671; Amberes, 1728.
Diego de Covarrubias. *Opera*	Antuerpia, 1626, 1638; Lyon, 1661; Genevae, 1679; Frankfurt, 1592, 1599.

Tabla 1

Autor	Ejemplares
Lope de Vega	209
Antonio de Herrera	174
Cervantes	141
Quevedo	98
Antonio Pérez	82
Arias Montano	76
Gracián	71
Mariana	48
Diego de Saavedra	48
Jovellanos	20
Campomanes	11
Iriarte	8
Feijoo	4
Cavanilles	4
Mayans	3

Tabla 2

puesto de manifiesto la existencia de un importante núcleo de impresores y libreros interesados por la difusión de la cultura judía en Holanda, especialmente en ciudades como Amsterdam (Den Boer, 1988: 97). Allí, Biblias como la *Biblia de Ferrara,* o la llamada *Biblia en dos columnas hebrayco y español* (1762) de la famosa imprenta de Proops, «mercader de libros, hebraicos y españoles»; así como libros litúrgicos, fueron traducidos para la reeducación de los llamados *marranos.* Igualmente, en Holanda se imprimieron un número considerable de libros protestantes dirigidos al público español, algunos de cuyos títulos escaparon al control de la Inquisición. Además de los Proops, hay que destacar a libreros e impresores como Isaav ben Abraham Cohen de Lara, que en 1704 editó dos *Catalogo de libros espannoles y portuguezes,* y que publicó ese mismo año una *Guía para pasajeros* por Amsterdam; y al editor judío portugués, Isaac Fundam, que en 1724 imprimía un *Catálogo de libros y manuscritos españoles* (Wilde, 2021: 218).

Pero ¿qué libreros poseían el mayor fondo de libro español en la Holanda del xviii? Adjuntamos un listado de los más notables, ubicados principalmente en Amsterdam y La Haya (Ver tabla 3).

Librero	Ciudad
Henri Schelte	Amsterdam
Marc-Michel Rey	Amsterdam
Pierre Mortier	Amsterdam
Marc Huguetan	Amsterdam
Arkstee et Merkus	Amsterdam
Pierre Humbert	Amsterdam
Janssoons van Waesberge	Amsterdam
Adrian Moetjens	La Haya
Pierre d'Hondt	La Haya
Pierre Gosse	La Haya
Isaac Beauregard	La Haya
Etienne Neaulme	Utrecht

TABLA 3

Todos estos libreros contaban con importantes redes comerciales que les permitían surtir sus librerías. Por ejemplo, el editor de Leiden, Pieter Van der Aa sabemos que envió a Bruselas diferentes libros de viajes y de geografía editados por su familia, caso de *Les Délices de l'Espagne & du Portugal* (1707) de Álvarez de Colmenar (Hoftijzer, 1992: 170). Otros, como Adrien Moetjens eran bastante conocidos por el público español por la edición que realizó del *Quijote* de 1744 y la primera traducción al español de las *Aventuras de Telémaco* de Fenelón (La Haya, 1713). Pero además sus catálogos fueron fuente de referencia para intelectuales como Martín Sarmiento, que utilizó un catálogo del holandés, la *Bibliotheca exquisitissima* (1732), para elaborar una *Noticia de algunos libros raros, muy raros y rarísimos* especialmente españoles (Varela-Orol, 2016: 243). Entre las obras muy raras se encontraba uno de los best-sellers españoles del BSCO, la *Historiae de Rebus Hispaniae* (1592) de Mariana.

Otro librero que anunciaba en su catálogo la venta de libros españoles era Pierre Humbert de Amsterdam, que sabemos que estaba asociado a Henry Desbordes, y que contaba con un magnífico fondo de libros extranjeros. De la misma ciudad era Pierre Mortier, a quien encontramos en 1705 imprimiendo un mapa de la Península Ibérica titulado *Antiquorum Hispaniae Episcopatuum Geographica Descriptio.* A los libreros Marc Huguetan y Pierre Huguetan los encontramos como poseedores y vendedores de varias ediciones de *La Celestina.* Los Arkstée & Merkus figuran

como libreros tanto en Amsterdam como en Leipzig y fueron impresores de diversas ediciones de Cervantes, así como de los célebres viajes de Jorge Juan a la América meridional. Además de Cervantes, la mayoría de ediciones holandesas de Gracián venían firmadas por el librero Pierre Gosse de La Haya, que anunciaba en uno de sus catálogos (1745) la venta de libros de historia de España.

A modo de conclusión

Es evidente el escaso peso específico del libro español en el conjunto del BSCO, y por lo tanto del mundo editorial holandés del XVIII. Igualmente, y como ocurrió en Francia e Inglaterra, existió una notable especialización del libro español por parte de algunos libreros holandeses, especialmente de aquellos (D'Hondt) vinculados con intelectuales españoles. Algo similar apreciamos con los bibliófilos. Otra característica compartida con la Europa del momento es el predominio absoluto de las ediciones españolas de los siglos XVI y XVII, con especial mención del *Quijote*, Mariana y Gracián; y el olvido, por el contrario, del XVIII español, con la excepción de Feijoo. Pero ¿dónde está Mayans? ¿Y los grandes personajes de la Ilustración española, como Jovellanos, Campomanes, Iriarte, etc.?

Todo parece indicar que la ausencia de estos autores respondía a una falta de internacionalización de los libreros españoles, ausentes de las grandes plazas editoriales de Amsterdam y La Haya. Los libreros españoles fueron más importadores que exportadores de libros, con lo que la dependencia europea fue notable. Ello explica que las ediciones españolas fueran impresas mayoritariamente en Holanda, siendo muy escasas las impresiones españolas, predominando las ediciones en latín y francés sobre las ediciones castellanas.

Con tal panorama se perpetuaba una imagen ya visible en los siglos XVI y XVII, a saber, el escaso peso específico de la ciencia española, y la ausencia de libros de filosofía. Una imagen que se repetía ahora en la Holanda del XVIII, la de una España barroca, ortodoxa, y anclada en la tradición. En definitiva, la de un país en la periferia de la Europa moderna.

Bibliografía

Bas Martín, Nicolás (2018), *Spanish books in the Europe of the Enlightenment (Paris and London). A View from Abroad,* Leiden, Brill.

Book Sales Catalogues Online (BSCO), Leiden, Brill.

Bots, Hans (1992), «Le rôle des périodiques néerlandais pour la diffusion du livre (1684-1747)», en A. J. Vanderjagt (ed.), *Le Magasin de l'Univers. The Dutch Republic as the centre of the Europen Book Trade,* Leiden, Brill, págs. 49-70.

Dekker, Rudolf M. (2013), «The bibliotheca Zuylichemiana», en Rudolf M. Dekker, *Family, culture and Society in the Diary of Constantin Huygens Jr, Secretary to Stadholder-King William of Orange,* Leiden, Brill, págs. 88-111.

Den Boer, Harm (1988), «Spanish and Portuguese editions from the Northern Netherlands in Madrid and Lisbon Public Collections», *Studia Rosenthaliana,* vol. XXII, n.º 2, págs. 97-143.

Hoftijzer, P. G. (1992), «The Leiden bookseller Pieter Van Der AA (1659-1733) and the International Book Trade», en A. J. Vanderjagt (ed), *Le Magasin de l'Univers. The Dutch Republic as the centre of the Europen Book Trade,* Leiden, Brill, págs. 169-184.

Israel, Jonathan I. (1997), *La República holandesa y el mundo hispánico 1606-1661,* Madrid, Nerea.

— (1998), *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall 1477-1806,* Oxford, Oxford University Press.

Jagersma, Rindert (2021), «Dutch Printed Private Library Sales Catalogues, 1599-1800: A Bibliometric Overview», en Arthur der Weduwen, Andrew Pettegree, y Graeme Kemp (eds.), *Book Trade Catalogues in Early Modern Europe,* Leiden, Brill, págs. 87-117.

Joset, Jacques (2006), «Don Quijote en Bélgica», en *Don Quijote en Bélgica,* Bruselas, Instituto Cervantes, págs. 20-44.

Catalogue des livres, estampes, et planches graveés de la bibliothèque de le duc Charles-Alexandre de Lorraine et de Bar, A Bruxelles, Chez Jos. Ermens, [1781].

Lankhorst, Otto S. (2000), «Les ventes de livres en Hollande et leurs catalogues (XVIIe-XVIIIe siècles)», en Annie Charon et Élisabeth Parinet, *Les ventes des livres et leurs catalogues, XVIIe-XIXe siècle,* Paris, École Nationale des Chartes, págs. 11-28.

Lechner, Jan (1991), «Autores españoles en bibliotecas holandesas 1550-1650», *Bulletin Hispanique,* vol. 93, págs. 221-237.

— (1998), «Las bibliotecas universitarias holandesas y la cultura española hasta comienzos del siglo xviii», en Alfredo Álvarez Ezquerra, José Manuel de Bernardo Ares y Pere Molas Ribalta (eds.), *Espacios urbanos, mundos ciudadanos: España y Holanda (ss. xvi-xviii),* Córdoba, Servicio de Publicaciones de la UCO, págs. 160-172.

— (2001), *Repertorio de obras de autores españoles en bibliotecas holandesas hasta comienzos del siglo xviii,* Leiden, Brill.

— (2002), «El libro español en el norte rebelde», en Manuel Herrero Sánchez y Ana Crespo Solana (coords.), *España y las 17 provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (xvi-xviii),* vol. 1, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la UCO, págs. 767-774.

Nouvelles de la République des lettres, A Amsterdam, 1700-1718.

Van Den Bergh, Govaert C. J. J. (1998), «What became of the Library of Grand Pensionary Johan de Witt (1625-1672)?», *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis, vol.* 66, n.º 1-2, págs. 151-170.

Vanderjagt, A. J. (1992) (ed), *Le Magasin de l'Univers. The Dutch Republic as the centre of the Europen Book Trade,* Leiden, Brill.

Varela-Orol, Concha (2016), «Adrien (II) Moetjens bajo la lupa de Martín Sarmiento: ¿Bibliofilia o historia literaria?», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. 39, n.º 2, págs. 235-254.

— (2019), «El comercio con las musas. La primera biblioteca del barón de Schönberg», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo,* n.º 25, págs. 445-470.

Wilde, Anna E. de (2021), «Sales Catalogues of Jewish-Owned Private Libraries in the Dutch Republic during the Long Eighteenth Century: A Preliminary Overview», en Arthur der Weduwen, Andrew Pettegree y Graeme Kemp (eds.), *Book Trade Catalogues in Early Modern Europe,* Leiden, Brill, págs. 212-248.

La presencia del libro español en la Alemania de la Ilustración

Beate Möller
Universität Kassel

Mientras que la imagen alemana de Francia, Italia, Polonia y Rusia ostenta durante siglos una constancia destacable, la imagen alemana de España cambia radicalmente en el siglo xviii. A principios del siglo xviii la nación española es considerada, después de las controversias político-religiosas de los siglos anteriores y en razón de las diatribas francesas contra el retraso científico español, como un país que está sometido al arbitrio absolutista y clerical, donde predominan la ignorancia y la superstición. Sin embargo, la percepción de España por parte de los eruditos alemanes cambia en el transcurso del siglo xviii y la nación detrás de los Pirineos se convierte en un país que está «lleno de lugares felices», como escribe el literato alemán Heinrich Wilhelm von Gerstenberg en 1766 (Gerstenberg, 1890: 258).[1]

¿Cómo se efectúa este cambio? En primer lugar los alemanes toman nota de la tendencia reformadora del despotismo ilustrado español a través de la gran cantidad de libros de viajes ingleses, franceses y alemanes que se publican o en lengua original, o traducidos al inglés o al alemán. El libro de viajes pasa de ser un mero reportaje humanista y erudito a convertirse en un modelo de la evaluación enciclopédica y estadística del país, refiriéndose así en este género literario los progresos de España (Zimmermann, 2002: 126; Pérdices Blas y Ramos Gorostiza, 2016: 202). Más allá del reformismo del despotismo ilustrado los alemanes se advierten la nueva independencia episcopal de la iglesia española respecto a la autoridad pontificia lo que significa una apertura hacia el protestantismo. Especialmente los literatos alemanes protestantes aprueban el arrinconamiento de la Inquisición en España (Juretschke, 1997: 278; Pérdices Blas y Ramos Gorostiza, 2016: 203). Por lo demás, la francofilia de los ilustrados alemanes se debilita en el transcurso del siglo y así se

[1] Esta traducción del texto alemán al castellano, así como todas las siguientes traducciones de citas de textos originales alemanes, es obra de la autora.

dirige la atención a la literatura de otros países europeos, especialmente a la inglesa, española e italiana (Hönsch, 2002: 158; Iglesias Rivero, 2011: 73).

En este contexto cabe plantear la cuestión de cómo se refleja este cambio de la imagen alemana de España en la presencia del libro español. Mientras que la recepción alemana dieciochesca de la literatura española del Siglo de Oro ha sido investigada a fondo todavía faltan estudios sobre la recepción alemana de la literatura española de la Ilustración.[2] Especialmente a causa de la gran afición de los literatos alemanes por la literatura áurea en la época del Romanticismo la investigación de la recepción alemana de la literatura española ilustrada se mantiene en el segundo plano hasta nuestros días.[3] De ahí que fijemos nuestra atención en la recepción alemana de la literatura española ilustrada para comprobar si los alemanes consideran a los textos españoles como ilustrados. Para investigar esta cuestión vamos a analizar traducciones alemanas de textos emblemáticos de la literatura española ilustrada para descubrir por qué y cómo traducen y comentan los literatos alemanes los libros y las revistas de la Ilustración española.

El cambio de la imagen alemana de España en el siglo XVIII: Impulsos para la recepción alemana del libro español ilustrado

Magazin der spanischen und portugiesischen Literatur de Friedrich Justin Bertuch

Si bien en la Alemania del siglo XVIII existen obstáculos para leer libros españoles, porque el comercio de libros entre los dos países es limitado, los literatos alemanes se dedican a la lectura y la traducción de textos en castellano.[4] La variedad y la ac-

[2] En cuanto al estado actual de la investigación sobre la recepción alemana dieciochesca de la literatura española áurea, véanse los resúmenes de Häseler (2002: 137), Zimmermann (1997: 270-308) y Lope (1984: 239-248). Con respecto a la recepción alemana de la literatura española dieciochesca, véanse Farinelli (1892: 276-332); Briesemeister (1984: 285-310); Eck (1997: 88-132); Hoffmeister (1976) y Tietz (1989).

[3] Los representantes más destacados de la hispanofilia alemana romántica son, aparte de Heinrich Wilhelm von Gerstenberg, quien puede ser considerado como un pionero de esta tendencia, Johann Gottfried Herder, Gotthold Ephraim Lessing, Daniel Schiebeler y Johann Friedrich Butenschoen (Hönsch, 2002: 147-148; 158; Häseler, 2002: 144).

[4] En cuanto al comercio de libros en la zona germanohablante dieciochesca hay que aludir a la situación territorial específica determinada por la gran cantidad de principados y condados con distintas estructuras comerciales. Por ese motivo no existen cifras fiables en cuanto a la distribución de los libros españoles en Alemania. Por lo demás, el comercio editorial constituye sólo una de las vías de distribución de libros en aquella época. Muchos libros y revistas son llevados por comerciantes o viajeros de un país a otro o llegan por correo a sus destinatarios. Un ejemplo significativo de estas vías complicadas es el fondo de los libros españoles de la biblioteca de Gotinga. La mayoría de los libros españoles del fondo dieciochesco de la biblioteca procede de una biblioteca privada del canónigo valenciano Francisco Pascual Chiva que fue comprada

tualidad de los textos que son traducidos del español al alemán se hace patente en la traducción de una serie de artículos de la revista *El Pensador* de Joseph Álvarez y Valladares, alias José Clavijo y Fajardo, que lleva el título alemán *Der Denker*.[5] El editor de la traducción alemana, el literato, editor, secretario secreto del duque de Weimar y amante de la literatura española Friedrich Justin Bertuch publica entre 1780 y 1781 la revista *Magazin der spanischen und portugiesischen Literatur (Revista de la literatura española y portuguesa*) en tres tomos en Weimar. Bertuch es uno de los editores alemanes más destacados de aquel instante, y en especial de literatura española. Traduce el *Don Quijote* por completo y lo publica en seis volúmenes entre 1775-1777 en Weimar y Leipzig. Es la primera traducción alemana sobre la base de una edición original española.[6]

A partir del siglo XVII las ciudades de Leipzig, Weimar y Jena son los lugares de nacimiento de la Ilustración alemana y conforman los centros literarios más significativos de la zona germanohablante. Weimar es famosa por sus teatros y en 1796 se estrena ahí *El delincuente honrado* de Jovellanos en una traducción alemana del profesor de literatura berlinés Joseph Leonini (Hamberger, 1797: 418-419) que lleva el título *Der edle Verbrecher*. Por lo demás, en la Weimar de aquella época se publican muchas revistas literarias y traducciones de textos de la literatura europea. La revista *Magazin der spanischen und portugiesischen Literatur* de Bertuch contiene una mezcla de traducciones alemanas de textos de la literatura española de distintas épocas, como por ejemplo de Lope de Vega, Quevedo, Cervantes o Clavijo y Fajardo. En el prólogo del primer tomo el editor Bertuch explica su motivo para la publicación de las traducciones:

> La literatura española, que fue tan estimada durante el tiempo de nuestro Opitz[7] y que uno u otro buen escritor francés saqueó clandestinamente y que [...] en casi todas las disciplinas científicas dispone de tan ricos tesoros, nos es tan ajena, tan desconocida

por el director de la biblioteca de Gotinga en La Haya en 1760. En esa ocasión también se compró la edición del *Teatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes* de Benito Jerónimo Feijoo de 1751 (Eck, 1997: 91; 118; 2005: 38).

[5] Cabe aludir en este contexto a la dimensión intercultural de esta traducción, porque la revista española *El Pensador* es una adaptación de la revista inglesa *The Spectator* de Joseph Addison. Aparte de esto cabe mencionar que la biografía de Clavijo y Fajardo pasa a la literatura alemana dieciochesca a través de una comedia de Goethe. La comedia lleva el título *Clavigo* y se estrena en 1774 en Hamburgo (Ertler, 2003: 214-215).

[6] La primera traducción alemana del *Don Quijote*, que lleva el título *Junker Harnisch von der Sohle aus Fleckenland*, es una traducción parcial sobre la base de una traducción francesa. Se publica en los años 1621, 1648 y 1669 bajo el seudónimo de Pahsch Bastel von der Sohle, cuyo nombre real es Cäsar von Joachimsthal. (Hönsch, 2000: 214, nota 18).

[7] Bertuch se refiere a Martin Opitz, un poeta y dramaturgo alemán que vivió en el siglo XVII (Garber, 1999: 552-554).

> que incluso tenemos prejuicios sobre ella. [...] Este prejuicio no puede ser socavado o erradicado de otra manera que mediante pruebas y hechos (Bertuch, 1781: IV-V).

Obsérvese que el editor justifica su edición de traducciones alemanas de textos españoles mediante la crítica de prejuicios. Esto refleja el ímpetu ilustrado con el que los literatos alemanes quieren renovar su saber sobre la literatura española. Si bien en la mayoría de los textos traducidos en esta revista se trata de los clásicos, también se pretende presentar ejemplos de la literatura española ilustrada. El ímpetu ilustrado con el que Bertuch publica estos textos se refleja también en la selección de los artículos traducidos de la revista *El Pensador*. En el artículo *Dritter Denkzeddel* (*Pensamiento III*) el editor presenta la crítica de Clavijo y Fajardo a la poética de la comedia española barroca y su alegato a favor de la poética neoclasicista (Canal, 2017: 331-332).[8] El neoclasicismo forma la tendencia literaria principal dieciochesca que adoptan los literatos ilustrados. Con la publicación del alegato de Clavijo y Fajardo a favor de la poética neoclasicista también Bertuch adapta las premisas de la literatura ilustrada española. La traducción de la crítica de Clavijo y Fajardo al teatro barroco es notable teniendo en cuenta el hecho de que el teatro español barroco es muy estimado por muchos literatos alemanes dieciochescos. Gerstenberg, Lessing y Herder destacan el genio de la literatura española barroca y le atribuyen más vida que a la literatura francesa clásica (Hönsch, 2002: 158).[9] Así que junto con la recepción alemana de la literatura española áurea se puede constatar también una recepción alemana de la literatura española ilustrada.

El traductor de los artículos de *El Pensador*, Johann Joachim Christoph Bode, es otro representante de este nuevo interés alemán por la literatura española ilustrada. Canal constata que Bode traduce los artículos de Clavijo y Fajardo a causa de un «interés ilustrado-filantrópico» que se dirige explícitamente al desarrollo de la Ilustración española (Canal, 2017: 332). Bode alude en su «Epítome de la carta al editor» al éxito que tiene la revista *El Pensador* en España y a la función de los espectadores para el mejoramiento de las costumbres. Bode sustenta su opinión sobre la utilidad de la revista en una recomendación de un literato inglés (Canal, 2017: 332). Cita al escritor inglés Richard Twiss, quien publica en 1775 la descripción de su viaje por

[8] En cuanto a la traducción alemana de *Pensamiento* como *Denkzeddel* en vez de la traducción literal como *Gedanke* cabe aludir al carácter moralista de la palabra alemana *Denkzeddel* porque esta palabra tiene también el sentido de una lección moralista. Así la traducción como *Denkzeddel* subraya el caracter moralista de la revista *El Pensador* y de los espectadores en general.

[9] El objetivo de liberar la literatura de la hegemonía francesa motiva a Lessing publicar en la revista *Hamburgische Dramaturgie* una discusión sobre la poética de la comedia española áurea en la que construye una tradición teatral común entre la comedia de Lope de Vega y la «comedia gótica» alemana en la que se mezclan también elementos cómicos con elementos trágicos (Hoffmeister, 1976: 90-91).

España y Portugal de los años 1771 y 1772. Bode escribe con referencia a este libro de viajes: «Twiss dice en su *Travels through Portugal and Spain*, [...] que las dos obras [*El Pensador* y *La Pensadora Gaditana*] merecen ser traducidas al inglés. Por lo cual me parece que no son de menos valor para Alemania» (Bode, 1781: 36). Una comparación del comentario de Twiss sobre la revista *El Pensador* con la traducción alemana de Bode evidencia que el traductor alemán se orienta en su selección de los artículos de *El Pensador* por los temas que destaca Twiss (Twiss, 1775: 447). En primer lugar, suponemos que Bode pretende hacer publicidad para su traducción citando la recomendación de Twiss. En cualquier caso, cabe constatar que la recepción de la literatura española ilustrada en la Alemania del siglo XVIII recibe, aparte del nuevo interés de los literatos alemanes por la literatura española, un impulso por parte de la literatura inglesa. Si bien esta edición es la única traducción dieciochesca de la revista *El Pensador,* se debe mencionar que recibe muy buenas críticas por parte de los literatos alemanes (Canal, 2017: 327; 333).

Abhandlung von der Unterstützung der gemeinen Industrie in Spanien de Karl August Göritz

En el último tercio del siglo XVIII la cantidad de las traducciones alemanas de textos españoles aumenta notablemente. Un ejemplo de esta labor lo constituye la traducción de un texto emblemático de la literatura española de la Ilustración. Se trata de la traducción alemana del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Pedro Rodríguez de Campomanes, que se titula en alemán *Abhandlung von der Unterstützung der gemeinen Industrie in Spanien*. El traductor Karl August Göritz, que es profesor de literatura alemana en una academia militar en Württemberg y que trabaja de 1775 a 1778 en Madrid como secretario del ministro de Kursachsen (Canal, 2017: 327), publica su traducción en 1778 en Stuttgart.[10] Bertuch y Bode son amigos de Göritz, con lo cual se puede reconstruir una red de literatos alemanes dieciochescos que tienen en común la afición por la literatura española.[11] En el in-

[10] Aparte de Göritz, que pasa tres años en Madrid, cabe remitir a otro alemán que vive en España y que publica un libro de viajes en el que esboza una imagen positiva del país. Se llama Leopold Anton Kaufhold y es comerciante. Hönsch explica que Kaufhold supuestamente está en contacto con Campomanes quien facilita la estancia de comerciantes alemanes en Madrid (Hönsch, 2000: 137).

[11] Hoffmeister describe en este contexto una relación íntima entre los literatos Gotthold Ephraim Lessing, Friedrich Justin Bertuch y Johann Andreas Dieze y explica que Bertuch les enseña el castellano a Johann Gottfried Herder y a otros literatos alemanes (Hoffmeister, 1976: 92). Johann Andreas Dieze, que es considerado como el fundador de la hispanística alemana, trabaja en aquella época como profesor en la Universidad de Gotinga (Bertrand, 1950: 9-13).

forme preliminar de la traducción, que comprende unas 30 páginas, Göritz explica sus motivos para traducir el tratado de Campomanes. No existen informaciones sobre la estancia de Göritz en Madrid, pero los detalles sobre los acontecimientos históricos de aquel momento que el traductor presenta en su informe preliminar permiten extraer la conclusión de que Göritz está en contacto con Campomanes o al menos conoce a personas de su entorno (Göritz, 1778: III-XXVIII). En primer lugar, Göritz elogia a Campomanes tanto por su función como político importante del gobierno de Carlos III como también a causa de su espirítu ilustrado, que se hace patente en particular en su tolerancia hacia otras religiones:

> Hace un tiempo se propagó el rumor de que la Inquisición en Madrid [...] se había atrevido a detener a Campomanes. Uno no se extrañería de que fuera así porque Campomanes ha contribuido mucho a la limitación de este antes tan temido tribunal y porque siempre ha defendido valientemente, según su oficio, los derechos del Consejo de Castilla contra la Inquisición y opuesto los prejuicios, ha protegido y estimado especialmente a aquellos que tenían conocimientos o que se desvelaban por el bienestar de la nación sin consideración de su religión (Göritz, 1778: VII-VIII).

Reconocemos en este informe preliminar un aspecto importante del cambio de la imagen alemana de España, en la que se destaca la limitación del poder de la Inquisición y la apertura del país hacia otras religiones y así también hacia el protestantismo. El comentario de Göritz evidencia que este cambio facilita la recepción y difusión del libro español en la Alemania dieciochesca. Por lo demás, Göritz argumenta que el discurso de Campomanes ha sido impreso y distribuido por el gobierno para informar al rey y a la población de los medios para la reforma económica, y alude al significado del tratado:

> Al menos a mi juicio, por los méritos de su autor, por haber llegado a su edición pública en España, por el contenido para España en especial y en general para cada otro país, por la influencia sobre el estado actual y futuro de España y por otras circunstancias, este escrito merece no solamente la atención de un español, sino también la de cada extranjero curioso e investigador (Göritz, 1778: III-IV).

Primeramente, llama la atención que Göritz justifique su interés en el tratado español porque sirve también a «cada extranjero curioso e investigador», lo que subraya el caracter científico del texto de Campomanes. Aparte de esto es notable que, para Göritz, los discursos de Campomanes no solamente sean útiles para el progreso económico de España, sino también para el desarrollo de otros países europeos y así también para Alemania. Cabe aludir en este contexto al hecho de que

la autoimagen alemana en el siglo XVIII está caracterizada por la convicción que Alemania no puede competir con las naciones más desarrolladas de aquel momento (Zimmermann, 2002: 127). En este sentido los literatos alemanes comparten con los ilustrados españoles en cierta medida la idea de que deben reformar el propio país. Como el objetivo de reforma de ambos países no se refiere solamente a las ciencias, sino también a la economía, el comentario de Göritz alude a la importancia de la economía en la política reformadora y en las condiciones de vida en el transcurso del siglo XVIII. La «economización» de las condiciones de vida modifica también los mecanismos del mercado de libros dieciochesco alemán. Sobre la base de las nuevas técnicas impresoras el libro se convierte en un producto que resulta disponible para una creciente cantidad de lectores. Esto ocasiona que las preferencias del público lector empiecen a determinar la producción literaria (Kiesel y Münch, 1977: 171) lo que abre posiblemente también la puerta a los libros extranjeros. La traducción de Göritz refleja la faceta económica de la producción literaria dieciochesca alemana en el sentido de que la misma reforma económica desempeña un papel importante para el traductor. De esta constelación se puede inferir que la reforma económica forma otra base de la positivización de la imagen alemana de España. Los éxitos de la reforma económica española contrastan con el supuesto retraso español en las ciencias, e impulsan a los ingleses y los alemanes a concibir una imagen más favorable de España. Otra prueba de este cambio de la imagen de España en la literatura europea se percibe en el hecho de que no solamente Göritz está convencido de la utilidad común del tratado de Campomanes. También Göritz hace publicidad de su propia traducción, como lo había hecho el traductor de los artículos de *El Pensador*, y cita al historiador escocés William Robertson, quien pone de relieve en su *History of America* la calidad del discurso de Campomanes:

> Pero prefiero elogiar la obra con las palabras de otro hombre, que por cierto es un buen amigo de nuestro autor, pero no es un español, sino un franco inglés, de un hombre que posee todas las cualidades para juzgar detenidamente libros de este tipo [...]: «The two Treatises of Don Pedro Rodriguez Campomanes, [...] the one intitled *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular*; the other *Discurso sobre la Educación Popular de los Artesanos y su Fomento*, [...] afford a striking proof of this. Almost every point of importance with respect to interior police, taxation, agriculture, manufactures, and trade, domestic, as well as foreign, is examined in the course of these works; and there are not many authors, even in the nations most eminent for comercial knowledge, who have carried on their enquiries with a more thorough knowledge of those various subjects, and a more perfect freedom from vulgar and national prejudices, or who have united more happily the calm researches of philosophy, with the ardent zeal of a public-spirited citizen» (Göritz, 1778: XIII; Robertson, 1778: 431-432).

Göritz se refiere al historiador escocés Robertson para sustentar su propia opinión sobre el tratado de Campomanes. Esto refleja en primer lugar que los ingleses representan en aquel momento la autoridad en el mundo de la erudición europea. Además, esto señala que los eruditos españoles son reconocidos como ilustrados tanto por parte de los ilustrados ingleses como también por parte de los ilustrados alemanes. El informe preliminar de la traducción, así como la existencia de la traducción misma evidencian que los alemanes se interesan por la España ilustrada. Cabe destacar que no describen España como un país retrasado, sino como una nación que se desvela por la reforma ilustrada.

Kritik gemeiner Irrthümer de Ludwig Harscher von Almendingen

Otro ejemplo significativo del interés alemán dieciochesco por la literatura española ilustrada son las traducciones parciales del *Teatro Crítico Universal o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes* de Benito Jerónimo Feijoo. Ludwig Harscher von Almendingen, el posteriormente consejero de la corte del ducado de Oranien-Nassau y profesor de jurisprudencia, traduce como estudiante de Derecho de la Universidad de Gotinga a los 25 años trece textos del *Teatro Crítico Universal* del original en castellano al alemán (Tietz, 1980: 109). Se supone que Harscher von Almendingen, que sabía aparte del alemán también francés, latín, italiano, español, inglés y holandés, se sirvió del texto original del *Teatro Crítico Universal* de la biblioteca de la Universidad de Gotinga (Tietz, 1980: 107; Eck, 1997: 118; Mücke, 2005: 51).[12] Las primeras dos de sus traducciones de los discursos *Über die Moden* («Las modas», *Teatro Crítico Universal*, t. II, discurso 6) y *Etwas über philosophische Fehden* («Guerras filosóficas», *Teatro Crítico Universal*, t. II, discurso 1) las publica el traductor en la revista *Hannoversches Magazin* en los años 1789 y 1790 (Tietz, 1980: 106). En 1791 Harscher von Almendingen publica su tercera traducción, que comprende el prólogo y 12 discursos del *Teatro Crítico Universal,* como una selección en un libro que lleva el título *Kritik gemeiner Irrthümer*

[12] La ciudad de Gotinga es el centro principal de la hispanofilia alemana ilustrada seguida por Hamburgo y Weimar. El mérito de Dieze se constituye por la circunstancia de que es el primer erudito que investiga la literatura española según los principios científicos. En 1759 publica una traducción alemana de *Orígenes de la poesía castellana* de Luis José Velázquez del año 1754 que lleva el título alemán *Geschichte der spanischen Dichtkunst*. Además, el fondo de los libros españoles de la biblioteca de la Universidad de Gotinga atrae en las décadas siguientes a muchos literatos y filósofos alemanes como por ejemplo a los hermanos August Wilhelm y Friedrich Schlegel, Jacob y Wilhelm Grimm, así como Ludwig y Friedrich Tieck (Hoffmeister, 1976: 88).

en Gotha (Hamberger, 1797: 88-98; Tietz, 1980: 106).[13] El informe preliminar de la tercera traducción forma la base de nuestro análisis.[14]. Harscher von Almendingen expone en este informe preliminar su motivo para traducir y publicar el *Teatro Crítico Universal*:

> Feijoo —Maestro General de la Orden de San Benito del primer tercio de este siglo— es sin sombra de duda el escritor más ilustrado, filosófico y justo que figuró en su tiempo en España. [...] Cumplió esmeradamente con su promesa formulada en el título: libró una guerra contra los prejuicios, impedió las tinieblas en su patria, predicó la filosofía popular, la tolerancia, la sana razón (Harscher von Almendingen, 1791: III-IV).

Observamos que Harscher von Almendingen traduce el *Teatro Crítico Universal* porque, para él, Feijoo es un erudito ilustrado ejemplar. Elogia a Feijoo a causa de su crítica de los prejuicios y de la superstición, y por su papel de difusor del saber filosófico, del raciocinio y de la tolerancia (Tietz, 1980: 109). Así pues, los criterios para la selección de los discursos de Feijoo se basan, como también en los casos de las traducciones anteriores, en los principios de la Ilustración. En su análisis de la traducción, Tietz señala algunos aspectos interreligiosos e interculturales que surgen de la circunstancia de que Harscher von Almendingen es protestante. Tietz constata que el traductor moderniza el texto de Feijoo quitándole el fondo teológico y secularizándolo mediante omisiones y abreviaciones (Tietz, 1980: 108-114).[15] No obstante, Tietz concluye que la traducción de Harscher von Almendingen es una traducción fiel de los discursos feijonianos, con la que el traductor pretende presentarse a sí mismo como el descubridor de Feijoo, cuya obra quiere presentar sistemáticamente a los lectores alemanes (Tietz, 1980: 113).

Aparte de su pretensión de oponerse a la excesiva galofilia alemana de aquel tiempo (Tietz, 1984: 107-108), Harscher von Almendingen pone de relieve como motivo para traducir el *Teatro Crítico Universal* la siguiente característica que observa en el personaje de Feijoo:

[13] Utilizamos la abreviación *Teatro Crítico Universal* para referirnos al texto de Feijoo.

[14] Cabe aludir el hecho de que la tercera traducción comprende también las primeras dos traducciones publicadas que mencionamos arriba, de las que la traducción «Über die Moden» es idéntica con la versión publicada anteriormente (Tietz, 1980: 112).

[15] Por lo que respecta a los aspectos interreligiosos e interculturales de las traducciones de Harscher von Almendingen, Tietz alude a un comentario del informe preliminar de la traducción «Über philosophische Fehden», que se publica en 1789 en la revista *Hannoversches Magazin*. En este informe preliminar Harscher von Almendingen elogia a Feijoo porque se pronuncia a favor de la separación de la teología y la filosofía. Según Tietz, este comentario de Harscher von Alemdendingen se dirige contra la ortodoxia protestante en Alemania, que «quería erigirse en juez de asuntos filosóficos y literarios de la época» (Tietz, 1980: 108).

> Con una afición hacia los conocimientos extranjeros y, en especial, hacia la novísima literatura inglesa como se esperaría difícilmente de un Maestro General de la Orden de San Benito. Por él se ponen en circulación al otro lado de los Pirineos los avances ingleses más actuales en la física y la astronomía. Por él se dieron a conocer en España a Newton, Clarke, Locke, Leibniz, Sydenham, Shaftesbury y muchos más. Espero que mi traducción dirija nuestra atención a la literatura española que depara un tesoro para la razón y que merece nuestra atención más que la literatura de la nueva Italia (Harscher von Almendingen, 1791: III-IV).

Harscher von Almendingen representa a Feijoo como un conocedor del saber científico más avanzado de aquella época. Observamos de nuevo que la recepción alemana del libro español ilustrado está relacionada con la literatura inglesa. Por lo demás, Harscher von Almendingen subraya que Feijoo difunde el nuevo saber científico inglés a pesar de ser un clérigo católico. Este comentario alude a la barrera religiosa que había existido en el siglo XVII entre la Alemania protestante y la España católica. En este sentido, la aceptación de la cultura inglesa protestante por parte de Feijoo funciona para Harscher von Almendingen como un puente interreligioso entre la cultura ilustrada católica y la cultura ilustrada protestante. De este modo la tolerancia religiosa como principio de la Ilustración facilita el intercambio literario germano-español en el siglo XVIII.

Constatamos que la recepción dieciochesca alemana del libro español se debe al ímpetu ilustrado de los literatos alemanes. Los editores y traductores de textos españoles ponen de relieve que quieren acabar con los prejuicios y leer la literatura española desde una perspectiva imparcial. Este postulado envuelve al mismo tiempo una funcionalización retórica que sirve a los literatos alemanes para presentarse a sí mismos como ilustrados ideales. Esta funcionalización retórica, que es constatada por Zimmermann en los libros de viajes alemanes de la segunda mitad del siglo XVIII (Zimmermann, 1997: 211), entra también en la literatura alemana filológica y filosófica. Esto lo evidencian los paratextos de las traducciones de nuestro análisis. Respecto a la función mediadora de la literatura inglesa que observamos en nuestros textos cabe preguntar por qué destacan los ilustrados ingleses los progresos de España. En primer lugar, es de suponer que se trata de la misma funcionalización retórica con la que los alemanes quieren presentarse como ilustrados. También los literatos ingleses pretenden ser considerados como ilustrados. Además, se percibe un motivo económico, como señala Zimmermann (Zimmermann, 1997: 89). Este motivo económico se hace patente en un comentario de Alexander Jardine, quien escribe en 1790 sobre la relación entre Inglaterra y España: «Con ningún otro país pueden comerciar España y Portugal con más ventaja que con Inglaterra. [...] Puede ser que me equivoque, pero cuanto más observo esta nación tanto más estoy con-

vencido de que no puede levantarse por medio de otra cosa que por medio de una relación más íntima con Inglaterra» (Jardine, 1790: 237; 294; Zimmermann 1997: 2011). Aparte de que el comentario del escocés Jardine remite a la relevancia de la economía para la literatura ilustrada, como observamos en el caso de la traducción del texto de Campomanes, constatamos que el interés económico de los ingleses por la Península ibérica fomenta el intercambio cultural dieciochesco entre España y Alemania. Según nuestra investigación, el elogio por parte de los literatos ingleses de la literatura española contribuye a la superación de la barrera interreligiosa e intercultural entre la España ilustrada católica y la Alemania ilustrada protestante.

Conclusión

Si bien es cierto que la recepción alemana de la literatura ilustrada española es menos extensa que la recepción alemana de la literatura ilustrada de otros países, constatamos que los ilustrados alemanes acaban con los prejuicios sobre España. La imposición del paradigma de la Ilustración en la literatura alemana dieciochesca provoca que los literatos alemanes lean y traduzcan los libros españoles desde un punto de vista imparcial. Este ímpetu ilustrado anima a los literatos alemanes a reconocer que la literatura española es de la misma condición que la literatura europea y que incluso puede servir de modelo. Por lo demás, nuestros resultados señalan que el surgimiento de las traducciones y citas inglesas de los textos españoles refuerzan este efecto. La positiva recepción inglesa de la literatura española forma un puente interreligioso e intercultural que ofrece a los literatos alemanes puntos de conexión con la literatura española y les facilita la difusión de sus propias traducciones.

Aunque la hispanofilia de los literatos alemanes dieciochescos se dirige en gran medida a la literatura española áurea constatamos paralelamente un interés creciente por la literatura española ilustrada. Destaca en este contexto que la mayoría de las traducciones alemanas de los textos españoles ilustrados se publica en las áreas protestantes de la Alemania dieciochesca. Suponemos que para los literatos alemanes protestantes la literatura española ilustrada es más atractiva que la de otras épocas porque es una literatura secularizada, o al menos está caracterizada por la tolerancia hacia otras religiones. Esto puede inferirse de los comentarios de los traductores. Al mismo tiempo esta labor traductora alemana de la literatura española es una señal de la apertura del protestantismo ortodoxo alemán hacia la cultura ilustrada católica en especial y la cultura católica en general.

Constatamos que la recepción alemana del libro español refleja el cambio de la imagen alemana de España, en el sentido de que los ilustrados alemanes perciben

por primera vez desde una perspectiva imparcial los textos españoles y los reconocen como cultos e ilustrados. Si bien es cierto que este cambio es sustentado por la pretensión de los literatos alemanes de ser considerados como ilustrados, ello produce efectos positivos. No solamente se funda en este contexto literario la hispanística alemana, sino que también se advierte un aumento destacable de la recepción del libro español en la Alemania de la Ilustración.

Bibliografía

Bertuch, Friedrich Justin (1781), «Ein Wort dem Leser», en Friedrich Justin Bertuch (ed.), *Magazin der Spanischen und Portugiesischen Literatur*, t. 1, págs. IV-V.

Bertrand, J. J. (1950), «Primicias del hispanismo alemán. El inicador: J. A. Dieze», *Clavileño*, n.º 1, págs. 9-13.

Bode, Johann Joachim (1781), «Auszug eines Briefes an den Herausgeber», en Friedrich Justin Bertuch (ed.), *Magazin der Spanischen und Portugiesischen Literatur*, t. 1, págs. 35-37.

Briesemeister, Dietrich (1984), «La recepción de la literatura española en Alemania en el siglo XVIII», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, n.º 1, págs. 285-310.

Canal, Héctor (2017), «Lassen Sie uns *künftig* Pläne *mit einander* machen! Bodes Clavijo-Übersetzung *Der Denker* im Kontext von Bertuchs Projekten zur spanischen Literatur», en VV. AA., *Johann Joachim Christoph Bode: Studien zu Leben und Werk*, Heidelberg, págs. 313-346.

Eck, Reimer (1997), «Entstehung und Umfang der spanischen Büchersammlung der Universitätsbibliothek Göttingen im 18. Jahrhundert», en Hans Juretschke (ed.), *Zum Spanienbild der Deutschen in der Zeit der Aufklärung*, Münster, págs. 87-132.

— (2005), «Zur Erwerbung spanischer Literatur durch die Göttinger Universitätsbibliothek im 18. Jahrhundert», en VV. AA., *Die spanische Aufklärung in Deutschland. Eine Ausstellung aus den Beständen der Staats- und Universitätsbibliothek Göttingen*, Gotinga, págs. 37-42.

Ertler, Klaus-Dieter (2003), *Kleine Geschichte der spanischen Aufklärungsliteratur*, Tubinga.

Farinelli, Artur (1892), «Spanien und die spanische Literatur im Lichte der deutschen Kritik und Poesie, t. II: vom 18. Jahrhundert bis zu den Romantikern», *Zeitschrift für vergleichende Literaturgeschichte*, n.º 5, págs. 276-332.

Garber, Klaus (1999), «Opitz von Boberfel[d]t, Martin», *Neue Deutsche Biographie*, Berlín, t. 19, págs. 552-554.

Gerstenberg, Heinrich Wilhelm von (1890), *Briefe über die Merkwürdigkeiten der Literatur*, Stuttgart, págs. 257-260.

Göritz, Karl August (1778), «Vorbericht des Übersetzers», en Pedro Rodriguez Campomanes, *Abhandlung von der Unterstützung der gemeinen Industrie in Spanien*, aus dem Spanischen übersetzt von Karl August Göritz, Stuttgart, págs. III-XXVIII.

Häseler, Jens (2002), «Spanische Literatur in der *Neuen Bibliothek der Schönen Wissenschaften und der Freyen Künste*», en VV. AA., *Spanien und Portugal im Zeitalter der Aufklärung*, Fráncfort del Meno, págs. 136-146.

Hamberger, Georg Christoph (1797), «Harscher von Almendingen, Ludwig», en *Das gelehrte Teutschland oder Lexikon der jetzt lebenden teutschen*, Lemgo, t. 3, págs. 88-89.
— (1797), «Leonini, Joseph», en *Das gelehrte Teutschland oder Lexikon der jetzt lebenden teutschen*, Lemgo, t. 4, págs. 418-419.
Harscher von Almendingen, Ludwig (1791), «Vorbericht des Übersetzers», en Benito Feyjoo, *Kritik gemeiner Irrthümer*, Gotha, págs. III-IV.
Hönsch, Ulrike (2000), *Wege des Spanienbildes im Deutschland des 18. Jahrhunderts. Von der Schwarzen Legende zum «Hesperischen Zaubergarten»*, Tubinga.
— (2002), «Das deutsche Spanienbild in literaturhistorischen Abhandlungen des 18. Jahrhunderts: Christian Heinrich Schmids *Theorie der Poesie* (1767) und Johann Friedrich Butenschoens *Versuch über die spanische schöne Literatur* (1789)», en VV. AA., *Spanien und Portugal im Zeitalter der Aufklärung*, Fráncfort del Meno, págs. 147-162.
Hoffmeister, Gerhart (1976), *Spanien und Deutschland. Geschichte und Dokumentation der literarischen Beziehungen*, Berlin.
Iglesias Rivero, Carmen (2011), *La recepción del Quijote en la Alemania del siglo xviii*, Ciudad Real.
Jardine, Alexander (1790), *Bemerkungen über Marokko, desgleichen über Frankreich, Spanien und Portugal. Von einem englischen Offizier während seinen Reisen durch diese Länder, einigen Freunden in Briefen mitgeteilt*, Leipzig.
Juretschke, Hans (1997), «Die Systematisierung des neuen Spanienbildes durch Ludwig Timoetheus Spittler (1752-1810)», en Hans Juretschke (ed.), *Zum Spanienbild der Deutschen in der Zeit der Aufklärung*, Münster, págs. 276-294.
Kiesel, Helmuth y Paul Münch (1977), *Gesellschaft und Literatur im 18. Jahrhundert. Voraussetzungen und Entsteheung des literarischen Markts in Deutschland*, München.
Lope, Hans-Joachim (1984), «El siglo xviii español y el hispanismo alemán: avances y contribuciones de los últimos veinte años», *Arbor*, n.º 119, págs. 239-248.
Mücke, Ulrich (2005), «Benito Jerónimo Feijoo und seine *Kritik Gemeiner Irrthümer*. Eine Göttinger Übersetzung», en VV. AA., *Die spanische Aufklärung in Deutschland. Eine Ausstellung aus den Beständen der Staats und Universitätsbibliothek Göttingen*, Gotinga, págs. 43-53.
Perdices de Blas, Luis y José Luis Ramos Gorostiza (2016), «Una renovada imagen socioeconómica de la España ilustrada: Baretti, Bourgoing y Fischer», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, vol. 39., n.º 2, págs. 191-213.
Robertson, William (1778), *History of America*, London, vol. III.
Tietz, Manfred (1980), «Feijoo y Alemania. Traducciones parciales de sus obras en la Alemania del siglo xviii», *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 7-8, págs. 101-116.
— (1989), *Das Spanieninteresse im deutschen Sprachraum, Beiträge zur Geschichte der Hispanistik vor 1900*, Fráncfort del Meno.
Twiss, Richard (1775), *Travels through Portugal and Spain*, London.
Zimmermann, Christian von (1997), *Reiseberichte und Romanzen. Kulturgeschichtliche Studien zur Perzeption und Rezeption Spaniens im deutschen Sprachraum des 18. Jahrhunderts*, Tubinga.
— (2002), «... Fast fremder als Japan und manche entfernte Reiche... Die Aufklärung in Spanien und Portugal im Blick der deutschen Reisenden», en VV. AA., *Spanien und Portugal im Zeitalter der Aufklärung*, Fráncfort del Meno, págs. 123-135.

Bodoni *revisore capsarum telonei* de la Inquisición: un título secreto del maestro de la imprenta neoclásica

Noelia López-Souto
Universidad de Salamanca

Bodoni alcanza la década de 1780 en Parma, doce años después de su llegada al ducado, con continuas quejas sobre su miserable situación debido a una realidad política opresora. Son los llamados «años de Plomo», iniciados en la década de los 70 bajo el gobierno del autoritario y retrógrada primer ministro Gioseffo Pompeo Sacco y continuados en 1781 con su sucesor, el conservador y antiespañol Prospero Valeriano Manara.[1] En su epistolario con el amigo y mecenas José Nicolás de Azara, diplomático español ante la Santa Sede, se aprecia cómo Bodoni busca entonces una salida del territorio ducal bajo la protección de la Corona Española, asunto estudiado en profundidad por Pedro M. Cátedra y abordado, en sus monografías, como la «égida hispánica» de Bodoni, compleja y finalmente frustrada.[2] En todo caso, desde 1782 el salucense servirá a la monarquía española como su Tipógrafo Oficial, título que a partir de 1793 ostentará asociado a la asignación de una pensión vitalicia.

Bodoni deseaba en 1780 abandonar Parma porque no se sentía reconocido por las autoridades ducales ni tampoco capacitado para desarrollar, en ese escenario asfixiante, su potencial creativo y sus proyectos editoriales, con los cuales mostrar en Europa su destreza y perfeccionamiento en el arte tipográfico. El maestro impresor transmite en carta a Azara:

> Consenta l'Eccellenza Vostra che io, colle ginocchi al suol' prostese, Le rinovi le mie suppliche, acciò, se è possibile, vengano sciolte le catene che mi tengono inceppato e addetto a questo meschino servizio, ove corre il nono mese dacché non si pagano gl'impiegati. [...] Sono diciotto anni che io servo qui, né mai ho avuto una settimana di

[1] El ascenso de Manara al gobierno del ducado se documenta y comenta, como continuismo, en carta de Azara a Bodoni de 23/8/1781, ed. Noelia López-Souto, en *Biblioteca Bodoni* (*BB*), https://bibliotecabodoni.net/carta/1781-08-23-azara-bodoni. Sobre los plomizos años, para Bodoni, de gobierno en Parma del conde Sacco, resulta imprescindible Cátedra (2013).

[2] Consúltese, a propósito de ese proyecto bodoniano, 2015: 85-120.

> riposo; nulla ho mai ottenuto e nulla posso sperare. Se debbo più a lungo proseguire nella vita che sono stato costretto a condurre sino al presente, prevedo di dover sucumbere.[3]

Por entonces Bodoni había ya publicado libros de gran aparato y de notoria proyección oficial, nacional e internacional. Diseñó e imprimió en 1768 el *Ara amicitiae Parmae in foro maiori*, libro con grabados y en gran formato (fol. imperial); en 1769 el protocolario *Descrizione delle Feste celebrate in Parma l'anno MDCCLXIX per le auguste nozze di S. A. R. l' Infante Don Ferdinando colla R. Arcid. Maria Amalia* (Parma, nella Reale Stamperia, fol. imperial), en 1774 *Pel solemne battessimo di S. A. R. Ludovico Principe Primogenito di Parma.... Iscrizioni esotiche a caratteri novellamente incisi e fusi* (Parma, nella Reale Stamperia, fol. imperial), en 1775 los preciosos y admirados *Epithalamia exoticis linguis reddita* (Parma, Ex Regio Typographeo, fol. real), en 1779 las *Opere poetiche del Signor Abate Carlo Innocenzio Frugoni* (Parma, dalla Stamperia Reale, 8.º, 10 vols.) y los delicados *Atti della solenne Coronazione fatta in Campidoglio della insigne poetessa D.na Maria Maddalena Morelli…* (Parma, nella Stamperia Reale, 4.º real). También en 1780 está a punto de publicar las *Opere di Anton Raphael Mengs*, el primero de sus libros en colaboración con Azara y que marcará un punto de inflexión en la definición de su estética de libro neoclásico (4.º real, 2 vols.). En ese año de 1780, pues, Bodoni gozaba ya de fama en su Italia natal y daba sus primeros pasos en la conquista de su renombre internacional como exquisito tipógrafo de príncipes y maestro de la imprenta del Neoclasicismo.

Además, en Parma el año de 1780 resulta clave. La supresión en 1769 de la Inquisición en los ducados de Parma y Piacenza con el gobierno reformista de Guillaume Du Tillot, primer ministro de los duques Filippo y Ferdinando de Borbón hasta su caída por voluntad de este último en 1771, había provocado relevantes consecuencias, políticas —el Monitorio del papa— y culturales —un florecimiento sin parangón de las artes y las letras—.[4] El comercio libresco era una actividad tan importante en los ducados que el gobierno de Du Tillot reformó el sistema censorio para limitar el control eclesiástico en pro del laico o estatal y, a fin de mejorar las finanzas estatales, suprimió la Inquisición y sus privilegios, incautó sus bienes e instauró una preeminente censura laica: la Iglesia podía ocuparse solo de la revisión de los libros de tema religioso, si bien siempre bajo la supervisión de la *Regia Giunta di Giurisdizione*.[5] No obstante, tras la destitución de Du Tillot se retomaron las

[3] Léase la carta completa de Azara a Bodoni, de antes del 22 de abril de 1784, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1784-04-00-bodoni-azara-b.

[4] Véase más sobre el marco político-cultural parmense en época borbónica en Fedi (2012: 221-245).

[5] A propósito de este tema consúltese el artículo de Dallasta (2017).

relaciones diplomáticas con la Santa Sede y el estado trató de restablecer, mediante diversos tratados, la situación precedente, reconociendo el derecho y preeminencia a la Iglesia para juzgar la producción de libros. Según Dallasta, el Duque empieza a dialogar de manera positiva con la Santa Sede en 1777 para alcanzar el concordato sobre la reapertura del Santo Tribunal en Parma y Piacenza. Para esas negociaciones se sirve de un grupo de dominicos entre los que destacan Vincenzo Mozani y Raimondo Maria Migliavaca (2017: 4).

Así, en 1780 la Inquisición volvió a instaurarse en el estado de Parma y Piacenza, por voluntad del propio duque Ferdinando y de su entonces gobierno conservador, y se mantendrá en los ducados hasta 1805, cuando Napoleón Bonaparte la suprimirá definitivamente. Ferdinando de Borbón, influido por su personalidad beata, por su devotísima esposa Maria Amalia di Asburgo-Lorena y por sus consejeros o políticos más allegados y retrógrados, respaldó esa reimplantación del Santo Oficio en sus ducados. Promulgó el edicto parmense del 2 de agosto de 1780 (tras el publicado en julio en Roma y tras la firma del Concordato con la Santa Sede).[6] Diez días más tarde, el 12 de agosto, Mozani difundió el *Editto generale del S. Ufficio* para informar de forma oficial al pueblo de la reapertura de la Inquisición en los ducados.[7] Todos estos documentos serán determinantes para la regulación de la censura libresca en Parma y Piacenza a partir de 1780 y singularizan a los territorios del duque Ferdinando, frente a sus vecinos, por lo que se refiere a su sistema censorio de producción, circulación y comercio de libros.

Por tanto, mientras que en ese año en «Reggio nell'Emilia había sido suprimido [el Tribunal] y su territorio incorporado a la jurisdición del tribunal de Módena [...] [para] reducir el poder inquisitorial» (Bethencourt, 1997: 501), en Parma se produjo el efecto contrario con la restauración de la Congregación —medida de retroceso que encubría, en realidad, intereses políticos—. El resultado de esta restitución del Tribunal se tradujo en un ambiente *pazzesco* de enfrentamiento de posiciones entre laicos y eclesiásticos, de ámbito local e internacional.[8] Ahora bien, la mayor proximidad de los ducados a la Santa Sede —o, en otras palabras, la configuración de estrechas relaciones entre Estado e Iglesia— resultó palmaria:

[6] Parma, Biblioteca Palatina, Miscelanea Erudita fol. 64/1 (*olim*). Esta duplicación decretal se constata y resalta en una carta del 22 de agosto remitida por el Inquisidor General de Parma –Mozani– a la Congregación romana, la cual evidencia los contactos mantenidos al respecto entre las dos cortes. Véase la transcripción de esa misiva del 22 de agosto y más detalles sobre el edicto de Parma en Dallasta (2011: 400).

[7] Consúltese sobre estos edictos la carta de Azara a Bodoni de 17/8/1780, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1780-08-17-azara-bodoni y Dallasta (2011: 361-364).

[8] Más detalles sobre esta situación en Dallasta (2011: 364-365).

> Il nuovo inquisitore, Mozani, riprende tutte le sue funzioni censorie con uno spirito rigorista, centralista e romanista: nel 1782 invia al S. Ufficio l'elenco dei suoi collaboratori, fra cui alcuni consultori e revisori dei libri (Dallasta, 2017: 5).

En efecto, ya en 1781 Mozani comparte con la Congregación el *Catalogo dei Patentati*, esto es, colaboradores con el Santo Oficio en la labor de control libresco en los ducados. Entre estos, figuran varios nombres muy próximos a Bodoni, a su entorno personal y a su imprenta, incluido él mismo.

> L'elenco comprende l'inquisitore (Mozani), il *vicarius generalis* (Vincenzo Tommaso Passerini), […] i *socii patris inquisitoris* (il conte Alessandro Sanvitale […]), […] quattro *consultores theologi* (fra cui Andrea Mazza e Giuseppe Capretti), quattro *consultores canonistae* (fra cui Paolo Maria Paciaudi […]), […] gli *interpretes linguarum* (fra cui il professore Giovanni Bernardo De Rossi […]), i *revisores librorum*, il *revisor capsarum* (il tipografo Giambattista Bodoni), […].

Dallasta (2018: 474) transcribe esa nómina de colaboradores que figuran en el catálogo mencionado, pero no se detiene en Bodoni ni ahonda en la significación de ese título para el impresor (cuya documentación hasta ahora se desconocía y también su temprano nombramiento, ya en 1780).[9] Tampoco indaga la estudiosa en el origen de esta concesión ni en su posible repercusión para el tipógrafo, probablemente por ese mismo desconocimiento de materiales al respecto. ¿En qué medida, pues, Bodoni estuvo, en efecto, relacionado con el Santo Tribunal y en qué medida pudo esto ser interesante para su carrera profesional?

Un título secreto: Bodoni oficial de la Inquisición

En una Parma donde la Inquisición controla —a partir de 1780— el mercado libresco, parece obvio el beneficio e interés que podía entrañar para Bodoni el formar parte de esa estructura de control. Pero ¿por qué el Santo Oficio pudo pensar en el nombramiento de Bodoni? Nótese que en agosto de 1780 se restablece el Tribunal en Parma y ya en septiembre de ese año el tipógrafo recibe el título de oficial de la inquisición en las aduanas del ducado: *revisore capsarum telonei*.[10] Trataremos de justificar, por consiguiente, por qué el salucense pudo ser percibido como un candidato idóneo para ese cargo inquisitorial.

[9] Adviértase que muchos de los nombres comprendidos en el elenco *dei Patentati* son amigos, colaboradores o personajes en contacto con Bodoni.

[10] Parma, Biblioteca Palatina, Fondo Bodoni, busta 1, fasc. 6, 1 (*olim*).

Por entonces Bodoni aún no había contraído matrimonio y ejercía claramente un oficio mecánico,[11] pero, salvo por estas dos circunstancias, su persona cumplía todos los requisitos para integrarse en el cuerpo de familiares o colaboradores no asalariados de la Inquisición, condiciones referidas por Martínez Millán (1984: 242 y ss.) y por Canosa (2000: 254):

> gli aspirante dovevano avere almeno venticinque anni di età; la loro genealogia doveva essere priva di ogni sospetto di 'conversismo' o di eresia; dovevano essere 'quieti e pacifici e di buona vita e costumi'; dovevano godere della stima delle colletività nelle quali vivevano; dovevano essere sposati e non potevano esercitare il mestiere di 'carniceros, pasteleros, zapateros ni otros oficios mecánicos semejantes'.

Es más, en su caso el oficio mecánico más que una rémora era positivo, porque le permitía tener un mayor conocimiento del mundo de los impresos, nacionales y extranjeros, formación idónea para un *revisore* o controlador de los libros que pasaban por la aduana ducal. Torquemada Sánchez especifica que para estos asuntos los oficiales inquisitoriales solo debían acreditar «informaciones de idoneidad para el cargo y limpieza de sangre» (2001: 67). Bodoni, pues, cumpliría ambos. Además, a finales del siglo XVIII fue habitual que, en las aduanas, en Italia y a partir de 1792 en España, hubiese dos revisores que actuaban en el reconocimiento de paquetes de libros: uno regio o estatal y el otro inquisitorial. Bodoni, en tanto que tipógrafo oficial del Duque, podía reunir un atractivo perfil bifronte entre Iglesia y Estado, Inquisición y poder civil del ducado, lo que evitaría los muy frecuentes conflictos surgidos en las aduanas por las atribuciones de uno y otro oficial con respecto al control del tráfico aduanero[12]. ¿Se creó, en este caso, un monopolio por parte de Bodoni, oficial del Santo Oficio y, quizá, a la vez del ducado?

No olvidemos, por otra parte, la estrecha relación con los dominicos, tanto por parte del duque Ferdinando de Borbón —que pudo estar interesado en recomendar a su Tipógrafo Ducal para ese puesto inquisitorial de control libresco— como por parte del mismo Bodoni. Sabida es, y muy estudiada está, la vinculación de la orden de predicadores con el Santo Tribunal. El Inquisidor General, Mozani, fue dominico y nombrado inquisidor por la Congregación del Santo Oficio, y por el Duque de Parma, entre el 24 marzo y el 20 de junio de 1780 (Dallasta, 2011: 364).

[11] Sobre su matrimonio con la joven Margherita dall'Aglio (1758 - 1841) el 19 de marzo de 1791, en la iglesia de Sant'Andrea de Parma, consúltese Lasagni (1999: II, 308-309).

[12] A propósito de este tema véase más en Miranda de Lage-Damon (1995: part. 144) y Torquemada Sanchez (2001: 59-65).

Por lo que se refiere al Duque, se crio al lado del monasterio parmense de los dominicos y con una madre «divotissima della sua Religione» (Bertini, 2000: 80). Recibió desde pequeño una profunda educación religiosa, en la que intervino, entre otros preceptores franceses, el padre Maestro Torri, dominico y muy amigo de su madre. En torno a los 7 años, confiesa el propio Ferdinando, «nudrivasi il mio affetto per la Religione Domenicana, nell'ascoltare con Gaudio le campane di S. Pietro Martire» (Bertini, 2000: 81) y la asistencia a una ceremonia en sábado santo fomentó su devoción hacia la orden, hasta el punto de querer ordenarse fraile, como expone Bertini (2000: 82):

> La vista di tali sagre funzioni eccitò in me una ardente divozione verso il prelodato domenicano Ordine […]. Mi sentivo eziandio nel petto una vivissima brama di farmi frate; ma però sapendo io essere nato in uno stato che a ciò metteva quasi invincibili ostacoli, pregavo Iddio clementissimo a suggerirmi alcun efficace mezzo di conseguire il mio intento.

Por lo que atañe a Bodoni, sorprende que no haya estudios sobre su relación en Parma con los dominicos, que fue muy estrecha. Su imprenta, sita en el Palazzo della Pilota, era vecina al monasterio de San Pietro Martire —luego denominado Santa María Super Minerva—, y esta proximidad física también se reflejaba en su relación personal con la Orden. De hecho, como puede inferirse a través de las cartas con Azara, Bodoni debió de ser un hombre devoto y de costumbres religiosas, que solía asistir al rezo de las completas al final de su jornada laboral y antes del descanso nocturno[13]. A partir de un documento fechado el 3 de noviembre de 1803 (Fig. 1), descubrimos que perteneció a la orden tercera de la orden de predicadores, aunque ya antes había sido distinguido por los dominicos con gracias debido a alguna ayuda o colaboración prestada por el tipógrafo a la orden. El vicario general de los dominicos en 1803, Pío Gaddi, firma ese reconocimiento oficial de beneficios para Bodoni y sus familiares:

> Deseamos ardientemente reconocer, en todo lo que podamos en el Señor, tu eficacísima caridad para con nosotros y para con la Orden, recibida por herencia de tu padre y aumentada por la piedad de tu propio ánimo. Y queremos además tratar de compensar por deber de nuestro oficio con bienes espirituales los beneficios recibidos. […] por la potestad de nuestro cargo, te incluimos y te adscribimos a la Orden Tercera de S. P. Domingo a ti, ilustrísimo D. Giambattista Bodoni, que ya habías sido agregado a los beneficios y a los sufragios de toda la familia del S. P. Domingo, junto con tu mujer

[13] Véase a propósito de esto la carta de Bodoni a Azara del 18/4/1798, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1798-04-18-bodoni-azara

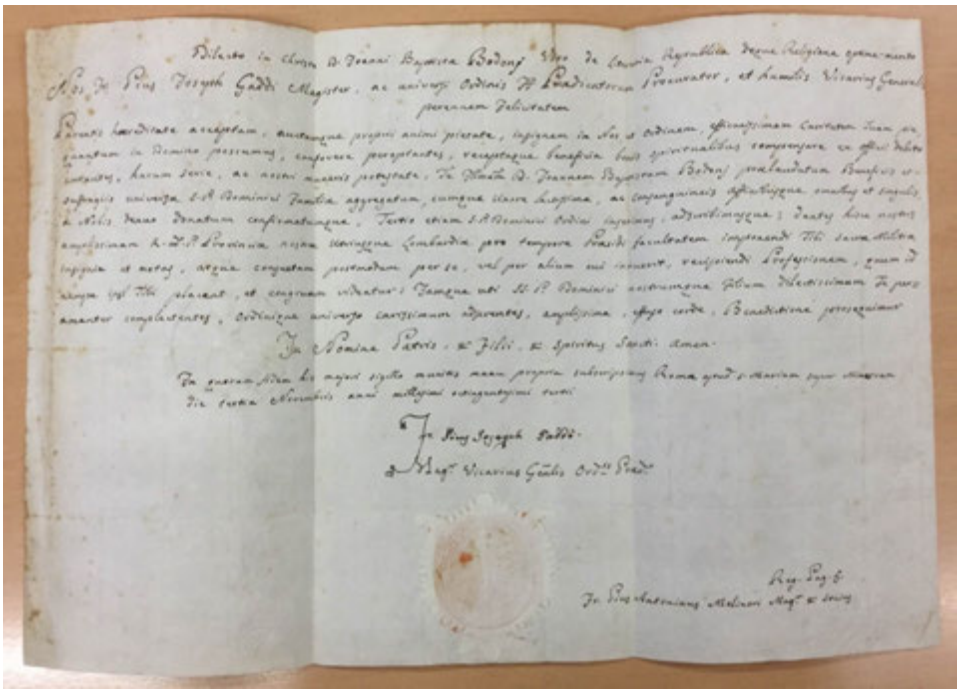

Fig. 1. Documento del Vicario General de los dominicos para reconocer a Bodoni como miembro de la Orden Tercera y objeto de beneficios de la OP desde años atrás (1803)

y todos y cada uno de tus consanguíneos y afines, beneficios de nuevo concedidos y confirmados.[14]

Puesto que el primer Inquisidor General, Vincenzo Giuliano Mozani, perteneció a la orden de predicadores, parece que la relación y la cercanía del tipógrafo y del Duque a la orden bien pudo favorecer el nombramiento de Bodoni como oficial del Santo Oficio para el control de libros en las aduanas. Este título le obligaba a prestar juramento y guardar silencio sobre los asuntos del Santo Oficio, y ejercer fielmente el cargo que se le había impuesto. También el mismo nombramiento se concebía con discreción. Señala Pia Fantini: «Lettere e decreti della Congregazione del Sant'Ufficio a più riprese insistono sulla norma del segreto relativa a qualsiasi documento scritto prodotto dai tribunali dell'Inquisizione» (2000: 207).

El hecho de que Bodoni mantuviese en secreto este título, además, coincide con su prudente proceder: no debió de querer vincular su imagen con una institución

[14] Traducción directa del original, en latín, facilitada por fray Bernardo Fueyo, a quien agradezco su generosa colaboración.

retrógrada y contraria a los ideales iluministas cuya aceptación desataba en esas décadas finales del siglo XVIII férreas críticas y polémicas. Bethencourt apunta: «La atmósfera general en Italia […] durante la segunda mitad del siglo XVIII es francamente desfavorable al funcionamiento de la Inquisición romana, que se entiende como un instrumento de una autoridad extranjera con intereses políticos específicos, bajo el aspecto de pretextos religiosos» (Bethencourt, 1997: 501). Por tanto, es lógico que el maestro impresor prefiriese mantenerse al margen.

No obstante, pese al firme silencio guardado, Bodoni compartió esta noticia con su fiel amigo Azara, cuyo cargo diplomático ante la Santa Sede volvía posible el hecho de que llegase a sus manos esa información sobre el tipógrafo. Azara era muy crítico e irónico sobre el restablecimiento de la Inquisición en Parma, opinión que el propio Bodoni, como buen ilustrado, debió de compartir. En varias cartas Azara le subrayó al amigo el aislado retroceso que había supuesto el restablecimiento de la Inquisición en el ducado: «In Modena si aprono gl'occhi; in Parma si chiudono. Quante belle cose avrei piacere di dire a Lei su questo proposito se avessimo una conversazione insieme!» o «bel contraposto d'ombra del cuadro che si dipinge a Milano, a Modena e i[n] tutti i paesi circumbicini della *santa* Parma» (la cursiva es mía)[15]. Sin embargo, en esa «santa Parma» Azara comprende la positiva función que puede suponer para Bodoni el título otorgado a él por la Inquisición. El 17 de agosto de 1780 le felicita ya por este nombramiento[16]:

> Mi ralegro con Lei della Sua nuova dignità e del esercizio di essa col grande eddito che Lei mi favoricse. Lei mi pare che non aprezza abastanzza questo cospicuo onore del quale qualche Grande di Spagna n'andrebbe fastoso. Il mondo, caro amico mio, è così: bisogna vivere e pensare per sé, e accomodarsi al volere di chi ha un bastone più lungo del nostro e, si in qualche cosa è lecito al galantuomo di far l'ipocrita e minchionare il pro[ss]imo, è questa. Io sono alcuni anni non pensavo cusì [*sic*], ma la grande sperienza mi ha imparato a vivere. Non dubbiti Lei della secretezza e stia di buon animo.

El 31 de agosto vuelve a transmitirle su positiva reacción, aunque no puede evitar ironizar sobre el asunto e incidir en el honor que ese nombramiento le concederá a ojos de la rancia oligarquía parmense y asimismo española:

[15] Véanse, respectivamente, las cartas de Azara a Bodoni de 7/9/1780 y 9/8/1781, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1780-09-07-azara-bodoni y https://bibliotecabodoni.net/carta/1781-08-09-azara-bodoni

[16] Carta de Azara a Bodoni de 17/8/1780, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1780-08-17-azara-bodoni

> Mi ralegro con Lei delle tante dignità accumulate nella Sua persona dal guistissimo [*sic*], dolcissimo ed umanissimo Trivunale. Con tante e sì belle patenti, Lei potrebbe fare una bellissima comparsa a Madrid in un giorno solenne di aucto da fede fra i nostri Principi e Grandi, che si fanno un grand'onore nel servire a sbirri, e anche da voia [*sic*] onorando così il loro sangue, la loro patria e la loro dignità. Non si puol negare che non siano benemeriti del genero umano.

Las referencias que reflejan la reacción del español en las cartas a Bodoni transmiten dos ideas clave derivadas del título inquisitorial al amigo: de un lado, el beneficio y privilegio político-social que tendrá; y, de otra parte, la pertenencia a una institución o poder censorio que lo acercará a la cúpula de control, así como a la oligarquía, parmense. El Santo Tribunal, en consecuencia, se convierte en otra de las autoridades bajo las que Bodoni desarrollará su labor libraria —la tipográfica y la de control de la circulación de libros— en Parma. En este sentido, su relación y servicio para con el «Santo Offizio» explica que este figure entre las autoridades a las que él debe entregar una copia de cada libro que imprime en su oficina, al igual que ocurría esto con el Duque o con la Biblioteca Real[17].

Un título beneficioso en 1780

El título concedido a Bodoni por el inquisidor general Mozani, oficialmente el 10 de septiembre de 1780 (apenas un mes después del restablecimiento del Tribunal en los ducados) fue el de *revisore capsarum telonei* (Fig. 2).

Este nombramiento implicaba que Bodoni había recibido la patente del Santo Oficio para controlar y revisar los paquetes de libros que pasaban por la aduana y a los que se les aplicaban los *telonei*, esto es, tributos que pagaban las mercancías —en este caso, libros— al entrar en una jurisdicción diferente. Él era, pues, el principal responsable y encargado de certificar la correspondencia del contenido de las *capsae* o envoltorios de las expediciones de libros con las listas donde se registraba su contenido[18]. Los revisores inquisitoriales percibían, por cada cajón o lote de libros sometido a su escrutinio (control de verificación de mercancías y no ideológico), una cierta remuneración. Puesto que eran oficiales o colaboradores no asalariados, el Inquisidor General justificaba la recepción de esas cantidades, como explica Torquemada Sánchez (2001: 67):

[17] Carta de Bodoni a Azara de 25b/7/1795, ed. Noelia López-Souto, en *BB*, https://bibliotecabodoni.net/carta/1795-07-25-bodoni-azara-b.

[18] Véase sobre esto Ceriotti y Dallasta (2008: 44-45, nota 61).

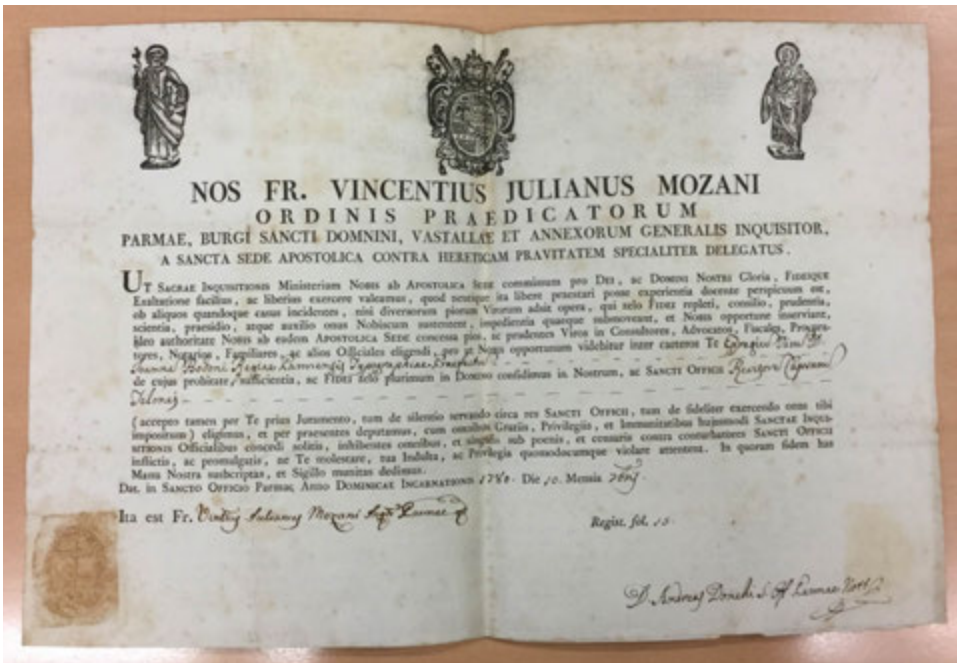

NOS FR. VINCENTIUS JULIANUS MOZANI
ORDINIS PRAEDICATORUM
PARMAE, BURGI SANCTI DOMNINI, VASTALLAE ET ANNEXORUM GENERALIS INQUISITOR,
A SANCTA SEDE APOSTOLICA CONTRA HERETICAM PRAVITATEM SPECIALITER DELEGATUS.

UT Sacrae Inquisitionis Ministerium Nobis ab Apostolica Sede commissum pro Dei, ac Domini Nostri Gloria, Fideique Exaltatione facilius, ac liberius exercere valeamus, quod neutiquam ita liberè praestari posse experientia docente perspicuum est, ob aliquos quandoque casus incidentes, nisi diversorum piorum Virorum adsit opera, qui zelo Fidei repleti, consilio, prudentia, scientia, praesidio, atque auxilio onus Nobiscum sustinere, impedimenta quaeque submovere, et Nobis opportune inservire, ideo authoritate Nobis ab eadem Apostolica Sede concessa pio, ac prudenti Viro in Consultorem, Advocatum, Fiscalem, Procuratorem, Notarium, Equitarium, ac alios Officiales eligendi, pro ut Nobis opportunum videbitur inter caeteros Te [illegible] de cujus probitate, sufficientia, ac Fidei zelo plurimum in Domino confidimus in Nostrum, ac Sancti Officii [illegible]

(acceptes tamen per Te prius Juramento, tam de silentio servando circa res Sancti Officii, tam de fideliter exercendo omne tibi impositum) eligimus, et per praesentes deputamus, cum omnibus Gratiis, Privilegiis, et Immunitatibus hujusmodi Sanctae Inquisitionis Officialibus concedi solitis, inhibentes omnibus, et singulis sub poenis, et censuris contra contrahentes Sancti Officii inflictis, ac promulgatis, ne Te molestare, tuis Indultis, ac Privilegiis quomodocumque violare attentent. In quorum fidem has Manus Nostra subscriptas, et Sigillo munitas dedimus.

Dat. in Sancto Officio Parmae, Anno Dominicae Incarnationis 1780. Die 10. Mensis [illegible]

Ita est Fr. [illegible]

Regist. fol. 10

Fig. 2. Título de *revisore capsarum telonei* concedido por el Inquisidor General Mozani a Bodoni (1780)

era justo compensar con la percepción de esas comisiones que se cobraban por cada carga que escrutaban, considerándose ese estipendio una especie de 'premio' y no como pago en modo alguno por un trabajo que realizaban sin esperar nada a cambio, sino por el mero prurito de cumplir su obligación de salvaguardar la fe y servir a Dios y al Rey.

En consecuencia, la participación de Bodoni en ese sistema de control aduanero inquisitorial reimplantado en Parma debió de suponer para él una fuente extra de ingresos. Parma era entonces un enclave aduanero y Bodoni parece que podría controlar toda la salida o entrada de libros relacionados con la industria editorial del ducado. La llegada de cajones de impresos a la embajada debía de ser copiosa y esto implicaría la percepción, por el *revisore capsarum* Bodoni, de atractivas comisiones económicas. Estos cinturones sanitarios con oficiales de la inquisición pretendían salvaguardar la pureza ideológica y religiosa del país, así como neutralizar la penetración de ideas procedentes del exterior, en especial de la vecina Francia, revolucionarias o contrarias a la moral tradicional y los poderes de Antiguo Régimen. No obstante, hasta su desmantelamiento a comienzos del siglo XIX, fueron, a más de aparatos de control censor, destacados núcleos productores de

beneficios económicos (para sus comisarios y la hacienda real, en última instancia responsable de todo el sistema) al tiempo que centros de corruptelas.

Al margen de los beneficios económicos, debe considerarse que el título de *revisore capsarum telonei* concedía a su portador una serie de prerrogativas por parte del Santo Oficio. En el documento de nombramiento dirigido a Bodoni se incluye la alusión a esos privilegios y gracias. Reza en el documento de nombramiento por el Inquisidor General:

> elegimos y por el presente deputamos, con todas las gracias, privilegios y exenciones de esta especie que se acostumbra a conceder a los oficiales del Santo Oficio, inhibiendo de todos y cada uno de los castigos y censuras que se infligen contra los alborotadores del Santo Oficio y que se promulgue contra quien trate de violar estas indulgencias y privilegios. En cuya fe damos firmado de nuestra mano y protegido de nuestro sello.

Si bien todavía no tenemos constancia documental, parece que Bodoni gozó de la patente del Tribunal para el ejercicio de su cargo como revisor aduanero de la Inquisición. Esa misma exclusividad había sido otorgada antes a Pietro Alfonso Stocchi, antecesor a él en el puesto de *revisore capsarum*.[19]

La otra pregunta que cabría aclarar sería si su figura sirvió para aunar los nombramientos de oficial inquisitorial y estatal, realidad muy plausible porque desde 1768 el salucense fungía de tipógrafo ducal y director de la Stamperia Reale del ducado. En ese caso, nos hallaríamos ante un poderoso caso de monopolio sobre el control del libro en Parma. Bodoni, en ese escenario, sería el actor principal y único del control libresco inquisitorial en las aduanas de Parma: esto es, el mayor controlador del comercio y la circulación de libros que entraban y salian en el ducado.

Por último, cabe subrayar los muy útiles privilegios que podrían aplicarse a su propio comercio de libros, distribución y relaciones editoriales con Europa y con el resto de Italia. Torquemada Sánchez (2001: 67-70) señala que en las aduanas había un recargo mucho mayor para los libros extranjeros o salidos hacia el extranjero, así como en los libros de gran formato o más valiosos. En este sentido, fungir de revisor aduanero de la Inquisición beneficiaría muy en especial a un tipógrafo de bibliofilia que mantuvo una nutrida red de relaciones comerciales y protocolarias con personajes de toda Europa, así como la práctica de compras por él mismo o de envíos particulares de libros (y otros materiales tipográficos) por razones diversas. Su cargo, por tanto, le serviría para agilizar esas relaciones y tener muchos menos gastos, pudiendo omitir —en sus casos— la apertura de las cajas para vigilar qué libros contenían y, por consiguiente, preservar el estado original de imprenta de

[19] Según documenta Dallasta (2008: 44), Stocchi fue nombrado *revisore capsarum* el 1 de junio de 1745.

sus lotes y retener el menor tiempo posible sus mercancías en la aduana. El puesto de Bodoni como colaborador del Santo Oficio, en consecuencia, no implicaría un control ideológico sino meramente exámenes de verificación de los contenidos de los paquetes conforme a lo declarado y pagado para su envío; y, derivado de esto —como se ha venido reiterando continuamente en este capítulo—, podría desempeñar una intervención estratégica en el tránsito de libros por y desde Parma.

En este trabajo hemos presentado un punto de inicio para la investigación sobre Bodoni en relación con la Inquisición y la orden dominicana en la Parma de la década de 1780, cuestión que no había merecido la atención de la crítica hasta ahora. Pendiente queda, para futuros estudios, revisar en Roma los libros de cuentas de la Inquisición italiana para localizar esos posibles pagos recibidos, debido a sus revisiones, por el *revisore capsarum telonei* Bodoni; y asimismo buscar en las cuentas de los dominicos, por si constase allí —dada la estrecha relación de la orden con la Inquisición y porque quizá pueda hallarse algún dato o documentación acerca del cargo del tipógrafo—. No obstante, es claro que el título de colaborador de la Inquisición, *revisore capsarum teloneii*, hubo de reportar al maestro de la imprenta de bibliofilia Giambattista Bodoni significativos beneficios, no solo económicos sino además comerciales y estratégicos para el control o facilitación de la circulación de libros —ya propios, ya ajenos— en el ducado de Parma.

Bibliografía

Bertini, Giuseppe (2000), *L'appartamento del Duca Ferdinando a Colorno, dipinto da Antonio Bresciani*, Parma, TLC.

Bethencourt, Francisco (1997), *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia. Siglos xv-xix*, Madrid, Akal.

Canosa, Romano (2000), *Storia dell'inquisizione spagnola in Italia*, Roma, Sapere.

Cátedra, Pedro M. (2013), «Bodoni en la Parma de los años de plomo y la égida española», en *Descartes Bibliográficos y de Bibliofilia* (t. IV), Salamanca, SEMYR, págs. 185-268.

— (2015), *G. B. Bodoni, la tipografía, los funcionarios y la Corona española*, Salamanca / Parma, Biblioteca Bodoni. Accesible en http://bibliotecabodoni.net/monografia/g-b-y-la-corona-espanola.

Ceriotti, Luca y Federica Dallasta (2008), *Il posto di Caifa. L'Inquisizione a Parma negli anni dei Farnese*, Milano, Franco Angeli.

Dallasta, Federica (2011), «Appoggi, archivio, astuzia. Le armi dell'inquisitore di Parma Vincenzo Mozani», en *Inquisitionen und Buchzensur um Zeitalter der Aufklärung*, Leiden, Brill, págs. 351-430.

— (2017), «La censura libraria a Parma e Piacenza dal 1749 al 1805 attraverso le letture di uno pseudo inquisitore», en B. Alfonzetti, T. Cancro, V. di Iasio y E. Pietrobon (eds.),

L'Italianistica oggi: ricerca e didattica, Atti del XIX Congresso dell'ADI - Associazione degli Italianisti (Roma, 9-12 settembre 2015), Roma, Adi editore, págs. 1-10.

— (2018), *Condanne e carriere. Inquisizione e censura libraría a Parma nel Settecento*, Firenze, Edizioni Clori.

Fantini, Maria Pia (2000), «Lo Scriniolum di fra Giovanni Battista Porcelli (1612): da un archivio di lettere alla formazione di un manuale», *L'Inquisizione romana: metodologia delle fonti e storia istituzionale. Atti del seminario internazionale Montereale Valcellina, 23 e 24 settembre millenovecento 99*, Trieste, Edizioni Università di Trieste / Circolo Culturale Menocchio Monterreale Valcellina, págs. 199-256.

Fedi, Francesca (2012), «L'età dei Borbone (1749-1796)», en *Storia di Parma*, vol. IX, *Le lettere*, ed. Giuseppe Bertini, Parma, Monte Università Parma, págs. 221-245.

Lage-Damon, Paloma Miranda de (1995), *Azpilcueta: cuadernos de derecho*, n.º 9, 1995, págs. 133-160.

Lasagni, Roberto (1999), *Dizionario biografico dei parmigiani*, Parma, PPS.

Martínez Millán, José (1984), *La Hacienda de la Inquisición (1478-1700)*, Madrid, CSIC, Instituto Enrique Flórez.

Torquemada Sánchez, María Jesús (2001), «Controles aduaneros en el siglo xviii: conflictos entre la justicia regia y la inquisitorial», *Revista de la Inquisición (intolerancia y derechos humanos)*, n.º 10, págs. 57-73.

Resúmenes / Abstracts

¿Borrón y cuenta nueva? Tras la huella de los libros españoles en los Catálogos de los libreros holandeses del XVIII

A clean slate? In the footsteps of Spanish books in the catalogues of the Dutch booksellers of the 18th century

Nicolás Bas Martín, *Universitat de València*

Resumen: El estudio de los libros españoles en la Holanda del siglo XVIII es fundamental para ampliar los conocimientos que tenemos sobre el mundo del libro español en la Europa de la Ilustración. No en vano, Amsterdam y la Haya eran dos de las plazas editoriales más importantes del momento. A partir del análisis de los catálogos de libreros e impresores, así como de coleccionistas particulares, podemos conocer la imagen de España tras la llamada guerra de independencia de los Países Bajos. Gracias al *Book Sales Catalogues Online* (BSCO) nos hemos podido aproximar a la reconstrucción del libro español en los territorios holandeses, al objeto de desmentir o confirmar los tópicos que circulaban sobre España en aquellos territorios.
Palabras clave: bibliografía, Holanda, siglo XVIII, catálogos, libro español, bibliotecas.

Abstract: The study of Spanish books in the Netherlands of the eighteenth century is essential to expanding the knowledge we have about the world of Spanish books in the Europe of the Enlightenment. Not in vain, Amsterdam and The Hague were two of the most important publishing centres at the time. From the analysis of the catalogues of booksellers and printers, as well as private collectors, we will be able to define more clearly the image of Spain after the so-called War of Independence of the Netherlands. Thanks to the *Book Sales Catalogues Online* (BSCO) we have been able to clarify the role of the Spanish book in the Dutch territories, in order to deny or confirm the stereotypes that circulated about Spain in those territories.
Keywords: Bibliography, Holland, 18th century, catalogues, Spanish book, libraries.

Las lecturas propuestas al público balear a finales del Antiguo Régimen. La publicidad de los impresos en el *Semanario de Mallorca* (1789-1808)

The reading material proposed to the Balearic public at the end of the Ancien Régime. The advertisements printed in the *Semanario de Mallorca* (1789-1808)

Joan Cavaillon Giomi, *Aix-Marseille Univ-CNRS*

Resumen: Para que los lectores estuviesen al tanto de las recientes ediciones de libros —primer vector de difusión de los saberes —, los autores tuvieron que encontrar medios eficaces para difundirlos. La prensa, sin ser el único, fue uno de ellos mediante la publicación de los anuncios de libros. Una suerte para los libreros e impresores que así pudieron dar a conocer lo que poseían. La corona por su parte, quería, mediante los impresos —que tenían que ser útiles y pedagógicos— desarrollar la economía y educar al pueblo. A partir del análisis de las reseñas bibliográficas editadas en el *Semanario de Mallorca,* hasta ahora no utilizadas, sola cabecera estampada en el Reino de Mallorca y redactada por una institución prototípica del Siglo de la Luces, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca, estudiamos las lecturas propuestas a los insulares durante el reinado de Carlos IV.
Palabras clave: *Semanario de Mallorca* (1789-1808), anuncios de librería, historia del libro, difusión del libro, Ilustración, Carlos IV.

Abstract: In order for readers to be aware of books published recently (the primary source for disseminating knowledge), authors had to find effective means of distributing them. The press, though not unique in this respect, was one that published book advertisements. This proved fortunate for booksellers and printers who were also able to publicize what they had available. As for the crown, it wanted, thanks to the printed word (which had to be useful and educational), to develop the economy and educate people. From book reviews published in the *Semanario de Mallorca* (sources not used until now), and drawing on newspapers produced in the Kingdom of Mallorca and written by an Enlightenment prototypical institution, the Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca, we examine the reading material proposed to the islanders during the reign of Charles IV.
Keywords: *Semanario de Mallorca* (1789-1808), book advertisements, book History, book dissemination, Enlightenment, Charles IV.

Entre la reputación y la censura: el cabildo municipal de Lima y el control de la cultura libresca a finales del siglo xviii

Between reputation and censorship: the municipal council of Lima and the control of bookish culture at the end of the 18th century

Jorge Chauca García, *Universidad de Málaga*

Resumen: A finales del siglo xviii, el honor y la virtud se redefinían en el mundo hispánico. La sátira fue un vehículo de crítica social que podía alterar la sociedad jerárquica del Antiguo Régimen. En el virreinato peruano, la censura operó como mecanismo de control ideológico y cultural. El mundo del libro ofrecía un campo de batalla para ilustrados reformadores y élites locales asentadas en las instituciones que se resistían al cambio desde una política de defensa de la reputación personal y colectiva.
Palabras clave: Ilustración, Perú, Lima, sátira, honor, censura.

Abstract: At the end of the 18th century, honor and virtue were being redefined in the Hispanic world. Satire was a vehicle for social criticism that could alter the hierarchical society of Absolutism. In the Peruvian viceroyalty, censorship operated as a mechanism of ideological and cultural control. The world of the book offered a battlefield for enlightened reformers and local elites settled in the institutions that resisted change from a policy of defense of personal and collective reputation.
Keywords: Enlightenment, Peru, Lima, satire, honor, censorship.

Un hábito cisterciense tras *La pensatriz Salmantina:* avatares de Baltasar Garralón, su verdadero autor

A Cistercian habit behind La Pensatriz Salmantina. Avatars of the actual author Baltasar Garralón

Mayte Contreras Mira, *Universidad Complutense de Madrid*

Resumen: Se confirman las sospechas de que la autora de la *Pensatriz Salmantina* es en realidad un varón, un fraile, el cisterciense fray Baltasar Garralón, autor de la censura de las dos *Ideas* de la *Pensatriz*, como ya habían apuntado algunos autores. Ahora, la información de archivo ha revelado las vicisitudes por las que pasó el fraile después de publicar sus dos obritas bajo el nombre de Escolástica Hurtado. Es un nuevo caso de travestismo literario en el siglo xviii. Fray Baltasar Garralón, lector y predicador en el colegio del Císter de Salamanca, fue objeto de investigación y condenas severas por la cúpula de la Orden, que llegó a prohibirle, de por vida, el oficio de predicador. También se dan a conocer unas cartas inéditas de otro fraile, el agustino fray Diego González, en las que además de la poca conmiseración que demuestra con fray Baltasar, expresa sin ambages su opinión sobre la obra.
Palabras clave: *Pensatriz Salmantina*, Escolástica Hurtado, fray Baltasar Garralón, travestismo autorial, mujeres escritoras.

Abstract: Suspicions are confirmed that the author of the *Pensatriz Salmantina* is in fact a man, a friar, the Cistercian friar Baltasar Garralón, the author of the censorship of the two *Ideas* of the *Pensatriz*, as some authors had already pointed out. Now, archival information has revealed the vicissitudes the friar went through after publishing his two little works under the name of Escolástica Hurtado. This is a new case of literary transvestism in the 18th century. Fray Baltasar Garralón, lector and preacher at the Cistercian College in Salamanca, was the object of investigation and severe condemnation by the Order's leadership, which went so far as to ban him for life from the job of preacher. Unpublished letters from another friar, Augustinian friar Diego González, have also been revealed. In these letters, he shows little commiseration towards Fray Baltasar and expresses without ambiguity his opinion about his work.
Keywords: *Pensatriz Salmantina*, Escolástica Hurtado, friar Baltasar Garralón, literary transvestism, women writers.

La historia del arte en la cultura impresa de la Ilustración española: recapitulación y nuevas perspectivas

The history of art in the print culture of the Spanish Enlightenment: recapitulation and new perspectives

Daniel Crespo Delgado, *Universidad Complutense de Madrid*

Resumen: Se analiza lo que pueden aportar las líneas de investigación abiertas por los *print culture studies* al estudio de la literatura historiográfico-artística de la Ilustración española. Me centro en cuatros aspectos: autores, formatos, materialidad y circulación y recepción de las publicaciones sobre historia del arte aparecidas en España en el largo siglo xviii.
Palabras clave: Cultura impresa, historiografía artística de la Ilustración, circulación de libros, Antonio Ponz, Juan Agustín Ceán Bermúdez, Isidoro Bosarte.

Abstract: We analyse what the lines of research opened up by print culture studies can contribute to the study of the historiographical-artistic literature of the Spanish Enlightenment. I focus on four aspects: authors, formats, materiality, circulation and reception of publications on art history that appeared in Spain in the «long Eighteenth century».
Keywords: Print culture studies, art historiography of the Enlightenment, book circulation, Antonio Ponz, Juan Agustín Ceán Bermúdez, Isidoro Bosarte.

La censura del erotismo extranjero en la España del siglo XVIII

The Censorship of Erotic Foreign Texts in 18th-Century Spain

Philip Deacon, *University of Sheffield*

Resumen: La mayoría de los libros eróticos censurados por la Inquisición española provenían de Francia y desde mediados del siglo XVIII aumentaron las prohibiciones, pese a los esfuerzos de Carlos III para limitar sus condenas a cuestiones de dogma. Gran parte de los escritos prohibidos se dieron a conocer en las denuncias de sus poseedores por terceros, aunque el Santo Oficio vigilaba también importaciones y librerías; todos los títulos se conocen por las prohibiciones publicadas con regularidad en edictos. El historiador Robert Darnton estableció en 1988 una lista de textos eróticos prohibidos en francés que creía más populares en el país vecino y las obras más relevantes llegaron a España. El presente artículo examina algunas de ellas precisando su contenido y resaltando las ideas subyacentes; nos informan fundamentalmente sobre los cambios filosóficos y nuevas perspectivas sobre la sexualidad humana que representaban, acordes con la evolución de la nueva mentalidad en ascenso.
Palabras clave: Inquisición española, denuncias, importación clandestina, mercado librero francés, sexualidad, nueva mentalidad.

Abstract: Most erotic books censured by the Spanish Inquisition came via France and from the mid 18th century the number of prohibitions grew dramatically, in spite of the legislation of Charles III to limit condemnations to issues of dogma. A considerable number of prohibited texts came to light in denunciations of their owners by third parties, although the Holy Office also oversaw imports and bookshops; all prohibited titles became known because of publication in public edicts. In 1988 the US historian Robert Darnton drew up a list of what he believed to be the most popular French erotic works prohibited in France whose relevant copies reached Spanish readers clandestinely. The present article examines some of the most outstanding works, detailing their coverage and highlighting their basic thinking, features which acquaint us with underlying philosophical changes and new perspectives on human sexuality, in accord with the new mentality which spread from the mid century.
Keywords: Spanish Inquisition, denunciation, clandestine imports, French literary market, sexuality, new mentality.

Circulación de saberes técnicos: el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* del abate Jean-François Rozier en el Río de la Plata (ss. XVIII-XIX)

Circulation of technical knowledge: Jean-François Rozier's *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* in the River Plate (ss. XVIII-XIX)

Sandra L. Díaz de Zappia,
Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho

Resumen: En el marco de la circulación internacional de ideas y las redes de transmisión entre la península ibérica y el Nuevo Mundo, la difusión de conocimientos técnicos adquirió una especial relevancia gracias a la prensa periódica, desde cuyas páginas se dieron a conocer un número de novedades editoriales. Entre ellas, figuraba el *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* ordenado por el abate Jean-François Rozier, cuya presencia en el Río de la Plata no ha sido estudiada. Sobre la base de documentación inédita, inventarios de bibliotecas y prensa periódica, se analizará en primer lugar la suerte que la obra corrió a España. En segundo, se estudiarán cuáles fueron las estrategias adoptadas para su difusión en el Río de la Plata a fin de establecer la presencia y el impacto que la obra tuvo en este ámbito entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX.
Palabras clave: *Curso completo o Diccionario universal de agricultura,* Jean-François Rozier, Río de la Plata, Juan Hipólito Vieytes, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, periodismo.

Abstract: Within the framework of the international circulation of ideas and the transmission networks between Spain and the New World, the dissemination of technical knowledge was particularly important thanks to the press, from where a number of new publications were announced and commented upon. Among those was the *Curso completo o Diccionario universal de agricultura* ordered by Abbé Jean-François Rozier, whose presence in the River Plate has not yet been studied. Based on unpublished documentation, inventories of libraries and the press, the fate that the aforementioned book had in Spain will be thoroughly analyzed. Secondly, the strategies adopted for its dissemination in the River Plate will be studied in order to establish the presence and impact that the book had in this area between the end of the eighteenth century and well into the 19th century.
Keywords: *Curso completo o Diccionario universal de agricultura,* Jean-François Rozier, River Plate, Juan Hipólito Vieytes, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, journalism.

Nadie es profeta en su tierra: la llegada a España de las *Reflexiones militares* de Marcenado

Without honour in his own country: the arrival of Marcenado's *Military Reflections* in Spain

Pelayo Fernández García, *Universidad de Oviedo*

Resumen: Don Álvaro de Navia Osorio, tercer marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732), publicó su mayor obra, las *Reflexiones militares*, fuera de España; los 10 primeros volúmenes entre 1724 y 1727 en Turín, y el undécimo y último en 1730, en París. Se trataba de una obra de corte bélico y espíritu prácticamente enciclopédico, que alcanzó una gran popularidad en Europa, llegando a traducirse y reeditarse en cinco idiomas más (francés, inglés, italiano, alemán y polaco) durante el resto del siglo xviii. Evidentemente, tras su publicación las *Reflexiones* no resultaron desconocidas tampoco para el público español. Sin embargo, su edición fuera de las fronteras españolas contrasta con su limitación de acceso dentro de España, donde siempre se han reeditado a través de compendios y resúmenes. Este capítulo pretende analizar este proceso de asimilación de la obra en el contexto cultural español.
Palabras clave: Marcenado, *Reflexiones militares*, tratadística militar.

Abstract: Don Álvaro de Navia Osorio, third Marquis of Santa Cruz de Marcenado (1684-1732), published his greatest work, the *Military Reflections*, outside Spain; the first 10 volumes between 1724 and 1727 in Turin, and the eleventh and last in 1730, in Paris. It was a work of a warlike nature and practically encyclopaedic in spirit, which achieved great popularity in Europe, being translated and republished in five more languages (French, English, Italian, German and Polish) during the rest of the 18th century. Evidently, after their publication, the *Reflections* were not unknown to the Spanish public either. However, their publication outside Spanish borders contrasts with their limited accessibility within Spain, where they have always been republished in the form of digests and abstracts. This chapter aims to analyse this process of assimilation of the work in the Spanish cultural context.
Keywords: Marcenado, *Military reflections*, military treatises.

La biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (1780-1820): fondos y proceso formativo

The Library of the Economic Society of the *Amigos del País* of Asturias (1780-1820): formation and collections

Guillermo Fernández Ortiz, *Universidad de Oviedo*

Resumen: En el presente trabajo se lleva a cabo el estudio de la biblioteca de la Sociedad Económica de los Amigos del País de Asturias entre 1780 y 1820. Partiendo de los estudios ya existentes de Francisco Javier Fernández Conde, Álvaro Ruiz de la Peña Solar y Ramón Rodríguez Álvarez se estudia la entidad y temática de sus fondos y se examina minuciosamente el proceso de formación, tanto en lo que se refiere a publicaciones periódicas como a fondos bibliográficos. Para ello hemos examinado el catálogo compuesto en 1846, el fondo de archivo de la Sociedad (libros de actas, cuentas, correspondencia…) y los libros que de la biblioteca han llegado a hoy, custodiados en el Real Instituto de Estudios Asturianos.
Palabras clave: Sociedades Económicas, biblioteca, historia de la Cultura escrita, siglo xviii.

Abstract: The main objective of this study is to analyze the library of the Economic Society of the *Amigos del País* of Asturias between 1780 and 1820. This Library has been studied by Francisco Javier Fernández Conde, Álvaro Ruiz de la Peña Solar and Ramón Rodríguez Álvarez. Now, I study the essential nature and themes of its collections and the formation process is carefully examined, both in terms of periodical publications and bibliographic collections. To this end, we have examined the catalog compiled in 1846, the Society's archive collection (minute books, accounts, correspondence...) and the books that have come from the library to this day, kept in the Real Instituto de Estudios Asturianos.
Keywords: Economic Societies, library, history of written culture, eighteenth century.

Unos roídos, aquellos apolillados, esos viejos y truncos, uno más mareado y otros cuantos bien tratados: notas sobre el comercio novohispano de libros usados

Some shabby books, others moth-eaten, old and incomplete, another one damaged, and others in good condition: notes about the used books market in Colonial Mexico

Idalia García, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen: La circulación y venta de libros en Nueva España no es un tema nuevo. Por el contrario, varias investigaciones ya abordaron esta temática, aunque el interés de la investigación histórica se ha enfocado en muy pocos libreros. Profesionales gracias a los cuales se garantizó el abastecimiento de libros en todo el territorio novohispano durante más de doscientos años. Este comercio estaba basado en estructuras familiares que, a su vez, fueron eslabones de redes comerciales formadas en Europa desde el siglo xv. Dichos libreros y mercaderes, no solamente comerciaban con ediciones recién impresas, sino también con un conjunto importante de libros usados. Objetos que procedían de la venta de bibliotecas de difuntos en el territorio pero también de cajones adquiridos directamente en el mercado español. Esta contribución analiza y describe este entramado comercial, sus intereses y características para mostrar el impacto en la circulación de estos libros usados en el mercado novohispano.
Palabras clave: Nueva España, libros usados, comercio librario, libreros, mercado de segunda mano.

Abstract: The circulation and sale of books in Colonial Mexico is not a new topic. On the contrary, several investigations address this issue, although the interest of historical research has focussed on very few booksellers thanks to which the supply of books was guaranteed throughout the territory of New Spain for more than two hundred years. This trade was based on family structures which, in turn, were links of commercial networks formed in Europe since the 15th century. These booksellers and merchants traded not only with newly printed editions, but also with an important set of used books. Objects that came from the sale of libraries of the deceased in the territory but also from bales purchased directly in the Spanish market. This contribution analyzes and describes this commercial network, its interests and characteristics to show the impact on the circulation of these used books in the colonial market.
Keywords: Colonial Mexico, used books, book market, booksellers; second-hand book market.

Traducción, censura y suscripción de *Historia de Carlos Grandison* (1793-1798) de Samuel Richardson, o la batalla por el mercado de la novela en España a finales del siglo xviii

The translation, censorship and subscription process of the *Historia de Carlos Grandison* (1793-1798) by Samuel Richardson, or the battle for the novel market in late 18th-century Spain

María Jesús García Garrosa, *Universidad de Valladolid*

Resumen: La traducción de *Historia de Carlos Grandison* de Samuel Richardson por dos autores, Fermín de Argumosa y José Marcos Gutiérrez, y la suerte de ambas versiones nos permite ilustrar el proceso de composición, censura y difusión de una novela extensa a finales del siglo xviii en España. El análisis de la documentación contemporánea mostrará cómo la complejidad del sistema censor relegó la primera versión favoreciendo la aparición de una segunda, y cómo el rápido lanzamiento de la venta por suscripción de ambos traductores pudo incidir en el proceso censor. La revisión comparada de las censuras ejemplificará la disparidad de criterios de los censores y las posturas extremas ante la llegada de novelas extranjeras en estos años. La documentación sobre la venta, en fin, confirmará que estamos ante un caso muy relevante de la batalla por el mercado de la novela en España y por el éxito asegurado que suponía traducir a Richardson.
Palabras clave. Samuel Richardson, *Carlos Grandison*, siglo xviii, traducción, censura, suscripción.

Abstract: The two translations of Samuel Richardson's *History of Sir Charles Grandison* by Fermín de Argumosa and José Marcos Gutiérrez, and the vagaries of their contrasting versions enable us to trace the translation, censorship and distribution of a lengthy novel in late 18th-century Spain. An analysis of the contemporary documentation demonstrates how the complex state censorship system sets aside the first translation, favouring the publication of the second one, and how the speedy launching of the subscription offers by each translator influenced the censorship process. Comparative examination of the two central documents demonstrates the differing criteria used by the censors and the firm positions taken over imported foreign novels in this period. Details in the surviving documentation highlight this outstanding example of the market battle over the novel in Spain and in particular over the success guaranteed by translating the work of Richardson.
Keywords: Samuel Richardson, *Charles Grandison*, 18th century, translation, censorship, subscription publishing.

Los avatares de una publicación ilustrada en Guatemala: el *Canto a la vacuna* y la *Silva de la Economía política* (1804-1808) de Simón Bergaño

The avatars of an illustrated publication in Guatemala: *Canto a la vacuna* and *Silva de la Economía política* (1804-1808), by Simón Bergaño

Manuel Hernández González, *Universidad de La Laguna*

Resumen: Este texto se aproxima a los avatares de una publicación ilustrada en la Guatemala de la primera década del siglo xix. Redactada por el cántabro Simón Bergaño y Villegas, *el Canto a la vacuna y la Silva de la Economía política*, financiada por un significativo comerciante centroamericano, se constituye como una poesía de militancia racionalista, crítica con la escolástica y propugnadora de reformas sociales y económicas en una región pobre pero rica en recursos naturales.
Palabras clave: Ilustración en Guatemala, historia de la literatura centroamericana, difusión de la ciencia, economía política crítica, historia social y cultural.

Abstract: This text considers the vicissitudes of an illustrated publication in Guatemala in the first decade of the 19th century. Written by the Cantabrian Simón Bergaño y Villegas, the *Canto a la vacuna* and the *Silva de la Economía política* (1804-1808), financed by a significant Central American merchant, consists of a poetry of rationalist militancy, critical of scholasticism and advocating social and economic reforms in a region poor but rich in natural resources
Keywords: Illustration in Guatemala, history of Central American literature, diffusion of science, critical political economy, social and cultural history.

Que salga a la luz sin lunares de legítima contradicción: la reedición dieciochesca de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Bring them to light without contradiction: the Alvar Núñez Cabeza de Vaca 18th-century reedition

Mariana Hetti Gomes, *Universidade de São Paulo*

Resumen: Este texto explora la publicación dieciochesca de los *Naufragios* y los *Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, editada por Andrés González de Barcia. Para ello, examino algunos puntos claves de su impresión de 1555, como la unidad de los dos relatos, sus títulos y sus proemios. Todos estos elementos se relacionan estrictamente al objetivo de Cabeza de Vaca: ser reconocido como un servidor de la corona española. Así, puedo verificar las modificaciones sobre estos elementos cuando Barcia incluye los relatos en *Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales* (1749). Argumento que estos cambios son una adecuación tanto a la legibilidad del siglo xviii como al proyecto historiográfico de Barcia. Con su sistemática republicación de relatos sobre la conquista de América, monta una representación positiva de este evento y a la vez da herramientas para que los propios españoles, y no los extranjeros, cuenten esta historia.
Palabras clave: Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Andrés González de Barcia, historiografía, conquista de América, relatos de viaje

Abstract: This text explores the18th-century publication of *Naufragios* and *Comentarios* by Alvar Núñez Cabeza de Vaca, edited by Andrés González de Barcia. To do so, I examine some key points of the 1555 edition. That includes the edition of both accounts composing a unity, their titles, and prefaces. All those textual elements are strictly related to Cabeza de Vaca's goal: to be recognized as a servant to the Spanish Crown. By analyzing these textual elements, I can see the changes when these accounts are included in the book *Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales* (1749). I argue that those modifications adapt the text both to that century's legibility and to Barcia's historiographical project. With his systematic republications of the American conquest, he portrays a positive view of this event and, simultaneously, gives tools for the Spanish, instead of foreigners, to tell that history.
Keywords: Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Andrés González de Barcia, historiography, American conquest, travel writing

Franciscanos y académicos entre elogios y censuras

Franciscans and academics between praise and censure

Ismael López Martín, *Universidad de Extremadura*

Resumen: Durante el siglo xviii asistimos a la profesionalización de la censura de libros, ya sea esta administrativa o literaria. Además, el período dieciochesco se define por unas polémicas que dan fe de la relación entre autores. El franciscano extremeño Juan Durán del Montijo publica varios sermones en el primer tercio del siglo xviii que cuentan con censuras positivas de, entre otros, miembros de su orden religiosa. Otro extremeño de la misma congregación, coetáneo, Baltasar de la Cruz y Pedroso, escribió también algún sermón, pero interesa en este caso por su correspondencia con Montiano a propósito del viaje del marqués de Valdeflores. Este mismo Montiano, director de la Real Academia de la Historia y miembro de la Española, elogió en su muerte al también académico Blas Nasarre, quien polemizó con otro autor extremeño perteneciente a esas corporaciones, García de la Huerta.
Palabras clave: Ilustración, censura, franciscanos, académicos, relaciones literarias, polémicas.

Abstract: During the 18th century we observe the professionalization of book censures, both administrative or literary. In addition, the eighteenth-century period is defined by some controversies that attest to the relationship between authors. A Franciscan from Extremadure, Juan Durán del Montijo, published several sermons in the first third of the 18th century that were positively censored by members of his religious order. Another Extremaduran from the same congregation, and a contemporary, Baltasar de la Cruz y Pedroso, also wrote a sermon, but in this case he is interested in his correspondence with Montiano about the travels of the Marquis of Valdeflores. Montiano, Director of the Real Academia de la Historia and member of the Española, praised on his death the academic Blas Nasarre, who had a controversy with another Extremaduran author belonging to those corporations, García de la Huerta.
Keywords: Enlightenment, censure, Franciscans, academics, literary relationships, controversies.

Bodoni *revisore capsarum telonei* de la Inquisición: un título secreto del maestro de la imprenta neoclásica

Bodoni *revisore capsarum telonei* of the Inquisition: a secret title of the neoclassical printing master

Noelia López Souto, *Universidad de Salamanca*

Resumen: A través de una serie de puntuales alusiones, indirectas y de oscura comprensión, en la correspondencia entre el diplomático español José Nicolás de Azara y el tipógrafo italiano Giambattista Bodoni, ha podido descubrirse en el archivo bodoniano de la Biblioteca Palatina de Parma documentación referida al nombramiento de Bodoni como miembro del Santo Oficio y como impresor de la orden de los Dominicos, quienes en la Parma de finales del siglo xviii controlaban las funciones de la Inquisición. En este trabajo damos a conocer la concesión de estos títulos al tipógrafo en 1781, analizamos las opiniones de Azara y Bodoni sobre esta recepción, proponemos la causa del secretismo en torno a estos nombramientos y evaluamos la posible repercusión que tuvieron esos títulos para la carrera del director de la Stamperia Reale de Parma y tipógrafo oficial de Carlos III y Carlos IV de España.
Palabras clave: Giambattista Bodoni, José Nicolás de Azara, Inquisición en Parma, dominicos, circulación de libros, revisor en aduanas.

Abstract: By reference to a series of isolated, indirect and obscure allusions in the correspondence between the Spanish diplomat José Nicolás de Azara and the Italian typographer Giambattista Bodoni, it has been possible to discover in the Bodonian archive of the Palatine Library of Parma documentation referring to Bodoni's appointment as a collaborating member of the Holy Office and as printer for the Dominican order, who controlled the functions of the Inquisition in Parma at the end of the 18th century. In this paper we disclose the granting of these titles to the typographer in 1781, we analyze Azara and Bodoni's reactions to them, we propose the cause of the secrecy surrounding these appointments and we evaluate the possible repercussions that these titles had on the career of the director of the Stamperia Reale of Parma and the official typographer of Carlos III and Carlos IV of Spain.
Keywords: Giambattista Bodoni, José Nicolás de Azara, Inquisition in Parma, Dominicans, circulation of books, customs inspector.

El almanaque y la imprenta «popular»: apuntes para un debate a escala europea

The almanac and the «popular» press: notes for a europe-wide discussion

Claudia Lora Márquez, *Universidad de Cádiz*

Resumen: El almanaque ha sido tradicionalmente considerado un producto típico de la imprenta «popular» europea. Esto se debe tanto a sus rasgos materiales como textuales, aparentemente contrarios a aquellos que caracterizan las ediciones de la «cultura de las élites». Encuadrado dentro de las modernas corrientes historiográficas que ven en el almanaque un «libro interclasista» (Solari, 1992: 12), este ensayo propone revisar su adscripción a la tipografía popular mediante un examen comparado de parte de la producción europea —fundamentalmente la española y la italiana— del siglo xviii.
Palabras clave: almanaque, imprenta popular, cultura popular, siglo xviii, transnacionalismo, bibliografía material.

Abstract: The almanac has traditionally been considered a typical product of European «popular» printing. This is due both to its material and textual features, apparently contrary to those that characterise the editions that emerged from the «culture of the elites». Within the modern historiographical currents that see the almanac as a book that crosses class barriers (Solari, 1992: 12), this essay proposes to review its assignment to popular typography by means of a comparative analysis of a portion of the European production —mainly Spanish and Italian— in the 18th century.
Keywords: almanac, popular press, popular culture, 18th century, transnationalism, material bibliography.

Un laico *Index librorum prohibitorum*: los libros *negados* por el Consejo de Castilla y el Juzgado de Imprentas en 1779-1805 (AHN, Consejos, Libro 2715)

A layman's *Index librorum prohibitorum*: the books *denied* by the Council of Castilla and the Printing Court in 1779-1805 (AHN, Councils, Book 2715)

Elena de Lorenzo Álvarez, *IFESXVIII, Universidad de Oviedo*

Resumen: Pese a lo mucho que se avanzado en el ámbito del estudio de la censura gubernamental del siglo xviii aún desconocemos una cuestión fundamental: qué obras se prohibieron. La existencia de esta laguna no deja de ser llamativa, considerando que las nóminas de obras prohibidas son la más evidente manifestación del acto de poder censorio. En este trabajo se publican los 367 asientos de denegaciones de licencias que constan en L2715: estos 367 libros *negados* por el Consejo de Castilla y el Juzgado de imprentas en 1779-1805, que son lo más parecido que conocemos en el ámbito de la censura gubernamental a un *Index librorum prohibitorum*.
Palabras clave: libros prohibidos, licencias denegadas, censura, Consejo de Castilla, Juzgado de Imprentas

Abstract: Despite how much progress has been made in the field of the study of eighteenth-century government censorship, we still do not know a fundamental question: what works were forbidden. The existence of this gap is striking, considering that the lists of banned books are the most evident manifestation of the act of censorial power. This paper publishes the 367 license refusal entries that appear in L2715: this list of 367 books *denied* by the Council of Castilla and the Printing Court from 1779 up to 1805 is the closest thing to an *Index librorum prohibitorum* we know of in the field of government censorship.
Keywords: forbidden books, license refusals, censorship, Council of Castilla, Printing Court

La escritura interminable: añadidos y omisiones en dos ediciones de las *Novelas ejemplares* de Cervantes (1730, 1788)

The never-ending writing: additions and omissions in two editions of Cervantes's *Novelas ejemplares* (1730, 1788)

Pablo Martín González, *Universidad de Salamanca / IEMYRhd*

Resumen: Nuestro trabajo se encamina a revisar las modificaciones de que fueron objeto las *Novelas ejemplares* de Cervantes en dos ediciones dieciochescas muy poco estudiadas. La primera de ellas, una edición suelta de *Rinconete y Cortadillo*, salió de las prensas sevillanas de José Antonio de Hermosilla a principios de siglo, y cuenta con múltiples añadiduras al texto cervantino. La segunda vio la luz en el taller de Antonio Fernández alrededor de 1788. Su prologuista, Isidoro Bosarte, asegura que esta impresión no sigue la edición príncipe de 1613, sino la versión manuscrita de las novelas que recopiló el licenciado Francisco de Porras en 1606. El cotejo de ambas versiones da lugar a una implacable crítica del estilo cervantino en la que Bosarte se perfila como un discípulo de la sensibilidad neoclásica. Las alteraciones y variantes que encontramos en estos dos testimonios nos permiten reconstruir la relación de las novelas cervantinas con la norma literaria del siglo xviii.
Palabras clave: Cervantes, *Novelas ejemplares*, Siglo xviii, recepción, Siglo de Oro, teoría de la literatura.

Abstract: This work aims to review the modifications that Cervantes' *Novelas ejemplares* underwent in two little-studied eighteenth-century editions. The first of these, a separate edition of *Rinconete y Cortadillo*, came out of the Sevillian presses of José Antonio de Hermosilla at the beginning of the century, and contains many additions to Cervantes' text. The second saw the light of day in the workshop of Antonio Fernández around 1788. In its preface, Isidoro Bosarte, states that this printing does not follow the first edition of 1613, but the manuscript version of the novellas compiled by Licenciado Francisco de Porras in 1606. The comparison of the two versions gives rise to a relentless critique of Cervantes' style in which Bosarte emerges as a disciple of the neoclassical sensibility. The alterations and variants that we find in these two testimonies allow us to reconstruct the relationship between Cervantes' novels and the guiding principles of 18th century literature.
Keywords: Cervantes, *Exemplary Novels*, Eighteenth Century, Reception Studies, Early Modern studies, Literary Theory.

Editores e impresores ante la impostura. La imprenta sevillana de Manuel Nicolás Vázquez

Editors and printers in the face of imposture: the Sevillian printing press of Manuel Nicolás Vázquez

Cristina Rosario Martínez Torres, *Universidad de Ginebra*

Resumen: La literatura superchera dieciochesca, que todavía ofrece al investigador un importante nicho de estudio, requiere para la comprensión amplia de sus márgenes un acercamiento al papel jugado por los editores e impresores de los títulos que la componen. La de Manuel Nicolás Vázquez fue una de aquellas imprentas cómplices que, con mayor o menor voluntad, publicaron variadas obras con autor supuesto. Gracias al trabajo llevado a cabo por Juan Nepomuceno González de León, de esta imprenta sevillana salieron las poesías del Poeta filósofo (1774-1778) o las del inventado Melchor Díaz de Toledo (1776), cuya autoría correspondía en realidad a Cándido María Trigueros. Elaborar una cartografía del recorrido editorial y legal de estas y otras imposturas salidas de la imprenta de Vázquez es el objetivo final de la investigación que aquí se presenta, todavía en su fase inicial.
Palabras clave: Manuel Nicolás Vázquez, Cándido María Trigueros, Juan Nepomuceno González de León, imposturas literarias, imprentas sevillanas, mercado editorial del siglo xviii.

Abstract: Eighteenth-century *superchera* (forged) literature, still an untapped niche source for researchers, requires a study of the role played by editors and printers of the works composing it to better grasp its scope. Manuel Nicolás Vázquez's printing press, deliberately or otherwise, was one of the complicit printing presses that published works of dubious authorship. Thanks to the work carried out by Juan Nepomuceno González de León, from this Sevillian print shop there emerged the poems of the *Poeta filósofo* (1774-1778) or those of the supposed Melchor Díaz de Toledo (1776), penned in reality by Cándido María Trigueros. The ultimate aim of the following project, still in its early stages, is to map the editorial and legal path of these and other impostures published in Vázquez's printing house.
Keywords: Manuel Nicolás Vázquez, Cándido María Trigueros, Juan Nepomuceno González de León, literary impostures, Sevillian printing presses, 18th century publishing market.

Valoración, selección y eliminación de libros y bibliotecas clericales del Bajo Segura

Review, selection, and removal of books in the clerical libraries of Bajo Segura

Verónica Mateo-Ripoll, *University of Alicante*

Resumen: Se analizan las características de las bibliotecas patrimoniales del clero secular, en orden a los diferentes procesos selectivos y de eliminación que han sufrido. Sus trayectorias en ocasiones se vieron alteradas por decisiones, controles e impedimentos políticos y religiosos que las esquilmaron, e incluso las hicieron desaparecer. Pero su historia también es la que transmiten los ejemplares que han llegado hasta nosotros, puesto que son valiosos objetos de información. Ellos nos dan cuenta de la aplicación de la censura inquisitorial a través las anotaciones manuscritas, pero también de su uso y sus procedencias.
Palabras clave: Bibliotecas clericales, bibliotecas patrimoniales, censura de libros, expolios, cultura escrita, librerías jesuíticas.

Abstract: The characteristics of the patrimonial libraries of the secular clergy are analyzed with regard to the different processes of selection and elimination that they have undergone. Their trajectories were sometimes disrupted by political and religious decisions, controls and impediments that strained them and even made them disappear. But their history is also what the copies that have come to us transmit, since they are valuable objects of information. They give us an account of the application of inquisitorial censorship through handwritten annotations, but also through their use and provenances.
Keywords: Clerical libraries, heritage libraries, book censorship, written culture, looting, Jesuit libraries.

La presencia del libro español en la Alemania de la Ilustración

The presence of the Spanish book in the Germany of the Enlightenment

Beate Möller, *Universität Kassel*

Resumen: La percepción de España por parte de los eruditos alemanes cambia en el transcurso del siglo xviii en el sentido de una revaloración. Cuando los literatos alemanes toman nota de la tendencia reformadora del despotismo ilustrado español dirigen su atención a la literatura española. Aunque la hispanofilia alemana dieciochesca se refiere en gran medida a los textos clásicos, se puede constatar paralelamente una recepción creciente de la literatura española ilustrada. Este reajuste de la recepción literaria por parte de los eruditos alemanes ocasiona traducciones alemanas de textos de la Ilustración española. Además, se observa que los literatos alemanes reciben este impulso para traducir textos españoles ilustrados a partir de la literatura inglesa. En conclusión, cabe constatar que las traducciones alemanas de la literatura española y la ocupación científica con ella por parte de los literatos alemanes da lugar a la fundación de la hispanística alemana en el siglo xviii.
Palabras clave: imagen de España, literatura española ilustrada, recepción alemana, crítica de prejuicios, tolerancia, impulso inglés.

Abstract: The perception of Spain by German scholars changes in the course of the 18th century in the sense of a reappraisal. Taking account of the reformist tendency of Spanish enlightened absolutism the German writers direct their attention to Spanish literature. Although the German affection for Spanish literature refers mainly to the texts of the Golden Age, at the same time a growing appreciation of the literature of the Spanish Enlightenment can be detected. This adjustment in the German reception of Spanish literature inspires German translations of emblematic texts of Spanish Enlightenment literature. In addition the German translations show that German scholars are stimulated by English literature to translate Spanish texts into German. In conclusion it can be determined that the translations of the Spanish texts and their scientific analysis by the German scholars give rise to the establishment of Hispanic studies in 18th century Germany.
Keywords: image of Spain, Spanish Enlightenment literature, German reception, prejudice criticism, tolerance, English impulse.

Del noticierismo efímero al periodismo ilustrado: la producción informativa, divulgativa y polémica de las imprentas sevillanas (1758-1808)

From ephemeral news to journalism of the Enlightenment: the informative, scientific and controversial production of Seville (1758-1808)

María Carmen Montoya Rodríguez, *Universidad de Sevilla*

Resumen: La sustitución del sistema informativo barroco por un moderno periodismo ilustrado tuvo sus propias particularidades en la ciudad de Sevilla. Este trabajo se adentra en los procesos de adaptación de las imprentas locales, que habían liderado el plano de la producción de noticias, a los nuevos flujos de la información y los nuevos géneros. La fortaleza de un periodismo ocasional con nuevas líneas temáticas y el ensayo de la periodicidad con fórmulas novedosas que conviven con las primeras cabeceras de prensa informativa, fueron el paso previo para la implantación de un sistema periodístico moderno. Este estudio se ha basado en el análisis de un corpus extenso de impresos efímeros y el establecimiento, de acuerdo con los géneros periodísticos tradicionales, de tres grandes categorías para encuadrar esta producción efímera: información, opinión y divulgación científica.
Palabras clave: Historia del periodismo, imprenta, periodismo ocasional, mercado editorial, Ilustración, Sevilla

Abstract: The replacement of the baroque information system by a modern enlightened journalism had its own particularities in the city of Seville. This work reveals the processes of adaptation of local printers, which had led the process of news production, to new flows of information and new genres. The strength of an occasional journalism with new thematic lines and the attempt at regular publication with new formats that coexist with the first news newspapers, were a step prior to the implementation of a modern journalistic system. The study was based on an analysis of an extensive corpus of news pamphlets and the establishment, according to traditional journalistic genres, of three main categories to frame this ephemeral production: information, opinion and scientific divulgation.
Keywords: History of journalism, print, news pamphlets, book market, Enlightenment, Seville.

Libros y lecturas en dos relatos de viaje del siglo xviii: representaciones y recepción en Caimo y Baretti

Books and readings in two eighteenth-century travel texts: representations and reception in Caimo and Baretti

Franco Quinziano,
IRI (Universidad de La Plata) / IEMYRhd (Universidad de Salamanca)

Resumen: Los italianos Caimo y Baretti, dotados de un riguroso método de observación, manifiestan en sus relatos de viaje un decidido interés hacia las diversas expresiones culturales de la España de mediados del xviii, con valiosas consideraciones sobre los múltiples eslabones que configuran el poliédrico mundo del libro y su horizonte. En dicha perspectiva se aborda el análisis de dos aspectos significativos íntimamente interrelacionados entre sí: la representación del texto impreso y su materialidad y la presencia y recepción de las lecturas hispánicas, así como el rol que ambos eslabones —texto y lectura— desempeñan en los dos autores.
Palabras clave: Caimo, Baretti, libros y lectura, literatura de viajes, siglo xviii.

Abstract: The italians Caimo and Baretti manifest in their travel texts a determined interest in the various cultural expressions of Spain in the mid-eighteenth century, with valuable considerations on the multiple aspects that make up the multifaceted world of the book and its horizon. From that perspective it examines the analysis of two significant aspects interrelated with each other: the representation of the printed text and its materiality and the presence and reception of Hispanic readings, as well as the role that both links —text and reading— play in the two authors.
Keywords: Caimo, Baretti, books and reading, travel literature, Enlightenment.

Nuevos datos sobre la edición y publicación de la *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)

New data about the edition and publication of the *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790)

María Román López, *Universidad de Cádiz*

Resumen: A partir de la localización de un documento de archivo relativo al proceso de licencia y de censura para la publicación de la famosa *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790), este trabajo se destina a ofrecer nuevos datos relativos a la autoría, la historia editorial y la publicación de esta colección.
Palabras claves: novela, *Colección universal de novelas y cuentos en compendio*, siglo xviii, barón de la Bruère

Abstract: Starting from the location of an archive file related to the licensing and censorship process for the publication of the famous *Colección universal de novelas y cuentos en compendio* (1789-1790), this work aims to offer new data related to the authorship, editorial history and publication of this collection.
Palabras claves: romance, *Colección universal de novelas y cuentos en compendio*, 18th century, barón de la Bruère

La imprenta de Manuel de Sancha (1781-1784), ¿el hijo díscolo de Antonio de Sancha?

The printing business of Manuel de Sancha (1781-1784), Antonio de Sancha's rebellious son?

Gabriel Sánchez Espinosa, *Queen's University Belfast*

Resumen: La figura del impresor Manuel de Sancha (1747-1788), hijo segundo del librero-editor y también impresor Antonio de Sancha (1720-1790), no ha despertado ningún interés hasta la fecha al quedar oculta tras la relevante actividad tanto de su padre como de su hermano mayor Gabriel de Sancha (1746-1820). Este trabajo examina su exigua producción, limitada a los años 1781-1784, así como su posición dentro de la dinámica familiar y empresarial de la Casa de Sancha, probablemente el negocio del libro en manos privadas con mayor iniciativa tanto empresarial como cultural durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. A una escala mucho menor, Manuel de Sancha trató de montar su propio negocio como impresor con independencia de la empresa familiar, pero debido a su mala salud y a la mediocridad de su producción, su esfuerzo se vio interrumpido a los pocos años, viéndose obligado a vender todos los enseres de su taller a la Imprenta Real.
Palabras clave: Manuel de Sancha, Antonio de Sancha, Gabriel de Sancha, impresor, calle de las Fuentes.

Abstract: The printer Manuel de Sancha (1747-1788), second son of the printer-bookseller Antonio de Sancha (1720-1790) has hitherto failed to receive any critical or bibliographical attention, most probably due to being hidden behind the colossal shadow of the significant entrepreneurial and cultural activity of both his father and his eldest brother Gabriel de Sancha (1746-1820), the most active printer-booksellers during the reigns of Carlos III and Carlos IV. This study examines his limited production as a printer in Madrid during the years 1781-1784, as well as his position in the Sancha entrepreneurial and family dynamics, in which he probably did not fit and from which he tried to escape. At a minor scale, Manuel de Sancha tried to establish himself as an independent printer, but due to bad health and the mediocrity of his production, his efforts were cut short after a few years, and he was obliged to sell all his printing presses and business implements to the Imprenta Real.
Keywords: Manuel de Sancha, Antonio de Sancha, Gabriel de Sancha, printer, calle de las Fuentes.

Dos bibliotecas nobiliarias de la costa asturiana en el siglo XVIII: los Posada de Llanes y los Menéndez Pola de Luanco

Two noble libraries of the Asturian coast in the 18th century: the Posada from Llanes and the Menéndez Pola from Luanco

Pablo Sánchez Pascual, *University of Leicester / Universidad de Oviedo*

Resumen: Estudio comparado entre las bibliotecas de los Posada de Llanes y los Menéndez Pola de Luanco (Principado de Asturias), consignadas en tres inventarios de bienes datados en el último cuarto del siglo XVIII. Se analizan las distintas temáticas que están presentes en estas librerías a través del estudio de sus obras, teniendo en cuenta aspectos relativos a la vida de sus propietarios y familias, como sus perfiles profesionales. Siendo más amplia la de los Menéndez Pola (70 títulos, 282 volúmenes) que la de los Posada (45 títulos, 99-102 volúmenes), ambas bibliotecas son una muestra el estatus y participación en el ejercicio del poder local de sus titulares, miembros relevantes de la nobleza local asturiana, y permite su comparación con las que por entonces poseían otros miembros de la oligarquía del Principado.
Palabras clave: biblioteca, libro, Asturias, Posada, Menéndez Pola, inventario.

Abstract: Comparative study between the libraries of Posada from Llanes and the Menéndez Pola from Luanco (Principality of Asturias), recorded in three inventories of goods dated in the last quarter of the 18th century. The different themes which are present in these libraries are analyzed through the study of their works, taking into account some aspects related to the lives of their owners and families, such as their professional profiles. The Menéndez Pola library (70 titles, 282 volumes) being larger than the Posada library (45 titles, 99-102 volumes), both of them are an example of the status and participation in the exercise of local power of their owners, who were members of the local Asturian nobility, and this allows their comparison with those owned by other members of the Principality's oligarchy at the time.
Keywords: libraries, book, Asturias, Posada, Menéndez Pola, inventories.

La producción y distribución de libros de enseñanza en Cataluña: el privilegio de la Universidad de Cervera entre 1721 y 1747

The production and distribution of teaching books in Catalonia: The Privilege of the Univesity of Cervera between 1721 and 1747

Natàlia Vilà Urriza, *Universitat Autònoma de Barcelona*

Resumen: En 1718, Felipe V otorgó a la Universidad de Cervera el privilegio sobre varios libros de enseñanza en Cataluña. La idea era que dicha exclusividad funcionara como una fuente de ingresos estable y asegurada para la institución, puesto que los títulos que la componían gozaban de un alto despacho y de una demanda constante. Para sacarle el máximo provecho, la Universidad instaló una imprenta bajo su supervisión y contrató a varios impresores que se encargaron de su funcionamiento. A partir de la documentación conservada hemos querido aproximarnos a las fases productivas del mencionado privilegio, así como a su distribución per medio de estancos repartidos por el Principado. Finalmente, también hemos extrapolado su grado de rentabilidad, para poder valorar si realmente cumplió con las expectativas deseadas.
Palabras clave: Universidad de Cervera, libros de enseñanza, imprenta, privilegios de imprenta, comercio de impresos, contravenciones.

Abstract: In 1718, Philip V granted the University of Cervera the privilege over several educational texts in Catalonia. The idea was that this exclusivity would function as a stable and assured source of income for the institution, since the titles that comprised it enjoyed a high turnover and a constant demand. In order to make the most of it, the University installed a printing press under its supervision and hired several printers who were in charge of its operation. From the preserved documentation, we have tried to approach the productive phases of the privilege, as well as its distribution through a network of official outlets spread throughout the Principality. Lastly, we have also extrapolated its degree of profitability, to assess whether it met the desired expectations.
Keywords: University of Cervera, teaching books, printing press, printing privileges, print trade, contraventions.

Índice de siglas

ACSG	Archivo Comarcal de la Segarra
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AGN	Archivo General de la Nación (Buenos Aires)
AGNMx	Archivo General de la Nación (México)
AHA	Archivo Histórico de Asturias
AHDM	Archivo Histórico Diocesano de Madrid
AHML	Archivo Histórico Municipal de Lima
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AHPB	Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona
AHUB	Archivo Histórico de la Universidad de Barcelona
AMLLN	Archivo Municipal de Llanes (Asturias)
AMM	Archivo Municipal de Málaga
AMO	Archivo Municipal de Orihuela
ARCHV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
ASEAPA	Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias (Real Instituto de Estudios Asturianos)
ASP	Archivio di Stato di Parma
AST	Archivio Storico di Torino
BB	Biblioteca Virtual Bodoni (Universidad de Salamanca)
BCC	Biblioteca Capitular y Colombina (Sevilla)
BGH USAL	Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca
BGM	Biblioteca «Gabriel Miró» de Alicante
BNE	Biblioteca Nacional de España
BRMNUS	Biblioteca Rector Machado y Núñez de la Universidad de Sevilla
BUB	Biblioteca Universitaria de Barcelona

Índice onomástico

A
Aa, Pieter van der: 419, 430
Abarca de Bolea, Pedro Pablo (conde de Aranda): 85, 358, 365
Abascal y Sousa, José Fernando de: 286, 287
Abec, Domingo Máximo Zacharías: 59
Abol-Brasón Álvarez Tamargo, Manuel de: 371, 379 (n. 6)
Accum, Friedrich: 362 (n. 22)
Addison, Joseph: 437 (n. 5)
Adorno, Rolena: 157, 158 (n. 5), 160, 161, 162 (n. 8), 163
Afinoguénova, Eugenia:148
Aglio, Margherita dall': 453 (n.11)
Ágreda, María de Jesús de: 377
Agrícola, Georgius: 348
Agüero y Neira, Domingo: 318 (n. 3), 364 (n. 34)
Aguilar Piñal, Francisco: 28, 54, 64, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 104, 113-116, 117 (n. 8), 120 (n. 15), 125, 169 (n. 1), (n. 2), 205, 353, 380
Aguirre, Ignacio Luis: 192
Agustín, Antonio: 427
Ajofrín, fray Francisco de: 58, 234, 235
Alcalá-Galiano, Vicente: 361
Aldebert, Esteban: 80, 81
Aldrete, Bernardo de: 404, 410
Alegría, Miguel: 125, 132
Almagro Gorbea, Antonio: 145
Almodóvar, Duque de (v. Silva, Pedro María de)
Alonso Fernández de Avellaneda: 221, 423
Alós, Fernando de: 373
Altolaguirre y Duvale, Ángel: 100
Álvarez, Ventura: 138
Álvarez Barrientos, Joaquín: 114 (n. 3), 117, 120 (n. 15), 121, 148, 169 (n. 1), 173 (n. 5), 183, 303
Álvarez de Colmenar, Juan: 421, 423, 430
Álvarez Guerra, Juan: 313-315, 360 (n. 11), 361, 364 (n. 33)
Álvarez de Miranda, Pedro: 255
Álvarez Osorio y Redín, Miguel: 357
Alverá, Bernardo: 72
Amat y Junyent, Manuel de: 288, 291
Anacreonte: 214
Andrés, Gabriel: 170
Andrés y Morell, Juan: 305
Andrés Taxandro, Valerio: 422
Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo: 353
Antayo, Antonio de (marqués de Vistalegre): 378, 382
Antón Ramírez, Braulio: 312, 315
Antonio, Nicolás: 188, 420, 422, 425
Aparicio, Manuel: 361 (n. 17)
Apuleyo, Lucio: 283
Aramayona, Juan de: 247
Aranda, conde de (v. Abarca de Bolea, Pedro Pablo)
Araneda Riquelme, José: 311
Arangoiti, Domingo de: 393
Arbiol, Antonio de: 378, 393
Arbuxech y Escoto, Pascual: 306
Arce, Diego de: 340
Arce y Miranda, Andrés de: 394
Arcos, padre Francisco de los: 212
Ardoino, Antonio: 162-166
Arellano, Ignacio: 381
Arellano, VI marqués de (v. Torres Angulo y Villavicencio, Carlos)
Arenzana, Martín de: 115
Aretino, Pietro: 263, 264
Arévalo, Manuel: 327
Argumosa, Fermín de: 14, 240-242, 244-249, 250 (n. 15), 251, 252, 357, 475
Argumosa, Wenceslao de: 219, 243
Arias y Costa, Antonio Sandalio de: 360
Arias Montano, Benito: 349, 421, 429

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada: 145, 297 (n. 1), 371
Ariosto, Ludovico: 406
Arjona, Manuel María: 116 (n. 5)
Arozamena Ayala, Ainhoa: 379 (n. 6)
Arques, Agustín de: 142
Artecho y de la Torre, Dionisio de: 106
Artola Gallego, Miguel: 107
Asburgo-Lorena, Maria Amalia di: 451
Aspe, Juan Antonio: 231
Astigarraga, Jesús: 313
Ataide, Enrique: 213
Atenágoras: 188
Avellá Cháfer, Francisco: 318 (n. 3)
Avilés y del Fierro, Gabriel: 286
Ayanque, Simón: 15, 289, 291, 292
Azara, José Nicolás de: 449, 450, 451 (n. 7), 454, 456, 457 (n. 17), 479

B

Bacallar y Sanna, Vicente: 378, 426
Baculard d'Arnaud, François-Thomas: 248 (n. 11)
Báez, Eduardo: 169 (n. 1)
Bails, Benito: 365
Balbas, Jerónimo de: 393
Ballesteros Caballero, Floriano: 354, 360 (n. 13), 361 (n .18)
Balmis, Jaime: 328, 329, 330
Baquero, Francisco de Paula: 57, 81, 92
Baquíjano y Carrillo, José: 285
Barbieri, Edoardo: 22
Barbón, María Soledad: 289
Baretti, Giuseppe: 17, 399, 400-414, 487
Baró Queralt, Xavier: 377
Barreiro Mallón, Baudilio: 371
Barrena, Clemente: 145
Barriga Tello, Martha: 288
Barrin, Jean: 262
Bartolomé Ovejero, Paula: 373
Barufaldi, Santiago: 76, 77
Bas Martín, Nicolás: 17, 314, 354, 358 (n. 7), 365, 417-433, 465
Basas, Juan: 361 (n. 19)
Baubier, Juan Bautista: 224
Bayle, Pierre: 422, 423
Beauregard, Isaac: 430
Bédat, Claude: 145
Bedos de Celles, François: 225
Begines, Luis: 54, 58
Belda, Juan Bautista: 350
Bello, Andrés: 328, 329, 336
Beltrán Fortes, José: 63, 142
Belvitges, José de: 306
Bély, Lucien: 99
Benavides, Paula de: 394
Benedicto XIV: 218
Benito Calvo, Antonio: 231
Benito Ortega, Vanesa: 200 (n. 6), 274
Bergaño Villegas, Simón: 16, 327-336, 476
Bermejo, fray Alonso: 216
Berrio y Saldivar Ortíz de Landazuri, Miguel de: 395
Bertini, Giuseppe: 454
Bertrand, J. J.: 439 (n. 11)
Bertuch, Friedrich Justin: 436-439
Beteta, Ignacio: 327, 336
Bethencourt, Francisco: 451, 456
Bevilacqua, Nicolò: 348
Bezón, Juan Lorenzo: 389
Billot (párroco de Melange): 222
Blasco Esquivias, Beatriz: 145
Blosio, Ludovico: 378
Boccaccio, Giovanni: 262
Bode, Johann Joachim: 438, 439
Bodoni, Giambattista: 18, 82 (n. 8), 449, 450, 451 (n. 7), 452-460, 479, 493
Boix, Ignacio: 315
Bollème, Geneviève: 22, 23, 30
Bonaparte, Napoleón: 222, 306, 451
Bonilla Cerezo, Rafael: 118 (n. 12)
Bonora, Ettore: 402, 409
Borbón-Parma, Ferdinando de: 450, 451, 453
Borbón-Parma, Filippo: 82, 95, 450
Bosarte, Isidoro: 13, 142, 143, 148, 170, 173-178, 469, 482
Boscán, Juan: 408
Bossuet, Jacques-Bénigne: 378
Böttcher, Nikolaus: 391
Bourde, André J.: 311
Bourdieu, Pierre: 322
Bouvier, Béatrice: 146
Bouza, Fernando: 389, 393
Bowle, John: 405
Boyer, Jean-Baptiste de (marqués D'Argens): 262
Braida, Lodovica: 22, 25, 27, 28, 30
Bravo del Rivero y Zavala, Tadeo: 290

Brewer, John: 148
Briesemeister, Dietrich: 436 (n. 2)
Brito, Lola: 54
Brown, Eduardo: 169 (n. 2)
Bruna y Ahumada, Francisco de: 59, 65, 142
Buendía y Ponce, Francisco: 56
Buffon, conde de (v. Leclerc, Georges-Louis)
Buiguès, Jean-Marc: 298
Burgos, Francisco Javier: 37, 39, 44
Burke, Peter: 285
Bussy, Danièle: 65
Busto Miranda Solís, Joaquina del: 373
Busto Valdés Argüelles, Josefa del: 373
Butenschoen, Johann Friedrich: 436 (n. 3)

C

Caamaño de Santa Teresa, María de las Nieves: 118
Caballero de la Borie, Víctor María: 233, 234
Caballero Cortés, Ángela: 354
Cabanellas, Miguel José: 65
Cabello, Bartolomé: 57
Cabeza de Vaca, María del Carmen: 328
Cabrera Serrano, Ramón: 142
Cacciardi, Carlo Antonio: 27
Cadalso, José de: 126, 128 (n. 12), 129, 230, 282
Cádiz, Diego José de: 62, 118
Cádiz, fray Pablo de: 214
Caimo, Norberto: 17, 399-411, 413, 487
Calderón de la Barca, Pedro: 381, 408, 411
Calmet, Augustin: 58
Calvo Maturana, Antonio: 281
Calzada, Bernardo María de la: 215
Camacho, Rosario: 145
Campillo y Cossío, José del: 215
Campins, Pau: 46
Campomanes, conde de (v. Rodríguez de Campomanes, Pedro)
Camprubí, Xevi: 39, 42
Canal, Héctor: 438, 439
Canga Argüelles, Felipe: 358
Cangas, Gregorio de: 288
Cano, Alonso: 277
Cano, Benito: 359
Cano, fray Melchor: 220
Cano Manuel Ramírez de Arellano, Antonio: 286
Canosa, Romano: 453
Cantillon, Richard: 357
Cantos Casenave, Marieta: 184, 186
Cañas, Francisco A. (duque del Parque): 382
Capmany y de Montpalau, Antonio de: 278
Capp, Bernard: 24
Carande y Thovar, Ramón: 353
Carbonell, Nicolás: 299, 302, 307
Carbonell, Tomás: 377 (n. 2), (n. 3)
Cárdenas Z. Cano, Gabriel de (v. González de Barcia, Andrés)
Cardín, Francisca: 71-73, 75, 76, 86
Cardín, María: 72
Carlos II: 155, 156
Carlos III: 55, 57, 61, 257, 258, 265, 300, 371, 381, 399, 401, 440, 470, 479, 489
Carlos IV: 61, 62, 289, 298, 300, 301, 303, 466, 479, 489
Carlyon, Jonathan Earl: 165
Carnero, Guillermo: 401
Caro Baroja, Julio: 23 (n. 3), 25 (n. 5)
Caro López, Ceferino: 199 (n. 2)
Carralero, fray Fernando: 137
Carrasco-Labadía, Manuel: 100
Carrera, Antonio: 54, 60, 61
Carrete Parrondo, Juan: 145
Carrió de la Vandera, Alonso: 288, 289
Carvajal Lancaster, Isidro: 381
Casa, Giovanni della: 225
Casado, fray Carlos: 135
Casado, fray Rodulfo: 133 (n. 17)
Cascón Matos, Carmen: 128 (n. 11)
Casero, Domingo: 132
Casiri, Miguel: 409, 411
Caso González, José Miguel: 126 (n. 5), 281
Castañeda Alcover, Vicente: 279
Castellano Castellano, Juan Luis: 354, 358 (n. 7), 363
Castilla, Jerónimo: 54, 58
Castillo Gómez, Antonio: 298
Castillo Larrazabal, José del: 128 (n. 11)
Castillo Larzabal, Manuela del (condesa de Francos): 128, 131, 132, 375
Cátedra, Pedro M.: 449
Caussin, Nicolas: 377, 378
Cavaillon Giomi, Joan: 15, 297-309, 466
Cavallo, Guglielmo: 371
Cavanilles, Antonio: 147, 427, 429
Cayetano, Tomás: 350
Cayuso, fray Norberto: 134
Ceán Bermúdez, Juan Agustín: 142-144, 365, 469

Cera Brea, Miriam: 142, 146
Cerdá, David: 281
Cerdá y Rico, Francisco: 187, 189, 190
Ceriotti, Luca: 457 (n. 18)
Certeau, Michel de: 23
Cervantes Saavedra, Miguel de: 13, 169, 170, 174-178, 188, 215, 278, 404-407, 412, 418, 420, 422, 423, 427-429, 431, 437, 482
Cervela Soto, Ignacio: 224, 231
Cevallos, Fernando: 62
Chartier, Roger: 23, 24, 347, 371
Chassebœuf Volney, Constantin François de: 306
Chauca García, Jorge: 15, 281-295, 467
Checa Beltrán, José: 169 (n. 1)
Checa Godoy, Antonio: 64
Cherchi, Paolo: 169 (n. 1)
Chiari, abate Pietro: 213
Chickering, Roger: 108
Chiva, Francisco Pascual: 425, 436 (n. 4)
Chompré, Pierre: 80, 81 (n. 6), 92
Cian, Vittorio: 400
Cibat, Antonio: 301
Cicerón, Marco Tulio: 40, 48
Cimadevilla Rodríguez, Miguel: 373
Cintora, Lucas: 59, 60
Clarke, Samuel: 444
Clavijo y Fajardo, José: 17, 316, 437, 438
Cleland, John: 262, 265, 266
Clément, Claude: 339
Clément, Jean-Pierre: 285
Clemente XIV: 378
Climent, José: 340 (n. 3)
Cliquet, José Faustino: 79, 89, 90
Clisson Aldama, José: 142, 143
Cohen de Lara, Isaav ben Abraham: 429
Collado, José: 302
Colón, Cristóbal: 156
Colón de Larreátegui, José Joaquín: 240, 242, 380
Conca, Antonio: 401
Conde Naranjo, Esteban: 199 (n. 1)
Condillac, Étienne Bonnot de: 357
Contaut, Pedro: 81, 82, 93
Contreras, Juan Senén de: 105
Contreras Mira, Mayte: 13, 125-140, 468
Copons, Ambròs: 42, 43
Corbellini, Alberto: 21
Corradi, Juan: 248 (n. 11)
Corral, Francisca Teresa: 73
Corral, fray Andrés de: 126
Cortés, Hernán: 156, 161
Cortés Moreno, Antonio: 225
Cotarelo, Emilio: 81 (n. 6)
Cotte, Louis: 317
Covarrubias, Diego de: 428
Covarrubias, Sebastián: 404, 427
Crémoux, Françoise: 65
Crespo Delgado, Daniel: 13, 141-153, 469
Croisset, Jean: 79, 94, 378
Croix Laso de la Vega, José de la: 192
Crow, Thomas: 148
Cruz, Juan de la: 318 (n. 3)
Cruz y Pedroso, Baltasar de la: 15, 274-277, 377 (n. 3)
Cuaz, Marco: 23-25
Cue, Alberto: 400, 412
Cuenca, obispo de (v. Carvajal Lancaster, Isidro)
Cuesta, Juan de la: 171, 176
Cueto, Leopoldo Augusto de: 125-129, 133
Cueto, Manuel: 387, 391, 392
Cueto, Miguel: 392
Cumiliati, Fulgencio: 215
Curcio Rufo, Quinto: 221
Custodio, Manuel: 57

D

D'Argens, marqués (v. Boyer, Jean-Baptiste de)
D'Aulnoy, Madame de: 407
D'Hondt, Pierre: 418, 424, 426, 430, 431
Dabhoiwala, Faramerz: 255
Dallasta, Federica: 450 (n. 5), 451-453, 457 (n. 18), 459 (n. 19)
Damián Marón y Rama (v. Madramany y Calatayud, Mariano)
Danvila y Villarrasa, Bernardo Joaquín: 224
Darnton, Robert: 15, 256, 260-265, 311, 470
Deacon, Philip: 15, 18, 118, 239, 255-269, 470
Défourneaux, Marcelin: 200 (n. 5), 256, 259, 260 (n. 7)
Dekker, Rudolf M.: 419
Delgado, Jerónimo: 231
Delgado, José: 220
Delgado Casado, Juan: 38
Demattè, Claudia: 169 (n.1)
Demerson, Jorge: 353-355, 357 (n. 3), 358, 359, 363 (n. 26)

Demerson, Paula de: 94
Den Boer, Harm: 427, 429
Denina, Carlo: 147
Desbordes, Henri: 423, 430
Despuig y Dameto, Antonio: 116 (n. 5)
Detune, Jacques: 420
Díaz Álvarez, Juan: 18, 142
Díaz del Castillo, Bernal: 164, 378
Díaz G. Viana, Luis: 23
Diaz Majada, Gorka: 341 (n. 5)
Díaz Morante, Pedro: 365
Díaz Vara Calderón, Gabriel: 378 (n. 5)
Díaz de la Vega, Teodomiro Ignacio: 121
Díaz de Valderrama, Fernando: 117
Díaz de Zappia, Sandra L.: 15, 311-325, 471
Didot, Pierre: 305
Díez González, Santos: 147
Dieze, Johann Andreas: 439 (n. 11), 442 (n. 12)
Domenge, Joan: 142
Domergue, Lucienne: 199, 200 (n. 5), 226 (n. 16), 227 (n. 18), 244, 273, 300, 307, 400
Domínguez Ortiz, Antonio: 377
Donato, Niccolo: 306
Du Laurens, Henri-Joseph: 262
Du Tilliot, Jean-Baptiste Lucotte: 216
Du Tillot, Guillaume: 450
Duchesne, Jean Baptiste: 379 (n. 6)
Ducreux, Gabriel-Marín: 136
Duhamel de Monceau, Henri: 313, 317
Duque de Estrada, Esteban: 328
Duque de Estrada, María Dolores: 373
Durán López, Fernando: 25, 28, 30, 31, 119 (n. 14), 199 (n. 1), 226 (n. 17), 242
Durán del Montijo, Juan: 15, 271-274, 478

E
Eck, Reimer: 436 (n. 2), 437 (n. 4), 442
Eiras Roel, Antonio: 374
Elizondo, Francisco Antonio: 225 (n. 15)
Enciso Recio, Luis Miguel: 297 (n. 1), 355, 356
Enríquez Gómez, Antonio: 118
Erasmo de Rotterdam: 40, 348, 349
Ertler, Klaus-Dieter: 437 (n. 5)
Escolano de Arrieta, Pedro: 187, 192
Escolar Sobrino, Hipólito: 401
Escribano, Miguel: 82, 186, 192
Escudero y Perosso, Francisco: 115
Espejo-Cala, Carmen: 54
Espino Martín, Javier: 40
Espinosa, Antonio: 361
Espinosa Martín, Carmen: 142
Establés Susán, Sandra: 72 (n. 2)
Estala, Pedro: 245, 246
Esteban de Terralla y Landa (v. Ayanque, Simón)
Esteve de San Miguel, Joaquín: 306
Estivals, Robert: 199 (n. 2)
Estrabón: 277
Eusebi, Luis: 142

F
Fabbri, Maurizio: 399
Fabro, Fernando: 343
Faig, Josep: 39, 40, 43
Falconi de Bustamante, fray Juan: 210
Fantini, Maria Pia: 455
Farinelli, Artur: 436 (n. 2)
Faya Díaz, María Ángeles: 365
Federico II: 216, 217
Fedi, Francesca: 450 (n. 4)
Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo: 16, 17, 284, 371, 374, 381, 383, 405-407, 408 (n. 6), 413, 420, 427, 429, 431, 437 (n. 4), 442-444
Felipe II: 37, 373
Felipe II:
Felipe V: 12, 30, 37, 156, 491
Fermín Arana de Valflora (v. Díaz de Valderrama, Fernando)
Fernández, Antonio: 170, 482
Fernández, fray Miguel: 212
Fernández, Manuel: 80
Fernández, Viuda de: 250
Fernández Almoguera, Adrián: 146
Fernández de Burzaco, Hugo: 318 (n. 3)
Fernández del Castillo, Francisco: 388
Fernández Conde, Francisco Javier: 355, 356-369, 371, 473
Fernández Durán, Reyes: 379
Fernández Duro, Cesáreo: 234, 278
Fernández García, Pelayo: 12, 99-111, 472
Fernández de la Llana y Granda, Juan: 105
Fernández Madruga, Ramón (conde de Francos): 128 (n. 11)
Fernández Molinillo, Francisco: 312, 313
Fernández de Moratín, Nicolás: 227
Fernández de Navarrete, Pedro: 357
Fernández Ortiz, Guillermo: 16, 18, 137, 353-369, 473

Fernández de Oviedo, Gonzalo: 156, 157 (n. 4)
Fernández de Rojas, fray Juan: 126
Fernández Sarasola, Ignacio: 283
Fernández-Daza Álvarez, Carmen: 271
Fernando de Zárate (v. Enríquez Gómez, Antonio)
Fernando VI: 30, 55, 57, 300, 399
Fernando VII: 328
Ferrer Benimeli, José Antonio: 358
Ferrer Gorraiz, Vicente: 79, 91, 230
Ferrer de Valdecebro, Andrés: 79, 91, 377
Ferrera, marqués de (v. Navia, Juan Alonso de)
Ferreras, Juan de: 421, 425
Ferrone, Vincenzo: 255 (n. 1), 256
Fevardant, François: 350
Fido, Franco: 402, 405
Fieux, Charles de (barón de Mouhy): 237
Fita, José Antonio: 85
Fleury, André Hercule de: 378
Florensa, Isidro: 42
Flores, Diego: 350
Flores, Joaquín Juan de: 82, 95
Flores, José Miguel de: 82
Flórez, Enrique: 379, 382, 408 (n. 6)
Flórez Ortega, Casimiro: 225
Floridablanca, conde de (v. Moñino y Redondo, José)
Fontaine, Jean de la: 262, 264
Forner y Segarra, Juan Pablo: 58, 61, 147, 219, 237
Foronda, Valentín de: 213, 229
Förster, Stig: 108
Forsyth, William: 302
Franco Rubio, Gloria A: 354
Francos, conde de (v. Fernández Madruga, Ramón)
Francos, condesa de (v. Castillo, Manuela del)
Frantz, David O.: 263
Friera Álvarez, Marta: 373
Froben, Johann: 348
Frugoni, Carlo Innocenzio: 450
Fueyo, fray Bernardo: 455 (n. 14)
Fundam, Isaac: 429
Furlong, Guillermo: 316 (n. 1)

G

Gabriel Navalón, José: 220
Gaddi, Pío: 454
Galdiano, Bartolomé de: 390, 391
Gallardo, Bartolomé José: 258, 259, 263 (n. 11), 302, 304
Gallardo San Salvador, Natividad: 312
Gálvez, Bernardo de: 281
Gálvez, Diego Alejandro de: 57, 117 (n. 8)
Gálvez, José de: 281
Gamarra Gonzalo, Alberto: 18, 50, 116
Gambini, Daniella: 401
Garau, Francisco: 378
Garavito, Humberto: 328
Garber, Klaus: 437 (n . 7)
García, Hugo: 289
García, Idalia: 17, 387-398, 474
García Díaz, Noelia: 401, 408
García Garrosa, María Jesús: 14, 18, 113 (n. 1), 204 (n. 13), 239-254, 475
García Gómez, María Dolores: 346 (n. 8)
García de la Huerta, Vicente Antonio: 15, 271, 278, 478
García López, David: 142, 143, 145
García Malo, Ignacio: 239
García Melero, José Enrique: 141
García Oro, José: 377 (n. 2), 389
García Rodríguez, Rafael: 362 (n. 20)
García Sánchez, Justo: 371
García Vega Candamo, José Antonio: 372 (n. 1)
García-Baquero González, Antonio: 265, 314
Garcilaso de la Vega, Inca: 286, 378 (n. 5)
Garms, Jörg: 399
Garralón, Alejandro: 138
Garralón, fray Baltasar: 13, 125-127, 128 (n. 11), 129-131, 133-135, 137, 138, 468
Garralón, Roque Benigno: 137, 138
Garric, Jean-Philippe: 145
Garrido Ramos, Beatriz: 128 (n. 11)
Géal, Pierre: 148
Genaro, Anastasio: 302
Genette, Gérard: 172
Genís Casanova, Francisco: 350
Genovesi, Antonio: 306
Gerstenberg, Heinrich Wilhelm von: 435, 436 (n. 3), 438
Gibert y Tutó, Carlos: 77
Gil Amate, Virginia: 292
Gil de Taboada, Francisco: 285, 289
Gimeno Blay, Francisco: 342
Gironi, Robustiano: 401
Glick, Thomas F.: 379
Godoy, Manuel: 158, 285

Goethe, Johann Wolfgang von: 437 (n. 5)
Gómez, fray Francisco: 243, 245
Gómez, José: 213
Gómez Ortega, Casimiro: 245 (n. 7)
Gómez de Terán, Juan Elías: 348
Gomis Coloma, Juan: 26, 28, 30, 31
Góngora, Luis de: 230, 394, 408
Gonser, Miquel: 44
González, Antonio: 224
González, fray Diego Tadeo: 13, 125-127, 135, 468
González, Manuel: 14, 184
González de Barcia, Andrés: 13, 156, 157, 160-162, 165-167, 477
González Hidalgo, José Luis: 275 (n. 2)
González Laso, José: 341 (n. 5)
González de León, Juan: 13, 117, 119-121, 424, 483
González Lozano, Francisco: 342
González Martínez, Rosa María: 353, 354
González Mezquita, María Luz: 379
González Palencia, Ángel: 199, 231 (n. 21)
González de Posada, Carlos: 105
González Santos, Javier: 142
González Silva, Matiana: 311
González-Sarasa Hernáez, Silvia: 27, 31
Göritz, Karl August: 439-442
Gosse, Pierre: 430, 431
Goudin, Antoine: 79, 91
Goulemot, Jean-Marie: 255, 266
Goya, Francisco de: 265
Gracián, Baltasar: 420, 421, 423, 426-429, 431
Gracián Dantisco, Lucas: 189
Granada, Luis de: 377, 378
Grimm, Jacob: 442 (n. 12)
Grimm, Wilhelm: 442 (n. 12)
Gronemann, Claudia: 129
Grotius, Hugo: 427
Grouchy, Nicolás de: 348
Gruber, Ira D: 104
Guereña, Jean-Louis: 256, 260, 263 (n. 10)
Guevara Vasconcelos, José: 81
Guibovich Pérez, Pedro: 285, 288, 389
Guijosa, Eugenio: 138
Guilleman, Fernando: 230 (n. 20), 242
Guinard, Paul-Jacques: 56, 297 (n. 2)
Gutiérrez, José Marcos: 14, 204 (n. 13), 219, 240-242, 244-246, 247 (n. 10), 249-251, 475
Gutiérrez, Miquel: 42
Gutiérrez Bravo, Patricio: 57
Gutiérrez Jiménez, María Eugenia: 53

H
Hallett, Mark: 146
Hamberger, Georg Christoph: 437, 443
Hannan, Leonie:
Harscher von Almendingen, Ludwig: 442-444
Häseler, Jens: 436 (n. 2), (n. 3)
Hazañas y La Rúa, Joaquín: 115
Helman, Edith: 345
Herder, Johann Gottfried: 436 (n. 3), 438, 439 (n. 11)
Heredia, Miguel Francisco de: 382
Hermosilla, Francisco Lorenzo de:
Hermosilla, Ignacio de: 232
Hermosilla, José Antonio de: 13, 169-174
Hermosilla, Lucas Martín de: 170-174
Hernández, Lorenzo: 142
Hernández, Pedro: 160, 162
Hernández González, Manuel: 16, 327-336, 476
Herr, Richard: 297
Herrera, Antonio de: 408, 420, 428, 429
Herrera, fray Carlos: 135
Herrera, Gabriel Alonso de: 363, 379
Herrera Morillas, José Luis: 354
Hetti Gomes, Mariana: 13, 155-168, 477
Heuser, Beatrice: 104, 107, 108
Hevia Ballina, Agustín: 371
Hidalgo, Francisco Antonio: 54-56, 58-61, 63-65, 116, 118 (n. 13)
Hidalgo, José: 116
Hidalgo de Cisneros, Baltasar: 316 (n. 1)
Hill, Frances: 265
Hoffmeister, Gerhart: 436 (n. 2), 438 (n. 9), 439 (n. 11), 442 (n. 12)
Hoftijzer, P. G.: 430
Hogal, Joseph Bernardo de: 391, 392
Hönsch, Ulrike: 436, 437 (n. 6), 438, 439 (n. 10)
Horacio, Quinto Flaco: 40
Huguetan, Marc: 430
Huguetan, Pierre: 430
Huidobro, Marcos Alonso de: 391
Humbert, Pierre: 430
Hurtado, Escolástica: 13, 125, 128, 129, 137, 405, 468
Hurtado de Mendoza, Diego: 190
Huydecoper van Maarsseveen, Johan: 419, 420
Huygens, Constantijn: 419, 420

I
Ibáñez Rodríguez, Miguel: 312, 315
Ibarra, Manuel: 40, 43
Iglesias, María Carmen: 436
Iglesias de la Casa, José: 258-260, 263 (n. 11)
Igual de Soria, Lorenzo: 243
Infantes, Víctor: 27, 31
Infelise, Mario: 26 (n. 6)
Iriarte, Bernardo de: 380
Iriarte, Juan de: 277, 421, 429, 431
Iriarte, Tomás de: 237, 260
Isidoro Mercator: 221
Isla, José Francisco de: 216, 283, 378, 379 (n. 6), 382, 411-414
Israel, Jonathan I.: 417
Izquierdo, fray Mauro: 135
Iztariz, Juan Antonio de: 191

J
Jaber, Loreley El: 161
Jagersma, Rindert: 418
Jardine, Alexander: 444, 445
Jars, Gabriel: 358
Jáuregui y Aldecoa, Agustín de: 285
Jenner, Edward: 329, 330
Jesús, Santa Teresa de: 118, 227, 377, 378, 408, 410 (n. 8)
Jiméno, Frédéric: 146
Joachimsthal, Cäsar von: 437 (n. 6)
Jordan, Claude: 424
José II: 216
Joset, Jacques: 418
Jovellanos, Gaspar Melchor de: 82, 113, 117, 126, 127, 133, 134, 142, 147, 260, 281, 282, 313, 355, 357, 429, 431, 437
Juan y Santacilla, Jorge: 420, 427, 431
Jugla y Font, Antonio: 306
Julia, Dominique: 23
Juretschke, Hans: 435
Juste, José de: 348
Justiniano, Flavio Pedro Sabacio: 40
Juvenal, Décimo Junio: 282

K
Kaufhold, Leopold Anton: 439 (n. 10)
Kemmler, Rolf: 80
Kiesel, Helmuth: 441
Kotzebue, August Friedrich Ferdinand von: 305
Kuntz, Pedro: 149

L
Laborde, Alejandro: 362 (n. 24)
Labrador Herráiz, María del Carmen: 297
Lacombe de Prezel, Honoré: 88
Lage-Damon, Paloma Miranda de: 453 (n. 12)
Lagos, José Ceferino: 315
Lampillas, Francisco Javier: 147
Landázuri Romarate, Joaquín José de: 379 (n. 6)
Langlois, Simón: 101
Lankhorst, Otto S.: 418
Lappi, Patricia: 117 (n. 8)
Lárraga, Francisco: 221, 377 (n. 2)
Larramendi, Manuel: 404
Larriba, Elisabel: 297, 298
Larruga, Eugenio: 77
Lasagni, Roberto: 453 (n. 11)
Lasarte, Pedro: 285
Laso, Nicolás: 278
Lastra, Pedro: 160
Latouche, Jean-Charles Gervaise de: 262
Le Céne, Michel Charles: 424
Le Gallois, Pierre: 419
Le Mettel, Antoine: 264
Le Roy de Grandmaison, Thomas-Auguste: 233
Lechner, Jan: 417, 422
Leclerc, Georges-Louis (conde de Buffon): 316
Leefdael, Francisco de: 54
Leibniz, Gottfried Wilhelm: 444
Leniaud, Jean-Michel: 146
León Pinelo, Antonio de: 155, 157 (n. 2), 162
León X: 272
León, José de: 234-236
León-Castro, María del Pilar: 142
Leonini, Joseph: 437
Leopoldo I: 379
Lessing, Gotthold Ephraim: 436 (n. 3), 438, 439 (n. 11)
Leti, Gregorio: 264
Letourneur, Pierre: 240, 244-246, 249
Lewis, Robert: 158
Llagas Cardoso, Francisco de las: 86
Llaguno, Eugenio de: 142
Llanos, fray Joaquín de: 135
Llave García, Joaquín de la: 101
Llorente, Juan Antonio: 256-258, 260
Lobo, Eugenio Gerardo: 218

Locke, John: 444
Lohmann Villena, Guillermo: 285, 286
Lope, Hans-Joachim: 436 (n. 2)
Lope de Vega, Félix: 408, 410, 411, 429, 437, 438 (n. 9)
Lopez, François: 298, 300, 345
López, José: 241 (n. 2)
López, Tomás: 372
López de Ayala, Ignacio: 379 (n. 6)
López de Erenchun, Tomás: 391
López de Gómara, Francisco: 163 (n. 9)
López de Lanuza, Antonio: 231 (n. 21)
López López, Roberto J.: 366, 371
López Martín, Ismael: 15, 271-280, 478
López Martínez, Asunción: 354
López Sedano, Juan José: 119, 120, 237
López Serena, Pedro: 113
López Serrano, Matilde: 69, 70 (n. 1), 86
López Terrada, María Luz: 314
López-Souto, Noelia: 18, 449-461, 479
López-Vidriero, María Luisa: 69, 371
Lora Márquez, Claudia: 12, 21-25, 480
Lorente, Jesús Pedro: 148
Lorenzo Álvarez, Elena de: 14, 18, 114 (n. 3), 117 (n. 9), (n. 10), 119, 199-238, 248, 277, 278, 481
Lorraine, Charles-Alexandre de: 421
Lucía Megías, José Manuel: 173 (n. 5)
Luis XVI: 62
Luján Atienza, Ángel Luis: 118 (n. 12)
Lupercio, Francisco: 389, 390, 394
Luzán, Ignacio de: 113, 218, 257, 277, 279
Lyra, Francisco de:

M

Mabillon, Jean: 155
Macanaz, Melchor de: 218, 226
Machicado, Manuel: 231
Madariaga y Suárez, Juan de: 99, 101
Madramany y Calatayud, Mariano: 227
Maier Allende, Jorge: 145
Mairesse, Francisco: 101
Manara, Prospero Valeriano: 449
Mandeville, Bernard: 289
Mandrou, Robert: 22, 23, 28
Manuel, Miguel de: 143
Mañas Ramírez, Beatriz: 283
Maravall, José Antonio: 255
Marcer, Francisco: 186, 187, 191, 192
March y Estrader, Antonio: 225
Marchena y Ruiz de Cueto, José: 283
Marchi, Armando: 255
Marcial, Marco Valerio: 40
Marco Aurelio: 188
Marenco, María Luisa: 328
Marenco Alarcón, Pedro: 328
Mariana, Juan de: 378, 406, 408 (n. 6), 419, 421-423, 425-431
Mariano Vallejo, Juan: 360
Marín, Juan: 377
Mariño, Anselmo: 343
Marmontel, Jean-François: 213, 229
Martí, Francisco:
Martín Anselmo de Orive (v. Orellana y Mocholí, Marcos Antonio de)
Martin, Henri-Jean: 373
Martínez, Alejandro: 145
Martínez, Manuel Silvestre: 380
Martínez, Nicolás: 231 (n. 21)
Martínez, Pablo F.: 318, 322
Martínez, Sebastián: 265
Martínez Abad, Diego: 272
Martínez de Ballesteros, Primo Feliciano: 283
Martínez Bara, José Antonio: 200 (n. 6)
Martínez de Bujanda, Jesús: 200 (n. 5)
Martínez Colomer, Vicente: 183
Martínez Gomis, Mario: 341
Martín González, Pablo: 13, 169-181, 482
Martínez Marina, Francisco Javier: 372
Martínez Mata, Emilio: 169 (n. 1)
Martínez de la Mata, Francisco: 357
Martínez Millán, José: 453
Martínez Ordóñez, Juan: 224
Martínez Pérez, Alejandro: 87 (n. 12), 88
Martínez de los Pinillos Ruiz, Soledad: 401, 402 (n. 1)
Martínez de Rozas, Ramón: 292
Martínez de la Torre, Fausto: 76 (fig. 3)
Martínez Torres, Cristina Rosario: 13, 113-124, 483
Martini, Mónica: 318
Martins, Abraham: 419, 420
Martín-Valdepeñas Yagüe, María Elisa: 353, 354
Mas Galvañ, Cayetano: 341
Masdeu, Francisco: 222
Masson de Morvilliers, Nicolas: 300
Mate, Genara: 86

Mateo Ripoll, Verónica: 16, 339-352, 484
Matute, Justino: 65
Maurer, Gudrun: 87
Mayans i Siscar, Gregorio: 156, 166, 169 (n. 1), 188, 425-427, 429, 431
Mayoral Alonso de Mella, Andrés: 340
Medrano, José Miguel: 224
Medvedkova, Olga: 146
Meerman, Gerardo: 425, 426
Melchor Díaz de Toledo (v. Trigueros, Cándido María)
Meléndez Valdés, Juan: 126
Méndez Rodríguez, Luis: 63
Méndez Silva, Rodrigo: 381
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco: 23 (n. 3)
Menéndez González, Alfonso: 366, 371, 373, 374, 377, 378, 381
Menéndez Luarca Tineo, María del Carmen: 373
Menéndez de la Pola Busto, José Antonio: 372, 373, 382
Menéndez de la Pola Busto, José Manuel: 373
Mengs, Anton Raphael: 450
Menudo, José M.: 231 (n. 21)
Meregalli, Franco: 169 (n. 1)
Mestre Sanchis, Antonio: 155, 156, 166, 345
Mettrie, Julien Offray de la: 263-265
Mier, María Águeda de: 375
Migliavaca, Raimondo Maria: 451
Miguel, Francisco: 212
Miguel Alonso, Aurora: 339 (n. 1)
Millot, Michel: 262
Miñón, Pablo: 360 (n. 14)
Mirabeau, marqués de (v. Riquetti, Víctor)
Miras, Miguel de: 125, 126
Moetjens, Adrian: 430
Mogro Sanjuán, Bartolomé: 372 (n. 1)
Molière (v. Poquelin, Jean-Baptiste)
Molina Martín, Álvaro: 144, 145, 148
Molina y Zaldívar, Gaspar de: 118
Moll, Jaime: 77
Moll Blanes, Isabel: 298, 299
Möller, Beate: 17, 435-447, 485
Mompié, Ildefonso: 362
Moncada, Sancho de: 357
Montaner Martorell, Josep Maria: 145
Montero Delgado, Juan: 120 (n. 15)
Montes y Goyri, José Antonio: 245 (n. 7)
Montesinos, José F.: 285
Montiano y Luyando, Agustín de: 275-277, 478
Montiel Ontiveros, Ana Cecilia: 388
Montoto, Santiago: 115
Montoya, Gaspar de: 233
Montoya Rodríguez, María del Carmen: 12, 53-67, 486
Moñino y Redondo, José (conde de Floridablanca): 113, 286, 301, 341, 381, 383
Mora y Agüero, Petrona de: 318 (n. 3)
Morales, Ambrosio: 408
Morales, Isidoro: 65
Morcillo Rubio de Auñón, Diego: 292
Morelli, Maria Maddalena: 450
Moreno Gamboa, Olivia: 388
Moreno Tejada, Juan: 82, 86
Moreno Tejada, Manuela: 74, 86
Mortier, Pierre: 424, 426, 430
Mouhy, barón de (v. Fieux, Charles de)
Mozani, Vincenzo: 451-453, 455, 457, 458
Mücke, Ulrich: 442
Mühlschlegel, Ulrike: 403, 404
Münch, Paul: 441
Muñiz, Roberto: 379, 382
Muñoz Álvarez, Agustin: 58
Muñoz Consuegra, Ignacio: 56
Muñoz Cosme, Alfonso: 339
Muñoz Feliu, Miguel: 343
Muñoz Sempere, Daniel: 258, 259

N

Narváez, Pánfilo de: 157, 158, 161
Nasarre y Férriz, Blas Antonio: 277, 278, 478
Natividad Ruano, Francisco: 213, 214
Nava Rodríguez, María Teresa: 277
Navarrete, Esperanza: 145
Navarro, Carmen: 312
Navarro y Armijo, Joseph: 54-57, 59, 62, 377
Navarro Bonilla, Diego: 347
Navarro Más y Marquet, José: 359
Navas, José de: 361 (n. 19)
Navia, Juan Alonso de (marqués de Ferrera): 378, 382
Navia Osorio, Álvaro de (III marqués de Santa Cruz de Marcenado): 12, 99, 100-109, 357, 382, 472
Neaulme, Etienne: 430
Nebra, Antoni: 44
Nebrija, Elio Antonio de: 37, 40, 41, 48, 212, 229 (n. 20), 421, 427

Neri, Achille: 21
Newton, Isaac: 406, 411, 444
Nieto de Piña, Cristóbal Jacinto: 58, 59, 63
Nieto Suárez Fiallo, Juan Vicente: 223
Nifo, Francisco Mariano: 55, 297 (n. 2)
Niño de Guevara, Fernando: 173
Nisard, Charles: 21
Nobajas, fray Casto: 364
Noguero Hernández, Carlos: 354, 358
Novati, Francesco: 21, 30
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar: 13, 155, 156, 157 (n. 3), 158-165, 477
Núñez-Varadé Ramos, Coro: 125 (n. 2)

O
O'Gorman, Edmundo: 389, 394, 395
O'Higgins, Ambrosio: 291, 292
O'Kean, José María: 231 (n. 21)
Obregón, Teresa: 138
Ogilvie, James: 104
Olavide, Pablo de: 59, 63, 64, 117
Olay Valdés, Rodrigo: 11-18, 117 (n. 9), 199 (n. 3)
Olier, Josefa: 137, 138
Olier, Juan: 138
Oñate, fray Raimundo: 212
Opitz, Martin: 437
Orellana y Mocholí, Marcos Antonio de: 227 (n. 18)
Orígenes de Alejandría: 349
Ortega, Francisco A.: 283
Ortes de Velasco y Salcedo, Antonio María: 128 (n. 11)
Oudin, César: 419, 427
Ovando y Godoy, Juan de: 158
Ozaeta, José Hipólito de: 379 (n. 6)

Pablos Ramírez, Juan Carlos de: 297
Padrino, María del Carmen: 55

P
Padrino Solís, José: 54-57, 59, 61, 63, 65, 115
Page, Carlos: 343
Pajares Infante, Eterio: 242 (n. 3), 245 (n. 7)
Palladio, Andrea: 365
Palmiste, Clara: 170 (n. 4), 391, 392
Palomares y Santiago, Francisco Javier de: 365
Pampliega Pedreira, Víctor: 199 (n. 1)
Parada, Alejandro: 321
Pardo Tomás, José: 348
Paredes Naves, María Concepción: 356 (n. 1)
Paret, Luis: 87, 88
Parodi, Giovanni: 328
Parque, duque del (v. Cañas, Francisco A. de)
Pascal, Blaise: 283
Pahsch Bastel von der Sohle (v. Joachimsthal, Cäsar von)
Pascual Chiva, Francisco: 425, 436 (n. 4)
Pastor, fray Manuel: 137
Pastor Colomer, Blanca: 130, 131 (n. 15)
Pastor Julián, Víctor: 349
Patiño, Vicente María: 186, 187, 191, 192
Pautz, Patrick Charles: 157, 158 (n. 5), 160, 161, 162 (n. 8), 163
Pears, Ian: 148
Pedrayes, Agustín de: 363
Pedraza Gracia, Manuel José: 342, 344, 345, 346
Peña Díaz, Manuel: 340
Peñalver, Eduardo: 54
Peñalver, Juan: 248 (n. 11)
Peralta Barnuevo, Pedro de: 292
Pereiro Otero, José Manuel: 329
Pérez, Antonio: 419, 427, 429
Pérez de Castro, José Luis: 105
Pérez Navarro, José Antonio: 137 (n. 24)
Pérez Ortiz, Guadalupe: 342
Pérez Quintero, Miguel Ignacio: 59, 116 (n. 4)
Pérez Sánchez, Alfonso: 142
Pérez Sánchez, Isabel: 130 (n. 14)
Petite, Anselmo: 378
Petrucci, Armando: 341, 347
Piferrer, Tomàs: 46, 80
Pinta Llorente, Miguel de la: 260
Piñeiro, Gregoria María: 217
Pio VI: 306
Pla, Tecla: 359 (n. 8)
Planas, Rosa: 342, 345
Plinio, Gayo: 366
Pluche, Nöel Antoine: 231, 232, 382
Plumb, John H.: 148
Pohl-Valero, Stefan: 311
Poirer, Roger: 184
Polibio: 349
Pons, Gaspar: 60
Ponz, Antonio: 142, 426, 469
Poquelin, Jean-Baptiste: 305
Porcell, Joan: 46-48
Porras de la Cámara, Francisco: 14, 170, 173, 174, 177, 178, 482

Porro, Bonaventura: 27
Porter, Roy: 255
Portús Pérez, Javier: 142 (n. 2), 145, 148
Posada, Benito José de: 372, 373, 375, 380, 383
Posada, José Fernando de: 372, 373, 377
Posada Castillo, Blas Alejandro de: 372, 373
Posada Herrera, José de: 372 (n. 1), 373
Posada Pariente, Blas Alejandro de: 373
Posada Tamés, Josefa: 372 (n. 1)
Prando, Luis: 234
Prats, Joaquim: 37
Prego González, Santiago: 354
Proust, Louis: 302
Puente, Luis de: 302
Puerta, Félix de la: 54, 56, 60, 63

Q

Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, José María (conde de Toreno): 231 (n. 21), 371, 379 (n. 6)
Queraltó, José: 65
Quevedo, Francisco de: 30, 284, 408, 419, 427, 428, 429, 437
Quijano, Gabriel: 225
Quilez, Pasqual: 60
Quintana, Manuel José: 328, 329
Quintana del Azebo, Ramón: 328
Quinto, Joseph: 392
Quinziano, Franco: 17, 169 (n. 1), 399-415, 487
Quirós, Sebastián Bernardo de: 81

R

Ramírez, fray José: 213
Ramírez, Gabriel: 79 (n. 4)
Ramírez y Góngora, Manuel Antonio: 230
Ramón Amad y Ramani (v. Madramany y Calatayud, Mariano)
Recio, Bernardo: 138
Reinoso, Fernando: 63
Rejón de Silva, Diego Antonio: 80, 105
Resines, Luis: 37, 38, 50
Réstif de la Bretonne, Nicolas: 262
Revel, Jacques: 23
Reverte Bernal, Concepción: 283
Rey, Marc-Michel: 430
Rey Castelao, Ofelia: 354, 371
Rey Hazas, Antonio: 169 (n. 1)
Reyes Gómez, Fermín de los: 37, 119, 201, 202 (n. 8), 206, 249 (n. 13), 258, 260
Reyna, María del Carmen: 395
Ribbans, Geoffrey: 400
Ribelles, Manuel: 349
Richardson, Samuel: 239-241, 243 (n. 6), 244, 245, 248-250, 252, 475
Rico, Fernando: 213
Ríos y Gálvez, Vicente de los: 233, 234
Ripa, Cesare: 88
Riquetti, Víctor (marqués de Mirabeau): 357
Risco, Manuel: 379 (n. 6)
Rius, Leopoldo: 169-171
Rivarola, Francisco Bruno de: 325, 316, 319
Rivera, Hipólito: 390, 394, 395
Rivera, Sebastián de: 104
Rivero Iglesias, Carmen: 169 (n. 1)
Robertson, William: 441, 442
Rocha Navarro Bueno Yuste Marimón, Manuel de la: 216
Rodríguez Álvarez, Ramón: 355, 356 (n. 2), 371, 473
Rodríguez de Campomanes, Pedro (conde de Campomanes): 17, 72, 297, 313, 341, 357, 358, 380, 382, 420, 429, 431, 439-442, 445
Rodríguez Frías, Tomás: 272
Rodríguez Garrido, José A.: 292
Rodríguez de Hita, Antonio: 225
Rodríguez de León Pinelo, Juan: 155, 156, 230
Rodríguez de Medrano, Vicente: 224
Rodríguez Morzo, fray Pedro: 231
Rodríguez Ruiz, Delfín: 145
Rodríguez Tizón, Esteban: 275 (n. 3), 276
Rodríguez Tizón, Ventura: 277
Rodríguez-Moñino, Antonio: 28 (n. 9), 69, 78, 79 (n. 4), 82 (n. 9), 85, 94
Rogel, Cayetano: 364
Roger, Estienne: 423
Rojo, Jerónimo: 272
Roldán, José María: 60
Romá Rosell, Francisco: 229
Román Gutiérrez, Isabel: 300
Román López, María: 14, 183-196, 488
Romero Ávila, Jerónimo: 215
Ros, Fernando de: 274
Rosas de Oquendo, Mateo:
Rosauro de Safo (v. Forner y Segarra, Juan Pablo)
Rose de Viejo, Isadora: 146
Rozier, Jean-François: 15, 16, 311-322, 471
Rubio y Borrás, Manuel: 37

Rueda Ramírez, Pedro: 44
Ruiz Calderón, Manuel Antonio: 224, 231
Ruiz Cano y Sáenz Galiano, Francisco Antonio (marqués de Sotoflorido): 283
Ruiz de Cepeda Martínez, Rodrigo: 389, 390
Ruiz de la Peña Solar, Álvaro: 312, 355-357, 364 (n. 33), 365, 366, 473
Ruiz Fargas, Marina: 37, 42, 44
Rumeu de Armas, Antonio: 199
Rumford, Benjamin: 364
Runciman, David: 289
Rustant, José Vicente de: 379 (n. 6)

S

Saavedra, Diego de: 408, 427, 428, 429
Saboya, Víctor Amadeo II de: 99
Sacasa Marenco, Roberto: 327, 328
Sacasa Salinas, Francisco: 328
Sacco, Gioseffo Pompeo: 449
Salanova, A. J.: 421
Salas Álvarez, Jesús: 275, 276
Salazar y Castro, Luis: 343
Sales, Francisco de: 210, 378
Salgado, Francisco: 350
Salmon, Thomas: 407
Salvador y de Asprer, Juan Pablo de: 128 (n. 11), 131
Samaniego, Félix de: 264
Sampil Labiades, José Antonio: 359
San Agustín: 126, 306
San Cipriano: 348
San Francisco Javier: 377 (n. 2)
San Jerónimo: 44, 349
San José Vázquez, Eduardo: 18
San Juan Crisóstomo: 349
San Juan Damasceno: 189
San Miguel, fray Vicente de: 227
San Pablo: 378
San Román y Codina, Diego de: 54, 60
San Román y Codina, Josef de: 60
Sancha, Antonio de: 12, 62, 69-75, 78, 79, 81, 82 (n. 9), 85-88, 278, 371, 404, 489
Sancha, Antonio Evaristo: 72, 74, 86, 87
Sancha, Gabriel de: 69, 71-75, 86, 87, 489
Sancha, Indalecio de: 69, 87 (n. 12)
Sancha, Manuel de: 12, 69-72, 75-81, 83, 84, 86, 88-95, 489
Sancha, María Francisca de: 73, 74, 86, 87
Sánchez, Yvette: 322
Sánchez Espinosa, Gabriel: 11-18, 69-97, 146, 489
Sánchez Hita, Beatriz: 186
Sánchez de Oreja, Manuela Tomasa: 136 (n. 23)
Sánchez Pascual, Pablo: 16, 371-384, 490
Sánchez Pérez, Juan José: 126
Sánchez Reciente, Eugenio: 56
Sánchez Reciente, Francisco: 115
Sánchez Salazar, Felipa: 359 (n. 10)
Sánchez de Uribe, Tomás Antonio: 232
Sánchez-Blanco, Francisco: 65, 285
Sandoval, Prudencio: 408, 419, 428
Santa Cruz, Miguel Jerónimo de: 379 (n. 7)
Santa Cruz de Marcenado, II marquesa de (v. Vigil de Quiñones, Jacinta Antonia)
Santa Cruz de Marcenado, III marqués de (v. Navia Osorio, Álvaro de)
Santa Gertrudis: 377
Santa Teresa, fray Francisco de: 227
Santiago, Elena: 142, 143
Santiago Gallo, Felipe: 191, 192
Santiesteban, Agustín: 389, 390, 394
Santos, fray Miguel de los: 210, 428
Sanz, Antonio: 71, 73
Sanz, Gertrudis: 70, 71, 73-75, 79, 80
Sanz Fuentes, Josefa: 371
Sáñez Reguart, Antonio: 213
Sarabia, Eugenio: 391
Sarmiento, Martín: 305, 343, 430
Sarrailh, Jean: 353, 355
Sarralde, Miguel: 278
Say, Jean Baptiste: 222, 231 (n. 21), 237
Schelte, Henri: 430
Schenck, Mary Jane Stearns: 264
Scheurleer, Bernardus: 420
Schiebeler, Daniel: 436 (n. 3)
Schlegel, August Wilhelm: 442 (n. 12)
Schlegel, Friedrich: 442 (n. 12)
Schmidt, Rachel: 169 (n. 1)
Schotus, Andrés: 420, 421
Segneri, Paolo: 377
Senant, Tomás: 40, 43
Serrano y Sanz, Manuel: 199
Severino Amaro (v. Molina y Zaldívar, Gaspar de)
Sevilla, fray Feliciano de: 214
Shaftesbury, Anthony Ashley Cooper: 444
Signo, Norberto Javier del: 315
Sigüenza, fray José de: 408 (n. 6)

Sigüenza y Góngora, Carlos de: 394
Silva, Pedro María de (duque de Almodóvar): 257
Simó, Gaietà: 46
Sobrino, Francisco: 381, 427
Sohle, Pahsch Bastel von der: 437 (n. 6)
Solari, Gabriella: 24-26, 480
Soldevila, Marià: 46
Solís, Dionisio: 61
Solís y Ribadeneyra, Antonio: 379 (n. 6), 408, 412, 420, 427
Solkin, David: 148
Soriano Pérez-Villamil, Enriqueta: 399, 401, 402, 413
Soto, Manuel de: 231
Soto Marne, Francisco de: 381
Sotoflorido, marqués de (v. Ruiz Cano y Sáenz Galiano, Francisco Antonio)
Soubeyroux, Jacques: 307
Spinoza, Baruch: 266
Sterne, Laurence: 220
Stevens, John: 422
Suárez, Pelayo José: 328
Suárez González, Ana: 371
Suárez y Núñez, Miguel Jerónimo: 357, 380, 382
Suárez Rivera, Manuel: 388
Sydenham, Thomas: 444

T
Tavira, Antonio: 340 (n. 5)
Terreros, Esteban de: 78
Terreros Andreu, Carmen: 344 (n. 6)
Thomas, Diana M.: 37, 72, 80
Tieck, Friedrich: 442 (n. 12)
Tieck, Ludwig: 442 (n. 12)
Tiezt, Manfred: 169 (n. 2), 436 (n. 2), 442, 443
Toledo, Francisco de: 377
Tomás, Catalina: 306
Toreno, conde de (v. Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, José María)
Torío de la Riva y Herrero, Torcuato: 365
Tormo, José: 340, 341 (n. 4), 342, 348
Torquemada Sánchez, María Jesús: 453, 457, 459
Torre Revello, José: 201 (n. 7)
Torrecilla, Martín de: 377
Torrella, Joan: 40, 48
Torres, Isabel: 18
Torres Angulo y Villavicencio, Carlos (IV marqués de Arellano): 224, 228
Torres Villarroel, Diego de: 28, 30, 83
Tost i Romà, Jaume: 47
Trigueros, Cándido María: 13, 117, 119-121, 483
Tristán, Flora: 291
Trujillo, fray Cándido: 213
Trullench, Pedro: 227 (n. 18)
Tugores, Francisca: 342, 345
Twiss, Richard: 438, 439

U
Úbeda de los Cobos, Andrés: 141, 142, 144
Ulloa, Bernardo de: 28
Ulloa, Martín de: 277, 357, 420
Un curioso andaluz (v. Gallardo, Bartolomé José)
Urquízar, Antonio: 148
Urzainqui Miqueleiz, Inmaculada: 18, 125, 128, 130, 136, 240, 284, 312, 313, 316
Usoz, Javier: 313
Uzcanga Meinecke, Francisco: 300
Uztáriz, Jerónimo de: 101, 357, 379

V
Valcárcel, José Antonio: 317
Valderrama, Ambrosio: 224, 228
Valdés, Antonio Manuel: 327
Valencia Mirón, María Dolores: 377
Valero, Ángel: 290
Valladares y Sotomayor, Antonio: 237
Vallejo, fray Carlos: 133, 134
Van Cleef, Isaac: 420
Van Daalen, Nicolas: 425
Van Den Bergh, Govaert: 420
Van Ellinckhuysen, Jacob: 423
Van Waesberge, Janssoons: 430
Varela-Orol, Concepción: 343, 426, 430
Vargas Ponce, José: 142
Vásquez, Félix S.: 289
Vázquez, Manuel Nicolás: 13, 54-56, 58-61, 63-65, 113-118, 120-122, 483
Vega, Garcilaso de la: 408
Vega, Jesusa: 145
Vela y Marquesa, José: 232, 233
Velasco Moreno, Eva: 277
Velázquez, Luis José: 275-277, 442 (n. 12)
Velázquez Martínez, Matías: 353, 354, 357 (n. 3)
Vélez Bracho, José: 54, 58

Vélez de Guevara, Luis: 423
Veniero, Lorenzo: 262, 264
Ventura Pastor, José: 213
Vera Daza, José Vicente de: 223
Vergy, M. de: 102, 104
Vidal, Inmaculada: 142
Vieira, Padre Antônio: 164
Vieytes, Gregorio Luis Gonzaga Pascual: 318 (n. 3)
Vieytes, Hipólito: 16, 315-320, 471
Vieytes, Juan de la Cruz: 318 (n. 3)
Vieytes, María Isabel del Carmen: 318 (n. 3)
Vieytes, Ramón Domingo: 318 (n. 3)
Vieytes, Vicente: 318 (n. 3)
Vigara, José Antonio: 148
Vigil de Quiñones, Jacinta Antonia (II marquesa de Santa Cruz de Marcenado): 99
Vigil Mata, Vicente: 306
Vilà Urriza, Natàlia: 12, 37-52, 491
Villaba, Victorian de: 306
Villalobos, Enrique: 377
Villanueva, Joaquín de: 217
Villarroel, Jerónimo Manuel: 83, 95
Villaurrutia, Jacobo: 328
Vimercato, Alexandro: 101
Viñao, Antonio: 38
Vio, Tomás de: 350
Virgilio Marón, Publio: 40, 48, 305, 333
Vistalegre, marqués de (v. Antayo, Antonio de)

W
Ward, Bernardo: 357
Ward, Kenneth: 388
Wendt, Helge: 311, 322
Wetters, Melis: 425
Wilde, Anna E. de: 420, 429
Winsor, Friedrich Albert: 362 (n. 22)
Winton, Samuel: 225
Witt, Johan de: 419, 420
Wittman, Richard: 147, 148
Wortley Montagu, Mary: 305

X
Ximénez de Lorite, Bonifacio: 56

Y
Yáñez, fray Ramón: 133 (n. 17), 135
Yáñez Neira, fray Damián: 128 (n. 11), 134 (n. 19), 136, 137 (n. 25)

Z
Zabalza, Juan: 313
Zanthier, Friedrich Wilhelm von: 104
Zapata de Cisneros y Mendoza, Antonio: 349
Zárate, María Felipa de: 118
Zavalza Hough-Snee, Dexter: 290
Zimmermann, Christian von: 435, 436 (n. 2), 441, 444, 445
Zúñiga Saldaña, Marcela: 38
Zurita, Gerónimo de: 379 (n. 6)

EDICIONES TREA
ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
Colección Piedras Angulares

ACCESO ABIERTO

Este volumen recoge una amplia selección de los trabajos presentados en el Congreso Internacional *El mundo del libro y la cultura editorial en la España del siglo XVIII,* organizado en junio de 2022 por el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo en colaboración con el área de Modern Languages de la Queen's University Belfast. Desde el prisma común del interés por la relevancia del objeto libro en la renovación cultural del siglo de las Luces, este variado conjunto de estudios aspira a reconstruir el complejo paisaje material, económico, legal y cultural del mundo editorial español en el largo siglo XVIII, al tiempo que compone un actualizado e interdisciplinar estado de la cuestión en la materia.

La larga veintena de trabajos aquí reunidos se ha organizado en cuatro grandes bloques. El primero de ellos gira en torno a la producción del libro durante el largo siglo XVIII, centrando su atención en la labor material de los impresores y en la intervención de autores y editores. El segundo agrupa los trabajos dedicados a los mecanismos de control que imponía el ordenamiento legal de la monarquía borbónica, así como al papel dinamizador jugado por la nueva prensa periódica en la publicidad editorial. A las huellas de la presencia del libro de los impresos en bibliotecas institucionales y particulares se orienta el tercer bloque. Concluye el volumen con una serie de trabajos dedicados a la circulación del libro español en la América hispana y la Europa de las Luces.

Financiado por:
OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII